LAS [RE]CONFIGURACIONES NEOLIBERALES DE LA CUESTIÓN AMBIENTAL

José Seoane

UNA ARQUEOLOGÍA DE LOS DOCUMENTOS DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL AMBIENTE 1972-2012

Prólogo de
Susana Murillo

Ediciones Luxemburg

Instituto de Estudios de America Latina y el Caribe
Facultad de Ciencias Sociales | Universidad de Buenos Aires
IEALC

GEAL
GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

José Seoane

Sociólogo y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigador del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) y profesor de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Integra el Grupo de Estudios sobre América Latina y el Caribe (GEAL). Coordinador del Observatorio Social de América Latina (OSAL-CLACSO) y director de su revista, desde su creación hasta 2007.

Ha publicado, en coautoría o como compilador, entre otros, los libros: *Resistencias mundiales. De Seattle a Porto Alegre* (2001), *Movimientos sociales y conflicto en América Latina* (2005), *Recolonización, bienes comunes de la naturaleza y alternativas de los pueblos* (2010) y *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América* (2013).

Seoane, José
Las (re)configuraciones neoliberales de la cuestión ambiental : una arqueología de los documentos de Naciones Unidas sobre el ambiente 1972-2012 / José Seoane ; prólogo de Susana Murillo. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Luxemburg ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : IEALC-Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : GEAL-Grupo de Estudios sobre América Latina y el Caribe, 2017.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: online
ISBN 978-987-1709-45-8

1. Análisis Político. I. Murillo, Susana, prolog. II. Título.
CDD 320.01

Las (re)configuraciones neoliberales de la cuestión ambiental: una arqueología de los documentos de Naciones Unidas sobre el ambiente 1972-2012
1º Edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo de 2017

© 2017 José Seoane
© 2017 Ediciones Luxemburg

El presente libro es el resultado de la investigación realizada en el marco del Proyecto UBACyT "Neoliberalismo y políticas de la vida en Argentina", Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA <http://iigg.sociales.uba.ar/>
Grupo de Estudios sobre América Latina y el Caribe (GEAL) <http://gealyc.blogspot.com.ar/>
Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC), Facultad de Ciencias Sociales, UBA <http://iealc.sociales.uba.ar/>
Ediciones Luxemburg <www.edicionesluxemburg.blogspot.com>

Arte de tapa: Santángelo Diseño

ISBN 978-987-1709-45-8

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

Bajo licencia Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0
Internacional de Creative Commons

Las (re)configuraciones neoliberales de la cuestión ambiental

Una arqueología de los documentos de Naciones Unidas sobre el ambiente 1972-2012

José Seoane

Prólogo de Susana Murillo

ÍNDICE

PRÓLOGO **7**

INTRODUCCIÓN **11**

CAPÍTULO I. Emergencia y significaciones de la cuestión ambiental **19**

Introducción 19

La cuestión ambiental a la luz del proceso de dualización sociedad-naturaleza en el pensamiento crítico: articulación de múltiples escisiones y dominaciones 21

Siguiendo la conceptualización de la cuestión social 30

La invención de lo ambiental 35

Cuestión ambiental y social en el capitalismo central 44

La dimensión colonial de la cuestión ambiental 50

Las tres tradiciones en la configuración actual de la cuestión ambiental 56

Las Naciones Unidas y el tratamiento internacional de la cuestión ambiental 60

Conclusiones provisorias 65

CAPÍTULO II. El arte de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental y su constitución en el pensamiento económico **69**

Introducción 69

Primera parte. Algunas precisiones teóricas 71

La neoliberalización del capitalismo 71

La neoliberalización de la naturaleza 74

La perspectiva desde el arte y las racionalidades de gobierno 77

El arte y las racionalidades neoliberales de gobierno 81

Segunda parte. Racionalidades neoliberales y cuestión ambiental 85

Debates sobre el tratamiento neoliberal de la cuestión ambiental 85

Una revisión crítica de la estructuración tradicional del campo de lo ambiental 87

Primer núcleo: teoría subjetiva del valor, escuela austríaca y la construcción epistémica del capital natural 93

Segundo núcleo: la noción de escasez de la escuela austríaca en la valorización de la naturaleza 101

Tercer núcleo: lo común como causa del deterioro ambiental o el mercado como su solución 106

Tercera parte. Las relaciones entre economía y ambiente en los años ’70 y ‘80: reformulaciones y reconciliaciones en el contexto de la cuestión ambiental 114

La ecología de mercado 116

La economía ambiental 119

La economía ecológica 121

Redefiniciones de las relaciones entre economía y ambiente: de la crítica ambiental de la economía a la integración económica del ambiente 124

Conclusiones provisorias 127

CAPÍTULO III. Del medio humano a la economía verde. Una genealogía del tratamiento de la cuestión ambiental en las cumbres de Naciones Unidas 131

Introducción 131

Primera parte. Estocolmo y la primera configuración de la cuestión ambiental en Naciones Unidas 135

La convocatoria de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio humano 135

La construcción global de la cuestión ambiental y las relaciones Norte-Sur: la cuestión ambiental como problemas del subdesarrollo y la pobreza 137

La configuración de la cuestión ambiental: del medio humano al medio ambiente 140

Una racionalidad de “planificación estatal” para el tratamiento de la cuestión ambiental 146

Aspectos principales de la configuración de la cuestión ambiental en la Conferencia de Estocolmo de 1972 148

Segunda parte. Del ecodesarrollo al desarrollo sostenible y su consagración en Río `92 149

Ecodesarrollo y ofensiva neoliberal: la reformulación de los acuerdos internacionales en el tratamiento de la cuestión ambiental 149

El Informe Brundtland y el desarrollo sostenible: continuidades y rupturas en el tratamiento internacional de la cuestión ambiental 152

Río ‘92 y la consolidación del desarrollo sostenible: entre la movilización de la sociedad civil y la tercera ola neoliberal 156

Río ‘92 y las significaciones y rupturas del desarrollo sostenible. La construcción del medio ambiente 159

Desarrollo, crecimiento económico y libremercado en el Programa 21 161

Las disputas sobre las significaciones del desarrollo sostenible post Río 92 163

Tercera parte. La economía verde: de su emergencia en la economía ambiental a su tratamiento en las Naciones Unidas 166

La construcción de la economía verde y sus relaciones con el desarrollo sostenible y la bioeconomía 166

La economía verde: la operacionalización del desarrollo sostenible en la política ambiental británica 168

La cuestión ambiental como núcleo de la reformulación de la actividad económica y de la economización del ambiente 171

Las significaciones de la economía verde y la construcción de lo "verde" 174

La economía verde en Naciones Unidas: la crisis como oportunidad 176

Del *New Deal* verde a la profundización de la mercantilización de la naturaleza 179

La promoción global del nuevo paradigma de la economía verde rumbo a Río+20 183

La negación de las dimensiones sociales y coloniales de la cuestión ambiental: las significaciones de la economía verde 186

La Cumbre de Río+20. Avances y retrocesos de la economía verde en el nuevo contexto internacional 191

Conclusiones provisorias 195

CAPÍTULO IV. La contabilidad verde. Del surgimiento de las estadísticas ambientales al Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) 2012 198

Introducción 198

La crisis del bienestar y las críticas a los sistemas de cuentas nacionales 202

La crisis del petróleo y las primeras experiencias de contabilidad ambiental: la dimensión socioeconómica de la escasez y su dimensión colonial 206

La emergencia de la contabilidad ambiental en las instituciones internacionales: de la Declaración de Nairobi a la iniciativa del PNUMA y el Banco Mundial 211

Significación y debates en relación con la contabilidad ambiental a fines de los años ´80 .. 217

De la Cumbre de Río al Grupo de Londres: desarrollo sostenible y contabilidad ambiental en la globalización neoliberal de los años '90 223

Pasado y presente del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica: del SCAEI 2003 al SCAE 2012 230

Experiencias nacionales y campos de aplicación de la contabilidad ambiental 235

Conclusiones provisorias 238

CAPÍTULO V. La capitalización de la naturaleza. Del capital natural a los servicios ecosistémicos 242

Introducción 242

La benignidad del capital natural 244

El capital natural en la economía ecológica 247

Capital natural: entre la operacionalización del desarrollo sostenible y la valorización de la naturaleza 249

Los años ´90 y el PNUMA: la década del capital (natural) 253

La construcción internacional de la biodiversidad: el Convenio sobre la Diversidad Biológica 258

Del capital natural a la valorización de los ecosistemas 261

La diversidad biológica desde la perspectiva de los servicios ecosistémicos 265

Del TEEB al Foro Mundial sobre Capital Natural: el G8 y las corporaciones en la valorización de la naturaleza 271

Conclusiones provisorias 275

CAPÍTULO VI. Los mercados ambientales en el tratamiento internacional del proceso de cambio climático 279

Introducción 280

La voz de la academia: aproximaciones teóricas sobre los mercados ambientales 283

Tratamiento de mercado del cambio climático y la dimensión colonial de la cuestión ambiental 290

Los acuerdos internacionales sobre el cambio climático y la regulación normativa: la Convención Marco de Naciones Unidas de 1992 292

Los mecanismos de mercado en el tratamiento internacional del cambio climático: el Protocolo de Kyoto de 1997 297

Los Acuerdos de Marrakech y la construcción de la mercantilización de la atmósfera 301

El mercado climático en los sistemas de compensaciones: el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) 305

Los mercados climáticos más allá del Protocolo de Kyoto: los Programas de reducción de emisiones de carbono causadas por la deforestación y la degradación de los bosques (REDD y REDD+) 308

Conclusiones provisorias 314

CONCLUSIONES FINALES 317

Principales características de la investigación 317

I.- La invención social de la cuestión ambiental y su abordaje desde la perspectiva del arte y las racionalidades neoliberales de gobierno 319

II. Las características relevantes del arte y las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental 323

II. 1. La construcción del ambiente como naturaleza 324

II. 2. La construcción de la naturaleza como capital 327

II. 2. a. Los tres núcleos de la capitalización de la naturaleza 328

II. 2. b. La construcción de la naturaleza como capital 328

II. 2. c. La constitución subjetiva de la escasez 331

II. 2. d. La cuestión ambiental como resultado de lo común 332

II. 3. La benignidad de la capitalización de la naturaleza y la centralidad de la mutación epistémica 333

III. Una aproximación genealógica al proceso de capitalización de la naturaleza en las Naciones Unidas 335

IV. Algunas contribuciones sobre debates e interrogantes abiertos 339

BIBLIOGRAFÍA 344

ANEXOS 411

PRÓLOGO

Susana Murillo

La labor pacientemente documental que sustenta el trabajo de José Seoane confluye en una brillante analítica de las relaciones de poder propias del arte neoliberal de gobernar. Esta analítica, en el sentido dado por Michel Foucault a este término, persigue la construcción de un objeto muy poco frecuentado en nuestro medio académico. Se trata de la escisión ontológica y epistemológica entre naturaleza y cultura.

A primera vista puede parecer que tal temática no es nueva. Sin embargo, el autor problematiza un foco de experiencias, con un modo de abordaje y una posición de quien escribe, que efectivamente hacen que su tarea venga a cubrir un área de vacancia en el campo de investigaciones de Nuestra América. No se trata, en efecto de la antigua discusión entre filósofos especulativos que nombran al mundo con una mirada a vuelo de pájaro. Por el contrario, el trabajo alumbra con infinita paciencia y rigurosidad documental los modos, las tecnologías y técnicas de poder que configuran específicamente esa escisión en la mediana duración, desde comienzos de los años 1970 hasta avanzada la segunda década del 2000, proceso en el que se desbloquea el arte neoliberal de gobernar; pero, que remite, a su vez, a la larga duración.

En esta clave de análisis, el texto data con precisión los comienzos de esa escisión a partir de los fenómenos de configuración del capitalismo entre fines del siglo XV y comienzos del siglo XVI. Proceso que no hubiese sido posible sin, por un lado, la construcción de América, Asia y África como continentes al servicio del desenfrenado afán de lucro, así como la explotación de tierras y de poblaciones pobres de lo que más tarde se llamó Europa; y, por otro lado, sin el cálculo preciso de buena parte de la ciencia y la tecnología moderna y la legitimación de las corrientes hegemónicas de la epistemología.

En esa clave, si bien la investigación llevada a cabo se centra entre los años 1972 hasta 2012, hecha luz sobre un proceso que por estar ahí, ante nuestros ojos, a menudo, sin embargo no hemos sabido vislumbrar. Se trata de lo que en el siglo XVII Renato Descartes tematizaba como la división entre *res cogitans* y *res extensa*. Cuerpo y alma;

carne y psique; naturaleza y cultura. Escisión que hoy sirve de fundamento a diversas corrientes científicas y epistemológicas ligadas al arte neoliberal de gobernar, como pretexto para volver a la consideración de los procesos de la vida humana y no humana, en base al grosero materialismo reduccionista de corte darwiniano que reduce la subjetividad humana al cerebro. Construcción epistemológica, ésta última, que colabora en la configuración de un biopoder que con refinadas argumentaciones *mata o sojuzga* a la vida en nombre de la vida.

Digo "mata" porque la destrucción de la tierra y buena parte de quienes la habitamos es hoy más que nunca una brutal evidencia que leemos en los diarios, padecemos en inundaciones, huracanes, destrucción de bosques y otros desastres que buenamente los medios de comunicación nos presentan, en el mejor de los casos, como producto de "la mano del hombre", obturando de ese modo algo que el autor muestra de manera rigurosamente documental: ellos son efectos de las estrategias de grandes consorcios internacionales, legitimados a través de documentos de organismos internacionales y relatos académicos que deniegan la materialidad de nuestro ser, al tiempo que justifican la mercantilización de la naturaleza como algo necesario e inevitable. También digo "mata", pues en nombre de una paz y una vida, que no puedo entender, se bombardea y asesina a poblaciones enteras sin justificación alguna. Se exterminan vidas que habitan territorios ricos o sus cuerpos son condenadas a condiciones subhumanas, al tiempo que el sonriente periodista televisivo nos anuncia que se ha hecho alguna obra de bien con un grupo de refugiados. O un fotógrafo calma nuestra mala conciencia con la imagen de un niño muerto, ante cuya figura nos indignamos unos segundos como espectadores correctos que jamás validarían una injusticia, todo ello mientras sorbemos tranquilamenteuna taza del buen café de Brasil, Colombia u otro territorio devastado.

Digo "sojuzga" pues sofisticadas argumentaciones basadas en el concepto de "economía verde", "economía de la felicidad", "neuroeconomía" y otros neologismos a la moda justifican la desigualdad al tiempo que interpelan a asumirla como un fenómeno también inevitable y necesario. Frente al cual, la autoayuda o las neurociencias, sus fármacos y terapias vienen a consolar, generar ilusión de felicidad; o mejor, a obturar, la angustia que emerge como una pandemia en las poblaciones como efecto de esas escisiones que nos separan a los seres humanos entre nosotros y de la

tierra en la que vivimos y morimos. Se deniega así el dolor y la devastación, los hijos de un sistema cuya razón se muestra como irracional.

La investigación de José Seoane alumbra estos problemas siguiendo de manera rigurosa el modo de trabajo arqueológico y genealógico de Michel Foucault. Para ello borda varias series documentales sin pretensión alguna de neutralidad valorativa. En esa clave, la investigación persigue impiadosamente la construcción de lo que denomina muy fundadamente "cuestión ambiental" a través de series documentales centradas en lo producido por Naciones Unidas entre 1972 y 2012, pero también sobre una diversa y compleja producción académica internacional. En el sendero que la investigación traza no sólo muestra y prueba cómo esa dualización, comenzada hace quinientos años, se revitaliza en el presente a través de la mercantilización de la denominada "naturaleza", sino cómo tal proceso es inseparable de los tratamientos de la llamada "cuestión social".

La escisión naturaleza-cultura a nivel epistemológico, nos prueba Seoane, ha servido entonces para sostener ante nuestros ojos, la imaginería de una cuestión social alejada, ajena, extraña a la cuestión ambiental. De ese modo, nos ilumina en la comprensión de los mecanismos histórico-concretos que han ido constituyendo otra división, la de individuo y sociedad, que inviste a su vez a la de naturaleza y cultura; al tiempo que nos hace ver cómo tales escisiones, que se sobredeterminan, obturan imaginariamente la posibilidad de percibirnos y asumirnos como sujetos colectivos emergentes de la tierra.

Las prácticas discursivas y extradiscursivas que subtienden a tales escisiones, son legitimadas en especulaciones epistemológicas que nos han construido categorías sin las cuales no podemos referirnos a nuestro mundo sin separar naturaleza y cultura; cuerpo y alma; individuo y sociedad. En esa perspectiva nuestras prácticas inevitablemente operan divisiones en las que inadvertidamente solemos legitimar, aun sin saberlo ni quererlo a las racionalidades de gobierno liberal y neoliberal.

En este punto el trabajo se torna indispensable y alumbra un sendero casi desconocido, nos prueba cómo aun cuando muchos hemos tomado como objeto de estudio la cuestión social, nos hemos cegado ante la visión de que la explotación de los seres humanos es inseparable del exterminio de la tierra. Puesto que el ciego afán de

lucro, como enseñaba el viejo Aristóteles, sólo puede caer en un “infinito malo” que reduce todo a nada.

Pero no es sólo el objeto de estudio y el riguroso trabajo metodológico, lo que valora el trabajo de Seoane, quien con él se muestra como uno de los más importantes investigadores de Nuestra América. Su trabajo es una *tarea*, en el sentido profundo de esta palabra. Afirmo esto pues su investigación no comienza ni termina en este texto absolutamente indispensable para comprender nuestro tiempo. Por el contrario, su mirada y su investigación rigurosa, al tiempo que conceptualmente brillante, se despliegan en relación a las prácticas concretas en las que siempre se ha involucrado. No escribe desde los prolijos salones de la Academia y sólo para la Academia, su palabra brota desde su compromiso con los sujetos colectivos insumisos que través de sus rebeldías nos han mostrado y muestran que en Nuestra América y en la tierra entera no sólo otro mundo es posible sino que para ello, entre otras cosas, debemos cuestionar cuidadosamente, en cada práctica cotidiana, las evidencias en las que estamos constituidos y a las que adherimos sin saberlo ni quererlo. La investigación que aquí se leerá es, en este sentido, un aspecto de una *tarea*, de un compromiso de vida con la vida.

Agradezco así el honor que José me ha hecho al pedirme que prologue su trabajo, pues él en algún punto no es él mismo, sino todos los dolientes y sufrientes, y, al mismo tiempo, los rebeldes de la tierra.

Otoño del 2017

INTRODUCCIÓN

El creciente deterioro y destrucción de las condiciones de existencia de amplias porciones y grupos de la población humana y de diferentes formas de vida y ecosistemas a nivel mundial, aquello que habitualmente se considera como una poblemática ambiental, es una de las características más acuciantes de nuestro tiempo. Tal vez el mayor ejemplo de ello lo constituye el proceso de cambio climático actualmente en curso y sus efectos combinados de elevación de la temperatura e intensificación de los fenómenos meteorológicos que está modificando la geografía societal global, desplazando poblaciones y destruyendo territorios. La amenaza de extinción de la vida humana y de toda forma de vida en el planeta que este proceso despliega reactualiza, con una profundidad mayor, la del peligro del holocausto nuclear que signó al período de la posguerra generalmente conocido como Guerra Fría.

En este contexto, la atención sobre la cuestión ambiental no ha dejado de crecer en los diferentes ámbitos de la vida social incluso en el terreno de las instituciones y los acuerdos internacionales y, particularmente, en el sistema de Naciones Unidas. En los cuarenta años que median entre la primera conferencia de Naciones Unidas sobre el tema en 1972 –en el tiempo de la emergencia de esta cuestión ambiental– y la quinta conferencia mundial realizada en 2012; una serie numerosa, creciente y diversa de encuentros, acuerdos, declaraciones, instituciones, investigaciones, programas y acciones internacionales tuvieron lugar.

Dicho período y los principales documentos emanados de estas actividades constituyen el principal cuerpo documental que es el objeto de estudio de la investigación que presentamos en estas páginas. En este sentido, el texto que prosigue consiste en la tesis doctoral “Los modos de tratamiento de la cuestión ambiental presentes en el arte de gobierno neoliberal” elaborada en el marco del Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y que contó con la dirección de la Dra. Susana Murillo. Publicamos esta tesis tal como fue presentada en su oportunidad, tanto en su extensión como con el formato particular que demandó su acreditación académica, en la expectativa de que, más allá de los límites en la difusión que ello impone, pueda contribuir al debate y examen crítico de la cuestión ambiental

y de las intervenciones y disputas que se despliegan en su constitución y tratamiento. Con la misma intención y considerando que no alteran los principales señalamientos planteados en estas líneas, dejamos para una próxima reelaboración los debates y nuevas reflexiones que ha despertado una primera y reducida circulación del texto.

Nuestra reflexión parte entonces de la evidencia y del reconocimiento problemático de que mientras la atención e intervención sobre la problemática ambiental de científicos, gobiernos y corporaciones se multiplica y no ha dejado de crecer en las últimas décadas; la misma problemática no deja, simultáneamente, de agravarse. Parte así de esta contraposición entre, por un lado, el sistemático y sustantivo incremento de las políticas, acuerdos y reglamentaciones sobre la cuestión ambiental y, por el otro, el progresivo, acentuado y simultáneo deterioro del ambiente. La prolongación y reproducción de esta contradicción, llamada también "paradoja verde" (Naredo y Gómez-Baggethun, 2012; Lander, 2011b; Naredo, 2012), obliga necesariamente a revisitar críticamente la significación, configuraciones y tratamiento de la propia cuestión ambiental.

En este recorrido, comenzamos por evidencia y examinar el lugar que en este proceso le cabe a la neoliberalización del capitalismo que se despliega, de manera simultánea al deterioro ambiental, durante las últimas décadas. Nos referimos a las consecuencias que deparan estas transformaciones neoliberales en tanto profundización radical de la fractura del metabolismo social propia de la sociedad capitalista que Marx tuvo ocasión de señalar en sus reflexiones sobre la urbanización y la segunda revolución agrícola en Europa del siglo XIX (Marx: 1982a y b, 2005). Así, la emergencia de la cuestión ambiental puede considerarse inicialmente como una construcción específica –una producción de significaciones y prácticas– sobre este proceso multidimensional de deterioro o destrucción de las condiciones de existencia de la vida humana y no humana que caracteriza al neoliberalismo.

A su vez, el tratamiento neoliberal de la cuestión ambiental ha sido caracterizado por proponer la resolución de la oposición entre crecimiento económico y naturaleza basada en la integración (subordinada) de la segunda al primero; por promover un proceso de mercantilización ampliado de la naturaleza y la vida; así como se ha conceptualizado dicho proceso bajo la constitución de un paradigma de capitalización

de la naturaleza (Castree, 2007 a, b y c; Leff, 1996b, 2004 y 2005c; Gudynas, 1995 y 2011; Naredo y Gómez-Baggethun, 2012; Lander, 2011a y b).

A partir de estos señalamientos, formulados desde el campo del pensamiento crítico, la presente investigación se propuso examinar, en particular, los anudamientos, configuraciones y efectos del cruce entre neoliberalismo y tratamiento de la cuestión ambiental a nivel internacional, considerando para ello prioritariamente al sistema de Naciones Unidas y, cuando fuera necesario, a otras instituciones internacionales.

Para ello, retomamos los conceptos de racionalidades de gobierno y arte de gobierno así como precisamos las nociones de neoliberalismo y de racionalidades y arte de gobierno neoliberal (Murillo, 2015b; Foucault, 2006 y 2007). En esta dirección, la investigación se orienta al examen de los modos de tratamiento de la cuestión ambiental presentes en el arte de gobierno neoliberal.

Esta perspectiva nos condujo a analizar el vínculo entre la conformación y características de estas racionalidades de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental y las rupturas e innovaciones planteadas por la teoría subjetiva del valor –generalmente asociada a la escuela neoclásica– y, en particular, por la llamada escuela austríaca de economía (Murillo, 2015b). Asimismo, implicó revisar y estudiar una serie de producciones académicas relativas a la cuestión ambiental y a la reformulación de la relación entre los campos de la economía y las ciencias naturales surgidas entre los años ´60 y ´90 y cuyos núcleos centrales se encuentran presentes en el tratamiento de la cuestión ambiental desarrollado en el ámbito de las Naciones Unidas.

El estudio de toda esta documentación permitió la construcción e identificación de cinco campos principales de prácticas discursivas y extradiscursivas que consideramos constitutivas del arte de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental. Estos son: 1) la economía verde; 2) la contabilidad ambiental; 3) el capital natural; 4) los servicios ecosistémicos; y 5) los mercados ambientales. Los capítulos III, IV, V y VI están dedicados específicamente a presentar una genealogía del proceso de emergencia, configuración y despliegue de estos campos en el terreno de los saberes expertos o académicos y en la propia institucionalidad de Naciones Unidas.

En este sentido, para esta investigación histórica se utilizó la perspectiva genealógica (Foucault, 1979). Es decir, en un abordaje procesual histórico que cuestiona la narrativa de los orígenes y enfatiza la problemática de la emergencia que “se produce

siempre en un determinado estado de fuerzas" y cuyo examen "debe mostrar el juego, la manera como luchan unas contra otras, o el combate que realizan contra las circunstancias adversas" (Foucault, 1979: 15). Una emergencia que "designa un lugar de enfrentamiento" y una relación de dominación y un abordaje histórico que –a diferencia del enfoque evolutivo, finalista-teleológico o de crónica– construye:

> [Una] historia 'efectiva' [que] hace resurgir el suceso en lo que puede tener de único, de cortante…no una decisión, un tratado, un reino, o una batalla, sino una relación de fuerzas que se invierte, un poder confiscado, un vocabulario retomado y que se vuelve contra sus utilizadores, una dominación que se debilita, se distiende, se envenena a sí misma, algo distinto que aparece en escena, enmascarado [que entiende que] las fuerzas presentes en la historia no obedecen ni a un destino ni a una mecánica, sino el azar de la lucha (ob.cit: 20).

Dicha perspectiva retoma ciertos elementos aunque no resulta idéntica al estudio de estos procesos desde el análisis de la acción y programática de los movimientos sociales o, para decirlo con más precisión, desde las luchas, prácticas y constitución subjetivo-organizativa de los sectores subalternos; abordaje que inspiró y orientó muchos de mis trabajos anteriores (Seoane, 2005 y 2010; Seoane, Taddei y Algranati, 2006, 2010 y 2013).

Por otra parte, metodológicamente, el análisis del *corpus* documental recolectado –que comprende fundamentalmente textos académicos y documentos de Naciones Unidas y otras instituciones internacionales– utiliza un enfoque cualitativo basado en el método arqueológico (Foucault, 1991a). En ese sentido, no se trata del estudio del "discurso" en tanto documento en el que se indaga una significación oculta, la revelación de una verdad, "si eran sinceros o falsificadores, bien informados o ignorantes, auténticos o alterados" sino considerados como monumentos en tanto estudio de su estructuración interna que "despliega una masa de elementos que se trata de aislar, de agrupar, de volver pertinentes, de poner en relación, de constituir en conjuntos", y de una práctica discursiva que tiene efectos de poder precisos (ob.cit.: 25 y 74). Una perspectiva que distingue prácticas discursivas y extradiscursivas, donde el primer concepto –en una diferenciación meramente analítica– remite no sólo al *contenido* de lo que se dice, sino, también a quiénes son los actores involucrados y al contexto, las posiciones de sujeto y las relaciones de poder que allí circulan mientras que lo extradiscursivo alude al aspecto de las prácticas que se expresa en la disposición de

los cuerpos humanos y no humanos en el espacio (Foucault, 1991a; Chartier, 1996, Murillo, 1996, 2011 y 2015b).

Finalmente, el abordaje de la problemática de los modos de tratamiento de la cuestión ambiental presentes en el arte de gobierno neoliberal implicó retomar las consideraciones formuladas sobre dicha cuestión por el pensamiento crítico así como la revisión y debate de sus principales formulaciones, entendiendo por pensamiento crítico un campo ciertamente heterogéneo de autores y tradiciones que se constituyen, en su diversidad, en el cuestionamiento al orden social existente y se vinculan, de diferentes maneras no necesariamente directas, con las perspectivas emancipatorias y de cambio social.

Desde esta perspectiva, las principales respuestas que la investigación proporcionó respecto de la problemática planteada apuntan en una doble dirección. Por una parte, el señalamiento de la construcción de dispositivos de mercantilización de la "naturaleza" como una de las características centrales de las racionalidades de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental, implicó ir más allá de la asimilación de esta razón neoliberal con la perspectiva prometeica de crecimiento ilimitado, proponiendo una mirada distinta de la que suele ensayarse y estructurar el campo de los estudios y corrientes que abordan la problemática ambiental. Y, asimismo, supuso concentrar la interrogación en relación con el examen de los efectos de este tratamiento neoliberal de la cuestión ambiental sobre el gobierno de las conductas de individuos y poblaciones.

Por otra parte, el análisis de los procesos de integración del "ambiente" o la "naturaleza" a la economía conllevó la identificación de una simultánea invención de lo ambiental en tanto constitución de un "mundo natural" expresión histórico-concreta del proceso permanente de dualización sociedad-naturaleza. En ese sentido, la proliferación contemporánea de discursos híbridos –parafraseando a Latour– tales como los de "economía verde, "contabilidad verde", "tecnologías verdes", "empresas verdes" "empleos verdes", "gobierno verde", "política verde" –lo que suele llamarse el "enverdecimiento" de la economía– supone no sólo dicha integración sino también la propia construcción de lo "verde". Desde esta problemática, el pasaje del "medio humano" al de "medio ambiente", o la configuración de los ecosistemas y la biodiversidad como campo de prácticas discursivas y extradiscursivas, son algunas de

las cuestiones que se examinan a lo largo del trabajo como expresión de estos procesos de naturalización del ambiente que son también propios de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental.

Estas dos líneas conclusivas –la de la construcción del ambiental como sinónimo del mundo físico no humano y la de las características que presenta su mercantilización o integración al mercado– recorren los diferentes capítulos, principalmente aquéllos dedicados a presentar los resultados del examen de lo acontecido en Naciones Unidas. Estos dos señalamientos son también retomados en las conclusiones finales donde se presentan las principales respuestas que se desprenden de la investigación y se exploran sus implicancias y los aportes que plantean en relación con la consideración de las reformulaciones contemporáneas de la relación sociedad – naturaleza, la tradicional estructuración del campo de los estudios ambientales y los debates que sobre estas cuestiones se abren en el pensamiento crítico.

El trabajo comienza con la presentación de una serie de precisiones teórico analíticas que están volcadas en los dos primeros capítulos. El primero desarrolla una reflexión sobre la significación que tiene el concepto de "cuestión ambiental" para esta investigación en tanto expresión histórico concreta del proceso de dualización sociedad-naturaleza, brecha entre las promesas de bienestar y paz y la realidad efectiva del capitalismo de posguerra, y anudamiento innovador de las tradiciones emergidas en el siglo XIX del conservacionismo, la problemática de la escasez de los recursos naturales y el higienismo y en tanto parte de las tecnologías de gobierno de las conductas de las poblaciones urbanas. Para ello, se exploran las conceptualizaciones que sobre dicha dualización sociedad-naturaleza se plantean en el pensamiento crítico, las condiciones de emergencia de la cuestión ambiental en las décadas de los '60 y '70 del siglo XX y las tres corrientes teórico-prácticas que convergen en la invención de la cuestión ambiental en el marco del sistema de Naciones Unidas.

A continuación, el segundo capítulo aborda las características principales que para la investigación tienen los conceptos de arte de gobierno y racionalidades de gobierno neoliberal y los núcleos que en el terreno del pensamiento económico contribuyen decisivamente a su constitución. Así, por una parte, se precisa la significación que estos dos conceptos tienen en los trabajos de Foucault así como se explora lo que se

entiende por neoliberalismo. Precisamente, el análisis de la estrategia discursiva neoliberal conduce, en primer lugar, a la revisión de las innovaciones teóricas propuestas por la llamada teoría subjetiva del valor y, particularmente, por los autores de la escuela austríaca. A partir de aquí, se identifican tres núcleos que encadenan esta corriente con las racionalidades de gobierno de la cuestión ambiental, que son: a) la construcción epistémica de la consideración de la naturaleza en tanto capital; b) la reformulación y significación que asume la noción de escasez; y c) la fundamentación de la apropiación privada (mercantilización) como tratamiento de la cuestión ambiental. Finalmente, se presenta una revisión de las corrientes de pensamiento que entre las décadas de los ’60 y ’80 del siglo XX van a proponer diferentes reformulaciones de la hibridación entre economía y ambiente.

Los cuatro capítulos siguientes, que van del III al VI, presentan los principales resultados obtenidos del examen de los documentos de Naciones Unidas relevados para el período 1972-2012 bajo estudio en relación y desde las precisiones expuestas en los dos primeros capítulos. Como ya anticipamos, estos cuatro capítulos abordan específicamente la construcción de los cinco campos de prácticas discursivas y extradiscursivas del arte de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental que mencionamos anteriormente, aunque en este caso nos concentraremos en mayor medida en la primera de estas dimensiones.

En este sentido, el capítulo III está dedicado a reflexionar sobre la emergencia, despliegue y significación de la economía verde, partiendo de la Conferencia sobre el medio humano y del ecodesarrollo de los años ´70 y del desarrollo sostenible de los años ’80 y ’90 para llegar hasta la Conferencia de Río+20 del 2012. El capítulo IV trata, desde similar enfoque, la problemática de la contabilidad ambiental. El capítulo V aborda la constitución en el terreno del saber académico y la institucionalidad de Naciones Unidas de los campos del capital natural y los servicios ecosistémicos y sus efectos sobre la construcción y mercantilización de la cuestión ambiental y sus significaciones. Finalmente, el capítulo VI estudia las fuentes de las racionalidades de gobierno sobre la cuestión ambientel en relación con los mercados ambientales y el arte de gobierno que se despliega sobre ello en el tratamiento de Naciones Unidas del llamado cambio climático. El trabajo cierra con una última sección de conclusiones a la que ya referimos y donde se reseña este doble proceso de naturalización del ambiente

y de capitalización de la naturaleza como característica del arte de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental así como se reflexiona sobre la mutación epistémica que ello despliega, particularmente desde la construcción de la benignidad de la mercantilización del ambiente. Al final de estas consideraciones se acompaña la bibliografía utilizada y una serie de anexos citados a lo largo del texto.

Finalmente, quisiera dedicar estas últimas líneas de esta introducción para expresar mi agradecimiento a todxs aquellxs investigadores y activistas, colectivos y movimientos populares, que contribuyeron y contribuyen cotidianamente a las construcciones teórico-análiticas y sociopolíticas de donde parte y que se retoman en este trabajo. A estas disputas teóricas y sociopolíticas, a los debates del pensamiento crítico sobre la cuestión ambiental, y a la construcción colectiva de prácticas y horizontes emancipatorios espera, a su vez, contribuir humildemente este trabajo.

En la misma dirección, quisiera agradecer a todxs aquellxs que trabajaron y contribuyeron, de diferentes maneras, a que pudiera llevar adelante esta investigación y elaborar el trabajo final que aquí se presenta. Entre ellxs, mencionar especialmente a mi pequeña hija Violeta que acompañó pacientemente todo esta labor y la dedicación que me demandó.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a la profesora, directora de esta tesis y, finalmente, amiga Susana Murillo por la perspectiva teórica y metodológica que me brindó para examinar los procesos que aquí se analizan, por su disposición permanente y fraterna para la lectura atenta y el debate, y por los comentarios sumamente valiosos sobre las sucesivas versiones de este trabajo que le tocó leer; todas contribuciones sin las cuales esta investigación no sería lo que es. Por supuesto, y como suele decirse, las críticas o errores que puedan adjudicarse a esta investigación resultan de mi absoluta responsabilidad. Comencemos entonces con el recorrido propuesto.

CAPÍTULO I. Emergencia y significaciones de la cuestión ambiental

Lo que necesita explicación, o es resultado de un proceso histórico, no es la unidad del hombre viviente y actuante, (por un lado,) con las condiciones inorgánicas, naturales, de su metabolismo con la naturaleza, (por el otro,) y, por lo tanto, su apropiación de la naturaleza, sino la separación entre estas condiciones inorgánicas de la existencia humana y esta existencia activa, una separación que por primera vez es puesta plenamente en la relación entre trabajo asalariado y capital.
Marx, 2005b: 449.

Esta idea es uno de los ingredientes específicos de lo que llamamos la colonialidad-modernidad, la perspectiva subjetiva de producir y controlar subjetividad que tiene este patrón de poder, esto que algunos llaman ahora civilización occidental. Hubo una fricción, una ruptura, un cambio muy importante en la relación entre nosotros y los demás seres vivos y el resto de las entidades del planeta y del universo. Cambio que se codifica en la idea de la explotación de la naturaleza.
Quijano, 2010: 1.

Estas no son las grandes preguntas que preocupan a los líderes mundiales en las cumbres internacionales. Pero la gente no vive en las cumbres… La restauración de la naturaleza a su estado natural es una causa más allá del partido y más allá de las facciones a las que se pertenezca. Se ha convertido en una causa común de toda la gente de este país. Es una causa de especial preocupación para los jóvenes estadounidenses… Cada individuo debe enlistarse en esta lucha si es que vamos a ganarla.
(Nixon, 1970: 6-9; las cursivas son nuestras[1].

No es una catástrofe natural, sino la consecuencia del modelo productivo. Las inundaciones que afectan a varios países de América del Sur son las peores de los últimos 50 años. Cientos de miles de familias tienen que ser evacuadas tras perderlo todo. El desborde de los cursos normales del agua no es la consecuencia lógica de las lluvias, sino producto de la alteración de los equilibrios naturales de los diferentes ecosistemas en toda la región, a partir del cambio de uso de la tierra: la deforestación, la sojización… como sucede habitualmente, estas relaciones económico-ambientales (e incluso la gravedad de los efectos sobre la población) tienden a ser negadas por las autoridades políticas y ocultadas por los medios privados de comunicación.
CONAMURI, Paraguay; CNDAV, Uruguay; y otras, 2015.

Introducción

Este primer capítulo tiene como objetivo presentar una aproximación a las significaciones que, para el presente trabajo, tendrá el término "cuestión ambiental". Habitualmente se suele entender dicha expresión en referencia al examen o atención respecto de los procesos contemporáneos de daño, deterioro, degradación, agotamiento o destrucción de los bienes naturales, sus reservas, su acceso y

[1] En el original en inglés, puede consultarse el documento completo en ese idioma en el Anexo Nº 1, así como la traducción al español del fragmento dedicado a la cuestión ambiental.

posibilidades de uso y, también, de similares procesos en torno a partes o la totalidad de los ecosistemas e, incluso, de la biosfera. En esta significación, el concepto refiere la problemática ambiental a la afectación de un "mundo natural" o de la "naturaleza" por parte de las actividades económicas desarrolladas por la sociedad.

La mayoría de la literatura del campo académico que trata dicha cuestión suele fechar la emergencia entre finales de los años ´60 y principios de los ´70 en las antiguas áreas del capitalismo central (EE.UU. y Europa occidental) y suele enumerar, para dicho período, un sinnúmero de procesos efectivos de contaminación, denuncias, estudios, políticas públicas y acciones colectivas como evidencia de su surgimiento.

En esta dirección, la identificación y construcción de un reconocimiento intergubernamental internacional sobre el deterioro de la capa de ozono, primero, y sobre el desarrollo de un proceso de calentamiento global resultado de la emisión de los llamados gases de efecto invernadero después, son dos de los eventos que, por su relevancia y proyección global, ejemplifican la importancia y reconocimiento creciente de dicha cuestión ambiental.

Sin embargo, la reflexión que nos proponemos, si bien comienza por estos señalamientos que acabamos de presentar, aborda los mismos desde la perspectiva del pensamiento crítico en el horizonte de re-explorar desde allí las significaciones de la cuestión ambiental trascendiendo un abordaje meramente descriptivo. Con este objetivo, la primera aproximación a la noción de "cuestión ambiental" nos conduce a indagar acerca de los significados del término "naturaleza" y al examen del proceso de dualización sociedad-naturaleza en tanto característica de la modernidad colonialidad capitalista patriarcal. En esta línea de reflexión, la cuestión ambiental aparece como una expresión histórico-específica de ese proceso de escisión-relación sociedad-naturaleza.

En esa clave histórico-crítica, a partir de la reflexión propuesta por Jacques Donzelot sobre el concepto de "cuestión social" y los aportes y actualizaciones de otros autores, proponemos un abordaje analítico similar sobre la emergencia y significación de la cuestión ambiental y el tratamiento de la misma en el contexto del ciclo de conflictividad social y cuestionamientos al orden social del sistema-mundo de los años ´60 y '70. En este sentido, exponemos una aproximación a las significaciones de la

cuestión ambiental como modo de tratamiento de la crisis sistémica (de dominación) de esos años y en relación con sus dimensiones sociales y coloniales.

Finalmente, presentamos un breve estudio de los antecedentes de la intervención sobre la problemática ambiental en las tradiciones del pensamiento dominante desde el siglo XIX y, particularmente, en el abordaje desarrollado desde la posguerra en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales.

Por último, en las conclusiones finales, intentamos retomar los principales señalamientos formulados a lo largo del capítulo precisando, en particular, aquellos que sirven a sustentar la investigación acometida y proponer una interpretación particular de la noción "cuestión ambiental", sus significaciones y las principales disputas alrededor de la misma.

La cuestión ambiental a la luz del proceso de dualización sociedad-naturaleza en el pensamiento crítico: articulación de múltiples escisiones y dominaciones

Como señalamos en la introducción, la significación generalmente atribuida actualmente al término "cuestión ambiental" apunta, fundamentalmente, al proceso de transformación y afectación del llamado "mundo no humano"; es decir a los bienes naturales, los ecosistemas y la biosfera (Castree, 2005; Habgood, 1996). Pero no siempre la noción de ambiente se entendió ni se entiende principalmente en relación al "mundo natural" o la "naturaleza"; un sentido que se refuerza, en la lengua española, con la mutación del uso del término "ambiente" al de "medio ambiente", crecientemente generalizado desde principios de los `70. Y tampoco el término "naturaleza" se pensó o se piensa exclusivamente como sinónimo del mundo de vida no humano o de los ecosistemas en general. En particular, en los últimos años se ha desarrollado un importante debate sobre las significaciones y formas en que se construyen los conceptos de naturaleza y ambiente (Worster, 1985; Golley, 1993; Cronon, 1996a y b; Castree, 2005). A lo largo del presente capítulo y de los siguientes presentaremos una serie de análisis sobre los desplazamientos y cambios en la significación del ambiente y el medio ambiente hasta la constitución del significado que atribuimos hoy en general a la cuestión ambiental. En este caso, comenzamos este

recorrido con una reflexión alrededor de las significaciones del término "naturaleza" y del abordaje propuesto sobre ello por el pensamiento crítico.

La palabra "naturaleza" tiene una particular complejidad en la que se anudan diferentes significados y mutaciones a lo largo del tiempo y los diferentes contextos sociohistóricos. Ejemplo de ello son las diecisiete distintas acepciones del término que consigna el Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2016c) así como el señalamiento de Raymond Williams en relación con que el término "nature" es por su significación uno de los más complejos del idioma inglés (Williams, 1980: 67). En la misma dirección, la palabra "naturaleza" ha sido considerada un concepto histórico, complejo, polisémico, enigmático, mistificador, fantasmal e, incluso, promiscuo (Castree, 2005; Galafassi, 2001 y 2004; Gudynas, 1999 y 2010; Habgood, 1996; Anderson, 2001; Olwig, 1996a).

Etimológicamente el término proviene del latín "natura", una raíz del participio pasado del término "nasci" que significa nacer y del que derivan también otras palabras como nación, nativo, e innato. En el estudio de sus significaciones, Williams identifica tres áreas de significados diferentes pero interrelacionadas que surgidas en el pasado aún siguen estando en consideración, uso y tensión (Williams, 1980). La primera remite a la "calidad y caracteres esenciales de algo", a una "naturaleza interna" como característica esencial de las cosas (por ej., la naturaleza humana). Una segunda se entiende como "la fuerza que dirige el mundo o a los seres humanos o a ambos", enfatiza así una "naturaleza universal" como una fuerza que controla y explica el conjunto de los seres vivos, los objetos y sus procesos (por ejemplo, en términos seculares-modernos: las leyes naturales, o, en su versión teológica: la naturaleza divina). Y, finalmente, una tercera que refiere al "mundo material", que según los casos puede incluir o excluir a los seres humanos", pero que habitualmente se entiende hoy, la más de las veces, en referencia a una "naturaleza externa", al mundo físico –en inglés *physical world*– o mundo no humano (Williams, 1980 y 2000; Ginn y Demeritt, 2008; Castree, 2005) Naturaleza interna, universal y externa sintetizan estas tres acepciones que, sin embrago, tienen distintos contextos históricos de emergencia.

En Inglaterra, que fuera la región más dinámica del proceso de transición del feudalismo al capitalismo, el primer significado del término "naturaleza" es propio del Siglo XIII; mientras que el segundo cobra importancia en el siglo XIV; y, finalmente, el

tercero recién se despliega completamente en el siglo XVII (Williams, 2000). Por contrapartida, si consideramos su uso en el mundo griego antiguo, particularmente en la reflexión de Aristóteles la noción de naturaleza –de φύσις– en los múltiples significados particulares que se le atribuye[2], refiere a los caracteres propios de los entes y las cosas en tanto su principio y su causa y de carácter universal que alude al mundo no humano y humando en todas sus dimensiones[3]. En nuestra región del mundo, la concepción de la Pachamama en la cultura incaica y de los pueblos indígenas de los Andes centrales de América del Sur, en su referencia a una divinidad viva, presente, protectora y proveedora ha sido entendida, junto a las deidades Mallku y Amaru, como una concepción universal y articulada ente naturaleza y comunidad tal como aparece en las nociones de "bien convivir".

En este sentido, la comprensión de la naturaleza como mundo material exterior y objetivo es, a todas luces, una "invención moderna" (Latour, 2012), que comienza a constituirse en el marco de las transformaciones que signan la transición al capitalismo en Europa y se consolida con la posterior completa emergencia y expansión de la sociedad capitalista bajo los efectos de la Iª Revolución Industrial. Una noción de naturaleza que va a tener en las "ciencias modernas" uno de sus principales campos de prácticas discursivas y extradiscursivas de constitución; tal como aparece en la física y la astronomía galileo-newtoniana y el paradigma mecanicista entre los siglos XVII y XVIII, y las ciencias de la vida o naturales de Darwin y Bernard y el paradigma positivista en el siglo XIX (Latour, 2012; Murillo, 2012; Galafassi, 2001).

Es evidente que esta construcción –discursiva y práctica– de la naturaleza se produce en oposición respecto de la sociedad humana. Se trata en realidad, como se ha insistido desde el pensamiento crítico, de un proceso de escisión o dualización sociedad-naturaleza característico de la constitución y reproducción de la sociedad

[2] Aristóteles distingue en el libro V de su *Metafísica* varios sentidos que tiene en griego la palabra φύσις, y en otros lugares aporta precisiones sobre dicho concepto. Pero es en su *Física*, en los primeros capítulos del libro II, donde propiamente presenta su definición y la explica.

[3] Sobre ello, por ejemplo, se ha señalado que en el libro V de la Metafísica Aristóteles delimita seis acepciones del término φύσις, que se considera "en un sentido, a la generación de las cosas que crecen; en otro sentido, aquello primero e inmanente a partir de lo cual crece lo que crece; además, aquello de donde procede en cada uno de los entes naturales el primer movimiento, que reside en ellos en cuanto tales; y se llama también naturaleza el elemento primero, informe e inmutable desde su propia potencia, del cual es o se hace alguno de los entes naturales; y, todavía, en otro sentido, se llama naturaleza la substancia de los entes naturales; y, por extensión, a partir de aquí y en general, toda substancia se llama naturaleza" (Prevosti Monclús, 2011:37) .

capitalista colonial moderna. Un proceso que es simultaneo en la producción social y de subjetividad y que mientras subjetiviza la noción y propio campo de la sociedad bajo el patrón eurocéntrico e individualizante de la razón egoísta; objetiviza e instrumentaliza la naturaleza hasta transformarla en una cosa externa e inanimada que debe ser considerada sólo en términos de su productividad o rentabilidad; y donde la construcción de la dualidad supone tanto el antagonismo como la particular constitución de ambas dimensiones. Examinemos estas afirmaciones más detenidamente.

Esta ruptura en el saber y la práctica social es el resultado de un largo proceso de secularización, escisiones y transformaciones sociales que signa la transición del feudalismo al capitalismo en Europa entre los Siglos XIV y XVIII. Con antecedentes en la separación entre cuerpo y alma planteada ya por la teología cristiano medieval (Quijano, 2010), la escisión va adquirir un nuevo status con la constitución de la matriz de una nueva epistemología naciente expresada, entre otros, en el dualismo cartesiano. En este sentido, en la reflexión de Descartes la configuración de un yo pensante –el *ego cogito*, sujeto de razón y libertad– diferenciado del propio cuerpo y su materia, proyecta a su vez este dualismo sobre los cuerpos en general, los animales y el mundo natural, asimilables ahora a los autómatas o máquinas semovientes y reductibles y colonizables por el paradigma mecanicista (Descartes, 2009). Crítico al racionalismo cartesiano, el empirismo estuvo lejos de suponer una alteración de estos efectos productivos de la escisión sociedad-naturaleza. La universalización de la experiencia como único método de conocimiento no supuso el desvanecimiento de la constitución escindida y objetivante de la naturaleza sino, en realidad, su reconstrucción a partir del reconocimiento de la vigencia de leyes naturales objetivas (Hume, 1984). Finalmente, el paradigma positivista hegemónico durante el siglo XIX consolidó y profundizó esta matriz bajo la acentuación de las relaciones sociales capitalistas y su expansión global, y extendió a toda disciplina de las "ciencias modernas" el método de la experimentación y observación sistemática y sus efectos de colonización científico-productiva del mundo y de la vida[4].

[4] Sobre ello, Foucault afirma que "en efecto, hasta fines del siglo XVIII, la vida no existía. Sólo los seres vivos… [Luego] aparecerá una nueva configuración que revolverá definitivamente, a los ojos del hombre moderno, el viejo espacio de la historia natural…Pero, por otro lado, en la misma época, la vida adquiere

Uno de los primeros en señalar que este proceso de dualización-oposición sociedad-naturaleza se intensificaba y asumía una particular dimensión y característica en el marco de la sociedad capitalista fue Karl Marx (Marx, 1982a y c, 1997, 2004 y 2005b; Ginn y Demeritt, 2008; Castree, 2005). En su reflexión, como lo evidencia la cita que acompañamos al inicio del presente capítulo, este proceso se vincula estrechamente con la construcción sociohistórica del capital y del trabajo asalariado y, consecuentemente, con la explotación y dominación de clase. Esta articulación aparece en los Manuscritos en referencia al doble carácter del proceso de alienación (de la naturaleza y de los productos del trabajo) y en las obras de la madurez (los *Grundrisse* y *El Capital*) en el examen de la llamada acumulación originaria y de las consecuencias de los procesos combinados de industrialización, urbanización y revolución agrícola que acontecen en el siglo XIX[5] (Marx, 1982a y c, 1997, 2004 y 2005b).

En este punto, los intensos debates y cuestionamientos que ha despertado y despierta aún la obra de Marx en relación con sus aportes a la problemática ecológica desde una perspectiva crítica nos exigen una breve consideración. En relación con ello, el señalamiento de una minusvaloración del lugar de la naturaleza en la teoría social marxiana no parece tener sustento, particularmente si consideramos el sentido

---

su autonomía en relación con los conceptos de la clasificación…la vida se convierte en un objeto de conocimiento entre los demás" (Foucault, 1999: 123).

[5] Por ejemplo, en El Capital, Marx afirma que "al crecer de un modo incesante el predominio de la población urbana…perturba el metabolismo entre el hombre y la tierra…al mismo tiempo, destruye la salud física de los obreros" y señala que "todo progreso, realizado en la agricultura capitalista, no es solamente un progreso en el arte de esquilmar al obrero, sino también en el arte de esquilmar la tierra, y cada paso que se da en la intensificación de su fertilidad dentro de un periodo de tiempo determinado, es a la vez un paso dado en el agotamiento de las fuentes perennes que alimentan dicha fertilidad" y concluye "por tanto, la producción capitalista sólo sabe desarrollar la técnica y la combinación del proceso social de producción socavando al mismo tiempo las dos fuentes originales de la riqueza: la tierra y el hombre" (Marx, 1982a: 422-424) Por otra parte, en el III Tomo de El Capital, en el tratamiento de la génesis de la renta capitalista dela tierra, Marx vuelve sobre el tema señalando que "la gran propiedad sobre la tierra reduce la población agrícola a un mínimo en descenso constante y le opone una población una población industrial en constante aumento y concentrada en grandes ciudades; y de este modo crea condiciones que abren un abismo irremediable en la trabazón del metabolismo social impuesto por las leyes de la naturales de la vida, a consecuencia del cual la fuerza de la tierra se dilapida y esta dilapidación es transportada por el comercio hasta mucho más allá de las fronteras del propio país" y concluye que "la gran propiedad de la tierra mina la fuerza de trabajo en la última región a que va a refugiarse su energía natural" y que "la gran industria y la gran agricultura explotada industrialmente…forman una unidad…la primera devasta y arruina más bien la fuerza de trabajo y, por tanto, la fuerza natural del hombre y la segunda más directamente la fuerza natural de la tierra…tienden cada vez más a darse la mano, pues el sistema industrial acaba robando también las energías de los trabajadores del campo, a la par que la industria y el comercio suministran a la agricultura los medios para el agotamiento de la tierra" (Marx, 1982c: 752 y 753).

principal que tiene para el materialismo histórico –en su doble ruptura con el empirismo y el idealismo, los dos campos epistemológicos sistémicos– el reconocimiento y elucidación de los condicionamientos o determinaciones sociales y naturales; de la (pre) existencia de la "naturaleza" y de sus relaciones con la praxis transformadora humana[6], y del proceso combinado y dialéctico de "humanización de la naturaleza" y "naturalización de la sociedad" (Burkett, 1999 y 2006; Foster, 2000 y 2014; Scmidt, 2011 y 2013).

La crítica de una visión prometeica y productivista en la obra de Marx, particularmente expresada en la valoración del desarrollo de las fuerzas productivas (capitalistas) como precondición y necesidad del cambio social y la coincidencia que ello marca entre progreso tecnológico-productivo, dominación-explotación de la naturaleza y progreso social, tiene mucho más asidero e importancia para la elaboración de una perspectiva emancipatoria. Pero, por otro lado, existen también en la obra de Marx una serie de señalamientos sobre las consecuencias del capitalismo en la degradación de las condiciones sociales y materiales-naturales de existencia; por ejemplo en *El Capital* en relación, primero, con la conceptualización de la renta de la tierra y su crítica a Malthus y Ricardo y, luego, con su reflexión sobre los efectos de la II Revolución Agrícola en Europa entre 1830 y 1880. En estos pasajes, Marx retoma y utiliza el concepto de metabolismo social así como caracteriza a la dinámica de la gran industria y la agricultura industrial de su tiempo como responsables de su quiebre; o, como ha

[6] Es por ello que el examen del tratamiento marxiano de la naturaleza comienza inevitablemente por la reflexión sobre el materialismo de Marx, sus fuentes, debates y rupturas, como lo demuestran las elaboraciones de Schmidt, Foster y Burke sobre el tema. Por otra parte, la crítica sobre la desatención de Marx respecto del valor de la naturaleza se sustenta habitualmente en su "teoría del valor" de la mercancía que expresa magnitudes del trabajo humano abstracto (Delèage, 1989; Naredo, 2007; Martìnez Alier y Schlüpmann, 1991; Leff, 2004 y 2005). Como señala Burke, ello significa desconocer el carácter crítico de la economía política del trabajo que desarrolla Marx y, en definitiva, el carácter histórico del propio capitalismo. En este sentido, el desarrollo de esta crìtica lleva a demandar la consideración mercantil de la naturaleza en orden con lo que construyen los propios dispositivos y la racionalidad de gobierno neoliberal. Sobre ello mismo, Marx si reconoce el papel importante de la naturaleza en la constitución de la riqueza y los valores de uso, que sindica como la Madre correspondiéndole al trabajo el lugar del Padre (Marx, 1982). Más claro aún resulta la crítica a Lasalle respecto del Programa de Gotha donde Marx reflexiona sobre el sentido de "desaparecer" a la naturaleza como una de las fuentes de la riqueza sobrestimando al "trabajo" y señala que "los burgueses tienen razones muy fundadas para atribuir al trabajo una fuerza creadora sobrenatural; precisamente del hecho de que el trabajo está condicionado por la naturaleza se deduce que el hombre que no dispone de más propiedad que su fuerza de trabajo, tiene que ser, necesariamente, en todo estado social y de civilización, esclavo de otros hombres, de aquellos que se han adueñado de las condiciones materiales de trabajo" (Marx, 1971: 13).

sido dicho, señala la fractura del metabolismo social como característica propia del capitalismo (Foster, 2000y 2014; Meszáros, 2009a, 2009b y 2010)

Ambas dimensiones están presentes en la obra de Marx. De esta manera, en su pensamiento coexisten en tensión, parafraseando a Bloch, una corriente fría y otra cálida, aspectos del positivismo-determinismo dominantes en su época y aspectos críticos transformadores que van más allá de ese horizonte de sentido (Löwy, 2011; Kovel, 2005; Lander, 2008). El lado conservador, particularmente en relación con la conceptualización de la naturaleza y su relación con la sociedad, se vio reforzado por la interpretación de Engels (y su conocida concepción sobre la dialéctica de la naturaleza) y el contexto sociohistórico europeo de fines del siglo XIX; y, posteriormente en el siglo XX, con la colonización stalinista y socialdemócrata del marxismo.

A pesar de ello, durante ese mismo tiempo, en el campo del pensamiento crítico autores y corrientes reflexionaron críticamente sobre la problemática de la relación y escisión sociedad-naturaleza constituyendo las bases de lo que ha sido llamada la tradición del ecosocialismo desplegada desde los años ‘60 (Löwy, 2011; Foster, 2000; Burket, 1999; Sabbatella y Tagliavini, 2011).

Sobre ello, en las últimas décadas, la tradición de la colonialidad del poder señaló la dimensión eurocéntrica de la modernidad capitalista y en qué medida la conquista ibérica de América Latina supuso tanto la dominación y sojuzgamiento de la “naturaleza” como de los pueblos originarios bajo la constitución de un novedoso patrón colonial del poder sustentado justamente en la naturalización y deshumanización de amplias porciones de la población mundial (Quijano, 2000a y 2014). En esta dirección, se ha señalado que la emergencia del *ego cogito* moderno fue antecedida en más de un siglo por un *ego conquiro* (“yo conquisto”) desplegado en la dominación de los pueblos del Abya Yala con la imposición de la primera “voluntad de poder moderna” (Dussel, 2000).

En este contexto, la palabra “naturaleza” en nuestra región quedó asociada también a la referencia a ese “ambiente natural”, concebido bajo el mito de “El dorado”, donde naturaleza y riqueza se condensaron en referencia a los metales preciosos, las materias primas, los recursos naturales, la tierra y la ocupación del territorio o, más recientemente, los “commodities”, en una serie de sentidos y desplazamientos que van de la naturaleza como frontera salvaje, como canasta de recursos, y como sistema

(Gudynas, 1999 y 2010; Coronil, 2002) Sobre ello, la ecología política latinoamericana también ha examinado este proceso de colonización de la naturaleza así como las dimensiones particulares de su construcción como "mundo natural", de "territorios vacíos", objetos susceptibles de conquista y explotación (Alimonda, 2011).

Finalmente, en un sentido similar y respecto del mismo período, en el marco de lo que se ha llamado el ecofeminismo, se ha señalado también que la constitución escindida y la subsecuente explotación de la "naturaleza" se articuló también con expropiación, subordinación y genocidio de las mujeres –con su cristalización en la llamada caza de brujas– marcando el carácter patriarcal de la dominación capitalista (Merchant, 1989, 1995 y 2006; Federici, 2010).

Desde estos diferentes abordajes, para el pensamiento crítico el proceso de dualización sociedad-naturaleza se vincula con las relaciones de explotación y dominación de clases, de razas y de género. Es decir, refiere a una diversidad de escisiones ontólogicas y epistemológicas que caracterizan la modernidad capitalista anudadas en la imbricación de múltiples dominaciones[7]. En este sentido, el proceso de escisión-relación-dominación de la sociedad sobre la naturaleza es tanto una particularidad propia del capitalismo colonial patriarcal como de la constitución de las diferentes relaciones de explotación y opresión que lo caracterizan.

Finalmente, quisiéramos resaltar una dimensión más de los aportes que retomamos del pensamiento crítico en la elaboración del presente trabajo. Muchos autores y corrientes de este campo han insistido en considerar las diferentes dimensiones de la sociedad capitalista no como órdenes estáticos ni relaciones fijas u objetivas sino como procesos; es decir, en tanto relaciones sociales que se producen, se ejercen, se constituyen y se reproducen permanentemente. En esta perspectiva, tal vez una de las tradiciones más interesantes es la del marxismo abierto[8] que ha insistido, por ejemplo,

[7] Latour señala, por ejemplo, que "para comprender la profundidad de esa Gran División entre Ellos y Nosotros (entre los no modernos y los modernos) hay que volver a esa otra Gran División entre los humanos y los no humanos…en efecto, la primera es la exportación de la segunda" (Latour, 2012: 144).

[8] Nos referimos a una corriente de pensamiento dentro del marxismo que cobra dimensión entre fines de los años `80 y principios de los '90. El término "marxismo abierto" (en inglés *open marxism*) refiere al título utilizado por tres volúmenes que reunían diecinueve ensayos de reflexión teórica publicados en el Reino Unido entre 1991 y 1995 coordinados por Werner Bonefeld, Richard Gunn, John Holloway y Kosmas Psychopedis. No puede ser considerada como "una 'escuela' científica o filosófica en los términos académicos tradicionales" sino como un campo de reflexión que tiene "en común la crítica al proceso de reificación que se encuentra en el centro de la elaboración teórica del marxismo ortodoxo y de los marxismos de corte cientificista" y comparte "la idea de que el pensamiento de Marx es científico

en considerar los mecanismos de la llamada acumulación primitiva no como anclados en un pasado originario sino como un proceso cotidiano y permanente de desposesión y producción de las relaciones sociales capitalistas o la propuesta de examinar al fetichismo de la mercancía como un proceso constante de fetichización, de escisión entre los productores y el producto de su trabajo (Bonefeld, 2001 y 2012; Holloway, 2002). En la misma dirección puede considerarse entonces el propio proceso de dualización sociedad-naturaleza; es decir, como un ejercicio sistemático y continuo –en la práctica social y la construcción epistemológica– de escisión, de separación incensante y (re) constitutiva entre un "mundo humano" y otro "natural".

En esta misma dirección puede considerarse también el planteo de Bruno Latour cuando señala "que la palabra 'moderno' designa dos conjuntos de prácticas totalmente diferentes que, para seguir siendo eficaces, deben permanecer distintas", un conjunto estaría conformado por las llamadas "prácticas de purificación" que constituyen "dos zonas ontológicas distintas, la de los humanos, por un lado, la de los no humanos, por el otro" y otro "conjunto de prácticas [que] crea, por traducción, mezclas entre géneros de seres totalmente nuevos, híbridos de naturaleza y de cultura" (Latour, 2012: 28) La práctica de la dualización con las diferentes formas históricas que asume y los límites de la misma con la producción permanente de híbridos marca el carácter sociohistórico del proceso de escisión-relación sociedad-naturaleza propio del capitalismo.

La reflexión sobre este proceso culmina en la obra de Latour con el examen del posmodernismo que busca anular la "constitución moderna" promoviendo una autonomización absoluta de la escisión y de sus términos, hacia una "hiper-inconmensurabilidad" y, bajo el giro lingûistico, también la autonomización y esencialización del lenguaje que fuera considerado anteriormente como mediador entre ambas dimensiones[9]. La contemporánea desmesurada proliferación de híbridos

---

en un sentido nuevo, es decir, crítico de la ciencia positiva: en el centro no está la sociedad entendida como un objeto que la ciencia interpreta de manera neutra e imparcial (objetivamente), sino la lucha de clases" y "las categorías de la sociedad capitalista no pueden ser interpretadas como crítica si se las viera con una lente que las reduce a categorías meramente objetivas, es decir, a categorías que son el resultado de un proceso social independiente del conflicto y de la lucha" (Bonnet, Holloway y Tischler, 2005: 6).

[9] Sobre ello Latour afirma que "la naturaleza, la sociedad y el discurso…ahora son distintos y los tres están separados del trabajo de hibridación, dan del mundo moderno una imagen terrorífica: una naturaleza y una técnica absolutamente lisas, una sociedad hecha sólo de reflejos, de apariencias e

–lo que en nuestro estudio aparece, por ejemplo, con la sustantivación generalizada de la adjetivación "verde"– parece señalar los límites de esta autonomización absoluta de la escisión pero también señala la complejidad del proceso de reformulación de la escisión-relación sociedad-naturaleza bajo el neoliberalismo.

La crítica a la dualización cartesiana desde las neurociencias; la difusión social y global del patrón colonial del poder y su naturalización-deshumanización de la dominación y explotación; la re-emergencia de una narrativa del hombre-máquina, del ciborg u hombre post-orgánico a la luz de los efectos productivos y subjetivos de las nuevas tecnociencias; la redefinición discursiva y extradiscursiva de la noción de vida y su relación con los procesos de subjetivación-objetivación; entre otros procesos; señalan la amplitud y complejidad de la reformulación neoliberal de esta escisión sociedad-naturaleza (Canguilhem, 2002; Rose, 2012; Damasio, 1999; González Casanova, 2005; Murillo, 2015b; Quijano, 2010 y 2012; Harraway, 1995; Sibila, 2006; Negroponte, 1995; Foucault, 2008).

En esta dirección, el examen de la emergencia y constitución de la cuestión ambiental y de su reformulación neoliberal como una expresión histórico-específica de este proceso de dualización sociedad-naturaleza, espera aportar, desde la consideración de este caso particular, elementos para una reflexión más amplia sobre este proceso de reconfiguración de la escisión-relación. Volveremos sobre esta cuestión a lo largo del trabajo y, especialmente, en las conclusiones finales.

Por otra parte, la propuesta aún pendiente de delimitar las significaciones de la cuestión ambiental nos conduce, primeramente, a repasar la emergencia y características de la llamada cuestión social. Veamos.

Siguiendo la conceptualización de la cuestión social

La aproximación epistemológica a la noción de "cuestión ambiental" que planteamos dirige nuestra atención al proceso de dualización sociedad-naturaleza. Pero, el señalamiento de que la cuestión ambiental puede considerarse como una expresión y reformulación histórico-específica de este proceso de dualización nos plantea a su vez

ilusiones, un discurso solamente constituido por efectos de sentido separados de todo. Motivo para despedazarse, en efecto" (Latour, 2012: 98 y 99).

analizar sus condiciones de emergencia y las significaciones y efectos de poder que dicha cuestión condensa.

Se trata, como puede deducirse ya, de una aproximación comprensiva de la cuestión ambiental que trasciende un enfoque meramente descriptivo. En nuestro caso, para resolver esta labor, nos proponemos retomar la elaboración desarrollada por Donzelot (2007) en su obra publicada por primera vez en 1984 donde el autor, a partir del análisis de la emergencia y configuración en un proceso histórico concreto, delimita la significación de la cuestión social y sus posteriores reformulaciones. En ese sentido, la reflexión de Donzelot comienza a partir del interrogante sobre los efectos de la derrota de los movimientos de transformación social de los años '60 y, en particular, del llamado "fracaso" del Mayo francés, de "esa forma moderna del desencanto que afectó a la generación del 1968 hacia fines de la década de 1970" (Donzelot, 2007: 9).

"La necesidad de razonar ese desencanto… en el doble sentido de… establecer las razones que han concurrido para engendrarlo…, y también para acercar en alguna medida a la razón a quienes se complacen en él" (ob. cit.: 15) lleva a Donzelot a examinar críticamente otro proceso de conflictividad social, movilización y radicalización, e impugnación del orden social también frustrado. Nos referimos a los sucesos que conllevan y condensan la llamada Revolución del '48 en Francia y que, en su proyección europea, fuera conocida también como la "Primavera de los pueblos", una oleada de luchas y proyectos revolucionarios que atravesó a buena parte de los países de ese continente y marcó, entre otras cuestiones, el fin de la Europa de la Restauración, la Santa Alianza y la crisis de los absolutismos monárquicos. Examinemos entonces los principales elementos de la reflexión que plantea el autor sobre dicha problemática.

Dicha crisis del absolutismo o la afirmación de la república no implicó el triunfo de los proyectos societales emancipatorios sino también y simultáneamente su derrota. Este es el primer elemento que queremos destacar. Justamente, para Donzelot:

> [La] necesidad de "ocuparse de lo social" surgió en momentos en que el ideal republicano forjado en el siglo del Iluminismo, se vio enfrentado con la forma democrática, cuando ésta se puso en práctica por primera vez, es decir luego de la revolución de 1848 (ob. cit.: 16).

Así, la emergencia de la cuestión social acontece en este "atolladero de la soberanía", ante "la comprobación de un déficit de la realidad social en relación con el imaginario político de la República" que generaba desencanto y temor:

> Desencanto de quienes esperaban de esa ampliación de la soberanía política una modificación consecuente e inmediata de su condición civil; temor… por parte de quienes temían que ese poder para el pueblo sirviera para instaurar el poder del pueblo (ob. cit.: 26).

En este sentido, la revolución del ´48 es al mismo tiempo un nuevo momento de la revolución y, también, un primer punto de diferenciación histórica entre los intereses de la burguesía y del proletariado. Constituye el acontecimiento que marca el fin del carácter revolucionario de la primera y la delimitación, por primera vez, de la programática emancipatoria y la fisonomía del sujeto político proletario (Marx, 2005a). Esta primera delimitación resulta en la derrota de las aspiraciones y proyectos de transformación social de los segundos. Es así que en el contexto de la frustración de los ideales revolucionarios se configura y emerge la cuestión social. Considerado desde esta perspectiva, el término tiene un doble significado que refiere tanto al terreno en el que se inscribe la conflictividad social post '48 como a la gestión de la gobernabilidad social en las nuevas condiciones del capitalismo del siglo XIX.

En este sentido, la cuestión social aparece, por un lado, "como la comprobación de un déficit" entre la realidad social –la sociedad capitalista– y el imaginario político del liberalismo (Donzelot, 2007: 26). En segundo lugar, cuando Donzelot refiere a la emergencia de la cuestión social remite a unas formas particulares de intervención y gestión de la misma. En este sentido, la constitución de lo social es, al mismo tiempo, resultado y terreno de operación de una diversidad de tecnologías de gobierno y dispositivos. La gestión de la cuestión social se instituye así "en el nuevo fundamento del orden político y la realidad del orden social, para asegurar la credibilidad del primero y la estabilidad del segundo" (ob. cit.: 23).

En relación a ello, la construcción de lo social remite también a la aparición de una serie de saberes, prácticas y subjetivaciones anudadas. Sobre ello señala Donzelot el lugar central que va adquiriendo la noción de "solidaridad" que "hará furor en todas las manifestaciones republicanas…estará presente en todas las ceremonias… (e) invadía igualmente el lenguaje docto, el de los juristas, de los sociólogos, de los

historiadores" (ob. cit.: 56), y tendrá en la obra de Durkheim uno de sus mejores exponentes.

Por otra parte:

> Bajo el signo de la solidaridad se desarrolló, a fines del siglo XIX, todo un movimiento legislativo que echó las bases de lo que se ha convenido en llamar el derecho social, es decir, leyes relativas a las condiciones de trabajo, [y] a la protección del trabajador… (ob.cit.: 90).

que desplegaron "una creciente intervención del poder público en la esfera de las relaciones civiles y privadas" (ob.cit: 91). Así como, se desarrolló una "técnica aseguradora" y un proceso de racionalización del trabajo que otorgaba al Estado el papel, no

> en modo alguno el de convertirse en un agente de transformación voluntario de la estructura de la sociedad, sino en el agente que ponía en práctica los lazos más solidarios posibles dentro de la estructura existente (ob.cit.: 100).

Finalmente, esta constitución de lo social implicaba también nuevos procesos de subjetivación de los sectores subalternos, de emergencia de cierto tipo de formas de acción y organización colectica y programáticas reivindicativas, en tanto la "recompensa a esa renuncia a las formas 'antisociales' de su soberanía" se acompañaba con "la promesa del cumplimiento a término del sueño de una sociedad al servicio de su desarrollo" que parecía asegurar el progreso individual a partir de la solidaridad (ob.cit.: 23) y

> al inscribirse en la racionalidad de lo social…las luchas sindicales podían hacer que los poderes públicos las escucharan, [y] demostrar la desigualdad de las partes enfrentadas (ob.cit.: 113).

Se trata así de la invención de lo social, no como resultado de geniales innovaciones o inspiradas astucias individuales sean político-partidarias o científicas, sino como un proceso histórico y específico de procesamiento de las contradicciones capitalistas, del despliegue y anudamiento de dispositivos y técnicas, de saberes y prácticas. Desde esta perspectiva, la cuestión social resulta entonces entendida como la brecha, tensión o contraposición entre, por un lado, los principios de libertad, igualdad y propiedad promovidos por el liberalismo político del siglo XIX –incluido el contractualismo, particularmente de cuño rousseauniano– que se proyectan en la práctica-programática de la democracia representativa liberal y, por otro lado, la vigencia del proceso permanente de desigualación, opresión y explotación social característico de la

sociedad capitalista (Donzelot, 2007; Murillo, 2008 y 2012). Pero esta conceptualización remite también, como ya señalamos anteriormente, a las estrategias y tecnologías orientadas a gestionar la propia cuestión social; es decir, a minimizar y controlar los riesgos y peligros de su desborde como epidemia incontrolable o corrupción moral, o de su explosión, de su transformación, en protesta, revuelta o revolución.

Desde esta perspectiva, la reflexión de Donzelot, sin ser idéntica, converge con los señalamientos del propio Foucault cuando éste último señala que, junto a la gran invención de la máquina de vapor y la primera revolución industrial,

> hubo toda una serie de otras invenciones tecnológicas, tan importantes como esas y que fueron en última instancia condiciones de funcionamiento de las otras…hubo toda una invención al nivel de las formas de poder a lo largo de los siglos XVII y XVIII… (Foucault, 1993: 58).

que pueden agruparse un dos grandes campos de tecnologías de gobierno de las conductas de individuos y poblaciones: la biopolìtica y la anatomopolìtica; unas formas del ejercicio del poder que se densifican durante el siglo XIX y que se diferencian radicalmente de la llamada concepción jurídica del poder, de las visiones que se desprenden del contractualismo y de las teorías de la soberanía de los siglos XVII y XVIII[10] (Foucault, 1993).

Por otra parte, las formas de constitución de la cuestión social están lejos de permanecer inalterables en el tiempo. Asimismo, las estrategias y tecnologías de gobierno implementadas para el intento de sutura, siempre fallido, de dicha cuestión varían también históricamente y suponen una articulación específica entre el *Estado* –terreno en el que se dirimen las políticas destinadas a la construcción de "lo social" entendido como lazo contenedor y reparador de las diferencias– y los conflictos que entrañan las relaciones en la sociedad civil (Murillo, 2012; Donzelot, 1995; Giavedoni, 2009). Si durante la *sociedad salarial* o *Estado de Bienestar*, el Estado se configura como el garante e impulsor de la integración social, basada en el trabajo formal y los derechos universales (Castel, 1995; Feijoo, 2001; Grassi, 2004a y b; Danani, 2004;

[10] No obstante cabe señalar, que como el mismo Foucault reconoce en *Vigilar y Castigar* (2009) las transformaciones jurídicas ligadas al contractualismo no son opuestas sino complementarias respeco de la emergencia de las tecnologías desplegadas sobre las poblaciones. En otras palabras, la anatomopolítica y la biopolítica son el complemento del contractualismo liberal y vienen también a ser formas resolutorias de la cuestión social en tanto generan no sólo utilidad en la fuerza de trabajo sino también docilidad (Murillo, 2011).

Saborido, 1995), en la sociedad "postsalarial" o "postsocial"; es decir, en el neoliberalismo, esta tendencia se ha modificado y con ello, sus tecnologías de gobierno (Rose 1996, Lemke 2001, Escobar, 1998; Álvarez Leguizamón, 2005; Butler, 2008; Haman, 2009).

En ese sentido, puede identificarse, por ejemplo, una particular redefinición de la cuestión social bajo las racionalidades de gobierno neoliberal. En relación a ello, la crisis del llamado Estado benefactor iniciada en los años 60 ha sido considerada como

> un salto cualitativo de las técnicas de la solidaridad…[tras la]… emergencia de nuevos dispositivos vinculados a la construcción de cierta autonomización de lo social en el marco de un poder presentado como diseminado y local y vinculado con el afianzamiento de las singularidades, de las diferencias, y de la implicación individual; donde se pierde el sueño de la política como un proyecto global de transformación (Donzelot, 2007: 130).

En similar dirección se ha señalado también el surgimiento de

> una nueva versión de cómo gestionar las políticas sociales [donde] la acción política del ciudadano fue sustituida por la apelación moral individual, el lugar de los derechos universales reemplazado por el concepto de víctima y la transformación de la relación Estado-sociedad civil implicó una reconfiguración de las formas de interpelación de los sujetos vulnerables y riesgosos socialmente (Murillo, 2012; p.173).

Nos proponemos retomar estos señalamientos y los presentados en el punto anterior para examinar la emergencia y significaciones de lo que llamamos la "cuestión ambiental".

La invención de lo ambiental

Como señalábamos en la introducción del presente capítulo existe un amplísimo consenso en el campo de los estudios sobre la problemática ambiental sobre que la misma emerge en términos de cuestión societalmente significativa entre la década de los años `60 y principios de los ´70. Como evidencia de ello se suele mencionar una diversidad de sucesos que en diferentes terrenos sociales acontecen en dicho período. La construcción de esta serie que enhebra sociohistóricamente la visión sobre la emergencia de la cuestión ambiental agrupa a un conjunto de hechos que refieren, habitualmente, a cinco dimensiones.

Por un lado, se hace referencia a un conjunto de textos aparecidos en esos años –artículos, informes científicos y libros– de características diversas –de debate público-político, divulgación o formato académico– que denuncian procesos de contaminación y deterioro ambiental y/o reflexionan sobre las causas y consecuencias de éstos, sobre sus implicancias en el pensamiento económico y de las ciencias en general, y sobre la relación sociedad-naturaleza. Por otro lado, se mencionan también una lista de accidentes o evidencias sobre los principales hechos de contaminación y degradación del llamado "ambiente" que caracterizan esos años. En tercer lugar, se señala la aparición y despliegue de una serie de políticas públicas referidas a la problemática ambiental –creación de agencias estatales específicas, sanción de legislaciones y regulaciones, etc.– y creciente incorporación de esta problemática en la agenda de gobiernos nacionales y locales –particularmente del viejo centro capitalista–. Simultáneamente, y en cuarto lugar, se describen los primeros acuerdos y declaraciones –de diagnóstico e intervención– de diferentes instituciones supranacionales de distinto orden –intergubernamentales como las Naciones Unidas, técnico-empresarias como el Club de Roma, regionales-económicos como la OCDE o militares como la OTAN–. Finalmente, y en quinto lugar, se destaca la creciente presencia de esta problemática en el terreno de la conflictividad social, la acción colectiva y las programáticas reivindicativas de los sujetos sociopolíticos; un proceso que suele considerarse como la aparición de los llamados movimientos ambientalistas y/o ecologistas cuyo origen se suele inscribir en los países capitalistas centrales, particularmente en EE.UU. y Europa.

En el Anexo Nº 1 presentamos algunos de los registros que para estos cinco campos se mencionan habitualmente en la bibliografía sobre el tema. En este caso, no nos interesa detenernos en estas menciones sino poner en consideración la construcción de su agrupamiento en un sentido similar a la interrogación que propone Foucault en *Las palabras y las cosas* (1999) y en otros textos, en relación con la construcción de ese "orden"

> que se da en las cosas como su ley interior, la red secreta según la cual se miran en cierta forma unas a otras, y lo que no existe a no ser a través de la reja de una mirada, de una atención, de un lenguaje (ob.cit.: 5).

Si examinamos en esa dirección la serie de evidencias seleccionadas sobre la emergencia y constitución de la cuestión ambiental se pueden observar también las

heterogeneidades, las contraposiciones y las omisiones del conjunto construido. Por ejemplo, en esta clasificación se suelen agrupar consideraciones que ponen en cuestión el desarrollo científico tecnológico y las propias características del capitalismo de posguerra con otras que explican el problema ambiental a partir de la explosión demográfica particularmente responsabilidad de los países del Sur del Mundo. Perspectivas intensamente confrontadas en esos años, tal como lo refleja el fuerte debate entre Barry Commoner y Paul Erlich[11] (Johnson, 2012).

Por otra parte, se suele considerar como ejemplo de la emergencia de la cuestión ambiental las iniciativas institucionales y legislativas adoptadas por el gobierno estadounidense de Richard Nixon –que son simultáneas a las últimas escaladas militares en Vietnam y al auge del movimiento antiguerra– pero raramente se mencionan las iniciativas de control y regulación estatal-nacional de los recursos no renovables y los servicios públicos en el Sur del Mundo. También se refiere habitualmente a las dos instancias y documentos internacionales de 1972; el Informe Meadows financiado por el Club de Roma y la Declaración surgida de la Conferencia de Estocolmo de Naciones Unidas sin reparar muchas veces no sólo en las sustantivas diferencias entre ambos documentos sino también en otras iniciativas venidas desde el Sur del Mundo como el Informe del Modelo Mundial Latinoamericano de la Fundación Bariloche o la propuesta de construcción de un Nuevo Orden Internacional respecto de los llamados recursos naturales.

Se habla de la problemática ambiental o medioambiental en referencia a la afectación de la llamada naturaleza o el mundo no-humano, pero no se repara que la primera conferencia internacional convocada por Naciones Unidas sobre dicha cuestión refiere, en realidad, al *ambiente humano* o al *medio humano*. Finalmente, se habla del surgimiento del movimiento ecologista o ambientalista en términos de un específico y nuevo movimiento social pero no se interroga sobre la estrecha vinculación de dichas demandas con una programática más amplia que anima, en una importante cantidad

[11] Ambos estadounidenses, sus obras y activismo representaron dos posiciones contrapuestas sobre la cuestión ambiental. Por un lado, el biólogo Barry Commoner sostuvo y desarrolló un cuestionamiento a los patrones científico-productivos y económicos presentados como las causas efectivas de la degradación y amenaza de las condiciones de existencia. Por ejemplo, con sus obras *Ciencia y Supervivencia* de 1966 y *El círculo que se cierra* de 1971. Por otro lado; Paul Erlich, entomólogo, fue uno de los mayores divulgadores de las perspectivas neomalthusianas respecto de la cuestión ambiental. Sobre ello se destacaron sus obras *La bomba de la población* (*The Population Bomb) de 1968 y Población, recursos y ambiente: cuestiones de ecología humana de 1970.*

de casos, a las mismas acciones colectivas y sujetos sociales tipificados como ambientalistas.

Ciertamente, estos señalamientos no son los únicos que podrían hacerse; en todo caso, responden principalmente a cuestiones relevantes para nuestra perspectiva que abordaremos posteriormente. No se trata de impugnar la serie de referencias sobre las que suele reposar la construcción (de la emergencia) de la cuestión ambiental sino de poner en cuestionamiento su *naturalización*; es decir, de interrogarse sobre el carácter de esta construcción. Una pregunta que nos conduce al estudio de sus condiciones históricas de posibilidad y de sus efectos de poder.

En relación con la primera de estas dimensiones, el contexto sociohistórico en el que se inscribe la constitución de la cuestión ambiental resulta particularmente significativo. Las décadas de los `60 y de los `70 –particularmente los últimos años de la primera y los primeros de la segunda– comprende un período de relevancia en la historia de los pueblos. A lo largo de esos años se desplegó un proceso de intensa y amplia conflictividad, movilización y radicalización social que recorrió, con sus desigualdades y heterogeneidades socioespaciales y temporales, todo el planeta con un protagonismo particular de amplios sectores juveniles, fracciones de los asalariados ocupados y sectores urbanos y, en el Sur del Mundo, también de movimientos campesinos, indígenas y comunidades rurales.

Los sucesos de los años 1968 y 1969 son una muestra significativa de este proceso, una efectiva condensación de las confrontaciones, políticas y cambios que el mismo desencadenó y de su proyección global. Desde esta perspectiva, las recordadas luchas estudiantiles y la huelga general del Mayo Francés (1968) resultan expresión de un verdadero "acontecimiento global" (Bensaid, 2008; Pastor, 2008) que toma cuerpo también en las movilizaciones en Alemania, Irlanda, Polonia e Italia, la conflictividad estudiantil y la masacre de Tlatelolco en México, la revuelta de la "Primavera de Praga" (Checoeslovaquia) y su aplastamiento, las movilizaciones en Paquistán que conllevaron la caída del gobierno militar, la revuelta estudiantil en Senegal (África), las acciones del movimiento antiguerra y el de los derechos civiles en EE.UU. especialmente las protestas frente al asesinato de Martin Luther King, las manifestaciones juveniles en Tokio, el golpe de estado de Velazco Alvarado en Perú, la llamada ofensiva del Tet

contra las fueras estadounidense en Vietnam y la masacre cometida por esas en My Lai, entre tantos hechos que pueden mencionarse.

Similar ejercicio, aunque menos intenso y tal vez menos parisino, puede hacerse para el año 1969, con el Cordobazo argentino, el fin de la Revolución Cultural en China, el crecimiento de las acciones del movimiento antiguerra y las manifestaciones y conflictos en Stonewall en EE.UU., las revueltas en Irlanda del Norte y en Singapur, la represión a las manifestaciones estudiantiles en Ecuador, la intensificación del proceso de conflictividad en Chile, entre otros.

Este largo proceso global de conflictividad, confrontaciones y cambios ha sido considerado, desde el pensamiento crítico, como una nueva y global "primavera de los pueblos", en referencia a la europea de 1848 (Amin, 2002), como una "revolución en el sistema mundo" (Wallerstein, 1989), como una "revolución mundial" (Arrighi, Hopkins y Wallerstein, 1999), como una "revuelta global" (Ali, 2008), como un "ciclo de rebelión contra el orden mundial del capital" (Gilly, 1993 y 2008), como el rechazo global del mundo capitalista-burocrático (Castoriadis, 1986) o, podría decirse, como la emergencia de un período de crecientes cuestionamientos al patrón colonial de poder (Quijano, 2000a y 2014).

La significación de este proceso no se opaca en estas diferentes caracterizaciones que despertó y despierta aún. Diferencias que se acentúan si examinamos las interpretaciones y debates en relación son los sujetos societales protagonistas de este ciclo de conflictos y de su carácter transformador. Bautizados como movimientos antisistémicos (Wallerstein, Arrighi y Hopkins, 1999; Wallerstein, 2003) el análisis de la novedad de sus configuraciones respecto de ciclos de conflictividad anteriores delimitó uno de los núcleos del debate del pensamiento crítico de esos años, como lo volvió a ser décadas después ante la nueva ola de conflictividad sociopolítica de fines de los años `90 y principios de los 2000, particularmente en Latinoamérica[12]. Sin profundizar en esta oportunidad sobre esta cuestión, puede señalarse que uno de los aspectos novedosos de este ciclo de conflictividad y emergencia de estos movimientos antisistémicos reposó en que los mismos no referían, únicamente, al ámbito del

[12] Hemos examinado en varias contribuciones anteriores las diferentes interpretaciones sobre la novedad de la configuración de la conflictividad sociopolítica, surgidas en nuestra región en esta época reciente de cuestionamientos y crisis de hegemonía del régimen neoliberal. Sobre ello puede considerarse Seoane, Taddei y Algranati, 2013.

proceso de la producción sino que se vinculaban estrechamente con el ámbito de la reproducción social (en referencia a los dispositivos de la sexualidad-familiar, educativos, culturales, de vida territorial-urbano o rural, etc.).

En ese sentido, Lefebvre ha señalado que en ese período la acumulación de capital se desplaza o amplia desde las clásicas relaciones de producción a las relaciones de reproducción social (que, en ese sentido y en cierta manera, se transforman en productivas) *desplegando o visibilizando el carácter social de la producción del espacio* que es la dimensión central donde operan dichas relaciones de reproducción; un proceso que intensifica caulitativamente la mercantilización, control, alienación y deterioro de la vida social y plantea

> que la contradicción clásica, puesta de relieve por Marx, entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción toma hoy…una forma nueva: la contradicción entre la capacidad de tratar el espacio a gran escala y la propiedad privada del espacio[13]… (Lefebvre, 1974: 225).

Por otro lado, estas características del proceso de insubordinación de ese período también estimularon en la elaboración de O´Connor[14] la conceptualización de una segunda contradicción sistémica[15] –además de la clásica planteada por Marx que opone las relaciones sociales de producción vigentes al cambio en las fuerzas productivas– y que enfatiza la contraposición entre estas dos con las propias

[13] Sobre ello, Lefebvre destaca la atención que prodigó Marx –el Marx maduro– a las relaciones de reproducción social y sus transformaciones, particularmente en el capítulo inédito de El Capital. Allí, Marx señala que "el proceso de acumulación mismo no es más que un momento inmanente del proceso capitalista de la producción. Implica una creación de asalariados, medios para la realización y el aumento del capital existente…la relación no sólo se reproduce, no sólo produce en una escala cada vez más masiva, no sólo se procura más obreros y se apodera continuamente también de ramas productivas que antes no dominaba, sino que…esa relación se reproduce bajo condiciones se reproduce en condiciones cada vez más propicias para una de las partes, para los capitalistas, y más desfavorables para la otra, los asalariados" (Marx, 1997: 111-112).

[14] Además de la reflexión de Marx, O´Connor recupera los señalamientos de Karl Polanyi, particularmente en su análisis del proceso de dislocación general de la vida social que caracteriza al capitalismo, incluidas las condiciones naturales, y que Polanyi analiza con detenimiento en su obra "La Gran Transformación" (Polanyi, 1989).

[15] En similar sentido, István Meszaros ha señalado que "la fatal extralimitación es el sello distintivo de la relación del capital también con las condiciones elementales de la reproducción metabólica social, en el intercambio absolutamente inescapable de la humanidad con la naturaleza. Ni las fantasías acerca de la "sociedad postindustrial" –en la cual la "informática" se supone que va a reemplazar a las "industrias de chimenea", mientras que de los "analistas simbólicos" se espera se conviertan, con pulcritud igualmente mágica, en la nueva fuerza dominante– ni las varias estrategias concebidas y recomendadas desde la posición privilegiada del capital como la manera adecuada de "limitar el crecimiento" pueden aliviar esta grave condición" (Mészáros, 2010: 255).

condiciones de producción capitalista[16] o las "relaciones y fuerzas de reproducción social capitalistas". En la reflexión de este autor, "el surgimiento de `nuevos movimiento sociales' como agentes de transformación social" no se relaciona ahora sólo con los procesos de mercantilización y control tecnocrático de estos ámbitos de la reproducción social –como en la reflexión de Lefebvre– sino también con su destrucción, con la destrucción de las propias condiciones de producción o, como las llamamos antes, *las condiciones de existencia* (O`Connor, 2001).

De esta manera, aún con sus diferencias y heterogeneidades –especialmente respecto de las dinámicas sociopolíticas en el capitalismo central y en el Sur del mundo– ese período fue testigo del crecimiento de un cuestionamiento social que ponía también el acento en la crítica al patrón de organización de la vida imperante y sus múltiples efectos, incluyendo una verdadera programática contracultural crítica al papel de la ciencia y la técnica –particularmente en relación con los procesos de tecnificación y mercantilización de la vida–; a los mitos del progreso, el desarrollo y la modernización; al orden colonial-imperial del mundo, a los patrones de producción, consumo, cultural, del ocio y la sexualización. Una conflictividad y programática que enfatizaba, entre otros aspectos, sobre los efectos del capitalismo sobre las propias condiciones de existencia de las poblaciones (pobres) urbanas y rurales[17].

[16] En similar sentido, David Harvey construirá la noción de "medio ambiente construido" y la relación del mismo con las crisis y la acumulación por desposesión. En este sentido, Harvey afirma que "podemos […] realizar una distinción útil entre el capital fijo incluido en el proceso de producción (por ejemplo, los instrumentos de producción) y el capital fijo que funciona como marco físico de la producción (por ejemplo: fábricas). A este último, lo llamo el medio ambiente construido para la producción. Por el lado del consumo tenemos una estructura paralela. El fondo de consumo está formado por mercancías que funcionan como ayudas más que como insumos directos del consumo. Algunos artículos están directamente incluidos en el proceso de consumo (por ejemplo: artículos durables como cocinas, lavadoras, etc.), en tanto que otros funcionan como estructuras físicas para el consumo (casas, caminos, etc.). A estos últimos los denomino el medio ambiente construido para el consumo" (Harvey, 1989: 64). Y analiza como "el medio ambiente construido, por lo tanto, no es sólo parte pasiva del ciclo-crisis, sino la esfera-núcleo de la acumulación y, consecuentemente, una causa importante de la dinámica y la crisis de la acumulación capitalista" y critica a "esas descripciones de la dinámica capitalista de acumulación que o bien ignoran completamente estos temas, o los tratan como un epifenómeno" (Harvey, 2014: 65).

[17] Gorz plantea la cuestión en un sentido similar cuando afirma que "la 'defensa de la naturaleza` debe entonces ser comprendida originariamente como defensa de un mundo vital, el que se define específicamente por el hecho de que los resultados de las actividades corresponden a las intenciones que los sostienen, dicho de otro modo, que los individuos sociales ven allí, comprenden y dominan el resultado de sus actos" y agrega "Las primeras manifestaciones de lo que ha llegado a ser el movimiento ecológico estaban dirigidas, en América del Norte y luego en Europa, contra las megatecnologías en favor de las cuales las industrias privadas y/o las administraciones públicas desposeían a los ciudadanos de su medio de vida. Este medio estaba desorganizado, tecnificado, solidificado, colonizado por corresponder a las exigencias de la megamáquina industrial. Esta máquina alienaba a los habitantes lo

Una programática que emerge en respuesta a los efectos diversos que dispensa el capitalismo de posguerra. Entre ellos, refiere al desarrollo del armamento nuclear, las crecientes pruebas atómicas, la carrera armamentista y el latente peligro de holocausto nuclear en el marco de la Guerra Fría que va a constituir la primera expresión histórica de la posibilidad del final antropocéntrico de la vida en el planeta. Por otro lado, se refiere también a los cuestionamientos y resistencias frente a la llamada "Revolución Verde" –el proceso de transformación y modernización capitalista del campo de los años ´60 antecedente del agronegocio contemporáneo– y la expansión del uso de los plaguicidas químicos, en el Norte y en el Sur, así como al carácter depredador y mortífero del capitalismo cristalizado en las intervenciones militares en el Tercer Mundo, particularmente retratados en la llamada Guerra de Vietnam. En contraposición, también apunta al desarrollo de un proceso de mercantilización y tecno-control de ámbitos crecientes de la vida social y de las relaciones sociales. Finalmente, y sin pretensión de exhaustividad, se inscribe en el malestar ante el crecimiento de la contaminación con sus efectos en la degradación de las fuentes y cursos de agua, las emisiones del creciente parque automotor, el aumento de los desechos industriales, los reiterados derrames de petróleo; frutos de la expansión mundial de una matriz industrial basada en el uso de combustibles fósiles[18].

El cuestionamiento a la dualización sociedad-naturaleza propia de la sociedad capitalista y la necesidad de considerar en la propuesta de reorganización alternativa de la vida una nueva forma de relación (de producción) del espacio y de reformulación de la relación/escisión sociedad-naturaleza se hizo presente así, de diferentes

---

poco que les quedaba del medio «natural», los agredía por sus incomodidades y, fundamentalmente, confiscaba el dominio público en provecho de los aparatos técnicos que simbolizaban la violación que el capital y el Estado hacían del derecho de los individuos a determinar por ellos mismos su manera de vivir juntos, de producir y de consumir" y concluye que "la motivación profunda es siempre defender el 'mundo vital' contra el reino de los expertos, contra la cuantificación y la evaluación monetaria, contra la sustitución de las relaciones mercantiles, de clientela, de dependencia a la capacidad de autonomía y de autodeterminación de los individuos" (Gorz, 1994: 36, 37 y 38).

[18] De estos años son también los primeros estudios sobre el deterioro de la atmósfera como resultado de los efectos acumulados del capitalismo y la civilización del petróleo, agigantados por el ciclo de expansión económica de posguerra. Así, desde fines de los años ´50 algunos estudios científicos comenzaron a alertar sobre los efectos de las emisiones de dióxido de carbono (CO_2) sobre la atmósfera y su posible incidencia en el clima mundial. Y, en la década siguiente, la comprobación del crecimiento sistemático del CO_2 en el espacio y el desarrollo de los primeros modelos computarizados que permitían prever la relación de su incremento con el de la temperatura se complementará con las investigaciones que indagaran sobre similares efectos en la emisión de otros gases.

maneras, en las programáticas y prácticas subversivas y transformadoras que alimentaron los horizontes emancipatorios de esos años.

Pero las expectativas revolucionarias de esas décadas –de manera similar a lo acontecido ante la primera "primavera de los pueblos" del '48– en términos generales se frustraron; aún con las excepciones de las conquistas parciales y las revoluciones triunfantes y, particularmente, con la permanencia de la experiencia cubana. Con diferentes temporalidades, la frustración de ese momento de potencial ruptura conllevó el despliegue de un proceso de neoliberalización del capitalismo así como una particular modernización de larga duración bajo los efectos de la III revolución científico tecnológica[19]. En ese sentido, la emergencia y configuración de la cuestión ambiental en este período puede ser entendida como parte de este tratamiento dominante del ciclo de rebelión global, particularmente referido a los cuestionamientos, programáticas y prácticas vinculadas a la disputa sobre las condiciones de existencia y reproducción de la vida social. La invención de la cuestión ambiental puede considerarse así, simultáneamente, uno de los agentes y uno de los resultados de esa frustración. Simultáneamente, emergencia y gestión sistémica de las contradicciones sociales desplegadas en esos años., Podríamos decir entonces –parafraseando a Donzelot– que *la cuestión ambiental constituye la brecha o contradicción (y la gestión de la misma) entre el compromiso de posguerra y la realidad efectiva, entre las promesas de bienestar y paz asociadas a la sociedad de posguerra y sus narrativas de desarrollo y modernización; y la realidad efectiva de deterioro, degradación, amenaza y tecno-mercantilización de las condiciones de existencia*.

[19] Nos referimos por ello al proceso de innovaciones científicas y tecnológicas que, desplegándose desde mediados del siglo XX, se condensan e intensifican entre los años ´60 y ´70 y que significan la emergencia de un nuevo paradigma científico y tecnológico. Dicha revolución científico-tecnológica se expresa fundamentalmente en los cambios, emergencias y nuevo desarrollos en los campos de la electrónica y la cibernética, las biociencias y las biotecnologías y los nuevos materiales (Castells, 1996; Murillo, 2012). Sobre la relación de este proceso y la neoliberalización del capitalismo se ha considerado al primero en relación con su contribución al desbloqueo de los límites, oposiciones y resistencias al acceso de las fuerza de trabajo y las materias primas que restringían la dinámica de la acumulación de capital en los años ´60 y ´70 (Murillo, 2008).

Cuestión ambiental y social en el capitalismo central

La construcción de la cuestión ambiental supuso el despliegue de cierta forma normal (de normalización) de la conflictividad y la programática social así como el desarrollo de ciertos saberes político-académicos y ciertas prácticas de intervención social, incluido una variedad de políticas públicas. Así, puede señalarse cómo a lo largo de la década de los años ´70 y ´80 se constituyeron, por un lado, numerosas plataformas, organizaciones y movimientos ambientales y ecologistas; y, complementariamente, se produce la gubernamentalización de esos procesos, surge toda una nueva intervención estatal en relación con el ambiente.

En estas y otras dimensiones, la configuración de lo ambiental resulta de un proceso atribuido generalmente como "original" y "originado" en los países capitalistas centrales. Es, de esta manera, referida, a todas luces, como una invención del Norte.

Esta consideración se apoya en que, por una parte, son los EE.UU. –con su influencia en el mundo anglosajón y europeo y su papel hegemónico en el sistema capitalista mundial– uno de los primeros países[20] en adoptar una estrategia estatal unificada de intervención sobre la cuestión ambiental más allá de las disposiciones particulares sancionadas en la posguerra –e incluso anteriormente– sobre la preservación y control del agua[21], la tierra[22] y el aire[23] urbano.

Una política impulsada por la administración Nixon; particularmente, en su primera presidencia entre 1969 y 1972; y que tuvo una de sus primeras expresiones en la promoción y promulgación a principios de 1970 de la primera Ley Nacional de Política Ambiental (*National Environmental Political Act*, NEPA) votada por el Parlamento durante 1969 que creó el Consejo de Calidad Ambiental, y en el mismo año con la creación de la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*, EPA) que agrupó los diferentes programas ambientales de otras agencias ya existentes

[20] La otra región del capitalismo central que cumple un papel originante en la constitución de la cuestión ambiental es la Europa del Norte y, particularente, Suecia.

[21] En 1948 fue promulgada Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua y en 1964 la Ley sobre la calidad del agua (*Quality Water Act*).

[22] En 1964 el presidente Lyndon Johson promulgó la *Wilderness Act*, la Ley de Áreas Salvajes, y creo el Sistema de Áreas Salvajes.

[23] En 1955 se sancionó la Ley de control de la polución del aire (*Air Pollution Control Act*) que fue la primera legislación federal referida a la contaminación del aire y dispuso fondos para la investigación sobre ello. La primera legislación relativa al control de la contaminación, la Ley del aire limpio (*Clean Air Act*) se sancionó en 1963.

en una sola entidad dependiente directamente de la Oficina Ejecutiva del Presidente de EE.UU.

Asimismo, en 1970 el Congreso reformó y amplió de manera significativa la Ley Nacional de Aire Limpio (*Clean Air Act*) promulgada luego por el Ejecutivo; en 1972 la Ley de Agua Limpia (*Clean Water Act*) que limitó el flujo de aguas negras no tratadas hacia ríos, lagos y arroyos; y en 1974 la Ley de Agua Potable (Safe Drinking Water Act) que permitió a la Agencia ambiental la reglamentación de la provisión del agua potable (Swegle, 2008).

En el marco de esta iniciativa, el presidente Nixon dedicó parte importante de su mensaje del Estado a la Unión (apertura de las sesiones parlamentarias) de 1970 a la problemática ambiental[24]. El mismo –del que citamos un fragmento en la apertura de este capítulo– es un buen ejemplo de la forma que adopta la construcción de la cuestión ambiental y de su tratamiento en este período. Por una parte, refiere a una problemática principalmente urbana donde se asocian problemas de contaminación con, por un lado, el deterioro de viviendas, calles, estacionamiemtos y espacios recreativos, y, por el otro, con la violencia y el delito; todos como fuentes de un similar terror, de reclamo de una mejor calidad de vida, de la necesidad de "limpiar el ambiente" en el sentido del gobierno de las poblaciones urbanas[25].

Por otra parte, en este mensaje presidencial, a las políticas de reforma urbana –provisión de agua potable, tratamiento de residuos, construcción de áreas verdes– se agregan las propuestas de: a) construir el precio de estos bienes para poder incluirlos en los costos de producción y disponer de ellos sin dañar el ambiente tras la invocación

[24] Si lo consideramos en cantidad de palabras, por ejemplo, un tercio del discurso refiere a dicha problemática.

[25] Entre otras frases, dice textualmente en inglés en el original: "It has been said that no matter how many national parks and historical monuments we buy and develop, the truly significant environment for each of us is that in which we spend 80 percent of our time-in our homes, in our places of work, the streets over which we travel. Street litter, rundown parking strips and yards, dilapidated fences, broken windows, smoking automobiles, dingy working places, all should be the object of our fresh view. We have been too tolerant of our surroundings and too willing to leave it to others to clean up our environment" (Nixon, 1970: 5). También señala: "Each of us must resolve that each day he will leave his home, his property, the public places of the city or town a little cleaner, a little better, a little more pleasant for himself and those around him" (Nixon, 1970: 6). Y refiere tambien a: The violent and decayed central cities of our great metropolitan complexes are the most conspicuous area of failure in American life today (Nixon, 1970: 6).

del necesario reconocimiento del carácter "escaso" de estos recursos[26]; b) abandonar la contradicción entre crecimiento económico y calidad de vida, proponiendo no abandonar el crecimiento sino redirigirlo[27]; c) y controlar el crecimiento poblacional promoviendo uno más acorde a los recursos disponibles y equilibrado a nivel nacional. Cuestiones que van a formar parte central del posterior tratamiento internacional de la cuestión ambiental[28].

Finalmente, la tónica de interpelación al compromiso, acción y protagonismo de la "gente", los "vecinos" y los "jóvenes" adopta un carácter más claramente cuestionador del proceso de radicalización juvenil y del movimiento antiguerra cuando afirma de que es hora que los que hacen demandas masivas se planteen exigencias mínimas para sí mismos y convoca a todxs a enlistarse en esta "guerra por el ambiente" si se quiere ganar[29] (Nixon, 1970).

En este sentido, esta política ambiental del gobierno Nixon ha sido considerada, junto a la "guerra contra las drogas" y "contra el cáncer" también promovidas por el mismo gobierno, como parte de las estrategias de neutralización de los procesos de movilización, conflictividad y radicalización de amplios sectores sociales (Simon, 2011; Meyssan, 2010a)[30]. Recordemos que la gestión de Nixon estuvo atravesada por un

[26] Dice textualmente en el original en inglés: "This requires comprehensive new regulations. It also requires that, to the extent possible, the price of goods should be made to include the costs of producing and disposing of them without damage to the environment" (Nixon, 1970: 5).

[27] Dice textualmente en inglés en el original: Now, I realize that the argument is often made that there is a fundamental contradiction between economic growth and the quality of life, so that to have one we must forsake the other. The answer is not to abandon growth, but to redirect it….Continued vigorous economic growth provides us with the means to enrich life itself and to enhance our planet as a place hospitable to man (Nixon, 1970: 5).

[28] Lo dicho remite, siguiendo a Foucault, a desplazar el término "origen" ("*ursprung*") el cual remite a un punto ideal en el que se encuentra la esencia de un proceso que luego se despliega de manera lineal en la historia y reemplazarlo por la búsqueda de los "comienzos bajos" en la historia efectiva, en las dos dimensiones fundamentales de la genealogía: la procedencia (*herkunft*) que radica en el cuerpo viviente y la emergencia (*entstehung*) que alude a las relaciones de fuerza que se ejercen sobre esos cuerpos siempre vitales y resistentes. De este modo la invención de la cuestión ambiental no tien un "origen" que se despliega en la historia de modo lineal, sino que tiene su emergencia y procedencia en las racionalidades políticas desplegadas a fin de jercer relaciones de poder sobre cuerpos cuyas conductas se configuraban en un obstáculo al orden (Foucault, 1979a).

[29] Textualmente en inglés en el original: "It is time for those who make massive demands on society to make some minimal demands on themselves" y "each individual must enlist in this fight if it is to be won" (Nixon, 1970: 5).

[30] Sobre esta constitución sistémica de la intervención ecológica Gorz señala "La ambigüedad del imperativo ecológico viene de aquí: a partir del momento en que los aparatos de poder lo toman a su cargo, sirve para reforzar su dominación sobre la vida cotidiana y el medio de vida social, y entra en conflicto con las aspiraciones originarias del mismo movimiento ecológico en tanto que movimiento

creciente enfrentamiento entre el gobierno y el movimiento contra la guerra que había contribuido a la derrota de su antecesor, un período de intensa confrontación social marcado por el asesinato de dirigentes sociales y políticos y de represión con muertos en diferentes ciudades estadounidense tanto que, a fines de la década de los `60, las huelgas, las manifestaciones callejeras y la represión policial en EE.UU. alcanzaban niveles inéditos para el siglo (Parenti, 1998; Simon, 2011) En particular, respecto del movimiento antiguerra, una "confluencia turbulenta de rebeliones políticas, culturales, raciales y sexuales" (Franklin, 2010: 172), el período comprendido entre 1968[31] y 1970 es considerado el de "la explosión y auge de la protesta" amplificando su influencia en la sociedad, contando con el apoyo del otro movimiento significativo de esos años, el de los derechos civiles afro-estadounidense, y con creciente presencia al interior de las propias Fuerzas Armadas con un reguero de resistencias, boicots y sabotajes[32] (García, 2010; Franklin, 2012).

Examinemos ahora el proceso de constitución y emergencia del llamado movimiento ambientalista moderno. Algunos autores señalan que dicho movimiento nace en similar período también en los EE.UU.[33], en relación con las actividades y manifestaciones del 22 de abril de 1970 –particularmente centradas en Universidades y escuelas; que, se suele mencionar, contó con la participación de 20 millones de personas– en celebración del llamado "Día de la Tierra" (Ecologistas en acción, 2015; National Geographic, s/f; Vitalis, s/f). Incluso se considera que la legislación ambiental nixoniana es el primer triunfo de dicho movimiento. El llamado "Día de la Tierra", concebido inicialmente como una actividad para promover la educación ambiental, fue tomado luego también por otros países y finalmente consagrado como "Día

político-cultural. El clivaje interno de este movimiento entre un ala tecnocrática y un ala radical-democrática tiene aquí su razón profunda" (Gorz, 1994: 38).

[31] Repasemos el panorama de la situación política que presenta Franklin para el año 1968: "dos destacados líderes políticos fueron asesinados, mientras una oleada de rebelión envolvía a las ciudades y las universidades. En este hervidero, el movimiento antiguerra comenzó a cristalizar en algo diferente, algo que se denominaba a sí mismo "el movimiento"…y se tornaba cada vez más militante en la práctica y más revolucionario en sus objetivos" (Franklin, 2012: 171-172).

[32] En relación al apoyo despertado por el movimiento contra la guerra es interesante citar los resultados de una encuesta de Gallup realizada en enero de 1971 que señala que el 60% de la población con estudios universitarios estaba por el retiro de las tropas, porcentaje que ascendía al 75% para los de educación secundaria y 80% a los de primaria (Franklin, 2012).

[33] Sobre ello señala Castells que "el movimiento ecologista multifacético que ha surgido desde finales de los años sesenta en la mayor parte del mundo, con fuertes pilares en los Estados Unidos y la Europa del Norte" (Castells, 1998: 2).

Internacional de la Madre Tierra" por las Naciones Unidas en 2009. El mismo resultó de una iniciativa promovida por el senador demócrata por Wisconsin Gaylor Nelson. Se suele afirmar que el Día de la Tierra "logró una coincidencia política que parecía imposible…el apoyo de políticos de distintas tendencias, ricos y pobres, citadinos y granjeros, magnates y líderes sindicales" (Senado de la Nación, 2014: 2; Ecoportal, 2013: 1; Rotary Club, 2012: 5). Más allá de la perspectiva reformista de su impulsor o justamente por ello[34], la convocatoria fue bien recibida y promovida por parte de los medios dominantes y las elites, incluso el periódico *New York Times* señaló que

> la creciente preocupación ante la crisis medioambiental recorre las universidades del país con una intensidad que, de mantenerse, puede llegar a eclipsar el descontento estudiantil contra la guerra de Vietnam[35] (Hill, 1969: 1; Meyssan, 2010a: 3).

De ese modo, se intenta gobernar o conducir las conductas insurgentes y canalizar sus energías y algunas de sus tácticas de modo que al tiempo que se mantienen ciertas luchas, éstas cambian su sentido estratégico; esto implica la gubernamentalización de esos procesos de rebeldía.

[34] La labor de Nelson desarrollada a lo largo de los años ´60 en relación con el ambiente asume crecientemente una tónica de reforma social. En este sentido, un mes después del primer "Día de la Tierra" éste escribe: "Amplia preocupación. Que tiene que ver, no sólo con la forma en que disponemos de las latas, las botellas y las aguas residuales. Sino que se ocupa de las criaturas de los hábitats marinos, de los animales, las aves y el hombre. El objetivo no es sólo un ambiente de aire limpio, de agua limpia y de belleza escénica, mientras que nos olvidamos de los Apalaches y de los guetos de la ciudad donde fueron atrapadas personas que viven en el peor ambiente de Norteamérica. El objetivo que los millones de estadounidenses estaban discutiendo es un ambiente decente, de calidad y respeto natural por los seres vivos –sin hambre, sin miseria y sin guerra"– y concluye que "a pesar de todo eso, el día de la Tierra demostró que las personas en el país se preparan para construir organizaciones ambientales eficaces y políticas no partidistas desde el nivel local al estadual y al nacional. Los activistas ambientales pueden ser sorprendidos por el tipo de respuesta que pueden conseguir en una democracia representativa. Ellos tienen el poder de sus demandas, entonces el verdadero comienzo, simbolizado por el espíritu del Día de la Tierra, es el comienzo de una búsqueda por una mayor calidad de vida" (Nelson, 1970: 1). En el original en inglés, textualmente dice: "Wide concern it is concerned with not just how we dispose of tin cans, bottles and sewage. It is concerned with the habitat marine creatures, animals, birds and man. The goal is not just an environment of clean air, water and scenic beauty, while forgetting about the Appalachians and the city ghettoes where traped people live in America´s worst environment. The goal the millions of Americans were discussing an environment of decency, quality and natural respect for a living creatures –without hunger, without powerty and without war"– y "organized effort. in spite of all that, Earth day showed that the people in the country are prepared to organize effective, non-partisan environmental political organizations across the land from the local level to the state and to the national level. The environmental activist may be surprised al the kind of response they can get in a representative democracy. They have the power to their demands then the real begining, symbolized by the spirit of Earth Day, will have worked a begining of a quest for a quality of life" (Nelson, 1970: 1).

[35] En ingles en el original "rising concern about the ´environmental crisis´ is sweeping the nation's campuses with an intensity that may be on its way to eclipsing student discontent over the war in Vietnam" citado en Hill, 1969 y Meyssan, 2010a.

En esta dirección, el llamado "movimiento ambientalista" no terminará de constituirse como un movimiento social delimitado y específico sino hasta la segunda mitad de los años ´70 y los ´80, de tal manera que incluso "habría que decir que feminismo, ecologismo y pacifismo han nacido algo después y precisamente en oposición a la línea principal de la cultura sesentayochesca" (Fernandez Buey, 1974: 2)[36].

Por otra parte, la aparición de estos movimientos fue acompañada en la teoría social por la emergencia de una nueva escuela, fundamentalmente de cuño europeo, llamada Escuela de los Nuevos Movimientos Sociales (ENMS). Por ello se refiere justamente a los movimientos feministas, estudiantiles, por la paz, ecologistas, ciudadanos, de consumidores, entre otros, de fines de los años ´70 y los ´80 y que se distinguen aparentemente, entre otros aspectos, por no constituirse con base en códigos socioeconómicos (Offe, 1988). Es característica de esta escuela la afirmación de que estos nuevos movimientos se constituyen en base a una lógica no clasista con demandas que tenderían a ser universales, en oposición al *particularismo* y *economicismo* que se le atribuye, como natural, a la acción del movimiento obrero. En este sentido, la ENMS afirmará el *predominio de la matriz cultural y simbólica como base de la configuración de la acción colectiva contemporánea* en confrontación con el marxismo y, en general, con el pensamiento crítico que enfatiza la existencia e importancia de las relaciones de explotación y opresión como terreno de la conflictividad social[37]. Por el contrario, para la ENMS, la conflictividad actual se

[36] Como señala Fernandez Buey, un estudio de la documentación disponible ofrece abundantes evidencias de que los movimientos y conflictividades de fines de los años ´60 y principios de los ´70 están marcadas por los cruces, confluencias, articulaciones programáticas que caracterizaran a movimientos diferentes luego, cuando este ciclo de cuestionamientos se vió frustrado (Fernández Buey, 1974). En similar dirección, por ejemplo, Pierri reconoce las imbricaciones iniciales entre los llamados movimientos pacifistas, contra la guerra, contra las pruebas nucleares y el ambientalismo (Pierri, 2005). Recuérdese sobre ello que la propia creación de GreenPeace en 1971 fue resultado de una acción de bloqueo a las pruebas nucleares que EE.UU. iba a llevar adelante en la isla de Amchitka, en las Aleutianas del Pacífico Norte frente a Alaska, como lo indica su propio nombre que muestra la vinculación entre la lucha contra la carrera armamentística nuclear y la guerra ("*peace*") con las demandas ambientales ("*green*").

[37] Esta novedad se afinca en un cambio societal cuya consideración enfatiza que en las llamadas sociedades postindustriales actuales producir ya no significa simplemente trasformar los recursos naturales y humanos en valores de cambio; sino, por el contrario, implica controlar sistemas cada vez más complejos de información, de símbolos y de relaciones culturales, donde "el mercado no funciona simplemente como un lugar en el que circulan mercancías sino como un sistema en el que se intercambian símbolos" (Melucci, 1999).

despliega en la disputa de los bienes culturales y/o el orden simbólico[38] y, en ese sentido, los actores colectivos no están predeterminados y se constituyen en su propia práctica base a la construcción de una identidad común; es por ello que esta perspectiva es llamada también el "paradigma de la identidad"[39].

Este desplazamiento de la conceptualización de los movimientos sociales desde las dinámicas de clase a los conflictos por los recursos culturales y simbólicos implicó una serie de profundos deslizamientos y reformulaciones sobre la naturaleza y las perspectivas del conflicto social tanto bajo la afirmación de los paradigmas de la novedad y la diferencia como por un proceso de ocultamiento u oclusión de la cuestión social (Murillo y Seoane, 2012).

En este sentido, tanto en el examen de la intervención estatal como del surgimiento y construcción de acciones y sujetos colectivos y como en la producción teórica (sobre el antagonismo social) puede apreciarse la significación que adquiere la constitución y tratamiento de la cuestión ambiental a la luz de sus condiciones históricas de emergencia y sus efectos de poder. Desde esta perspectiva, la constitución de la cuestión ambiental aparece estrechamente vinculada al tratamiento de los procesos de cuestionamiento y conflictividad sociopolítica de los años `60 y '70 que hemos analizado.

La dimensión colonial de la cuestión ambiental

Por otra parte, en diferentes trabajos, se ha estudiado el papel clave cumplido también por el gobierno de los EE.UU. en la construcción y difusión inicial en el plano internacional de la cuestión ambiental concebida en términos de crisis global

[38] Sobre ello Touraine señala que "[en un principio] se trataba de conseguir derechos políticos como los consagrados por la Revolución Francesa, un siglo después el problema era reconocer derechos sociales, básicamente de los trabajadores […], actualmente el tema fundamental es la defensa de los derechos culturales" (Touraine, 2009: 53).

[39] Los nuevos actores que protagonizan estos conflictos son entonces aquellos individuos y grupos que disponen, al decir de Melucci, de "recursos de autonomía", que poseen numerosos recursos de información y que pueden cuestionar los códigos que organizan la vida, el pensamiento y el afecto de las personas. Estos actores y conflictos que resultan los centrales en las sociedades complejas contemporáneas recortan entonces a un subgrupo social que ocupa o desarrolla ciertas funciones y tareas en la sociedad y que, a su vez, coexiste con los llamados "conflictos de clase" (que enfrenta a productores y propietarios de los medios de producción) y aquellos relativos a la inclusión de categorías excluidas de la ciudadanía (que confrontan con el Estado) propios de la sociedad industrial (Melucci, 1999; Touraine, 2009).

–presente y/o futura– y su consecuente ubicación como una temática de primer orden en la política mundial (sobre ello, entre otros, vale consultar la obra de Estensoro Saavedra, 2014) Esta construcción de la cuestión ambiental estuvo estrechamente vinculada a su abordaje en términos de una perspectiva de corte malthusiano que explicaba las causas de dicha crisis en relación con el acelerado crecimiento demográfico, particularmente significativo en los países del Sur del mundo. En este proceso, la consideración de posguerra respecto del incremento de la población en el Sur como una cuestión relevante de la geopolítica de la Guerra Fría, conservaba y recibía ahora nueva atención como factor central de la cuestión ambiental; en sus dos dimensiones, de deterioro del ambiente natural y de escasez de recursos naturales, pero particularmente relacionado con esta segunda. Esta racionalidad de la cuestión ambiental tuvo su expresión global más importante en ese período con la divulgación en 1972 del Informe "Los límites del crecimiento" también conocido como Informe Meadows encargado por el Club de Roma –asociación informal creada en 1968 bajo la promoción de David Rockefeller[40] integrada por empresarios, científicos y políticos de los países capitalistas centrales (*The Club of Rome*, s/fa y b) Informe que, en el marco de una publicitada legitimidad científica, se inscribe en esta concepción neomalthusiana de la cuestión ambiental ya promovida desde los años `60 por, al menos una parte, de las élites del capitalismo central[41].

En este sentido, la proyección global de la configuración y tratamiento de la cuestión ambiental implica una intervención específica sobre las llamadas relaciones Norte-Sur

[40] Sobre ello, es intersante también mencionar que la Fundación Rockefeller se denominaba hasta la segunda guerra mundial una fundación eugenésica que tenía como fin controlar y restringir el crecimiento de la población y, particularmente, de algunos grupos de la misma.

[41] Considérese sobre ello que la propia creación del Club de Roma en 1968 ya tenía esta perspectiva en el objetivo de divulgarla sobre los "tomadores de decisiones" a nivel global, como lo señala incluso la presentación oficial de su surgimiento cuando afirma: "In April 1968, a small international group of professionals from the fields of diplomacy, industry, academia and civil society met at a quiet villa in Rome. Invited by Italian industrialist Aurelio Peccei and Scottish scientist Alexander King, they came together to discuss the dilemma of prevailing short-term thinking in international affairs and, in particular, the concerns regarding unlimited resource consumption in an increasingly interdependent world. Each participant in the meeting agreed to spend the next year raising the awareness of world leaders and major decision-makers on the crucial global issues of the future. They would offer a new and original approach in doing this, focusing on the long-term consequences of growing global interdependence and applying systems-thinking in order to understand why and how it was happening. The Club of Rome was born" (The Club of Rome, s/fb). En esta misma perspectiva, puede considerarse la realización en 1971 de la Conferencia Internacional "Objetivos y estrategias para mejorar la calidad del ambiente en la década del setenta" en EE.UU. patrocinada por The Atlantic Council of the United States y el Battelle Memorial Institute (Estensoro Saavedra, 2014: 99).

(Estensoro Saavedra, 2014; Johnson, 2012; Chichilnisky, 1992 y 1993a; Foster y Clark, 2005; Vega Cantor, 2006). Considerar esta problemática exige entonces reseñar –sin ocultar ni olvidar– lo sucedido en este período –en particular en relación a la dimensión global de la cuestión ambiental– desde el otro polo de la relación, desde el Sur.

Sobre ello, los años `60 y `70 en el Sur del mundo es un período caracterizado por un extenso e intenso proceso de conflictividad y radicalización que abrió paso a un proceso de descolonización y cambios sociales y que asumió, en algunos casos, las formas de la revolución social y el ideario socialista (entre otros, en China, 1949; Cuba, 1959; Argelia, 1962, hasta Vietnam, 1975) y en otros, la emergencia de regímenes nacional-populares más o menos radicales (entre otros, Naser en Egipto, Sukarno en Tailandia, Nehru en India). Este proceso conllevó en el escenario internacional un creciente cuestionamiento al orden económico-político colonial-imperialista que tuvo unas de sus principales expresiones con la realización de la Conferencia (Afro-Asiática) de Bandung en 1955 –convocada por gobiernos de este último grupo– y la conformación en 1961 –reuniendo expresiones de ambas experiencias– del llamado Movimiento de Países No Alineados (MPNA).

La declaración de este movimiento es muy clara respecto de lo que significa este proceso en relación con los recursos naturales y las políticas imperialistas[42]. La cuestión del acceso, uso y control de los recursos naturales también fue uno de los aspectos centrales del "Nuevo orden económico internacional" promovido por estos países en la arena global, particularmente en Naciones Unidas, y que tuvo entre uno de sus momentos más relevantes la adopción por la ONU en 1974 de la "Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden internacional"[43]. En dicha declaración se señala que

[42] En ese sentido, señala que "todos los pueblos pueden para sus propios fines, disponer libremente de su riqueza y recursos naturales…en ningún caso puede un pueblo ser privado de sus propios medios de subsistencia…[y]… que no se produzca intimidación, interferencia o intervención alguna en el ejercicio del derecho de auto determinación de los pueblos, incluido su derecho a seguir políticas constructivas e independientes para el logro y conservación de su soberanía" (MPNA, 1961: 1).

[43] En el examen de las etapas del "combate por un orden económico distinto, a la vez nacional e internacional", Samir Amin señala que "fue a partir de la Conferencia de Lusaka de los Países No Alineados, en 1970, y desde luego a partir de la de Argel, en 1973, cuando la idea directriz de los no alineados…vino a ser la de que había que librar batalla para conquistar la independencia económica… (lo que) entrañaba esencialmente dos ideas. Una de ellas era que los productores de materias primas debían organizarse. Hacía falta crear asociaciones de productores…(que podrían) imponer una revisión

> la plena soberanía permanente de los Estados sobre los recursos naturales y todas las actividades económicas. A fin de salvaguardar esos recursos, todo Estado tiene derecho a ejercer un control efectivo sobre ellos y su explotación, con medios ajustados a su propia dimensión, incluso el derecho de nacionalización o trasferencia de la propiedad a sus nacionales siendo este derecho una expresión de la plena soberanía permanente del Estado. No se puede someter a ningún Estado a ningún tipo de coerción económica, política o de otra índole para impedir el libre y pleno ejercicio de este derecho inalienable[44] (ONU, 1974a: 4).

En este proceso, que brevemente estamos reseñando, es que puede inscribirse la creación en 1960 en la ciudad de Bagdag (Irak) de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), reconocida en 1962 por Naciones Unidas, que promovió el incremento de los precios del petróleo a nivel internacional y resolvió el embargo para los envíos petrolíferos hacia los países capitalistas desarrollados, especialmente hacia Estados Unidos y los Países Bajos, como respuesta a la intervención de estos países en la "Guerra de Yom Kippur" en 1973. La llamada crisis del petróleo que dicho boicot desató supuso un golpe significativo al orden internacional de posguerra asentado en los bajos precios de la energía con

---

de la relación de intercambio así como un aumento real y estimable de los precios de las materias primas" (Amin, 1976: 10).

[44] La declaración fue adoptada bajo la forma de resolución (Nº 3201) por la Asamblea General de Naciones Unidas en su sexto periodo extraordinario de sesiones convocado para analizar, por primera vez, la relación entre las materias primas y el desarrollo (ONU, 1974a). La elección de esta temática para dicho periodo extraordinario de sesiones no fue accidental, sino resultado de la llamada "primer crisis del petróleo". Son entonces aún más significativas las afirmaciones adoptadas sobre los recursos naturales. Sobre ello, además de la ya citada, pueden considerarse las siguientes: "…la determinación común de trabajar con urgencia por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional…que permita corregir las desigualdades y reparar las injusticias actuales, eliminar las disparidades crecientes entre los países desarrollados y los países en desarrollo y garantizar a las generaciones presentes y futuras un desarrollo económico y social que vaya acercándose" (ob. cit: 1); "el derecho de todos los Estados, territorios y pueblos sometidos a la ocupación extranjera, a la dominación foránea o colonial o al apartheid a la restitución de sus recursos naturales y a la total indemnización por la explotación, el agotamiento y el deterioro de sus recursos naturales y todos los demás recursos de esos Estados, territorios y pueblos" (ob. cit.: 4); "el derecho de los países en desarrollo y de los pueblos de territorios bajo dominación colonial y racial y ocupación extranjera a lograr su liberación y recuperar el control efectivo sobre sus recursos naturales y sus actividades económicas" (ob.cit.: 4); "la prestación de asistencia a los países en desarrollo…que han establecido o están estableciendo un control efectivo sobre sus recursos naturales y actividades económicas que han estado o siguen estando bajo control extranjero" (ob. cit.: 4); "el establecimiento de relaciones justas y equitativas entre los precios de las materias primas, los productos primarios, los bienes manufacturados y semifacturados que exportan los países en desarrollo y los precios de las materias primas, los productos primarios, las manufacturas, los bienes de capital y el equipo que importen con el fin de lograr un mejoramiento continuo en sus insatisfactorias relaciones de intercambio y la expansión de la economía mundial" (ob. cit: 5); "el mejoramiento del carácter competitivo de los productos naturales que rivalizan con los productos sintéticos" (ob. cit.: 5); "la necesidad de que todos los estados pongan fin al despilfarro de los recursos naturales incluidos los productos alimenticios" (ob. cit.: 5). Es significativo también que en sus cinco páginas de una declaración adoptada dos años después de la Conferencia de Estocolmo no aparece mención alguna a la problemática ambiental.

importantes consecuencias en las economías centrales y en la orientación de los sectores dominantes y la geopolítica internacional.

En el terreno de la consideración de la cuestión ambiental sirvió a promover al primer plano el enfoque de la escasez de los recursos naturales en el marco de la relación Norte-Sur. Por otra parte, frente a la iniciativa de los países no alineados, la crisis y sus consecuencias, emergió también la noción de "interdependencia" promovida especialmente por la *Trilateral Commission* creada en 1973 con la participación, nuevamente, de David Rockfeller[45].

Sin embargo, aún sin utilizar necesariamente dicho término, la configuración de la cuestión ambiental había ya planteado la necesidad de un abordaje global y compartido sobre una problemática transfronteriza e intergubernamental. Sobre ello se ha señalado que la cuestión ambiental sirvió para plantear la necesidad de crear un gobierno mundial (Estensoro Saavedra, 2014) en lo que puede ser considerado como un antecedente de la globalización y que en la última década refiere explícitamente a la problemática de la gobernanza ambiental. Dicha problemática en los años setenta no refiere solamente a la relación Norte-Sur sino también a la llamada relación Este-Oeste y la reconfiguración de las relaciones geopolíticas de la Guerra Fría. Es prueba de ello, como analizaremos en el capítulo tercero, las iniciativas y negociaciones que en ese orden supuso la construcción del marco internacional para la Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio humano o Conferencia de Estocolmo de 1972 y que, entre otras cuestiones, concluyeron en la ruptura de la unanimidad del "bloque soviético" aun con su boicot mayoritario a su realización.

El carácter transfronterizo de muchos de los procesos de degradación y contaminación ambiental registrados en la década de los `60 y principios de los `70 así como luego las consecuencias globales innegables de procesos tales como el deterioro de la capa de ozono y el llamado cambio climático potenciaron la proyección mundial de la cuestión

[45] Esta expresión es central también en el primer reporte del Banco Mundial de 1978 cuya presidencia ocupaba en ese momento el estadounidense Robert McNamara, que fuera Secretario de Defensa de EE.UU. en el último periodo de la Guerra de Vietnam. Tanto en los documentos de la Comisión Trilateral como luego en los del Banco Mundial y otras instituciones internacionales la noción de interdependencia para considerar las relaciones internacionales se constituye como parte de los dispositivos de intervención dominantes en relación con el contexto social y político de los años '60 y '70, los procesos de descolonización y cambio social en la periferia y la crisis mundial. Para profundizar sobre dicha noción de interdependencia y su papel en las propuestas de la Trilateral y, luego, en los documentos del Banco Mundial puede consultarse entre otros, Murillo, 2008.

ambiental y los proyectos orientados a la construcción de una nueva gobernanza global basada en el tratamiento de dicha cuestión. Ya, las primeras iniciativas adoptadas por el programa ambiental de Naciones Unidas resultado de la Conferencia de Estocolmo (el PNUMA), por ejemplo el Plan de Acción sobre el Mediterráneo suscripto en 1974 (MAP por su nombre en inglés Mediterranean Action Plan) implicaba esta dimensión como lo refiere el, en ese tiempo, vicesecretario del PNUMA, Mostafa Tolba cuando plantea el desafío que implicaba –en el medio de guerras, antagonismos políticos y feudos nacionales– la construcción de un acuerdo entre los países que compartían el Mediterráneo en un "tiempo donde los Estados árabes estaban en guerra con Israel, Turquía y Grecia disputaban la propiedad de Chipre, Argelia y Marruecos se proyectaban ambos sobre el Sahara, y la Guerra Fría seguía configurando las relaciones internacionales"[46] (citado en Johnson, 2012: 59).

En ese sentido, la configuración de la cuestión ambiental supuso también una intervención específica de carácter geopolítico sobre el orden mundial de posguerra y los cuestionamientos y cambios que durante los años `60 y `70 se proponían reconfigurarlo, particularmente alrededor de la iniciativa del llamado bloque de los países no alineados en relación con el control, propiedad y explotación de los recursos naturales.

Consideraremos dichas problemáticas entonces como la dimensión colonial de la cuestión ambiental y será parte del estudio que nos proponemos hacer sobre el tratamiento internacional de la cuestión ambiental fundamentalmente en las cuatro décadas que median entre 1972 y 2012. Estas cuestiones han sido examinadas también por el pensamiento crítico particularmente bajo lo que ha sido llamado el "imperialismo ecológico", la "deuda ecológica" y la "división internacional de la naturaleza" (Foster y Clark, 2005; Vega Cantor, 2006; Coronil, 2002; CMPCC, 2010; Seoane, Taddei y Algranati, 2013).

[46] La cita en inglés dice: "this was a time when all the Arab states were at war with Israel, Turkey and Greece were disputing ownership of Cyprus, Algeria y Morocco were at odds over the Sahara, and the Cold War was still shapping international relations" (Johnson, 2012: 56).

Las tres tradiciones en la configuración actual de la cuestión ambiental

Suele señalarse que la transformación y afectación de aquello que se entiende habitualmente como "ambiente" pareciera remontarse a los principios de las comunidades y pueblos sobre la tierra, a la propia emergencia de la humanidad[47]. Sobre ello, por ejemplo, Magdoff y Foster nos recuerdan un fragmento del Critias de Platón donde éste describe los procesos de deforestación, erosión y salinización que han afectado y modificado los suelos de su región presentando un escenario que pareciera actual; donde la "tierra ha venido a ser, en comparación con la que fuera entonces, como el esqueleto de un cuerpo descarnado por la enfermedad"[48] (2010: 1) Sin embargo, esta afectación del "ambiente" adquiere la característica de fractura del metabolismo social con la emergencia de la sociedad capitalista (Foster, 2000 y 2014; Mészáros, 2010). No se trata sólo de la extensión global del "daño" (Magdoff y Foster, 2010) sino de un cambio cualitativo en la relación entre las sociedades humanas y su ambiente[49]. Un proceso que implica también, como hemos examinado anteriormente,

[47] Sobre ello se ha señalado, por ejemplo, que "desde la aparición de los primeros Homo Sapiens, hace aproximadamente 4.000.000 de años en el continente africano, diferentes evidencias muestran que los restos de la fabricación de instrumental lítico (lascas y chopers) se cuentan por cientos. Incluso los grupos dedicados a la recolección y la caza acumulaban grandes cantidades de deshechos, particularmente en cuevas" (Sarlingo, 1998: 3).

[48] La cita completa del fragmento de Critias en el artículo de Magdoff y Foster dice: "Nuestra tierra ha venido a ser, en comparación con la que fuera entonces, como el esqueleto de un cuerpo descarnado por la enfermedad. Las partes grasas y blandas de la tierra se han ido en todo el derredor, y no queda más que el espinazo desnudo de la región. Pero, en aquellos tiempos, cuando estaba aún intacta, tenía como montañas, elevadas ondulaciones de tierra; las llanuras que hoy día se llaman campos de Feleo, estaban cubiertas de glebas grasísimas; sobre las montañas había extensos bosques, de los que aún quedan actualmente huellas visibles. Pues, entre estas montañas que no pueden alimentar ya más que las abejas, las hay sobre las que se cortaban, no hace aún mucho tiempo, grandes árboles, aptos para levantar las mayores construcciones, cuyos revestimientos aún existen. Había también multitud de altos árboles cultivados, y la tierra brindaba a los rebaños unos pastos inagotables. El agua fecundante de Zeus que caía cada año sobre ella, no corría en vano, como actualmente para irse a perder en el mar desde la tierra estéril: la tierra tenía agua en sus entrañas, y recibía del cielo una cantidad que ella había hecho impermeables; y ella conducía también y desviaba por sus anfractuosidades el agua que caía de los lugares elevados. De esta manera, por todas partes se veían rielar las generosas corrientes de las fuentes y los ríos. Respecto de todos estos hechos, los santuarios que en nuestros días aún subsisten en honor de las antiguas fuentes, son un testimonio fehaciente de que esto que acabamos de contar es verídico" (Magdoff y Foster, 2010: 1).

[49] En este sentido, es importante resaltar que no se trata principalmente de la expansión geográfico-territorial de los procesos humanos de apropiación y transformación de la naturaleza, ni de la intensificación de este proceso o del crecimiento de la población mundial. Una de las dimensiones de este cambio fundamental la refiere didácticamente Wallerstein al señalar que "siempre hubo personas que buscaron ganancias en el mercado. Pero hay un mundo de diferencias entre un sistema histórico en el cual existen algunos empresarios o comerciantes, o 'capitalistas', y uno en el cual el ethos capitalista y su práctica son dominantes" (Wallerstein, 2009: 115).

la construcción subjetiva de la escisión sociedad-naturaleza, uno de los núcleos fundantes de la modernidad colonialidad capitalista patriarcal[50].

En este sentido, lo que podemos denominar la constitución discursiva de la "problemática ambiental" tiene la larga historia de la transición al capitalismo y particularmente registra sus antecedentes en el siglo XIX. En ese período, las prácticas discursivas y extra-discursivas referidas a lo que llamamos habitualmente "naturaleza" aparecen fundamentalmente inscriptas en dos campos de inteligibilidad diferentes y, hasta en cierto sentido, postulados como opuestos. Por una parte, en el campo del pensamiento económico aparece –o reaparece con mayor intensidad y nueva forma– una reflexión sobre la posibilidad de escasez de los recursos naturales vinculado inicialmente al crecimiento demográfico y urbanización experimentados en dicho siglo, particularmente en la obra de Malthus que tendrá especial influencia en la conceptualización sobre la renta de la tierra propuesta por David Ricardo e, incluso, en la reflexión de John Stuart Mill y su referencia a los límites del crecimiento económico bajo la nominación de un "estado estacionario" (Tamames, 1983). Indagaremos más profundamente sobre estas reflexiones en el campo económico en el próximo capítulo. Por otra parte, desde algunos sectores aristocráticos europeos y de las clases altas y medias estadounidenses surge una creciente preocupación sobre la pérdida del "ambiente natural" y su disfrute estético y recreativo como resultado del impacto y expansión de la I° Revolución Industrial. Así, inicialmente en Inglaterra y EE.UU., se constituyen una serie de discursos, actores, demandas y políticas de corte conservacionista, orientadas a la preservación de ciertos "ambientes naturales" bajo la forma de reservas; racionalidad que tiene en la obra de 1865 *Man and Nature* del escritor estadounidense George Perkins Marsh una de sus principales expresiones.

[50] Sobre ello Quijano expone un diálogo –real o metafórico– entre ONGs ambientalistas y líderes indígenas donde "una de las cuales dijo a los líderes de la COICA: vamos a hablar francamente, ustedes son mayoritariamente analfabetos, viven de manera completamente primitiva, no están preparados para preservar todo este conjunto de recursos que pertenecen al conjunto de la humanidad, no están científica ni técnicamente preparados para preservar y manejar esos recursos. La respuesta fue la siguiente: nosotros estamos viviendo allí hace miles de años, hemos usado todo esto, todo lo que hay pero también hemos reproducido y producido todo esto, hemos producido miles de especies medicinales, alimenticias y otras, y además lo hemos preservado y aquí está; ustedes llegaron hace menos de 100 años y ya lo están destruyendo; entonces ¿quiénes están más capacitados? ¿Ustedes o nosotros? El argumento es tan irrefutable que sencillamente después de ese debate no hubo más remedio que acordar el asunto, en efecto en adelante el documento que allí fue redactado dice que no se podrá hacer nada sin consulta a las poblaciones indígenas. La famosa resolución 169 de la ONU proviene justamente de esa reunión" (Quijano, 2010: 2).

Surge así una racionalidad conservacionista que ha sido llamada también de "proteccionismo aristocrático" (Reichmann y Fernández Buey, 1994; Pierri, 2005) En ese sentido, surgieron asociaciones, demandas, legislaciones y regulación de territorios en "defensa de la naturaleza" creándose así las primeras reservas y parques nacionales[51], un ejemplo que fue seguido luego por todos los países europeos (Pierri, 2005). También entre finales del siglo XIX y principios del XX surgieron las primeras experiencias de coordinación internacional de este movimiento conservacionista[52], que tras el paréntesis que impuso la Iº Guerra Mundial desembocó en la realización del Iº Congreso Internacional para la protección de la naturaleza realizado en París, Francia, en 1923 (Pierri, 2005; Reichmann y Fernandez Buey, 1994).

De esta manera, por una parte, la problemática de la escasez de los recursos naturales en relación con su utilización y su tratamiento en el campo de la economía; y, por la otra parte, la problemática de la conservación de (parte del) ambiente natural en relación con su deterioro y desaparición con su tratamiento en el campo de las ciencias naturales se constituyeron en las dos tradiciones principales en el terreno del pensamiento y los intereses dominantes durante el siglo XIX y XX que confluyen, se actualizan y se anudan en la configuración de la cuestión ambiental de las décadas de los `60 y `70.

Pero existe una tercera tradición que se vincula estrechamente con la creciente significación que alcanza en la posguerra la problemática ambiental y que, en este caso, se vincula y se expresa particularmente con la contaminación y deterioro de las

[51] En este sentido, Pierri refiere que es "en Estados Unidos es donde surge la idea de preservar grandes espacios en su estado original, como paisajes y "santuarios" para la vida animal y vegetal, dejando fuera la presencia humana. En 1864 el gobierno cede, con ese fin, el valle del Yosemite y el Mariposa Grove, en California; y en 1872, se crea el primer parque nacional del país y del mundo, el de Yellowstone. También en Estados Unidos se fundan las asociaciones conservacionistas el Sierra Club (1892) y la Audubon Society (1905). En 1916, se aprueba el National Park Service Act, ley que regula el manejo de los recursos naturales. En los años treinta del siglo XX surgió también allí un movimiento importante como reacción frente a los graves procesos de erosión que la agricultura estaba incentivando en el Medio Oeste, creándose, en 1935, el Servicio de Conservación de Tierras" (Pierri, 2005: 30). Por otra parte, en la experiencia británica pueden señalarse la creación de la Sociedad Zoológica (1830), la Sociedad para Preservar los Espacios Abiertos y los Caminos de a Pie (1865), el Comité para la Eliminación del Humo (1881), la Real Sociedad para la Protección de las Aves (1889), el Instituto para los Lugares de Interés Histórico y de Belleza Natural (1895), la Real Sociedad para la Conservación de la Naturaleza (1912), y la Sociedad Británica Ecológica (1913), la primera asociación científica ecológica del mundo, entre otras (Reichmann y Fernández Buey, 1994).

[52] Entre otros, por ejemplo, el Acuerdo Internacional para la Protección de las Focas en el Mar de Behring suscripto en París en 1883 o la realización del Congreso Internacional para la Protección de los Paisajes de 1909.

condiciones de vida o de existencia, especialmente urbanas. La historia de esta tradición puede remontarse hasta el período europeo de la transición al capitalismo y el ascendente número de ordenanzas y legislaciones sancionadas entre los siglos XV y XVI referidas a la contaminación de cursos de agua y el tratamiento de los desechos[53] (Sarlingo, 1998) Pero esta problemática de la contaminación y sus efectos sobre la población urbana y su consideración vinculada a las condiciones generales de vida en las grandes urbes se intensificó hasta constituirse en una problema político de primer orden como resultado de los procesos de urbanización, industrialización, pauperización y consolidación de la expansión del capitalismo en Europa en el siglo XIX. En ese sentido, en tanto

> las ciudades y zonas industriales crecían rápidamente, sin plan ni supervisión… faltaban casi por completo los [servicios] de limpieza en la vía pública, abastecimiento de agua, sanidad y viviendas para la clase trabajadora [su] consecuencia más patente… fue la reaparición de grandes epidemias de enfermedades contagiosas (motivadas por el agua), como el cólera, que reconquistó a Europa desde 1831 y barrió el continente de Marsella a San Petesburgo en 1832 y otra vez más tarde"[54] (Hobsbawm, 1997: 208).

Sin embargo, el tratamiento de esta cuestión en el Siglo XIX no se constituyó en referencia al "medio ambiente" sino como parte de la "cuestión social" bajo el papel que le cupo al higienismo en la constitución y tratamiento de la misma. En este sentido, la medicalización de la cuestión social configurada en tanto enfermedad social y moral que sirvió a desarrollar las prácticas discursivas y extardiscursivas inscriptas en el higienismo configuraron el tratamiento de la vida de las poblaciones pobres y trabajadoras de las ciudades industriales en términos de una programática y práctica de reformas urbanas y de las costumbres (Murillo, 2012).

[53] Por supuesto, que esta problemática también tiene una historia mucha más extendida que se remonta a las primeras ciudades importantes del llamado "mundo antiguo" y que tiene en las obras de los acueductos y cloacas sus realizaciones más conocidas (Sarlingo, 1998).

[54] Recordemos como Marx describe las condiciones de vida de los trabajadores pobres constituidos bajo el proceso de industrialización y urbanización capitalista del siglo XIX al señalar que "incluso la necesidad de aire fresco ya ha dejado de ser una necesidad para los obreros. El hombre vuelve una vez más a vivir en una caverna, pero la caverna ahora está contaminada por el aliento mefítico y pestilente de la civilización. Más aún, el obrero no tiene más que el precario derecho a vivir en ella, ya que para él es un poder ajeno, que puede serie retirado cualquier día y puede desahuciársele en cualquier momento si no logra abonar. la renta. Verdaderamente tiene que pagar por permanecer en este depósito de cadáveres. Una morada en la luz, que, como dice Prometeo en Esquilo, es uno de los grandes dones gracias a los cuales transformó a los salvajes en hombres, deja de existir en este caso para el obrero. La luz, el aire, etc. –la limpieza animal más elemental deja de ser una necesidad para el hombre–. La suciedad –esta corrupción y putrefacción del hombre, la cloaca (esta palabra debe entenderse en su sentido literal) de la civilización– llega a ser un elemento vital para él. El abandono universal, antinatural, la naturaleza putrefacta, se convierten en elemento de vida para él" (Marx, 2004: 76).

¿Como se redefinieron y anudaron estas tradiciones en la configuración de la cuestión ambiental entre las décadas de los ´60 y ´70?, ¿Qué tensiones, desplazamientos y mutaciones se operaron en la construcción de la creciente identidad entre dicha cuestión ambiental con el mundo no humano o natural? Examinaremos estos interrogantes en el análisis del abordaje de estas problemáticas en el ámbito internacional y, en particular, desde las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas y el tratamiento internacional de la cuestión ambiental

Nuestro trabajo de investigación sobre el tratamiento internacional de la cuestión ambiental se concentra en el período de las últimas cuatro décadas y considera en especial, aunque no únicamente, la labor de la Organización de Naciones Unidas y el sistema de instituciones que actúa bajo su égida. Esta elección se fundamenta en el hecho de que la ONU es la institución internacional de carácter intergubernamental existente más importante, considérese simplemente que la misma cuenta con 193 estados miembros; es decir, con la casi totalidad de los países reconocidos hoy a nivel mundial.

La ONU fue fundada en 1945, en el marco del fin de la Segunda Guerra Mundial, resultado de una primera conferencia realizada en junio en la ciudad estadounidense de San Francisco con la participación de delegaciones de 51 países[55]. Su creación, que retomaba el espíritu de la fracasada Sociedad de las Naciones así como una serie de acuerdos internacionales forjados entre los países del "bloque de los aliados" en los años de la guerra, formó parte de la nueva estructura institucional internacional conformada sobre la configuración mundial de poder de la posguerra y la nueva hegemonía estadounidense.

La creación de la ONU supuso la elaboración, aprobación y ratificación de la conocida Carta de las Naciones Unidas que estableció sus principales objetivos y su arquitectura

[55] Los primeros 50 firmantes fueron: Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Bielorrusia, Bolivia, Brasil, Canadá, Checoeslovaquia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, India, Irán, Iraq, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Siria, Turquía, Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Unión Sudafricana, Uruguay, y Yugoslavia.

institucional. Dicha Carta, conformada por un Preámbulo y 19 capítulos[56], no hace ninguna mención directa a la cuestión ambiental; por el contrario, los objetivos enunciados que animan la creación de la nueva organización refieren fundamentalmente al mantenimiento de la paz y la convivencia internacional y a recuperar la senda del progreso económico y social. En esta misma dirección, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas reunida en Paris en diciembre de 1948; entre la diversidad de derechos humanos que reconoce a lo largo de sus 30 artículos tampoco refiere en ningún momento a la problemática ambiental (ONU, 1949).

Sin embargo, sería un error –como a veces se afirma– creer que la problemática ambiental está ausente de la atención de las Naciones Unidas en su primer período; por el contrario, la misma aparece dividida en los dos primeros campos en los que, como ya señalamos, se configura el tratamiento dominante de la cuestión ambiental durante el siglo XIX y la primera mitad del XX.

Así, por una parte, la UNESCO (conocida así por su nombre en inglés: *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*; en español la Organización de Naciones Unidas sobre la Educación, la Ciencia y la Cultura) a cuyo frente había sido designado el biólogo británico Julian Huxley retomó las iniciativas de coordinación internacional conservacionistas y promovió la realización en octubre de 1948 de un Congreso en Fontainebleau, Francia –que contó con la participación de 18 gobiernos, 7 organizaciones internacionales y 107 organizaciones nacionales de conservación de la naturaleza– donde se suscribió el acta constitutiva de la llamada Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza (en inglés *International Union for the Conservation of Nature* o IUCN). Organización sobre la que ya se venía trabajando desde 1947, la

[56] El capítulo I plantea los principios y propósitos de las Naciones Unidas, incluyendo las provisiones importantes del mantenimiento de la paz internacional y seguridad; el II define el criterio para la membresía en las Naciones Unidas; el III, describe los órganos de la ONU; el IV, define la Asamblea General; los capítulos V, VI y VII, definen el Consejo de Seguridad, los mecanismos de arreglo pacífico de controversias y las acciones en casos de amenaza de la paz y defensa regional; el IX, trata sobre la cooperación internacional económica y social; el X sobre el Consejo Económico y Social; los capítulos XI, XII y XIII refieren a los regímenes de los territorios no autónomos, de administración fiduciaria y establece Consejo de Administración Fiduciaria; el XIV establece las funciones e integración de la Corte Internacional de Justicia; el XV, establece las funciones de la Secretaría General de la ONU; los capítulos XVI y XVII incluyen disposiciones varias y acuerdos transitorios de seguridad; el XVIII, define los mecanismo de reforma de la Carta de Naciones Unidas; y, finalmente, el XIX, define la forma de la firma y rectificación de la Carta.

IUCN se convirtió así en el escenario de la posguerra en la institución internacional más importante en términos del número de organizaciones conservacionistas del mundo que participan de la misma (Riechmann y Fernández Buey, 1994).

Por otra parte, en 1949 tuvo lugar en la ciudad de Nueva York la "Conferencia Científica de las Naciones Unidas sobre Conservación y Utilización de Recursos", la primera convocatoria de Naciones Unidas en ocuparse de la problemática del agotamiento o escasez de los recursos naturales resultado de su explotación. Y, en similar dirección, en 1957 se constituyó, con la promoción de la ONU, la Agencia Internacional de Energía Atómica, en 1958 se suscribió en Ginebra la "Convención sobre pesca y conservación de los recursos vivos de la alta mar" y en 1961 se realizó en Roma el primer encuentro sobre los recursos energéticos planetarios[57].

De esta manera, en esta doble dimensión, por una parte, relativa a la conservación de la naturaleza (especialmente bajo la forma de las "reservas naturales") y, por la otra, al uso y agotamiento de los recursos naturales, la problemática ambiental estuvo presente en el tratamiento de las Naciones Unidas casi inmediatamente después de su creación aun si la misma no ocupó un lugar central –es decir, como principal cuestión de gobierno de las poblaciones e individuos– en la agenda de esta institución. Esta centralidad política de lo "ambiental" comenzó a constituirse en el sistema de Naciones Unidas hacia fines de los años `60. La misma supuso la articulación de estas dos tradiciones y problemáticas, por ejemplo, en el cruce que implicó la emergencia de la configuración de la conservación de los recursos naturales. Esta articulación entre el conservacionismo (de reservas y especies en peligro) y la necesidad de una explotación racional de los recursos naturales apareció en el tratamiento de la Naciones Unidas en la segunda mitad de los años `60 y, particularmente, con la participación de la UNESCO en la convocatoria en 1966 (decisión adoptada en la decimocuarta reunión de la Conferencia General de la UNESCO) y la realización en 1968 de la llamada "Conferencia

[57] En estos antecedentes y por el papel que cumplió posteriormente en relación con el estudio y las negociaciones internacionales sobre los procesos de deterioro de la capa de ozono y de emisiones de gases de efecto invernadero no podemos dejar de mencionar también a la Organización Meteorológica Mundial (OMM) creada en 1950 en base a su predecesora, la Organización Meteorológica Internacional (OMI), y que desde 1951 se convirtió en el organismo especializado de las Naciones Unidas para la meteorología (tiempo y clima), la hidrología operativa y las ciencias geofísicas conexas. También puede mencionarse la creación en 1948 de la Organización Marítima Consultiva Internacional, que creó en 1974 el Comité para la Protección del Entorno Marino, debido al continuo derramamiento de petróleo y otros contaminantes en los mares y océanos y que en 1982 paso a denominarse Organización Marítima Internacional (OMI).

intergubernamental de expertos sobre bases científicas para un uso racional y conservación de los recursos de la biosfera"[58] celebrada en París.

Dicha conferencia, convocada bajo el reconocimiento de "la importancia del hombre como el mayor factor en la modificación de la biosfera, en mantenerla sana o destruirla" (UNESCO, 1968a: 4) dio a luz diferentes acuerdos –entre sus conclusiones se afirmó la necesidad de lograr un uso de los recursos de la biosfera compatible con su conservación, como base para el desarrollo, lo que muchos consideran un antecedente de las conferencias sobre ambiente y desarrollo y del concepto de "desarrollo sostenible"– e iniciativas –entre estas la creación del Programa "*Man and Biosphere*" constituido en 1971[59]– así como apoyó la demanda de realizar una conferencia mundial sobre el ambiente (Tamames, 1983, UNESCO, 1968a y b; Pierri, 2005).

Sin embargo esta conferencia finalmente realizada en 1972 en la ciudad de Estocolmo –que se convertirá en la primera "Cumbre de la Tierra"– llevó por nombre

[58] Dicha Conferencia estuvo organizada por la UNESCO en colaboración con la FAO, la OMS, el Programa Biológico Internacional del Consejo Internacional de Uniones Científicas y la UICN, con una participación de 240 delegados procedentes de 63 países y de 90 representantes de organizaciones internacionales. El Informe final de la misma elaborado por la UNESCO se compone de una introducción, una conclusión y ocho secciones además de cinco anexos. Dicho documento contiene las 20 recomendaciones que surgieron de esa conferencia. Los títulos de las mismas son: Recomendación 1, Programa de investigación internacional sobre el hombre y la biosfera; Recomendación 2, Investigación sobre los ecosistemas; Recomendación 3, Investigación sobre ecología humana; Recomendación 4, Inventario y monitoreo de los recursos; Recomendación 5, Metodología y coordinación de las investigaciones; Recomendación 6, Investigación y monitoreo de la contaminación; Recomendación 7, Utilización y preservación de los recursos genéticos; Recomendación 8, Uso racional de los recursos naturales; Recomendación 9, Educación en los niveles primario y secundario del sistema escolar; recomendación 10, Enseñanza de la ecología en la Universidad; Recomendación 12, Educación ambiental para jóvenes y adultos fuera de la escuela; Recomendación 13, Coordinación inter-agencia de la educación ambiental; Recomendación 14, Ciencia y recursos públicos; Recomendación 15, Preservación de las áreas naturales y especies en peligro de extinción; Recomendación 16, Investigación multidisciplinaria y centros de estudios para el inventario y evaluación de recursos; Recomendación 17, Conferencia de Naciones Unidas sobre el ambiente humano; Recomendación 18, Asistencia técnica para los estudios básicos y aplicados sobre los recursos de la biosfera; Recomendación 19, Uso racional y conservación en proyectos de asistencia para países en desarrollo; Recomendación 20, Preparación de un programa intergubernamental interdisciplinario.

[59] Este programa incluye cuatro fases de estudio y trece proyectos científicos. Las fases de estudio son: 1) análisis de los sistemas ecológicos, 2) influencia del hombre sobre el ambiente y del ambiente sobre el hombre; 3) nivel de integración en el espacio; y 4) previsión de las acciones a emprender. Por otro lado, los trece proyectos científicos incluyen el estudio de los principales ecosistemas mundiales (selvas, pastos, desiertos, lagos, etc.), la conservación de zonas naturales y recursos genéticos, la investigación sobre las consecuencias de la utilización de pesticidas y abonos, la incidencia de las obras públicas en el entorno, los aspectos ecológicos de la utilización de la energía, las consecuencias de la evolución demográfica y genética, y la percepción de la calidad del entorno. Uno de las principales realizaciones de dicho programa fue el desarrollo de Red Mundial de Reservas de la Biosfera, que se inició en el año 1976 e integra actualmente más de 621 reservas en más de 117 países.

"Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano". No "medio ambiente" sino "medio humano", en inglés "human environment"; el ambiente humano, el medio donde la humanidad desarrolla su vida. La centralidad que asume esta referencia en la declaración de Estocolmo como analizaremos en el capítulo tercero no resulta principalmente del Informe y las recomendaciones de la "Conferencia sobre la conservación y uso racional de los recursos naturales" de 1968.

Por el contrario, la otra fuente donde se sustenta la convocatoria a una cumbre mundial sobre esta cuestión, anterior y tal vez más decisiva[60], proviene de una resolución del Consejo Económico Social de Naciones Unidas. Adoptada en la sesión plenaria 1555° a fines de julio de 1968 bajo el título de "cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología" la resolución comienza señalando

> la deterioración constante y acelerada de la calidad del medio humano causada por factores como la contaminación del aire y las aguas, la erosión, y otras formas de deterioración del suelo, los efectos secundarios de los biocidas, los desechos y el ruido…[y sus]…efectos consiguientes de esos factores para la condición del hombre, su bienestar físico y mental, su dignidad y disfrute de los derechos humanos básicos, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados (ONU, 1968a: 8).

Esta tercera dimensión o tradición de la cuestión ambiental, habitualmente olvidada e incluso progresivamente invisibilizada en el proceso de significación de lo ambiental, ha sido vinculada con la intervención del "higienismo" en el tratamiento de la cuestión social urbana en el siglo XIX que ya mencionamos (Reichmann y Fernández Buey, 1994; Dachary y Arnaiz Burne, 2014). Sin embargo, no se trata simplemente de la continuidad de la programática higienista sino también de una serie de rupturas y novedades en el tratamiento de las conductas de las poblaciones urbanas y sus rebeldías que, por lo menos en lo que refiere a su consideración en la iniciativa nixoniana ya considerada, anticipan lo que serán los dispositivos de guetificación y tolerancia cero desplegadas posteriormente (Wacquant, 2001 y 2013).

Es justamente el tratamiento de esta problemática, como lo venimos señalando, ciertamente con su articulaciones con las racionalidades de la conservación de la naturaleza y la escasez de los recursos naturales, lo que constituye la dimensión

[60] En este sentido, resulta clara la resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 1733° sesión plenaria del 3 de diciembre de 1968 cuando señala en su sexta consideración que adopta esta decisión "habiendo examinado la resolución 1346 (XLC) del Consejo Económico y Social, de 30 de julio de 1968, relativa a la cuestión de la convocatoria de una conferencia internacional sobre los problemas del medio humano" (ONU, 1968b: 2).

relevante en este primer período en la forma que adopta la configuración de la cuestión ambiental en el ámbito de las Naciones Unidas. Así la misma aparece bajo la "problemática del medio humano".

En esta dirección, en diciembre de 1968 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la decisión de convocar a una Conferencia sobre la problemática del medio humano, recuperando los señalamientos de la resolución del Consejo Económico Social que mencionamos[61]. Examinaremos la preparación, realización y declaraciones emanadas de dicha conferencia que tuvo lugar en 1972 en Estocolmo, Suecia, en el tercer capítulo del presente trabajo. En esa oportunidad volveremos sobre el examen del proceso por el cual la problemática sobre el medio humano se transmutó progresivamente en la problemática "medioambiental" o del "ambiente" reflexionando nuevamente sobre las formas de la invención de la "cuestión ambiental".

Conclusiones provisorias

Hemos dedicado el presente capítulo a presentar una serie de reflexiones teórico-analíticas que permiten precisar las significaciones que tiene para esta investigación el concepto de "cuestión ambiental". Partiendo de su inscripción histórica y de las evidencias empíricas que la literatura del campo suele brindar de su emergencia, hemos propuesto una elaboración que fuera más allá de una aproximación descriptiva y naturalizadora sobre dicha cuestión.

Para ello hemos examinado las constituciones de los términos "naturaleza" y "ambiente" en referencia a un mundo exterior no humano a la luz del proceso permanente de escisión sociedad-naturaleza propio del capitalismo colonial patriarcal. Asimismo, hemos explorado la significación atribuida por Donzelot y otros autores a la noción de "cuestión social" que, en cierta medida, sirve de guía a la elaboración que proponemos sobre la problemática ambiental. Por otra parte, estudiamos las condiciones sociohistóricas de emergencia de la cuestión ambiental así como los

[61] Además de la resolución del Consejo Económico y Social la Asamblea General de Naciones Unidas consideró para adoptar su decisión de convocar a la Conferencia de 1972 también "el informe del Consejo Económico y Social (código A/7203), una nota del Secretario General (A/L.553 y Add.1 a 4) y un proyecto de resolución patrocinado por 55 estados miembros (A/L. 553 y Add.1 a 4)" (ONU, 2012: 1).

efectos de poder de su constitución en el terreno de la intervención estatal-gubernamental, la acción colectiva, la teoría social y las relaciones internacionales (geopolíticas). Finalmente, en la constitución de la cuestión ambiental y los primeros abordajes de la misma en el terreno de la institucionalidad de las Naciones Unidas analizamos los anudamientos y novedades que se producen entre tres diferentes tradiciones que se remontan, por lo menos, al siglo XIX.

Esta labor nos permite proponer una serie de significaciones de la cuestión ambiental, diferenciadas pero complementarias. En este sentido, la misma resulta, por una parte, una expresión histórica concreta del proceso permanente de escisión-relación sociedad-naturaleza que es característico del capitalismo colonial patriarcal y de sus múltiples escisiones y dominaciones. Por contrapartida, el estudio sobre los modos de reconfiguración neoliberal de la cuestión ambiental, problemática que nos proponemos desarrollar en este trabajo, permite aportar también a la reflexión sobre la reformulación contemporánea de este proceso de escisión sociedad-naturaleza.

Por otra parte, entendemos a la cuestión ambiental como la brecha (y asimismo como su gestión) entre las promesas de bienestar y paz asociadas a la sociedad de posguerra y sus narrativas de desarrollo y modernización; y la realidad efectiva de deterioro, degradación, amenaza y tecno-mercantilización de las condiciones de existencia.

En esta dirección, la constitución de la cuestión ambiental emerge en el tratamiento, en los planos nacional e internacional, del amplio proceso de cuestionamiento, conflictividad y transformaciones sociopolíticas que caracterizan al período comprendido entre la segunda mitad de los años `60 y principios de los `70 en lo que ha sido caracterizado como una nueva "primavera de los pueblos" o como una "revuelta" o "revolución" global contra el orden capitalista burocrático, y particularmente de los procesos de insubordinación y conflictividad en al ámbito de la reproducción social. En este sentido, la construcción sociohistórica de la cuestión ambiental se inscribió como parte del tratamiento sobre las cuestiones social y colonial.

Desde esta perspectiva, hemos considerado a la cuestión ambiental, en referencia al proceso de su constitución, como una invención social o sociohistórica. Ello no significa situarla en el plano de lo irreal, fantasioso o quimérico sino en el terreno del procesamiento no antagónico de las contradicciones sociales. En ese sentido, la

emergencia histórica de la cuestión ambiental y los desplazamientos de sentido que van modificando su significación deben comprenderse en el marco de la intervención y frustración del proceso de conflictividad y rebelión social ya mencionado. Particularmente, en referencia al desplegado frente al deterioro, destrucción y tecno-mercantilización de las condiciones de existencia de amplias porciones de la población característico de la posguerra e intensificado bajo el neoliberalismo que amplifica la fractura del metabolismo social propia del capitalismo.

Finalmente, en el examen de la constitución de la problemática ambiental en el marco de las Naciones Unidas identificamos el anudamiento y renovación de tres tradiciones diferentes. Por un lado, la referida a la problemática de la escasez de los llamados recursos naturales, temática propia de la disciplina de la economía y que tiene sus expresiones desde la transición al capitalismo y, particularmente, en el siglo XIX. Por otro lado, la referida a la conservación del "ambiente natural", cuestión abordada desde las ciencias naturales y que tiene también su encarnadura práctica y discursiva desde el siglo XIX. Y, en tercer lugar, aquella referida al tratamiento de las condiciones de vida de las poblaciones propia de las ciencias sociales y que, en la historia de los siglos XVIII y XIX, refiere al despliegue de un serie específica de tecnologías de gobierno de las conductas de las poblaciones y los individuos y, en particular, al ejercicio de la programática y práctica del higienismo.

Desde esta perspectiva, la cuestión ambiental resulta del anudamiento específico de estas tres tradiciones. La primacía de esta última en la nominación que asume esta problemática en la primera Conferencia de Naciones Unidas realizada en la ciudad de Estocolmo de 1972 bajo la conceptualización del "medio" o "ambiente humano" resulta, entre otros factores, expresión de las relaciones de fuerzas sociales e internacionales de fines de los años `60 que examinamos.

En el capítulo tercero retomaremos este análisis con el examen de las condiciones históricas en las que sesiona dicha Conferencia y la significación que adopta en este contexto la cuestión ambiental. A partir de esta reflexión estudiaremos la progresiva constitución de lo "ambiental" como sinónimo del mundo no humano así como la configuración del tratamiento neoliberal de la cuestión ambiental a partir de las emergencias y significaciones del "desarrollo sostenible" y la "economía verde".

Pero parar llegar a estas consideraciones es necesario primero precisar la significación del término neoliberalismo y, en particular, lo que se entiende por arte y racionalidades neoliberales de gobierno. Examinamos dichas cuestiones en el capítulo próximo así como presentamos los núcleos principales del pensamiento económico neoliberal que van a caracterizar el tratamiento neoliberal de la cuestión ambiental. Veamos.

CAPÍTULO II. El arte de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental y su constitución en el pensamiento económico

El viento que impulsa nuestro molinos, y hasta el calor del sol, trabajan para nosotros, pero afortunadamente nadie ha podido decir 'el viento y el sol son míos, y el servicio que proporcionan debe pagarse'.
Frase de Jean Baptiste Say citada por David Ricardo
en Ricardo, 1993: 53, nota al pie[62].

Cuando no existe la propiedad privada de las tierras y todo el mundo… puede explotarlas en beneficio propio, nadie se preocupa del futuro aprovechamiento de los terrenos en cuestión. Otro tanto acontece cuando el propietario cree que va a ser desposeído de su parcela. En ambos supuestos, al sujeto sólo le interesa sacar el máximo provecho inmediato… registra la historia… innumerables casos de destrucción… de riquezas forestales, piscícolas y cinegéticas, así como de múltiples otros bienes naturales.
Mises, 1968: 774.

Lo que el ambientalismo de libre mercado trata de hacer es encontrar los caminos para extender el mercado a esos recursos actualmente en riesgo en tanto un buen trabajo en la economía significa un buen trabajo para la ecología y viceversa.
Smith, 1992: 183[63].

Introducción

En el capítulo anterior delimitamos las significaciones de la cuestión ambiental a la luz de sus condiciones de emergencia entre fines de los años `60 y principios de los `70 en el marco de un proceso de conflictividad y movilización social cuestionador de los patrones de consumo, distribución, producción y científico-tecnológicos, vigentes en el capitalismo de posguerra. En base a dicho examen, propusimos considerar a la cuestión ambiental como la brecha o contradicción entre las promesas de posguerra de bienestar y paz y sus narrativas asociadas de desarrollo y modernización; y la realidad efectiva de deterioro, degradación, amenaza y tecno-mercantilización de las

[62] La frase completa citada por David Ricardo dice "La tierra, como ya hemos visto, no es el único agente de la naturaleza que posee aptitudes productivas, pero es el único o casi el único del que un conjunto de hombres puede apropiarse para ellos, excluyendo a los demás, apropiándose , por tanto, los beneficios. Las aguas de los ríos y del mar, por la aptitud que tienen de dar movimiento a nuestras máquinas, de transportar a nuestros botes, de dar sustento a nuestros peces, tienen también una energía productiva; el viento que impulsa nuestro molinos, y hasta el calor del sol, trabajan para nosotros, pero afortunadamente nadie ha podido decir 'el viento y el sol son míos, y el servicio que proporcionan debe pagarse" del libro *Economie politique* de J.B. Say, Vol. II, pag. 124 (Ricardo, 1993: 53).

[63] El original en ingles: "What free market environmentalist are trying to do is to find ways of extending the marketplace to those resources now at risk so that doing a good job in economy means doing a good job in the ecology, and viceversa" (Smith, 1992: 183).

condiciones de existencia. De esta manera, la invención de la cuestión ambiental implicó tanto la constitución de una dinámica particular de acción colectiva y programática social así como una serie de tecnologías de intervención que implicaron el despliegue de una racionalidad de gobierno de la misma.

Prosiguiendo con esta reflexión, el presente capítulo está dedicado a plantear una serie de precisiones teóricas respecto del enfoque y las significaciones que tiene para el estudio propuesto las conceptualizaciones del arte y las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental. Asimismo, y en relación con lo que distingue al tratamiento neoliberal de dicha problemática, presentaremos también en este capítulo algunos señalamientos respecto de los núcleos identificables al interior de la disciplina económica respecto de la construcción epistémica de la mercantilización del "ambiente natural". Es decir, sobre los modos en los que se vuelve pensable y calculable la naturaleza como capital.

Para abordar estas cuestiones, el capítulo está dividido en tres partes. La primera, está dedicada a delinear los perfiles teóricos de algunos de los conceptos utilizados a lo largo del trabajo. En ese sentido, comienza por exponer una delimitación conceptual del término "neoliberalismo" y las novedades que implica en relación con un proceso de mercantilización ampliado de la naturaleza; para posteriormente, reflexionar sobre el particular enfoque y significaciones que supone el examen del tratamiento neoliberal de la cuestión ambiental desde los conceptos de racionalidades y arte de gobierno (Foucault, 2007).

Desde esta perspectiva, el estudio del arte y racionalidades neoliberales de gobierno nos conducen a las tres tradiciones, identificadas por Foucault, que convergen en su emergencia: el ordoliberalismo alemán, el monetarismo estadounidense y la escuela austríaca. El presente trabajo concentra su estudio en esta última tradición por el papel central que le cabe a la misma en la configuración de la razón neoliberal, cuestión que señala en parte Foucault y, particularmente, Murillo en una reflexión que se remonta a las contribuciones de su fundador Carl Menger de fines del siglo XIX (Foucault, 2007; Murillo, 2015b).

En esta dirección, la segunda parte de este capítulo está dedicada a examinar algunos de estos aportes en relación con el tratamiento que proponen sobre el "ambiente natural" y la "naturaleza" en general. En este estudio, se identifican y presentan tres

de los principales núcleos presentes en estos documentos que distinguen, a nuestro entender, las racionalidades de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental.

La tercera parte del capítulo está dedicada a examinar las reformulaciones de la relación entre economía y "ambiente" o "naturaleza" que aparecen en el terreno del pensamiento económico y social en el contexto de emergencia de la cuestión ambiental entre los años `60 y `70 y que, de una forma mediada, van a contribuir también a la construcción epistémica de la capitalización de la naturaleza. A lo largo de todo este recorrido se presentan también una serie de reflexiones sobre la tradicional estructuración del campo de estudios sobre la cuestión ambiental así como sobre la formulación de una crítica externa a la economía dominante.

Finalmente, los principales señalamientos en relación a estas cuestiones son recogidos en las conclusiones finales así como se presenta la estructura general de la exposición que guiará en los capítulos siguientes la presentación de los principales resultados de la investigación.

Primera parte. Algunas precisiones teóricas

La neoliberalización del capitalismo

La noción de "neoliberalismo" se utiliza, en muchas ocasiones, para referir a una política económica o a un conjunto de medidas económicas que comienzan a implementarse en el marco de la sociedad capitalista a partir de mediados de la década de los ´70 y se generalizan en las décadas siguientes en respuesta a la crisis que cuestiona a dicho régimen, particularmente respecto de la expresión o dimensión socioeconómica de dicha crisis. En este sentido, dichas políticas económicas se orientan a promover, profundizar o consolidar reformas pro-mercados que habitualmente remiten a iniciativas de privatización de activos públicos, cambios en la regulación estatal o desestatización de la regulación social y liberalización de los mercados de bienes y servicios, monetarios, financieros y laborales. Políticas que en la historia latinoamericana se denominaron de "ajuste estructural" y se referenciaron en la hegemonía ganada por el "Consenso de Washington" (Sader, 2001; Williamson, 1990 y 2004).

En esta dirección pero desde una mirada más amplia, la noción de "neoliberalismo" se utiliza también para comprender las mutaciones operadas en la relación Estado-mercado a nivel nacional bajo la aplicación de estas políticas, o en referencia a las transformaciones acontecidas en las relaciones mundiales –comprendidas bajo los términos "globalización" o "mundialización" y que abarcan tanto al comercio cuanto a la producción, las finanzas, la tecnología y sus efectos sobre la geopolítica (Boron, 2003; Chesnais, 1994 y 1999).

Así también el neoliberalismo ha sido considerado a partir de las consecuencias que conlleva sobre la distribución del ingreso y la riqueza a escala nacional y global y sobre las formas de los regímenes políticos y del Estado-nación como un proceso de polarización mundial, desdemocratización, desnacionalización, desestatización de la regulación social, nuevo constitucionalismo corporativo mundial y nuevo imperialismo (Quijano, 2002; Amin, 2001; de Souza Santos, 2006; Boron, 2004; Panitch y Leys, 2005) En esta dirección, el neoliberalismo es entendido también como una serie de transformaciones socioeconómicas, productivas y científico-tecnológicas –presentadas incluso como características de una nueva fase del capitalismo– orientadas o que posibilitan el "asalto del capital" al trabajo y los bienes comunes; es decir, al incremento y ampliación de la explotación del trabajo y de la acumulación por desposesión o despojo (Gilly y Roux, 2009; Harvey, 2006 y 2007) Por otra parte, también el neoliberalismo ha sido comprendido como la forma que adopta el proyecto del bloque dominante estadounidense frente a los crecientes cuestionamientos y debilidades que afectan su hegemonía a nivel mundial entre los años `60 y `70 (Fiori, 2001; Chesnais, 1999)[64].

Ciertamente, estos abordajes implican ya una perspectiva que va más allá de los límites de la disciplina económica, en tanto el estudio del neoliberalismo abarca sus consecuencias en los terrenos del poder, la distribución de los recursos sociales y la configuración de los sujetos a diferentes escalas.

[64] Este aspecto del neoliberalismo, particularmente presente en el primer periodo de su constitución y despliegue, ha sido entendido también en el sentido de la provisoriedad y transitoriedad de estas transformaciones que, en sus límites, darían paso luego a la emergencia de una nueva fase del capitalismo vinculada a la economía china y un nuevo centro hegemónico mundial en el sudeste asiático. Ver sobre ello, por ejemplo, Arrighi, 2007.

Por otra parte, en similar dirección, el análisis de las contra-reformas económicas neoliberales y de su continuidad y progresión en el tiempo ha implicado también una reflexión sobre las lógicas políticas que acompañan o resultan de estas políticas y transformaciones; cuestión que ha conducido también al estudio de la particular funcionalidad que tienen las crisis (en particular, pero no únicamente, económicas) y las mutaciones neoliberales en la producción de las relaciones de fuerza sociales o las condiciones sociopolíticas requeridas para la profundización o reproducción del neoliberalismo (Morley, 2000; Schvarzer, 1986; Basualdo, 2013). En esta perspectiva se ha considerado también a la crisis como núcleo de la gubernamentalidad neoliberal (Amin, 2001; Klein, 2007; Murillo y Algranati, 2012), que se caracteriza además por mutar permanentemente sus tácticas en relación a las resistencias que se le oponen de modo de intentar constantemente subsumirlas (Murillo, 2012 y 2015b).

Complementariamente a estas miradas, el neoliberalismo ha sido considerado también a la luz de los cambios que trae aparejados en el terreno de la organización de los procesos productivos en relación con los nuevos patrones tecnológicos y sus vinculaciones con el desarrollo de un nuevo paradigma científico-tecnológico (Harvey, 2006; González Casanova, 2005; de la Garza Toledo, 2001). Por otra parte, desde la evaluación de las transformaciones en el terreno socioeconómico y los cambios en las formas de la regulación económica y social, el neoliberalismo ha sido considerado asimismo como una nueva fase del capitalismo (Chesnais, Duménil, Lévy y Wallerstein, 2001).

También el neoliberalismo se ha examinado en referencia a las mutaciones ideológicas, simbólicas o culturales que implicó e implica (Jameson, 1991; Grüner, 2002; Murillo y Seoane, 2012) En este debate, se ha señalado también el error de considerar al neoliberalismo como una simple política o plan de reformas o transformaciones económicas; enfatizando, en este sentido, su comprensión en relación con los procesos de subjetivación que promueve entendidos como núcleos de su capacidad de gubernamentalidad y, desde este enfoque, como un propio y específico modo civilizatorio (Murillo, 2008; Lander, 2000).

Este breve repaso de algunos de los significados que, en el pensamiento crítico, se han atribuido a la palabra neoliberalismo nos permite otorgarle al término una significación multidimensional que refiere a un conjunto diverso, múltiple y pluritemporal pero

articulado de rupturas e innovaciones que modificaron las diferentes áreas de la vida social en las últimas décadas; transformaciones que están orientadas a la resolución de la crisis de los años `60 y `70 entendida ésta como resultado de los obstáculos, resistencias y alternativas societales que bloqueaban y cuestionaban la acumulación de capital. En este sentido, dicho conjunto de cambios que acontecen en el terreno científico-tecnológico, productivo, económico, social, político, ideológico a nivel nacional y mundial, constituyen la especificidad de un nuevo momento o etapa del capitalismo.

La neoliberalización de la naturaleza

Como ya lo adelantamos en el punto anterior, las transformaciones neoliberales han sido consideradas también en relación con el despliegue de un proceso ampliado de apropiación privada, mercantilización y valorización trasnacional de una serie diversa y extendida de bienes naturales que, por diferentes razones históricas y sociales, se encontraban por fuera –completa o relativamente– de los mecanismos de mercado. Este núcleo de las transformaciones neoliberales constituyó uno de los campos de reflexión y debate del pensamiento crítico y del marxismo en las últimas décadas; que implicó también la consideración de las mutaciones que supone respecto del proceso de escisión-relación entre sociedad y naturaleza propio de la modernidad colonialidad capitalista. Examinemos brevemente entonces algunas de estos señalamientos y discusiones.

Por una parte, la centralidad en la dinámica socioeconómica actual que asumió el proceso extendido de mercantilización y apropiación privada –la más de las veces de carácter trasnacional– de un amplio campo de bienes naturales motivó, en el campo del pensamiento marxista, un debate sobre la contemporaneidad y características de la forma de acumulación llamada “originaria” o “primitiva”.

En debate con esta inscripción histórica y, especialmente, con la visión sobre esta cuestión propuesta por cierto marxismo “etapista” o “evolucionista”; una diversidad de autores han insistido en la coetaneidad, coespacialidad y complementariedad entre formas de acumulación similares a la llamada “originaria” y la acumulación basada en la reproducción ampliada (es decir, aquella que reposa en la apropiación de la

plusvalía) así como se ha afirmado que la primera de éstas alcanza una significación y relevancia particular bajo el neoliberalismo con la construcción de los "nuevos cercamientos" de bienes diversos que se extienden por diferentes territorios socioespaciales y a lo largo del mundo. Para el análisis de estos procesos se acuñaron los conceptos de "acumulación por desposesión" y "por despojo" orientados a analizar las dinámicas del capital y sus formas de realización-dominación e, incluso, para reflexionar sobre las nuevas características que asumen la conflictividad y la constitución colectiva de los sujetos subalternos y el lugar de potencia económica que le cabe en estos procesos a la violencia y la coacción directa (De Angelis, 2001 y 2012; Bonefeld, 2001y 2012; Harvey, 2006; Gilly y Roux, 2009; Perelman, 2001; Composto y Peréz Roig, 2012; Federici, 2015). Hemos examinado con mayor profundidad estos debates y los procesos a los que refiere, particularmente en América Latina y respecto del llamado nuevo extractivismo, en algunos trabajos recientes (Seoane, 2011 y 2012; Seoane, Taddei y Algranati, 2010; Seoane, Taddei y Algranati, 2013).

Por otra parte, además de este campo de debate y del propuesto por el ecosocialismo, este proceso de mercantilización de bienes naturales también se ha abordado desde otras corrientes de pensamiento a las que hemos hecho referencia en el primer capítulo; nos referimos a la ecología política, la colonialidad del poder y el ecofeminismo.

En esta misma dirección, dentro del pensamiento crítico, también pueden mencionarse los aportes formulados por la llamada geografía crítica, particularmente dedicada al estudio de lo que se ha llamado el proceso de "neoliberalización de la naturaleza" (Castree, 2005 y 2007a y b; Heynen y Robbins, 2005) entendiendo por esto la privatización, el cercamiento de los bienes comunes (en inglés *enclosure*) y el despojo de poblaciones, la valorización o *marketisation* (es decir, el proceso por el cual invaluables y complejos ecosistemas son reducidos a *commodities* atribuyéndoles un precio) y la gobernanza ambiental (Heynen y Robbins, 2005); incluso abarcando las políticas neoliberales que tratan explícitamente del "mundo no humano"; como por ejemplo, las iniciativas de bioprospección, el ecoturismo, la construcción del mercado de carbono, etc. (Mc Carthy y Prudham, 2004).

Esta labor se inspira en los aportes formulados por Karl Marx, Karl Polanyi[65] y la corriente del ecosocialismo –entre otras, las contribuciones de James O´Connor, Ted Benton y Neil Smith– (Castree, 2007a); y considera esta "neoliberalización de la naturaleza" como un proyecto socio-ecológico en tanto sus efectos son a la vez sociales y biofísicos (Castree, 2007a).

Desde este campo, el proceso de "neoliberalización de la naturaleza" se caracteriza por la constitución y desarrollo de un enfoque de manejo del ambiente basado en "vender la naturaleza para salvarla" (en inglés en el original: *selling nature to save it approach to environmental management*) que pretende sustentarse en la promoción de una estrategia (de marketing) *win-win* (en español, ganar-ganar) que propone que todas las partes salen ganando del proceso (Castree, 2007c). Retomaremos estos señalamientos y las fuentes de esta argumentación en la segunda parte de este capítulo y en los siguientes.

Por otro lado, basándose en la definición conceptual formulada por Kuhn (2004), desde este campo de la geografía crítica, se consideró al conjunto de estas transformaciones desde la noción de "paradigma de neoliberalización de la naturaleza" (Castree, 2010b y 2011). Para nuestro estudio, retomaremos esta aproximación, aunque a partir de los señalamientos de Enrique Leff (2004 y 2005c), en adelante utilizaremos el término de "paradigma de capitalización de la naturaleza". Por ello remitimos a un doble proceso; por una parte, a la construcción epistémica de la mercantilización ampliada de una serie de bienes y territorios comunes y, por la otra, a la construcción de su objeto natural.

Abordamos en trabajos anteriores el examen de las políticas, procesos y modelos de mercantilización del ambiente y de la conflictividad, constitución de sujetos subalternos y programáticas que su aplicación despertó, particularmente en Nuestra América. En esta oportunidad, no son estas cuestiones el principal objeto de nuestra investigación. Se trata, en todo caso, de volver sobre estos señalamientos desde otra perspectiva, que supone asimismo una reconfiguración del propio objeto de estudio. Nuestro interrogante resulta en este caso, los modos de constitución de un arte y

[65] El rescate de los aportes de Polanyi se orienta, particularmente, a sus contribuciones en relación a la mercantilización como característica específica del capitalismo y en referencia al llamado "doble movimiento" que estudia el autor y que hace mención tanto al proceso de mercantilización como al de poner límites al mercado tras las múltiples resistencias que la expansión de éste despierta.

racionalidades de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental. Presentemos, entonces, algunas precisiones teóricas sobre este enfoque y sus implicancias.

La perspectiva desde el arte y las racionalidades de gobierno

Como señalamos, nuestra investigación se orienta a partir de los conceptos de "racionalidades de gobierno" y "arte de gobierno" formulados y utilizados por Foucault en los cursos dictados en el *Collège de France*, particularmente en aquellos que tuvieron lugar entre 1977 y 1979. El uso de los mismos requiere de, por lo menos, tres precisiones.

En este sentido, en primer lugar, es necesario delimitar lo que debe entenderse, en este caso, por el término "gobierno". Sabemos que cuando Foucault hace uso del mismo no se refiere al Estado –o al aparato del Estado– exclusivamente, sino que está considerando al conjunto diverso de racionalidades, tecnologías, dispositivos y/o prácticas discursivas y extradiscursivas orientadas a conducir, moldear y producir las conductas de individuos y poblaciones. Nos referimos así al gobierno de las conductas que, desde cierta mirada, puede ser entendido como la constitución de las subjetividades, o como el proceso social de subjetivación.

Este objeto del gobierno implica considerar la diversidad de intervenciones que lo constituyen, que no pueden reducirse o circunscribirse a la forma Estado. La noción de gobierno refiere así a un poliedro de inteligibilidades cuya comprensión exige una demultipliación causal que evite substancializar en un elemento la genealogía de los procesos, o hacer de éstos una historia lineal y predeterminada. En este sentido, el Estado

> no es en sí mismo una fuente autónoma de poder; no es otra cosa que el efecto, el perfil, el recorte móvil de una perpetua estatización o de perpetuas estatizaciones, de transacciones incesantes que modifican, desplazan, trastornan, hacen deslizar de manera insidiosa, poco importa, las fuentes de financiamiento, las modalidades de inversión, los centros de decisión, las formas y los tipos de control, las relaciones entre poderes locales, autoridad central, etc. …. El Estado no es nada más que el efecto móvil de un régimen de gubernamentalidades múltiples (Foucault, 2007: 93).

Sin embargo, en el estudio particular del arte y las racionalidades de gobierno, sin abjurar de esta concepción, Foucault vuelve su mirada hacia el Estado. En este sentido,

el llamado "gobierno de los hombres" se presenta fundamentalmente como "ejercicio de la soberanía política"[66] (Foucault, 2006 y 2007) donde "el Estado es la idea reguladora de la razón gubernamental" (Foucault, 2007:328). Desde esta perspectiva, "el estado…es un esquema de inteligibilidad de todo un conjunto de instituciones ya establecidas, todo un conjunto de realidades ya dadas" (ob. cit.: 329). De esta manera, si bien la noción de gobierno no puede entenderse exclusivamente en tanto acción de Estado; el estudio del arte y las racionalidades de gobierno implican partir de un examen particular del mismo; en tanto el Estado "es lo que debe haber al cabo de la operación de racionalización del arte de gobernar…es, por lo tanto, principio de inteligibilidad de lo que es, pero también de lo que debe ser" (ob. cit.: 329).

Por otra parte, en segundo lugar, es necesario precisar lo que entendemos por "arte de gobierno". Para Foucault el término refiere a lo que es considerado "la manera meditada de hacer el mejor gobierno" y a "la reflexión sobre la mejor manera posible de gobernar", abarca así a un conjunto diverso de saberes, prácticas y reflexiones en y sobre "la práctica de gobierno" incluyendo el modo en que ésta se establece, sus diferentes objetos, sus reglas generales, sus tecnologías y técnicas, sus objetivos particulares y de conjunto orientados a lo que es visto como "gobernar de la mejor manera" en cada momento histórico[67]. En este sentido, por ejemplo, Foucault señala que

> la teoría del arte de gobernar estuvo ligada, ya desde el siglo XVI, a todas las transformaciones del aparato administrativo de las monarquías territoriales…, también estaba ligada a todo un conjunto de análisis y saberes que se desarrollaron desde fines de ese siglo y cobraron toda su amplitud en el siglo XVII, esencialmente el conocimiento del estado en sus diferentes datos, sus diferentes dimensiones, los diferentes factores de su poder [pero] a decir verdad, el arte de gobernar no pudo asumir su amplitud y consistencia antes del siglo XVIII [y su desbloqueo] estuvo ligado al surgimiento del problema de la población[68] (Foucault, 2006: 127, 128, 130).

[66] Sólo en la obra "Nacimiento de la Biopolítica" y, en parte, en "Seguridad, territorio y población" Foucault analizó al gobierno exclusivamente desde las racionalidades políticas, es decir desde las reflexiones hechas por quienes tuvieron funciones políticas o influencias en las decisiones del gobierno político, a diferencia de otros textos donde amplió este estudio a ese poliedro de inteligibilidades al que antes nos referíamos.

[67] Sobre ello, Foucault señala que desde el siglo XVI y "hasta fines del siglo XVIII, vemos el desarrollo y florecimiento de una serie muy considerable de tratados que ya se muestran exactamente como consejos al príncipe y tampoco, aún, como ciencia de la política, pero que, entre el consejo al príncipe y el tratado de ciencia política se presentan como artes de gobernar" (Foucault, 2006: 110).

[68] Sobre ello dice Foucault también que "el arte del gobierno…debe responder esencialmente a esta pregunta: ¿cómo introducir la economía –es decir, la manera de manejar como es debido a los individuos, los bienes, las riquezas, tal como puede hacerlo un buen padre de familia que sabe dirigir a

Para Foucault todo arte de gobierno hace referencia a la presencia de una racionalidad o razón gubernamental (Foucault, 2006 y 2007). En este sentido, en tercer lugar, por "racionalidades de gobierno" Foucault remite a cierto tipo de racionalidad presente en y sobre la práctica gubernamental orientada al gobierno de los hombres; entre otras dimensiones, al ejercicio de la soberanía política[69]. En este sentido, dicha razón gubernamental refiere a ciertas maneras de pensar, de razonar, de calcular el gobierno. Una de sus primeras manifestaciones, para Foucault, remite a la constitución de la denominada "razón de Estado" donde

> mercantilismo por un lado, Estado de policía por otro, y balanza europea: todo esto constituyó el cuerpo concreto de ese nuevo arte de gobernar que se ajustaba al principio de la razón de Estado… tres maneras solidarias entre sí… de gobernar de acuerdo con una racionalidad cuyo principio y ámbito de aplicación es el Estado (Foucault, 2006: 21).

Por otra parte, entre los siglos XVII y XVIII comienza a constituirse un nuevo tipo de racionalidad en el arte de gobernar que denominará liberalismo, cuya pregunta fundamental será "¿cuál es el valor de utilidad del gobierno y de todas sus acciones en una sociedad donde lo que determina el verdadero valor de las cosas es el intercambio?" (Foucault, 2007: 67). De esta manera,

> uno de los puntos de anclaje de la nueva razón gubernamental era el mercado, entendido como mecanismo de los intercambios y lugar de veridicción en cuanto a la relación del valor y el precio [y un segundo punto de anclaje referido a] la elaboración del poder público y la medida de sus intervenciones ajustadas al principio de utilidad (ob.cit.: 64)[70].

Por otra parte, en relación con la problemática que motiva este trabajo y en base al análisis sociohistórico y los señalamientos que hemos desarrollado y planteado en el capítulo anterior, podemos afirmar que la propia constitución de la cuestión ambiental entre finales de los años `60 y principios de los `70 así como la significación que

---

su mujer, a sus hijos, a sus domésticos, que sabe hacer prosperar la fortuna de su familia, que sabe concretar en su beneficio las alianzas más convenientes–, como introducir esa atención, esa meticulosidad, ese tipo de relación del padre de familia con los suyos, dentro de la gestión de un Estado?" (Foucault, 2006: 119).

[69] En este sentido, Foucault afirma que "mientras que en la doctrina del príncipe o la teoría jurídica del soberano tratan sin cesar de marcar con nitidez la discontinuidad entre el poder del príncipe y cualquier otra forma de poder y destacar y fundar esa discontinuidad, en las artes de gobernar es preciso señalar la continuidad ascendente y continuidad descendente" (2006: 118).

[70] Sobre ello, Foucault también afirma que "a partir de la nueva razón gubernamental…el gobierno ya no tiene que intervenir, ya no tiene influjo directo sobre las cosas y las personas ni puede tenerlo, sólo está legitimado, fundado en el derecho y la razón para intervenir en la medida en que …tenga cierto interés para los individuos, para el conjunto de éstos o para los intereses de tal o cual individuo enfrentados a los intereses de todos" (Foucault, 2007: 65).

despliega el tratamiento de la misma implica su configuración en tanto parte de las racionalidades de gobierno de dicho período, sea por su modo de constitución a partir del ejercicio del arte de gobierno o por el particular gobierno de individuos y poblaciones que supone. El uso de los conceptos que hemos presentado en esta sección justamente nos permitirá la exploración de ambas dimensiones.

En nuestro caso, utilizamos este enfoque conceptual para estudiar el tratamiento de la cuestión ambiental en el marco de diferentes instituciones internacionales, particularmente la Organización de Naciones Unidas. Ésta constituye hoy la institución interestatal más amplia y representativa a nivel mundial, aunque no puede homologarse de forma directa al llamado Estado-nación, no sólo por la inexistencia de una contraparte de sociedad civil sino también porque su acción no remite estrictamente al ejercicio de la soberanía política; entre otras cuestiones, por ejemplo, porque en términos formales las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Naciones Unidas son acuerdos intergubernamentales que no gozan, en la mayoría de los casos, de poder coactivo institucional de aplicación.

Sin embargo, existen una serie de procesos y antecedentes que habilitan el uso de dichos conceptos para el caso de una institución internacional intergubernamental. Por una parte, las transformaciones neoliberales de las décadas pasadas implicaron en el ámbito internacional un proceso de desnacionalización y desdemocratización de los Estados –particularmente del Sur del mundo– así como de reconcentración de la autoridad público-política a nivel global, (Quijano, 2000b y 2002; De Sousa Santos, 2005; Amin, 2001; Boron, 2000; Harvey, 2006; Panitch y Leys, 2006) Ello otorga a la trama de las instituciones globales un papel más homogéneo y significativo en las intervenciones sobre los marcos nacionales y locales. Por otra parte, las iniciativas de Naciones Unidas, así como de otras organizaciones internacionales, han sido ya estudiadas utilizando aproximaciones foucaultianas, tanto consideradas como actores internacionales donde se constituye y difunde un conocimiento sobre la tierra y sus recursos que construyen a éstos mismos como "objetos de gobierno" así como en el estudio de los cambios en la "gubernamentalidad" acontecidos a nivel global en el contexto neoliberal (Hajer y Fischer, 1999, Barry et al, 1996; Emel, 2002; Luke, 1996 y 1999, Traub-Werner, 2007).

El arte y las racionalidades neoliberales de gobierno

En su estudio Foucault plantea una genealogía del arte y las racionalidades de gobierno neoliberal y de sus características. En esta indagación, el examen se remonta a la primera mitad del siglo XX. Por un lado, a los comienzos de la llamada escuela de Friburgo que dio vida al ordoliberalismo en Alemania y, particularmente, a la publicación en 1936 del texto "Nuestra Tarea"[71] considerado como su primer manifiesto. Por otro lado, a la publicación en 1934 del artículo "Un programa positivo para el laissez faire", del economista estadounidense Henry Simons, considerado el padre de la escuela de Chicago. Un conjunto de elaboraciones y debates surgidos en diferentes países del capitalismo central y que se articulan en la realización del "Coloquio Walter Lippmann" que tuvo lugar en Paris en 1938.

En la misma dirección, se desataca el significativo papel cumplido por la llamada escuela austríaca[72] en esta construcción de las racionalidades de gobierno neoliberal (Foucault, 2007; Anderson, 1993; Murillo, 2015b). Sobre ello, particularmente, se ha examinado la contribución de Carl Menger, iniciador de dicha escuela, y su obra de 1871 *Principios de economía política* y la de sus discípulos Ludwig Von Mises y Frederick Von Hayek (Murillo, 2015b).

Desde esta perspectiva, el neoliberalismo no refiere simplemente a una actualización contemporánea de la doctrina o racionalidad liberal sino que se trata de una ruptura, de una innovación, de una "mutación de enorme trascendencia [que coloca a] la economía de mercado como principio de regulación interna de la existencia y acción del Estado"[73] (Foucault, 2007: 149 y 150).

[71] Dicho texto fue el prefacio del primer número de la revista *Die Ordnung der Wirtschaft* creada por el economista alemán Walter Eucken, considerado el fundador de la escuela de Friburgo, junto a otros colegas.

[72] Sobre ello, por ejemplo, Foucault refiere al papel cumplido por algunos economistas austríacos en la constitución de la vinculación entre los ordoliberales y la tradición europea y el neoliberalismo estadounidense. En esta dirección se ha señalado también que entre 1948 y 1969 Mises dicta un seminario en la Universidad de Nueva York del que surgieron los continuadores del pensamiento mengeriano en los EE.UU., así la escuela austríaca que se había apagado en Austria bajo la expansión del nazismo retomó nuevas fuerzas en EE.UU. (Cachanosky, 1984).

[73] Sobre ello, dice también Foucault "para el liberalismo de Adam Smith se trataba de recortar del Estado un espacio libre para el mercado – limitar al Estado…para el neoliberalismo, se trata de ajustar el ejercicio global del poder político a los principios de una economía de mercado…proyectar en un arte de gobierno los principios formales de una economía de mercado…somete al liberalismo clásico a una serie de transformaciones" (Foucault, 2007: 156-157).

En esta dirección, el neoliberalismo implica, por ejemplo, el abandono y rechazo de la doctrina del "laissez faire". Así, para el neoliberalismo la intervención gubernamental no debe ser "menos densa, menos frecuente, menos activa, menos continua que en otro sistema…lo importante es el punto de aplicación de esas intervenciones gubernamentales", se trata de considerar a "la libertad de mercado como principio organizador y regulador del Estado desde el comienzo de su existencia hasta la última forma de sus intervenciones" (ob. cit.: 149 y 179) En este sentido, la creciente y activa intervención sobre la cuestión ambiental por parte de las organizaciones internacionales y, en particular, de las Naciones Unidas puede ser entendida desde esta perspectiva.

Por otra parte, "la sociedad regulada según el mercado en la que piensan los neoliberales es una sociedad en la cual el principio regulador no debe ser tanto el intercambio de mercancías como los mecanismos de competencia", una sociedad no sometida "al efecto mercancía sino…a la dinámica competitiva" (ob. cit.: 182 y 186). Ello implica "la multiplicación de la forma empresa dentro del cuerpo social", "la reinformación de la sociedad según el modelo de la empresa, de las empresas, hasta su textura más fina" (ob. cit.: 186 y 277). Un señalamiento importante, que en nuestro caso, aparece, por ejemplo, en la prioridad que asume *la consideración de la naturaleza en tanto capital y no tanto como mercancía*, como veremos en los próximos capítulos.

Pero "al multiplicar las empresas se multiplican las fricciones, los efectos ambientales y por consiguiente…más se multiplican los jueces" (ob. cit.: 211). Y, en ese sentido, la racionalidad neoliberal plantea "el mínimo intervencionismo económico y el máximo intervencionismo jurídico" (ob. cit: 199) para hacer que las leyes del mercado se constituyan en el principio de regulación social "que en vez de oponer un elemento económico que sea del orden de lo infra y un elemento jurídico que sea del orden de lo supra, en realidad hay que hablar de un orden económico-jurídico" (ob. cit.: 194) A lo largo de esta investigación veremos también varios ejemplos de ello en relación con la cuestión ambiental, particularmente bajo las influencias de la obra de Ronald Coase.

La racionalidad neoliberal se distingue entonces por la

> generalización de la forma económica del mercado más allá de los intercambios, principio de inteligibilidad de las relaciones sociales [y] grilla económica utilizada también para evaluar las políticas públicas (ob. cit: 280).

Se trata de “reinterpretar en términos económicos y nada más que económicos todo un dominio que, hasta ahora, podía considerarse y de hecho se consideraba como no económico” (ob. cit.: 255). Desde este proceso puede considerarse el paradigma de capitalización de la naturaleza.

Por otra parte, esta “economización de lo no económico implica (también) el desarrollo de nuevas técnicas” (ob. cit.: 308-9). Tal como también examinaremos más adelante alrededor del ambiente y la naturaleza, entre otras formas con el despliegue de la contabilidad verde.

Finalmente, el examen de esta cuestión en la exposición que Foucault aparece desarrollado con el examen que plantea respecto del término “capital humano” acuñado y difundido por los economistas neoliberales. La emergencia de esta noción es considerada como resultado del desbloqueo epistemológico, promovido por la teoría subjetiva del valor, de la “neutralización de la naturaleza misma del trabajo” presente en las teorías de Adam Smith y David Ricardo. Por otra parte, la constitución y postulación del capital humano resulta un ejemplo de otra de las características de la racionalidad neoliberal, la de redefinir el *homo economicus* en la figura del empresario de sí mismo.

En este sentido, el análisis del capital humano implica, para Foucault, el examen de sus efectos subjetivos, de los procesos de subjetivación que conlleva; en el sentido que impulsa la maquinización del propio cuerpo de los trabajadores, de sus habilidades laborales; es decir, de la constitución de una partición-escisión subjetiva “hombre-máquina”. ¿Cuáles son, entonces, los efectos de subjetivación que se desprenden de la invención del capital natural o de la economía verde? Exploraremos las respuestas a estos interrogantes en los próximos capítulos. Siguiendo la reflexión propuesta por Foucault podríamos preguntarnos también sobre cuál es la partición-escisión que opera en estos casos. Nos referimos al proceso de constitución del mundo natural o del campo de lo verde que se transforman en objetos del capital o la economía. Hemos analizado esta cuestión en el capítulo pasado cuando indagamos sobre la configuración de la cuestión ambiental y las mutaciones en su significación de su nominación como problemas del medio humano al de medio ambiente. Profundizaremos sobre esta perspectiva a lo largo de todo el trabajo; en tanto, entendemos, que las características centrales de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental

reposan no sólo en el paradigma de capitalización de la naturaleza sino también en las formas que asume la constitución de eso propio que se llama "naturaleza" (o medio ambiente, o lo "verde") que es el objeto a capitalizar, a construir como capital.

Por otra parte, la dimensión de producción de subjetividades de este proceso es también una dimensión importante de las racionalidades neoliberales que consideran a la propia disciplina económica como una ciencia del comportamiento humano; o como la llama el propio Mises, una teoría de la acción (económica) humana (Mises, 1968). Una mirada que nos guiará a lo largo de todo este trabajo.

Estas aproximaciones teóricas, precisiones analíticas y campos de indagación son los que guiaron nuestra investigación sobre la conformación y características de las racionalidades neoliberales de gobierno respecto de la llamada cuestión ambiental; es decir, sobre la redefinición del tratamiento de la cuestión ambiental promovido por el arte de gobierno neoliberal.

En esta labor, recogimos también algunos de los señalamientos de otros estudios foucaultianos sobre la "neoliberalización de la naturaleza" que han utilizado la problemática de la gubernamentalidad para examinar procesos vinculados a la reconfiguración y tratamiento neoliberal de la naturaleza (Castree, 2010a y b, 2011; Rutherford, 2007) En esta dirección, se ha señalado que los problemas ambientales son similares a la locura, la sexualidad y la criminalidad, ya que no existen fuera en una forma pura e inmediata sino que son construidos y producidos por diferentes tecnologías, técnicas, procedimientos y prácticas que los vuelven simultáneamente objetos de conocimiento y blancos de intervención[74] (Bäckstrand, 2004). En la presente investigación hemos utilizado este enfoque; por ejemplo, en el primer capítulo cuando nos referimos a la emergencia-constitución de la cuestión ambiental en el marco del proceso de dualización-relación sociedad-naturaleza.

Se ha señalado también que

> la forma en que el ambiente es construido como en crisis, cómo el conocimiento sobre esto es formado, y quien está autorizado a salvar al ambiente resulta

[74] En inglés en el original: *"Environmental problems similar to 'madness', 'sexuality' and 'criminality' are not 'out there' in a pure and unmediated form, but various techniques, procedures and practices construct and produce these fields in such a way that they become both objects for knowledge and targets for regulation"* (Bäckstrand, 2004: 703).

> importante para entender las formas en que la verdad sobre el ambiente es fabricada y como esa verdad es gobernada[75] (Rutherford, 2007: 295).

Una perspectiva que anima las reflexiones presentadas en los capítulos siguientes[76].

En relación a ello, en lo inmediato, se nos plantea el interrogante respecto de bajo qué formas y de qué manera la reflexión económica propuesta por la escuela austríaca (en particular, sobre lo bienes naturales y la naturaleza) se vincula, de manera específica, con las racionalidades neoliberales de la cuestión ambiental. O, para decirlo de otra manera, en qué medida algunos de los núcleos de la construcción epistémica del paradigma de capitalización de la naturaleza se encuentran presentes en las reflexiones de estos economistas. Examinemos esta cuestión más de cerca.

Segunda parte. Racionalidades neoliberales y cuestión ambiental

Debates sobre el tratamiento neoliberal de la cuestión ambiental

Buena parte de la bibliografía del campo académico que aborda la problemática ambiental afirma que la racionalidad económica neoliberal no presta ninguna atención específica a la problemática del daño ambiental en tanto no reconoce los límites o condicionamientos que la "naturaleza" o el "mundo natural" imponen a la actividad económica y, en general, a la vida de la sociedad. Desde esta perspectiva, la identificación del tratamiento neoliberal de la cuestión ambiental se restringe simplemente al ejercicio de una defensa de la propia racionalidad económica y su inherente capacidad de innovación económica y tecnológica como forma de resolución de la cuestión ambiental (Crocker, 1999; Naredo, 2004b y 2007; Van der Bergh y Gowdy, 1998; Gómez-Baggethun, 2011; Martínez Alier y Schlüpmann, 1991).

Este señalamiento reposa en la existencia e influencia de una aproximación a la cuestión ambiental defendida por diferentes autores neoliberales[77] que enfatiza esta

[75] En inglés en el original: *"the ways in which the environment is constructed as in crisis, how knowledge about I is formed, and who then is authorized to save it become important for understanding the ways that the truth about the environment is made, and how that truth is governed"* (Rutherford, 2007: 295).

[76] Por otra parte, numerosos estudios se han realizado sobre la "gubernamentalidad verde", sobre el tratamiento de la cuestión ambiental desde la noción de biopolítica, redefiniendo también su sentido ampliándolo a toda forma de vida e incluso con el uso del término "bioeconomía" en un sentido crítico (Murillo, 2015b; Lazzarato, 2006; Rutherford, 1999; Luke, 1999; Miller y Rose, 1993; Peace, 2002; Raco, 2003; Bäckstrand, 2004; Darier, 1999; Demeritt, 2001; Agrawal, 2005).

[77] Entre los más identificados con esta perspectiva podemos mencionar al economista neoliberal estadounidense Julian Simons que en colaboración con Herman Kahn publica en 1984 "*The Resourceful*

capacidad de innovación tecnológica, resultado de la libre iniciativa y del libre mercado, para responder y resolver los diversos problemas ambientales planteados. Planteos tales como la búsqueda de la eficiencia en el uso de los recursos materiales (la llamada eficiencia energética, por ejemplo) o de las soluciones tecnológicas frente al cambio climático (basadas en la llamada geoingeniería[78]) expresan estas visiones en el terreno del tratamiento institucional de la cuestión ambiental tanto a nivel global como nacional.

En la literatura del campo, se suele identificar a estas visiones sustentadas en el optimismo tecnológico y la defensa del progreso económico-productivo, del desarrollo y del crecimiento económico, con el nombre de tradición carnucopiana, tecnocéntrica o prometeica (Chang, 2005; Foladori, 2005; Foladori y Tommasino, 2000; Georgescu-Roegen, 2003).

Desde esta perspectiva, se ha interpretado que la creciente presencia del tratamiento neoliberal de la cuestión ambiental en el terreno de la política y las instituciones a nivel global o nacional se caracterizó por intentar disolver (resolver) la postulada contradicción entre crecimiento económico y conservación o protección del ambiente promoviendo la reconciliación de ambas dimensiones tal como, por ejemplo, aparece en la propuesta del desarrollo sostenible o sustentable (Naredo, 2004a y 2004b; Lander, 2011; Gudynas, 1995; Leff, 2004 y 2005c).

Finalmente, desde esta misma visión, se ha señalado que los economistas neoclásicos y, particularmente, la escuela austríaca –profundizando la ruptura epistemológica post-fisiocrática a partir de sus planteos sobre la teoría subjetiva del valor– contribuyeron decisivamente a liberar a la economía de las constricciones del mundo físico, de los límites que los recursos naturales y el ambiente imponen al proceso

---

Earth. A response to Global 2000" y, más actual, el dinamarqués Lomborg con su libro "*The True State of the World"* de 1998 y "*The Skeptical Environmenalist.Measuring the Real State of the World"* de 2001.

[78] La Royal Society define a la geoingeniería como la "manipulación intencional a gran escala del clima planetario para contrarrestar el calentamiento global" (The Royal Society, 2009: 35). Por otra parte, el Grupo ETC la define como "la manipulación intencional, en gran escala, de los sistemas de la Tierra" y afirma que "frecuentemente se discute como un 'remiendo tecnológico´ para combatir el cambio climático. Las técnicas de geoingeniería pueden dividirse en tres grandes áreas: manejo de la radiación solar (reflejar la luz del sol hacia el espacio), remoción de gases con efecto de invernadero y modificación climática. La geoingeniería puede referirse a un amplio espectro de técnicas, desde inyectar partículas de sulfato a la estratosfera o blanquear las nubes, hasta reflejar los rayos del sol, verter partículas de hierro a los océanos para estimular el florecimiento del placton (y capturar CO2); bombardear a las nubes con yoduro de plata para provocar lluvia o modificar genéticamente ciertos cultivos para que su follaje pueda aumentar el albedo terrestre" (Grupo ETC, 2010: 5).

económico; cuestión que se prolongaría y sería recogida y potenciada bajo el neoliberalismo (Naredo, 2004a y 2004b; Georgescu-Roegen, 1975 y 1996; Daly, 1996; Crocker, 1999; Van den Bergh y Gwoody, 2000; Martínez Alier y Schlüpmann, 1991).

Desde nuestro enfoque, queremos plantear una diferencia respecto de estos señalamientos; en similar dirección de la reflexión que propusimos en el primer capítulo respecto de la constitución y tratamiento de la cuestión ambiental. En ese sentido, en nuestro caso, proponemos una perspectiva que no restringe o identifica las racionalidades neoliberales con la tradición carnucopiana sino que la entiende en relación con la construcción del proceso de capitalización o de valorización de la naturaleza.

No se trata del reconocimiento o negación de límites naturales del proceso socioeconómico sino de las racionalidades que convergen y constituyen el proceso por el cual la llamada "naturaleza" es construida económicamente –como capital o servicio– incluso como forma de tratamiento de la cuestión ambiental. En este sentido, tampoco compartimos la atribución de mérito ecológico de por sí a las corrientes que resaltan los límites físicos, naturales o ambientales de la economía; cuestión que, como demostraremos en este capítulo, no está reñida con la propia economización de la naturaleza.

Una revisión crítica de la estructuración tradicional del campo de lo ambiental

Nos interesa entonces examinar los efectos de una visión que estructura el campo académico de los estudios sobre el ambiente a partir del ordenamiento de las apreciaciones sobre la relación entre economía y naturaleza; una estructuración basada en la confrontación entre la afirmación de la potencia de la primera y los condicionamientos que impone la segunda; entre las visiones prometeicas y las ecocéntricas. Hemos presentado, en el primer capítulo, una reflexión sobre la estructuración del campo de los estudios ambientales. Permítasenos aportar, en este caso, algunas otras reflexiones sobre la misma cuestión.

En este sentido, en la línea ecocéntrica basada en los límites naturales, por ejemplo, se suele reconocer y asignar un papel relevante y casi fundacional de la crítica ecológica al informe titulado "Los límites al crecimiento" (en inglés *The Limits to Growth*) realizado

por un equipo de investigadores dirigido por Dennis Meadows en el MIT (Instituto Tecnológico de Massachusetts o, en inglés, *Massachusetts Institute Technology*) por encargo del Club de Roma y publicado en 1972. Hemos hecho referencia a este informe en el primer capítulo señalando el enfoque neo-malthusiano característico del mismo y el papel que tiene dicho enfoque en el tratamiento de la cuestión ambiental promovido por una parte de las élites mundiales. La idea principal de dicho informe sostiene que en un planeta limitado, las dinámicas de crecimiento (exponencial) de la población y del PBI per cápita no son sostenibles en el tiempo.

Como señalamos anteriormente, el abordaje neomalthusiano de tratamiento de la cuestión ambiental no comienza con este informe. En el terreno de la producción académica, en 1968, cuatro años antes, la publicación del libro de Paul y Anne Ehrlich "La bomba demográfica" (en inglés *The population bomb*) había promocionado ya la vinculación entre el crecimiento demográfico, el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación ambiental e, incluso, el cambio climático. Así, como señalan los Ehrlich –y se reitera en tanta bibliografía sobre la cuestión ambiental– "la explosión demográfica [es] el principal problema ecológico" (Ehrlich y Ehrlich, 1993).

El tratamiento neomalthusiano[79] de la cuestión ambiental formó parte también en esos años de la política del gobierno estadounidense, de las corporaciones empresariales y de, por lo menos, una parte de la elite mundial –que se expresó, como ya vimos, en la conformación y labor del Club de Roma[80], hasta convertirse en uno de

[79] Utilizamos el término "neomalthusiano" para referirnos a estas corrientes surgidas en el marco de los años ´60 y ´70 de emergencia de la cuestión ambiental que señalaron como causa principal de la misma al crecimiento poblacional, en referencia particularmente al experimentado por los llamados "países en desarrollo" o "sur del mundo". Desde esta perspectiva, el abordaje de la cuestión ambiental tiene además profundas implicancias coloniales. Esta referencia al "neomaltusianismo" se diferencia de otro uso del término en relación con el movimiento de control de la natalidad impulsado por corrientes anarquistas ibéricas e italianas y difundido en Europa a fines del siglo XIX y principios del XX (Bracons, 2008). El presente neomaltusianismo se diferencia de ése, entre otras cuestiones, porque los procesos de control de la natalidad no se refieren a prácticas sociales colectivas sino a políticas públicas y programas nacionales e internacionales que se aplican sobre las propias poblaciones pobres. En este punto son claros los Ehrlich cuando señalan que "el inconveniente es que la planificación familiar se centra en las necesidades y deseos de los individuos y de las parejas, mientras que el control demográfico [que se defiende] se centra en las exigencias de la sociedad…[se trata de] esfuerzos para detener el crecimiento demográfico e iniciar un lento descenso por medio de programas humanitarios…[y] aunque muchos gobernantes han acabado por comprender la necesidad de aplicar un control demográfico, conseguirlo continúa siendo igualmente difícil. Pero cuanto más se aplace, más difícil será" (Erlich y Erlich, 1993: 205-207).

[80] En la página web del "Club de Roma" se señala que "en 1968 un grupo formado por distintos profesionales –diplomáticos, empresarios, académicos de distintas disciplinas y funcionarios internacionales– se reunió en Roma para compartir impresiones sobre sus preocupaciones por el

los paradigmas impulsados por los países capitalistas centrales desplazando la responsabilidad sobre la cuestión ambiental a la periferia[81], dando forma a una miríada de programas internacionales de control de la natalidad de las poblaciones pobres en el Sur del mundo como parte del tratamiento de la cuestión ambiental, iniciativas que se prolongan hasta la actualidad en la acción de diferentes fundaciones corporativas –entre ellas la Fundación Bill y Melinda Gates y la Fundación Rockefeller, incluso en una reactualización eugenésica– e instituciones internacionales –como veremos en el estudio de los documentos sobre la cuestión ambiental de Naciones Unidas[82].

En este sentido, resulta innegable en este abordaje neomalthusiano de la cuestión ambiental tanto el carácter biopolítico que adquiere su configuración y tratamiento –el modo biopolítico en el que se constituye la cuestión ambiental– así como también el carácter colonial que implica esta configuración de lo ambiental. Pero este enfoque de la cuestión ambiental no sólo sirve, en clave colonial, a cuestionar el crecimiento económico y demográfico en el sur del mundo, sino que también no es incompatible e incluso promueve el paradigma de capitalización de la naturaleza, tal como veremos más adelante, con la reflexión sobre la "tragedia de lo común" que plantea Garret Hardin y la amplia influencia ganada por esa argumentación. Ello muestra en qué medida este enfoque debe considerarse parte y no crítico de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental.

---

crecimiento económico y el consumo ilimitado de recursos en un mundo cada vez más interdependiente. Esta primera reunión, liderada por el empresario Italiano [principal ejecutivo de la FIAT] Aurelio Peccei y el científico escocés Alexander King, marcó el inicio del Club de Roma" (El Club de Roma, s/f). Esta reunión fundacional tuvo lugar en la finca italiana de David Rockefeller, promotor de la iniciativa, así como su labor contó con el financiamiento de las Fundaciones Fiat, Ford, Volkswagen y Rockefeller (The Green Agenda, s/f).

[81] Sobre ello, por ejemplo, Turner, Pearce y Bateman señalan que "puede ser cierto que los países ricos sean lo suficientemente inteligentes para inventar nuevas tecnologías, encontrar más recursos, reciclar más residuos y poder disfrutar los beneficios del crecimiento económico. Pero, para el mundo pobre la imagen es mucho menos optimista. Un número de partes del mundo tienen poblaciones que están cerca, y aún exceden, la capacidad de carga de sus ambientes" (en inglés en el original: "*It may be true that the rich countries will be clever enough to invent new technologies, find more resources, recycle more waste and still enjoy the benefits of economic growth. But for the por world the picture is much less optimistic. A number of parts of the world already have populations that are close to, even in excess of, the carrying capacity of their environments*" (Turner, Pearce y Bateman, 1993: 50).

[82] En este panorama no puede dejar de mencionarse la recuperación y actualización del concepto de "capacidad de carga" del planeta popularizado por Joel E. Cohen, investigador de la Universidad Rockefeller, en su obra de 1995 "*How Many People can the Earth Support?*".

En un sentido más amplio, la estructuración tradicional del campo sobre el ambiente, como ya mencionamos, opone al reconocimiento de límites físicos-naturales planetarios de carácter objetivo que obligan a moderar el crecimiento económico y/o transformar la actividad económica con las visiones que defienden el progreso, el desarrollo y/o el crecimiento económico incluso como respuesta a la cuestión ambiental. Y, en este sentido, la racionalidad neoliberal es inscripta en el segundo de estos campos.

Esta perspectiva supone la construcción de un linaje específico, de una historia que reconfigura el pasado construyendo y ordenando una serie de antecedentes y agrupando autores y libros para cada uno de los dos polos del debate. En esta dirección, respecto del señalamiento de los límites físico-naturales del proceso económico, se mencionan habitualmente los aportes de David Ricardo, Thomas Malthus e incluso del propio John Stuart Mill y su elaboración alrededor del "estado estacionario" de la economía[83]; e incluso, en algunos casos, se rescata el pensamiento de algunos de los economistas neoclásicos como Alfred Marshall[84] y Jevons[85] (Naredo, 2004; Georgescu-Roegen, 1996; Turner, Pearce y Bateman, 1993).

Por contrapartida, se suele ubicar a la contribución de Marx en el bando opuesto; en el de las visiones prometeicas en tanto se le atribuye no reconocer ni el papel de los límites físico-naturales del proceso económico ni el valor que tienen la naturaleza y el ambiente. Hemos examinado y respondido a dichos cuestionamientos y, en general, a los debates contemporáneos que despierta la contribución de Marx en relación con la

[83] Por ejemplo, sobre ello Turner, Pearce y Bateman afirman que el concepto de límites tiene su origen en los trabajos de pensadores como Malthus y Ricardo y que incluso Mill argumentó que es posible concebir al estado estacionario de la economía como socialmente deseable (1993: 2 y 3) Consideremos, por ejemplo, la afinidad de lo que señalan sobre ello dos representantes de las corrientes de la economía ecológica y de la economía ambiental.

[84] Por ejemplo, sobre este economista británico dice Geeorgescu-Roegen: "entre los economistas de prestigio sólo Alfred Marshall intuyó que la biología, y no la mecánica, es la verdadera Meca del economista; e, incluso, si bien las tendencias antimecanicistas de Marshall se reflejaron principalmente en su famosa analogía biológica, hay que atribuirle su destacado descubrimiento de la irreversibilidad de las curvas de oferta a largo plazo. Por desgracia, las enseñanzas de Marshall no causaron una impresión duradera, no recibiendo atención alguna el hecho de que la irreversibilidad es un rasgo general de todas las leyes económicas" (Georgescu-Roegen, 1996: 56).

[85] Sobre ello Naredo afirma, por ejemplo, que "entre los ´economistas neoclásicos´ más representativos, podemos decir, por ejemplo, que Walras no comulgaba con ese mutualismo providencial de los fisiócratas, y hablaba ya, en su famoso tratado (1874), de «malas hierbas» y «alimañas» a eliminar, porque atentaban contra esa utilidad directa. Asimismo, Jevons señalaba taxativamente que los recursos naturales no formaban parte de la ciencia económica, ya que sólo podían ofrecer utilidad potencial" (Naredo, 2004: 88).

llamada problemática ambiental en el primer capítulo de este trabajo, remitimos al lector a esa sección. Baste recordar aquí que, desde nuestro enfoque, en la amplia obra de Marx conviven en tensión –y con distintas temporalidades– reflexiones profundamente críticas del patrón tecnológico-productivo capitalista y caracterizaciones de la fractura metabólica que este trae aparejado así como apreciaciones sobre la necesidad del desarrollo de las fuerzas productivas e, incluso de las relaciones sociales capitalistas, como presupuesto del cambio social. Pero este reconocimiento, está muy lejos de ser suficiente para situar al pensamiento de Marx en el mismo campo que los carnucopianos.

De esta manera, los efectos de esta estructuración del campo académico sobre la cuestión ambiental dividida entre estos dos grandes enfoques –el antropocéntrico y el ecocéntrico (Foladori, 2005)– implica muchas veces agrupar, en el primer campo, a marxistas y tecnocéntricos, entre otros; y en el segundo, a neomalthusianos y ecologistas críticos.

Sobre esta estructuración pueden señalarse también las limitaciones de una crítica a la razón económica basada en la atribución y construcción de sus límites físico-naturales de carácter objetivo y externos. No sólo por los cuestionamientos que despierta la objetivación y naturalización de dichos límites (O`Connor, 2001; Fundación Bariloche, 1976) sino también por las consecuencias que suscita el planteo de la reformulación de la disciplina económica a partir de su integración con las ciencias naturales y físicas. Por otra parte, esta particular estructuración del campo y la configuración de la cuestión ambiental que constituye implica una significación del ambiente en términos del mundo natural, de la naturaleza, de un mundo físico-natural externo a la sociedad y, claro, a la economía. A lo largo de este capítulo e incluso en posteriores, vamos a examinar una serie de evidencias y documentos que nos permitirá profundizar más esta reflexión sobre los efectos de esta crítica externa a la economía.

Finalmente, como ya mencionamos, se suele identificar la racionalidad neoliberal con las narrativas del crecimiento económico y del desarrollo. Sin embargo, ambas programáticas resultan más propias del capitalismo de posguerra y no son las características centrales de la fase neoliberal signada por tasas de desempeño económico mucho más modestas combinadas con una significativa recomposición de la tasa de ganancia y por crisis y transformaciones económicas (por ejemplo, la llamada

financiarización o valorización financiera) que acentúan dramáticamente el proceso de concentración de la riqueza y el ingreso a escala nacional y mundial incluso en períodos de caída o retroceso del dinamismo econonómico. En ese sentido, la hegemonía neoliberal significó la desaparición de la problemática del desarrollo del campo del pensamiento social (Azpiazu y Nochteff, 1994; Seoane, Taddei y Algranati, 2013) así como sus transformaciones, como ya señalamos, se caracterizaron por un proceso expandido de polarización social y mercantilización incorporando las crisis como núcleo de su gubernamentalidad (Murillo y Algranati, 2012).

Hemos presentado hasta aquí una serie de señalamientos críticos a la estructuración tradicional del campo de los estudios sobre la cuestión ambiental y, en particular, a la identificación del tratamiento neoliberal con la visión carnucopiana o prometeica, por un lado; y a la valoración ecológica de un cuestionamiento externo a la economía (capitalista) fundado en el señalamiento de los límites físico-naturales que la constriñen, por el otro. Esta estructuración del campo expresa y reproduce, en el terreno epistemológico, el propio proceso de dualización sociedad-naturaleza que referimos en el primer capítulo.

Por contrapartida, en el examen que propusimos sobre las características del proceso de neoliberalización de la naturaleza destacamos, en realidad, la constitución y expansión de un proceso ampliado de mercantilización de la multiplicidad de la vida, la promoción de mutaciones concordantes con ello en los procesos de subjetivación social y, finalmente, la configuración de un paradigma de "capitalización de la naturaleza". En la misma dirección, el arte de gobierno neoliberal, como ya señalamos, se orienta a la economización de un mundo no económico.

En este sentido, la característica central de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental debe entenderse en consonancia con este proceso de capitalización de la naturaleza. En base a este presupuesto nuestra investigación se orientó al examen de algunas de las contribuciones más significativas de la escuela austríaca (nos referimos, en este caso a los trabajos de Menger y Mises) con el objetivo de indagar sobre la constitución y despliegue de una racionalidad de gobierno específica sobre los bienes naturales y el ambiente natural así como sobre las características y efectos que presentan. Asimismo, consideramos también las afinidades que sobre ello podía establecerse con la narrativa neo-malthusiana de los

años `60 y `70. Esta labor permitió sistematizar tres núcleos de estas racionalidades que refieren a una mutación epistémica que remite: al cambio de la consideración de la naturaleza de renta a su concepción en tanto capital; al papel de la escasez de la teoría subjetiva del valor en la valorización de lo "natural" y a la defensa de la apropiación (propiedad) privada como tratamiento de la cuestión ambiental. Desde esta perspectiva, entendemos esta mutación epistémica, retomando la reflexión de Foucault, como el cambio en la articulación de códigos de la palabra y de la mirada que hacen que ciertos conceptos, problemas, discursos, sean pensables, decibles, visibles en un proceso histórico y otros no; es decir, una modificación de los regímenes de visibilidad y de enunciabilidad que atraviesan todas las actividades de un conjunto social (Foucault, 1991b; 1999). Consideremos entonces en los apartados siguientes, desde esta mirada, los tres núcleos de estas racionalidades neoliberales de gobierno sobre la cuestión ambiental.

Primer núcleo: teoría subjetiva del valor, escuela austríaca y la construcción epistémica del capital natural

Como ya hemos señalado, nuestra exploración sobre la genealogía de la racionalidad económica neoliberal y su tratamiento de la cuestión ambiental nos conduce, particularmente, al examen de las contribuciones de la llamada escuela austríaca de economía, una de las fuentes de la revolución marginalista que contribuye a la emergencia de la tradición neoclásica a fines del siglo XIX y también una de las fuentes de la reformulación de dicha tradición que da cuerpo a la matriz del pensamiento neoliberal en el marco de la Gran Depresión y la Guerra Mundial.

En ese sentido, los comienzos de la escuela austríaca[86] o escuela de Viena se remontan más allá del siglo XX y de sus representantes más conocidos en la actualidad. Su iniciación se atribuye a la labor de Carl Menger (1840-1921) y, particularmente, a partir de su contribución *Principios de Economía Política* publicada por primera vez en 1871 (Hayek, 1996; Huerta de Soto, 2004). En dicha obra Menger desarrolla su concepción

[86] La nominación de austríaca se la otorgó el economista alemán Schmoller en el debate que sostuvo con Menger en los años `80 del siglo XIX alrededor del método de la ciencia económica. En ese tiempo, denominar a alguien de austríaco en Alemania tenía un sentido peyorativo (Cachanosky, 1984).

sobre el carácter subjetivo del valor que fundamenta en su noción de escasez la que permite delimitar además los contornos de lo que se entiende por economía (Menger, 1996). En el plano regional, el desarrollo posterior de su pensamiento lo conducirá a profundizar sus diferencias y polémicas con la llamada escuela histórica alemana de economía de decisiva influencia en la academia y gobierno alemán de la época. Por otra parte, en el plano continental, las formulaciones de Menger coincidieron cronológica y teóricamente con la reflexión de los economistas William Jevons[87] y León Walras[88] marcando el comienzo de lo que se considera habitualmente como la revolución marginalista.

En este sentido, la emergencia de una teorización subjetiva del valor orientada hacia la elaboración de un análisis económico basado en el cálculo de la utilidad marginal de los bienes marcó la ruptura, en el terreno del pensamiento económico dominante, con la tradición de los llamados economistas clásicos y particularmente con las formulaciones propuestas por David Ricardo primero y John Stuart Mill después[89]. En un proceso que venía acumulando controversias desde mediados del siglo XIX, el nuevo pensamiento económico constituyó una reacción y respuesta a las teorías objetivas del valor, particularmente a la teoría del valor trabajo y su versión ricardiana. Esta ruptura, entonces, se iba a afirmar en la comprensión de que el valor de las mercancías no depende del trabajo sino que es subjetivo realzando en esta explicación el papel de la demanda y la oferta.

Por otra parte, en el contexto europeo de crisis y transición del capitalismo de libre empresa al capitalismo monopolista y de crecimiento numérico, organizativo y político del proletariado de fines del siglo XIX, el desplazamiento del fundamento del valor del trabajo humano a las necesidades y/o sentidos[90] individuales y el énfasis en la oferta y demanda implicaban tanto una revalorización del lugar socioeconómico del capital como también una contestación a la reelaboración marxista de la teoría del valor y su

[87] Economista inglés (1835-1882) publica en 1871 la obra *Teoría de economía política* (*Theory of political economy*) donde presenta su fundamentación del carácter subjetivo del valor y la utilidad marginal, cuestiones que ya había adelantado en un artículo de 1966.

[88] Economista francés (1834-1910) publica en 1876 su libro *Elementos de una economía política pura* (*Éléments d'économie politique pure, ou théorie de la richesse sociale*).

[89] Teoría del valor trabajo y teoría de los costos de producción, Mill reemplaza a Ricardo en la enseñanza de la economía De Buren citar a Dobb.

[90] Sobre ello, Menger en la comprensión del fundamento del valor de los bienes enfatiza el sentido que los mismos tienen para los sujetos.

proyección del sujeto del cambio social (De Büren, 2011). Pocos años después de la emergencia del marginalismo, la publicación de la obra *Principios de economía* del economista inglés Alfred Marshall en 1890 vendría a proponer una nueva formulación que desarrollaba la concepción de la utilidad marginal –particularmente en sintonía con las formulaciones de Jevons y Walras– y la combinaba con cierta recuperación de la teoría ricardiana. La síntesis propuesta por Marshall se convertiría finalmente en la corriente de pensamiento económico dominante en el capitalismo de la época, el nuevo *mainstream* bautizado como escuela neoclásica que guardaría una influencia decisiva hasta, por lo menos, entrados los años 30 del siglo XX (Dobb, 1975; Robinson, 1960; Cachanosky, 1984).

Por otra parte, las críticas formuladas por Marshall a la contribución de Menger parecieron consolidar el destino que le había cabido a su libro de 1871. Según refiere el propio Friedrich Von Hayek, un miembro notable de la tradición austríaca, la contribución de Menger no fue acogida con mucho entusiasmo por el periodismo y los colegas cuando su publicación, posteriormente su prestigio quedó acotado fundamentalmente al ámbito germano parlante y finalmente, de no ser por sus discípulos Eugene von Böhm-Bawerk y Friedrich von Wieser habría quedado "envuelta en una suave penumbra" (Hayek, 1996: 5) Un papel muy distinto del que cumplió la escuela austríaca en el proceso de constitución de la racionalidad de gobierno neoliberal y de ejercicio efectivo del nuevo arte de gobierno.

No es objeto del presente trabajo considerar posibles explicaciones de ello, aunque de las reflexiones que se presentan a continuación pueden desprenderse algunas respuestas en esa dirección. En este caso, nos interesa indagar sobre las especificidades de la tradición económica austríaca en referencia al tratamiento de la cuestión ambiental. En este sentido, una aproximación sobre ello nos conduce primero a precisar las principales diferencias que pueden establecerse, en los albores del marginalismo, entre las contribuciones de Carl Menger por una parte, y las de Jevons y Walras, por la otra[91]. Examinemos esta cuestión brevemente.

[91] Si bien, durante la década de 1880 Jevons, Walras y Menger compartieron un nutrido intercambio de ideas y textos en el esfuerzo común que afrontaban en el debate con los defensores de la teoría del valor-trabajo, en los años siguientes se evidenciaron y profundizaron las diferencias marcadas por el distanciamiento de Menger, particularmente en relación con el debate sobre la validez del uso de las matemáticas en la teorización económica (Oller, 1996).

En primer lugar, la controversia se establece alrededor de la matematización de la economía desarrollada de manera diferente tanto por Walras como por Jevons[92] y que se convertirá posteriormente en característica de la escuela neoclásica con el enfoque propuesto por Marshall[93]. Pero, no se trata sólo del debate sobre el lugar que se le asigna al uso de la matemática en la formulación de la teoría económica, sino de una diferencia más profunda en torno del método y, en definitiva, sobre la matriz epistemológica en la que se funda la ciencia de la economía[94] (Cachanosky, 1984). Para Menger como para sus continuadores de la escuela austríaca, el análisis económico requiere una aproximación tan o más cualitativa que cuantitativa, basada en el uso del llamado individualismo metodólogico[95] que se orienta, en muchos de sus representantes, al estudio de la acción humana en un sentido más complejo que el que se desprende del "sujeto racional maximizador de sus beneficios"[96]. Por otra parte, estas diferencias entre la escuela austríaca y la revolución marginalista señalan también la distancia existente entre las reflexiones de Menger, Mises y otros y el paradigma mecanicista tan presente, por ejemplo, en la obra de Jevons quien subraya la analogía de la economía con la mecánica estática que resultó, según Dobb, "profética, pues uno de los resultados de tomar en serio tal semejanza fue que el análisis económico llegó a preocuparse únicamente de las situaciones de equilibrio bajo condiciones de competencia" (Dobb, 1975: 192).

[92] Sobre ello, por ejemplo, Dobb cita una afirmación de Jevons en la que éste afirma que "nuestra ciencia debe ser matemática simplemente porque trata de cantidades. Siempre que las cosas tratadas sean mayores o menores en magnitud, las leyes y las relaciones deben ser de naturaleza matemática" (Dobb, : 165), mientras que Carl Menger señalaba que la economía debía tratar ciertamente con cantidades finitas pero no infinitesimales (Dobb, 1975; Hayek, 1996).

[93] En este sentido, la formación inicial de Alfred Marshall era en matemática e, incluso, sus primeros trabajos económicos consistieron en un intento de traducción matemática de las obras de Smith, Ricardo y Mill (Keynes, 1924).

[94] Sobre el método científico propio de la economía recordemos que luego de la publicación de su obra en 1871, Menger dedicó sus esfuerzos a la preparación y publicación en 1883 de *Investigaciones en el Método de las Ciencias Sociales con Referencia Especial a la Economía* (*Untersuchungen uber die Methode der Socialwissenschaften und der Politischen Oekonomie insbesondere)* orientada al debate sobre el método sostenido con la Escuela histórica alemana de economía.

[95] Un aspecto, y no el único, que vincula en una relación de ida y vuelta el pensamiento de Menger y Mises con la obra sociológica de Weber.

[96] En relación a ello, Ludwig Von Mises, discípulo de Menger, contrapone el "*homo agens*" que actúa intencionalmente y afirma que "todo estudio de los problemas económicos ha de partir de actos consistentes en escoger y preferir; la economía constituye una parte, si bien la mejor trabajada en la actualidad, de una ciencia más universal, la praxeología"; es decir, la ciencia que estudia la (lógica de la) acción humana (Mises, 1968: 26).

La especificidad de la tradición de la escuela austríaca aparece también en relación con el debate sobre la concepción de la renta de la tierra elaborada por David Ricardo. La cuestión es relevante para nuestro estudio, ya que la consideración de la tierra bajo el imperio de la racionalidad económica resulta uno de los casos más importantes–o, más precisamente, el caso ejemplar– de la reflexión del pensamiento económico tradicional sobre los bienes naturales y la naturaleza desde los fisiócratas a la economía clásica y constituye una de las temáticas retomadas en el abordaje económico contemporáneo de la cuestión ambiental[97]. La consideración de la tierra en la obra de Ricardo aparece fundamentalmente alrededor de la renta que de la misma se obtiene. Desde esta perspectiva, la renta de la tierra corresponde a aquella parte del producto obtenido de la explotación de ese bien natural que se paga al terrateniente, en tanto propietario, por el uso de las "energías originarias e indestructibles del suelo"; aunque a menudo se confunde con el interés y la utilidad del capital, las leyes reguladoras del progreso de la renta de la tierra son, para Ricardo, muy distintas de las que explican el progreso de las utilidades y raras veces operan en la misma dirección (Dobb, 1975; Ricardo, 1993).

Para este autor, retomando sobre ello en gran parte las formulaciones de Thomas Malthus[98], la renta de la tierra deviene del carácter limitado y de la calidad heterogénea del suelo. Pero no se trata de un límite puramente físico-natural, sino que sobre ello opera simultáneamente el incremento de la población que obliga permanentemente a la expansión del territorio bajo producción agrícola; es decir, a la incorporación de tierras de calidad inferior o menos ventajosas que implican una renta diferencial (ganancia extraordinaria) para los propietarios de las tierras más fértiles. La continuación de este proceso lleva, en la prospectiva ricardiana, a un punto donde la

[97] La comprensión de la "renta de la tierra" es un concepto aplicable a una gama múltiple de actividades económicas vinculadas con los bienes naturales, los ecosistemas y la biósfera, no sólo a aquellas referidas a la agricultura, la ganadería y la minería. En ese sentido, se señala que "no es sorprendente que muchas de las investigaciones teóricas acerca de la renta estén vinculadas al estudio de algunas cuestiones candentes de la fase actual del capitalismo, como la crisis de la energía, la fijación del precio del petróleo, la especulación inmobiliaria en las ciudades, el problema de la vivienda urbana, el papel de la agricultura campesina en los países capitalistas desarrollados, la función de las reformas agrarias, la posición del campesinado en la lucha de clases" (Klimovsky, 1985: 16).

[98] Sobre ello señala Dobb que "Ricardo aceptó por completo la teoría de Malthus sobre la población y le proveyó una teoría de la oferta de salarios…pero se diferencia con Malthus en otros puntos entre ello acerca de las saturaciones y de la posibilidad de una superproducción general (Dobb, 1975: 107) en tanto que, según Dobb, Malthus se inclinó hacia el lado conservador mientras Ricardo lo hizo hacia el cambio económico (Dobb, 1975: 110).

ganancia del empresario agrario capitalista tiende a cero cesando entonces el proceso de acumulación del capital y haciéndose realidad la amenaza de un estado estacionario de la producción y la economía.

Como vemos, aparecen aquí las referencias al estado estacionario y los límites de la acumulación del capital y del crecimiento económico vinculado a la explotación de un bien natural limitado –y agotable, agregaríamos contemporáneamente– como la tierra que ya analizamos en referencia a la estructuración contemporánea del campo académico sobre la cuestión ambiental. Sin embargo, como también señalamos, no se trata simplemente del carácter físico-natural de los límites, sino de su raíz social. Este aspecto aparece claramente en la conclusión política que orienta y fundamenta la reflexión de Ricardo que conlleva el cuestionamiento de los intereses de los terratenientes ingleses y la promoción de la derogación de la llamada "Leyes de Granos" que impedía la libre importación de granos[99]. Finalmente, estas leyes fueron derogadas en 1846 marcando el declive político y económico de la clase terrateniente en ese país.

A partir del fundamento subjetivo del valor, más allá de las heterogeneidades al interior de esta teoría, la reformulación del pensamiento económico construyó o posibilitó el desplazamiento de la consideración de la tierra como medio de producción o como un factor especial de producción hasta asimilarla o igualarla, bajo la racionalidad neoliberal, con el capital en general. En este desplazamiento, la crítica austríaca a la aproximación ricardiana de la renta cumplió un papel importante. Examinemos este debate a partir de las formulaciones desarrolladas por Menger y, particularmente, por su discípulo, el economista Ludwig Von Mises.

El primero no sólo plantea la desaparición del trabajo como elemento primordial del valor y su reemplazo por el sentido que las cosas, procesos o relaciones tienen para cada individuo; sino que esa pérdida de centralidad del trabajo como contenido del valor está acompañada por una revalorización del capital y la tierra y de sus personificaciones sociales, el capitalista y el terrateniente. En esta dirección, en el

[99] Ciertamente, en los marcos de la economía clásica era posible también considerar la opción "carnucopiana" de innovación tecnológica orientada a incrementar la productividad de la tierra. Sobre ello, el propio Ricardo consideraba que era incapaz de compensar el incremento de la demanda y la población. Por otro lado, también era posible plantear la alternativa de controlar el crecimiento demográfico tal como la desarrolla Malthus en relación a los factores "naturales" de dicho proceso.

análisis específico sobre el valor del suelo[100], Menger insiste en considerar el valor de los suelos

> sujeto a las mismas leyes generales que regulan, por ejemplo, la utilización de máquinas, herramientas, viviendas, fábricas y de todos los restantes bienes económico, sea cual fuere su índole", más allá de sus peculiaridades en la medida que se dispone del mismo "en cantidades determinadas, difícilmente ampliables [y] son además, bienes inamovibles y de calidades extremadamente diferentes[101] (Menger, 1996: 153).

Sobre ello Mises presenta incluso una reflexión polémica más extensa, por ejemplo, en una de sus obras más importante de mediados del siglo XX. Dicho libro publicado, en su primera versión, en 1940 en alemán bajo el título *Nationalökonomie: Theorie des Handelns und Wirtschaftens;* y, tras la guerra y el exilio casi una década más tarde, publicado en una nueva versión en Nueva York en 1949[102] bajo el título *Human Action: A Treatise on Economics* (en español, *La Acción Humana: Tratado de Economía*) en un contexto significativamente adverso para el liberalismo económico. Como lo reconoce el propio Mises al reflexionar que "en la mayoría de los países la llamada economía ortodoxa hallase desterrada y es virtualmente desconocida por estadistas, políticos y escritores" y "la rebelión contra la ciencia económica constituye la característica de esta época de guerras destructoras y desintegración social" (Mises, 1968: 33).

Siguiendo la tradición austríaca de inscribir el análisis económico en el marco de una teoría social, en esta obra de Mises la teoría subjetiva del valor conduce a una "teoría general de la elección humana" que bautizará como praxeología y que se delimitará del historicismo, el positivismo, el racionalismo y el polilogismo marxista, apoyándose en el individualismo metodológico. Dicha teoría de la acción humana y la propia dimensión del estudio de la acción económica se hace posible justamente bajo el capitalismo ya que se apoya en "la aparición del cálculo económico de índole capitalista (que) constituye insoslayable presupuesto para que pueda ser estructurada

[100] Menger desarrolla este aspecto en la sección e del punto 3 del capítulo III sobre la teoría del valor (Menger, 1996).

[101] Sobre ello dice "Pero en contra de ellos, y sobre todo bajo la forma en que los ha expuesto Ricardo, debe alzarse la objeción de que lo que aquí se destaca no es el principio del valor que tienen para los hombres económicos los usos del suelo, sino que sencillamente se pone de relieve un factor aislado de su diferencia, que luego, erróneamente, se eleva a la categoría de principio general" (Menger, 1996: 151).

[102] En esta oportunidad utilizamos la edición en español de 1968 publicada en Madrid, España, por la Editorial SOPEC cuya traducción corresponde a Joaquin Reig Albiol.

una ciencia de la acción humana sistemática y lógicamente coherente" (Mises, 1968, 299).

En esta obra, la consideración de la tierra y de la "naturaleza" en general[103] aparece abordada en el Capítulo XXII titulado "Los factores originarios de producción de condición no humana". Como en Menger, la reflexión sobre el uso económico de la tierra se plantea en debate con Ricardo, su teoría de la renta y la consideración excepcional que éste, y los clásicos en general, hacían de la tierra. En este sentido, también para Mises la tierra es un factor de producción más, cuyo valor se explica, como en el resto de los casos, por la teoría basada en la condición subjetiva del valor[104]; es decir, debe someterse a las mismas leyes que se utilizan para la explicación de la formación de precios del resto de los factores. Y esta igualación no implica rechazar la "doctrina sobre la renta" (diferencial) sino expandirla por doquier a todos los factores de la producción, también al capital manufacturero y al trabajo. En ese sentido, señala Mises que

> la máquina más perfecta produce ´renta´ comparativamente a la productividad de otra menos perfecta, empleándose esta última, no obstante, dada la escasez de las primeras [y] el trabajador de mayor actividad y competencia percibe superior ´renta´ salarial que sus compañeros de menor habilidad y energía (Mises, 1968: 770).

lo que conduce incluso a proponer otra clasificación de los factores de producción[105]. En este sentido, y aunque en la obra no se utiliza explícitamente el término "capital" para referirse al trabajo o a la naturaleza, *en gran medida las rupturas en las que se asienta la emergencia del término "capital natural" en los años ´80 aparecen ya aquí reseñadas*.

[103] Si bien la reflexión se concentra en muchos casos alrededor del análisis y debates que se desprenden de la explotación agrícola y ganadera de la tierra, Mises refiere en la introducción y en el propio desarrollo del capítulo una visión más amplia del término "tierra" que abarca también a la caza, la pesca, la extracción de minerales, el uso del agua, la construcción urbana e incluso el turismo y "contemplación de la majestad y esplendor de los paisajes naturales" (Mises, 1968: 777).

[104] Dice pedagógicamente Mises sobre ello: "No cuesta más el vino de Borgoña que el de Chianti porque valgan más los viñedos borgoñeses que los toscanos. El planteamiento es inverso. Por cuanto las gentes están dispuestas a pagar más por el borgoña que por el chianti, los viticultores no tienen inconveniente en satisfacer mayores precios por las tierras de Borgoña que por las de la Toscana" (Mises, 1968: 771).

[105] Esta igualación incluso implica que "ya no [se] necesita clasificar los factores de producción en tierra, capital y trabajo. Limítase fundamentalmente a distinguir entre bienes de orden superior y bienes de orden inferior, es decir, entre bienes de producción y de consumo. Al subdividir después los bienes de producción en factores originarios (los que brinda la naturaleza) y producidos factores de producción (los productos intermedios), y, a su vez, los originarios en factores de índole no humana (externos) y de índole humana (trabajo), la ciencia económica jamás rompe la uniformidad de su modo de determinar los precios de los factores de producción" (Mises, 1968: 770).

Sin embargo, será la contribución de un economista británico contemporáneo de Mises más próximo a las ideas keynesianas la que será retomada más frecuentemente en las décadas de los `60 y a posteriori para fundamentar la significación de la emergente noción de capital natural. En la obra "Valor y capital. Investigación sobre algunos principios fundamentales de teoría económica" publicada por primera vez en 1939, John Hicks considera al ingreso como el consumo máximo durante un período, asegurando al mismo tiempo que al fin de ese período se es tan solvente como al comienzo (Hicks, 1976); esta asimilación de la noción de ingreso a la de renta y su definición en términos de su conservación en el tiempo, permitieron generalizar el término a los servicios ecosistémicos y la noción de sustentabilidad. Volveremos sobre ello más adelante.

Segundo núcleo: la noción de escasez de la escuela austríaca en la valorización de la naturaleza

En el análisis de la noción ricardiana de la renta de la tierra, reseñamos las características específicas sobre las que se fundamenta esa concepción: su carácter limitado y sus calidades heterogéneas. Señalamos también que estos límites físico-naturales emergen de –o expresan podría decirse– procesos sociales: el crecimiento demográfico, el incremento de la demanda de alimentos, la expansión geográfica de la producción agrícola. Asimismo, señalamos como su amenazante consecuencia de conducir a un "estado económico estacionario"[106] –bajo la atribución indubitable de restricciones en la innovación tecnológica y del valor del trabajo humano– concluye en una propuesta de resolución que opone al conjunto de capitalistas y trabajadores asalariados a los intereses de la clase terrateniente inglesa.

En la reflexión de Ricardo, el carácter limitado de la tierra no puede, sin embargo, generalizarse sin más a toda la naturaleza; lo que explica que la primera pueda apropiarse privadamente por unos pocos (y surja la conceptualización de la renta)

[106] Sobre ello menciona Dobb que "la noción de estado estacionario, que bajo una apariencia levemente diferente y con diversos grados de énfasis, apareció en muchos de los escritos del período clásico. Si estuviéramos pintando el escenario con colores dramáticos podríamos vernos tentados a hablar del asunto como de un fantasma de pesadilla acechando en el horizonte" (Dobb, 1975: 102).

mientras que, por ejemplo, el aire y el agua no tienen precio[107]. Sobre ello Ricardo cita la frase de Jean Baptiste Say que introduce el presente capítulo, en ésta no sólo muchos de los "dones de la naturaleza" no tienen precio sino que incluso "afortunadamente nadie ha podido decir…el servicio que proporcionan debe pagarse" (Ricardo, 1993: 53) *En este sentido, es justamente su carácter limitado el que fundamenta la valorización monetaria (precio) y la emergencia de una renta devenida del uso económico de los bienes naturales*[108]. Sobre ello dice, con tono poético, Ricardo que

> el trabajo de la naturaleza se paga, no porque hace mucho, sino porque hace poco. A medida que se vuelve más avara de sus dones, cobra un mayor precio por su trabajo. Cuando se muestra espléndida, siempre trabaja gratis (Ricardo, 1993: 57, en nota al pie).

La mutación que plantea la teoría subjetiva del valor, particularmente en su formulación austríaca, parece a simple vista no contradecir fundamentalmente esta aseveración. Sin embargo; realiza un desplazamiento de la noción de límites físicos a la de escasez subjetiva que, por lo menos en el caso de la escuela austríaca, funda la valorización económica de cualquier bien adoptando entonces una centralidad mucho más significativa que en la reflexión ricardiana. Examinemos ello más de cerca en base al estudio de los señalamientos de Menger sobre la materia.

Partiendo de una reflexión sobre el origen y formas de los sentidos o significados que le dan los hombres a los bienes y de la previsión (cálculo) de la disposición presente

[107] Señala Ricardo que "con una cantidad de materiales, y con la ayuda de la presión atmosférica, de la elasticidad del vapor, los motores pueden desempeñar trabajo y abreviar el esfuerzo humano en una gran proporción; pero ningún cargo se hace por el uso de esas ayudas naturales, debido a que son inagotables y se hallan a disposición del hombre. De la misma manera el cervecero, el destilador, el tintorero utilizan constantemente el aire y el agua para producir sus bienes; pero como su oferta es ilimitada no tienen precio" (Ricardo, 1993: 52 y 53).

[108] En similar sentido, Ricardo recuerda el pensamiento de Adam Smith cuando refiere que la renta de la tierra "puede considerarse como producto de aquellas facultades productivas de la naturaleza, cuyo aprovechamiento arrienda el dueño al colono. Será esa renta mayor o menor según sean mayores o menores esas facultades productivas, o en otros términos, según sea la fertilidad natural o artificial de la tierra. Es la obra de la naturaleza lo que resta, después de haber deducido o compensado todo cuanto puede considerarse como obra del hombre. Rara vez es menor de la cuarta parte del producto total y, por lo común, supera la tercera parte. No hay ninguna cantidad igual de trabajo productivo que, empleada en la manufactura, sea capaz de una eficiencia tan alta… ¿No hace nada la naturaleza para el hombre en las manufacturas? ¿Es que no son nada los poderes del viento y del agua que impulsan nuestra maquinaria y ayudan a la navegación? La presión atmosférica y la elasticidad del vapor que permiten el funcionamiento de los motores más estupendos ¿no son todos ellos dones de la naturaleza?, para no mencionar los efectos del calor para reblandecer y fundir los metales, de la descomposición de la atmosfera en los procesos del tinte y de la fermentación. No puede citarse ningún proceso de fabricación en el cual la naturaleza no brinde su ayuda al hombre, y la brinde, además, de manera generosa y gratuita" (citado en Ricardo, 1993: 57 y 58, nota al pie).

y/o futura de los bienes requeridos para su satisfacción; Menger delimita una actividad humana que denomina "economía". La misma refiere a la consecución de ciertos fines y aparece

> cuando, respecto de un determinado período de tiempo, advierten los hombres… que la necesidad de un bien es mayor que la cantidad disponible [y] comprenden también… que no puede disminuirse una parte importante de las cualidades útiles de la cantidad disponible, o no puede ser sustraída a la disposición de los hombres, sin que quede insatisfecha una concreta necesidad humana… o que quede satisfecha menos perfectamente (Menger, 1996: 83).

A partir de ello Menger identifica a aquellos bienes que llamamos "económicos", que "se hallan en la relación cuantitativa antes descripta" (Menger, 1996: 85). Así, la delimitación de los bienes económicos y de esas actividades humanas que conforman la "economía" resultan de la escasez de dichos bienes[109] y, consecuentemente, su valor o valorización no está vinculado con la dimensión social de la economía ni con ser o no productos del trabajo humano[110].

De esta manera, como lo señala el propio Menger en el examen de los aportes de la economía clásica y de las escuelas económicas inglesa, francesa y alemana contemporáneas, su obra fue la primera que "basó la distinción entre bienes libres y bienes económicos en el concepto de la escasez"[111], aunque también recuerda Hayek la paradoja que

> en la obra de Menger no figure ni una sola vez la sencilla palabra de ´escasez´, aunque fundamentó todo su análisis en esta idea. 'Cantidad insuficiente' o 'relación económica de las cantidades' son las equivalencias más exactas y aproximadas –aunque ciertamente mucho más pesadas– utilizadas en sus escritos (Hayek, 1996: 22).

[109] Señala Menger sobre ello que "la economía humana y la propiedad tienen un mismo y común origen económico, ya que ambos se fundamentan, en definitiva, en el hecho de que la cantidad disponible de algunos vieneses inferior a la necesidad humana. Por consiguiente, la propiedad, al igual que la economía humana, no es una invención caprichosa, sino más bien la única solución práctica posible del problema con que nos enfrenta la naturaleza misma de las cosas, es decir, la antes mencionada defectuosa relación entre necesidad y masa de bienes disponibles en el ámbito de los bienes económicos" (Menger, 1996: 86 y 87).

[110] Dice textualmente Menger que "tampoco el hecho de que los bienes sean en parte productos del trabajo y en parte nos sean ofrecidos por la naturaleza sin fatiga nuestra puede constituirse en el criterio económico o respectivamente no económico de los bienes, por mucho que haya sido el ingenio para interpretar en este sentido los fenómenos de la vida" (Menger, 1996: 90, nota 7).

[111] Esto no quiere decir que la problemática de la escasez no apareciera en la reflexión de los economistas clásicos. Pero, por ejemplo en el caso de Ricardo, ello se refiere sólo a "ciertos bienes cuyo valor está determinado tal sólo por la escasez…ciertas estatuas y cuadros raros, libros y monedas escasos, vinos de calidad peculiar…sin embargo, estos bienes constituyen tan sólo una pequeña parte de todo el conjunto de bienes" (Ricardo, 1993: 9 y 10).

En la misma dirección, Foucault señala la centralidad que le cabe a la noción de escasez en la constitución de la racionalidad económica neoliberal al señalar en qué medida ésta se caracteriza por plantearse "el estudio y análisis del modo de asignación de recursos escasos a fines que son antagónicos…recursos escasos para cuya realización eventual no contamos con un solo fin" (Foucault, 2007: 260).

La centralidad que asume en la construcción de la economía la evaluación de la escasez se complementa con su subjetivación, con la desmaterialización de la dimensión física y externa de los límites ricardianos. Desde esta perspectiva, el ser un "bien económico" no responde a ninguna atribución objetiva o específica del bien en cuestión ni resulta una propiedad inalterable, ahistórica o universal sino que depende justamente de la relación entre la valoración subjetiva en tanto deseo y concepción de la necesidad y el entendimiento individual de la disposición presente y futura de dicho bien[112]. De esta manera, una mirada que enfatiza la crítica ecológica a partir del señalamiento de los límites físico-naturales del proceso económico ha imposibilitado muchas veces comprender la potencialidad en la valorización económica de la naturaleza y los bienes y ambientes naturales de la concepción subjetiva de la escasez entendida como fundamento de la colonización económica.

Esta centralidad que asume la construcción subjetiva de la escasez en las formas de la gubernamentalidad que se despliegan en estas racionalidades evoca, en cierto sentido, la reflexión sobre la escasez y sus mutaciones que refiere Foucault en relación con los cambios que implica la perspectiva fisiócratica y, luego, la del liberalismo económico respecto del mercantilismo y la problemática de la escasez de granos que éste considera como penuria de las poblaciones pobres y amenaza de revuelta (Foucault, 2006; Martín, 2011). Estos cambios implican el pasaje de los dispositivos jurídico-administrativo propios del mercantilismo a uno de seguridad y, luego, a los cuestionamientos al Estado de policía, donde la escasez deja de ser considerada como un problema de población para individualizarse y conformarse como parte de los

[112] Por ejemplo, sobre ello, señala Menger que "si, por ejemplo, disminuye constantemente la necesidad del mismo, y la relación entre ambas cosas es tal que puede preverse el paso definitivo del carácter no económico del bien en cuestión al carácter económico, los agentes de la economía suelen convertir algunas cantidades parciales concretas del mismo…en objeto de su actividad económica, con la mirada puesta en tiempos futuros" (Menger, 1996: 93).

mecanismos de mercado y la construcción de los precios de equilibrio en la postulada relación entre oferta y demanda (Foucault, 2006).

Por otra parte, partiendo de los señalamientos de Menger[113], el tratamiento sobre esta cuestión en la obra de Ludwig Von Mises implica simultáneamente algunas novedades. A diferencia de la apreciación de Ricardo respecto de la "condición originaria e indestructible", Mises reconoce que existe o puede existir un desgaste de la capacidad productiva de la tierra que la asemeja, también en esta dimensión, a lo que sucede con el consumo del capital restringiendo la diferencia entre ambos a una cuestión de orden cuantitativo y no cualitativo (Mises, 1968: 775). Desde esta perspectiva, la explotación económica del suelo puede tener efecto sobre la reducción o incluso la anulación durante cierto tiempo de "la natural capacidad regenerativa del terreno" (ob.cit: 773); aunque la naturaleza como tal sigue siendo considerada "inmune a la capacidad destructiva del hombre" (ob.cit.: 772) ya que ésta no necesariamente altera la "periódica regeneración de la capacidad productiva de la tierra" (ob.cit.: 773) ya que el "hombre sólo puede destruir la capacidad productiva de la tierra de modo imperfecto y en algunas zonas" (ob.cit.: 773)[114].

Pero es justamente este reconocimiento de la posibilidad de afectación de la productividad del suelo lo que fundamenta que dicha cuestión sea considerada propia de la praxeología (que abarca a la economía) y no de la cosmología que proclama "la invariabilidad y permanencia de la masa y la energía" y el carácter indestructible e inmodificable de la naturaleza (ob.cit.: 772) De esta manera, en la reflexión de Mises no se trata simplemente de los límites en la extensión de la tierra posible de destinar a

[113] Sobre ello, Mises afirma, en la misma línea de Menger, que "el hombre capaz de pensar y actuar sólo puede aparecer dentro de un universo en el que haya escasez, en el que todo género de bienestar haya de ser conquistado mediante trabajos y fatigas, aplicando aquella conducta que suele denominarse económica" (Mises, 1968: 308).

[114] Este reconocimiento de la posibilidad del deterioro de las capacidades productivas de la tierra resultado de la explotación económica supone asimismo en la reflexión de Mises un cuestionamiento a los límites ricardianos. En ese sentido, Mises afirma que "limitados son los servicios que una cierta parcela de terreno puede rendir durante específico período temporal. De ser los mismos ilimitados, la tierra dejaría de considerarse bien económico y factor de producción. La naturaleza, sin embargo, en este respecto, ha sido tan pródiga con nosotros, hay tantas tierras sin cultivar, que puede decirse que sobra terreno" (Mises, 1968: 775) Y afirma también que "los minerales que el hombre tiene a su disposición también son limitados…no hay mina ni pozo petrolífero; numerosas explotaciones otrora riquísimas hállense totalmente agotadas. [Pero] Cabe esperar se descubran nuevos filones y se inventen procedimientos técnicos que permitan explotar veneros hoy inaprovechables. Podemos, igualmente, confiar en que las generaciones futuras, gracias al adelanto técnico, aprovecharán materias naturales que no sabemos hoy explotar. Esas posibilidades, sin embargo, para nada influyen en nuestras presentes actividades extractivas y de prospección" (ob.cit.: 776).

la producción agrícola sino de la escasez resultado del deterioro de su capacidad productiva producto de la propia actividad económica.

Esta problemática implica para Mises una particular consideración de la decisión económica del productor-propietario de la tierra que se ve constreñida a elegir entre satisfacer sus necesidades actuales obteniendo el máximo provecho inmediato a despecho de las consecuencias futuras que su actuar puede provocar (el deterioro del recurso) o moderar su explotación actual en función de preservar su disfrute en el futuro[115]. Esta aproximación a la cuestión ambiental desde la racionalidad neoliberal implica asimismo una valoración particular de las formas de propiedad en el tratamiento de la misma. Examinemos este punto en el apartado siguiente.

Tercer núcleo: lo común como causa del deterioro ambiental o el mercado como su solución

En el análisis propuesto por Mises que referimos en el punto anterior, la decisión sobre la acción económica en relación con el deterioro de las capacidades productivas de la tierra aparece además vinculada a ciertas "circunstancias institucionales que pueden inducir a las gentes a la más inmediata satisfacción de necesidades desinteresándolas por la futura provisión de las mismas" (Mises, 1968: 773 y 774). Dichas "circunstancias institucionales" se refieren, en la aproximación de Mises, a la inexistencia o amenaza a los derechos de propiedad privada sobre los bienes naturales considerados. De esta manera, afirma que

> cuando no existe la propiedad privada de las tierras y todo el mundo –o sólo determinado grupo de favorecidos, de hecho o por privilegios especiales– puede explotarlas en beneficio propio, nadie se preocupa del futuro aprovechamiento de los terrenos en cuestión. Otro tanto acontece cuando el propietario cree que va a ser en breve desposeído de su parcela. En ambos supuestos, al individuo sólo le interesa sacar el máximo provecho inmediato (ob. cit.: 774).

Sobre ello señala también Mises que

[115] Este particular abordaje de la cuestión ambiental resultado de una lógica de la acción económica orientada a garantizar la disposición de los bienes naturales en el futuro ha motivado incluso que fuera considerado como un antecedente de la propuesta del "desarrollo sustentable" (Piña, 2012) definido como aquel capaz de "satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro para atender sus propias necesidades" (ONU, 1987: 55); aunque ciertamente, existe una diferencia significativa entre la consideración de la relación entre necesidades y satisfacciones presentes y futuras en relación con la noción colectiva y coetánea de generaciones que con la acción económica individual.

> las tierras carentes de dueño efectivo (es indiferente que se considere propiedad pública desde un punto de vista meramente legal) las utiliza la gente sin preocuparse del daño que puedan sufrir. Cada cual procura lucrarse al máximo, por cualquier medio, de sus rentas –madera y caza de los bosques, riqueza piscícola de las aguas, minerales del subsuelo– desentendiéndose de los efectos que puedan producirse. La erosión de la tierra, el agotamiento de las riquezas naturales y demás quebrantos futuros son costes externos que los actores no tienen en cuenta en sus cálculos. Talan los árboles sin respetar los nuevos brotes ni pensar en repoblación alguna. Aplican métodos de caza y pesca que acaban con las crías y despueblan los lugares (ob. cit.: 774).

Por contraposición, la reflexión de Mises plantea que si la destrucción temporal, por ejemplo, de la capacidad regenerativa de la tierra obliga a efectuar una desproporcionada inversión de capital y trabajo para recuperarla o disminuye el valor de la misma para su venta; la asignación de derechos de propiedad estables, claros y precisos supone una efectiva autorregulación de los procesos de devastación o deterioro de la naturaleza y el ambiente.

De esta manera, en un sentido y en el otro, aparece en la obra de Mises una relación entre los procesos de degradación del ambiente y la propiedad pública, o los derechos de propiedad mal asignados, amenazados o no rigurosamente determinados. Es decir, aparece planteado por Mises un tratamiento particular de la cuestión ambiental que la vincula a la (vigencia, resguardo, promoción de la) propiedad privada y la acción económica.

La defensa de esta perspectiva supone en Mises la confrontación con las corrientes conservacionistas que, como hemos señalado en el capítulo anterior, caracterizaban el abordaje y configuración de la cuestión ambiental en la primera mitad del siglo XX y que, desde una perspectiva filosófica o romántica, rechazan y cuestionan la expansión del mercado y la valorización económica al mundo rural y de la llamada "naturaleza"[116]. Pero la crítica de Mises al llamado "mito de la tierra" también cuestiona al rechazo que despierta un nuevo ciclo de la revolución capitalista agraria en el viejo centro del capitalismo (particularmente en Europa) gestado en los

[116] Mises caracteriza estos cuestionamientos señalando que "suelen las personas románticas vituperear la teoría económica de la tierra por su utilitaria estrechez de miras. Los economistas –dicen– contemplan el terruño con los ojos del frío especulador, envilecen eternos valores traduciéndolos a meras cifras…la agricultura jamás debe encasillarse como una subdivisión más de las actividades productivas…vergonzoso resulta evaluar el agro a la luz mezquina el agro a la luz mezquina de la rentabilidad que el mismo puede producir…Las grandes urbes, la industria y el comercio constituyen frutos inmorales y decadentes; su existencia es parasitaria; consumen y destrozan aquello que el campesino incansablemente reproduce (Mises, 1968: 779 y 790).

momentos previos y profundizado a posteriori de la segunda guerra mundial. En este sentido, para Mises, este

> mito de la tierra constituye [una] fantasmagoría sin relación alguna con la realidad agraria… no brotó del musgo de los bosques ni del humus de los campos, sino del asfalto ciudadano y de los urbanos tapices. Ello no impide que el campesinado se cobije gustoso tras una mentira que, a través de privilegios diversos, permite encarecer las tierras y sus productos (Mises, 1968: 779).

La reflexión sobre las relaciones entre las formas de propiedad y la problemática del ambiente y la naturaleza (re)aparece entre las décadas de los años '60 y '70 en el contexto de emergencia y significación de lo que hemos llamado en el primer capítulo la "cuestión ambiental". Una de las contribuciones sobre esta cuestión que mayor incidencia tuvo en el campo académico, incluida su propia reformulación, es el artículo titulado *"The problem of social cost"* ("El problema del costo social") del economista británico radicado en los EE.UU. Ronald Coase publicado en 1960 en el *Journal of Law and Economics* de la Universidad de Chicago. Una contribución que ha sido considerada como uno de los artículos más citados en la literatura económica (Aguilar Gonzalez, 2009) y, para George Stigler –Premio Nobel de economía de 1982– de igual significación para esta disciplina que el principio de Arquímedes para las ciencias naturales (Stigler, 1989). Reconocimientos que se sustentan en el proceso de construcción progresivo de la hegemonía neoliberal que contextualiza la influencia ganada por una reflexión en el terreno del pensamiento económico que se inscribe en la corriente del llamado análisis microeconómico y proyecta sus conclusiones sobre la administración de la justicia. Justamente años después de publicar el artículo que nos ocupa, en 1964, Coase ingresó como profesor e investigador a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chicago, centro del pensamiento neoliberal en los EE.UU. contribuyendo a desarrollar una esfera de estudios específica llamada "economía de la ley" o "del derecho" recibiendo por esta labor incluso el premio Nobel en economía en 1991[117].

En el texto que analizamos, la problemática de la "cuestión ambiental" es comprendida fundamentalmente en relación a "actividades de una empresa que tienen efectos perjudiciales en otras" (Coase, 1992: 82), como lo son los ejemplos y casos examinados por el autor; el del ganadero y el granjero, el panadero y el dentista, los propietarios y

[117] Había sido, antes de ello, profesor en la London School of Economics en Inglaterra y en las universidades de Buffalo y Virginia en los EE.UU.

arrendatarios de una hostería y el propietario de un lote vecino, el uso de la chimenea de un propietario sobre otro, etc. El estudio de estos procesos desde la perspectiva de la racionalidad neoliberal, le permite fundamentar que la resolución más eficiente en la reasignación de los recursos se obtendría por el libre funcionamiento del mercado si este funcionara sin costos de transacción y con una correcta y plena asignación y vigencia de los derechos de propiedad. Por contrapartida, la visión de Coase implica también fundar la crítica a la concepción contraria; es decir, afirmar entonces que es la acción estatal –incluso y particularmente la de la justicia– que persigue regular o sancionar a aquellas actividades consideradas dañinas ambientalmente la que supone la solución más ineficiente e, incluso, ineficaz. La argumentación en favor de la necesidad de una correcta asignación y vigencia de la propiedad privada y del tratamiento de mercado de la cuestión ambiental así como de la ineficiencia de la intervención estatal, sitúan a la contribución de Coase como un hito significativo en la constitución de la racionalidad económica neoliberal de la problemática ambiental. Volveremos a examinar este texto cuando abordemos en detalle el proceso y racionalidades que configuran la constitución de mercados ambientales para el tratamiento de la crisis climática en el capítulo V.

En este caso, nos interesa enfatizar el hecho de que la contribución de Coase implica una contestación y una ruptura respecto del planteo formulado por el economista británico Arthur Pigou –neoclásico, de la escuela de Cambridge– y la tradición pigouviana que marca decisivamente el abordaje económico de la cuestión ambiental prevaleciente en la posguerra[118]. Sobre ello, Pigou señalaba que podía existir una diferencia o divergencia entre el producto neto privado y el social; es decir, que la actividad económica privada podía no incorporar naturalmente ciertos costos (o beneficios) que se desprenden de su realización y que inciden efectivamente en el

[118] Sobre ello, por ejemplo, afirma Coase que "el origen del análisis moderno del problema discutido en este artículo es la obra de Pigou *Economics of Welfare*" (Coase, 1992: 114) y que es "extraño que una doctrina tan defectuosa como la desarrollada por Pigou haya tenido tanta influencia…no siendo muy clara, tampoco fue muy errónea. Curiosamente, esta obscuridad de la fuente no ha impedido el surgimiento de una tradición oral bastante bien definida. Lo que los economistas piensan que aprenden de Pigou, y lo que dicen a sus alumnos, que es lo que yo denomino la tradición de Pigou, es razonablemente clara…la doctrina, aunque se basa en Pigou, debe haber sido, en gran parte, el producto de una tradición oral. Ciertamente, los economistas con los que he discutido estos problemas han mostrado una unanimidad de opinión que es muy notable, considerando el magro tratamiento dado a esta materia en la literatura. No hay duda que existen algunos economistas que no comparten el enfoque usual, pero deben representar una minoría pequeña" (ob.cit.: 128).

producto social. Por ejemplo, señalaba Pigou, los incendios y daños a los bosques por chispas provenientes de las locomotoras y trenes merecen una acción estatal para corregir esta situación así como el pago de compensaciones a las personas cuyos bosques son afectados (Coase, 1992; Pigou, 2009) En este sentido, el reconocimiento de la posibilidad de que las actividades económicas no integren al interior de su propia racionalidad todos los costos que se desprenden de la misma fundamenta la propuesta de integrar estos "costos externos", estas "externalidades negativas", a partir de la acción estatal; es decir, que es la mediación estatal la que permite la integración, por ejemplo, de los costos ambientales al proceso económico basado en el libremercado y la propiedad privada. En este sentido, la "tradición pigouniana" contribuyó decisivamente a la constitución de una racionalidad de gobierno de la cuestión ambiental vinculada a la regulación e intervención estatal correctiva de las "fallas de mercado"; el instrumento más difundido de dicho tratamiento lo constituyó el llamado "impuesto pigouviano". Justamente, la perspectiva de Coase se propuso refutar la solución de Pigou demostrando sus inconsistencias y errores y particularmente cuestionando una concepción (de la cuestión ambiental, podríamos agregar) basada en la determinación de las responsabilidades del daño causado desplazando la mirada hacia una idea de una relación recíproca que en condiciones de mercado perfectas –es decir, basada en el intercambio o convenio entre los actores económicos involucrados, con derechos de propiedad claramente asignados y costos de transacción nulos o bajos– asegura la mayor eficiencia en el uso de todos los recursos en juego. Así, se sostiene entonces a la solución de mercado para el tratamiento de los "efectos dañinos" resultado de actividades económicas mientras se afirma la ineficiencia de la intervención estatal; en este sentido, la obra de Coase desplaza la noción de "fallas" del mercado al estado. En esta línea, posteriormente, los aportes formulados por el economista estadounidense Harold Demsetz hacia fines de los años '60 expandió la mirada de Coase señalando que los derechos de propiedad no son absolutos y envuelven tiempo y circunstancias cambiantes lo que lleva a la comunidad a modificar las leyes de derechos de propiedad para concentrar los beneficios y costos (Demsetz, 1967; Asserson, 2007).

Finalmente, por el planteo que la propiedad pública o la amenaza a la propiedad privada de los bienes naturales es causa de la sobreexplotación y depredación del

recurso[119], Mises ha sido considerado también como un antecedente de la llamada "tragedia de los bienes comunes" formulada por Garret Hardin a fines de los años ´60 frente a la emergencia de la cuestión ambiental (Bagús, 2004). Examinemos entonces esta (re)aparición de estas discusiones en el contexto de la cuestión ambiental en esas décadas de la mano de la corriente neomalthussiana.

En 1968 el microbiólogo y ecólogo estadounidense Garret Hardin publicó su artículo "*The tragedy of the commons*" (La tragedia de los comunes) en la revista científica *Science* de la Asociación Estadounidense para el Avance de la Ciencia Americana *(Association for the Advancement of Science*, *AAAS*). El texto ganó una significativa difusión en el debate anglosajón y también a nivel internacional sobre la cuestión ambiental, prolongando sus influencias incluso hasta la actualidad al convertirse en una referencia obligada sobre los debates referentes a relación entre las formas de propiedad y la gestión de los llamados recursos naturales o la naturaleza y entre las formas de organización económica y la cuestión ambiental[120] (Locher, 2013).

La reflexión de Hardin comienza argumentando que tanto la dinámica de una confrontación nuclear entre las superpotencias como la del crecimiento demográfico no pueden resolverse de forma técnica sino que reclaman soluciones políticas. La asimilación de ambas problemáticas se sustenta en sus compartidas dimensiones globales y de crisis; el cuestionamiento a las soluciones tecnocráticas marca, desde el comienzo de la reflexión, sus diferencias respecto de los enfoques "carnucopianos" o "tecnocéntricos" así como la propia inscripción en los enfoques neomalthusianos y su relación con la cuestión ambiental. Hemos analizado esta particular estructuración que constituye el campo de discusión desde las perspectivas sistémicas sobre la cuestión ambiental en las que se inscribe y contribuye simultáneamente el presente capítulo. En ese sentido, como ya analizamos, la perspectiva de Hardin afirma tanto el crecimiento

[119] Es importante no dejar de mencionar el paralelismo que puede establecerse entre estas afirmaciones y el planteo de Thomas Hobbes donde la ausencia del derecho de propiedad en el estado de naturaleza conduce a la guerra y la muerte (Lagarrigue, 2015) Este señalamiento puede leerse también a la luz de los nexos que pueden establecerse entre el pensamiento de Hobbes y las racionalidades neoliberales de gobierno (Murillo, 2015; Seoane, 2008).

[120] Por otra parte, esta contribución de Hardin habitualmente se vincula también con las obras de Mancur Olson sobre la lógica de la acción colectiva (Olson, 1965) y la de Robyn Dawes sobre el llamado dilema del prisionero (Dawes, 1973) en relación a un abordaje que partiendo de una concepción racional egoísta de la subjetividad/sujeto individual indaga sobre la dinámica de los procesos de interacción y cooperación social y los efectos colectivos-comunes de esta racionalidad enfatizando la "supremacía de la lógica racional del *free rider*" (Ramírez Gallegos, s/f).

significativo de la población como el carácter limitado y finito del mundo y sus recursos; la conclusión es la crisis o el control del crecimiento poblacional hacia un crecimiento cero. Para ello la solución no es técnica sino política, y para fundamentar ello Hardin recupera y hace uso de la parábola o dilema conocido como "tragedia de los comunes" formulado más de un siglo antes, en 1833, por el economista británico William Forster LLoyd. Se trata de refutar al "actual laissez-faire en materia de reproducción", "a la mano invisible en el control demográfico" (Hardin, 1995: 29). Dicha parábola argumenta que la acción económica de sujetos orientados por una racionalidad maximizadora de sus beneficios individuales relativa a bienes de propiedad común conlleva una inevitable degradación o deterioro del recurso. El deterioro de los Parque Nacionales o el análisis de las causas de la contaminación permiten abordar desde esta perspectiva la cuestión ambiental y vincularla con el crecimiento demográfico. La conclusión del autor es explícita,

> los bienes comunes se justifican sólo en condiciones de una baja densidad de la población, y a medida que esta se ha incrementado se han tenido que abandonar en un aspecto tras otro… así nos percatamos de que los bienes comunes utilizados como basureros también tendrían que abandonarse… más incipiente aún es la conciencia de lo malo de los bienes comunes en materia de placer (ob.cit.: 39 y 40)

pero si para el caso de la cuestión ambiental una opción, presentada en primera instancia, apunta a la privatización o asignación de derechos de propiedad privada a los bienes naturales[121] en relación con el crecimiento demográfico parece evocar principalmente la opción del Leviatán, porque

> la necesidad más urgente que ahora debemos reconocer es la de abandonar el ejercicio libre de la procreación. Ninguna solución técnica puede salvarnos de la miseria de la sobrepoblación. La única manera de conservar y alcanzar otras y más preciosas libertades es renunciando a la libertad de procrear, y esto tiene que suceder muy pronto (ob.cit.: 40).

[121] Ciertamente, la parábola de la "tragedia de los comunes" no conlleva necesariamente a la solución propuesta por Hardin. Para ello, sólo es necesario desnaturalizar o poner en entredicho los presupuestos sobre los que se sostiene la necesariedad del dilema. En este sentido, por ejemplo, la politóloga estadounidense Elinor Ostrom, primera mujer en obtener el premio Nobel de economía en 2009, argumentó que existe una tercera salida que evita la "tragedia de los comunes" basada en acuerdos adecuados entre los participantes para explotar los recursos de una manera sostenible o sustentable. Por otra parte, también se ha señalado la "tragedia de los anticomunes"; es decir, en qué medida la propiedad privada –la privatización– implica la destrucción de los recursos en juego (Heller, 1998). Por otra parte, desde el pensamiento crítico se ha referido, en múltiples ocasiones y por diferentes autores como lo hemos reseñado en este trabajo, la profunda vinculación entre los procesos de mercantilización del ambiente y la naturaleza propios del neoliberalismo y la emergencia de las llamadas "cuestión ambiental" y "crisis ambiental".

La obra de Hardin tuvo una influencia significativa en el campo del debate ambiental y se constituyó en un hito importante en la conformación de la racionalidad de gobierno neoliberal de la misma. En esta dirección, por ejemplo

> la pesca mundial ofrece un ejemplo contemporáneo de la tragedia de los bienes comunes. Porque los océanos no tienen propietario, cada flota pesquera no tiene ningún incentivo de conservar o reponer el pescado que toma y todos los incentivos de capturar la mayor cantidad posible por temor de que los beneficios de una gran pesca vayan para otro (Adler, 1995: 4).

Por otra parte, como reconoce incluso el propio Hardin, la vinculación entre cuestión ambiental y formas de propiedad no es una originalidad del autor. Entre otros antecedentes, se suele mencionar en el debate anglosajón de la época la obra de Scott Gordon de 1954 sobre los efectos de la propiedad común en la pesca (Gordon, 1954). Asimismo, también, se suele referir que incluso en la obra de Aristóteles y Tucídides puede encontrarse el núcleo de la "tragedia ambiental de lo común"[122] (Ramírez Gallegos, s/f). Y seguramente, entre estos pensadores griegos y la actualidad, otros innumerables autores y obras podrían identificarse en esta misma clave. La cuestión no es ésa en este caso; sino que la (re)aparición y (re)elaboración de esta "tragedia de lo común" en el campo del pensamiento académico y del debate político entre las décadas de los años '60 y '70 tiene lugar en el contexto de la emergencia y constitución de la cuestión ambiental. Y, que en ese contexto, dicha "tragedia" retomada por la corriente "neomalthusiana" de la cuestión ambiental y, por otra parte, la afirmación de la "falla del estado" en el tratamiento de esa cuestión y la ruptura con la tradición pigouviana formulada por el abordaje "carnucopiano", señalan en qué medida, más allá de las diferencias y contrapuntos entre ambas miradas, las mismas se entrelazan también en la conformación de uno de los núcleos de la racionalidad neoliberal.

[122] Por ejemplo, Aristóteles en un pasaje de sus obras afirma que "lo que es común para la mayoría, es de hecho objeto del menor cuidado. Todo el mundo piensa principalmente en sí mismo, raras veces en el interés común" (Aristóteles, 1988: 27).

Tercera parte. Las relaciones entre economía y ambiente en los años ’70 y ‘80: reformulaciones y reconciliaciones en el contexto de la cuestión ambiental

Hemos presentado hasta aquí tres núcleos de sentido presentes en las contribuciones de la escuela austríaca de fines del Siglo XIX y la primera mitad del XX (y en algún caso también en la tradición neomalthsuiana de los años `60) que contribuyen a la construcción epistémica de la capitalización de la naturaleza y, en ese sentido, forman parte de las racionalidades de gobierno neoliberal sobre la cuestión ambiental, tal como iremos comprobando a lo largo del presente trabajo.

Por otra parte, en el contexto de la emergencia y tratamiento de la cuestión ambiental, a partir de los años `60, se plantearon una serie de diferentes intentos de repensar y reformular la relación entre economía y ambiente. En esta dirección, tres textos publicados entre fines de los años ’60 y principios de los `70 se han transformado o han sido canonizados por la literatura del campo en íconos de esta recodificación de la relación entre la economía y el ambiente. Nos referimos al artículo de Keneth Boulding “La economía de la futura nave espacial tierra” de 1966 (originalmente en inglés “*The economics of the coming spaceship*”), a la contribución de Herman Daly “Sobre la economía como ciencia de la vida” (“*On economics as a life science*”) de 1968 y al libro de Nicholas Georgescu-Roegen titulado “La ley de la entropía y el proceso económico” (“*The entropy law and the economic process*”) de 1971 cuyas principales ideas ya habían sido publicadas en una contribución de 1966.

En su contribución, Boulding (2012) planteó un escenario de transición entre la concepción de la Tierra como “sistema abierto” a otra como “sistema cerrado” y afirmó la necesidad de pasar de una “economía del cowboy” basada en el crecimiento de la producción y el consumo a una “economía del astronauta” que reposa en la (conservación/mejoramiento de la) cantidad y calidad del stock de capital; en función de ello la economía debía reconfigurarse a partir de incorporar el principio de la entropía.

Por otra parte, Daly (1968) en su texto argumentó las similitudes existentes entre la biología y la economía que suponen no sólo un parecido superficial sino en sus propias raíces, en tanto ambas disciplinas tienen como objeto el proceso de vida. Desde esta perspectiva, se planteó la reformulación del pensamiento económico a partir de las

ideas del estado de equilibrio (*the steady-state analogy*) y de la evolución (*the evolutionary analogy*) propias de la biología.

Finalmente, Georgescu-Roegen fundamenta la idea de que el proceso económico está íntimamente vinculado y condicionado por la ley de la entropía en tanto esta "es la base de la economía de la vida en todos sus niveles". Desde esta consideración, se plantea la reformulación de la ciencia económica partiendo de la crítica a la matriz mecanicista, a la "aritmetización generalizada" y al uso de conceptos "aritmórficos".

Profundas afinidades vinculan estas tres reflexiones. En este sentido, éstas plantean un cuestionamiento al pensamiento económico tradicional a partir del reconocimiento de los límites que impone el ambiente y la naturaleza y proponen su reformulación en base a la utilización de los principios, leyes y métodos de las ciencias físicas y/o biológicas. El propio Daly reflexiona sobre ello cuando afirma que entre los economistas se destacan los trabajos de Kenneth Boulding y de Nicholas Georgescu-Roegen en el señalamiento y uso de las analogías biológicas en la economía, en una dirección en la que reconoce también los comentarios formulados por Alfred Marshall[123] (Daly, 1968: 393).

En este sentido, una crítica a la racionalidad economica desde una perspectiva externa inscripta en la dualización sociedad-naturaleza implica una reformulación de la misma basada fundamentalmente en su integración con otras disciplinas del saber científico, como la ecología, la biología y la termodinámica así como en el cuestionamiento a su configuración bajo el paradigma mecanicista.

Si bien estas contribuciones fueron posteriormente recogidas por la corriente de la economía ecológica, la propuesta de una reformulación del campo de la economía en virtud de la consideración de su relación con la naturaleza y el ambiente formará parte de un tópico central, abordado de distintas formas, por otros campos de reflexión como la economía ambiental y la ecología de mercado. Surgidas en el campo del

[123] La frase completa de Daly es, en inglés en el original: "*Finally, an ultimately central place for biological analogies in economics has been claimed by no less an authority than Alfred Marshall in this famous statement, "The Mecca of the economist lies in economic biology rather than in economic dynamics" (Marshall, 1920, Preface, p. 14), and in his further statement that "in the later stages of economics, when we are approaching nearly to the conditions of life, biological analogies are to be preferred to mechanical" (Marshall, 1925, p. 317). Among current economic theorists it would appear that only the works of Kenneth Boulding (1950, 1958, 1966) and Nicholas Georgescu-Roegen (1966) (both freely drawn upon here) reveal a disposition to take Marshall seriously on this point*" (Daly, 1968: 393).

pensamiento anglosajón, con profundas diferencias entre ellas, consideremos brevemente las principales características de cada una de estas tres corrientes.

La ecología de mercado

Por una parte, entre los años ’70 y ’80 surgió lo que se ha dado en llamar “ambientalismo de libre mercado” o “ecología de mercado” (en inglés, “free market environmentalism”). Una corriente de pensamiento que se propone el abordaje de la ecología a partir de los aportes de la escuela austríaca, de la escuela de Chicago, de las teorías de la elección pública vinculadas a la obra de Coase, y la de los derechos de propiedad[124] (Anderson, 1993; March, 2013; Gudynas, 1995).

La ecología de mercado resulta así, directamente, un intento de reformulación neoliberal de la ecología. En este sentido, se caracteriza por la crítica a las instituciones y regulaciones gubernamentales y el señalamiento de su fracaso en el tratamiento de la cuestión ambiental así como también por el cuestionamiento al sistema de valores del movimiento ecologista. Sus comienzos se remontan al trabajo de algunos investigadores de la Universidad del Estado de Montana (ubicada en la ciudad de Bozeman en EE.UU.) a principios de los años ´70; particularmente la labor de Richard Stroup y John Baden[125] (Stroup y Baden, 1973) a la que se suman luego Terry Anderson y P.J. Hill y que culmina con la fundación en 1978 el *Center for Political Economy and Natural Resources* (CPNER) y que luego dará lugar al *Political Economy Research Center* (PERC) en 1982, y a una serie de instituciones de investigación, entre otros, el *Competitive Enterprise Institute* de 1984 a iniciativa de Fred Smith, la *Foundation for Research on Economics and the Environment* (FREE) de Baden en 1986, al *Gallatin Writers* en 1991, y al *Thoreau Institute* en Oregon en 1990.

[124] También se ha señalado como otra de las fuentes del paradigma ambiental neoliberal en el caso de Europa continental, a la escuela alemana de la modernización ecológica que asociaba la crisis ambiental a la crisis del Estado entendiendo así la primera como resultado de una gestión burocrática e ineficiente del segundo. Con sus primeras referencias en las obras de los sociólogos alemanes Martin Jänicke y Joseph Huber esta escuela resultaba un capítulo específico de las teorías de modernización política abogando por soluciones tecnocráticas a los problemas ambientales basadas en la eficiencia, los criterios técnicos, la innovación tecnológica y la producción integrada (March, 2013).

[125] Se ha señalado que en 1972 Baden y Stroup ya interesados en la ecología asistieron a una conferencia de Milton Friedman sobre una temática ambiental, los montes de Bitterroot, y, a partir de este evento, elaboraron el conocido artículo publicado en 1973 “*Externality, property rights and the manegement of our national forest*” (Adler, 1995).

Esta ecología de libre mercado cuestiona y responsabiliza de la cuestión ambiental al accionar del Estado, la burocracia y la propiedad común[126] –siguiendo a la "tragedia de los comunes" de Hardin ya analizada. Por contrapartida, defiende, promueve y estudia la transferencia de los recursos ambientales al mercado[127].

En 1991 la publicación de la obra colectiva *Free Market Environmentalism*, si bien despertó críticas, acrecentó también la influencia de esta corriente en los EE.UU.; aunque no fue la primera vez que se usó el termino, el libro ayudó a introducir el ambientalismo de libre mercado en muchos cursos universitarios, en los ámbitos políticos[128] y en las instituciones judiciales y de gobierno (Nelson, 2001).

En ese sentido, la clave para el tratamiento de la cuestión ambiental a partir del mercado consiste en establecer un juego apropiado de derechos de propiedad privada. En esta parespectiva, donde la solución colectiva es considerada imprescindible, se plantea que la misma debe ser lo más descentralizada posible sin burocracias grandes ni gobiernos centrales que, se considera, siempre invitan a la búsqueda de rentas y costos políticos. Asimismo, cuando la regulación sea necesaria debe inspirarse en el modelo de costo-beneficio[129] (Asserson, 2007; Anderson, 1992).

Por otra parte, para el ambientalismo de mercado las nociones de escasez y límites (del crecimiento económico) no sólo no son objetivas sino que se considera han sido

[126] En este sentido, el primer coloquio organizado por estos investigadores en la Universidad de Montana se tituló justamente "*Bureaucracy vs. Environment: the environmental cost of bureaucratic governance*", mismo título de una de las primeras obras colectivas publicada en 1981 (Baden y Stroup, 1981).

[127] Sobre ello, por ejemplo, Terry Anderson afirma que el corazón del ambientalismo de libre mercado es un sistema de bien especificados derechos de propiedad sobre los recursos naturales (en Adler, 1995: 4). En el mismo sentido, Fred Smith señala que más que ver el mundo en términos de las fallas de mercado, nosotros consideramos el problema de las externalidades como una falla de permitir mercados o crear mercados donde todavía no existen (en Adler, 1995: 4). Asimismo, Robert Taylor afirma que la primer solución sugerida por el ambientalismo de mercado es la privatización del gobierno-propiedad de la tierra y las áreas comunes. Los bosques nacionales y las áreas silvestres pueden pasar a propietarios privados, como los grupos preservacionistas, los cuales tendrán todos los beneficios y las responsabilidades de la propiedad. Derechos de propiedad pueden establecerse también en las reservas de aguas subterráneas. Alguna gente ha sugerido la posibilidad de vender los derechos de propiedad de las plataformas continentales (Taylor, 1992).

[128] Valga mencionar que uno de los mayores representantes de esta escuela, Terry Anderson, fue asesor de cuestiones ambientales del presidente estadounidense George Bush en los años 2000 y del alcalde de Nueva York Rudolph Giulani en 2007 (Asserson, 2007).

[129] Debemos considerar que este cruce entre la racionalidad neoliberal y la ecología registra otros diferentes y convergentes territorios. Por una parte, coinciden con corrientes de la ecología biológica, como por ejemplo la ecología del caos que rechaza la noción de las comunidades de plantas y animales como una entidad real y enfatiza la mirada de que cada ser natural lucha en su propio beneficio siendo la naturaleza errática y caótica (Botkin, 1990).

refutadas históricamente. Esta corriente abona así a la perspectiva carnucopiana enfatizando la capacidad de los avances tecnológicos y del libremercado para afrontar y resolver la cuestión ambiental (Lewis, 1992). En esta dirección, las ideas básicas del progreso económico lejos de ser rechazadas ni contrapuestas a la cuestión ambiental, son reforzadas e integradas dentro del tratamiento de la cuestión ambiental haciendo los ajustes necesarios para mantener su vigor (Gudynas, 1995).

Este paradigma sirvió para promover en EE.UU. un nuevo ciclo de políticas ambientales neoliberales orientada a la asignación de valores monetarios y derechos de propiedad a los bienes comunes naturales, a las múltiples formas de su uso social e incluso al deterioro del ambiente y la naturaleza (March, 2013). Sin embargo, en las últimas décadas, su influencia en el terreno de los tratamientos institucionales de la cuestión ambiental y en el campo académico, más allá de los EE.UU. y el mundo anglosajón, resultó –incluso para los propios representantes de esta escuela– escasa y crecientemente limitada (Pennington, 2005; Nelson, 2001).

Desde esta perspectiva, se considera que los derechos de propiedad ambientales se encuentran todavía en su período inicial, en gran medida porque la población no está acostumbrada a pensar en propiedad y mercado en relación con la naturaleza (Kwong, 1992: 14). Un señalamiento que enfatiza la importancia de los procesos de subjetivación en el terreno de la capitalización de la naturaleza, cuestión que reaparece como objetivo de política en los acuerdos que examinaremos en los próximos capítulos. Este balance negativo se compensa con el reconocimiento del hecho de que el lenguaje del mercado –incentivos, costos, capital natural, servicios ecosistémicos, mercados ambientales, derechos de propiedad– esté cada vez más presente en las discusiones sobre la cuestión ambiental; lo que sugiere un cambio respecto de las aproximaciones de política ambiental tradicionales (Adler, 1995: 7) Sin embargo, esta progresiva adopción de una programática y cosmovisión vinculada con el paradigma de capitalización de la naturaleza vendrá fundamentalmente de la creciente influencia ganada por las otras dos corrientes de pensamiento. Veamos.

La economía ambiental

Mayor predicamento y difusión alcanzó otra de las aproximaciones que se han planteado la reformulación de la relación entre economía y ambiente. Nos referimos, en este caso, a la llamada economía ambiental. El origen de la misma se remonta a los años '60 con la emergencia de la cuestión ambiental y en el contexto de la "primera ola del moderno pensamiento popular verde"[130], aunque sobre sus fuentes también suele referirse al movimiento que llevó a la fundación de la organización *Resources for the Future* a principios de los '50[131] (Turner, Pearce y Batemam, 1993; O'Riordan, 1983; Pearce, 2002; Alfranca Burriel, 2012).

En este proceso, en 1974, se fundó el *Journal of environmental economics and manegement* y en 1979 se estableció la Asociación del ambiente y los recursos económicos en los EE.UU. (*Asociation of Environmental and Resources Economics*, o AERE), mientras que su par europeo (*The European Association of Environmental and Resources Economics*) se constituyó recién en 1991, en la segunda ola del ambientalismo (Beder, 2012). Entre las contribuciones más relevantes en la constitución de esta corriente, se mencionan los trabajos de los economistas estadounidenses John Hartwick (1977) y Robert Solow (1986) quienes a partir del señalamiento de la necesidad de reinvertir las rentas obtenidas de la explotación de recursos naturales no renovables en el propio país donde se extraen para poder mantener su explotación a lo largo del tiempo, van a afirmar la necesidad de conservar el stock de capital constante como una premisa del desarrollo sostenible.

En este sentido, la labor que asume la economía ambiental desde fines de los años `80 estuvo orientada a debatir y delimitar la noción de desarrollo sostenible planteada como el nuevo centro del tratamiento de la cuestión ambiental a nivel internacional. Sobre ello, los economistas mencionados y otros afirmaron la significación del desarrollo sostenible como conservación del stock del capital total (manufacturado y natural) considerando así la posibilidad de substituir el capital natural utilizado por

[130] En inglés en el original: "at the time of the first wave of modern popular green thinking" (Turner, Pearce y Bateman, 1993: 1).

[131] Sobre ello, se ha señalado que a comienzos de los años '50 un grupo de economistas en el marco de diferentes universidades estadounidenses comenzó a reflexionar sobre la relación entre el ambiente y los recursos económicos, particularmente alrededor de la posibilidad de su agotamiento en referencia a la pesca, los bosques y la agricultura (Pearce, 2002; Bader, 2011).

nuevo capital manufacturado y defendiendo, de esta manera, la visión del llamado desarrollo sostenible o sustentable "débil". Por otra parte, otro de los representantes reconocidos de esta corriente y muchas veces sindicado como el verdadero fundador de la disciplina, el economista británico David Pearce defenderá una visión más próxima al desarrollo sostenible fuerte (Pearce, Markandya y Barbier, 1989; Turner, Pearce y Bateman, 1993).

La economía ambiental parte de reconocer que el sistema económico no puede operar sin el soporte de los sistemas ecológicos y, en ese sentido, la economía real no puede ser considerada un sistema cerrado en sí mismo sino que funciona como un sistema abierto. Desde esta perspectiva, se considera importante el examen del balance de materiales y energía (ingreso-consumo, egresos-residuos) resultado del intercambio con el ambiente.

En este sentido, la economía ambiental se funda en la idea de que existe una profunda interdependencia entre la economía y el ambiente. Sin embargo, esta apreciación no significa un cuestionamiento de fondo al pensamiento económico tradicional. En este sentido, por una parte, la economía ambiental se considera a sí misma como una subdisciplina de la economía; y, por el otro, utiliza los conceptos y modelos de la teoría neoclásica (microeconomía).

De esta manera, las funciones ambientales son consideradas funciones económicas porque tienen un valor económico positivo; y se considera que la destrucción de los "ambientes naturales" resulta muchas veces de no reconocer los precios positivos de esas funciones económicas en la medida que no hay mercados y, en consecuencia, precios de mercado para muchos bienes y servicios ambientales (Turner, Pearce y Bateman, 1993).

La exploración sobre la valorización de las "funciones ambientales", las cuales generalmente no tienen precio, es entonces una de las principales tareas que se propone la economía ambiental en el sentido de ayudar a las decisiones económicas correctas. Y, en ese sentido, se plantea el debate sobre los méritos, posibilidades y formas de las regulaciones de control y comando y de los incentivos basados en el mercado en el tratamiento de la cuestión ambiental.

Por otra parte, otra de las cuestiones de indagación es la relación entre crecimiento económico y escasez de recursos (Van den Bergh, 2010). Si bien sobre ello no puede

identificarse en la economía ambienta una posición única, se ha señalado que, aun si no estamos seguros de que haya límites al crecimiento, podría ser prudente pensar y actuar como si los hubiera, siempre y cuando ello no implica la obligación de hacer mayores sacrificios, un moderado enfoque precautorio que se complementa con una una mirada explícitamente colonial sobre la cuestión ambiental[132] (Turner, Pearce y Bateman, 1993).

La economía ambiental, y particularmente la obra de David Pearce y sus discípulos, habrá de tener una particular influencia sobre el tratamiento internacional de la cuestión ambiental, especialmente bajo la nominación y desarrollo de la programática de la economía verde en Naciones Unidas, como veremos en el capítulo próximo.

La economía ecológica

Finalmente, en los años `80 tomó forma colectiva y pública una nueva disciplina bajo el nombre de "economía ecológica" aunque parte de sus ideas centrales ya habían aparecido entre las décadas de los `60 y `70[133]. En esta dirección, los trabajos de Daly y Boulding mencionado ya habían planteado la necesidad de romper con la división entre ecología y economía (Constanza, 2003). Y, aún más, como también lo hizo a principios de los '70 la contribución de Georgescu-Roegen, habían señalado los límites físicos (por ejemplo; en términos de disposición de recursos y de capacidad de procesar los residuos) que el ambiente imponía a la economía.

[132] En este sentido, Turner, Pearce y Bateman señalan que "*it may be thru that the rich countries will be clever enough to invent new technologies, find more resources, recycle more waste and still enjoy the benefits of economic growth. But for the poor world the picture is much less optimistic. A number of part of the world already have populations that are close to, even in excess of, the carrying capacity of their environments"* (Turner, Pearce y Bateman, 1993*:* 50)*. Y en pàginas siguientes señalan que "man`s ingenuity has found many ways of making resources last longer, of getting more less, and of preventing many potential pollutants from reaching the environment. But the benefits of a great many of those achievements have accrued to people who are already relativele wealth. Breaching the limits in the rich world may well mean more ill health, more nuisance, more inconvenience. In the poor world breaching the limits may well mean starvation*" (ob. cit.: 52).

[133] Varios de los integrantes de esta corriente suelen señalar que las raíces y antecedentes de sus reflexiones se remontan incluso mucho más lejos, a fines del siglo XVII con los fisiócratas (Martínez Alier, 1987; Cleveland, 1987; Constanza, Cleveland y Perrings, 1997).

En esta perspectiva, las leyes de la termodinámica y el análisis de los intercambios físicos en términos de materia y energía reformulaban las leyes económicas[134] (Van den Bergh y Gowdy, 2000; Martínez Alier, 2009). Sin embargo, en este recorrido, la nueva disciplina de la economía ecológica se diferencia de la economía ambiental. Si bien ambas enfatizan el carácter de sistema abierto de la economía; la primera considera a la economía como un subsistema dentro de un sistema mayor (la biosfera), realza la acreditación de los límites ambientales del proceso económico y no se considera a sí misma como una subdisciplina de la economía sino que se propone su reformulación crítica[135] (Kapp, 1978; Martínez Alier, 2009; Van den Bergh, 2010).

En esta misma dirección, si la economía ecológica comparte con la ambiental el surgir del campo intelectual anglosajón, la primera amplió rápidamente sus fuentes a la Europa continental y sus iniciadores no provenían necesariamente de la disciplina económica[136].

En este sentido, si bien sus nociones principales emergieron entre los años`60 y `70, no es sino recién hacia fines de la década de los ´80 que la economía ecológica se constituye en una corriente de pensamiento identificable y con identidad colectiva. En este proceso, en 1982 tiene lugar el Simposio Wallenberg *Integration of Ecology and Economics – An Outlook for the Eighties* realizado en la ciudad de Estocolmo donde participaron los principales investigadores que venían trabajando en esta misma dirección; entre otros, Robert Constanza, Herman Daly, Charles Hall, Bruce Hannon, Howard Thomas Odum.

A lo largo de los `80, el biólogo y ecólogo estadounidense Howard Thomas Odum y su esposa, Elisabeth Odum, proyectaron e igualaron los flujos de energía con los de

[134] En ese sentido, se señala como una de las características de la economía ecológica que "La visión de que la economía es un subsistema de un extenso ecosistema local y global que impone límites al crecimiento económico; y, una aproximación metodológica basada en el uso de indicadores físicos (materia, energía, química, biológicos) y sistemas de análisis comprehensivos" (Van den Bergh y Gowdy, 2000: 5).

[135] En ese sentido, se ha señalado que la economía ecológica incluye algunos aspectos de la economía ambiental pero también de la ecología tradicional y de los estudios de impacto ecológicos así como otras perspectivas disciplinarias (Constanza, Cleveland y Perrigns, 1997).

[136] Por el contrario, su proceso de conformación a lo largo de la década de los ´80 es considerado como un conjunto de numerosos experimentos conformados por encuentros entre economistas y ecólogos (Jansson 1984; Constanza, Cleveland y Perrings, 1997). En este sentido, la economía ecológica es considerada conceptualmente plural, que significa un campo donde conviven investigadores de diferentes disciplinas que están preidspuestos a apreciar otros modos de pensar y a construir un diálogo interdisciplinario (Norgaard 1989; Constanza, Cleveland y Perrings, 1997).

dinero y capital; y en Francia el economista René Passet, también trabajando sobre los balances energéticos, desarrolló una teoría económica basada explícitamente en los flujos de materiales y energía; en la misma época en España Juan Martínez Alier y José Naredo estudiaron también la vinculación entre las formas de producción y los flujos de energía.

A fines de esa década, en 1987, Robert Constanza y Herman Daly prepararon una edición especial de la revista *Ecological Modeling* dedicada a la economía ecológica, incluyendo un artículo introductorio de Constanza donde se planteó una agenda básica para la nueva disciplina. También en 1987 apareció el primer libro que llevaba en el título la referencia a la economía ecológica, escrito por Martínez Alier[137] que desde ese momento fue incorporado a la iniciativa promovida por el núcleo anglosajón (Constanza, 1991). En ese año también, se realizó el segundo seminario en la ciudad española de Barcelona, donde se consolidó el acuerdo para fundar una asociación internacional y promover una publicación.

Finalmente, en 1988 se conformó la *International Society for Ecological Economics* (ISEE) y se realiza el tercer seminario internacional; y en 1989 se publica el primer número de la nueva revista *Ecological Economics*. Un año después, en 1990, tuvo lugar el primer encuentro de la nueva asociación internacional en Washington, que contó con el apoyo del Banco Mundial, institución donde trabaja Herman Daly en esa época.

En relación con la definición de la economía ecológica, a veces se ha señalado que se trata en definitiva de una aproximación a la economía desde el punto de vista del metabolismo social (Martínez Alier, 2010) Para ello, se afirma que la economía ecológica trata de extender el objeto de reflexión y de valoración hacia aquellas partes del proceso físico de producción y gasto que no eran tomadas en cuenta (Naredo, 1992). Algunos de sus integrantes, han definido a la Economía Ecológica como la ciencia de la gestión de la sustentabilidad que significa la "viabilidad en el tiempo de un sistema… [viabilidad que] viene marcada por sus intercambios con el entorno físico, que […] escapan a la red analítica usual de los economistas" (Daly, 1989: 5). Por otra parte, la labor de la economía ecológica se asocia estrechamente al esfuerzo de

[137] A la obra de Martínez Alier le siguieron, entre otras, las de: Costanza, 1991; Peet, 1992; The Group of Green Economists, 1992; Jansson et al, 1994; Barbier et al., 1994; Costanza et al., 1997; Edward-Jones et al., 2000.

significación y operacionalización de la concepción del desarrollo sostenible "fuerte" entendido como la conservación del stock de capital natural existente (Daly, 1994). En este sentido, la economía ecológica va a prestar en los años `90 particular atención al concepto de capital natural en relación con el desarrollo sostenible así como, progresivamente, va a focalizar parte importantes de sus debates sobre los procesos de valorización efectiva de dicho capital natural y, particularmente, de los llamados servicios ecosistémicos. Examinaremos esta cuestión en el capítulo cuarto.

Redefiniciones de las relaciones entre economía y ambiente: de la crítica ambiental de la economía a la integración económica del ambiente

En el contexto de la emergencia y tratamiento de la cuestión ambiental, los debates y reflexiones sobre la reformulación de las relaciones entre economía y ambiente tomaron forma, entre otras expresiones, en las tres corrientes que hemos presentado. Surgidas en terreno del pensamiento anglosajón a lo largo de tres décadas –a fines de los `60 la economía ambiental, en los ´70 la ecología de mercado, a lo largo de los ´80 la ecología económica–, cada una de estas tres corrientes repensó la relación economía-ambiente en direcciones distintas. Para la ecología de mercado se trató de integrar y reformular la aproximación ecológica en función de los principios de la economía neoclásica proponiendo, en este sentido, la garantía, ejercicio y construcción del libre mercado y la propiedad privada como la respuesta eficaz frente a la cuestión ambiental. Para la economía ambiental la relación entre economía y ambiente es vista desde el principio de la mutua interdependencia en el sentido que los límites y condicionamientos que impone esta interacción plantean una reformulación de la actividad económica pero que la misma no cuestiona la matriz neoclásica sobre la que se asienta sino que, por el contrario, supone la valorización mercantil del ambiente. Finalmente, para la ecología económica, la economía es considerada un subsistema de la biosfera y los ecosistemas y se propone así la reformulación del pensamiento ecnómico tradicional (neoclásico) en base a los aportes de las ciencias físicas y naturales pero incluye también, dentro de su programática, la valorización del ambiente.

En este sentido, este proceso multiforme de redefinición de las relaciones entre la economía y la naturaleza asentado en la emergencia y tratamiento de la cuestión ambiental y que toma la forma de una propuesta de interacción orientada a reelaborar la escisión disciplinaria entre la ciencia de la economía y los aportes de la biología, la termodinámica y la química, en la medida que no profundiza la crítica a la matriz económica dominante adopta crecientemente la dinámica de una economización de un mundo natural y, consecuentemente, de naturalización del ambiente. Se constituye así en parte del proceso de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental, que contribuyen a la constitución y despliegue del paradigma de capitalización de la naturaleza.

Sobre este señalamiento, es importante tener en cuenta tres cuestiones. En primer lugar, que estos debates y reformulaciones propuestas por estas tres corrientes que estamos analizando tienen lugar en el contexto de una mutación epistémica mucho mayor que cobra expresión, por ejemplo, en la constitución de un nuevo paradigma científico tecnológico en el marco de la III revolución científica que se constituye en términos de ruptura también entre los años `60 y `70. Este nuevo paradigma llamado por algunos como el de los "sistemas autoregulados" se configura particularmente en base a los aportes de la teoría de los sistemas y de la ecología y sus desarrollos posteriores a la Segunda Guerra Mundial así como se expresan especialmente en los campos de la electrónica y la informática, por un lado, y las biociencias y las biotecnologías, por el otro (Gonzalez Casanova, 2005; Murillo, 2012; Castels, 1996). En este sentido, "con las nuevas ciencias los sistemas auto-regulados complejos (léase las organizaciones complejas) pasan a ocupar el centro del conocimiento y la acción y desplazan a los sistemas deterministas de la mécanica. Al mismo tiempo la complejidad y la organización superan y dominan a los modelos simples y atomizados"; por ello "la condición universal de la autoorganización…en vez de buscar las generalizaciones, predicciones, explicaciones, construcciones en forma de leyes y tendencias deterministas o probables del paradigma mecanicista y sus rupturas parciales, las empiezan a buscar, sobretodo, en las figuras y configuraciones, en los flujos y lineamientos que presentan la auto-organización de la materia, la vida y la humanidad" (Gonzalez Casanova, 2005: 118).

En segundo lugar, debemos recordar que los cuestionamientos a la matematización de la economía y su concepción basada en el puro determinismo distinguían ya a la contribución de Menger del resto de las corrientes de la teoría subjetiva del valor; perspectiva que se prolongará en la trayectoria de la escuela austríaca hasta las reflexiones de Frederik Hayek de los años ´60 y ´70 en las que defiende la necesidad de una teoría para los fenómenos complejos que se diferencia de los modelos de la física, del simple determinismo y del mecanicismo cuyos efectos en la disciplina económica se hicieron sentir en "la incapacidad de los economistas para guiar la política económica con mayor fortuna [que] se liga estrechamente a su inclinación a limitar en la mayor medida posible los procedimientos de las ciencias físicas que han alcanzado éxitos tan brillantes, un intento que en nuestro campo puede conducir directamente al fracaso. Es este un enfoque que…como lo definí hace cerca de treinta años, es decididamente anticientífico en el verdadero sentido del término, ya que implica una aplicación mecánica y nada crítica de hábitos de pensamiento a campos distintos de aquellos en que tales hábitos se han formado "(Hayek, 1974: 57; Hayek, 1964) Posiblemente deba atribuirse a esta mirada de la escuela austríaca la vitalidad e influencia ganada por la misma en el contexto de las crisis y mutaciones de los años ´70.

En este sentido, y en tercer lugar, es necesario reconocer los límites epistémicos e históricos de una crítica externa –desde las herramientas de las ciencias naturales y/o de la termodinámica– a la economía y su concepción neoclásica; o, para decirlo desde otra dimensión, los efectos y alcances de una crítica basada en el señalamiento de los límites físicos-naturales de la actividad económica. Una reflexión en esta dirección ha sido formulada, entre otros, por Leff[138] y por O´Connor (Leff, 1998, 2001a y 2005c;

[138] Por ejemplo, sobre ello Leff aforma que "la economía (la racionalidad económica, el proceso económico) carece de flexibilidad y maleabilidad para ajustarse a las condiciones de la sustentabilidad ecológica"; en este sentido, "el debate político se ha enriquecido con los aportes de la ciencia sobre la insustentabilidad creciente del planeta y los riesgos ecológicos que la amenazan, pero no ha logrado desujetarse de las razones de fuerza mayor del mercado. La ley de la entropía, preconizada por Georgescu-Roegen (1971) como la ley límite del crecimiento económico, aparece como la negatividad negada por la teoría y las políticas económicas sobre su vínculo con la naturaleza. Mas la teoría crítica de la economía basada en la ley de la entropía, antes de haber llegado a fundar la positividad de un nuevo paradigma económico (de una economía ecológica), ha abierto las compuertas de una ecología política donde el debate científico se desplaza hacia el campo político; la cuestión de la sustentabilidad se inscribe en las luchas sociales contra la globalización y por la reapropiación de la naturaleza, desplazando el discurso y la acción al campo de la desconstrucción de la lógica económica y la construcción de una racionalidad ambiental (Leff, 2005: 38).

O´Connor, 2001). Esta consideración señala, en definitiva, los efectos de abordar la cuestión ambiental desde el propio proceso de dualización sociedad-naturaleza, aun si ese abordaje se plantea como reformulación de esa escisión-relación. En referencia a ello, se ha señalado también el carácter sociohistórico de dichos límites o escaseces; por ejemplo, en la crítica que Marx formula a Malthus o, más contemporáneamente, en el señalamiento de que es el capital el que crea "sus propias barreras o límites al destruir sus propias condiciones de producción" (O`Connor, 2001: 87). Abordaremos con más detalle estas cuestiones a lo largo de los siguientes capítulos.

Conclusiones provisorias

A lo largo del capítulo hemos presentado una serie de consideraciones de órdenes distintos. Por un lado, comenzamos exponiendo una serie de precisiones teóricas y conceptuales. En ese sentido, delimitamos la significación del neoliberalismo en tanto conjunto de transformaciones multidimensionales y pluritemporales que reconfiguran todos los ámbitos de la vida social contituyendo progresivamente una nueva fase del capitalismo que desbloquea los límites societales a la acumulación de capital. Por otra parte, examinamos los debates teóricos referidos al proceso ampliado de mercantilización del ambiente y la naturaleza como una característica de esta fase neoliberal y consideramos este proceso como el despliegue de un paradigma de capitalización de la naturaleza; entendido esto en un doble sentido, respecto de la valorización mercantil y de la constitución del ambiente como mundo natural. En tercer lugar, examinamos los conceptos de arte y racionalidades de gobierno, que guían nuestra indagación, que, con sus similitudes y diferencias, refieren a un conjunto de saberes y prácticas en y sobre la práctica de gobierno, sobre la mejor manera de gobernar y que constituye para ello sus objetos, sus tecnologías y sus objetivos, y que se expresa particularmente en el ejercicio de la soberanía política.

En este sentido, expusimos también los principales señalamientos realizados por Foucault en relación con el arte y las racionalidades de gobierno neoliberal que constituyen una ruptura y mutación respecto de la racionalidad liberal que, entre otras dimensiones, supone la economización de lo no económico, la constitución y universalización de esta grilla económica para la significación del conjunto de los

ámbitos y prácticas sociales, un consecuente proceso de subjetivación así como el desarrollo de nuevas técnicas y tecnologías de gobierno. Así también enfatizamos que dicha economización de lo no económico supone la constitución del objeto de dicho proceso, tal como resulta de la construcción del capital humano.

Como ya señalamos, el uso de estos conceptos supone orientar nuestra indagación sobre la configuración y tratamiento de la problemática ambiental desde esta perspectiva; y, en ese sentido, nuestra investigación se sitúa en el estudio de las características principales del arte y las racionalidades de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental.

En función de todas estas precisiones, dedicamos el resto del capítulo al examen de las vinculaciones que pueden establecerse entre diferentes autores y corrientes del pensamiento económico y lo que llamamos el arte y las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental. En este sentido, a partir del estudio de textos elaborados por economistas de la escuela austríaca –Carl Menger y Ludwig Von Mises– en la primera mitad del siglo XX y por Ronald Coase y Garret Hardin –este último con un enfoque neomalthussiano– en los años `60 delimitamos tres núcleos principales de este proceso de construcción epistémica de la capitalización de la naturaleza. Estos tres núcleos remiten a la consideración económica de la naturaleza como capital; la significación de la escasez como construcción subjetiva en la valorización del ambiente; y la postulación de lo común como causa de la cuestión ambiental y la creación de propiedad privada como su tratamiento.

Por otra parte, también examinamos una serie de textos y la emergencia de una diversidad de campos de pensamiento que entre los años `60 y `80 propusieron una reformulación del pensamiento económico en su relación con la naturaleza en el contexto de la configuración y tratamiento de la cuestión ambiental. Sobre ello propusimos una aproximación a estas tres corrientes –el ambientalismo de libre mercado, la economía ambiental y la ecología económica– así como examinamos brevemente como, con sus diferencias, estas tres corrientes construyen una significación natural del ambiente y su valorización como parte del tratamiento de la cuestión ambiental. Relevantes en su influencia sobre el tratamiento contemporáneo de la cuestión ambiental, incluido el promovido en el marco de las Naciones Unidas, estas reformulaciones de las relaciones entre economía y ambiente establecen núcleos

de sentido presentes en las actuales racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental. En ese sentido, en un proceso que examinaremos con detalle en los capítulos siguientes pero que adelantamos en éste, la redefinición de las relaciones entre la economía y las ciencias físicas y naturales no sólo implicó, en algunos casos, una modificación de la primera sino que supuso el desbloqueo epistemológico de la consideración económica de la naturaleza y el ambiente.

El desarrollo de estas reflexiones nos condujo también a examinar críticamente otra serie de cuestiones. Por una parte, el examen de las características de las racionalidades neoliberales de gobierno sobre la cuestión ambiental nos llevó a cuestionar su restricción a las narrativas prometeicas y carnucopianas y, en ese sentido, a la estructuración tradicional del campo de los estudios sobre la problemática ambiental configurado en base a la oposición de los campos llamados habitualmente antropocéntrico y ecocéntrico; o entre la potencia de la innovación tecnológica y económica y el reconocimiento de los límites físico-naturales objetivos de la actividad económica. Sobre ello, hemos analizado en que medida esta concepción reproduce el proceso de dualización-relación sociedad-naturaleza característico del capitalismo. Por otra parte, y vinculado a esta cuestión, también reflexionamos sobre la significación y límites de la crítica externa a la economía (neoliberal). Cuestiones que proseguiremos abordando en los capítulos siguientes.

En ese sentido, con el presente concluimos con la presentación de los principales lineamientos teóricos y conceptuales –y los debates que plantean– que orientaron y sobre los que reflexionamos a lo largo de nuestra investigación. A partir del capítulo próximo, comenzaremos a exponer los principales resultados que arrojó nuestra indagación sobre las características y formas –sus significaciones y efectos– que adoptó el despliegue del arte y racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental en el sistema de Naciones Unidas. Esta labor se concentra en los principales campos de prácticas discursivas y extradiscursivas que identificamos como centrales en la configuración de estas racionalidades. Nos referimos a la constitución y despliegue de la economía verde, la contabilidad ambiental, el capital natural, los servicios ecosistémicos y los mercados ambientales. El examen de estos campos será abordado en los capítulos siguientes. De esta manera, en el próximo analizaremos la racionalidad de la economía verde a la luz de una genealogía del tratamiento de la

cuestión ambiental por Naciones Unidas desde 1972. A continuación, dedicaremos el capítulo cuarto a la contabilidad ambiental, el quinto al capital natural y los servicios ecosistémicos y el sexto a los mercados ambientales a nivel mundial analizando la experiencia del tratamiento internacional sobre el cambio climático. Comencemos este recorrido entonces con la economía verde.

CAPÍTULO III. Del medio humano a la economía verde. Una genealogía del tratamiento de la cuestión ambiental en las cumbres de Naciones Unidas

En los países en desarrollo, la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo. Millones de personas siguen viviendo muy por debajo de los niveles necesarios para una existencia humana decorosa, privadas de alimentación y vestido, de vivienda y educación, de sanidad e higiene adecuados… En los países industrializados, los problemas ambientales están generalmente relacionados con la industrialización y el desarrollo tecnológico.
ONU, 1972: 1.

El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras…
A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo…los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y el desarrollo sostenible… a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental.
ONU, 1992: 3-5.

Una economía verde debe mejorar el bienestar del ser humano y la equidad social, a la vez que reduce significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas…. un nuevo paradigma económico en el que la riqueza material no se ha de obtener forzosamente a expensas del incremento de los riesgos ambientales, las escaseces ecológicas o las disparidades sociales… un nuevo motor del crecimiento.
PNUMA, 2011: IV-6.

Introducción

Hemos examinado en los capítulos anteriores la significación que adquiere para nosotros el concepto de cuestión ambiental considerado a la luz de sus particulares condiciones de emergencia entre los años ´60 y ´70 y como expresión histórico específica del proceso de dualización sociedad-naturaleza característico del capitalismo colonial-patriarcal. Por otra parte, también analizamos el despliegue de sus racionalidades de gobierno así como las fuentes y redefiniciones que en el pensamiento económico constituyen los núcleos del arte de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental.

A partir de estas señalizaciones y precisiones teóricas, nos proponemos, desde este capítulo y en adelante, consignar las principales características y significaciones de los

campos de prácticas discursivas y extradiscursivas que, entendemos, caracterizan esta reformulación neoliberal de la cuestión ambiental y cuya presentación adelantamos tanto en la introducción como en el capítulo pasado.

Desde esta perspectiva, el presente capítulo está dedicado a presentar una aproximación genealógica de la llamada economía verde considerada, en tanto narrativa con pretensión de totalidad social, uno de los núcleos principales de dicha reformulación neoliberal de la cuestión ambiental y de sus racionalidades de gobierno.

La utilización del término "economía verde" y el uso del acápite "verde" en la resignificación de un sinnúmero diverso de actividades económicas y ámbitos de la vida social se han difundido de manera exponencial en la última década, trasladándose crecientemente de los ámbitos académicos e institucionales al debate público-político, las estrategias de comunicación corporativa y la publicidad comercial.

En particular, el uso del término "economía verde" nos conduce hacia la labor de la economía ambiental de fines de los años `80; y, posteriormente, a su incorporación, casi una década después, a la institucionalidad del sistema de Naciones Unidas.

Esta utilización y difusión de la economía verde en el tratamiento internacional de la cuestión ambiental implicó un proceso de disputas y cambios en las instituciones mundiales y las Naciones Unidas en particular. En este sentido, nuestro estudio comienza antes de la adopción de dicho término con el examen de las condiciones de emergencia y significación de la noción de desarrollo sostenible, núcleo del abordaje de la cuestión ambiental en el marco de las Naciones Unidas y el sistema internacional desde fines de los años `80. E, incluso, nuestra investigación va más allá, hasta la primera consideración de la cuestión ambiental en el sistema de la ONU a principios de la década de los ´70 con la realización de la primera conferencia internacional sobre el tema realizada en el contexto de emergencia de dicha cuestión.

En este sentido, el presente capítulo se concentra alrededor de lo que podemos considerar las cumbres mundiales sobre la cuestión ambiental, a veces llamadas también Cumbres de la Tierra. Nos referimos a la serie de conferencias organizadas por las Naciones Unidas que se inician con la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano de 1972 –también conocida como Conferencia de Estocolmo por haber sido celebrada en la ciudad de Estocolmo, Suecia– y que continua con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) de 1992 –

conocida también como Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río por realizarse en la ciudad brasileña de Río de Janeiro–; hasta la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible del 2012 –también conocida como Río+20 por haberse realizado nuevamente en la ciudad brasileña de Río de Janeiro 20 años después de la Cumbre de la Tierra de 1992[139]–.

A la serie de documentos que resultan de estas cumbres, adicionamos el análisis de la declaración titulada *Nuestro Futuro Común* elaborada por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo que sesionó entre 1984 y 1987 y que se conoce también como el Informe Brundtland donde se formula por primera vez el término "desarrollo sostenible" en el marco del tratamiento internacional de la cuestión ambiental.

En este sentido, en este capítulo realizamos el análisis de la mayoría de las declaraciones emanadas de estas cumbres mundiales y que constituyen los principales documentos que signan –con sus novedades, rupturas y continuidades– este proceso de tratamiento internacional de la cuestión ambiental desde su emergencia y primera constitución hasta la actualidad.

El análisis que presentamos a continuación atraviesa entonces un período extendido de cuatro décadas en el tratamiento internacional de la cuestión ambiental, desde 1972 a 2012 que va de la Conferencia de Estocolmo a la de Río+20.

Como lo señalamos en la introducción, el examen de este proceso ha sido considerado desde la llamada paradoja verde (Naredo, 2012; Lander, 2011b). Es decir, desde la contradicción entre, por una parte, el crecimiento permanente de declaraciones, acuerdos, instituciones, reuniones e iniciativas relativas a la cuestión ambiental; y, por la otra, el simultáneo, progresivo y gravoso deterioro y degradación de las condiciones de existencia y la afectación de los ecosistemas mundiales y de la biósfera en general. Uno de los ejemplos más ilustrativos de esta paradoja resulta el sostenido incremento en la emisión de los "gases de efecto invernadero" y la acentuación de la crisis climática y de los trastornos climáticos, a lo largo de los casi veinte años que median entre la adopción e implementación del tratado internacional sobre cambio climático

[139] Por su menor significación, en el estudio que desarrollamos no consideramos en proifundidad la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de 2002 –también conocida como "Cumbre de Johannesburgo" por haberse realizado en dicha ciudad sudafricana–.

llamado Protocolo de Kyoto y la realización de la XXI Conferencia sobre cambio climático (la COP 21) en la ciudad de París en 2015.

Como anticipamos anteriormente, una explicación posible que suele mencionarse sobre dicha paradoja refiere a la inicidencia que tiene sobre el tratamiento internacional de la cuestión ambiental, el proceso de profundas transformaciones económico, sociales, políticas y culturales a nivel global que conllevó la constitución de una nueva fase capitalista habitualmente conocida como neoliberalismo; un proceso complejo de cinco décadas, no lineal pero progresivo.

Ese proceso es indudablemente el que contextualiza el desarrollo del tratamiento internacional de la cuestión ambiental. Sin embargo, dado que desde nuestra perspectiva no suponemos una historia evolutiva y lineal que signa todo un período, esta simultaneidad y contextualización, el señalamiento de esta relación externa espacio-temporal entre ambos procesos, requiere a su vez de un examen específico de lo acontecido en el campo de los acuerdos, declaraciones e iniciativas adoptadas por las Naciones Unidas y otras instituciones importantes en referencia a la cuestión ambiental. Esta es, en parte, la labor planteada para el presente capítulo.

En este terreno específico, se ha señalado en qué medida el progreso de esta institucionalidad internacional fue incorporando y validando la perspectiva del crecimiento económico en el tratamiento de la cuestión ambiental, e, incluso, proponiendo su reconciliación con la programática de la protección ambiental. Desde esta perspectiva, se ha examinado la noción de “desarrollo sostenible” primero y de la “economía verde” después (Naredo y Gómez-Baggethun, 2012; Lander, 2011b; Gudynas, 2011; Leff, 2004 y 2005c) En el capítulo anterior, hemos analizado críticamente la propuesta de restringir las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental a dicha reconciliación de la protección del ambiente con el crecimiento económico.

A nuestro entender el núcleo de la racionalidad de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental reside, fundamentalmente, en el proceso de mercantilización del ambiente, los bienes naturales y la biosfera; es decir, en el ejercicio del paradigma de capitalización de la naturaleza. Esperamos aportar consideraciones específicas sobre esta problemática a lo largo del capítulo.

Por último, el análisis de lo acontecido en la institucionalidad internacional sobre la cuestión ambiental no puede ser considerado tampoco de manera lineal. Como ya señalamos, la aproximación genealógica que proponemos exige la identificación de los acontecimientos que signan las principales rupturas y los complejos de relaciones de fuerza y conflictos en los que éstas operan. Así también, la identificación de los desplazamientos y mutaciones que pueden encontrarse. Aplicaremos esta mirada en el presente capítulo para analizar las emergencias y significaciones de los conceptos de "ecodesarrollo", "desarrollo sostenible" y "economía verde" así como los del "medio humano" y del "medio ambiente". A la luz del conjunto de estos análisis, nos proponemos presentar finalmente una interpretación de este proceso de más de 40 años en el tratamiento internacional de la cuestión ambiental.

Para una mejor presentación de los resultados obtenidos del examen de la documentación seleccionada hemos subdividido el capítulo en tres partes: la primera dedicada al análisis de los documentos de la Conferencia de Estocolmo de 1972; la segunda a la mutación que va desde el ecodesarrollo al desarrollo sostenible y la consolidación de éste en la Cumbre de Río '92; finalmente, la tercera dedicada a la noción de la economía verde que concluye con el examen de la declaración final de la Cumbre de Río+20.

Primera parte. Estocolmo y la primera configuración de la cuestión ambiental en Naciones Unidas

La convocatoria de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio humano

Hemos analizado ya la emergencia y significación de la cuestión ambiental en el contexto de los años ´60 y principios de los ´70. En la constitución de esta emergencia en el plano internacional cumplieron un papel central una serie de eventos que tuvieron lugar a lo largo de 1972. En el terreno intergubernamental, se destaca la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y la declaración adoptada en dicha cumbre realizada en la ciudad de Estocolmo, Suecia, entre los días 5 y 16 de junio.

Dicha Conferencia constituye, tanto por su significación institucional como por el proceso de decisiones institucionales que abre, el primer acontecimiento de

intervención sobre la cuestión ambiental en el marco del sistema de Naciones Unidas (Johnson, 2012; Pierri, 2005) así como la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano y sus Principios son reconocidos como el primer cuerpo legislativo para cuestiones internacionales relativas al medio ambiente (Long, 2000).

En el primer capítulo hicimos referencia a los antecedentes que preceden a dicha Conferencia. Sobre ello señalamos que la propuesta de convocatoria fue promovida especialmente por la representación sueca en el marco del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas[140] que a fines de julio de 1968 adoptó la Decisión N° 1346 que lleva como título "Cuestión de la convocatoria de una conferencia internacional sobre los problemas del medio humano" (ONU, 1968a).

En esa misma dirección, aportaron también los debates y acuerdos de la Conferencia Internacional de la Biosfera[141] organizada por la UNESCO y celebrada en París en 1968, a la que asistieron representantes de 60 países[142] (Tamames, 1977; Pierri, 2005).

Finalmente, en diciembre de 1968, la Asamblea General de Naciones Unidas en su XXIII período de sesiones adoptó la Decisión N° 2398 titulada "Problemas del medio humano" donde se convoca a la Conferencia de 1972 (ONU, 1968b). Hemos examinado en el primer capítulo las diferentes racionalidades que se anudan en la emergencia de la cuestión ambiental: la del conservacionismo, la del uso de los recursos naturales (no

[140] El Consejo Económico y Social es uno de los órganos constituyentes de las Naciones Unidas que figuran en su Carta fundacional de 1946. El Consejo asiste a la Asamblea General en promocionar la cooperación y desarrollo económico y social internacional y tiene por objetivo examinar los problemas económicos y sociales, elaborar recomendaciones y proponer políticas frente a esas problemáticas, y convocar conferencias internacionales.

[141] Esta "Conferencia sobre la Conservación y el Uso Racional de los Recursos de la Biosfera" conllevó la creación del Programa "Hombre y Biosfera" (MAB por las siglas de su nombre en inglés *Man and the Biosphere Programme*) en el marco de la UNESCO con el fin de reducir la pérdida de la biodiversidad y dio lugar al reconocimiento de las reservas de biosfera, las áreas marinas y /o tierras que los Estados miembros se comprometen a mantener en la perspectiva de su conservación.

[142] La posibilidad de realizar una conferencia sobre ello en Naciones Unidas tiene incluso una historia anterior. Según lo que informa el Secretario General de Naciones Unidas a la Asamblea General en 1968 la propuesta se formuló inicialmente en la 66º reunión del Comité Científico Consultivo de Naciones Unidas de octubre de 1967 donde se consideraba la convocatoria a la cuarta conferencia internacional sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. En el marco de este debate, se propuso y acordó que también había otros temas que podían prestarse a una conferencia de este tipo y se señaló que la "problemática del medio humano" podía ser uno de esos temas (ONU, 1968c y 1968d) Textualmente el resumen oficial de las resoluciones de la sesión de dicho comité científico se señala que: "moreover, there are other technical fields of recognized international significance for which further United Natios sponsored conferences appropiately spaced in time were proposed in the Committee meeting. A conference on the resources of the biosphere is planned for 1968 by UNESCO with support from the United Nations and the especialized agencies. This field forms part of man`s concern with the environment that seems appropriate as a topic for further United Nations sponsored conference" (ONU, 1967: 3).

renovables) y la del gobierno de la vida de las poblaciones (en el siglo XIX el higienismo y sus reformulaciones en los años `60 y `70). Sobre ello hicimos también algunas menciones respecto de como se articulan las mismas en la construcción y acuerdos de la convocatoria y realización de la Conferencia de Estocolmo. Retomaremos estas cuestiones, con mayor profundidad, en esta sección. Abordaremos así, las relaciones Norte-Sur en la construcción de la Conferencia y la declaración final, las fuentes de la delimitación de la cuestión ambiental como problemas del medio humano y su mutación al del medio ambiente, y, finalmente, la centralidad de la racionalidad estatal en el tratamiento de la cuestión ambiental. Veamos.

La construcción global de la cuestión ambiental y las relaciones Norte-Sur: la cuestión ambiental como problemas del subdesarrollo y la pobreza

En los casi tres años que median entre la aprobación de la resolución de convocatoria y la efectiva realización de la Conferencia de Estocolmo, una serie de disputas y cuestionamientos amenazaron la consumación de la misma. La iniciativa de la Conferencia afrontó a nivel internacional, por un lado, las resistencias de los países del llamado bloque socialista y, por el otro, del bloque de los países no alineados (los del sur del mundo o del mal lamado "Tercer Mundo"). Ambos bloques llegaron a amenazar con boicotear la convocatoria e, incluso, finalmente la Unión Soviética y la mayoría de los países socialistas del este europeo no participaron de la misma rechazando la exclusión de la cumbre de la República Democrática de Alemania o Alemania Oriental en favor del reconocimiento único de la República Federal de Alemania o Alemania Occidental[143] (Estensoro Saavedra, 2014; Strong, 1972; Johnson, 2012; Tamames, 1980).

En este sentido, la construcción de la cuestión ambiental como problemática global en el terreno del sistema intergubernamental internacional requirió e implicó el tratamiento e intervención sobre la particular forma que habían asumido las relaciones

[143] Los países del "socialismo real" del Este europeo condicionaron su asistencia a la participación con plenos derechos de la República Democrática Alemana que no fue aceptada, finalmente sólo participaron Rumania y Yugoslavia, con la significativa ausencia de la Unión Soviética y los restantes miembros del Pacto de Varsovia. La República Popular China, en cambio, decidió participar de la Conferencia, en una de sus primeras intervenciones a nivel internacional después de su reciente admisión como miembro de Naciones Unidas, en octubre de 1971.

Norte-Sur y Este-Oeste entre los años ´60 y ´70. De esta manera, podemos considerar a la realización de la Conferencia de Estocolmo como un significativo paso en la constitución de la dimensión global de la cuestión ambiental y su tratamiento institucional internacional y, en esta dirección, uno de los primeros ensayos y momentos en la construcción de la globalización.

En relación a ello, en el período preparatorio de la conferencia de Estocolmo, los llamados países en desarrollo cuestionaron una consideración de la cuestión ambiental que sirviera a constreñir sus políticas de desarrollo y favoreciera los intereses de los países capitalistas industrializados y la reproducción o profundización de las asimetrías económicas y de poder que, incluso, estaban siendo cuestionadas intensamente en ese tiempo como ya examinamos en el primer capítulo (Sejenovich, 1984; Estensoro Saavedra, 2014; Tamames, 1980; Guimaraes, 2001).

En la primavera de 1971 el conflicto se había intensificado al punto que ese bloque amenazaba con boicotear la reunión. Frente a ello, Maurice Strong –el encargado de organizar la Conferencia– realizó una gira por 30 de estos países sumando tras una negociación el apoyo de los gobiernos de la India y Brasil con la convocatoria de una reunión de expertos de diferentes organizaciones internacionales y regionales muchos de ellos vinculados con los países del Sur del mundo [144] que finalmente sesionó en la ciudad francesa de Fournex en junio de ese año y que concluyó con la elaboración de un informe conocido como el Informe Fournex que constituyó la base del consenso para la participación del bloque de países no alineados (MauriceStrong.net, s/f).

El Informe Fournex consagró una particular visión de la cuestión ambiental vinculada estrechamente a la problemática del desarrollo y la cuestión social como “caras de la misma moneda” (UNEP, 1981) que tuvo efectos decisivos en la Conferencia de Estocolmo[145] y marcó una perspectiva propia del Sur del Mundo respecto de la

[144] El seminario que preparó el llamado “Informe Fournex” fue organizado por Maurice Strong con la colaboración de tres expertos en la temática del desarrollo y el ambiente (Mahbub ul Haq, Gamani Corea y Barbara Ward). Una serie de contribuciones fueron encargadas a diferentes expertos de países industrializados y en desarrollo así como de la UNCTAD y del GATT. Entre los 27 expertos que participaron de la discusión se encontraban Ignacy Sachs, Samir Amin, Enrique Iglesias, Felipe Herrera, William Kapp, Miguel Ozorio de Almeida, Pitambar Pant, Jan Tinbergen y Shigeto Tsuru. El propio Strong caracterizó al encuentro como uno de los mejores intercambios intelectuales de los cuales participó (Strong, 1972).

[145] Ello se construyó en las tercera y cuarta reuniones generales preparatorias (septiembre de 1971 y marzo de 1972 realizadas en Nueva York), donde se aceptó que la cuestión ambiental debía incluir no sólo las cuestiones estrictamente ecológicas, sino también las sociales (Tamames, 1977).

cuestión ambiental inscripta en el reconocimiento de las relaciones asimétricas, coloniales, dependientes o imperialistas del orden internacional[146], así como en la estrecha vinculación entre la cuestión ambiental y la social presente en la citada frase de la mandataria india de la época que afirmaba que la peor contaminación era la pobreza[147].

Este acuerdo se expresó también en que la configuración de la cuestión ambiental a nivel global –tal como apareció reflejada en la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano– se constituyó bajo lo que llamaremos el principio de una doble significación. Es decir, que fue concebida de forma distinta en tanto si refería a la problemática de uno u otro grupo de países, al centro del capitalismo industrializado, por un lado, o a la realidad de los países no alineados, por el otro. Así, se partió de considerar que en los países industrializados, los problemas ambientales estaban generalmente relacionados con "la industrialización y el desarrollo tecnológico" mientras que "en los países en desarrollo, la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo" (tercera proclama; ONU, 1972: 1).

Esta diferenciación sustantiva implicó una serie de consecuencias. Por una parte, en el caso de los llamados países industrializados, implicó una mirada crítica aunque moderada del papel de la tecnología sobre el que se articulaba uno de los núcleos del cuestionamiento social de la época. Así, se afirmaba que "gracias a la rápida aceleración de la ciencia y la tecnología, el hombre ha adquirido el poder de transformar de innumerables maneras y en una escala sin precedentes, cuanto lo rodea" (primera proclama, ONU, 1972: 1) lo que "aplicado errónea o imprudentemente, el mismo poder puede causar daños incalculables al ser humano y a su medio" (tercera proclama; ONU, 1972: 1).

Por otra parte, para los llamados países en desarrollo el tratamiento de la cuestión ambiental apareció vinculado justamente a un tipo de desarrollo que abordara simultáneamente la cuestión ambiental y la social; esta última mencionada en la

[146] Un repaso de estos desarrollos y aportes sobre la consideración de la cuestión ambiental desde la problemática de los países del Sur puede consultarse, entre otras, en la obra de Estensoro Saavedra así como en relación a la temática del desarrollo puede consultarse la reconocida contribución de Arturo Escobar. Es necesario enfatizar, de todas maneras, que la consideración de la cuestión ambiental está lejos de ser única u homogénea.

[147] En su alocución ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en la ciudad de Estocolmo en 1972 la primer ministra de la India Indira Gandhi afirmó que "la pobreza es la peor forma de contaminación".

declaración bajo la referencia a la pobreza e incluso al "*apartheid*, la segregación racial, la discriminación, la opresión colonial y otras formas de opresión y de dominación extranjera (que) quedan condenadas y deben eliminarse" (Principio 1, ONU, 1972: 1)[148]. Ello significó que la cuestión ambiental apareció vinculada al tratamiento de la cuestión social, integrada como una dimensión específica e importante de la planificación del desarrollo[149].

La configuración de la cuestión ambiental: del medio humano al medio ambiente

Sobre el acuerdo sellado en el Informe Fournex, sobre las recomendaciones del informe no oficial "Una sola Tierra: el cuidado y conservación de un pequeño planeta"[150] (en inglés *Only one earth the care and maintenance of a small planet*) y sobre los fundamentos aportados en la resolución de convocatoria y otros documentos de otras instituciones del sistema de Naciones Unidas, sesionó finalmente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en junio de 1972. Lo hizo bajo la presidencia del ministro de Agricultura sueco, Ingemund Bengtsson, y con la participación de 1.200 delegados de 113 países.

[148] Otras menciones en esta misma dirección en la declaración señalan que "para los países en desarrollo, la estabilidad de los precios y la obtención de ingresos adecuados de los productos básicos y las materias primas son elementos esenciales para la ordenación del medio, ya que han de tenerse en cuenta tanto los factores económicos como los procesos ecológicos" (Principio 10; ONU, 1972: 2) y "las políticas ambientales de todos los Estados deberían estar encaminadas a aumentar el potencial de crecimiento actual o futuro de los países en desarrollo" (Principio 11; ONU, 1972: 3). Asimismo, "deberían destinarse recursos a la conservación y mejoramiento del medio, teniendo en cuenta las circunstancias y las necesidades especiales de los países en desarrollo y cualesquiera gastos que pueda originar a estos países la inclusión de medidas de conservación del medio en sus planes de desarrollo, así como la necesidad de prestarles, cuando lo soliciten, más asistencia técnica y financiera internacional con ese fin" (Principio 12; ONU, 1972: 3).

[149] Esta concepción puede apreciarse también en relación a las 109 Recomendaciones que constituyen la tercera parte de la Declaración. Sobre ello puede señalarse que: a) las primeras 18 se orientan al mejoramiento de la calidad de vida (en el texto aparece como "calidad del medio") de los asentamientos urbanos, en particular en referencia a los países en desarrollo; b) las siguientes 51 recomendaciones se refieren a los recursos naturales y el medio rural; c) continúan 25 recomendaciones sobre agentes contaminantes donde se refiere al Programa el Hombre y la Biosfera (PNB o MAB por su nombre en inglés); d) luego 7 recomendaciones más dedicadas a la promoción de la educación y cultura sobre la cuestión ambiental; para concluir e) con 8 recomendaciones relativas al desarrollo y el medio humano (ONU, 1972).

[150] La preparación de este informe fue encargada por Maurice Strong, en tanto secretario general de la Conferencia de Estocolmo. En este sentido, es considerado un informe no oficial. Fue preparado René Dubos y Barbara Ward en base a los aportes de las consultas efectuadas a 152 científicos, integrantes de ONGs conservacionistas y de diferentes corporaciones empresarias provenientes de 52 países.

La Secretaría General de la Conferencia estuvo a cargo de Maurice Strong –empresario canadiense del sector petrolero y minero y director general de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional– que había dirigido también su proceso de preparación y, que en adelante tendría un papel importante en el tratamiento de la cuestión ambiental por parte de Naciones Unidas, siendo nombrado como el primer director del Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) que fuera creado como resultado de la Conferencia.

Las deliberaciones en Estocolmo se desarrollaron alrededor de tres comités: uno sobre las necesidades sociales y culturales de planificar la protección ambiental; otro sobre los recursos naturales; y un tercero sobre los medios a emplear internacionalmente para luchar contra la contaminación. Finalmente se aprobó la declaración final de 44 páginas de extensión que contiene 26 principios y 109 recomendaciones ordenadas alrededor de cinco items[151], con una proclamación inicial sintetizada en siete afirmaciones generales[152].

Como ya señalamos, la Declaración de Estocolmo configuró una particular significación de la cuestión ambiental. Por una parte, como ya analizamos en el punto anterior, apareció estrechamante vinculada al tratamiento de la cuestión social y, en el marco de una doble significación, a la resolución de los problemas del subdesarrollo y la pobreza para los países del sur del mundo.

[151] Estos ítems son: 1) "Planificación y ordenación de los asentamientos humanos desde el punto de vista de la calidad del medio" que contiene 18 recomendaciones; 2) "ordenación de los recursos naturales y sus relaciones con el medio" con 51 recomendaciones; 3) "Definición de los agentes contaminantes de vasta importancia internacional y lucha contra los mismos" con 25 recomendaciones; 4) "Aspectos educativos, informáticos, sociales y culturales de las cuestiones relativas al medio humano" con 7 recomendaciones; y 5) "El desarrollo y el medio" con 8 recomendaciones (ONU, 1972).

[152] La realización de la Conferencia y la elaboración de una declaración de acuerdo final y sus compromisos derivados fue seguida muy de cerca por un grupo no oficial de países –llamado "grupo Bruselas"– que incluía a los gobiernos de EE.UU., Gran Bretaña, Italia, Bèlgica, Holanda y Francia que veìan con preocupación la orientación de la conferencia y que consideraban que las regulaciones ambientales internacionales restringirían el libre comercio y proponían una declaración acotada en compromisos y un presupuesto pequeño para el PNUMA (Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente) que se constituyò como resultado de la Conferencia de Estocolmo. Dicho "grupo Bruselas" se constituyò en 1970 y operò durante todo el proceso previo y la realización de la conferencia. Puede consultarse sobre ello los señalamientos de Johnson, basados en documentos desclasificados recientemente por el gobierno británico.

Por otra parte, la cuestión ambiental se constituyó bajo la nominación de "problemas del medio humano"[153] (en inglés *human environmental problems*, que podría traducirse también como problemas del ambiente humano). Sobre ello, Foucault resalta que el medio no refiere sólo sus dimensiones naturales y artificiales sino fundamentalmente a un "medio de intervención" sobre poblaciones e individuos y a un "punto de articulación" donde se ejerce el poder del soberano[154] (Foucault, 2006).

En este caso, la configuración de la problemática del medio humano refiere explícitamente a "los dos aspectos del medio humano, el natural y el artificial" –a la llamada naturaleza y al ambiente construido por la sociedad– que "son esenciales para el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma" (Primera Proclama, ONU, 1972: 1).

En este sentido, si bien en la declaración aparecen referencias a la racionalidad conservacionista y a la del uso de los recursos naturales no renovables (incluso, alguna referencia a la perspectiva neomalthusiana que hemos presentado anteriormente), uno de los tópicos centrales refiere al abordaje de la cuestión ambiental vinculada a la cuestión social. Ya analizamos esto en referencia a la interpretación de la problemática ambiental como un problema derivado del subdesarrollo, la pobreza y la colonización. En la misma dirección, aparecen las menciones a la contaminación y la calidad de vida. En este sentido, el primer principio de la declaración afirma que

> el hombre tiene derecho fundamental a… el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras[155] (ONU, 1972: 2).

[153] El mismo es presentado en la primer proclama donde se afirma que "el hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente" (ONU, 1972: 1).

[154] En este sentido, Foucault señala que siendo "el medio…un conjunto de datos naturales, ríos, pantanos, colinas y un conjunto de datos artificiales, aglomeración de individuos, aglomeración de casas, etc…es una cantidad de efectos masivos que afectan a quienes residen en él…aparece por último como un medio de intervención…[donde]…se tratará de afectar, precisamente, a una población (Foucault, 2006: 40 y 41); en este sentido, el soberano "no es quien ejerce su poder sobre su territorio a partir de una localización geográfica de su soberanía política…[sino que]…es algo que tiene que ver con una naturaleza o, mejor, con la interferencia, el enredo perpetuo de un medio geográfico, climático, físico con la especie humana, en cuanto ésta tiene un cuerpo y un alma, una existencia física [y] moral; y el soberano será quien tenga que ejercer su poder en ese punto de articulación (Foucault, 2006:44).

[155] Como puede verse, ya aparece aquí con claridad –cuestión que se repite varias veces a lo largo de la declaración– la noción de compromiso o pacto intergeneracional como característica del tratamiento de la cuestión ambiental que se reitera en la noción de desarrollo sostenible y, a veces, parece considerarse original de la misma.

Con mayor claridad, esta conceptualización de la problemática del medio humano aparece en las propuestas iniciales de convocatoria a la Conferencia. Recordemos sobre ello, que la resolución del Consejo Económico Social de Naciones Unidas adoptada en la sesión plenaria 1555° a fines de julio de 1968 bajo el título de "cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología", donde se propone a la Asamblea General la convocatoria a una conferencia internacional sobre la problemática ambiental, se define esta problemática en relación a

> la deterioración constante y acelerada *de la calidad del medio humano* causada por factores como la contaminación del aire y las aguas, la erosión, y otras formas de deterioración del suelo, los efectos secundarios de los biocidas, los desechos y el ruido [y los] efectos consiguientes de esos factores para la condición del hombre, su bienestar físico y mental, su dignidad y disfrute de los derechos humanos básicos, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados (ONU, 1968a: 8).

Por otra parte, la carta al Consejo Económico y Social de la ONU del representante sueco, que expresó formalmente la propuesta de convocar a esta conferencia, resulta incluso más precisa en la delimitación de los llamados problemas del medio humano[156]. En este texto se afirma que

> la expresión 'problemas del medio humano', tal como se emplea aquí, implica, por una parte, los cambios que ha provocado en el ambiente natural que rodea al hombre, sin un control adecuado, la aplicación de los avances tecnológicos modernos de la industria y la agricultura, y por la otra, el efecto de este proceso en el hombre mismo. Se incluyen dentro de la primera categoría problemas tales como la contaminación del aire y el agua, la erosión y el agotamiento de los suelos, etc., y las perturbaciones que causan en el equilibrio ecológico. Pertenecen a la segunda categoría las cuestiones que se relacionan con las condiciones de salud, de trabajo y de vida, en la medida en que influyen en ellas

[156] La propuesta concreta de convocar a una conferencia sobre el problema humano fue presentada por el representante sueco en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas en mayo de 1968. Suele mencionarse que dicha solicitud promovida por el gobierno de Suecia respondía a los graves efectos que las lluvias ácidas habían deparado en los lagos y bosques del norte europeo, particularmente en Suecia y Noruega. Por otra parte, la iniciativa puede entenderse también en relación con la estrategia de política internacional llevada por el gobierno socialdemócrata sueco que adoptará en los años siguientes, bajo el ejercicio del primer ministro Olof Palme, una proyección particularmente importante. Pero, esta propuesta expresa un proceso más extendido y abarcador que aparece reflejado también en informes y trabajos de otras instituciones de Naciones Unidas. En esta dirección, por ejemplo, en la sesión del Consejo Económico y Social que trató la petición sueca también se presentaron y evaluaron los informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la contaminación del ambiente y las medidas orientadas a combatirla (E/4457 y Add. 1) y de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación (FAO por su nombre en inglés) sobre la utilización y conservación del territorio y sus efectos sobre la producción de alimentos (E/4458) así como también las observaciones del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología adoptadas en su noveno periodo de sesiones así como, en su 45° periodo de sesiones, incluyó también informes de la Organización Internacional del Trabajo, la UNESCO, la OMM, la OCMI y la OIEA (ONU, 1968f).

> los cambios en el ambiente natural, el crecimiento urbano sin planificación ni control, etc.[157] (ONU, 1968c: 2).

En esta dirección, la propia resolución de convocatoria a la conferencia refiere como antecedentes de la misma a diferentes documentos e iniciativas desarrolladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su nombre en inglés), entre otras (ONU, 1968a).

De esta manera, la referencia de los "problemas del medio humano", a la problemática de la contaminación y el deterioro de las condiciones de vida (o de la calidad de vida) implicó una particular referencia al proceso de degradación de las condiciones de existencia de las poblaciones contracara de los procesos de mercantilización y expansión capitalista y de conflictividad y radicalización social que analizamos en el primer capítulo.

Se trata de una construcción similar a la que examinamos cuando nos referimos a la constitución de la cuestión ambiental en el marco de la política nixoniana; aunque, en este caso, la misma presenta un carácter reformista –de reforma urbana y social– que la asemeja mucho más a los planteos del higienismo del siglo XIX.

De esta manera, la construcción del objeto problemático del "medio humano" implicó la postulación de un campo de intervención donde la noción de medio o ambiente hacía referencia simultáneamente a las dimensiones naturales y artificiales (el ambiente como construcción del hacer humano) y donde la cuestión ambiental aparecía integrada y no dividida de sus dimensiones sociales.

Más allá de la presencia de diferentes racionalidades en la propia declaración, como suele suceder en los documentos internacionales, esta significación del medio humano ocupa un lugar importante; aunque, por lo antedicho, no único. Por ejemplo, en la versión en inglés de la declaración de Estocolmo –considerando exclusivamente las proclamas y principios iniciales– el término *human environment* se utiliza en nueve oportunidades y en once ocasiones más se usa el término *environment* en referencia a

[157] La carta del representante sueco prosigue elocuentemente señalando por ejemplo que "la proliferación de los barrios de tugurios y otros tipos de zonas insalubres, así como de rápido crecimiento urbano, no sólo da lugar a la contaminación del aire, a congestiones en el tráfico, a un nivel nocivo de ruido y a un aumento grave de las tasas de necesidades, sino también a problemas relacionados con la desorganización de la familia, las tensiones mentales y el aumento de las tasas de criminalidad" (ONU, 1968c: 2).

la sociedad o al hombre. Por otra parte, dieciocho veces se utiliza la misma palabra *environment* en relación con un mundo exterior al hombre y la sociedad y, en algunas de éstas, remitiendo directamente a la naturaleza o a los recursos naturales.

Por otra parte, en similar dirección, en la declaración oficial en español se utiliza la expresión "medio humano" once veces y la de medio o ambiente, más de treinta –en referencia en algunas ocasiones al mundo natural y, en otras, al mundo social. Pero más significativo aún, una vez en la sección de proclamas y principios y cuatro más a lo largo del resto de la declaración, aparece la mención al "medio ambiente".

Esta mutación del medio humano al medio ambiente, acelerada luego de la propia Conferencia, por ejemplo, con la nominación del Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA, en inglés *United Nations Environmental Programme* o UNEP) creado como resultado de la misma va a marcar, en el lenguaje español, la forma que asume el proceso de naturalización de la problemática ambiental; es decir, la creciente asimilación de la misma a la problemática del mundo natural.

El término medio ambiente (o medioambiente) puede considerarse un pleonasmo, una expresión redundante, ya que "medio" y "ambiente" son en cierta medida sinónimos. Sin embargo, en la fundamentación que se ofrece habitualmente del término compuesto se enfatizan las diferencias entre ambas partes y, particularmente, las distintas significaciones que adquiere la noción de ambiente al desvincularla del término medio (UNESCO/OREALC-PNUMA, 1989). Sobre ello, se menciona, por ejemplo, que la palabra "ambiente" a secas puede referir al ambiente laboral o familiar; el ejemplo utilizado deja entrever en que medida el agregado del término "medio" diferencia la noción de ambiente de su posible dimensión social. Estos criterios de justificación de la expresión "medio ambiente" se complementan, bajo una especie de pragmatismo tautológico, con el reconocimiento de la importancia adquirida por la propia problemática ambiental y la difusión de dicho término para hacer referencia a ella. En ese sentido, se afirma que el mismo

> se incorporó a la lengua española al adquirir importancia nacional e internacional la problemática ambiental… por lo tanto… representa un concepto autónomo cargado de connotaciones filosóficas y políticas que nos parece conveniente mantener (UNESCO/OREALC-PNUMA, 1989: 64).

Finalmente, sobre ello resulta más que sugerente la historia que atribuye la acuñación del término "medio ambiente" a una "fallida" traducción al español de la versión

inglesa oficial de la Declaración de Estocolmo, donde la primera redacción habría consignado "medio o ambiente" en la traducción de la noción de "*environment*" (las dos palabras en las que ésta puede traducirse) y luego, en la revisión final, se habría suprimido la conjunción "o" para dejar sencillamente "medio ambiente". La acuñación del término en español, constituida tras la Conferencia de Estocolmo, se trataría así de un incorregido error de traducción que explica el surgimiento de una palabra por la que se referencia creciente y extendidamente, desde los años `70 hasta la actualidad, a la cuestión ambiental. En una indagación más profunda sobre la reiteración masiva y duradera de dicho error puede señalarse la significación que tiene el pasaje de la concepción del medio humano tal como la presentamos siguiendo la documentación de Naciones Unidas, a la de medio ambiente, generalizada más tarde. Un pasaje que puede ser entendido como parte de un proceso de deshumanización, desocialización o naturalización de la problemática del ambiente tal como ésta aparecía configurada en 1972, manifiesto en la nominación de un mundo diferente y exterior a la sociedad y que progresivamente tenderá a ser asimilado, en muchos casos, con la naturaleza o lo natural. Un proceso que, complementariamente, invisibiliza las propias tensiones y contradicciones sociales y disuelve el carácter histórico de la transformación y producción social del ambiente y de las complejas relaciones entre sociedad y naturaleza. Volveremos sobre este proceso en las siguientes partes de este capítulo.

Una racionalidad de "planificación estatal" para el tratamiento de la cuestión ambiental

La declaración de Estocolmo contiene otra particularidad en el tratamiento de la cuestión ambiental que debe ser señalada y que refiere también a sus racionalidades de gobierno. Más allá de dos escasas menciones a la perspectiva neomalthusiana, la declaración abunda en un tratamiento de la cuestión ambiental diferente del propuesto por la razón neoliberal, vinculado a una matriz regulatoria propia del arte de gobierno característico del capitalismo de posguerra.

Ejemplo de ello resulta el hecho de que a lo largo de todo el texto la palabra "mercado" se utiliza sólo en dos ocasiones; en ambos casos, en referencia a que el

tratamiento de la cuestión ambiental no puede usarse para generar beneficios de mercado a nivel internacional a favor de los países industrializados.

Por contrapartida, los términos "planificación" o "planificar" son usados en 25 oportunidades en relación a la cuestión ambiental pero también sobre problemáticas económicas y sociales en general referidas al Estado. Asimismo, el término "Estado" –en relación al aparato de Estado– se menciona 25 veces a lo largo del documento. En este sentido, puede apreciarse que el tratamiento de la cuestión ambiental aparece vinculado prioritariamente a la planificación y la intervención estatal. Así, por ejemplo, en seis de los 26 principios se utilizan las palabras "planificación" o "planificar" para considerar el arte de gobierno de la cuestión ambiental y en las recomendaciones que siguen estas nociones se repiten diez veces[158]. Por otro lado, el número es mucho mayor si consideramos el uso de otros términos también característicos de este arte de gobierno, como, por ejemplo, "ordenar", "regular", "proteger", "emplear", "controlar", "administrar"[159]. En estos sentidos, la planificación estatal se presenta en esta documentación de Naciones Unidas como centro de una particular racionalidad de gobierno de la cuestión ambiental.

[158] En este sentido, la preservación de "los recursos naturales de la Tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna, y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales" se basa en "una cuidadosa planificación" (Principio 2; ONU, 1972: 2); "en consecuencia, al planificar el desarrollo económico debe atribuirse importancia a la conservación de la naturaleza, incluidas la flora y fauna silvestres" (Principio 4; ONU, 1972: 3). Por otra parte, la mejora de las "condiciones ambientales" se vincula con "lograr una más racional ordenación de los recursos" que exige que los Estados adopten "un enfoque integrado y coordinado de la planificación de su desarrollo" (Principio 13; ONU, 1972: 4) Y, aun más, "la planificación racional constituye un instrumento indispensable para conciliar las diferencias que puedan surgir entre las exigencias del desarrollo y la necesidad de proteger y mejorar el medio" (Principio 14; ONU, 1972: 4), lo que constituye uno de los puntos centrales de la Declaración de Estocolmo, como veremos más adelante; e incluso "debe aplicarse la planificación a los asentamientos humanos y a la urbanización con miras a evitar repercusiones perjudiciales sobre el medio y obtener los máximos beneficios sociales, económicos y ambientales para todos" (Principio 15; ONU, 1972: 4). En este sentido, "debe confiarse a las instituciones nacionales competentes la tarea de planificar, administrar o controlar la utilización de los recursos ambientales de los estados con miras a mejorar la calidad del medio" (Principio 17; ONU, 1972: 4).

[159] Como sucede con el término "planificación" o "planificar", estos otros verbos utilizados en la declaración refieren al sujeto general de la humanidad, los hombres o los pueblos o, en particular, al sujeto "Estado"; incluso a veces acompañado con el acápite "racional" (Por ejemplo, la "planificación racional"). Por otra parte, en similar dirección, la declaración menciona casi 100 veces al término "gobierno" como sujeto de los compromisos asumidos; mientras que la palabra "empresa" es usada sólo dos veces en su significado de actor económico empresarial.

Aspectos principales de la configuración de la cuestión ambiental en la Conferencia de Estocolmo de 1972

La Conferencia de Estocolmo deparó diferentes consecuencias a nivel internacional y en la propia institucionalidad de las Naciones Unidas. Por una parte, contribuyó significativamente a la constitución y emergencia de la cuestión ambiental en el marco mundial; por la otra, supuso una serie de acuerdos en el terreno del sistema de Naciones Unidas que conllevaron, entre otras cuestiones, a la creación en 1972 del Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA o *UNEP* por las siglas de su nombre en inglés: *United Nations Environmental Programme*) cuyo primer director fue el propio Maurice Strong y el compromiso internacional de realizar cada diez años una conferencia mundial para el seguimiento de la cuestión ambiental[160].

En relación con la constitución de la cuestión ambiental, la misma aparece vinculada, de manera destacada aunque no única, a una perspectiva donde se relacionan aspectos sociales con naturales, sea por la significación que adquiere su consideración como problemáticas del medio humano como por su conceptualización como una dimensión del desarrollo y la necesidad de superar la pobreza y la dependencia o coloniaje. Asimismo, el tratamiento de la cuestión ambiental remite fundamentalmente al accionar estatal y la planificación, como un componente fundamental de sus racionalidades de gobierno. Veremos cómo esta particular configuración de la cuestión ambiental irá mutando posteriormente.

Por último, en el terreno programático, uno de los efectos de la Conferencia de Estocolmo será la emergencia de la noción de "ecodesarrollo", como concepción y

[160] En este mismo sentido, también en la Conferencia de Estocolmo se fijaron algunas metas y acuerdos específicos, entre otros: una moratoria de diez años a la caza comercial de ballenas, la prevención de descargas deliberadas de petróleo en el mar a partir de 1975, y un informe sobre los usos de la energía para 1975. Por otra parte, como se ha señalado, tuvo efectos en la introducción o potenciación del tratamiento de la cuestión ambiental como objeto del arte de gobierno en los diferentes espacios-territorios nacionales. En esta dirección, gran parte de las legislaciones nacionales relativas al medio ambiente se elaboraron a partir de Estocolmo. Así, en los cuatro años que van entre 1971 y 1975, se aprobaron 31 importantes legislaciones relativas a la cuestión ambiental en países pertenecientes a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en comparación con igual número aprobado en los 12 años anteriores. Por otra parte, antes de Estocolmo existían sólo cerca de 10 ministerios de "medio ambiente" mientras que diez años después de (1982) , casi 110 contaban con un ministerio o secretaría específico sobre la cuestión. Otro ejemplo de ello es que diferentes organizaciones regionales –como la Organización de la Unidad Africana (OUA)– y alrededor de 50 gobiernos de todo el mundo post-Estocolmo incorporaron a sus Constituciones o marcos legislativos al llamado "medio ambiente" como un derecho humano fundamental (UNEP, 2003; Long 2000; Clarke y Timberlake 1982; Chenje, Mohamed-Katerere y Ncube 1996).

como terreno de disputa de la conceptualización de la cuestión ambiental. Analicemos este planteo en el punto siguiente.

Segunda parte. Del ecodesarrollo al desarrollo sostenible y su consagración en Río `92

Ecodesarrollo y ofensiva neoliberal: la reformulación de los acuerdos internacionales en el tratamiento de la cuestión ambiental

El término "ecodesarrollo" fue utilizado por primera vez por Maurice Strong en la exposición realizada en la primera reunión del Consejo Consultivo del PNUMA que, bajo su dirección, se realizara en 1973 (Leff, 1978; Sánchez, Szekely, Sejenovich y Hurtubia, 1983; Estensoro Saavedra, 2014; Sachs, 1973). El uso del concepto retomaba los postulados del Informe Fournex y de la Declaración de Estocolmo que ya analizamos, aunque significaba ampliar la vinculación entre desarrollo y cuestión ambiental más allá del campo de los países en desarrollo a un nivel global abarcando, en este sentido, también a los países industrializados.

El mismo término fue retomado poco después por Ignacy Sachs que orientó la reflexión sobre la significación del concepto desde la problemática latinoamericana y, en general, desde las perspectivas de las poblaciones rurales del Sur del Mundo. Ello implicó que la propuesta del ecodesarrollo fuera ganando una creciente influencia en el debate y las instituciones regionales (Estensoro Saavedra, 2014; Pierri, 2005; Gudynas, 2011).

El ecodesarrollo se instaló así en la perspectiva de los llamados países en desarrollo, planteando no sólo al desarrollo (y tratamiento de la cuestión social) como respuesta a la cuestión ambiental y a ésta como dimensión ineludible del primero –cuestiones ya presentes en la Declaración de Estocolmo– sino también orientando la reflexión crítica sobre la significación y características propias del desarrollo. Es decir, sobre la consideración de los "estilos de desarrollo" alternativos, autodeterminados y autocentrados basados en el potencial ecológico de las diferentes regiones y en las capacidades propias de los pueblos así como también sobre las diferentes matrices sociopolíticas, tecnológicas y científicas en las que se apoya (Sachs, 1973 y 1981; Leff, 1977 y 1978; Estensoro Saavedra, 2014). Suponía así una mirada crítica sobre la propia

noción de desarrollo; aunque, fuera también cuestionado, desde otras perspectivas transformadoras, por los límites sociales, económicos y ecológicos del cambio propuesto y las continuidades sistémicas que se guardaban bajo la pretendida ruptura.

Por otra parte, en el terreno de las instituciones internacionales, el planteo del Informe Fournex volcado en la Declaración de Estocolmo se prolongó en la Declaración de Cocoyoc surgida de la reunión realizada en esa ciudad mexicana en octubre de 1974 organizada por el PNUMA y la UNCTAD y en el llamado Informe Dag Hammarskjold de 1975 elaborado en el contexto de las iniciativas promovidas por el bloque de los países no alineados hacia la reforma del orden económico internacional, cuestión que ya analizamos en el primer capítulo (Estensoro Saavedra, 2014; Pierri, 2005; UNEP, 2002). En este sentido, la Declaración de Cocoyoc es considerada una de las declaraciones sobre la cuestión ambiental políticamente más radicales de las adoptadas en el marco del sistema de Naciones Unidas.

Frente a este proceso, el gobierno estadounidense hizo saber, tal como lo señalara el propio Sachs, su rechazo a este abordaje de la cuestión ambiental y su veto explícito al uso de la noción de ecodesarrollo, lo que significó en los hechos el bloqueo de esta programática en el ámbito de las Naciones Unidas y la apertura de un proceso de negociación que construyó las condiciones para la adopción años después de la propuesta del desarrollo sostenible (Vivien, 2008; Naredo, 2004b).

Este proceso tuvo lugar en el contexto de la primera ola de contra-reformas neoliberales en el centro hegemónico del capitalismo, particularmente con los gobiernos de Thatcher en Inglaterra en 1979 y Reagan en EE.UU. en 1981 que incrementó la presión sobre las Naciones Unidas para avanzar en un cambio de rumbo en el tratamiento de la cuestión ambiental, y ciertamente no sólo respecto de ella. Entre otros efectos, ello significó el fracaso de la nueva Conferencia mundial sobre el ambiente comprometida en Estocolmo para 1982 que fuera finalmente boicoteada por los EE.UU., lo que terminó convirtiéndola en una reunión de mucha menor significación realizada en la sede del PNUMA en Nairobi.

Ante esta situación, la Asamblea de las Naciones Unidas adoptó en 1983 la decisión de convocar a una Comisión mundial especial independiente para

> recomendar las maneras en que la preocupación por el medio ambiente pudiera traducirse en una mayor cooperación entre los países en desarrollo y entre los países a niveles diferentes de desarrollo económico y social y condujera al

> establecimiento de unos objetivos comunes y complementarios [y] proponer unas estrategias medioambientales a largo plazo para alcanzar un desarrollo sostenido para el año 2000 y allende (ONU, 1987: 10).

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que comenzó a sesionar en 1984 se conformó con 23 miembros bajo la presidencia de la dirigente socialdemócrata noruega Gro Harlem Brundtland con un carácter más político que técnico y su informe final, presentado cuatro años después en 1987 bajo el título "Nuestro Futuro Común", "nació del consenso entre los miembros conservadores y progresistas en el seno de la comisión" donde "muchos puntos críticos y urticantes aparecen suavizados" en un documento "pensado y escrito para políticos y tomadores de decisiones" (Gudynas, 2004: 54-55).

La labor de la Comisión, en este sentido, se inscribió en el procesamiento de un nuevo acuerdo internacional sobre el tratamiento de la cuestión ambiental en el contexto del proceso de expansión de las transformaciones neoliberales y de los cambios en las relaciones de fuerzas sociales e internacionales que estos cambios supusieron. En este marco, el informe se caracteriza y es conocido por haber propuesto en el marco de Naciones Unidas la noción de "desarrollo sostenible" o "duradero". Estas son las dos expresiones utilizadas en la versión oficial de dicho informe en español; posteriormente, en el ámbito de Naciones Unidas se generalizó el uso del término "sostenible" así como en los últimos años se difundió crecientemente y en diferentes ámbitos el de "sustentable". Estos cambios son parte de las mutaciones de sentido que se examinan en este trabajo; en este caso, mientras la expresión "sostenible" aparece identificada, en la interpretación del Informe Bruntland, con un desarrollo económico compatible con la conservación en el tiempo de la naturaleza o del capital natural disponible en el marco del pacto intergeneracional, la noción de "sustentable" enfatiza la capacidad de realización de las actividades (particularmente económicas) a las que se adjunta y, en ese sentido, supone una mayor integración y subrodinación de la cuestión ambiental a la dimensión económica en orden con lo postulado por la llamada economía verde. Para este trabajo, y ante la necesidad de establecer una convención general, utilizamos el término "desarrollo sostenible" cuando hacemos referencia a las Conferencias y los documentos de Naciones Unidas y los diferentes abordajes de los mismos examinados; en el resto de los casos, particularmente cuando estudiamos los

debates y procesos de la última década, usamos ambos términos o, directamente, el de desarrollo sustentable.

Entre fines de los años `80 y principios de los `90, el desarrollo sostenible se constituyó en el nuevo núcleo de la racionalidad de gobierno de la cuestión ambiental a nivel internacional. Examinemos entonces el Informe Bruntland y las rupturas y continuidades que planteó respecto de la noción del ecodesarrollo y la Declaración de Estocolmo.

El Informe Brundtland y el desarrollo sostenible: continuidades y rupturas en el tratamiento internacional de la cuestión ambiental

El Informe Brundtland constituye una de las declaraciones más extensas relativas a la cuestión ambiental adoptadas por Naciones Unidas hasta la fecha. De más de 410 páginas, se compone de una introducción y doce capítulos[161] agrupados en tres secciones y dos anexos finales[162]. Dicho informe presenta al concepto de desarrollo sostenible[163] como "el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (ONU, 1987: 59).

Presentado como novedad sin embargo diferentes elementos de esta conceptualización de la cuestión ambiental ya estaban presentes en documentos anteriores, por lo menos desde la Declaración de Estocolmo. En este sentido, el principio de solidaridad intergeneracional ya se encontraba referido en dicha

[161] La introducción lleva como título "De una Tierra un Mundo: recapitulación de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo" y tiene 22 páginas. Los doce capítulos tienen como título: Cap.1 "Un futuro amenazado", Cap. 2 "Hacia el desarrollo duradero"; Cap. 3 "El papel de la economía internacional", Cap. 4 "Población y recursos humanos", Cap. 5 "Seguridad alimentaria: sostener las posibilidades latentes", Cap. 6 "Especies y ecosistemas: recursos para el desarrollo", Cap. 7 "Energía: opciones para el medio ambiente y el desarrollo", Cap. 8 "La industria: más producción con menos recursos", Cap. 9 "El desafío urbano", Cap. 10 "Administrar los espacios comunes", Cap. 11 "Paz, seguridad, desarrollo y medio ambiente", Cap. 12 "Hacia la acción común: propuestas para el cambio en las instituciones y las leyes" (ONU, 1987).

[162] Sección I, "Un futuro amenazado", que comprende los capítulos del 1 al 3; sección II, "Tareas comunes", que abarca del capítulo 4 al 9; y la sección III, "Esfuerzos comunes", que contiene los capítulos del 10 al 12.

[163] Reiteramos que en la copia oficial del informe en español el término se presenta como "desarrollo duradero".

declaración de 1972; y también el principio de no alterar la capacidad de renovación de los recursos naturales aparecía referido en la misma[164].

En la historia más reciente, la propia noción de desarrollo sostenible ya había sido utilizada –con similar significación a la presentada por el Informe Brundtland– en el informe Estrategia Mundial de la Conservación[165] presentado en 1980 por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo Mundial para la Vida Salvaje (WWF)[166]. En este sentido, expresaba la afirmación internacional de una racionalidad conservacionista que involucraba tanto a los recursos naturales no renovables y los renovables así como también no se contraponía con el crecimiento económico. En este sentido, ya en 1981 el entonces presidente del Banco Mundial, A. W. Clausen, había afirmado "que un desarrollo sostenible debe permitir el crecimiento económico continuo"[167] (Gudynas, 2004: 50).

En esta dirección, sobre la definición del desarrollo sostenible, el Informe Bruntland presentaba dos precisiones. Por una parte, que la referencia a la noción de "necesidades" hacía referencia "en particular a las necesidades esenciales de los pobres, a las que se debería otorgar prioridad preponderante". Esta consideración "en particular" de las "necesidades de los pobres" implicaba una modificación respecto de la afirmación de que el abordaje de la cuestión ambiental suponía resolver la

[164] Se afirma, por ejemplo, que "debe mantenerse y, siempre que sea posible, restaurarse o mejorarse la capacidad de la Tierra para producir recursos vitales renovables" (Principio 3; ONU, 1972: 3). Según Gudynas esta idea de sustentabilidad en referencia al desarrollo o actividad económica que no amenaza la renovación del recurso explotado ya aparece en los años `60 en diferentes estudios sobre bosques y ecosistemas (Gudynas, 2004).

[165] En este documento se afirma bajo el subtítulo "La conservación de los recursos vivos para un desarrollo sustentable" que "las relaciones del hombre con la naturaleza…continuarán deteriorándose, mientras no se haya logrado establecer un nuevo orden económico internacional…y hasta que un tipo sostenido de desarrollo se convierte en la regla y deje de ser la excepción. Entre las condiciones previas para que se produzca un desarrollo sostenible, tenemos la conservación de los recursos vivos…la conservación se define aquí de la manera siguiente: la gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantenga su potencialidad para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras" (Gudynas, 2004: 51-52).

[166] La iniciativa para la elaboración de este Informe fue adoptado por estas organizaciones en 1975 con el objetivo de identificar las prioridades de la conservación junto con un plan de acción para lograr ese cometido y en su preparación colaboraron setecientos científicos y expertos de más de cien países durante un período de dos años.

[167] Sobre ello también Gudynas señala que "el comité conjunto sobre desarrollo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional emitió en 1987 un documento sobre la protección ambiental donde se señalaba la complementariedad del crecimiento económico con la conservación" (Gudynas, 2004: 56).

problemática de la pobreza que figuraba en la Declaración de Estocolmo (ONU, 1987: 59).

Por otra parte, el Informe Bruntland reconocía "la idea de limitaciones impuestas por la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras" (ONU, 1987: 59) En este sentido, esta conceptualización de la cuestión ambiental en términos de los límites que el ambiente impone al proceso socioeconómico implicaba inscribir la misma en la matriz de la dualización sociedad-naturaleza, lo que suponía a su vez la naturalización de la noción de ambiente que, en mayor medida en el informe, aparece asociado al mundo natural[168]. Pero, dicho reconocimiento a su vez aparecía relativizado con el señalamiento de que ello no implicaba

> límites absolutos, sino limitaciones que imponen a los recursos del medio ambiente el estado actual de la tecnología y de la organización social y la capacidad de la biosfera de absorber los efectos de las actividades humanas… pero tanto la tecnología como la organización social pueden ser ordenadas y mejoradas de manera que abran el camino a una nueva era de crecimiento económico (ONU, 1987: 23).

De esta manera, el carácter social de los límites era entendido en términos tecnológicos u organizacionales y la resolución de los mismos aseguraba el objetivo del crecimiento económico.

Estos señalamientos han llevado a marcar, desde el pensamiento de la ecología crítica y económica, las profundas ambigüedades y tensiones que encierra el término desarrollo sostenible así como a señalar los vínculos que plantea entre la protección ambiental y el crecimiento económico (Naredo, 2004b; Gudynas, 2009; Reichman, 1995; Leff, 1998 y 2004; Martínez Alier, 1995; Escobar, 1999; Pierri, 2005). El tratamiento de la cuestión ambiental adoptaba crecientemente la forma sistémica de un campo de contraposiciones entre las perspectivas carnucopianas y la de los límites físico-naturales.

En las significaciones del desarrollo sostenible propuestas por el Informe Bruntland también se planteaba una perspectiva donde crecimiento económico y cuestión

[168] Aunque el Informe guarda aún un lugar importante para un enfoque del carácter social de la problemática ambiental. En este sentido, ello se expresa en la referencia al carácter común de la cuestión ambiental y el análisis de las problemáticas de la alimentación (aunque la misma es ya considerada desde la visión de la seguridad alimentaria), la vida urbana y la paz.

ambiental no resultaban ya contradictorios sino, incluso, complementarios[169]. O áun más, el crecimiento económico era considerado como parte del tratamiento de la cuestión ambiental señalando que para evitar

> las catástrofes económicas, sociales y ambientales, es indispensable que se revitalice el crecimiento económico mundial. En la práctica, esto significa crecimiento económico más rápido en los países industriales y en los países en desarrollo (ONU, 1987: 113)[170].

Desde otra perspectiva, se ha señalado las continuidades entre los términos "ecodesarrollo" y "desarrollo suostenible"; incluso considerando al primero como precursor del segundo, en el entendimiento de que ambos plantean una vinculación entre desarrollo y cuestión ambiental, que forma parte de la programática impulsada por los "países en desarrollo" (Estensoro Saavedra, 2014; Estensoro Saavedra y Devés, 2013). En este sentido, si bien referimos que la emergencia del desarrollo sostenible o, luego, sustentable implica un nuevo acuerdo internacional para el tratamiento de la cuestión ambiental que involucra también a los países en desarrollo; desde nuestra mirada, este convenio supone una serie de novedades respecto de los planteos de Estocolmo y del ecodesarrollo, como ya expusimos. Cambios en la negociación Norte-Sur que se relacionan con el contexto de relaciones de fuerza a nivel regional e internacional que caracterizó a la segunda mitad de los años ´80 en el proceso de construcción global del neoliberalismo[171].

En este sentido, contrariamente al tratamiento diferenciado Norte-Sur de la cuestión ambiental presente en la Declaración de Estocolmo, el Informe Brundtlan universaliza

---

[169] Así se afirma que "si se quiere que buena parte del mundo desarrollado evite las catástrofes económicas, sociales y ambientales, es indispensable que se revitalice el crecimiento económico mundial. En la práctica, esto significa crecimiento económico más rápido en los países industriales y en los países en desarrollo" (ONU, 1987: 113).

[170] Por ejemplo, se señala que "la satisfacción de las necesidades esenciales depende en parte de la realización del potencial de crecimiento y es claro que el desarrollo duradero requiere el crecimiento económico en los lugares donde no se satisfacen esas necesidades. En otros lugares puede estar de acuerdo con el crecimiento económico, siempre que con el contenido del crecimiento refleje los principios amplios de la durabilidad y de la no explotación de los demás" (ONU, 1987: 60).

[171] Al avance de la aplicación de las políticas neoliberales en el centro del capitalismo industrializado se suma una creciente situación de crisis económica en gran parte de los países del Sur; especialmente de América Latina y África. Como lo señala la propia declaración de "Brundtland" al reconocer que "durante el decenio de 1980 las tasas de crecimiento bajaron notablemente y aun resultaron negativas en buena parte del Tercer Mundo, en particular en África y América Latina. En los cinco años transcurridos de 1981 a 1985, el crecimiento de la población dejó atrás al crecimiento económico en la mayoría de los países en desarrollo…el deterioro de las relaciones de intercambio, las obligaciones del servicio de la deuda en aumento, el estancamiento de las corrientes de ayuda y el creciente proteccionismo en las economías de mercado desarrolladas causaron graves problemas de pago" (ONU, 1987: 94).

la cuestión del desarrollo sostenible[172]. En la misma dirección, la problemática del desarrollo aparece crecientemente vinculada o restringida al crecimiento económico considerado como objetivo tanto de los "países desarrollados" como los "en desarrollo", como ya señalamos. En similar camino, la declaración refiere a un horizonte internacional más allá de la forma del Estado-nación afirmando "las realidades de interdependencia ambiental y económica" que "cada vez más entran en conflicto (con) las formas tradicionales de soberanía" lo que plantea la necesidad de formas específicas para administrar los "espacios comunes globales" (ONU, 1987: 289). Finalmente, permítasenos presentar una última consideración respecto de las novedades del Informe Bruntland. En este sentido, la racionalidad de gobierno de la cuestión ambiental que en la Declaración de Estocolmo aparecía estrechamente vinculada a la acción y planificación estatal; en este informe, esa univocidad deja paso a una variedad de referencias entre las que se hace mención a la "acción nacional", "los enfoques de política" y "los encargados de administrar los recursos naturales y de proteger el medio ambiente" [173]. Estas rupturas se prolongaran, de cierta forma, en la consagración internacional del desarrollo sostenible en los acuerdos resultados de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992.

Río '92 y la consolidación del desarrollo sostenible: entre la movilización de la sociedad civil y la tercera ola neoliberal

El desarrollo sostenible como nuevo núcleo de la racionalidad de gobierno de la cuestión ambiental a nivel global se consolidó con su adopción en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo –también conocida como Cumbre de la Tierra– realizada en la ciudad brasileña de Río de Janeiro en junio de

[172] En este sentido, se señala, por ejemplo, que "el desarrollo duradero se convierte en un objetivo de las naciones en desarrollo, sino también de las naciones industriales" (ONU, 1987: 18).

[173] Puede señalarse también, sin agotar el examen de las características y significaciones del Informe Bruntland, que la referencia a la problemática de la población y la perspectiva neomalthusiana tienen en este caso un desarrollo más importante. Por ejemplo, la parte introductoria del Informe dedica un punto en particular a "La población y los recursos humanos" donde se señala que "en muchas partes del mundo, la población crece según tasas que los recursos ambientales disponibles no pueden sostener, tasas que están dejando atrás todas las expectativas razonables de mejoramiento en materia de vivienda, atención médica, seguridad alimentaria o suministro de energía…se precisan medidas urgentes para limitar las tasas extremas de la población" (ONU, 1987: 26).

1992, la segunda conferencia mundial organizada por las Naciones Unidas veinte años después de Estocolmo.

En este proceso, la Cumbre de Río tuvo una doble significación. Por una parte, como es habitualmente reseñado por la literatura del campo ambiental, por la movilización social y política que suscitó, por el hecho de su realización en el Sur del Mundo y en Latinoamérica en particular, así como, por la proyección y divulgación de la problemática que supuso– es considerada un acontecimiento de significación en la constitución de la cuestión ambiental a nivel global.

Esta significación queda de manifiesto ya en el hecho de que

> un número sin precedentes de representantes de Estados, de la sociedad civil y del sector económico participaron en la CNUMAD, contándose con 176 gobiernos, más de 100 Jefes de Estado en comparación con dos que asistieron a la Conferencia de Estocolmo en 1972, un estimado de 10.000 delegados, 1.400 organizaciones no gubernamentales (ONG) y alrededor de 9.000 periodistas… sigue siendo la mayor reunión de su tipo que se haya realizado (Naredo, 2004b: 5).

Esta significación tuvo también su expresión en el terreno de los sujetos sociales y actores colectivos. Numerosas redes y organizaciones ambientalistas y ecologistas, intelectuales y diferentes movimientos sociales se dieron cita en Río de Janeiro, un amplio arco de éstos con una programática propia y alternativa, y nutrieron con sus debates y acuerdos el llamado Foro Internacional de ONG y Movimientos Sociales de Río `92. Los debates, actividades y acuerdos del Foro buscaron tanto incidir en la cumbre oficial como cuestionar su orientación y construir y plantear una programática y marcos de acción coordinados hacia adelante[174]. Por otra parte, una serie diversa de acuerdos y declaraciones emanaron del Foro alternativo; entre ellos, la Declaración de Río, aprobada en su plenario final; la Declaración de la Tierra de los Pueblos; la Carta de la Tierra; el Tratado sobre modelos económicos alternativos; el Tratado sobre la

[174] Sobre ello, por ejemplo, la llamada declaración de Río aprobada en el plenario final del Foro Internacional de ONGs y Movimientos Sociales, realizado el 14 de junio de 1992, afirmaba que "la 'Cumbre de la Tierra' ha frustrado las expectativas que ella misma habia creado para la humanidad. Se ha mantenido sometida a los poderosos intereses economicos dominantes y a las logicas de poder prevalecientes. El proceso de la CNUMAD mostro que a pesar de la retorica oficial, la gran mayoria de los gobiernos fueron incapaces de escuchar a las ONGs y lo que es más importante: de escuchar los clamores de la sociedad civil internacional" así como señalaba también que "la Conferencia no fue un fracaso total. Han habido posiciones diferenciadas entre paises. En algunos casos, los ciudadanos y la opinion pública hicieron avanzar las posiciones de sus gobiernos. El proceso tambien ha conllevado un innegable progreso de la toma de conciencia y la cohesion entre aquellos que luchamos en nuestros continentes por un verdadero desarrollo y contra la pobreza" (Foro Internacional de ONGs y Movimientos Sociales, 1994: 21).

deuda; el Tratado de las ONGs sobre la pobreza; el Acuerdo no gubernamental sobre cambio climático; etc. (Foro Internacional de ONGs y Movimientos Sociales, 1994).

En cierta medida, esta experiencia preanunciaba –en similar dirección que el tratamiento internacional de la cuestión ambiental puede ser considerado como un primer paso del proceso de globalización– la emergencia de lo que en la segunda mitad de los años `90 se llamaría el movimiento altermundialista (Seoane y Taddei, 2001).

La experiencia del Foro en Río '92 marcó la significación, densidad y logros de los movimientos y organizaciones sociales así como la concepción mayormente compartida sobre la problemática ambiental que tanto reconocía la imposibilidad de avance "si nuestra lucha no es compartida por los sectores sociales más carentes y excluidos, contra la pobreza y las causas del empobrecimiento" como enfatizaba "la contradicción existente entre el modelo de civilización dominante, injusto e insostenible, construido sobre el mito del crecimiento ilimitado y que ignora los límites finitos de la Tierra" (Foro Internacional de ONGs y Movimientos Sociales, 1994: 19).

Contrapuesto a la emergencia y despliegue de este movimiento, la Cumbre de la Tierra tuvo lugar también en el contexto de la expansión y profundización de la tercera ola neoliberal que se extendió a lo largo de los años `90[175]. En este sentido, la década de la globalización neoliberal y las proclamas del "fin de la historia" estuvo signada por la proyección de las transformaciones neoliberales a Oriente –al mundo del socialismo real– tras la caída del Muro de Berlín y por una Latinoamérica desangrada por la doble crisis de la deuda y las hiperinflaciones y las primeras experiencias de transformaciones neoliberales bajo regímenes democrático-representativos; y a nivel global por el avance de los procesos de liberalización comercial y la transformación de las instituciones internacionales surgidas a posteriori de la II Guerra Mundial. Estos cambios marcaban una nueva configuración de relaciones de fuerza entre las clases y grupos sociales a nivel nacional y en el sistema-mundo (particularmente entre las regiones centrales y dependientes a nivel internacional) que constituyeron el contexto actuante de la Cumbre de la Tierra.

[175] Sobre ello, consideramos que la primera ola del neoliberalismo se despliega en la década de los años ´70, particularmente bajo la forma de las dictaduras contrinsurgentes del Cono Sur; y, la segunda ola, en la década de los ´80.

En este sentido, en la Conferencia de Río se aprobaron tres documentos: 1) la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, llamada también Declaración de Río; 2) el Programa 21 o Agenda 21; y la declaración de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques (Principios relativos a los bosques). Además también se abrieron a la firma los dos más importantes tratados internacionales sobre la cuestión ambiental que signarán la década de los`90, a saber: 1) el Convenio sobre la Diversidad Biológica y 2) la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; ambos serán considerados en capítulos siguientes. Finalmente, Río 92 sentó las bases de un acuerdo para negociar el llamado Convenio de Lucha contra la Desertificación y resolvió constituir la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS).

La Declaración de Río integrada por un preámbulo y 27 principios –que se extienden a lo largo de 7 páginas– comienza reafirmando la Declaración de Estocolmo y señalando basarse en la misma. Sin embargo, esta continuidad entre ambas se entremezcla con una serie de rupturas orientadas en el sentido de los cambios analizados respecto del Informe Brundtland y en relación con el contexto histórico global y los avances en la construcción de la globalización neoliberal que referimos anteriormente.

En relación a ello, por ejemplo, si bien el sujeto principal de los compromisos y orientaciones planteadas en los 27 principios sigue siendo el Estado[176] –término que se utiliza 26 veces–; la identificación de la acción estatal en términos de planificación, regulación o administración que poblaban la declaración de Estocolmo han desaparecido. Asimismo, ahora junto al Estado aparecen otros sujetos (las "mujeres", los "jóvenes", las "poblaciones indígenas", las "personas", los "ciudadanos") que deben participar y "cooperar…en la aplicación de los principios…del desarrollo sostenible" (Principio 27; ONU, 1992a: 6), en consonancia con las estrategias de reforzamiento de la sociedad civil y la llamada "gobernanza" propias del arte neoliberal de gobierno (Murillo, 2008).

[176] Se afirma en la declaración que tiene "el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos…y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción…no causen daños al medio ambiente de otros Estados" (Principio 2; ONU, 1992a: 2).

Por contrapartida, la declaración de Río `92 ha sido valorada desde el movimiento ambientalista por considerar a la cuestión ambiental como una dimensión obligatoria del "derecho al desarrollo" (Principio 3); por proponerse fomentar "la internalización de los costos ambientales" con "el criterio de que el contaminante debe, en principio, cargar con los costos de la contaminación" (Principio 15; ONU, 1992a: 5); por plantear la adopción del criterio precautorio (Principio 15), el deber de las evaluaciones de impacto ambiental (Principio 17), y la necesidad de avanzar en la legislación ambiental (Principios 11 y 13). En similar dirección, si bien el desarrollo sostenible es considerado un eje de tratamiento de la cuestión ambiental igual y común para todos los países, sean éstos "industrializados" o "en desarrollo"; la declaración plantea también el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas" entre ambos grupos de países, principio que se expresa en diferentes dimensiones (Principio 7; ONU, 1992a: 2 y 3).

En la comparación con la Declaración de Estocolmo, tal vez una de las diferencias más significativas sean los cambios acontecidos en la nominación del ambiente. En este sentido, si bien la Declaración de Río `92 comienza señalando que "los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible" (Principio 1; ONU, 1992a: 1) y plantea la cooperación "en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible" (Principio 5; ONU 1992a: 2); la misma –en su versión en español– ya no utiliza la expresión "medio" o "ambiente humano" ni la de "ambiente" en general sino la de "medio ambiente" (17 menciones) que es crecientemente identificada con el mundo natural. Sobre ello, por ejemplo, el medio ambiente y el desarrollo son considerados campos diferentes, tal como se refleja en el propio nombre de la Conferencia y en varios de los principios de la declaración. En igual dirección, la expresión medio ambiente es diferenciada y contrapuesta también a la de sociedad (ver, por ejemplo, el Principio 7) y a la de Estado. El reiterado uso de las expresiones "degradación del medio ambiente" y "protección del medio ambiente" tienden a reforzar el sentido de referencia al mundo natural. En similar sentido, por ejemplo, el Principio 23 hace referencia conjunta al compromiso de proteger el medio ambiente y los recursos naturales, asimilándolo en este caso con los ecosistemas.

Finalmente, respecto de la relación entre el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y el libremercado, la Declaración aborda esa cuestión en sólo uno de los 27 principios que abarca el documento donde consigna el acuerdo de

> cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevará al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental (Principio 12; ONU, 1992a: 4).

Pero, sobre este punto, vale examinar otro de los documentos surgidos en la Cumbre de Río.

Desarrollo, crecimiento económico y libremercado en el Programa 21

Algunas de las novedades que hemos reseñado hasta aquí aparecen de manera mucho más explícita en el llamado Programa 21 –también conocido como Agenda 21– que es el otro documento emanado de la cumbre. Mucho más extenso que la Declaración de Río (casi 400 páginas) compuesto por un preámbulo y cuatro secciones[177] el Programa 21 abarca en total 40 puntos[178] en la construcción de una "asociación mundial para un

[177] Sección I, "Dimensiones sociales y económicas"; Sección II, "Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo"; Sección III, "Fortalecimiento del papel de los grupos principales"; Sección IV, "Medios de ejecución".

[178] La sección I "Dimensiones sociales y económicas" con siete puntos: 1. Cooperación internacional para acelerar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo y políticas internas conexas; 2. Lucha contra la pobreza; 3. Evolución de las modalidades de consumo; 4. Dinámica demográfica y sostenibilidad; 5. Protección y fomento de la salud humana; 6. Fomento del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; 7. Integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones. La sección II "Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo" con 14 puntos: 1. Protección de la atmósfera; 2. Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras; 3. Lucha contra la deforestación; 4. Ordenación de los ecosistemas frágiles: lucha contra la desertificación y la sequía; 5. Ordenación de los ecosistemas frágiles: desarrollo sostenible de las zonas de montaña; 6. Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible; 7. Conservación de la diversidad biológica; 8. Gestión ecológicamente racional de la biotecnología; 9. Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras, y protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos; 10. Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce; 11. Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos; 12. Gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de desechos peligrosos; 13. Gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas cloacales; 14. Gestión inocua y ecológicamente racional de los desechos radiactivos. La sección III "Fortalecimiento del papel de los grupos principales" con 10 puntos: 1. Preámbulo; 2. Medidas mundiales en favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible y equitativo; 3. La infancia y la juventud en el desarrollo sostenible; 4. Reconocimiento y fortalecimiento del papel de las poblaciones indígenas y sus comunidades; 5. Fortalecimiento del papel de las organizaciones no gubernamental: asociadas en la búsqueda de un

desarrollo sostenible" basada en "la aceptación de la necesidad de enfocar de forma equilibrada e integral las cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo" (Preámbulo; ONU, 1992b: 1). En este sentido, respecto de las rupturas, en la primera sección titulada Dimensiones sociales y económicas se presenta una noción del desarrollo más vinculada al crecimiento económico –en el contexto de estancamiento, caída del crecimiento y crisis de la deuda externa que afectaba a los países del Sur del mundo– así como se formula la asociación entre desarrollo sostenible y libre comercio, la valoración de las reformas pro-mercado[179] y de las negociaciones internacionales en marcha hacia la liberalización del comercio a nivel mundial en el marco de la llamada Ronda de Uruguay que culminaría más tarde en la creación de la Organización Mundial de Comercio, y que fuera parte de la agenda de transformaciones de la construcción y expansión del neoliberalismo a nivel global. Incluso en dicha sección se presentan a dichas reformas pro-mercado y al libre comercio como parte necesaria del tratamiento de la cuestión ambiental, principio que como ya señalamos conforma uno de los núcleos de la racionalidad de gobierno neoliberal[180].

---

desarrollo sostenible; 6. Iniciativas de las autoridades locales en apoyo del Programa 21; 7. Fortalecimiento del papel de los trabajadores y sus sindicatos; 8. Fortalecimiento del papel del comercio y la industria; 9. La comunidad científica y tecnológica; 10. Fortalecimiento del papel de los agricultores. Y la sección IV "Medios de ejecución" con 8 puntos: 1. Recursos y mecanismos de financiación; 2. Transferencia de tecnología ecológicamente racional, cooperación y aumento de la capacidad; 3. La ciencia por el desarrollo sostenible; 4. Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia; 5. Mecanismos nacionales y cooperación internacional para aumentar la capacidad nacional en los países en desarrollo; 6. Arreglos institucionales internacionales; 7. Instrumentos y mecanismos jurídicos internacionales; 8. Información para la adopción de decisiones.

[179] El Programa 21 afirma explícitamente que "en los últimos años muchos países en desarrollo han adoptado reformas valientes de su política que han supuesto una ambiciosa liberalización unilateral de su comercio, mientras que los países de Europa central y oriental están llevando a cabo reformas de gran alcance y profundos procesos de reestructuración que preparar n el camino para su integración a la economía mundial y al sistema comercial internacional. Se está prestando mayor atención a potenciar el papel de las empresas, así como a promover mercados en los que reine la competencia mediante la adopción de políticas de defensa de la competencia (ONU, 1992b: 6).

[180] En relación a esto se señala en el subtítulo "Fomento del apoyo mutuo entre el comercio y el medio ambiente" que "un sistema de comercio abierto y multilateral permite asignar y utilizar más eficientemente los recursos y, en consecuencia, contribuye al aumento de la producción y de los ingresos y a la disminución de las presiones sobre el medio ambiente. De esta forma proporciona recursos adicionales necesarios para el crecimiento económico y el desarrollo y para el mejoramiento de la protección del medio ambiente" (ONU, 1992b: 10). En similar sentido, en el punto D "Estimulo de políticas económicas conducentes al desarrollo sostenible" se señala que "en varios países se requieren políticas encaminadas a corregir la mala orientación del gasto público, los fuertes déficit presupuestarios y otros desequilibrios macroeconómicos, las políticas restrictivas y las distorsiones en los ámbitos de los tipos de cambio, las inversiones y la financiación, así como los obstáculos a la actividad empresarial. En los países desarrollados, las reformas y reajuste constantes de las políticas, con inclusión de tasas apropiadas de ahorro, contribuirían a generar recursos para apoyar la transición al desarrollo sostenible en esos países y en los países en desarrollo" (ONU, 1992b: 14-15).

Por otra parte, el Programa 21 sigue haciendo referencia al Estado como principal sujeto de los compromisos sobre políticas ambientales –particularmente se hace referencia a ello en la segunda sección titulada Conservación y gestión de los recursos naturales para el desarrollo–; sin embargo el documento considera también otros sujetos –como las mujeres, la juventud, las poblaciones indígenas, las autoridades locales, la industria, la comunidad científica, etc.– para el tratamiento de la cuestión ambiental y la problemática del desarrollo sostenible o sustentable en consonancia con los principios de la gobernanza ambiental propia de la racionalidad neoliberal[181].

Estas novedades que analizamos respecto de los documentos emanados de la Cumbre de la Tierra que consagran al desarrollo sostenible como núcleo del tratamiento internacional de la cuestión ambiental así como también lo inscriben en el marco de la globalización neoliberal ha supuesto que el desarrollo sostenible fuera considerado incluso como parte de la racionalidad neoliberal de gobierno de la cuestión ambiental (Naredo, 2012; Leff, 2004). En este sentido, se ha señalado cómo

> la retórica del desarrollo sostenible ha reconvertido el sentido crítico del concepto de ambiente en un discurso voluntarista, proclamando que las políticas neoliberales habrán de conducirnos hacia los objetivos del equilibrio ecológico y la justicia social por la vía más eficaz: el crecimiento económico guiado por el libre comercio [lo que significa que] el discurso de la sustentabilidad aparece así como un simulacro que niega los límites del crecimiento para afirmar la carrera desenfrenada hacia la muerte entrópica del planeta (Leff, 2004: 106, 107).

Las disputas sobre las significaciones del desarrollo sostenible post Río 92

La consolidación del desarrollo sostenible como núcleo central en el tratamiento de la cuestión ambiental a partir de la Cumbre de Río `92 al tiempo que marcó un nuevo acuerdo internacional para el tratamiento de la cuestión ambiental abrió un nuevo campo de discusión sobre la definición o delimitación del mismo. Estas disputas

[181] En esta dirección, por ejemplo, en la tercera sección del programa titulada "Fortalecimiento del papel de los grupos principales" en la consideración de que "la participación auténtica de todos los grupos sociales tendrán una importancia decisiva en el cumplimiento" de los compromisos adquiridos se promueve la participación de las mujeres, la juventud, las poblaciones indígenas, las autoridades locales, los trabajadores, el comercio y la industria, la comunidad científica y los agricultores (ONU, 1992b: 268) Así también, cuando se analizan los "medios de ejecución" en la cuarta sección del "Programa 21" y se refiere a los "mecanismos nacionales y cooperación internacional para aumentar la capacidad nacional en los países en desarrollo", dicha capacidad para "lograr un desarrollo sostenible depende en gran medida de la capacidad de su población y sus instituciones, así como de sus condiciones ecológicas y geográficas" y abarca "el potencial humano, científico, tecnológico, organizativo, institucional y de recursos del país" (ONU, 1992b: 341, 342).

tendieron a expresarse en el terreno de la interpretación del desarrollo sostenible o de su proyección específica al terreno de las políticas o prácticas económicas concretas; es decir, de lo que fue entendido muchas veces como su operacionalización. Por otra parte, estas contiendas configuraron un campo de corrientes enfrentadas.

En este sentido, uno de las corrientes interpretativas del desarrollo sostenible es la que se conoce por el nombre de "sostenibilidad" o "sustentabilidad débil". La misma considera el tratamiento de la cuestión ambiental en base, fundamentalmente, al uso de instrumentos económicos y tecnológicos. En este sentido, el desarrollo sostenible es visto como la conservación en el tiempo –en el pacto intergeneracional– del capital total disponible en la actualidad. Desde esta perspectiva, la pérdida o destrucción del capital natural puede ser compensada y reemplazada por un incremento del capital manufacturado. En definitiva, esta línea de interpretación puede relacionarse con la perspectiva tecnocrática y carnucopiana que desarrollamos en el capítulo segundo.

Por otra parte, desde otro campo se habla, por el contrario, de una "sustentabilidad fuerte". Por ello se entiende que el desarrollo sostenible significa la reproducción y conservación del capital natural total existente y no simplemente del capital total. Ello supone rechazar la posibilidad de reemplazar o compensar la disminución del capital natural por el manufacturado. Desde esta perspectiva, para asegurar el desarrollo sostenible se requiere de una serie de cambios socioeconómicos y políticas públicas más profundas (Gudynas, 2011; Reichman, 1995; Solow, 1974; Daly, 1994; Constanza y Daly, 1992; Sudhir y Sen, 1994).

Constituido en estos términos el campo del debate sobre las significaciones y/o aplicaciones del desarrollo sostenible tendió a expresar y a reproducir la matriz epistemológica del proceso de escisión-relación sociedad-naturaleza. Por otra parte, sea que adoptaramos la opción tecnocrática o la de preservación del ambiente natural (que abarca fundamentalmente los ecosistemas y los recursos naturales) la creciente nominación de ambas opciones en términos de la conservación o disposición de capital implicó, como veremos en el capítulo quinto, una restricción del horizonte a los marcos del capitalismo realmente existente. Finalmente, el abordaje y polémica entre ambas corrientes se planteó crecientemente en relación con la conservación. En este sentido, podemos señalar que la problemática del desarrollo sostenible implicó una

consideración de la cuestión ambiental basada fundamentalmente en una racionalidad conservacionista.

En este sentido, las vinculaciones de la cuestión ambiental con sus dimensiones sociales y coloniales, las referencias –aún mediadas– de las problemáticas del ambiente en relación con las condiciones de existencia de las poblaciones, los moderados cuestionamientos a los patrones tecnológicos y productivos, que habían ocupado un lugar importante –aunque no único– en la construcción de la Declaración de Estocolmo se han retirado de la escena principal. El campo del debate se ha desplazado. Aunque no cerrado completamente. Algunos autores identifican una tercera corriente dentro de este campo que refieren como un desarrollo sostenible o sustentable "superfuerte" entendido como "un cuestionamiento sustancial al desarrollo actual, defendiendo los valores propios de la naturaleza y que reclaman alternativas de mayor alcance" (Gudynas, 2011: 125). Ciertamente, adentro o afuera del campo, el hacer y pensar crítico sigue trabajando cual si fuera topo.

Veinte años después, en 2012, nuevamente en la ciudad brasileña de Río de Janeiro tuvo lugar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, más conocida como Río + 20. En las negociaciones y documentos previos así como en el debate de la propia cumbre oficial representaciones de los países del viejo centro del capitalismo promovieron el término "economía verde", incluso planteado como alternativa al desarrollo sostenible y nuevo núcleo de tratamiento de la cuestión ambiental (Sawyer, 2012; Lander, 2011b; Seoane, Taddei y Algranati, 2013). En este sentido, el paradigma de la economía verde constituye una parte importante de este proceso de resignificación neoliberal de la racionalidad de gobierno de la cuestión ambiental que estamos analizando. Presentaremos entonces en los puntos siguientes algunos señalamientos en el sentido de avanzar hacia una genealogía del mismo.

Tercera parte. La economía verde: de su emergencia en la economía ambiental a su tratamiento en las Naciones Unidas

La construcción de la economía verde y sus relaciones con el desarrollo sostenible y la bioeconomía

Señalamos en la introducción cuánto, en la última década, la referencia a la economía verde y el uso del acápite "verde" para la identificación de variadas iniciativas gubernamentales, intergubernamentales y empresarias ha ido extendiéndose y ganando una creciente popularidad. Hoy estas referencias forman parte del *mainstream* del discurso político, corporativo y de la instituciones internacionales y regionales, abarcando desde diferentes agencias de las Naciones Unidas hasta el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Belinky, 2011).

En esta dirección, la economía verde aparece, en la literatura del campo, vinculada a diversos ámbitos socioeconómicos; desde los criterios para las compras públicas (las "compras verdes"); al tratamiento de las huellas ecológicas, de carbono y de agua; en relación a la competitividad comercial de los *commodities*; a la problemática de los bosques, manglares, suelos y océanos y sus respectivos potenciales para el secuestro de carbono y otros servicios ambientales; en referencia a la agricultura de bajo consumo de carbono llamada también "climáticamente inteligente"; a las energías renovables; a los impuestos y tarifas "verdes"; a las normas para las construcciones y predios "verdes" (*green buildings*); a la eficiencia energética; a las patentes verdes; a los programas de transición hacia las "ciudades verdes" (*green cities*); etc. En similar dirección, en

> el repertorio de la economía verde también se ubican las políticas públicas de combate al cambio climático, el comercio de emisiones de carbono y mecanismos como el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y la financiación para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación (REDD+); de la misma manera, las políticas de biodiversidad, que de forma creciente incorporan en el ámbito nacional los esquemas de "pagos por servicios ambientales", las compensaciones (*offsets*) de biodiversidad, agua (*water bonds*), bancos de habitat de especies amenazadas (*species banking*), y una

> vasta gama de nuevos 'activos ambientales', entre ellos, la creación de nuevos mercados internacionales, como el de carbono (Moreno, 2012a: 66).

Esta multiplicidad y diversidad de actividades e iniciativas que se identifican y abarcan hoy con el término economía verde muestra la referencia macrosocial que le cabe al mismo en relación con una forma particular de tratamiento de la cuestión ambiental que plantea la reconfiguración de la economía y, simultáneamente, su relación con el mundo natural. La amplitud de la referencia del término hace que el mismo pueda ser considerado como un nuevo paradigma en el tratamiento de la cuestión ambiental.

Ello implica que en el examen de la economía verde se plantee centralmente su relación con el desarrollo sostenible. En este sentido, la economía verde ha sido considerada, por una parte, como una dimensión, un instrumento, o la profundización u operacionalización del desarrollo sostenible o sustentable; así como también, por la otra, también se la ha considerado una alternativa y una superación de las tensiones y límites de este último (Naredo y Gómez-Baggethum, 2012; Moreno, 2012a; Togeiro de Almeida, 2012; UNEP, 2011; Serrano y Martín, 2011) Examinaremos las mutaciones sobre esta cuestión en el estudio que presentamos a continuación.

Por otra parte, la divulgación de la economía verde en el tratamiento de la cuestión ambiental resultó paralela a la difusión de la noción de bioeconomía en la literatura académica y el lenguaje empresarial, político y de las instituciones internacionales. Ésta es considerada como un nuevo orden industrial e, incluso, como una nueva revolución industrial, en tanto refiere a un conjunto de cambios tecnológicos-productivos que promueve actividades económicas que se sustentan en el uso de materiales de base biológica, o tecnologías y servicios relativos a los ecosistemas. Desde esta perspectiva, es un término utilizado por las actividades empresarias que hacen uso de la biotecnología así por políticos, funcionarios y administradores, "tecnólogos" y corporaciones vinculadas a la cuestión energética, las actividades forestales, agrícolas y las innovaciones químicas así como en los campos que hacen uso de la biología sintética, la nanotecnología y la ingeniería genética orientadas a transformar la llamada "biomasa viva" en combustibles, químicos y energía y a los sistemas de innovación y gestión de estos campos (Grupo ETC, 2012a; OCDE, 2009; Pavone, 2013a y 2013b).

La incorporación de dichos términos en los documentos de instituciones internacionales corresponde a fechas distintas aunque próximas. Por un lado, la noción de bioeconomía es referida en textos de la OCDE y de la Unión Europea desde principios de los años 2000; por otra parte, la economía verde aparece como iniciativa dentro del sistema de Naciones Unidas alrededor de 2007 con la propuesta de la "Iniciativa para una Economía Verde". Por otra parte, ambos términos registran su acuñamiento en el terreno del campo académico; el concepto de bioeconomía nos remonta a la obra de Nicholas Georgescu-Roegen de la primera mitad de los años `70 que ya mencionamos; mientras que la noción de economía verde aparece como centro de la obra de los economistas ambientales David Pearce, Anil Markandya y Edward Barbier *Blueprint for a green economy* publicada en 1989 (Pearce, Markandya y Barbier, 1989).

Estrechas vinculaciones unen ambas expresiones, que son consideradas tanto como dimensiones de un mismo proceso, como procesos convergentes e incluso a veces como sinónimos (Socaciu, 2014; MEE, 2014; ONU, 2012a; Adnan, 2013; Laino y Scarnicci, 2013). Aunque si por una lado la noción de bioeconomía se utiliza fundamentalmente en referencia a un orden tecnológico-productivo, la de economía verde refiere a un tratamiento de la cuestión ambiental. Examinemos entonces la particularidad de este tratamiento y las significaciones, las novedades y continuidades que caracterizan el uso de la noción de la economía verde.

La economía verde: la operacionalización del desarrollo sostenible en la política ambiental británica

Como ya señalamos, el concepto de "economía verde" fue introducido por David Pearce, Anil Markandya y Edward B. Barbier en su libro *Blueprint for a Green Economy* publicado en Inglaterra en 1989 (Pearce, Markandya y Barbier, 1994).

La labor de estos investigadores se inscribía en la llamada economía ambiental sobre la que hemos hecho referencia en el segundo capítulo de este trabajo, corriente de pensamiento constituida entre los años ´60 y ´70 y que se propone el abordaje de la cuestión ambiental desde la matriz de la economía clásica y neoclásica. En particular,

resultaba parte de la labor desarrollada por David Pearce[182] (1941-2005), economista británico considerado uno de los mayores contribuyentes contemporáneos y pionero del campo de la economía ambiental al que se dedicaba desde mediados de los `60.

En esta senda, se destacan particularmente los aportes de Pearce en el desarrollo de nuevas técnicas para el análisis económico de los problemas ambientales, en la identificación del uso de conceptos económicos en relación con la cuestión ambiental y en la definición de nuevos conceptos –entre otros, el propio de la economía verde– en los más de 50 libros y 350 artículos que abarca su producción.

Sin embargo, Pearce no sólo fue un académico. Justamente entre 1989 y 1992 trabajó como el principal asesor sobre cuestiones ambientales de los Secretarios de Estado de Gran Bretaña, fue consejero de diferentes grandes corporaciones privadas así como recibió en 2000 la Orden del Imperio Británico; colaboró también con diferentes instituciones internacionales, entre ellas el PNUMA, por cuya labor recibió también en 1989 el *Global 500 Roll of Honour*, reconocimiento establecido por el PNUMA para premiar las contribuciones ambientales, tanto individuales como de organizaciones, a lo largo del mundo (AA.VV., 2014).

Tampoco el libro que analizamos resulta de una producción surgida de manera autónoma desde el interior del campo académico, si esto fuera posible. Fue originalmente un informe preparado para el Departamento de Ambiente de Gran Bretaña (*Departement of the Environment*) sobre el Informe Brundtland[183] en el marco de un proyecto de elaborar un estado del arte sobre el desarrollo sostenible, la contabilidad sobre los recursos naturales y los proyectos de valorización (*sustanible development, resource accountingand proyect appraisal: state of the art preview*) (Pearce, Markandya y Barbier, 1994) En este sentido, la economía verde surge como la operacionalización del desarrollo sostenible en el marco de la elaboración de la política ambiental del gobierno británico.

[182] Pearce había fundado y orientaba la labor del London Environmental Economics Centre (LEEC) en el Departamento de Economía de la University College de Londres (UCL) del que eran investigadores y directores asociados Markyanda y Barbier.

[183] Se trata del: UK Governemnt 1988 *Our Common Future: a perspective by the United Kingdom of the Report of the World Commision* (Londres: Department of the Environment, UK).

La obra compuesta por una introducción y seis capítulos[184] partía de la propuesta del desarrollo sostenible considerada el nuevo núcleo del tratamiento de la cuestión ambiental así como una "idea en construcción" (*working idea*). Recordemos que este trabajo que estamos analizando se elabora sólo menos de dos años después de la divulgación del Informe Brundtland. En esta dirección, el texto se plantea la necesidad de responder a la pregunta sobre qué significa el desarrollo sostenible en términos de gestión de la economía moderna (*what might it mean for the way we manage a modern economy?*, en ob. cit.: XV). Se trata así de la operacionalización del desarrollo sostenible en términos de especificar una política y un modelo económico concreto.

Así, la elaboración propuesta en el libro se orienta a analizar y alegar sobre cuáles son las implicancias; generales y particulares, incluso en términos de políticas públicas específicas, que postula incorporar la problemática del desarrollo sostenible en la política económica; cuestión que en opinión de los autores había dejado sin resolver el Informe Brundtland. El desarrollo del texto se inscribe desde esta perspectiva en el campo de disputas sobre la significación del desarrollo sostenible desplegado luego de la difusión de dicho Informe que referimos en el punto anterior.

Sobre ello, retomando la definición de desarrollo sostenible propuesta por el Informe Brundtland, los autores comienzan señalando que se trata de dejar a las futuras generaciones una herencia de bienestar no menor a la recibida por las generaciones presentes considerada en términos del stock de conocimientos, tecnología, capital manufacturado y activos ambientales disponibles. Así el desarrollo sostenible se traduce como la conservación, fundamentalmente, del stock de capital manufacturado y del llamado capital natural. En este sentido, el texto se inclina en gran medida por la perspectiva del llamado desarrollo sostenible o sustentable "fuerte", aunque sin fijar claramente su posición[185]; lo que le ha valido las críticas de los partidarios del papel de

[184] Los títulos de los capítulos ofrecen una buena guía del sentido de la reflexión propuesta por los autores en la obra. En ese sentido, el Cap. II trata sobre el significado del desarrollo sostenible; el III se titula "valorizando el ambiente" ("Valuing the environment"); el IV "contabilizando el ambiente" ("Accounting for the environment"); el V "el proyecto de valuación" ("The proiect appraisal"); el VI "descontando el futuro" ("Discounting the future"); y el VII "precios e incentivos para una mejora ambiental" ("Prices and incentives for the environmental improvement" (Pearce, Markandya y Barbier: 1994).

[185] Entre otras afirmaciones se señala que: "*the rationales for conservating natural capital are several. It accounts for the lack of substitutability for many environmental functions, for uncertainty and for resilience. It is consistent with some equity concerns, especially in the poorer parts of the world*" (Pearce, Markyanda y Barbier, 1994: 45).

la innovación tecnológica y productiva en la resolución de la cuestión ambiental (Aburto, 2011).

Sin embargo, el texto se orienta hacia una operacionalización del desarrollo sostenible que se encamina en una dirección diferente al debate sobre desarrollo sostenible disputado entre su conceptualización como la conservación del capital natural total o del capital total (o sea el manufacturado más el natural). En este sentido, el texto señala el fracaso de la estrategia conservacionista seguida a nivel internacional hasta el momento; en tanto ésta no permite –para los autores– orientar la economía en un sentido activo hacia un tratamiento efectivo de la cuestión ambiental; y en definitiva, no contribuye a resolver efectivamente la integración entre la economía y el ambiente[186]. La economía verde se distancia entonces de la racionalidad conservacionista que distinguimos en el examen del desarrollo sostenible y propone, en ese sentido, un nuevo paradigma para el tratamiento de la cuestión ambiental fundamentado en la superación de esta racionalidad. Veamos.

La cuestión ambiental como núcleo de la reformulación de la actividad económica y de la economización del ambiente

El énfasis en la necesidad de políticas anticipatorias y activas –y no sólo reactivas y de adaptación– plantea, para la perspectiva de los autores, la necesidad de llevar adelante cambios en la política económica y en la práctica económica frente a una cuestión ambiental que se concibe bajo la noción de interdependencia entre economía y ambiente cuyo reconocimiento es central para la economía ambiental[187]. En este sentido, en tanto la economía tiene que ver con decisiones individuales adoptadas en base a preferencias en la búsqueda de bienestar o satisfacción, la mejora en la calidad del ambiente sólo puede considerarse como acción económica si la misma incrementa

[186] Según los autores, en el original en ingles: "*the World Conservation Strategy did not succeed in integrating economics with environment: it did not show what conservation might mean for economic policy, or how misguided economic policy could degrade the environment, or how better economy policy could act as a major force to improve the environment*" (Pearce , Markyanda y Barbier, 1994: VI).

[187] Se señala en el libro que: "*to undestanding of sustainable development is the fact that the economy is notseparate from the environment in which we live. There is an interdependence both because the way we manage the economy impacts on the environment, and because environmental quality impacts on the performance of the economy*" (Pearce, Markyanda y Barbier, 1994: 20).

la satisfacción o el bienestar. De esta visión se derivan dos conclusiones o efectos principales.

Por una parte, la crítica a la idea de contraposición entre crecimiento económico y ambiente y su reformulación en términos de complementariedad. Como señalamos, y refieren también los propios autores del libro que estamos analizando, el planteo de una integración entre crecimiento económico y cuestión ambiental ya había aparecido en los documentos internacionales relativos al desarrollo sostenible[188]. En este sentido, no se trata hasta aquí totalmente de una novedad.

Pero, sobre esta continuidad, la economía verde se plantea adoptar una forma pro-activa de integración de ambas dimensiones. En este sentido, la conservación ambiental debe ser considerada como la base para generar cierto tipo de crecimiento económico (actividades y empleos vinculados a la protección de los activos ambientales) y servir también para poner en discusión que hay diferentes tipos o modelos de crecimiento económico. Entre éstos, uno basado en el desarrollo de actividades productivas que incorporen la protección y conservación de los recursos y activos naturales como parte de la acción económica y que permita la inclusión de los costos ambientales en el cálculo económico[189].

De esta manera, para la economía verde, la resolución de la contradicción entre crecimiento económico y ambiente implica, por un lado, una transformación de la propia economía. El carácter activo que distingue a la economía verde resulta en esta transformación de las actividades económicas hacia aquellas que se sustentan en la valorización del ambiente.

En este sentido, simultáneamente, este enfoque reclama también un particular tratamiento de la cuestión ambiental orientado hacia la incorporación de los costos y del valor de la afectación del ambiente y la naturaleza en las propias decisiones económicas; es decir, la valorización de los activos ambientales como parte del tratamiento de la cuestión ambiental. Entonces, no se trata sólo de enverdecer la economía sino, simultáneamente, de la economización de lo verde.

---

[188] Se señala que: "*the modern sustainable development debate has tended to shift the focus away from growth versus the environment to one of the potential complementary of growth and environment*" (Pearce, Markyanda y Barbier, 1994: 21).

[189] En el original: "*But sustainable development attemps to shift the focus to the opportunities for income and employment opportunities from conservation and to ensuring that any trade-off decision reflects the full value of the environment*" (Pearce, Markyanda y Barbier, 1994: 33).

Este aspecto constituye uno de los núcleos de las racionalidades de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental, tal como lo desarrollamos en el segundo capítulo, por ejemplo, en referencia a la llamada tragedia de los bienes comunes. En este caso, en relación al planteo de Hardin, la argumentación adopta un sentido positivo. Parte de señalar que la teoría de la oferta y la demanda afirma que si algo es provisto a precio cero será demandado más que si tiene un precio positivo y, en ese sentido, los recursos comunes corren el riesgo de ser sobreutilizados, más si la población crece o la demanda económica de los activos ambientales se incrementa[190]. En este sentido, la degradación ambiental resulta en gran medida de que atribuimos un "precio cero" a recursos que cumplen funciones económicas y que tienen en realidad valores positivos[191].

Desde esta perspectiva, finalmente *el tratamiento central de la cuestión ambiental propuesto por la economía verde se orienta a la valorización de los activos ambientales –de los daños y beneficios ambientales–, a la utilización de los incentivos basados en el mercado, y a la incorporación del ambiente en la contabilidad y las cuentas nacionales*[192]. En este sentido, incluso, el estímulo para las transformaciones tecnológico-productivas que plantea la economía verde no se basa en la intervención estatal sino en el uso de los incentivos de mercados y precios para incorporar la dimensión ambiental en la acción económica; especialmente en la orientación de la inversión tanto privada como pública[193].

El examen de diferentes opciones y métodos de este amplio proyecto de valorización del ambiente no impide, en la reflexión analizada, el reconocimiento de las dificultades e imposibilidades de llevarlo adelante respecto de algunos activos y servicios

[190] En el original: "*The elementary theory of supply and demand tells us that if something is provided al a zero price, more of it will be demand than if there was a positive price" y "environmental economies predicts that common property resources run the risk of over use, while open access resources resources are very likely to be overused especially as population grows and as economic demands on these environments increases*" (Pearce, Markyanda y Barbier, 1994: 54 y 56).

[191] En el original: "*Its degradation results, in part at least, from the fact that it is treated as a zero priced resources when, in fact, it serves economic functions that have positive value*" (Pearce, Markyanda y Barbier, 1994: 55).

[192] La contabilidad ambiental es considerada un requisito para la instrumentación de políticas orientadas por el desarrollo sostenible. En el original: "*such macroeconomic monitoring is not itself an instrument of sustainable development policy but it is a precondition for a rational policy*" (Pearce, Markyanda y Barbier, 1994: 150)

[193] En el original: "*Sustainable development policy could be implemented al the macroeconomic and sectorial level by shifting the balance of capital investment between environmentally damaging and environmentally augmentating activities*"(Pearce, Markyanda y Barbier, 1994: 150).

ambientales. Pero esta imposibilidad de poner precio monetario no implica entender que estos servicios, activos o bienes tienen un precio infinito, inalcanzable o esencialmente incognoscible. Y aun más, el intento de valorizar los servicios ambientales, más allá de conseguirlo o no, resulta enormemente importante en la medida que contribuye a plantear e impulsar la modificación de los marcos mentales para la toma de decisiones racionales que constituye uno de los objetivos centrales de las políticas enunciadas[194].

Las significaciones de la economía verde y la construcción de lo "verde"

Paradójicamente, el término "economía verde" que sirve de título al libro –aunque no al informe preparado para el Departamento de Ambiente del gobierno británico– no es utilizado en las casi 190 páginas que comprende la obra. Sea cual haya sido el proceso de invención de la expresión, la misma parece haberse formulado bajo el imperativo del marketing publicitario literario.

Esta particularidad del uso del término economía verde hace que no pueda encontrarse en la obra una definición precisa del mismo. Pero, ciertamente, la estructura misma del libro plantea una aproximación certera a dicha pregunta. Además de los dos primeros capítulos dedicados a examinar y operacionalizar la noción de desarrollo sostenible, los siguientes cinco capítulos abordan específicamente diferentes problemáticas y tópicos referidos a la valorización del ambiente. En este sentido, los títulos "valorizando el ambiente", "la contabilidad ambiental", "el proyecto de valorización", "descontando el futuro" y "precios e incentivos para el mejoramiento ambiental" muestran la centralidad y las dimensiones que tiene en la reflexión propuesta el planteo de la valorización monetaria del ambiente (Pearce, Markandya y Barbier, 1994). En la misma dirección apunta también el examen que plantea la obra sobre los bienes y servicios ambientales, sobre la explotación de los recursos naturales (no renovables), sobre la viabilidad y comercialización de los permisos ambientales, sobre la importancia de desarrollar la contabilidad ambiental.

[194] En el original: "*By trying to value environmental services we are forced into a rational decision-making frame of mind. Quite simply, we are forced to think about the gains and losses, the benefits and costs of what we do*" (Perace, Markyanda y Barbier, 1994: 59).

En un texto posterior, Pearce afirma que la cuestión esencial –aunque no única– que define a la economía verde es la modificación (disminución o desconexión) progresiva de la tasa de relación entre la producción económica y el uso de los activos ambientales, entre los *outputs* económicos y los materiales y energía utilizados[195] y para ello se requiere una nueva aproximación, justamente planteada por la economía verde, "más basada en el mercado" (Pearce, 1992).

En esta dirección, la economía verde se distingue por colocar en el centro del tratamiento de la cuestión ambiental la valorización del ambiente, contracara necesaria de su proceso de mercantilización. Pero, como señalamos ya anteriormente, la capitalización del ambiente implica necesariamente la constitución del campo de lo ambiental. Resulta claro, en ese sentido, que la nominación de lo "verde" define al ambiente en referencia exclusiva al llamado "mundo natural". Esta conceptualización aparece claramente en la obra en las referencias repetidas que se hacen a los bienes y recursos naturales (renovables y no renovables) y a los servicios ambientales.

Hemos examinado esta cuestión en la primera parte de este capítulo en el examen de las significaciones de la cuestión ambiental como problemas del medio humano y como problemas del subdesarrollo, la pobreza y la colonialidad y la mutación que supone la generalización de la nominación del medio ambiente y las rupturas y reconfiguración del tratamiento internacional de la cuestión ambiental que implica la adopción del paradigma del desarrollo sostenible, tal como lo analizamos en la segunda parte de este capítulo. En este sentido, la comprensión de la sustentabilidad como la conservación en el tiempo –bajo el pacto intergeneracional– del capital natural o de la sumatoria del capital natural y manufacturado, como ya señalamos, implicó ya una naturalización del ambiente y de la cuestión ambiental. En esta serie de mutaciones, la economía verde consolida esta invención, ahora bajo el enverdecimiento del ambiente. Examinaremos nuevamente estas cuestiones a la luz

[195] En el original en ingles: "*the essential feature of the green economy is the systematic decoupling of rates of change in economic output and the environmental assets used up in that process*". Según Pearce hay dos factores más que caracterizan a la economía verde. Estos son: la sustentabilidad y una modificación de las conductas individuales en el sentido de menor egoísmo. Este último punto, diferencia el enfoque de Pearce de la preponderancia del *homo economicus*. Así lo señala en el texto referido cuando afirma: "*Green economics implies a rethink of the idea that we should design economic systems to meet the unconstrained desires of Homo economicus whereby the economic person is assumed to weigh up the costs and benefits to himself or herself and to act so as to maximize the net benefits to the self*" (Pearce, 1992: 2).

de la adopción de la economía verde en el sistema de Naciones Unidas que recién ocurrirá entre 2007 y 2008.

En este caso, la obra que analizamos publicada en 1989 tuvo una importante repercusión e influencia en el campo académico y en la intervención o política institucional sobre la cuestión ambiental, particularmente en Inglaterra y, en segundo lugar, en Europa (Turner, 2005). En este sentido, el libro dio paso a una serie de *blueprints* (el *Blueprint 2: Greening the World Economy* publicado en 1991; el *Blueprint 3: Measuring Sustainable Development* de 1993; el *Blueprint 4: Capturing Global Environment Value* en 1995; y finalmente el *Blueprint for a Sustainable Economy editado en* 2000) además de, en el mismo período, otra serie de publicaciones[196]. David Pearce falleció en 2005.

La economía verde en Naciones Unidas: la crisis como oportunidad

Casi 20 años después de la publicación del primer *Blueprint*, el término economía verde fue incorporado y utilizado en el sistema de Naciones Unidas, específicamente por el PNUMA. Bajo la promoción de la Comisión Europea, especialmente de Alemania y Noruega en el mes de octubre de 2008 el PNUMA lanzó la llamada Iniciativa Economía Verde. Con un presupuesto inicial de 4 millones de dólares esta Iniciativa fue presentada como la búsqueda de energía y tecnologías limpias, una agricultura sostenible, una infraestructura ecosistémica, la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques y las ciudades sostenibles (UNEP, 2008a).

Casi a continuación el PNUMA encargó a Edward Barbier –colaborador de Pierce en el libro de 1989 y en su labor posterior en el campo de la economía ambiental– la preparación de un informe sobre la economía verde y la cuestión ambiental que meses

[196] Siempre con la participación o coordinación de Pearce, entre otros: "*Sustainable Development: Economics and Environment in the Third World"* en 1990; "*Economics of Natural Resources Environment"* en 1992; "*Economic Values at the Natural World"* en 1993; *"World Without End: Economics, Environment and Sustainable Development"* también en 1993 publicado por el Banco Mundial*; "The Economic Value of Diversity" en* 1994.

después, a principios de 2009, fue finalmente presentado bajo el título *Global Green New Deal* [197], un nuevo *new deal* verde (Barbier, 2009b).

En este sentido, las condiciones sociohistóricas que rodean la emergencia de esta narrativa en Naciones Unidas, a dos décadas de su primera formulación en el terreno de la política ambiental del gobierno británico, remiten a la irrupción de un nuevo proceso de crisis económica de proyección global.

Desatada a fines de 2007 con el derrumbe del mercado de las hipotecas inmobiliarias estadounidense y sus efectos directos sobre el sistema bancario-financiero, propagada luego al sistema productivo y a Europa, consolidando sus efectos en el viejo centro del capitalismo mundial pero proyectando sus consecuencias a nivel global, a partir de 2008 se despliega internacionalmente este nuevo episodio de una crisis económica que, algunos entienden, había venido desenvolviéndose con idas y vueltas desde mediados de los años `70 (Arceo, 2011; Katz, 2010a; Chesnais, 2012; Harvey, 2010) En los viejos centros del capitalismo industrializado esta crisis supuso un proceso de recesión, ajustes, caída de empleo y pauperización que marcaron –particularmente en la Unión Europea– un nuevo ciclo de implementación y profundización de las transformaciones de cuño neoliberal.

Es en este contexto de crisis económica –de quiebra del sistema financiero y de recesión– que, bajo la promoción de la Unión Europea, toma cuerpo la iniciativa de la economía verde justificada en el reimpulso del crecimiento económico y la propuesta de creación de empleo en las industrias ambientales (UNEP, 2008a).

Se trata, en ese sentido, de una iniciativa promovida por la Unión Europea que propone un nuevo tratamiento de la cuestión ambiental en el nuevo contexto de crisis. La consideración de la crisis como oportunidad –incluso considerada ahora la crisis en un sentido amplio y multidimensional, similar al señalado bajo el término de crisis civilizatoria por el pensamiento crítico– para impulsar la economía verde vuelve a reiterarse en el documento del PNUMA publicado en 2011 titulado *Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.* Esta concepción de las situaciones de crisis como oportunidad es característico de las

[197] El documento tiene una extensión de 39 páginas divididas en 5 partes: un primer resumen ejecutivo, tres secciones del documento (“Un escenario de crisis múltiples”, “Un nuevo acuerdo verde global”, “Próximos pasos”) y un Anexo (“Análisis sectorial de la economía verde”).

racionalidades de gobierno neoliberal que las considera en su sentido productivo como el núcleo de la planificación estratégica del gobierno global y se conforma en un elemento central del gobierno a distancia de sujetos individuales y colectivos (Murillo y Algranati, 2012; Amin, 2001; Morley, 2000; Klein, 2007; Seoane, 2012; Seoane y Algranati, 2012).

Desde esta perspectiva, como lo señala el propio Barbier, la propuesta de "enverdecimiento" de las economías modernas es actualizada por la crisis en el sentido de que las iniciativas hacia una economía verde forman parte de los propios esfuerzos para la resolución de dicha crisis[198]. Pero ¿de qué forma el tratamiento de la cuestión ambiental supone un tratamiento de la crisis económica?

Entre los objetivos del Nuevo Acuerdo Verde Global (GGND, por sus siglas en inglés) se consigna que el mismo "debe contribuir significativamente a la reactivación de la economía mundial, a la conservación y creación de empleos, y a la protección de los grupos vulnerables" (PNUMA, 2009: 4). Se trata, según señala el documento, de retomar el espíritu del *New Deal* rooseveltiano promovido frente a la Gran Depresión iniciada en 1929, ahora con contenido "verde". En este sentido, como ya había sido postulado en el *Blueprint* de 1989, la economía verde se presenta resolviendo la aparente contradicción entre crecimiento económico y protección ambiental.

Pero su asimilación al *New Deal* rooseveltiano resulta, por lo menos, un exceso. No sólo por la programática de liberalización económica, valorización y mercantilización del ambiente que se desprende del tratamiento de la cuestión ambiental a partir del enfoque de mercado que propone la economía verde. Sino también porque la propuesta no refiere tanto al incremento de la inversión y la actividad económica sino, más bien o fundamentalmente, a su reorientación. Sobre ello, la consideración del tratamiento de la cuestión ambiental como un cambio del modelo y la práctica económica aparece ahora como la modificación de la atribución del capital en tanto que la propia emergencia de la cuestión ambiental es considerada como resultado de una "distribución desacertada del capital", ya que

[198] En el original en inglés: "*The policy debate over developing a "blueprint" for greening modern economies has been with us for some time. The multiple global crises of the past couple of years have brought renewed attention on the possible convergence between green economy initiatives and short-term solutions to resolving these crises*" (Barbier, 2009: 28).

> se ha invertido mucho capital en propiedades, combustibles fósiles y activos financieros… pero muy poco en energía renovable, eficiencia energética, transporte público, agricultura sostenible y conservación de la tierra y el agua (PNUMA, 2009: 6).

En este sentido, tras la integración del ambiente a la economía, la economía verde concluyó restringiendo el tratamiento de la cuestión ambiental al cambio entre las formas del capital.

Del *New Deal* verde a la profundización de la mercantilización de la naturaleza

La promoción del paradigma de la economía verde en el marco de las Naciones Unidas con la "Iniciativa para la Economía Verde" primero y el lanzamiento después de un nuevo *New Deal* Verde a nivel global después (Nuevo Acuerdo Verde Global o *New Deal Green Global*) proponía un tratamiento de la cuestión ambiental particular justificado en la intervención global frente a la crisis.

Ello no sólo implicaba, como examinamos anteriormente, la reconciliación e integración del crecimiento económico y la cuestión ambiental, sino también y simultáneamente, el tratamiento de mercado de la cuestión ambiental y la restricción del mismo a una modificación en la atribución del capital. Estos principios tienen como efecto o suponen un proceso de valorización y mercantilización de lo ambiental.

En relación a este proceso, el documento recomienda que los países expandan la financiación internacional del comercio y la asistencia al desarrollo priorizando las actividades verdes y promuevan la liberalización de los bienes y servicios ambientales que "dará mayor impulso a las inversiones verdes" (PNUMA, 2009: 17); que se avance en las negociaciones del cambio climático hacia expandir los llamados Mecanismos para el Desarrollo Limpio (MDL), los mercados de carbono y los programas REDD (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques) que, como analizaremos en un capítulo posterior, constituyen iniciativas de tratamiento de la crisis climática desde el enfoque de mercado; y que se avance en la exploración y proyectos hacia la construcción de "mercados globales para los servicios de los ecosistemas" (PNUMA, 2009).

Este tratamiento de mercado de la cuestión ambiental aparece también en las políticas y ámbitos específicos en las que se traduce la economía verde que refieren así a un

conjunto de actividades económicas que utilizan más eficientemente los activos ambientales ordenadas por las ganancias y los impactos sobre el PBI y el empleo que pueden generar. En ese sentido, en la parte principal del informe se consignan los edificios energéticamente más eficientes, la energía sostenible (eólica, solar, biocombustibles), el transporte sostenible, el agua dulce, la infraestructura ecológica[199], y la agricultura sostenible; mientras que en el anexo se refiere a la eficiencia de los materiales, la eficiencia energética, y el manejo de desechos, considerados "sectores que no muestran rentabilidad del tipo de `ganancias rápidas'" (PNUMA, 2009: 30).

Finalmente, el documento concluye con una propuesta sobre la forma que debería adquirir y construirse el control y la coordinación de este proyecto a nivel internacional. Sobre ello, señala textualmente que el primer ámbito deberían ser

> los países pertenecientes al G-20 [que] representan casi el 90 por ciento del PIB global… un foro tal podría brindar la plataforma para un acuerdo global [y] luego se podría utilizar a la ONU para llevar el marco a una comunidad de naciones más amplia (ob. cit.: 20-21).

Este proyecto de valorización y mercantilización ampliada del ambiente como respuesta a la crisis económica que orienta el tratamiento de la cuestión ambiental propuesto por la economía verde guarda estrechas relaciones con otros procesos simultáneos que tienen lugar en diferentes campos, incluso a nivel internacional.

En este sentido, por una parte, la incorporación de la economía verde en la institucionalidad de las Naciones Unidas se inscribió en un contexto de divulgación de diferentes informes internacionales sobre la crisis climática y la pérdida de biodiversidad que implicaban una inflexión hacia el enfoque de mercado. En este sentido, por ejemplo, en 2008 se presentaron los resultados de la primera fase del estudio *The Economics of Ecosystems and Biodiversity* realizado por el G8 (Grupo de los 8) en la reunión de la Convención sobre Diversidad Biológica. Dicho estudio al tiempo que evidenciaba el proceso de degradación de los ecosistemas y las pérdidas de biodiversidad, desarrollaba simultáneamente el enfoque de los servicios ecosistémicos y su evaluación económica. En similar dirección, en 2007 se difundía el llamado Informe Stern sobre el cambio climático que proponía avanzar con las soluciones de

[199] El documento entiende por infraestructura ecológica a "los ecosistemas saludables como cuencas y sistemas fluviales, humedales, tierras, bosques, océanos y arrecifes que proporcionan servicios económicos sustanciales a nivel nacional y, en muchos casos, a nivel global" (PNUMA, 2009: 27).

mercado para el tratamiento de la crisis climática (Stern, 2007). Examinaremos estos documentos y las inflexiones particulares que suponen en estos campos de la biodiversidad y el cambio climático en los próximos capítulos.

Por otra parte, el procesamiento global de la crisis y su proyección hacia el sur del mundo supuso, particularmente, lo que ha sido llamado una "ofensiva extractivista" de profundización y extensión de los procesos de apropiación trasnacional y explotación de diferentes bienes comunes de la naturaleza (Seoane, 2012; Seoane y Algranati, 2012).

En ese sentido, los efectos de dicha crisis sobre el llamado Sur del Mundo y, en particular, sobre América Latina resultaron, por lo menos en el primer momento hasta 2012, diferentes del ciclo recesivo que se desplegó en los EE.UU. y, especialmente, en Europa. Particularmente, en América Latina implicó una relativa desaceleración de la economía, lejos del escenario recesivo que sólo se impuso en 2009 (CEPAL, 2012). Sin embargo, dicha situación fue resultado, en gran parte, de un incremento sustantivo de los precios de los bienes comunes de la naturaleza –llamados *commodities*– que alcanzaron valores records durante este período y conllevaron un incremento de los ingresos por exportaciones[200] (Ver los gráficos en el Anexo Nº 3).

El crecimiento de los precios de los *commodities* fue impulsado por un flujo de capitales especulativos que abandonaba los mercados especulativos del viejo centro del capitalismo afectados por la recesión y la crisis financiera (UNCTAD, 2012; Bruneto y Stédile, 2011) y que, de esta manera, reorientaba la inversión de capital hacia el control y apropiación de las reservas y territorios de bienes naturales en la periferia.

Prueba de ello resulta en que la inversión extranjera directa (en adelante IED) recibida por América Latina durante este período representa niveles históricos y se orienta, particularmente, hacia los bienes naturales. Así, para 2008, 2010 y 2011 se verificaron volúmenes de IED que, según los años, significan entre un 70 y un 130% más que el

[200] Por ejemplo, en este periodo se registra un incremento sostenido de los precios internacionales de los cereales que registraron un alza constante con dos alzas record, una entre junio de 2007 y 2008 y otra entre 2010 y 2011. Solamente el primero de ellos significó que los precios de los alimentos básicos en los mercados internacionales alcanzaron sus niveles más altos de los últimos 30 años provocando, según los datos de la FAO, entre 2007 y 2008 "otros 115 millones de personas fueron empujadas al hambre crónica" (FAO, 2009) y dando origen a una serie de revueltas del hambre que cruzaron la geografía del planeta. Para ambos períodos (2007/2008; 2010/2011) se registraron también incrementos sustantivos de los precios de la energía. Y, por otra parte, similar evolución presentaron los precios de los minerales; por ejemplo, entre 2007 y 2011 el del oro se incrementó casi un 100% y el de la plata casi un 132% (Banco Mundial, 2012).

promedio ingresado entre los años 2000 y 2005 de alto crecimiento económico regional (CEPAL, 2012). En el mismo sentido, en 2011 América Latina y el Caribe aumentó la participación regional en la recepción de IED sobre el total mundial hasta alcanzar el 10%, una marca que la convirtió en la región donde más crecieron estos flujos (CEPAL, 2012) Particularmente orientada a América del Sur (que absorbió en 2008 un 68% y en 2010 un 76% del total regional), dicha IED se dirigió especialmente a las actividades vinculadas con la explotación de los bienes comunes de la naturaleza (CEPAL, 2012).

Pero este flujo de inversiones transnacionales vinculadas a la apropiación de los bienes naturales también tuvo su impacto en otras regiones del Sur del Mundo, como en África. En ese sentido, por ejemplo, la compra masiva de tierras por parte del capital transnacional adquirió tanta significación en este período en dicha región que motivó el lanzamiento de una campaña internacional contra el acaparamiento de tierras impulsada por la Vía Campesina iniciada con el *Llamamiento de Dakar* proclamado en esa ciudad africana en el marco del Foro Social Mundial a inicios de 2011 y que continuó en la Conferencia Internacional Campesina realizada en Mali a fines del mismo año donde se lanzó la campaña por la construcción de una "alianza global contra el acaparamiento de tierras" (Boletín Nyeleni, 2012). Proceso que estuvo lejos de restringirse al África, dado que

> cuando menos la misma cantidad de proyectos (e incluso más) comienzan a funcionar en América Latina donde los inversionistas proclaman que sus inversiones en tierras agrícolas son más seguras y menos controvertidas (GRAIN, 2010: 2).

Este proceso generalizado de apropiación y control privado –en muchas ocasiones del capital transnacional– de una amplia gama de bienes naturales y de los territorios donde éstos se asientan en el contexto de la recesión o caída del crecimiento de las economías del viejo centro del capitalismo industrializado resultó en una verdadera ofensiva extractivista que significó la profundización y extensión del privatización-mercantilización de dichos bienes y supuso, por contrapartida, un renovado y

amplificado ciclo de conflictividad social y resistencias a las iniciativas y políticas pro-extractivistas[201] (Seoane, Taddei y Algranati, 2013).

Es éste el contexto en el que, bajo iniciativa de la Unión Europea, se promueve desde el PNUMA un nuevo *New Deal* verde a nivel global y la programática de la economía verde. En este sentido, este proceso ampliado de mercantilización de los bienes naturales se transformó efectivamente en un motor –o en uno de los motores– del sostenimiento de la dinámica económica mundial y, especialmente, de las ganancias del capital global (Seoane, Taddei y Algranati, 2013). Estos hechos efectivos dan sustento real a la propuesta de un tratamiento de la cuestión ambiental basado en la economía verde como tratamiento de la crisis económica.

La promoción global del nuevo paradigma de la economía verde rumbo a Río+20

La propuesta del Nuevo Acuerdo Verde Global fue presentada por el PNUMA a la reunión del G20 (Grupo de los 20) realizada en septiembre de 2009 en la ciudad de Pittsburgh, EE.UU., así como también se presentó en las reuniones del FMI y del Banco Mundial de abril de 2010, a la Cumbre del G8 (Grupo de los ocho) en Roma, Italia, en junio de 2010 y a las reuniones preparatorias y la propia COP XV (Conferencia Internacional sobre el Cambio Climático) celebrada en Copenhague, Dinamarca, en diciembre de 2009.

En la misma dirección, los años posteriores al 2009 se caracterizaron por la acelerada difusión y promoción del paradigma de la "economía verde" a nivel global, regional, nacional y sectorial[202]. En este sentido, en el marco de diferentes instituciones continentales y regionales se realizaron reuniones y elaboraron documentos sobre la

[201] Dicho ciclo tuvo como uno de sus acontecimientos iniciales el levantamiento indígena de la amazonía peruana frente a las reformas legales orientadas a facilitar y ampliar la explotación económica de dichos territorios y que culminó con la llamada "masacre de Bagua" en 2009 (Seoane, Taddei y Algranati, 2013).

[202] En el marco de la OCDE desde 2009 comenzó a plantearse también el objetivo del "crecimiento verde". En ese sentido, en la reunión del Consejo de Ministros de la OCDE celebrada en junio de 2009 se afirmó que lo "verde" y el crecimiento pueden ir de la mano, y solicitaron a la OCDE que formulara una "Estrategia de Crecimiento Verde". En este sentido, el crecimiento verde si bien no es sinónimo de la economía verde resuelve la contraposición entre crecimiento económico y protección ambiental de la misma manera que esta última. A partir de 2009, la OCDE avanzó en la elaboración de este marco de referencia sobre la manera en que los países pueden lograr el crecimiento y el desarrollo económicos, a la vez combatiendo el cambio climático e impidiendo la costosa degradación ambiental y el uso ineficiente de los recursos naturales (OCDE, 2011).

economía verde (por ejemplo: *Green Growth, Resources and Resilience: Environmental Sustainability in Asia and the Pacific* del 2010 producido por la Comisión Económica y Social del Asia y el Pacífico; "La Economía Verde: Introducción al debate e implicaciones para América Latina y el Caribe" de la CEPAL del 2010; *A Green Economy in the Context of Sustainable Development and Poverty Eradication: What are the Implications for Africa?* publicado en 2011 por la Comisión Económica para Africa). En el caso de Latinoamérica, la propuesta de la economía verde se presentó en la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe realizada en la ciudad de Panamá, Panamá, en abril de 2010.

En el ámbito nacional, por ejemplo, se destaca la Estrategia Nacional para el Crecimiento Verde y el Plan de Cinco Años (2009-2013) elaborado por el gobierno de Corea del Sur, la sección de "Desarrollo Verde" del duodécimo Plan a Cinco Años de China (2011-2015); el Plan Nacional de Desarrollo de Irlanda (2007-2013); la Estrategia de Desarrollo Económico y Reducción de la Pobreza de Ruanda (2008-2012) (OCDE, 2011).

Por otra parte, en similar período, se difundió también el uso del acápite "verde" para un conjunto diverso de actividades económicas. Entre ellas, por ejemplo, el llamado "turismo verde" (Pleumarom, 2012; Reddy y Wilkes, 2014) que motivó la realización del *Gothenburg Symposium on Tourism and Travel in the Green Economy* organizado por la Comisión Europea sobre turismo (UNWTO y UNEP, 2012); la "industria verde"[203] (UNIDO, 2011); el "comercio verde" (UNEP, ITC y ICTSD, 2012); las "ciudades verdes" (Jackson y Victor, 2013); los "empleos verdes" (UNEP/ILO/IOE/ITUC, 2008) y la "gobernanza verde" (Barbier, 2009a; AA.VV., 2011).

En este contexto, a lo largo de 2009, la Asamblea de Naciones Unidas asumió la promoción de los principios de la economía verde y la exploración de los caminos

[203] Sobre ello se afirma que "*developing countries need to expand their industrial sector to alleviate poverty, deliver goods and services, create jobs, and improve standards of living. However, many countries face severe environmental degradation and resource depletion, which threaten opportunities for sustainable economic growth. Green Industry promotes sustainable patterns of production and consumption i.e. patterns that are resource and energy efficient, low-carbon and low waste, non-polluting and safe, and which produce products that are responsibly managed throughout their lifecycle. The Green Industry agenda covers the greening of industries, under which all industries continuously improve their resource productivity and environmental performance. It also aims to create green industries, that deliver environmental goods and services in an industrial manner, including, for example, waste management and recycling services, renewable energy technologies, and environmental analytical and advisory services*" (UNIDO, 2011).

prácticos para impulsar la transición a la economía verde y promover la recuperación socioeconómica de la crisis financiera global. En diciembre de ese año, con la resolución 64/236, resolvió la convocatoria a una nueva Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible a realizarse en 2012 en la ciudad de Río de Janeiro, a 20 años de la primer Cumbre de Río con el objetivo de

> obtener un compromiso político renovado en favor del desarrollo sostenible, evaluando los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres… la Conferencia se centrará, entre otros, en los siguientes temas…: la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional para el desarrollo sostenible[204] (ONU, 2010a: 5-6).

En esta dirección, el PNUMA publicó en 2011 un extenso documento de más de 600 páginas[205] –de mayor extensión del reconocido Informe Brundtland que consagró el paradigma del desarrollo sostenible– titulado *Towards a Green Economy: Pathways to Sustainable Development and Poverty Eradication* ("Hacia la economía verde. Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de pobreza") con el objetivo de aportar a los debates e impulsar el proyecto de la "economía verde" en la Cumbre de Río+20. Esta conferencia fue considerada como una oportunidad real de avanzar y afirmar esta "perspectiva verde" así como el propio informe fue presentado como un mapa que conduce en el camino de la economía verde hacia Río y más allá del 2012[206] (UNEP, 2011).

[204] En inglés: "*The objective of the Conference will be to secure renewed political commitment for sustainable development, assessing the progress to date and the remaining gaps in the implementation of the outcomes of the major summits on sustainable development and addressing new and emerging challenges. The focus of the Conference will include the following themes to be discussed and refined during the preparatory process: a green economy in the context of sustainable development and poverty eradication and the institutional framework for sustainable development*" (ONU, 2010b: 5-6) Es interesante mencionar que en la version oficial en español de esta resolución "*green economy*" es traducido como "economía ecológica" (ONU, 2010a).

[205] En el informe se reconoce la participación de más de 100 investigadores y especialistas en la preparación de los capítulos del mismo –entre ellos al propio Barbier– así como se indica la contribución de cientos más. La preparación del mismo cita como antecedente un workshop técnico de abril de 2009, un encuentro de revisión (review meeting) en julio de 2010, y un encuentro consultivo (consultative meeting) en octubre de 2010 (UNEP, 2011).

[206] En inglés en el original: "*Rio+20 offers a real opportunity to scale-up and embed these "green shoots". In doing so, this report offers not only a roadmap to Rio but beyond 2012*" (UNEP, 2011: 3).

La negación de las dimensiones sociales y coloniales de la cuestión ambiental: las significaciones de la economía verde

El extenso documento publicado por el PNUMA bajo el titulo "*Towards a Green Economy: Pathways to Sustainable Development and Poverty Eradication"* comienza presentando a la(s) crisis[207] como una oportunidad e interpretando sus orígenes en tanto resultado de una mala asignación del capital. Señalamientos que ya estaban presentes y analizamos cuando nos referimos al *New Deal Green Global* de 2009.

Por otra parte, en este último documento, la economía verde es presentada claramente como una programática que permite resolver una serie de contradicciones y tensiones constituidas alrededor del tratamiento de la cuestión ambiental. Y dichas resoluciones implican un proceso ampliado de valorización de los bienes ambientales, los ecosistemas y la biosfera en general. En esta dirección, el informe apunta a proveer una guía oportuna y práctica a los "hacedores de política" sobre las reformas que son necesarias "para destrabar el potencial productivo y laboral de la economía verde"[208] (PNUMA, 2011: 10). Examinemos esta cuestión en sus diferentes argumentaciones.

Desde esta perspectiva, por un lado, el documento cuestiona al "mito" de que la sustentabilidad ambiental se contrapone con el progreso económico, en tanto justamente la economía verde es concebida como la promoción de la protección de los activos ambientales a partir de proveer oportunidades y estimular la inversión, el crecimiento y el empleo. Hemos desarrollado el análisis sobre este señalamiento en el examen del informe de 2009. En este caso, la reformulación de la contraposición entre crecimiento y sustentabilidad ambiental es considerada la llave para apuntar a la transición de la economía verde[209] y considera como principal hipótesis del trabajo que

[207] Reitera el carácter múltiple de la crisis identificando las dimensiones climática, de la biodiversidad, energética, alimentaria, del agua y financiera.

[208] En inglés: "*UNEP´s green economy report…aims to debunk several myhts and misconceptions about ´greening´ the global economy, and provides timely and practical guidance to policy makers on what reforms they need to unlock the productive and employment potential of a green economy*" (UNEP, 2011: 14).

[209] En ingles: "*The key aim for a transition to a green economy is to eliminate the trade-offs between economic growth and investment and gains in environmentally quality*" (UNEP, 2011: 16).

los objetivos ambientales pueden generar incrementos en el ingreso, el crecimiento y el bienestar[210].

Se trata así de un nuevo "motor" para el crecimiento económico basado en el desplazamiento de la inversión privada y pública y la transformación de la economía. En este sentido, el informe se propone presentar "una guía de política para lograr este desplazamiento a partir de reducir o eliminar los subsidios perversos o dañinos al ambiente, abordando las fallas de mercado creadas por externalidades o información imperfecta, creando incentivos basados en el mercado, implementando marcos regulatorios apropiados, iniciando las compras públicas verdes y estimulando la inversión"[211].

Todo ello reclama la valorización del ambiente. En este sentido, en el informe la preservación de los activos ambientales exige dicha valorización del ambiente y la naturaleza; planteándose como objetivos: a) el desarrollo la valorización ambiental que incorporen los costos y beneficios de los impactos ambientales al cálculo de mercado; b) el desarrollo y suministro de información apropiada, incentivos, instituciones, inversiones e infraestructura; y c) la necesidad de un monitoreo permanente de estos procesos (UNEP, 2011: 18).

Por otro lado, el informe cuestiona lo que llama un segundo "mito", el que afirma que la economía verde es un lujo que pueden afrontar sólo los países desarrollados. En este sentido, el documento enfatiza el carácter universal de la propuesta de la economía verde y, para ello, hace referencia en particular a las experiencias que en este camino se encuentran ya en curso en los llamados "países en desarrollo" que, incluso se afirma, merecen ser estudiadas y copiadas por los países capitalistas centrales. En este sentido, si bien el informe menciona alguna vez el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas planteado para el tratamiento de la dimensión colonial de la cuestión ambiental en la Cumbre de Río de 1992 así como incluye el compromiso, en términos de financiamiento y transferencia tecnológica, que

[210] En ingles: "*The main hipothesis of this report is that the environmental and social goals of a green economy can also generate increases in income, growth, and enhanced well-being"* (UNEP: 2011: 16).

[211] En el original: *"it provides guidance on policies to achieve this shift by reducing or elliminating environmentally harmful or perverse subsidies, addressing market failures created by externalities or imperfect information, creating market-based incentives, implementing appropiate regulatory frameworks, initiating green public procurement, and by stimulating investment*" (UNEP, 2012: 15).

le cabe a los países desarrollados; el abordaje general hace uso las más de las veces de una concepción globalizada de la cuestión ambiental.

De esta manera la economía verde se postula como una resolución de la contraposición entre países llamados ahora "ricos" y "pobres" en relación con el tratamiento de la cuestión ambiental. Se trata, en la argumentación del informe, de reconciliar las aspiraciones de desarrollo de ambos grupos de países en una economía mundial que es caracterizada por enfrentar el incremento de la crisis climática, la inseguridad energética y la escasez ecológica[212].

En tercer lugar, el documento presenta una configuración particular de la cuestión ambiental. En ese sentido se afirma que la economía verde "debe mejorar el bienestar del ser humano y la equidad social, a la vez que reduce significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas" (PNUMA, 2011: 9) Esta mención de los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas que recorre todo el documento resulta una configuración completamente diferente de la racionalidad conservacionista del capital natural o total basada en el pacto intergeneracional que constituyó la significación del desarrollo sostenible.

En este sentido, el informe admite la posibilidad de sustituir la pérdida del capital natural por el incremento del capital manufacturado, salvo en el caso del deterioro de los ecosistemas. Por otra parte, la economía verde se propone resolver también esta contraposición entre el desarrollo del capital manufacturado y la preservación del natural dado que postula el incremento de la inversión en capital manufacturado pero orientada a sectores y actividades vinculadas a la conservación del capital natural o más eficientes en su consumo[213]. En este sentido, si bien la economía verde es presentada inicialmente como el camino para realizar el desarrollo sostenible o sustentable a nivel nacional, regional e internacional[214], pero la presentación de su

[212] En inglés: "*A major challenge is reconciling the competing economic development aspirations of rich and poor countries in a world economy that is facing increasing limate change, energy insecurity and ecological scarcity*" (UNEP, 2011: 16).

[213] Por ejemplo cuando afirma, en la versión en ingles: "*While substitution between natural capital and other forms of capital is often inevitable, there is often room for efficiency gains"* (UNEP, 2011: 17) *o "The other key to balancing different forms of capital recognizes that substitutability is a characteristic of current technologies. Investing in changing and substituting these technologies can lead to new complementaries*" (ob.cit.: 19).

[214] En inglés: "*neither is it a replacement for sustainable development. Rather, it is a way of realizing that development at the national, regional and global levels and in ways that resonate with and amplifythe implementation of Agenda 21*" (UNEP, 2011: 3).

significación en éste y otros puntos se aleja drásticamente de la atribución de este último.

Se trata ahora de reducir los riesgos y las escaseces, una perspectiva acorde al reconocimiento de la situación de crisis multidimensional que plantea el documento. En este sentido, se refiere a la escasez de los recursos naturales no renovables y renovables y los riesgos que ello implica en relación a la crisis económica, alimentaria, energética y climática; y al incremento de los precios de estos bienes y sus efectos sobre el gobierno de los individuos y las poblaciones.

La configuración de la cuestión ambiental como riesgos ambientales y escaseces ecológicas, riesgo de crisis y escasez de bienes naturales (de recursos naturales renovables y no renovables) es el resultado del enfoque de mercado y del uso de la matriz de la economía neoclásica para el tratamiento de la problemática ambiental. Están presentes aquí los núcleos del arte neoliberal de gobierno de la cuestión ambiental que analizamos en el capítulo segundo. Por otra parte, en esta misma dirección, la noción de medio ambiente casi no se utiliza en el informe (sólo se menciona cuatro veces), mientras que la referencia central se ha desplazado al acápite "verde" (o diferentes conjugaciones de "enverdecer") que se utiliza más de trescientas veces. Como ya señalamos, la referencia "verde" implica una consideración del ambiente reducida al mundo natural. Pero incluso ahora, esta referencia es sólo un atributo o una acción de transformación de un sujeto principal que remite a la economía en general o a alguna actividad económica en particular.

Finalmente, y en cuarto lugar, examinemos la vinculación propuesta entre la economía verde y el objetivo enunciado de erradicación de la pobreza. Este objetivo ahora aparece, a lo largo del documento, como la reducción de las disparidades o desigualdades sociales o al mejoramiento de la pobreza global y la inequidad social; resultado del estímulo del crecimiento económico que se atribuye a la economía verde[215]. Por otra parte, aparece tratada la problemática de las "poblaciones pobres" y los "pobres rurales" que nomina a aquellos sectores afectados directamente por los procesos de mercantilización del ambiente y la explotación de los recursos naturales.

[215] En ingles: "*A green economy must not only be consistent with that objective, but must also ensure that policies and investments geared towards reducing environmental risks and scarcities are compatible with ameliorating global poverty and social inequity*" (UNEP, 2011: 20).

En relación a ello, el documento señala que el "pago por los servicios ecosistémicos, tales como la secuestración de carbono en los bosques– necesitará focalizarse más en las comunidades pobres que habitan en los bosques como los primarios beneficiarios"[216] en lo que ha sido considerado como una de las tecnologías de gobierno de estas poblaciones (Lander, 2011b).

El informe dedica, más allá de su introducción, tres partes o capítulos a analizar y proponer medidas para avanzar en la construcción de esta economía verde en 11 sectores de la actividad económica (se refiere a la 1) la agricultura, 2) la pesca, 3) el agua, 4) los bosques, 5) las energías renovables, 6) la industria, 7) los residuos, 8) los edificios, 9) el transporte, 10) el turismo, y 11) las ciudades) así como analiza las políticas nacionales e internacionales necesarias a su promoción[217] (UNEP, 2011).

En resumen, la construcción de la economía verde implica, por un lado, cambios en el terreno de la economía, las políticas públicas y las instituciones a nivel nacional e internacional vinculados a un enfoque pro mercado de la cuestión ambiental y, por el otro, se fundamenta en la particular resolución o reformulación de ciertas contraposiciones que son consideradas tradicionales en el tratamiento de la cuestión ambiental. En este sentido, se fundamenta la reconciliación entre economía y ambiente, entre países ricos y pobres, y entre la problemática social y la ambiental. Como examinamos, esto supone no solo la centralidad de la valorización del ambiente en el tratamiento de la cuestión ambiental sino también la oclusión de las cuestiones social y colonial. En estos sentidos, la economía verde se postula hacia la cumbre mundial de Río+20 como nuevo núcleo del tratamiento internacional de la cuestión ambiental.

[216] En ingles: "*Payments for ecosystems services, such as carbon sequestration in forests, will need to focus more on poor forest communities as the primary beneficiares*" (UNEP, 2011: 20).

[217] En la parte I, se trata la inversión en capital natural referida a la agricultura, la pesca, el agua y los bosques; en la parte II se aborda la inversión en la eficiencia energética y de recursos en los sectores de las energías renovables, la industria, los residuos, los edificios, el transporte, el turismo y las ciudades; y la tercera parte del documento se dedica a analizar las medidas de apoyo a la transición a la economía verde global abarcando la modelización de los escenarios globales para las inversiones verdes, sus condiciones de posibilidad y de financiamiento. La más extensa es la segunda parte, con un poco menos de 300 páginas; mientras que la primera y la tercera suman aproximadamente 170 páginas cada uno.

La Cumbre de Río+20. Avances y retrocesos de la economía verde en el nuevo contexto internacional

Entre el 20 y el 22 de junio de 2012 se realizó finalmente en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible con la participación de representaciones de 193 países y la presencia de 120 jefes de Estado y 17.000 delegados acreditados. Luego de intensos debates se adoptó la declaración final titulada *El futuro que queremos*, con una extensión de 59 páginas –mucho menor que la de los borradores previos– abarcando 283 párrafos divididos en 5 secciones[218].

Como es característico de los documentos de las cumbres intergubernamentales, la declaración agrupa un conjunto contrapuesto de objetivos, recomendaciones y compromisos donde se mezclan afirmaciones de distintos enfoques. En este caso, tres racionalidades diferentes sobre la cuestión ambiental pueden identificarse en el texto. Por una parte, aparece la programática de la economía verde que hemos examinado a lo largo de esta última sección del capítulo, aunque la centralidad y extensión de dicho abordaje es significativamente menor que la propuesta en varios de los borradores iniciales preparatorios de la conferencia. Por otra parte, la mayor parte del documento aborda la cuestión ambiental desde la perspectiva del desarrollo sostenible en su vinculación con el desarrollo económico y la problemática de la pobreza.

Finalmente, también aparece en el documento aunque en mucha menor medida, un abordaje de la cuestión ambiental desde la visión de la Madre Tierra y los derechos de la naturaleza, en estrecha relación con algunos de los procesos de conflictividad social y cambios sociopolíticos acontecidos en Nuestra América en las décadas pasadas y la renovación de las programáticas y los horizontes emancipatorios entre otras dimensiones respecto de la escisión-relación sociedad-naturaleza propia del capitalismo y la colonialidad. Hemos examinado estas programáticas en diferentes contribuciones pasadas (Seoane y Taddei, 2010; Seoane, Taddei y Algranati, 2013).

Concentremos nuestra atención, en esta oportunidad, sobre el lugar final que le cupo a la iniciativa hacia la economía verde en la declaración. En este sentido, en el

[218] Estas cinco secciones llevan como títulos: I. Nuestra visión común; II. Renovación del compromiso político; III. La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; IV. Marco institucional para el desarrollo sostenible; y V. Marco para la acción y el seguimiento (ONU, 2012b).

documento se la menciona sólo en 23 ocasiones, concentrando su tratamiento en el punto tercero ("La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza") que se extiende por 5 páginas (18 párrafos); un lugar bastante menor que el previsto en el primer borrador (o borrador cero) y del que se le dedica al desarrollo sostenible. En ese sentido, la declaración no presenta ninguna definición específica de la economía verde y sus implicancias particulares. Por el contrario, comienza señalando que

> cada país dispone de diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, que es nuestro objetivo general [y que] la economía verde…es uno de los instrumentos más importantes disponibles para lograr el desarrollo sostenible y que podría ofrecer alternativas en cuanto a formulación de políticas, pero no debería consistir en un conjunto de normas rígidas [así como la misma debería considerarse en función de] contribuir a la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico sostenible (ONU, 2012b: 10).

En este sentido, la iniciativa hacia la economía verde promovida por la Unión Europea y adoptada por el PNUMA y otras instituciones internacionales –y, en general, los representantes de los páises del viejo centro del capitalismo– en el objetivo de una reformulación del tratamiento de la cuestión ambiental a nivel internacional en consonancia con el arte de gobierno neoliberal de dicha cuestión no llegó a consagrarse acabadamente en la Conferencia de Río+20.

Ciertamente, este hecho está en relación con la nuevas condiciones regionales e internacionales en las que tuvo lugar la Conferencia, en referencia a la crisis de la hegemonía neoliberal y los diferentes procesos de cambio en curso en América del Sur, al desarrollo y papel de China en el sostenimiento del dinamismo económico y la geopolítica mundial, a la construcción del bloque BRICS (sigla en referencia al bloque de países de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y una tendencia relativa hacia un escenario más multipolar a nivel internacional.

En este sentido, en el contexto de las negociaciones previas y las que acontecieron durante la conferencia, las características del documento final y la limitación de la economía verde ha sido atribuido a la fortaleza negociadora demostrada por el G77 (Grupo de los 77) más China; y, entre otros, al gobierno anfitrión de Brasil (Arkonada, 2012a y 2012b; Burch, 2012). Este amplio bloque promovió el enfoque del desarrollo

sostenible acorde con las políticas (neo) desarrollistas en curso en muchos de estos países. Ese espíritu apareció claramente reflejado en la declaración que afirma tanto el

> compromiso en pro del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro económico, social y ambientalmente sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras [como que] la erradicación de la pobreza es el mayor problema que afronta el mundo en la actualidad y una condición indispensable del desarrollo sostenible [que se entiende] en todos los niveles, integrando sus aspectos económicos, sociales y ambientales y reconociendo los vínculos que existen entre ellos (ONU, 2012b: 1).

Pero, por otra parte, en la contraposición a la iniciativa de la economía verde jugó también un papel importante la campaña mundial de información y denuncia que fuera impulsada durante los meses previos por grupos ecologistas y movimientos sociales (entre ellos, Vía Campesina, el Grupo ETC y GRAINS) así como por campañas y coordinaciones nacionales (como por ejemplo, la Campaña Nacional contra la economía verde y por los Derechos de la Madre Tierra promovida por organizaciones sociales bolivianas y la campaña "No a la Economía Verde" de organizaciones sociales de Brasil, Francia, Argentina y Canadá).

Voces, articulaciones y proyectos que se hicieron sentir también en Río de Janeiro con la organización y desarrollo entre el 15 y el 23 de junio de la llamada Cumbre de los Pueblos por la Justicia Social y Ambiental, en defensa de los bienes comunes, contra la mercantilización de la vida desarrollada de manera paralela y alternativa a la conferencia oficial. Esta Cumbre de los Pueblos tomaba ese nombre de los espacios de convergencia de movimientos sociales construidos frene al proceso negociador del ALCA así como adoptó su formato de la experiencia del Foro Social Mundial, espacio de convergencia constituido de cara a la mundialización neoliberal. En este sentido, si la realización del Foro Internacional de ONG y Movimientos Sociales frente a la Cumbre de Río `92 anticipaba, en cierto sentido, la constitución del movimiento altermundialista, como ya señalamos; esta Cumbre de los Pueblos frente a la Cumbre de Río+20 retomaba las experiencias de dicho movimiento.

En este sentido, la Cumbre de los Pueblos tenía un formato que combinaba plenarias centralizadas y asamblearias[219] con actividades autogestionadas (más de 700)

[219] Las temáticas de las cinco plenarias eran: 1) Derechos, Justicia Social y Ambiental; 2) En defensa de los bienes comunes y contra la mercantilización; 3) Soberanía alimentaria; 4) Energía e industrias extractivas; 5) Trabajo: Por una y otra economía y nuevos paradigmas de sociedad. Dichas plenarias abordaron en tres días sucesivos los temas: 1) la denuncia de las causas estructurales y de las nuevas

aprobando su declaración final en la asamblea de cierre y finalizando con una movilización que contó con la participación de más de 300.000 personas. Su declaración final cuestionaba la Conferencia de Naciones Unidas Río+20 señalando que "repite el fallido itinerario de falsas soluciones defendidas por los mismos actores que provocaron la crisis global" y que cuanto más la crisis "se profundiza, más avanzan las corporaciones contra los derechos de los pueblos, la democracia y la naturaleza, secuestrando los bienes comunes de la humanidad para salvar al sistema económico-financiero" y denunciando "la verdadera causa estructural de la crisis global: el sistema capitalista patriarcal, racista y homofóbico" (Cumbre de los Pueblos, 2012a: 1).

La movilización y la programática adoptada por la Cumbre de los Pueblos ciertamente cumplieron un papel importante en la detención de la ofensiva hacia la economía verde promovida por el PNUMA y buena parte de las delegaciones de los países del capitalismo central[220]. Aún así, el balance de la Cumbre para este arco de movimientos e intelectuales, como lo citamos anteriormente, resultó en gran medida negativo (Betto, 2012; Honty, 2012; Grupo ETC, 2012d). En particular, respecto de la economía verde, la difusión y debate internacional generado sobre dicha iniciativa y la posibilidad de que la asistencia técnica y financiera del Norte al Sur pueda sea redirigida a los países en desarrollo que opten por políticas inspiradas en este modelo pueden interpretarse como avances (Arkonada, 2012b). Por otra parte, en esta misma dirección pueden señalarse una serie de hechos que tuvieron lugar en el marco de la Río+20. Los compromisos asumidos en relación con el desarrollo de una nueva contabilidad que permita mensurar económicamente lo que se ha dado en llamar el capital natural; la adopción en el Foro Sostenibilidad Corporativa que sesionó de manera paralela a la cumbre de la Declaración de Capital Natural*;* así como la ratificación de los mecanismos de mercado en el tratamiento de la crisis climática. Examinaremos estas cuestiones con más detalle en los próximos capítulos.

---

formas de reproducción del capital; 2) las soluciones y los nuevos paradigmas de los pueblos; 3) las agendas, campañas y movilizaciones que articularan los procesos de lucha anticapitalista después de Rio+20 (Cumbre de los Pueblos, 2012b).

[220] Se ha señalado que la iniciativa de la economía verde es impulsada fundamentalmente por una fracción del bloque de poder mundial que agrupa a corporaciones dedicadas a la apropiación de la biomasa y de las plataformas tecnológicas para transformarla y que incluye a las grandes empresas de energía (Exxon, BP, Chevron, Shell, Total), las grandes farmacéuticas (Roche, Merck), las grandes empresas agroindustriales (Unilever, Cargill, DuPont, Monsanto, Bunge, Procter & Gamble), las principales compañías químicas (Dow, DuPont, BASF), así como el sector militar de Estados Unidos (Grupo ETC, 2012a y 2012c).

Conclusiones provisorias

A lo largo de este capítulo hemos presentado los principales resultados del análisis de una serie de documentos relativos al tratamiento de la cuestión ambiental, en general, y sobre la economía verde, en particular, adoptados por diferentes Conferencias de Naciones Unidas y por el PNUMA entre 1972 y 2012.

Su evaluación, a la luz de las diferentes condiciones históricas de su elaboración, nos ha permitido contextualizar las distintas mutaciones identificadas en el tratamiento de la cuestión ambiental acontecidas en el marco de Naciones Unidas en un período que recorre la constitución del neoliberalismo como salida a la crisis de los años ´70 hasta un nuevo momento de crisis.

En esa dirección, hemos examinado dichas mutaciones en su contribución a la constitución de las racionalidades de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental en orden con los núcleos de las mismas presentes en las fuentes y redefiniciones del pensamiento económico que referimos en el capítulo segundo. En este sentido, como ya mencionamos, el arte de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental se ejerce en una doble dirección. Por un lado, en el terreno de la construcción de un proceso de valorización e integración económica del ambiente natural y la naturaleza. Pero, por otro lado, también y simultánemanete en la construcción y redefinición del ambiente en referencia a este mundo natural.

Respecto de la primera dimensión, a lo largo del capítulo, hemos examinado como, en la primera configuración de la cuestión ambiental en la Conferencia de Estocolmo, el tratamiento de la misma aparece vinculado a una racionalidad basada en la planificación estatal así como establece un principio diferenciado en su constitución, en tanto para los “países desarrollados” la misma aparece vinculada al desarrollo de la industrialización y la tecnología, mientras que para los “países en desarrollo” la cuestión ambiental refiere a la pobreza, el subdesarrollo y la opresión colonial. El proceso de constitución del desarrollo sostenible como nuevo paradigma de tratamiento de la cuestión ambiental a nivel internacional que culminó con su adopción en la Cumbre de Río de 1992 implicó todo una serie de mutaciones. Así, la afirmación de un mismo paradigma para todos los países implicó un cambio respecto de como había sido considerada la dimensión colonial de la cuestión ambiental,

aunque la referencia a ello ahora seguía presente bajo la fórmula de las "responsabilidades comunes pero diferenciadas". Por otra parte, la delimitación de desarrollo sostenible aparece, en los documentos, vinculada ahora también al crecimiento económico que es considerado, en cierta medida, como respuesta a la pobreza y a la problemática ambiental. Esta interpretación del desarrollo implica abandonar la crítica a los patrones productivos y tecnológicos y convalidar la matriz económica dominante. Similar proceso aparece con la concepción de la sustentabilidad en base a una racionalidad conservacionista que la entiende como la conservación del capital natural total disponible o del capital total, limitando la cuestión ambiental a las formas de capital.

En este sentido, la significación del desarrollo sostebible restringió crecientemente el debate sobre el tratamiento de la cuestión ambiental a un campo estruturado en base a la oposición entre el reconocimiento de los límites físico-naturales del proceso económico y el optimismo carnucopiano de compensar el daño ambiental con las innovaciones tecnológicas y el libremercado; expresión particular de la dualización-relación sociedad-naturaleza propia del capitalismo colonial patriarcal.

En este proceso, la propuesta de la economía verde como nuevo paradigma de tratamiento de la cuestión ambiental a nivel internacional implica una nueva serie de mutaciones.

En tanto se propone como la superación de los límites y tensiones irresueltos por el desarrollo sostenible, la economía verde plantea la plena integración de la problemática ambiental a la razón económica, considerando la misma como resultado de una mala asignación del capital y su resolución como una modificación del capital, una transformación de la actividad económica hacia aquellas fundadas en la valorización del ambiente y la naturaleza. En este sentido, la economía verde –surgida como programática en el ámbito de la política ambiental del gobierno británico– exige y plantea dicha valorización del mundo natural que resulta uno de los centros de las racionalidades neoliberales de gobierno.

La promoción de dicha programática por la Union Europea en el sistema de Naciones Unidas se fundamentó en su postulada capacidad de responder a la crisis económica desplegada a partir de 2007 y 2008, en el marco de un proceso de valorización financiera de los bienes naturales y de profundización de la apropiación transnacional

de dichos bienes en el Sur del mundo. En este contexto, la economía verde se constituyó en uno de los campos centrales de las racionalidades de gobierno de la cuestión ambiental.

Por otra parte, examinemos brevemente las consideraciones que hemos hecho a lo largo del capítulo respecto de la segunda dimensión, sobre el proceso de construcción de la cuestión ambiental en referencia al mundo natural o la naturaleza. Sobre ello analizamos la mutación que implicó el desplazamiento de la problemática del medio humano a la del medio ambiente. Y, en el mismo sentido, posteriormente, el reemplazo de la noción de medio ambiente por la referencia a lo "verde". Consideramos a estas mutaciones como un proceso de naturalización de la cuestión ambiental, que resulta complementario del que referimos anteriormente en relación con la creciente negación de sus dimensiones social y colonial.

Este proceso estuvo lejos de ser lineal, como ya hemos analizado, y como queda de manifiesto en el resultado de la última conferencia analizada, la Cumbre de Río + 20, donde en el marco del nuevo contexto internacional, la iniciativa de la economía verde termina ocupando un lugar menor dentro de los acuerdos de la declaración final. Pero, el hecho de que la economía verde no haya sido consagrada internacionalmente como el nuevo paradigma de tratamiento de la cuestión ambiental no implica que la racionalidad neoliberal de gobierno de la cuestión ambiental haya desaparecido del sistema de Naciones Unidas. Por el contrario hemos señalado los avances efectuados en otros terrenos; como los de la contabilidad ambiental; la construcción y difusión del capital natural y de los servicios ecosistémicos, particularmente en la valorización de la biodiversidad; y la promoción de los mercado globales climáticos. Estos campos de prácticas discursivas y extradiscursivas conforman también los núcleos de las racionalidades de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental. Abordaremos su examen en los próximos capítulos.

CAPÍTULO IV. La contabilidad verde. Del surgimiento de las estadísticas ambientales al Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) 2012

Este desafío mundial constituye el momento de arranque de un tercer período de expansión de las estadísticas regionales y mundiales. En las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado los imperativos del desarrollo económico apoyaron la creación y consolidación de los sistemas nacionales de contabilidad macroeconómica. En la década de los años ochenta, las políticas de ajuste abrieron el espacio para un dilatado conjunto de indicadores sociales que permitieron remozar la noción del desarrollo, revistiéndola de su dimensión humana. Ahora son los desafíos ambientales que propone el desarrollo sostenible los que convocan a una tercera etapa de expansión de los sistemas de síntesis estadísticas elaborados por Naciones Unidas [que] plantea impulsar una nueva revolución de la información.
CEPAL, 2013: 8 y 9.

Un primer paso hacia la integración de la sostenibilidad en la gestión económica es la determinación más exacta de la función fundamental del medio ambiente como fuente de capital natural y como sumidero de los subproductos generados… El principal objetivo es ampliar los sistemas actuales de contabilidad económica nacional para dar cabida en ellos a la dimensión ambiental y a la dimensión social.
ONU, 2012b: 15.

Introducción

En los capítulos precedentes hemos abordado el análisis de las condiciones de emergencia y significaciones de la cuestión ambiental a la luz de las modalidades históricas que fue asumiendo el proceso permanente de dualización sociedad-naturaleza característico de la modernidad colonialidad capitalista. Asimismo, precisamos una serie de conceptos que guían nuestra indagación e identificamos y examinamos los núcleos y procesos que al interior del pensamiento económico o en su redefinición caracterizan las racionalidades de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental.

Con estos señalamientos, comenzamos en el capítulo pasado, la presentación de los principales resultados obtenidos del estudio realizado sobre la emergencia, configuración y despliegue en el sistema de Naciones Unidas de los campos de prácticas discursivas y extradiscursivas que configuran dicho tratamiento neoliberal de

la cuestión ambiental. En ese sentido, presentamos una genealogía de la economía verde en el contexto del tratamiento ambiental en las cumbres de la ONU; y dedicaremos este capítulo a exponer una aproximación similar respecto de la contabilidad verde.

Hicimos ya referencia sobre la reciente diseminación y las significaciones que tiene el uso del acápite verde para connotar toda una amplia gama de actividades económicas y sociales. En este sentido, señalamos que este proceso de construcción de lo "verde" implicaba tanto una resignificación de la problemática ambiental restricta al mundo natural como la propuesta de su economización como respuesta a la cuestión ambiental. En cierta medida, una transformación similar será objeto de nuestro estudio en este capítulo en referencia al proceso que va de los cuestionamientos ambientales del sistema de cuentas nacionales a la constitución de la contabilidad verde.

Para ello, es importante precisar que la perspectiva que adoptamos es crítica de la visión instrumental que entiende a la contabilidad como una técnica homogénea y neutral imprescindible para el desarrollo de la actividad económica contemporánea (capitalista) orientada a la producción de una información que representaría "objetivamente la realidad económica de una organización sea esta de carácter micro (empresas, familias, etc.) o macro (estado, nación, región) indispensable para lo toma de decisiones económicas" (Quinché: 2008, p. 200).

En esta dirección, es interesante recordar que la definición enciclopédica de contabilidad refiere tanto al "sistema adoptado para llevar la cuenta y razón en las oficinas públicas y particulares" como a la "aptitud de las cosas para poder reducirlas a cuenta o cálculo" (RAE: 2016a). Así como, en similar dirección, también se ha considerado al cálculo racional y la contabilidad empresaria como una de las características principales de la acción social económica propia del espíritu del capitalismo moderno (Weber, 2012). A partir de estos señalamientos, en nuestro caso, nos interesa considerar el proceso constructivo sociohistórico de dicha "aptitud", que no tiene nada de natural, ni neutral, ni objetiva (Marx, 1982a y 2005b).

En esta dirección, la contabilidad, como pieza de la estadística en general, puede ser considerada parte importante de las tecnologías de poder emergidas entre los siglos XVII y XIX vinculada a la constitución de la población como sujeto-objeto de

gobierno[221] y, en definitiva, al gobierno de las conductas de ésta y al nacimiento de la biopolítica (Foucault, 2007). Desde esta perspectiva, la contabilidad ha sido vista también como una forma de intervención para actuar sobre las actividades, los individuos y los objetos (Miller, 1992) que se encuentra en el centro de lo que se ha llamado el "manejo calculado de la vida" (Miller y Rose, 2008).

En las últimas décadas, el renovado interés sobre la contabilidad desde una perspectiva crítica tuvo lugar particularmente en la propia disciplina de la contabilidad (Mennicken y Miler: 2012) Desde este campo, han surgido una serie de estudios y una corriente de pensamiento, que consideran a la contabilidad inscripta en relaciones de poder y en ciertas formas de organización socioeconómica como parte de los procesos de dominación de la sociedad y la naturaleza y de legitimación y reproducción del orden social (Hopwood, 1973 y 1976; Ariza, 2007; Quinché, 2008; Larrinaga y Bebbington, 2001) Es decir, como un constructo sociohistórico determinado por el contexto político, económico y cultural predominante (Hopwood, 1987). De esta manera, la contabilidad es vista como una forma particular de representar el mundo en términos financieros y económicos que es institucionalizada y se institucionaliza en el ejercicio continuo del poder y las formas que asumen las relaciones sociales de producción (Quinché, 2008). Por otra parte, también se ha entendido a la contabilidad como un mecanismo lingüístico que lleva a cabo una representación particular de la realidad, una retórica que constituye subjetividades y legitimidades a partir del control de organizaciones, individuos y actividades y que construye su comparabilidad en base a una racionalidad estándar (Potter, 2005). En ese sentido, se ha señalado el poder constitutivo de la contabilidad o su capacidad constitutiva del mundo social y de la relación sociedad-naturaleza (Larrinaga, 1999; Larrinaga y Bebbington, 2001). Y también se ha señalado a la contabilidad "como control orgánico del flujo de los

[221] En ese sentido, por ejemplo, Foucault señala que "a partir del siglo XVII…lo que debe conocer el soberano o la persona que gobierna, el soberano en cuanto gobierna, no son las leyes, ni siquiera primordial y fundamentalmente…el soberano debe conocer los elementos constituyentes del estado…[sino] los elementos que van a permitir el mantenimiento del estado…las cosas que son la realidad misma del Estado, [que] son precisamente lo que en la época se llama la estadística" y que abarca "por ejemplo, conocimiento de la población, medida de su cantidad, medida de su mortalidad, de su natalidad…[y el] cálculo de las riquezas virtuales de que dispone el Estado: las minas, los bosques, etc., estimación de las riquezas producidas, estimación de las riquezas circulantes, cálculo de la balanza comercial…[que] constituirán ahora el contenido especial del saber del soberano" (Foucault, 2007: p. 320).

recursos sociales, ambientales y naturales en el relacionamiento de la sociedad y la naturaleza" (Quinché, 2008).

Por otra parte, en los últimos años desde las disciplinas sociales también se ha reflexionado sobre la particular especificidad de la contabilidad como tecnología de gobierno en el contexto de las transformaciones neoliberales (Mennicken y Miler: 2012). En ese sentido, se ha enfatizado su papel en la producción de la subjetividad neoliberal y en el proceso y proyecto de "economización" del mundo social entero que constituye una de las características centrales de la actual fase neoliberal capitalista (Miller y Rose, 2008). Desde esta perspectiva, la contabilidad configura sujetos, campos y acciones como objetivos y comparables vinculando las decisiones a una supuesta lógica impersonal de cuantificación, y produce ciertas formas de visibilización y ciertas posibilidades de intervención, y desplaza, invisibiliza o niega otras. Un proceso que opera no sólo en la construcción de las entidades económicas (empresa, unidades de negocio, etc.) sino también en los diferentes sujetos e identidades y que hace posible articular y operacionalizar las ideas neoliberales de competitividad, mercado, eficiencia y espíritu empresario (Mennicken y Miler: 2012). En ese sentido, también se ha considerado a la contabilidad como inextricablemente ligada a la construcción del empresario de sí mismo y como uno de los ejemplos más claros de las tecnologías del yo (Giraudeau, 2012; Lambert y Pezet, 2012; Jeacle, 2012).

En este caso, la pregunta formulada se orienta al estudio de las nociones y proyectos de elaboración y puesta en ejercicio de una contabilidad ambiental, particularmente en relación con la reforma del llamado Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y los indicadores del Producto Bruto Interno (PBI) y Producto Bruto Nacional (PBN) y cuyos inicios se remontan al contexto de emergencia de la cuestión ambiental y los cuestionamientos múltiples respecto de la contabilidad económica como medida del bienestar. En este marco, se desarrolla una transformación de las estadísticas nacionales e internacionales signada, entre otras dimensiones, por la conformación y crecimiento de las estadísticas ambientales que son compiladas, guardadas y difundidas de manera creciente por departamentos de gobierno, servicios centrales de estadística, institutos de investigación, autoridades locales y organizaciones internacionales.

Nuestra indagación se refiere entonces al surgimiento, desarrollo y cambios experimentados en la constitución de un modelo de contabilidad propuesto a nivel internacional orientado a integrar dentro de su cálculo la cuestión ambiental. Sobre ello, más que los debates y propuestas de métodos y técnicas de contabilidad a adoptar, nos interesa examinar cómo se establece la vinculación entre la contabilidad verde y la cuestión ambiental; en tanto su integración a la dimensión económica es considerada parte del núcleo de la reformulación neoliberal de dicha cuestión.

Con esta perspectiva, este capítulo desarrolla una aproximación genealógica de la emergencia y mutaciones experimentadas por la contabilidad ambiental así como de sus significaciones y efectos en el tratamiento de la cuestión ambiental en el doble plano de las elaboraciones y debates de los expertos –académicos– como de los acuerdos e iniciativas internacionales adoptados particularmente en el marco del sistema de Naciones Unidas. Este recorrido comienza con el análisis de las primeras experiencias y elaboraciones respecto de la contabilidad ambiental surgidas en el contexto de la crisis de los años `60 y `70; prosigue con el estudio de lo acontecido entre las décadas de los años `80 y `90; para concluir en el examen de las significaciones y efectos del manual de contabilidad económica y ambiental integrada promovido por Naciones Unidas llamado Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) 2012. El capítulo cierra con un último punto dedicado a reseñar las principales conclusiones que se desprenden de toda la presentación realizada así como a plantear algunas reflexiones sobre los procesos de subjetivación social que se desprende y vinculan con los proyectos de desarrollo de la contabilidad verde en relación con la característica del arte neoliberal de la cuestión ambiental en tanto gobierno de las conductas.

La crisis del bienestar y las críticas a los sistemas de cuentas nacionales

En el primer capítulo hemos examinado las condiciones de emergencia y significación de la cuestión ambiental señalando que la misma puede definirse como la tensión o contraposición entre las promesas de bienestar que acompañaron la expansión del capitalismo de posguerra y la realidad efectiva de la sociedad capitalista de ese tiempo signada por el deterioro, tecnomercantilización y amenaza de las condiciones de

existencia de amplias porciones de la población. En este sentido, la propia emergencia y configuración de la cuestión ambiental puede ser entendida como la crisis de las promesas del bienestar y la gestión de dicha crisis.

En esta perspectiva, en tanto en el contexto del capitalismo posterior a la Segunda Guerra Mundial el bienestar aparecía asociado a la dimensión económica presente particularmente en las narrativas del desarrollo y del progreso asociado al crecimiento económico, esta crisis del bienestar se expresó especialmente como cuestionamiento a su restricción a dicha dimensión económica (Escobar, 2007; El Serafy, 2002; Jouvenel, 1976).

En este contexto, a partir de los años `70, se propusieron en el marco de las instituciones internacionales nuevas dimensiones de la noción de desarrollo[222] en referencias a sus dimensiones sociales, culturales y humanas[223] (Quijano, 2000b) Asimismo, en dichas décadas también aparecieron al interior de la comunidad académica y del debate político diferentes cuestionamientos y propuestas de reformulación de la contabilidad y, en particular, del Sistema de Cuentas Nacionales (en adelante SCN) y sus indicadores.

La llamada contabilidad nacional –en referencia al SCN– es una construcción que tiene un período de experimentación durante la Gran Depresión y luego durante la Segunda Guerra Mundial se constituye en un modelo global en la posguerra en el marco de la nueva hegemonía y configuración del capitalismo[224]. Así, en 1950 la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE) –precedente de la OCDE– publicó el

[222] En los mismos años, entre los `60 y los `70, se forjó en América Latina con la emergencia de la corriente de las teorías de la dependencia una de las críticas más agudas en el campo del pensamiento crítico respecto de la narrativa y programática del desarrollo. En relación a estos cuestionamientos y alternativas emancipatorias en la región en las últimas décadas también vieron la luz los aportes de las corrientes de la colonialidad del poder y la ecología política (Seoane, Taddei y Algranati, 2013).

[223] Un ejemplo de ello es la elaboración del índice de desarrollo humano consignado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de los años ´90. El mismo es definido como el "proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementaria"; es decir que podría definirse también como "una forma de medir la calidad de vida del ser humano en el medio en que se desenvuelve" (PNUD, 1990).

[224] Sobre ello se ha señalado también que las primeras experiencias relativas a la contabilidad nacional se remontan a 1758 cuando Francois Quesnay intentó capturar los trabajos de la economía francesa en una matriz (Wright, 2000). Sin embargo, el incentivo para comprender los flujos de dinero en una economía nacional surgieron cuando la Gran Depresión frente a la importancia de entender la relación entre las variables macroeconómicas y su incidencia en los eventos económicos. Aunque, en realidad, la Contabilidad Nacional ganó un nuevo status durante la Segunda Guerra Mundial y el desarrollo del control estatal de la economía durante esa etapa.

primer documento que intentó homogeneizar los criterios de contabilización utilizados por diferentes estados a nivel nacional. A partir de ese momento, la Organización de Naciones Unidas comenzó un proceso de normativización que cristalizó en 1953 con el primer acuerdo internacional sobre un modelo de SCN que es revisado y actualizado en 1968 y posteriormente. En este sentido, el SCN es un sistema de contabilidad para la actividad económica a nivel nacional sugerido para su adopción por todos los países en orden de permitir la comparación internacional aunque su uso no es obligatorio.

Como ya adelantamos, entre los años `60 y `70, crecieron los cuestionamientos a esta contabilidad nacional como medida del bienestar (El Serafy y Lutz, 1989; ONU, 1984). La expresión en el terreno académico y político institucional de dichos cuestionamientos se afirmó en el señalamiento de que dicho SCN y sus indicadores –por ejemplo, el del Producto Bruto Interno– no daban cuenta o invisibilizaban el trabajo realizado fundamentalmente por las mujeres en el ámbito de la reproducción familiar o del llamado trabajo doméstico, así como las actividades realizadas por fuera de la jornada de trabajo o del llamado "tiempo libre", o las labores de subsistencia y un conjunto variado de acciones y transacciones no mercantiles. Incluso en el ámbito del *mainstream* económico estudios como el de William Nordhaus y James Tobin plantearon la necesidad de ajustar la contabilidad económica tradicional a los cambios acontecidos en lo social, urbano y ambiental en relación con el bienestar (Nordhaus y Tobin, 1972).

En el contexto de estos cuestionamientos y propuestas, entre los años `60 y `70 surgieron también señalamientos sobre las omisiones del SCN respecto de la degradación del ambiente y las actividades e inversiones requeridas para remediar o tratar los procesos de contaminación o polución en curso[225] (El Serafy, 1989; ONU, 1994). Asimismo, se plantearon las primeras ideas y métodos para una contabilidad capaz de integrar la dimensión ambiental[226] (Stone, 1962; De Jouvenel, 1966; OCDE,

[225] Otro ejemplo de estos debates y propuestas de reformulación de la noción de bienestar en vinculación con otras dimensiones extraeconómicas, particularmente la ambiental, y de los diferentes efectos que ello puede supone puede consultarse en los informes del Banco Mundial de 1996 y 1997 publicados bajo el título de "expandiendo las medidas del bienestar" (WB, 1996 y 1997).

[226] Entre fines de los años `60 y principios de los `70 la contabilidad ambiental fue considerada, mayoritariamente, como una dimensión de la contabilidad social; pero ya en los años `80 la atención sobre la contabilidad ambiental creció y, simultáneamente, la contabilidad social fue cada vez relegada al olvido.

1971; Nordhaus y Tobin, 1972; Baltensperger, 1972; Bartelmus, 1974; Hamer, 1974; Saunders, 1977; Olson, 1977; Marin, 1978).

Desde nuestra perspectiva de investigación, entre estas propuestas y reflexiones se destaca la contribución planteada por el economista liberal y politólogo francés Bertrand de Jouvenel. Considerado discípulo de Georgescu-Roegen y uno de los contribuyentes al campo de la economía ecológica; De Jouvenel fue también miembro fundador de la Sociedad de Mont Pelerin (SMP, 1947) y del Club de Roma (1968). Tuvo una intensa participación en la actividad de esa Sociedad habiendo sido uno de los promotores de la conformación de la delegación francesa que participó en sus primeros encuentros así como supo forjar una estrecha relación con Friedrich Von Hayek participando en diferentes publicaciones internacionales sobre las contribuciones de la escuela austríaca (Dard, 2013).

Sin embargo, hacia fines de los años `50, De Jouvenel se retiró de la Sociedad de Mont Pelerin –junto con varios de los intelectuales franceses que participaban de la misma– en el contexto de las diferencias planteadas entre Hayek y el secretariado europeo de dicha asociación (Dard, 2013). En el mismo período, De Jouvenel planteó sus primeros abordajes de los problemas económicos desde una perspectiva ambiental[227] (Rens, 1996). Dicha mirada se profundizó con su labor –considerada fundacional– en el terreno de la prospectiva y su atención a la consideración de los futuros posibles que condujo a su obra crítica de la "civilización de la potencia" y de defensa de la mirada ecológica, publicada por primera vez en 1976.

Pero ya en los años `60, De Jouvenel afirmaba, desde su perspectiva liberal, que los economistas olvidaban en sus análisis y cálculos el papel que cumple la naturaleza y desconocen lo que cualquier capitalista serio sabe: que la naturaleza debe ser preservada para poder seguir utilizándola y produciendo. En ese sentido, la consideración de la cuestión ambiental implicaba la asimilación de la naturaleza a la forma capital[228] (De Jouvenel, 1982). Desde esta perspectiva, la reflexión conducía a la

[227] El mismo señala que ya en 1957 en una Conferencia internacional sobre crecimiento económico realizada en Tokio (Japón) presentó una ponencia bajo el título "De la economía política a la ecología política". Asimismo se ha señalado que de Jouvenel es el primero o uno de los primeros en usar en esa fecha la expresión "ecología política" (Rens, 1996).

[228] Es interesante reproducir la cita completa que plantea algunos de los núcleos que sostendrán la crítica ambiental posterior. Así De Jouvenel dice que "somos entusiastas del cálculo racional pero no lo practicamos razonablemente. Resulta chocante que los economistas empiecen hablando de la Tierra,

crítica a una racionalidad de gobierno que hacía del crecimiento económico uno de sus principales objetivos[229] así como planteaba la necesidad de modificar las formas de la contabilidad nacional (De Jouvenel, 1982).

De esta manera, en los años `60 De Jouvenel integró la Comisión de cuentas de la Nación (en francés *Commission des comptes de la Nation*) en la tarea de revisión del SCN y elaboró la primer propuesta de reforma del SCN francés con la inclusión de una sección de contabilidad ambiental (De Jouvenel, 1966).

En este sentido, la reflexión y propuestas elaboradas por De Jouvenel en esos años configuraba parte de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental en referencia a la contabilidad y valorización del ambiente entendido en tanto referencia al mundo natural como tratamiento central de la cuestión ambiental. Sin embargo, para el desbloqueo de estas propuestas de reforma del SCN habrá que aguardar a los años `70 y la llamada "crisis del petróleo". Veamos.

La crisis del petróleo y las primeras experiencias de contabilidad ambiental: la dimensión socioeconómica de la escasez y su dimensión colonial

A mediados de los años `70 tuvo lugar la primera experiencia de implementación a nivel nacional de una reforma del SCN orientado a la inclusión de la medición ambiental. En este sentido, en 1974, el gobierno noruego resolvió la creación del Departamento de Recursos Naturales en el Ministerio de Medio Ambiente con el objetivo de desarrollar un sistema de contabilidad de los recursos naturales que permitiera evaluar su explotación real y la admisible en términos de preservar el recurso en el futuro. De esta manera, en un país como Noruega que, más allá de

---

Trabajo y Capital, e inmediatamente después prescindan de la tierra como si no tuviera importancia. En tanto que cualquier granjero o industrial sabe que debe prever el mantenimiento de su planta, la "planta" fundamental que hemos recibido, la tierra –el planeta–, nos parece que no reclama la menor administración. De hecho, el espíritu actual de nuestra civilización industrial representa un retroceso con respecto al espíritu de las civilizaciones agrícolas (…) nuestra civilización industrial (…) es, todavía o de nuevo, un sistema de rapacidad y depredación de los recursos de la naturaleza. En un estado más avanzado de la especialización hemos retrocedido a un estadio menos avanzado de la previsión" (De Jouvenel, 1982: 282-283).

[229] Sobre ello afirma de Jouvenel que "al salir de la Segunda Guerra Mundial el crecimiento económico fue crecientemente asumido en todos los países como el objetivo mayor del gobierno, condición de todos los otros objetivos. La noción medieval de bien común encarnó en el PNB y la noción más reciente de progreso en el incremento del PNB" (De Jouvenel, 1976:75).

pertenecer al continente europeo y al centro del sistema capitalista mundial, tiene una economía que reposa –y reposaba ya en ese momento– fundamentalmente en la explotación de los recursos naturales (particularmente el petróleo, pero también la madera y la pesca); la contabilidad ambiental surgió vinculada a la preocupación sobre la escasez del recurso; una de las racionalidades dominantes que convergen, como ya analizamos en el primer capítulo, en la configuración de la cuestión ambiental.

Este planteamiento inicial y específico de vinculación entre la contabilidad ambiental y la problemática de la escasez de los recursos naturales (no renovables) se modificó un poco en las experiencias nacionales de reforma del SCN desarrolladas en Europa en los años siguientes, donde las propuestas y proyectos de modificación de la contabilidad nacional consideraron también los problemas de contaminación y deterioro ambiental. Así sucedió, por ejemplo, en Francia con el diseño de un sistema de contabilidad de activos cuantitativo y cualitativo del estado y desarrollo del patrimonio natural a fines de los `70 y con la promoción y establecimiento de las "cuentas patrimoniales naturales" (*natural patrimonial accounts*) a fines de los `80 (Theys, 1989); o con el desarrollo de los indicadores ambientales nacionales (*National Environmental Indicators Series*) en Canadá desde los `90 asentados en la labor de monitoreo ambiental realizada desde mediados de los años`80 (Ahmad, El Serafy y Lutz, 1989); o con el desarrollo del llamado NAMEA (siglas que corresponden a *National Accounting Matrix Including Environmental Accounts*; o Matriz de Contabilidad Nacional Incluyendo Contabilidad Ambiental) en Holanda a principios de los años `90 y su posterior aplicación (Keuning, de Haan, y van Dalen, 1999).

Todas estas experiencias en el terreno nacional surgidas en los países centrales (primero en Noruega, luego en Francia, Canadá y Holanda) constituyeron poderosos antecedentes hacia la constitución y normativización de una contabilidad ambiental a nivel internacional que, como examinamos en el punto siguiente, provino inicialmente de la iniciativa europea.

La vinculación entre la reforma ambiental de los sistema de contabilidad nacionales y la problemática de la escasez de los recursos naturales que hemos señalado –en particular respecto de la experiencia noruega– que adquirió una particular potencia desde los inicios de los años `70 y hasta la década siguiente, se constituyó en el contexto de lo que se llamó la "crisis del petróleo".

Éste es el nombre que recibe el sustantivo incremento de los precios del petróleo acontecido entre 1973 y 1975 promovido por la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) y resultado del boicot desarrollado por dicha asociación en respuesta a la intervención europea y estadounidense en el conflicto árabe-israelí y que debe entenderse en el contexto de las disputas, cuestionamientos y cambios en las relaciones Norte-Sur que examinamos en el primer capítulo. Es en este contexto que se impulsa y vuelve central un debate y reflexión sobre las razones de la escasez de dicho recurso –y, portencialmente, de los recursos naturales en general– y de sus efectos sobre los precios.

En esta dirección, contra la visión económica tradicional que pretendía explicar este incremento de los precios del petróleo como resultado de las prácticas monopolistas ejercidas y constituidas con la OPEP, el economista egipcio Salah El Serafy[230] desarrolló y propuso una perspectiva que relacionaba este proceso con la futura escasez del recurso y, en ese sentido, afirmaba que su precio, incluso en condiciones de competencia, no devendría del costo marginal de su extracción sino que contendría también la "renta de escasez" vinculada al precio de los posibles substitutos del petróleo[231] requeridos ante la futura agotabilidad del recurso (El Serafy, 1979).

De esta manera, integraba en el esquema del juego de las fuerzas de oferta y la demanda, la perspectiva del largo plazo en la previsión de la escasez. En ese sentido, los precios altos favorecerían el desarrollo de sustitutos del petróleo y su oferta a precios menores en el futuro[232]; y por otra parte, la búsqueda de estabilización de los precios por parte de los países desarrollados requeriría la disposición a abonar un precio justo y permitir a los países exportadores inversiones redituables de sus

[230] Salah El Serafy es un economista nacido en Egipto graduado en la Universidad de Alejandría y doctorado en Oxford. Entre 1972 y 1992 fue miembro del staff del Banco Mundial y en esta labor tuvo una especial influencia en los proyectos de desarrollo internacional de una contabilidad económica y ambiental integrada. Analizaremos algunas de sus contribuciones en el presente capítulo y en el siguiente.

[231] En este sentido, El Serafy plantea que el precio alcanzará el equilibrio solo cuando los productores se vuelvan indiferentes entre dejar el barril de petróleo bajo tierra para valorizarlo en el futuro a medida que aumenta la escasez, o extraerlo e invertir su valor a las tasas de interés actuales (El Serafy, 1979: 272)

[232] Sobre ello dice El Serafy que precios altos del petróleo ahora puede conducir a menores precios de oferta de los substitutos (incrementar la oferta) en el largo camino; bajos precios del petróleo podrían demorar el desarrollo de sus substitutos y por lo tanto contribuir a aumentar el precio de los substitutos en el futuro (El Serafy, 1979: 274).

ganancias[233] (El Serafy, 1979) Posteriormente, prosiguiendo el estudio del mismo caso, El Serafy desarrolló un método específico, conocido como "costo de uso", para mensurar en términos económicos el monto que se debería destinar para compensar –por ejemplo, con el desarrollo y producción de sustitutos– el agotamiento de las reservas petroleras –que puede considerarse como el costo o capital de reposición o inversión– y que, consecuentemente, se debía descontar de la valorización en el PBI de la explotación petrolera (El Serafy, 1981). De esta manera, originado en el estudio de la explotación de los recursos no renovables pero extendido a las consecuencias sobre los considerados renovables, el método de El Serafy fundamentó, en el campo de una propuesta técnica, la necesaria reforma del SCN incorporando la dimensión ambiental, inicialmente bajo la consideración económica del agotamiento o escasez de los llamados recursos naturales.

Complementariamente, en el terreno académico y de los expertos, el análisis de El Serafy (1979) marcó un hito en la proposición de una perspectiva que puso la atención en la pérdida de recursos naturales no renovables (en este caso, el petróleo) abriendo un campo de reflexión donde varios economistas desarrollaron metodologías y procedimientos para calcular un producto sectorial (forestal, minero, pesquero, etc.) o nacional ajustado de acuerdo a la agotabilidad de dichos recursos y que, como veremos en el punto siguiente, dio sustento a una de las corrientes que con gran protagonismo impulsó y sirvió a fundamentar la necesidad y orientaciones del desarrollo de una contabilidad ambiental en la década de los `80 (Salazar, 2008).

De esta manera, a partir de los años `70 los debates y propuestas de impulsar una reforma ambiental de la contabilidad –en el terreno de su experimentación a nivel del Estado así como en el abordaje de los expertos– se vinculó especialmente –aunque no únicamente– a la problemática de la explotación y la escasez de los recursos naturales no renovables. En este sentido, la previsión de la escasez de estos recursos aparece como una dimensión de la cuestión ambiental.

[233] Sobre ello se afirma que para inducir a los productores de petróleo para mantener e incluso ampliar su producción de petróleo debe existir la cooperación de todas las partes para ofrecerles a ellos un precio justo por sus productos, aumentar sus ingresos económicos a través de inversiones a prueba de la inflación y que estén a salvo de la depreciación cambiaria, y ofrecerles la oportunidad para canalizar sus inversiones fuera de sus fronteras cuando los rendimientos de esas inversiones sean superiores. (El Serafy, 1979: 275).

Hemos analizado en el capítulo anterior las reflexiones sobre la problemática de la escasez en vinculación con la cuestión ambiental en el campo del pensamiento económico neoclásico. Sobre ello también señalamos, y ahora referimos nuevamente, el carácter histórico-social de la construcción de dicha escasez. Por otra parte, esta particular dimensión que adopta la reforma ambiental de la contabilidad nacional en la reflexión dominante de los países del capitalismo central entrado los años `70 plantea también una dimensión colonial de la cuestión ambiental.

Sobre ello ya mencionamos cuánto la elevación de los precios del petróleo a nivel internacional se inscribe en los cuestionamientos e intentos de reformulación de las relaciones entre el Norte y el Sur, entre el centro y la periferia del sistema capitalista mundial, que bajo la matriz de la división internacional del trabajo dominante suponía la provisión de recursos naturales baratos por parte de estos últimos. En esta dirección, la mal llamada "crisis del petróleo" puso de manifiesto para las elites y sociedades de las economías industrializadas –tal como lo refiere en sus documentos la Comisión Trilateral– su vulnerabilidad respecto de la provisión de recursos naturales provenientes de la periferia que fue configurada como la interdependencia global de la economía y la ampliación de la significación de la cuestión ambiental (Duchêne, Mushaköji y Owen, 1974; Sklar, 1980).

Esta dimensión colonial de la cuestión ambiental –sobre la que ya hemos hecho alguna referencia en capítulos anteriores– aparece resaltada en algunas de las propuestas ambientales de reforma del SCN vinculada al uso o explotación de los recursos naturales no renovables. En esta dirección, por ejemplo, El Serafy señala que en los países industrializados donde la explotación de estos recursos está en manos del sector privado los precios de mercado tienden a expresar una corrección de valor que si bien no es exacta va en la dirección correcta de integrar en los cálculos económicos la agotabilidad del recurso. El problema relevante se sitúa en los llamados países en desarrollo donde la explotación de dichos recursos suele estar bajo control y/o propiedad estatal y donde las finanzas públicas se sostienen del ingreso proveniente de la explotación de dichos recursos; y donde "los políticos a cargo en tales economías usualmente no quieren que se les recuerde que los ingresos fiscales derivados de la liquidación de los activos naturales del país no son de ninguna manera sustentables" y sus sociedades se "contentan con un ilusorio crecimiento económico, aparentes altos

niveles de ahorro e inversión y una engañosa estabilidad de precios basados en una economía fundada en la exportación de recursos naturales no renovables"[234] (El Serafy, 1989: 10). Tendremos presente esta vinculación entre el tratamiento de la cuestión ambiental y las relaciones (coloniales, de dependencia, y también de conflicto y cambio[235]) entre el capitalismo central y los países de la llamada periferia o "Tercer Mundo" a lo largo del presente capítulo.

La emergencia de la contabilidad ambiental en las instituciones internacionales: de la Declaración de Nairobi a la iniciativa del PNUMA y el Banco Mundial

Las primeras iniciativas a nivel internacional orientadas a desarrollar una estadística ambiental provinieron del Departamento Europeo de Estadísticas de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas que auspició un primer seminario internacional en Varsovia en 1973 para luego presentar un programa de trabajo internacional en el marco de la Oficina de Estadísticas de Naciones Unidas que tomó forma entre 1979 y 1981, y cuyas elaboraciones y acuerdos fueron revisados por un grupo de expertos en 1982 y dispuesta para su publicación en 1983 (ONU, 1985; Theys, 1989). En este sentido, en 1984 tomó difusión bajo el título *Framework for the development of environment statistics – FDES* (en español el informe lleva por título "Un esquema para la elaboración de estadísticas del medio ambiente) el primer acuerdo internacional sobre estadísticas ambientales preparado por la Oficina de Estadísticas de Naciones Unidas y el PNUMA orientado a "asistir en el desarrollo,

[234] Asimismo, señala que "muchos países en desarrollo se regocijan con tener elogiado a sus lideres por el rapido e ilusorio crecimiento económico, aparentemente altos niveles de ahorros e inversiones y engañosa estabilidad o semiestabilidad de los precios traídos por excedentes de importación" (El Serafy, 1989: 10).

[235] Recordemos, por ejemplo, que en 1974 a iniciativa de los países del Grupo de los 77 (Tercer Mundo) las Naciones Unidas adoptaron la "Declaración sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional" que, en línea con los procesos de independencia política y cambio social en la periferia, se proponía trascender la concepción de las relaciones internacionales en tanto ayuda al desarrollo afirmando que "Los países en desarrollo se han convertido en un factor poderoso que hace sentir su influencia en todas las esferas de la actividad internacional. Estos cambios irreversibles en la relación de fuerzas del mundo hacen que sea necesaria una participación activa, plena y en pie de igualdad de los países en desarrollo en la formulación y ejecución de todas las decisiones que interesan a la comunidad internacional" (ONU, 1974b: 51).

coordinación y organización de las estadísticas ambientales a nivel nacional e internacional"[236] (ONU, 1985: iii).

EL FDES se proponía contribuir a la determinación de los aspectos cuantificables de los problemas y cuestiones ambientales relevados; la identificación de las variables para la descripción estadística de los aspectos cuantificables de las cuestiones ambientales; la evaluación de los datos requeridos, sus fuentes y disponibilidad y la estructuración de las bases de datos, los sistemas de información y la publicación de las estadísticas respectivas. En este sentido, el alcance asignado a las estadísticas ambientales comprende a

> los medios del ambiente natural (aire/clima, agua, tierra/suelos), la biota[237] que se encuentra en estos medios [y también a] los asentamientos humanos[238] [y dichas estadísticas] describen la calidad y disponibilidad de los recursos naturales [y también de] las actividades humanas y los fenómenos naturales que afectan al medio ambiente, los efectos de estas actividades y fenómenos y las relaciones sociales frente a dichos efectos[239] (ONU, 1985: 1).

Estos acuerdos en el terreno de las Naciones Unidas configuraron los primeros antecedentes respecto de una propuesta de estadísticas ambientales. Sin embargo, el esfuerzo encarado por el PNUMA a lo largo de los años ´80 respecto de la elaboración y construcción de acuerdos alrededor de un enfoque para desarrollar la contabilidad

[236] En la versión del documento consultada en inglés dice "to assist in the development, co-ordination and organization of environment statistics at the national and international levels" (ONU, 1984: p. iii).

[237] el término designa al conjunto de especies de plantas, animales y otros organismos que ocupan un área o compartimento del ecosistema, como el suelo, la rizosfera o el fondo de un ecosistema acuático.

[238] Sobre ello, en el documento, se señala también un aparente acuerdo entre los países en desarrollo y los desarrollados sobre lo que deberían abarcar las estadísticas ambientales. Dice, en ese sentido, que "el principal objetivo de los seminarios regionales que se realizaron en la región del Caribe, América Latina, Asia y el Pacífico y Africa fue identificar las percepciones de los países en desarrollo en cuanto alalcance y contenido de las estadísticas del medio ambiente. Los seminarios reunieron usuarios y productores de estadísticas y revelaron una granvariedad de cuestiones ambientales respecto de los cuales se deberían compilar estadísticas. Respecto de los países industrializados se examinaron los compendios de estadísticas delmedio ambiente a fin de tener una idea delalcance y la cobertura de las estadísticas del medio ambiente. Lacomparación del contenido de esos compendios con las cuestiones identificadas en los seminarios regionales demostró que el alcance de las estadísticas delmedio ambiente es similar en los países desarrollados y en desarrollo. Ambos grupos de países incluyen los medios del ambiente natural (aire, tierra/suelos, agua), los asentamientos humanos, las calamidades naturales, la contaminación y los recursos naturales dentro del alcance de las estadísticas del medio ambiente. Sin embargo, puede haber variaciones entre países en cuanto a las prioridades atribuidas a diferentes esferas de las estadísticas delmedio ambiente (ONU, 1985: 4).

[239] Es interesante referir también a los sujetos o actores que aparecen mencionados en dicho documento en tanto demandantes o destinatarios y potenciales usuarios de dichas estadísticas. En relación a ello, en primer lugar se mencionan a los gobiernos y organismos internacionales, los servicios centrales de estadística, y los institutos de investigación; y en un segundo lugar son referidos los negocios y la industria, los científicos, los medios de comunicación de masas y finalmente el público en general (ONU, 1985).

verde basó su legitimidad fundamentalmente en la interpretación de una serie de mandatos surgidos de la Sesión de carácter especial organizada por el PNUMA en la ciudad de Nairobi en mayo de 1982 (en adelante Encuentro de Nairobi) realizado en ocasión de cumplirse diez años de la primera conferencia y declaración internacional de Naciones Unidas sobre la cuestión ambiental[240] (Yusuf, El Serafy y Lutz: 1989).

Como ya analizamos, este Encuentro de Nairobi tuvo lugar en un contexto global que comenzaba a cambiar respecto del que había acompañado la Conferencia de Estocolmo diez años antes. En este sentido, entre finales de los años ´70 y principios de los ´80, llegaron al gobierno de los principales países del capitalismo desarrollado representantes conservadores que iniciaron el ciclo de implementación de las transformaciones neoliberales en el centro del sistema mundial capitalista. Los largos mandatos de Margaret Thatcher en Inglaterra (1979-1990), Ronald Reagan (1981-1989) en los EE.UU. y Helmut Kohl (1982-1988) en Alemania marcaron el arribo y creciente hegemonía de estas políticas –consolidadas a lo largo de la década de los ´80– en EE.UU., Europa, Australia y Nueva Zelandia (Anderson, 2003a), una década más tarde de que las mismas se hubieran impuesto a sangre y fuego bajo el peso de las dictaduras contrainsurgentes instaladas en el Cono Sur de América Latina. Estos acontecimientos precipitaron también profundos cambios en el contexto internacional, con un recrudecimiento de la puja con la Unión Soviética y el llamado campo socialista; expresión de la cual resultó el relanzamiento de la carrera armamentística –potenciada por la iniciativa reaganiana de la Guerra de las galaxias– que agudizó la lógica de la Guerra Fría. Así como se expresó también en una renovada ofensiva imperialista sobre el llamado Tercer Mundo, que para América Latina deparó la promoción del primer ciclo de políticas de ajuste en el contexto de la desatada crisis de la deuda externa (Boron, 2000; Sader, 2001; Morley, 2000).

En este contexto, como ya explicamos en el capítulo pasado, el boicot de los EE.UU. y otros países transformaron el inicial compromiso de una nueva conferencia mundial sobre la cuestión ambiental una década después de la de Estocolmo en un encuentro mucho más modesto en la sede del PNUMA en Nairobi. En este sentido, este Encuentro de Nairobi ha sido considerado como un relativo fracaso en relación a la

[240]Nos referimos a la llamada Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano realizada en 1972 en la ciudad de Estocolmo, Suecia; y también conocida como Conferencia de Estocolmo.

ausencia de acuerdos en iniciativas concretas, la escasa concreción de sus objetivos a nivel territorial y su carácter no vinculante que lo asemejan más a un conjunto de directrices o a un programa indicativo frente al crítico balance y panorama que el mismo plantea respecto de la cuestión ambiental (Meyssan, 2010b; Tamames, 1982; Johnson, 2012).

La llamada Declaración de Nairobi valora y ratifica los acuerdos de Estocolmo de 1972 así como presenta, simultáneamente, un balance sumamente crítico de su implementación a nivel internacional como de la prosecución y agravamiento del deterioro del ambiente en sus diez años de vigencia[241] (PNUMA: 1982b) Por otra parte, reitera en gran medida el abordaje de la cuestión ambiental planteado en 1972, incorporando algunas novedades, como por ejemplo, una mayor relevancia del problema de la población, en línea con los enfoques neomalthusianos[242].

En relación con los compromisos derivados del Encuentro (particularmente condensados en la resolución N° 1 "El ambiente en 1982: retrospectiva y prospectiva"); los mismos se orientan en general bajo las líneas de acción promovidas por la Conferencia de Estocolmo aunque no avanzan más allá del planteamiento de objetivos generales. Sin embargo, algunas de sus resoluciones, como ya adelantamos, dieron pie a los primeros avances promovidos por el PNUMA respecto de la contabilidad ambiental en los años siguientes; aunque en dichas resoluciones no aparece mencionada explícitamente la contabilidad verde sino que se establecen para el PNUMA los objetivos de desarrollar las estadísticas ambientales, el monitoreo de las

[241] Sobre ello el punto 2 de la declaración afirma: "Con todo, el Plan de Acción [se refiere al adoptado en Estocolmo en 1972] sólo se ha cumplido parcialmente y sus resultados no pueden considerarse satisfactorios a causa, sobre todo, de la inadecuada previsión y comprensión de los beneficios a largo plazo de la protección ambiental, a la inadecuada coordinación de enfoques y esfuerzos, a la falta de disponibilidad de recursos y a la inequitativa distribución de éstos. Por estas razones, el Plan de Acción no ha tenido suficiente repercusión en la comunidad internacional en general. Las actividades anárquicas del hombre han provocado un deterioro ambiental creciente. La deforestación, la degradación de los suelos y el agua y la desertificación alcanzan proporciones alarmantes y ponen gravemente en peligro las condiciones de vida de grandes zonas del mundo. Las enfermedades relacionadas con condiciones ambientales adversas causan sufrimientos humanos. La modificación de la atmosfera, como la deteriorización de la capa de ozono, la concentración cada vez mayor de bióxido de carbono y la lluvia ácida, la contaminación de los mares y de las aguas interiores, el uso descuidado de sustancias peligrosas y su eliminación, así como la extinción de las especies animales y vegetales, constituyen otras tantas graves amenazas que se ciernen sobre el medio humano" (PNUMA, 1982b: 1).

[242] En este sentido, el tercer punto de la declaración señala: "Durante el último decenio han surgido nuevos planteamientos: se han reconocido ampliamente la necesidad de la gestión y la evaluación del medio ambiente y la interacción íntima y compleja entre medio ambiente, desarrollo, población y recursos así como la presión que ejerce sobre el medio ambiente en las zonas urbanas la concentración creciente de la población" (PNUMA, 1982b: 2).

medidas y problemas ambientales y el desarrollo de guías para la planificación del desarrollo ambientalmente sensato particularmente centrado en las necesidades de los países en desarrollo[243].

La posterior interpretación del mandato surgido de Nairobi, motivó el desarrollo de una intensa actividad sobre la contabilidad ambiental a lo largo de los años ´80, tarea que fue impulsada por el PNUMA junto a la activa promoción del Banco Mundial. Así, en 1983, se realizó un primer seminario sobre la contabilidad ambiental bajo la presidencia del asistente del director ejecutivo del PNUMA, Yusuf Ahmad con el objetivo de establecer si la misma podía desarrollarse efectivamente como una herramienta de política pública, partiendo para ello de la confección y análisis de un estado del arte sobre la cuestión (Yusuf, El Serafy y Lutz: 1989).

Dicho estado del arte refería fundamentalmente a las experiencias de desarrollo de una contabilidad sobre los recursos naturales o estadísticas ambientales que tuvieron lugar en Noruega y Francia y que ya reseñamos anteriormente.

Si la resolución en la que se apoyaba la iniciativa de estos encuentros refería a las necesidades de los países en desarrollo, las experiencias consideradas referían a Europa; se trataba, en ese sentido, de proyectar al Sur del mundo la experiencia europea y construir un consenso sobre la configuración de las estadísticas ambientales

[243] Dicha cuestión se aborda particularmente en la Sección IV titulada "Orientaciones básicas del PNUMA para 1982-1992" (en la versión en inglés "Basic orientations of the United Nations Environment Programme for 1982-1992). En la misma, dentro de las tres áreas de trabajo en las que el PNUMA debe concentrar su atención se señala la de "promover y coordinar los programas y políticas apropiadas para el manejo racional de los recursos y el ambiente como una parte integral del desarrollo económico y social con particular atención a las necesidades de los países en desarrollo". Y, en relación a ello, se plantean como objetivos del PNUMA, entre otros, los de "promover el establecimiento de estadísticas ambientales confiables a nivel nacional, regional y global" (en versión original: "to promote the establishment of reliable global, regional and national environmental statistics"); esforzarse por mejorar la relación costo/beneficio y costo/efcetividad en la evaluación de las medidas ambientales (en versión original: " to strive for the improvement of cost/benefit and cost/effectiveness evaluation of development activities") y "desarrollar guías para la planificación del desarrollo ambiental sensato" (en versión original: "to develop guidelines for environmentally sound development planning"). En el mismo sentido, en la Sección 5 "Planificación e implementación de las medidas ambientales" (en versión original: "Planning and implementation of environmental activities") dichas orientaciones básicas y objetivos –particularmente el de mejorar la planificación y coordinación del monitoreo a nivel global y regional"– son tomadas como guía y se les asigna alta prioridad, con especial énfasis en relación con las necesidades de los países en desarrollo. Por otra parte, más allá de "animar el examen más afondo de medidas económicas como las políticas de precios, incentivos y cargos por polución y efluentes", todas estas medidas son consideradas todavía como "complementos de las regulaciones ambientales" (en la versión original: "to encourage the further examination of economic measures, such as pricing policies, incentives and pollutant and effluent chargeswich may be aplied to complement environmental regulations") (PNUMA, 1982b: pags. 35, 36 y 38).

y la promoción de un modelo para ello a nivel internacional. En esa dirección, tuvieron lugar otros cinco encuentros (cuatro *workshops* y un *expert meeting* [244]) orientados al desarrollo de una propuesta internacional sobre contabilidad ambiental entre los años 1984 y 1988 promovidos y organizados por el PNUMA conjuntamente con el Banco Mundial[245]. En estos encuentros participaron más de 115 investigadores, representantes de organismos internacionales y de gobiernos nacionales, dado que aquéllos provenientes del llamado Tercer Mundo representaron poco más del 20% y en su amplia mayoría oficiaron de participantes y no de expositores principales (Yusuf, Serafy y Lutz, 1989). Posteriormente, a instancias del Banco Mundial, la propuesta de una contabilidad ambiental fue incorporada en los dos encuentros del Grupo de Expertos del SCN (Sistema de Contabilidad Nacional) realizados entre 1988 y 1989[246] que se encontraban en la tarea de revisión del SCN (Lutz y El Serafy, 1989).

El desarrollo de los seminarios entre el PNUMA y el BM durante la década de los ´80 reposó en gran parte en la iniciativa y enfoque elaborados por el economista egipcio Salah El Serafy, miembro del equipo de consejeros del Vicepresidente de Operaciones del Banco Mundial; así como con la colaboración del economista Herman Daly, en ese entonces economista *senior* del Departamento ambiental del Banco Mundial y considerado –como ya señalamos– uno de los iniciadores del campo de la economía ecológica. En ese sentido, bajo la compilación de los economistas del Banco Mundial Salah El Serafy y Ernst Lutz y de Yusuf Ahmad, consejero del director del PNUMA, en 1989 se publicó el libro titulado *Environmental accounting for sustainable development* que recoge parte de las ponencias debatidas en las actividades promovidas por el PNUMA y el Banco Mundial durante la década de los `80. Para nuestra investigación, dicha publicación es considerada como un documento de análisis que permite una aproximación a los principales núcleos conceptuales constituidos en el tratamiento de la contabilidad ambiental y su vinculación con la cuestión ambiental en el marco de las

[244] Estos tuvieron lugar en 1) Washington en noviembre de 1984; 2) Paris, septiembre de 1985; 3) Washington, noviembre de 1986; 4) Paris, noviembre de 1986; y 5) París, noviembre de 1988 (Yusuf, El Serafy y Lutz: 1989).

[245] Dicho proceso ha sido referido así por uno de sus protagonistas: "A principios de los años ochenta, el PNUMA tomó la iniciativa de explorar la forma en que se podían transformar las cuentas públicas, consiguiendo asegurarse la colaboración de algunos miembros del Banco Mundial (antes de que se estableciese un Departamento de Medio Ambiente) y organizó una serie de seminarios internacionales para analizar las distintas posibilidades [de contabilidad ambiental]" (El Serafy, 2002: 17).

[246] Nos referimos al encuentro realizado en Viena en marzo de 1988 y el que tuvo lugar en Luxemburgo en enero de 1989.

instituciones internacionales a fines de los años `80. Presentamos entonces a continuación las principales conclusiones que se desprenden de dicho estudio.

Significación y debates en relación con la contabilidad ambiental a fines de los años ´80

Como ya anticipamos, nos proponemos presentar en esta sección las principales conclusiones resultado del examen del libro *Environmental accounting for sustainable development* publicado por el PNUMA y el BM en 1989 que compila 12 contribuciones, la mayoría de las cuales fueron presentadas y formaron parte de los debates de los seminarios organizados entre ambas entidades en la década de los ´80. En este sentido, de los 12 artículos que conforman la obra, tres son de la autoría de Salah El Serafy (dos con la colaboración de Ernst Lutz), que sumados a los de Herman Daly y Anne Harrison suman 5 textos de autoría de funcionarios del Banco Mundial, lo que muestra la influencia de dicha institución y, en particular, de El Serafy en la iniciativa sobre contabilidad ambiental desarrollada por el PNUMA durante los años ´80.

Por otra parte, otras 5 contribuciones corresponden a expertos y/o funcionarios de tres estados de países centrales (Francia, Holanda y los EE.UU.) y de instituciones internacionales (la OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo, y de la Sección de Estadísticas Ambientales de Naciones Unidas). Finalmente, Henry Peskin, consultor de la ONG estadounidense *Resources for the Future*[247], es autor de los dos artículos restantes, incluido el que refiere a la problemática de la contabilidad ambiental en los llamados países sub-desarrollados. Casi todos hombres, blancos, anglosajones o europeos marca la homogeneidad sociocultural de la obra de fuerte corte eurocéntrico que, particularmente, se propone promover un acuerdo global sobre la contabilidad ambiental[248].

[247] Ong estadounidense con sede en Washington D.C. fundada en 1952 a iniciativa del gobierno del presidente Truman con una contribución inicial de la Fundación Ford y con el objetivo inicial de evaluar la demanda y posibilidades de acceso a los recursos naturales requeridos por la economía estadounidense a futuro se convirtió en el primer think tank dedicado exclusivamente a la problemática de los recursos naturales y la cuestión ambiental y de activa intervención a nivel internacional tras la emergencia de la cuestión ambiental.

[248] Utilizamos las expresiones “eurocéntrico” o “eurocentrismo” con el significado que adquieren en la perspectiva de la colonialidad del poder en referencia al proceso por el cual la cosmovisión, expresiones culturales y saberes emergidos y constituidos a partir de la experiencia de las sociedades y las élites de

Por otra parte, como lo revela el título de la publicación, las contribuciones y propuestas sobre la promoción de las estadísticas ambientales son presentados bajo la instrumentalización del desarrollo sostenible, nuevo núcleo del tratamiento internacional de la cuestión ambiental tras la divulgación del Informe Bruntland en 1987, como hemos examinado en el capítulo anterior. Por otra parte, la consideración de la dimensión económica aparece referida particularmente en relación con la noción de desarrollo y, en ese sentido, el gran acuerdo que, se señala, orienta al texto es contribuir a clarificar el vínculo entre desarrollo y ambiente[249] (Ahmad, El Serafy y Lutz, 1989) Más allá de las consideraciones que hemos hecho sobre el desarrollo sostenible, vale recordar en este caso, que la propia noción tal como resulta de la combinación de sus dos términos, plantea una perspectiva de integración subordinada de la dimensión económica –en este caso, bajo la referencia al desarrollo– con la cuestión ambiental, incorporada bajo la noción de una actividad económica sostenible en el tiempo; es decir, que no implica la destrucción de las condiciones ambientales que sostienen la vida económica. Se habla así en la obra que analizamos, por ejemplo, de "ingresos sostenibles" delimitado por lo máximo que puede consumirse en un período sin reducir las posibilidades de consumo en el futuro[250] (El Serafy y Lutz, 1989; Daly, 1989; El Serafy, 1989). En ese sentido, la contabilidad verde es considerada en tanto provee los fundamentos del largo plazo y del desarrollo sostenible o sustentable, permitiendo reconocer correctamente costos y beneficios y distinguir claramente entre la generación de un ingreso legítimo o verdadero y la disminución de los activos del capital por agotamiento o degradación del recurso[251] (El Serafy, 1989). En esta dirección, la obra en general establece una vinculación entre el desarrollo sostenible y

---

los países del centro del sistema capitalista mundial se proyectan globalmente como norma universal de comprensión, evaluación y jerarquización del conjunto de las sociedades y grupos del resto del mundo y sus expresiones culturales. En ese sentido, el eurocentrismo es en el terreno de la producción de subjetividades el complemento necesario al ejercicio y reproducción del patrón colonial de poder (Lander, 2000; Quijano, 2000a y 2014).

[249] Se dice textualmente: "a great deal of work is now being done to help clarify the linkages between development and the environment" (Ahmad, El Serafy y Lutz, 1989: V).

[250] Es decir, que debe considerar los costos de la protección ambiental y la disminución de los recursos naturales (El Serafy y Lutz, 1989; Daly, 1989; El Serafy, 1989). Se define así como "the máximum amount that can be consumed in a given period without reducing the amount of possible consumption in a future period" (El Serafy, 1989: 2).

[251] Dice textualmente "it is essential to reckon costs and benefits properly and to distinguish clearly between true income generation and the drawin down of capital assets by resources depletion or degradation" (El Serafy, 1989: 1).

la contabilidad ambiental que será recogida y consagrada en términos de la institucionalidad de Naciones Unidas en la Cumbre de la Tierra de 1992.

Por otra parte, sobre la problemática bajo estudio, nos interesa particularmente la vinculación que se propone en los textos entre la contabilidad verde y la cuestión ambiental y la significación que ésta adopta; para ello analizemos en particular el prólogo, el prefacio y el artículo introductorio de El Serafy y Lutz.

Sobre ello, en primer lugar, puede identificarse una mutación en la consideración de la cuestión ambiental respecto del documento de Naciones Unidas de 1984 que analizamos anteriormente. La mención a los asentamientos humanos y sus problemáticas ha dejado paso a la significación natural del ambiente. Se señala así que la mayoría de las actividades de producción y consumo tienen algún efecto sobre el ambiente físico; que el crecimiento económico y demográfico han intensificado la presión sobre el ambiente y los recursos naturales; y que, en ese sentido, hoy no puede negarse el papel que juega el ambiente tanto como recurso y como depósito de los residuos del proceso de producción y consumo[252] (El Serafy y Lutz, 1989). La cuestión ambiental es significada así a partir de los límites físico-naturales que impone el ambiente al crecimiento económico y demográfico; así como su tratamiento parte de su integración a la economía.

En este sentido, en segundo lugar, se se cuestiona por estrecha la visión que considera las consecuencias ambientales de las actividades de producción y consumo como externalidades y se defiende una visión amplia donde los costos ambientales deben ser integrados al proceso productivo y a la dinámica económica (El Serafy y Lutz, 1989).

Pero esta perspectiva implica, en tercer lugar, que esta economización de la dimensión ambiental, pase fundamentalmente por una integración de las problemáticas ambientales y del manejo de los recursos naturales al llamado "proceso de toma de decisiones económicas" (*economic decisionmaking process*)[253]. De esta manera, la

[252] Dice textualmente: "most production and consumption activitieshave some effect on the physical environment. As economic and population growth have occurred, they have increasingly put pressure on the environement and the natural resources base. Years ago, when the pressure was still small, economist may have been justified in making no reference to the role played by the environment, both as a resource base and as a 'sink' to receive the residues of the production and consumption process.But there is a little justification for this now" (El Serafy y Lutz, 1989: 1).

[253] Sobre ello se afirma, en ingles en el original, que: "This work will enable us to integrate environmental and resource management concerns more effectively in the economic decisionmaking

respuesta a la problemática de la cuestión ambiental conduce a poner la atención en la construcción de las subjetividades de los considerados "decididores", particularmente de los llamados "planificadores del desarrollo" (*development planners*) y los economistas y políticos (El Serafy y Lutz, 1989).

En este sentido, estos "decididores" basan su hacer, en gran medida, en el análisis y uso de la información suministrada por el SCN y particularmente, por los índices del PBN (Producto Bruto Nacional) y PBI (Producto Bruto Interno). En este sentido, la contabilidad de los ingresos es considerada la herramienta más útil y utilizada tanto para el análisis económico como para las decisiones políticas; pero estos indicadores son generalmente utilizados sin advertir que representan un ingreso que no es ni puede ser sostenible o sustentable en el tiempo, lo que señala los límites de la contabilidad nacional utilizada (Ahmad, El Serafy y Lutz, 1989: V).

En este sentido, la integración de la dimensión ambiental en la actividad económica se fundamenta en la reforma de las cuentas nacionales de manera de incorporar la valorización de los efectos del agotamiento y deterioro del ambiente y los recursos naturales resultado de la propia actividad económica. En conclusión, la vinculación entre el tratamiento de la cuestión ambiental y la promoción de la contabilidad verde se fundamenta desde una perspectiva que enfatiza la necesidad de modificar la subjetividad de los decididores económicos y políticos, cuestión que aparece ya referida los documentos de la Trilateral y del Banco Mundial y que ha sido considerada parte de la gubernamentalidad neoliberal (Murillo, 2008; Corbalán, 2002).

La contabilidad del ambiente plantea, por otra parte, una serie de debates y decisiones sobre la técnica y el método preciso para su instrumentación. Sobre ello, la consideración del intercambio (relación) entre economía y ambiente o entre el subsistema económico y el ecosistema tierra desde los años ´50 y ´60 fue considerado, particularmente por parte de la economía ecológica, en términos de unidades físicas de materia y energía. Incluso, para algunos de los que participaron de estos debates el objetivo no era la reforma del SNA sino su cuestionamiento con el sentido de abonar a un cambio socioeconómico. En otra dirección, la contabilidad ambiental ha implicado también la promoción de la valorización monetaria de los activos ambientales, de su

process" (Ahmad, El Serafy y Lutz, 1989: V) y también que "help integrate issues of environmental and resources management concern into the framework of economic decisionmaking" (ob. cit.: XI).

uso y de su afectación. A lo largo del período que estamos estudiando, ha crecido el énfasis en esta valorización monetaria de los activos y servicios ambientales; aunque, en general, la confección de las propuestas técnicas tiende a articular ambos enfoques. Finalmente, sobre la propuesta de valorización monetaria del ambiente en términos de las cuentas nacionales existió y existe un debate sobre el mejor método a adoptar, cuestión que es examinada en los encuentros promovidos por el PNUMA y el Banco Mundial en los años ´80 e, incluso, considerado en el libro (El Serafy y Lutz, 1989; Norgaard, 1989; Harrison, 1989; Theys, 1989) No nos detendremos en la consideración particular de estos diferentes métodos y los debates que despiertan; sí en señalar que el enfoque general propuesto responde al criterio compartido entre Salah El Serafy y Herman Daly que se basa en la consideración del ingreso formulada por el economista inglés John Hicks más allá que entre ellos persiste una diferencia respecto de los métodos de medición y corrección del SNA, en tanto el primero defiende el llamado "costo de uso" y el segundo el de la depreciación (El Serafy, 1989; Daly, 1989; Harrison, 1989).

Estas diferencias respecto del método no obstaculizan que la obra concluya recomendando la adopción del sistema de cuentas ambientales satélites como primer paso para avanzar en una reforma del SNA capaz de integrar efectivamente las dimensiones económica y ambiental (El Serafy y Lutz, 1989).

Consideremos, en un último punto, la dimensión colonial que aparece en el tratamiento de la cuestión ambiental en los textos analizados. Cuestión que abordamos anteriormente cuando nos referimos al texto de El Serafy de este volumen donde, en relación a la explotación de los recursos naturales, se establece una diferencia en el tratamiento de la cuestión ambiental entre los países desarrollados y en desarrollo; en tanto que en los primeros –por la decisiva presencia de la propiedad privada– los valores de mercado tienden a incorporar ya la medida de la agotabilidad del recurso mientras que en los segundos –por la presencia estatal en economías basadas en la explotación de recursos naturales– éstos son "activos malgastados o agotados". De esta manera, la reforma de la contabilidad ambiental se plantea particularmente para los países en desarrollo en tanto las prácticas contables allí exageran los ingresos, fomentan insostenibles niveles de consumo y obscurecen la

necesidad de implementar con gran urgencia políticas de ajuste[254] y donde, cuando los recursos naturales se agotan, la bonanza se acaba y aparece la crisis[255] (El Serafy, 1989).

Sobre este punto merece analizarse también la contribución de Henry Peskin dedicada a la cuestión de los países en desarrollo pero desde una problemática diferente, y que plantea que la reforma de la contabilidad nacional, puede servir mejor a las necesidades de estos países en orden de contabilizar un conjunto de actividades que están por fuera del mercado y que suelen ser muy significativas en estas sociedades (Peskin, 1989). Para el autor la no consideración de estas actividades en la contabilidad nacional no sólo trae una subestimación de la actividad económica sino también la imposibilidad de considerar el deterioro del stock de recursos naturales y del "capital ambiental". Éste es considerado un grave problema para los "planificadores del desarrollo" ya que no cuentan con información fiable para tomar decisiones[256]; se trata entonces de proponer un método para valorizar –monetarizar– las actividades económicas que se realizan por fuera del mercado (*nonmarketed economic activities*). Sobre ello, el texto examina varias posibilidades técnicas y hace una serie de sugerencias en base a la experiencia desarrollada en los EE.UU. para desarrollar lo que llama "sistema de contabilidad expandido". Las recomendaciones a los países en desarrollo para el tratamiento de la cuestión ambiental, orientadas a comenzar esta reforma con experiencias sobre el manejo del agua o los bosques, parten así de que dicho tratamiento exige primero la construcción de mercado, por lo menos a través de la valorización monetaria de esas actividades no mercantiles. Retomaremos estas cuestiones en las conclusiones.

[254] Dice textualmente: "for such economies, current accounting practices exaggerate income, encourage unsustainable level of consumption, and obscure the necessity toimplement greatly needed policy adjustment" (El Serafy, 1989 : 10).

[255] Dice textualmente: "when the bonanza ends and the natural resources is almost exhausted, standards of living have to fall and intolerable pressures develop on the external debt…quite often the country finds itself saddled with a high external debt wich it contracted in the prosperous years…" (El Serafy, 1989: 10).

[256] Dice textualmente: "Development planners have become increasingly aware that lack of data on nonmarket activities, especially those that lead to negative externalities such as pollution, may produce a distorted view of the likely benefits of actual proposed development projects" (Peskin, 1989: 60).

De la Cumbre de Río al Grupo de Londres: desarrollo sostenible y contabilidad ambiental en la globalización neoliberal de los años '90

En junio de 1992 tuvo lugar en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo también conocida como Cumbre de la Tierra. Dicha Conferencia mundial, segunda referida a la cuestión ambiental realizada a dos décadas de la Conferencia de Estocolmo, concitó una significativa atención en el contexto de un creciente reconocimiento mundial de la importancia de la cuestión ambiental y despertó expectativas y movilización de sectores ecologistas y ambientalistas a nivel global. Asimismo, sesionó bajo la propuesta del desarrollo sostenible, emanada del Informe Bruntland de 1987, y las declaraciones y acuerdos que resultaron de la misma confirmaron el compromiso internacional con dicha propuesta.

Analizamos con profundidad dicha cuestión en el tercer capítulo así como estudiamos el conjunto de los documentos surgidos de este encuentro. Como señalamos en esa oportunidad, la Cumbre de la Tierra implicó también la adopción en el tratamiento de la cuestión ambiental en el marco de las Naciones Unidas de una serie de ideas vinculadas a la racionalidad neoliberal de gobierno. En este sentido, tal como surge de los principios 12 y 16 de la declaración final[257], se abogó por un sistema económico "abierto" donde las medidas ambientales no debían coartar el libre comercio y por la internalización económica de los llamados costos ambientales sin afectar los flujos mundiales de comercio e inversión (ONU, 1992a). Estos acuerdos iban en línea con la dinámica de la globalización neoliberal que marcó la década de los ´90 tras el derrumbe de las experiencias del llamado socialismo real de la URSS y Europa Central y consagraban los avances en el terreno de la liberalización comercial a nivel global alcanzados por la llamada Ronda de Uruguay iniciada en 1986 y que culminaron en

[257] Sobre ello la declaración dice: "PRINCIPIO 12. Los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción velada del comercio internacional". Y el "PRINCIPIO 16. Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en PRINCIPIO, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales" (ONU, 1992a: 2).

1995 con la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Incluso más explícito sobre ello resultó el llamado Programa 21[258] –plan de acción adoptado también en la mencionada Conferencia[259]– donde se establecía una vinculación entre desarrollo sostenible y libre comercio.

De una extensión de más de 60 cuartillas, dicho Programa está conformado por un preámbulo y cuatro secciones[260] que, a su vez, se subdividen en capítulos sumando un total de cuarenta. En referencia específica a la problemática de la contabilidad ambiental resulta de interés el capítulo 8 de la primera sección titulado "Integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones"[261] (ONU, 1992b). Dicho capítulo con una extensión de 17 páginas, considera cuatro áreas prioritarias de acción. La primera, bajo el título "Integración del medio ambiente y el desarrollo a nivel de políticas, planificación y gestión" plantea la necesidad de integrar en el proceso de toma de decisiones la dimensión ambiental junto con la socioeconómica (referida también bajo la tópica del desarrollo), entendiendo que la ausencia de ello "tiene consecuencias importantes para la eficiencia y la sostenibilidad del desarrollo". En este sentido, este objetivo considera "la actuación de todos los grupos de la sociedad, incluidos los gobiernos, la industria y los particulares" aunque focaliza principalmente en los primeros que son considerados los principales responsables de

[258] Sobre ello, por ejemplo, basta considerar estos dos fragmentos de la primera Sección, capítulo 2, del mencionado Programa: "2.3 La economía internacional debería ofrecer un clima internacional propicio para lograr los objetivos en la esfera del medio ambiente y el desarrollo, en las formas siguientes: a) Fomentando el desarrollo sostenible mediante la liberalización del comercio; b) Logrando que el comercio y el medio ambiente se apoyen mutuamente; c) Proporcionando recursos financieros suficientes a los países en desarrollo y haciendo frente a la cuestión de la deuda internacional; d) Alentando la adopción de políticas macroeconómicas favorables al medio ambiente y el desarrollo"; y "Por consiguiente, en la agricultura, en la industria y otros sectores se abre el camino a las iniciativas encaminadas a la liberalización del comercio y a las políticas para que la producción agrícola responda mejor a las necesidades del medio ambiente y el desarrollo. En consecuencia, para contribuir al desarrollo sostenible debería liberalizarse el comercio en todos los sectores económicos a nivel mundial" (ONU, 1992b: 2 y 3).

[259] Además de estos dos documentos la Conferencia se destacó por acordar la Declaración de principios sobre los bosques y el lanzamiento de la labor de las Convenciones sobre cambio climático, sobre diversidad biológica y sobre desertificación.

[260] Los títulos de estas cuatro partes son: 1) Dimensiones sociales y económicas; 2) Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo; 3) Fortalecimiento de los grupos principales; y 4) Medios de ejecución.

[261] En este mismo sentido, puede considerarse secundariamente el secundariamente, el capítulo 40 de la última sección titulado " Información para la adopción de decisiones" que refiere a un conjunto de objetivos, actividades y medios de ejecución vinculados a la **r**educción de las diferencias entre los países desarrollados y en desarrollo en materia de recolección, procesamiento, uso e intercambio a nivel internacional de datos vinculados al monitoreo de la cuestión ambiental así como al mejoramiento del acceso a dicha información (ONU, 1992b).

impulsar estos cambios (ONU, 1992b: 50). Parte para ello de la "profunda reforma de las estructuras institucionales" emprendida por algunos gobiernos y plantea la colaboración de "las organizaciones nacionales, regionales e internacionales, incluidas en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el PNUD y el Banco Mundial" (ONU, 1992b: 55). De esta manera, este objetivo toma cuerpo en las tres áreas restantes consideradas en el capítulo: la del "establecimiento de un marco jurídico y reglamentario eficaz"; la "utilización eficaz de instrumentos económicos e incentivos de mercado y de otro tipo"; y, finalmente, la del "establecimiento de sistemas de contabilidad ecológica y económica integrada"[262]. En esta dirección, la integración de la dimensión ambiental en las decisiones económicas se plantea como un conjunto de áreas articuladas que abarca una profunda reforma institucional y legal, el preferente tratamiento de la cuestión ambiental a través de mecanismos de mercado[263] en reemplazo de las regulaciones estatales y el desarrollo de la contabilidad verde. Esta última es considerada "un primer paso hacia la integración de la sostenibilidad en la gestión económica" (ONU, 1992b: 66).

En ese sentido, la Conferencia de Río constituye un evento clave en la consolidación al interior de Naciones Unidas –y en general en las instituciones internacionales– del vínculo entre desarrollo sostenible y contabilidad ambiental, fundando a ésta como uno de los medios necesarios para alcanzar el primero (ONU, 1992a y b; El Serafy,

[262] El punto "D" titulado "Establecimiento de sistemas de contabilidad ecológica y económica integrada" está compuesto por un primer apartado titulado "Bases para la acción", un segundo titulado "Objetivos", y un tercero titulado "Actividades". En relación con éstas se consigna: a) Fortalecimiento de la cooperación internacional; b) Mejoramiento de los sistemas de contabilidad nacional; c) Establecimiento de un proceso de evaluación; d) Mejoramiento de la reunión de datos y de información; e) Fortalecimiento de la cooperación técnica. Finalmente, un cuarto punto refiere a los "medios de ejecución" y considera: a) Financiación y evaluación de los costos; b) Fortalecimiento de las instituciones; c) Aumento de la utilización de las tecnologías de la información; d) Fortalecimiento de la capacidad nacional (ONU, 2002b).

[263] Considérese sobre ello que en dicho capítulo 8 se señala que "a corto plazo, los gobiernos deberían acrecentar gradualmente la experiencia con instrumentos económicos y mecanismos de mercado mediante la reorientación de sus políticas, teniendo en cuenta los planes, las prioridades y los objetivos nacionales, a fin de: a) establecer combinaciones eficaces de enfoques económicos, normativos y voluntarios (autónomos); b) eliminar o reducir las subvenciones que no se ajusten a los objetivos del desarrollo sostenible; c) reformar las estructuras existentes de incentivos económicos y fiscales para alcanzar los objetivos del medio ambiente y el desarrollo; d) establecer un marco de políticas que aliente la creación de nuevos mercados en la lucha contra la contaminación y en la ordenación ecológicamente más racional de los recursos; e) lograr una estructura de precios coherente con los objetivos del desarrollo sostenible". Asimismo se afirma la necesidad de "orientarse hacia una política de fijación de precios que incorpore los costos ambientales pertinentes, a fin de contribuir al logro de los objetivos del desarrollo sostenible" (ONU, 1992b: 6).

2002; Solow 1992) Ciertamente, este acuerdo no implica la ausencia de debates sobre la efectiva significación de ambos términos; tanto en relación con la discusión entre lo que ha sido entendido como "sostenibilidad fuerte" y "débil" como en referencia a las diferentes metodologías propuestas para la instrumentación de la contabilidad verde. Volveremos sobre este debate más adelante.

Por otra parte, el Programa 21 se propuso "la adopción de un programa de creación de sistemas de contabilidad ecológica y económica integrada en todos los países" que "habrían de establecerse en todos los Estados miembros lo antes posible" aunque "deberían considerarse, durante un futuro próximo, como un complemento de los sistemas tradicionales de contabilidad nacional, y no como un mecanismo destinado a sustituirlos" (ONU, 1992b: 76). Para ello, se estipuló para el PNUMA y otras organizaciones competentes de las Naciones Unidas

> continuar desarrollando, probando y mejorando y después normalizar los conceptos y métodos adoptados provisionalmente, tales como los propuestos en el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales, manteniendo informados a los Estados miembros sobre la situación de los trabajos a lo largo de todo este proceso (ONU, 1992b: 86).

Estas resoluciones emanadas de la Cumbre de la Tierra configuraron un mandato explícito para avanzar en el marco de Naciones Unidas con la elaboración de una propuesta de reforma del SCN que permitiera integrar la dimensión ambiental[264]. En esta dirección, el Departamento de Estadística de Naciones Unidas trabajó[265], con el apoyo financiero del Gobierno de Alemania, la Fundación Ford y la Fundación Jessie

[264] La contabilidad verde aparece así como una herramienta para responder a "la necesidad de clarificar este nuevo concepto del desarrollo [sostenible] y de elaborar metodologías para su evaluación y aplicación" (ONU, 1994: p. 5) retomando la vinculación establecida ya a fines de los años `80 por los trabajos del PNUMA y el Banco Mundial que analizamos en el punto anterior. Dicha labor era considerada tanto en relación con el examen de "la viabilidad de la contabilidad física y monetaria en las área de los recursos naturales y el medio ambiente y para establecer macroindicadores alternativos de diversos ingresos y productos ecológicamente ajustados y sostenibles" como en relación a la construcción de "un consenso en el sentido de que se habían hecho progresos suficientes para establecer los vínculos entre la contabilidad ambiental y el sistema de cuentas nacionales (SCN) y para elaborar ciertos aspectos de la contabilidad del medio ambiente en la revisión en curso del SCN" (ONU, 1994).

[265] Por otra parte, en referencia a la cuestión colonial vinculada a la contabilidad ambiental es interesante hacer notar la homogeneidad de la procedencia de aquellos que colaboraron en la preparación del manual. Sobre ello el texto reconoce, por ejemplo, los aportes de "Hans Adler, Alfred Franz, Allison Gilbert, Guenter Hamer, Anne Harrison, Roefie Hueting, Henry Peskín, Robert Repetto, André Vanoli, y Klaus Wolff" y las "contribuciones técnicas [de] Hans y Bela Adler, Guenter Bartel, Ulrike Goerner, Inge Herrchen, Ursula Trautner y Norbert Wirth. (ONU, 1994: VI).

Smith Noyes[266], en un proyecto de contabilidad económica y ambiental integrado que fue presentado en 1993 y para el cual se publicó el manual respectivo[267].

El llamado Sistema de Contabilidad Económica y Ambiental Integrada (SCAEI) 1993[268] se planteó como un paso en la construcción una propuesta de SCN capaz de incorporar la dimensión ambiental (ONU, 1994). Continuidad de la labor y acuerdos forjados en los años ´80, el SCAEI 93 sin embargo no formuló un único e integrado método de contabilidad ambiental (ONU, 1994). En este sentido, expresión de los debates que tenían lugar en el campo político-académico y su presencia en la institucionalidad de Naciones Unidas, la elaboración del SCAEI 93 consideró que un sistema integrado de contabilidad ambiental y económica implicaba el intento de plamar una síntesis entre el llamado "enfoque ecológico" [269], crítico de la contabilidad económica del ambiente y que entendía al proceso económico como parte del ecosistema, y el "enfoque antropocéntrico" o "económico"[270], basado en la valorización del beneficio humano y que priorizaba el crecimiento económico. Dicha posible síntesis, sostuvo el proyecto,

[266] Fundación estadounidense con sede en Nueva York creada en 1947 por el empresario de bienes raíces Smith Noyes. Las prioridades de dicha Fundación remiten a la justicia ambiental, la agricultura sustentable y el sistema de alimentos así como a los derechos reproductivos (JSN, s/f).

[267] El manual está dividido en seis capítulos. El primero, que oficia de introducción examina diferentes métodos de contabilidad ambiental y hace una descripción general de cómo los mismos se han incorporado al sistema de contabilidad propuesto. El segundo describe diferentes posibilidades de desglosar las corrientes y activos del sistema de cuentas nacionales desde el punto de vista de las cuestiones relacionadas con el ambiente, sin modificar los conceptos convencionales del sistema de cuentas nacionales. El tercero presenta un sistema contable de interrelaciones entre el ambiente y la economía en términos físicos que se deriva de los conceptos de los balances de materiales y energía. En el cuarto capítulo se describen los costos ambientales imputados que corresponden al agotamiento y degradación del ambiente causados por actividades económicas. El quinto capítulo presenta otras extensiones provisionales de la contabilidad ambiental y económica con miras a lograr una descripción más global de las interrelaciones entre ambiente y economía. El sexto aborda diversas cuestiones relacionadas con la aplicación de este sistema a nivel nacional en función de facilitar su adaptación a las capacidades estadísticas particulares de los diferentes países.

[268] El SCAEI 93 tiene una extensión de 207 páginas divididas entre un prólogo y unas notas explicativas, seis secciones (cuyos títulos son: Introducción, Descripción general del sistema de contabilidad ambiental y económica integrada, Desglose del sistema de cuentas nacionales (SCN) relacionado con el medio ambiente, Vinculación de la contabilidad física monetaria, Costos ambientales imputados, Extensiones posibles del SCAEI, Aplicación del SCAEI) y cinco anexos (ONU, 1994).

[269] Sobre ello dice el SCAEI 93: "Desde un punto de vista ecológico, la diferencia entre los seres humanos y otros seres vivos no es absoluta, sino gradual; los seres humanos deben aceptar que forman parte de la naturaleza y actuar de manera que no perturben los equilibrios naturales" o "desde el punto de vista ecológico, la contabilidad ambiental y económica integrada no debe consistir en una contabilidad económica del medio ambiente; la economía debe más bien tratarse como parte del sistema de contabilidad ambiental" (ONU, 1994: 2).

[270] Sobre ello dice el SCAEI 93: "Desde una óptica antropocéntrica, el medio natural existe para ser explotado por los seres humanos, especialmente en el contexto de las actividades económicas del hombre. El medio natural sólo se tiene que tomar en consideración en la medida en que beneficia a los seres humanos" (ONU, 1994: 2).

encontraba sus condiciones de posibilidad en el hecho de que la explotación de la naturaleza y sus efectos sobre el ambiente alcanzaron un límite en el que amenazan efectivamente la propia continuidad de la actividad económica y que obligaban al enfoque antropocéntrico a reformularse (ONU, 1994).

Y, en este sentido, el SCAEI 93 se inscribía bajo la programática del desarrollo sostenible en referencia a que "las actividades económicas sólo deben extenderse en la medida en que el mantenimiento del capital creado por el hombre y natural lo permita"[271] (ONU, 1994: 19) Y, desde esta perspectiva, fundamentó la necesidad de un

> marco contable [que] debe contribuir a determinar estrategias del desarrollo sostenible que establezcan un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades humanas y el mantenimiento a largo plazo de las funciones ambientales (ONU, 1994: 3).

El objetivo de proponer dicha síntesis también se expresó en el terreno de los métodos específicos para la contabilidad económica y ambiental integrada donde propuso, tras el examen de las virtudes y límites de cada una, la combinación de la contabilidad ambiental en términos físicos, el uso de la información suministrada por la valorización de mercado y de diferentes sistemas de valorización no comercial (directa, por ejemplo a partir de la disposición a pagar, o indirecta, por ejemplo a través del costo de oportunidad, de uso, de depreciación o defensivos) aunque concluyó valorando la importancia de plasmar la cuestión ambiental en términos monetarios[272]. Para ello, y frente a la negativa de los experto de aceptar "cambios sustanciales en las cuentas nacionales convencionales", el SCAEI 93 propuso un sistema de cuentas satélites que "describa las interrelaciones entre el medio natural y la economía" (ONU, 1994: 25 y 26).

Estos aspectos del SCAEI 93, incluso con el reconocimiento de que "es difícil hacer una distinción clara entre el medio natural y la economía" (ONU, 1994: 4) no suponían que la problemática ambiental no fuera otra vez reducida al mundo natural en tanto, la cuestión ambiental era configurada a partir del señalamiento del

[271] El SCAEI 93 afirma también que "una definición más estrecha de la sostenibilidad excluye la sustitución de los activos naturales por los creados por el hombre y exige el mantenimiento del nivel de activos naturales así como de los artificiales" (ONU, 1994:19) en línea con lo referido por Herman Daly en relación con el capital natural a principios de los años ´90 como veremos en el próximo capítulo.

[272] "Si las cuestiones ecológicas se plasman en términos monetarios, la posibilidad de que en las decisiones económicas se tengan en cuenta los problemas ambientales serán mucho mayores" (ONU, 1994: 25).

> aumento de los impactos y las repercusiones nacionales y mundiales de las actividades económicas sobre el medio natural y a partir de él impone necesidad de analizar los problemas ambientales y económicos dentro de un mismo marco (ONU, 1994: 1).

Para aquellos que defendían la necesidad de avanzar con una pronta reforma del SCN y, consecuentemente, con un acuerdo en un método que permitiera la valorización monetaria de la cuestión ambiental en consonancia con la configuración de las racionalidades de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental, la propuesta del SCAEI 93 era confusa y limitada. Incluso la forma de las "cuentas satélite" que el SCAEI 93 proponía para la contabilidad ambiental fue considerada como la consagración de la división entre lo económico y lo ambiental donde dichas cuentas solo cumplían un papel restringido a servir sólo como depósito de información (El Serafy, 2002). En la dirección de despejar estos límites en el procesamiento de la contabilidad verde en Naciones Unidas, en 1993 se constituyó el denominado Grupo de Londres convertido, a partir de ahí, en uno de los principales espacios de promoción y avance de la reforma del SCN.

El llamado Grupo de Londres –cuyo nombre se origina en que su primera reunión se realizó en dicha ciudad europea– es un grupo informal conformado por expertos en cuentas nacionales y estadísticas ambientales de países miembros de la OCDE y de cinco organismos internacionales (la Oficina de Estadísticas de la Comunidad Europea, la Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE), la División de Estadísticas de Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional).

Hasta 1997 dicho Grupo –que se reunía anualmente– sirvió, fundamentalmente, de foro para el intercambio de información sobre experiencias nacionales en la compilación de cuentas ambientales[273], pero en dicho año la Comisión de Estadística de Naciones Unidas le propuso iniciar la revisión del SCAEI 93, una labor que culminaría una década después en el SCAEI 2003. De esta manera, el Grupo de Londres –aún siendo un grupo informal con escasa representación de los países del Sur del

[273] Es interesante señalar que, a partir de 1993, y con la supervisión de la División de Estadísticas de la ONU y del Grupo de Londres el SCAEI 93 se aplicó de modo experimental en Canadá, Colombia, los Estados Unidos, Filipinas, Ghana, Indonesia, Japón, México, Papua Nueva Guinea, la República de Corea y Tailandia (ONU et al, 2003). Asimismo, el Instituto de Recursos Mundiales aplicó métodos análogos para contabilizar los recursos naturales en Costa Rica e Indonesia.

mundo– se convirtió en uno de los centros más importantes de la elaboración de la reforma ambiental del SCN[274] marcado por los objetivos de

> proporcionar un foro anual para que los principales países y organizaciones internacionales pudieran intercambiar conocimientos prácticos y teóricos sobre la elaboración de cuentas ambientales vinculadas [al SCN] poner a disposición del público en general, en forma impresa o electrónica, los materiales presentados para el debate por esos países y organizaciones… desempeñar una función de liderazgo en la definición de normas internacionales relacionadas con la teoría y la práctica de la contabilidad ambiental (ONU, 2012b: 5).

Aunque para ciertos expertos el balance de la década en relación con los avances de la contabilidad ambiental pareció resultar decepcionante[275], finalmente la labor del Grupo de Londres culminó en 2003 con el acuerdo y divulgación de un nuevo modelo de Sistema de Contabilidad Económica y Ambiental Integrado (SCAEI 2003).

Pasado y presente del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica: del SCAEI 2003 al SCAE 2012

En 2003 se presentó el SCAEI 03 que, con una extensión de más de 600 páginas, está compuesto por un prefacio, once capítulos[276] y nueve anexos (ONU et al, 2003). El mismo reiteró el objetivo de contribuir al análisis de las interacciones entre la economía y el ambiente como única manera de examinar la sostenibilidad de los diferentes patrones de producción y consumo y estudiar las consecuencias económicas

[274] La concentración en el Grupo de Londres de la labor internacional de desarrollo de un sistema de cuentas nacionales que integrara la dimensión ambiental a la económica significó, en cierta medida, desplazar al PNUMA de dicha tarea. Frente a ello, en 1995 a instancias del PNUMA se constituyó el llamado "Grupo de Nairobi" integrado por expertos de tres organizaciones: EUROSTAT, BM y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH), así como por representantes de seis países: Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, Costa Rica, India y Egipto. Dicho Grupo trabajó en un manual práctico y funcional de contabilidad ambiental que proporcionara una descripción detallada de la implementación del SCAEI, concluyendo un borrador de sus trabajos en enero de 1999 y publicando por Naciones Unidas en 2000 bajo el título *Contabilidad ambiental y económica integrada: Manual de Operaciones*.

[275] Por ejemplo, para El Serafy a principios de los años 2000 puede hablarse del "cansancio sobre la contabilidad verde" en virtud de que "a pesar de la promesa inicial de la contabilidad verde y de ciertos avances tangibles, el alcance real ha sido reducido y falto de expectativas" y, es por ello que, "en la actualidad algunos críticos la consideran una fuerza agotada y es posible afirmar que, en estos momentos, predomina lo que se podría denominar "cansanso de la contabilidad verde" (El Serafy, 2002: 6).

[276] Los capítulos son: Introducción, Estructura contable, Cuentas corrientes físicas, Cuentas corrientes hibridas, Contabilidad de actividades económicas y productivas relativas al ambiente, Contabilidad de otras transacciones relativas al ambiente, Cuentas de activos y la valuación de los stocks de recursos naturales, Cuentas de recursos específicos, Técnicas de valuación para la medición de la degradación, Ajuste ambiental de las cuentas corrientes, Aplicaciones y usos políticos del SCAE.

de mantener los estándares ambientales (ONU et al, 2003) Entendiendo la sustentabilidad desde esta perspectiva, el SCAEI se propuso como una herramienta efectiva para medir el desarrollo sostenible. La centralidad de esta noción se constituyó, en el documento, en un terreno común para el reconocimiento de diferentes enfoques sobre la cuestión ambiental.

En este sentido, el SCAEI 03 se basa y propone articular tres significaciones o comprensiones diferentes del desarrollo sostenible: a) el llamado enfoque de los tres pilares que considera la sustentabilidad en referencia a sus dimensiones económica, social y ambiental; b) el enfoque ecológico que considera a las dimensiones económicas y sociales como subsistemas del ambiente global; y c) el enfoque del capital, que propone considerar a la naturaleza como capital y entender la sustentabilidad como su conservación. En este sentido, este tercer enfoque, tributario de los trabajos de El Serafy y Daly entre otros, no sólo entiende al desarrollo sostenible en relación con el mantenimiento y conservación del capital natural, sino que en relación con la posibilidad de sustituir el capital natural plantea un debate entre sustentabilidad fuerte y débil, cuestiones que ya referimos y abordaremos nuevamente en el próximo capítulo dedicado justamente al "capital natural".

Sin embargo, el reconocimiento de esta diversidad de enfoques en relación con el desarrollo sostenible y la aclaración de que el SCAEI no fue diseñado para servir a ninguna perspectiva particular, concluye, en realidad, en el señalamiento de su estrecha vinculación con el enfoque del capital a partir de sus efectos y su utilidad[277] (ONU et al, 2003). Esta vinculación reposa tanto en la valoración de los métodos y técnicas de valorización propuestos por este enfoque –varios de ellos ya puestos a prueba en diferentes países europeos con el apoyo de Eurostat y otros relativamente nuevos (ONU et al, 2003: 466) como en el objetivo promovido por esta visión de avanzar rápidamente con la reforma del sistema de cuentas nacionales orientada a la integración de la dimensión ambiental. En este sentido, el SCAEI 03 perfila ya la

[277] El documento dice textualmente en el punto 1.34: "It is clear from the foregoing that the SEEA can serve as al least a partial framework for measuring sustainable development from al three of the broad approaches noted. The system has not been designed to serve any particular perspective and, indeed, should be of considerable value regardless of the user´s particular point of view on the concept. This said, it is clear that the focus of the SEEA on macro level accounts integrating environmental and economic data makes it particularly useful from the perspective of the capital approach. The SEEA has the capacity to respond to data needs across the full range of views within this approach. (ONU et al, 2003: 7).

afirmación del enfoque de mercado y la importancia en la valorización monetaria de los activos ambientales y los efectos de los residuos producidos por la actividad económica. En este sentido, el SCAEI 03 también afirma el proceso de naturalización de la cuestión ambiental que venimos describiendo a lo largo de este proceso.

Durante la década de los años 2000 el proceso de construcción de un sistema de contabilidad integrada, al igual que en el período anterior, tuvo en el Grupo de Londres uno de sus centros principales. La labor de dicho Grupo se basó en preparar manuales de directrices metodológicas y prácticas para la aplicación sectorial de la guía del SCAEI 2003 (por ejemplo, la contabilidad de los recursos hídricos y minerales); continuar con el desarrollo teórico y práctico de la contabilidad ambiental; y prestar asistencia para promover la aplicación del SCEAI 03 a nivel nacional. Para llevar adelante esta tarea, se crearon grupos de trabajo sobre temas seleccionados.

En ese sentido, en el 8º encuentro del Grupo de Londres celebrado en noviembre de 2003 en Roma, se establecieron cuatro grupos de trabajo: sobre contabilidad de los recursos hídricos (moderado por la división de estadística de Naciones Unidas); sobre contabilidad de los recursos energéticos y minerales (moderado por Dinamarca); sobre los usos políticos de las cuentas ambientales (moderado por Suecia y la Agencia europea de medio ambiente); y sobre las formas de introducir las dimensiones sociales en las cuentas ambientales como base para contribuir a la evaluación de la sostenibilidad (moderado por Suecia). Asimismo, en 2005, se creó el Comité de Expertos en cuentas económicas y ambientales de Naciones Unidas (o UNCEEA, por sus siglas en inglés) con los objetivos de evaluar, elaborar y difundir la contabilidad ambiental y económica y sus estadísticas conexas; elevar el SCAEI a un nivel de norma internacional; y promover su aplicación en los diferentes países[278].

En este proceso, entre 2007 y 2008 la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas dispuso iniciar y comenzó un proceso de revisión y actualización del SCAEI 2003 orientado a preparar una nueva versión del mismo con la finalidad de elevarla efectivamente al nivel de norma estadística internacional de aplicación. En 2010 se

[278] Las reuniones del Comité de Expertos sobre Contabilidad Económica y Ambiental de Naciones Unidas (o UNCEEA, por sus siglas en inglés) incluyen dos reuniones preliminares en septiembre de 2004 (Copenhagen) y agosto de 2005 (Nueva York) y los encuentros en Nueva York (EE.UU.) en (I) junio de 2006; (II) julio de 2007; (III) junio de 2008; (IV) junio de 2009; (V) junio de 2010; (VI) junio de 2011; y en Río de janeiro en junio de 2012.

estableció la Junta Editorial del nuevo SCAE que se encontraba en plena elaboración, y en 2011 se viabilizó una consulta mundial con diferentes expertos de distintos países e instituciones de los primeros capítulos que sirvió a preparar la versión final del nuevo SCAE. Finalmente, en 2012, la Comisión de estadística de Naciones Unidas en su 43° período de sesiones aprobó el marco del Sistema de Contabilidad Ambiental Económica 2012 (SCAE-12), la primera norma estadística internacional acabada que integra la dimensión ambiental en la contabilidad económica orientada a permitir la comparabilidad de las estadísticas a nivel internacional.

El SCAE 2012[279], orientado a "la medición de las influencias recíprocas entre la economía y el medio ambiente", se propone hacer

> de las estadísticas sobre el medio ambiente y su relación con la economía el centro de las estadísticas oficiales [y] promover la comparabilidad de las estadísticas internacionales, suministrar información útil para la elaboración de la política en los planos nacional, regional e internacional, mejorar la calidad de las estadísticas resultantes y asegurar una mejor comprensión de los conceptos referentes a la medición (ONU et al, 2013: 53).

Si bien, el objetivo del desarrollo sostenible sigue presente no ocupa el lugar central que tenía en los manuales anteriores; incluso, se menciona ya en algunos momentos la programática de la economía verde que analizaremos en el capítulo VI.

En similar dirección, el SCAE 12 se presenta como un sistema de contabilidad acabado donde no se consideran las diversas alternativas para el tratamiento contable de determinadas cuestiones como acontecía en el SACEI 03 e, incluso con mayor frecuencia, en el SCAEI 93. Por un lado, presenta una delimitación más clara del límite de las corrientes físicas en relación con las fronteras de la producción; solo reconoce dos actividades económicas como ambientales (las de protección del medio ambiente y las de gestión de recursos) excluyendo otras (por ejemplo, las del uso de recursos naturales o la minimización de los riesgos ambientales) que eran consideradas en el SCAEI 03 y en el SCAEI 93; no abarca la contabilización de la degradación ni otros temas de medición relacionados con los ecosistemas[280]; y excluye ciertos ámbitos de

[279] En términos de su estructura el SCAE 2012 tienen una extensión de 327 páginas, subdivididas entre un prefacio, seis capítulos (Introducción; Estructura contable; Cuentas de corrientes físicas; Cuentas de actividades ambientales y corrientes conexas; Cuentas de activos; Integración y presentación de las cuentas) y dos anexos (ONU et al, 2013).

[280] Estas cuestiones son abordadas en el documento SCAE Contabilidad experimental de los ecosistemas (SEEA Experimental Ecosystems Accounting) también difundido en 2012 y que acompaña la publicación del SCAE 12.

medición (por ejemplo, los ecosistemas marinos y los sistemas atmosféricos) e incorpora otros (como el análisis sobre el agotamiento de recursos biológicos naturales). Por otro lado, tampoco aparece en el SCAE 12 las referencias a diferentes aproximaciones respecto del desarrollo sostenible; las menciones a la perspectiva ecológica o social han desaparecido, la unificación técnica de una propuesta de contabilidad integrada supone así, en los hechos, la afirmación del enfoque económico o "del capital". En este sentido, por ejemplo, el manual considera

> la evaluación de los recursos naturales renovables y no renovables y la tierra dentro de las fronteras establecidas por el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), no incluye orientación sobre los métodos de evaluación de esos activos y las respectivas corrientes en cuanto van más allá de valores que ya figuran en el SCN" (en tanto) "la evaluación completa de los activos y las corrientes de activos referentes a recursos naturales y tierras más allá de la evaluación que figura en el SCN sigue siendo una cuestión pendiente (ONU et al, 2012: III).

En igual sentido, la preocupación sobre los efectos de la actividad humana sobre el ambiente en las dos dimensiones consideradas –en relación con la extracción de recursos naturales sin perspectivas de substitución o con la generación de contaminación que excede la capacidad de absorción del ambiente– son considerados en tanto "podrían constituir una amenaza para el desarrollo económico actual o futuro" (ONU et al, 2012: IV).

Simultáneamente, el SCAE 12 refiere adoptar un método flexible y modular de aplicación para facilitar su uso e incorporación gradual, que es un propósito central del manual. Como ya fue señalado con anterioridad en diferentes casos, la relación entre la contabilidad verde y la cuestión ambiental se fundamenta en la capacidad de la primera de modificar los procesos de adopción de políticas. Así

> la información resumida (presentada en forma de agregados e indicadores) puede aplicarse a cuestiones y aspectos del medio ambiente que interesan a los responsables [y] la información detallada, que abarca algunos de los principales factores que impulsan los cambios en el medio ambiente, puede utilizarse para obtener una comprensión más rica de los problemas de política [y] en tercer término, los datos que figuran en el SCAE pueden utilizarse en modelos e hipótesis destinados a evaluar los efectos ambientales y económicos, nacionales e internacionales, de las diversas hipótesis para la política de un país, entre los países y en el plano mundial (ONU et al, 2012: VII).

Finalmente, se señala que

> la utilidad de los datos del SCAE para los procesos de determinación de la política y adopción de decisiones pueden comprobarse en esferas específicas como las de gestión de los recursos hídricos y energéticos; las pautas de

> consumo y de producción y sus efectos en el medio ambiente; y la llamada economía verde y la actividad económica relacionada con la adopción de la política ambiental (ONU et al, 2012: VII).

Retomaremos estos señalamientos en las conclusiones del presente capítulo.

Experiencias nacionales y campos de aplicación de la contabilidad ambiental

Aunque los documentos internacionales emanados de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible realizada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, en 2012 le otorgaron a la contabilidad ambiental solamente un lugar secundario y más allá de la publicación del manual SCAE 2012 que analizamos en el punto anterior, la programática de la contabilidad verde logró en los últimos años diferentes progresos en áreas particulares así como en el terreno de las experiencias a nivel nacional. Como ya señalamos, a partir de 1993 fue promovida la elaboración de cuentas nacionales en base al SCAEI 93 en diferentes países y, por primera vez, en regiones de la periferia[281]. En este sentido, en América Latina a principios de los años´90 comenzó la elaboración de proyectos, algunos de carácter experimental, para iniciar el proceso de elaboración de cuentas ambientales (Isa, Ortúzar y Quiroga, 2005); en particular en México y Colombia con auspicio de la Oficina de Estadísticas de Naciones Unidas y el Grupo de Londres y en Costa Rica a través del Instituto de Recursos Mundiales. Si bien en este último caso la experiencia fue temporal, en los dos primeros casos se llevó adelante un desarrollo y ejercicio sistemático y permanente de un sistema de cuentas ambientales concebido como cuentas satélites tal como lo proponía el SCAEI 93[282]. Sin embargo, esta experiencia no se replicó en el resto de la región e incluso en algunos países, como Chile, donde había tenido cierta ejecución se detuvo; hasta principios de los años 2000 cuando se renovaron o iniciaron nuevos planes para implementar un sistema de cuentas satélites del medio ambiente estimulados por el desarrollo y posterior

[281] Según los datos disponibles en 2007 al menos 72 países habían desarrollado algún componente de la contabilidad ambiental o planificaban hacerlo en un futuro inmediato y 36 países habían estandarizado las prácticas contables de sus recursos hídricos en base al SCAEI 2003 así como otros –entre los que se cuentan Alemania y China– habían o estaban desarrollando sus propios sistemas de contabilidad ambiental por fuera de la normativa internacional (GTAMA-INTOSAI, 2010).

[282] Por ejemplo, el sistema de cuentas ambientales en México considera los siguientes rubros: petróleo, recursos forestales y cambios en el uso del suelo, recursos hídricos, erosión del suelo, contaminación del agua, contaminación del suelo, contaminación del aire.

divulgación del SCAEI 2003 (Isa, Ortúzar y Quiroga, 2005). El panorama regional de esos años puede a apreciarse en un informe de la CEPAL que divide a la región en seis grupos de países según sus experiencias de contabilidad verde, a saber: 1) con elaboración sistemática de cuentas ambientales (Colombia, México); 2) que comenzaron recientemente a desarrollar cuentas ambientales (Panamá y Nicaragua); 3) que comenzaron a elaborar cuentas ambientales y abandonaron su realización (Chile, Costa Rica); 4) que tuvieron algún proyectos pero no se concretó (Brasil, Argentina y Bolivia); 5) que actualmente manifiestan algún interés de desarrollar un proyecto de cuentas ambientales (Argentina, Guatemala, Honduras, República Dominicana); y 6) que no tienen interés (Ecuador, Barbados, Cuba, Dominica, El Salvador, Jamaica, Perú, St. Kitts y Nevis, Trinidad y Tobago, Venezuela). Por otra parte, en relación con el SCAE 2012, puede citarse los avances en el desarrollo de una sistema de contabilidad ambiental en Guatemala (ONU et al, 2012).

El impulso internacional al desarrollo de la contabilidad ambiental no reposó únicamente en el sistema de Naciones Unidas, la Oficina de Estadística de Naciones Unidas, el Grupo de Londres y/o el PNUMA. Sobre ello, hemos ya mencionado el proyecto desarrollado en Costa Rica con promoción del estadounidense Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas del nombre en inglés *World Resources Institute*). Dicho instituto, creado a iniciativa de funcionarios del partido demócrata en 1982 a partir de un financiamiento de la Fundación MacArthur de Chicago, ha cumplido un papel importante en la proyección de la política estadounidense –por lo menos de una parte de su elite– en la gestión internacional de la cuestión ambiental (Meyssan, 2012b).

Con una significación mucho mayor, en los últimos años a nivel internacional, tomó cuerpo la llamada Alianza Mundial para la Contabilidad de la Riqueza y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas (o WAVES, por sus siglas del nombre en inglés *Wealth Accounting and Valuation of Ecosystems Services*) lanzada por el Presidente del Banco Mundial, Robert B. Zoellick, en la Convención de Diversidad Biológica en octubre de 2010[283]. El proyecto WAVES busca apoyar la implementación de cuentas ambientales

[283] Hay otras iniciativas y actividades recientes orientadas a promover el desarrollo y adopción de un sistema de contabilidad económica y ambiental. Por ejemplo, la llamada "Más allá del PIB", iniciativa surgida de la conferencia del mismo nombre auspiciada por la Comisión Europea junto al Parlamento Europeo, el Club de Roma, a World Wildlife Foundation (WWF) y la OCDE en noviembre de 2007. Esta

en diferentes países y su incorporación en el análisis de políticas públicas y planificación para el desarrollo así como también persigue desarrollar una metodología efectiva para la contabilidad de los ecosistemas. Para el desarrollo de las experiencias nacionales provee el soporte técnico y el entrenamiento del personal. Además del Banco Mundial, el Proyecto WAVES reúne a distintos organismos del sistema de Naciones Unidas, otras instituciones internacionales, gobiernos nacionales, organizaciones no gubernamentales y académicos. Entre 2011 y junio de 2012 se ejecutó la fase preparatoria del Programa en la que se desarrolló una metodología para la contabilidad de los ecosistemas y un fondo de financiamiento y hasta 2015 se planeó la primera fase de implementación. Botswana, Colombia, Costa Rica, Filipinas y Madagascar fueron los primeros países de implementación; posteriormente, Guatemala, Indonesia y Ruanda se sumaron a este grupo en 2013.

El proyecto WAVES enfatiza particularmente el desarrollo de sistemas de valorización y contabilidad de los servicios ecosistémicos que se constituyeron en uno de los centros de la reformulación neoliberal de la cuestión ambiental en los últimos años (ver, por ejemplo, Edens, 2013; MEA, 2005a; TEEB, 2010a; EC, 2011; UK-NEA, 2011). En esta dirección, la labor promovida por la Oficina de Estadísticas de Naciones Unidas y el Grupo de Londres a partir de la preparación y divulgación del SCAE 2012 se orientó también al desarrollo de la contabilidad ambiental en ciertas áreas, particularmente respecto del agua[284], la energía y los ecosistemas[285]. En este sentido, en 2013 se dio a conocer un primer manual de carácter experimental que propuso un sistema de contabilidad económica de los ecosistemas[286] (ONU et al, 2013).

---

conferencia resaltó el apoyo de los responsables políticos, expertos en temas económicos, sociales y medioambientales, y de la sociedad civil para desarrollar indicadores complementarios al producto interno bruto (PIB), capaces de proporcionar información más exhaustiva para sustentar las decisiones. En 2009 la Comisión Europea reiteró la necesidad de enriquecer el PIB con indicadores sociales y ambientales (Oleas-Montalvo, 2013).

[284] Sobre ello, ya en 2007 las Naciones Unidas difundieron un sistema consolidado de contabilidad económica y ambiental de los recursos hídricos (GTAMA-INTOSAI, 2010).

[285] En relación con la contabilidad ambiental empresaria puede mencionarse que ya en el Programa 21 resultado de Río '92 figura la promoción de dicha contabilidad empresaria.

[286] También se desarrolló un Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para el Agua (SEEAW, por sus siglas en inglés), que fue aprobado en el trigésimo periodo de sesiones de la comisión de estadística de Naciones Unidas como una guía de referencia internacional en la aplicación de los distintos países.

Conclusiones provisorias

A lo largo del presente capítulo hemos presentado un exanen de la emergencia y constitución a nivel internacional de las estadísticas ambientales que cristalizó en 2012 en la presentación y promoción por parte de las Naciones Unidas de un sistema de contabilidad nacional que integra la dimensión ambiental y la económica conocido como SCAE 2012 (Sistema de Contabilidad Económica y Ambiental).

En este sentido, es posible trazar una genealogía de la contabilidad verde que se remonta a las críticas múltiples al Sistema de Cuentas Nacionales difundidos en los años `60 y principios de los `70 en el período de cuestionamientos sociopolíticos y de crisis de las promesas de bienestar y las formulaciones, en ese mismo contexto, de una propuesta de reforma de la contabilidad nacional orientada a integrar la dimensión ambiental en orden de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental. Sobre ello, examinamos en particular, las reflexiones de Bertrand de Jouvenel, uno de los impulsores de dicha reforma en Francia, que desde la perspectiva liberal proponía una reforma de las cuentas nacionales capaz de integrar la consideración del uso y desgaste de los bienes naturales y la naturaleza dentro del cálculo económico.

En este sentido, la llamada crisis del petróleo de 1973-5 –es decir el incremento de los precios de este recurso por parte de los países del Sur– potenció y resignificó la cuestión ambiental y las propuestas de reforma ambiental de la contabilidad vinculando dicho proceso al uso y agotamiento de los recursos naturales no renovables. Las primeras experiencias de reforma del SCN en Europa expresaron esta vinculación, así como en el campo académico se desarrollaron una serie de reflexiones y propuestas en la misma dirección, particularmente la del economista egipcio Salah El Serafy.

Casi una década después, la Decalaración de Nairobi de 1982 planteaba para el PNUMA el objetivo dedesarrollar las estadísticas ambientales y, dos años después, en 1984 veía la luz el primer acuerdo sobre reforma ambiental de la contabilidad en el marco de Naciones Unidas, bajo el título “Un esquema para la elaboración de estadísticas del medio ambiente”. Dicha propuesta refería una consideración amplia de la cuestión ambiental que abarcaba desde la problemática de los recursos naturales, la

contaminación, el medio natural y los asentamientos humanos. Pero, por otra parte, planteaba la importancia de la contabilidad ambiental cómo parte del tratamiento de la cuestión ambiental.

En los años siguientes, y con el decisivo apoyo e impulso del Banco Mundial, el PNUMA desarrolló una serie de seminarios internacionales orientados a avanzar en esta propuesta. Las conclusiones recogidas en la publicación de 1989 que analizamos, permite dar cuenta de como se reconfigura la cuestión ambiental y su relación con las estadísticas ambientales. En ese sentido, ahora ya la problemática del ambiente refiere exclusivamente al mundo natural, particularmente a los recursos naturales no renovables y renovables; por otra parte, su integración al mercado resulta el centro del tratamiento propuesto para dicha problemática; en otro sentido, por la configuración de los participantes y expertos y la perspectiva dominante la propuesta de reforma de la contabilidad adopta un sentido colonial; finalmente, dicha propuesta se justifica y orienta en una modificación de los criterios de los hacedores de política, es decir, de un cambio en la subjetividad. Retomaremos esta cuestión en las conclusiones finales.

Estos elementos, particularmente el tríptico conformado por la naturalización de la cuestión ambiental, su economización como núcleo de su tratamiento y el papel de la reforma de la contabilidad en la mutación "ambiental" de los criterios de los decididores políticos y económicos –que, como lo señalamos en el segundo capítulo, forman parte de las características de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental– se prolonga a lo largo de todo el proceso de despliegue de la contabilidad verde que estamos examinando.

En esta dirección, la Cumbre de Río de 1992 dio un nuevo impulso al desarrollo de las estadísticas ambientales y en 1993 la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas presentó el primer Sistema de Contabilidad Económica y Ambiental Integrado (SCAEI); pero el mismo no resolvía un método para el desarrollo de las nuevas estadísticas sino que presentaba las diferentes aproximaciones y técnicas disponibles, tanto los enfoques económicos como los ecológicos, tanto la propuesta de medición física de los intercambios entre economía y ambiente como las diferentes proposiciones de valorización monetaria.

La continuidad de las negociaciones internacionales en el marco del informal Grupo de Londres y la difusión de sus resultados en el ámbito de Naciones Unidas conllevaron a

la elaboración y presentación de una nueva propuesta de Sistema de Contabilidad Económica y Ambiental Integrado en 2003. El SCAEI no sólo consolidó la concepción natural del ambiente sino que privilegió el enfoque del capital y la valorización monetaria en el rediseño de la contabilidad. En este proceso, la creación en 2005 del Comité de Expertos en Cuentas Económicas y Ambientales de Naciones Unidas (UNCEEA) y la revisión del SCAEI 03 a partir de 2007 por la Comisón de Estadísticas de Naciones Unidas conllevó la elaboración y divulgación de una nueva versión, el SCAE 2012.

El SCAE 2012 se convirtió así en la primera propuesta de reforma ambiental de la contabilidad nacional en condiciones de instrumentación. Para ello se concentra en sólo dos campos de actividad económica que son reconocidos como ambientales (el de protección del medio ambiente y la de gestión de recursos), se enfatiza el enfoque económico y la valorización monetaria, y ya no hace referencia a su dimensión social o ecológica.

Pero el proyecto de contabilidad verde no se circunscribe al SCAE 2012, proyectos de contabilidad ambiental sectorial respecto del agua, la energía y los ecosistemas también se desarrollaron en los últimos años; tampoco la promoción de la contabilidad verde se restringe a la ONU, por ejemplo, con el desarrollo de iniciativas como WAVES (*Wealth Accounting and Valuation of Ecosystems Services*) desde 2010.

Esta genealogía de lo que se llama ahora la contabilidad verde permite identificar, a lo largo de su despliegue, la creciente afirmación de los núcleos que caracterizan a las racionalidades de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental. Por otra parte, dos cuestiones más merecen ser destacadas. Por un lado, la participación de otras instituciones internacionales y regionales e, incluso, de fundaciones privadas (ongs) y corporaciones en la promoción y constitución de esta contabilidad verde. En este sentido, el Banco Mundial en los `80, el Grupo de Londres durante los `90 y principios de los 2000, el proyecto WAVES desde 2010, son algunos ejemplos de esta estructura multiescalar y pluri-institucional que configura la conformación de la reforma ambiental de las cuentas nacionales y que refiere a lo que suele llamarse la gobernanza ambiental. Volveremos sobre ello en las conclusiones finales.

Por otro lado, el lugar explícito y relevante que adopta la modificación de los criterios e información para la toma de decisiones de los hacedores económicos (del sector

público y privado) en la mutación ambiental de la contabilidad nacional y, en definitiva, en el tratamiento de la cuestión ambiental. Habíamos reseñado esta dimensión en nuestro análisis presentado en el segundo capítulo y reaparece en éste con particular significación. En esta dirección, la economización del ambiente natural plantea una mutación en la subjetivación. Aparece así plenamente la dimensión del gobierno neoliberal de la cuestión ambiental en tanto conformación de las conductas de individuos y poblaciones en el ejercicio de la capitalización de la naturaleza. También volveremos sobre esta cuestión en las conclusiones finales y, mucho más próximamente, en el capítulo siguiente donde indagaremos sobre la constitución de la naturaleza como capital.

CAPÍTULO V. La capitalización de la naturaleza. Del capital natural a los servicios ecosistémicos

Así pues tenemos tres grandes tipos de capital: el natural, el humano y el producido, que corresponden aproximadamente a los factores económicos de producción tradicionales de la tierra, el trabajo y el capital.
Constanza y Daly, 1992: 38.

El valor de toda la biosfera (la mayor parte está fuera del mercado) se estima en un rango de entre 16 y 54 billones de dólares anuales, con un promedio de 33 billones anuales.
Constanza et al, 1997: 253.

Todas las personas del mundo dependen de la naturaleza y de los servicios de los ecosistemas para poder llevar una vida decorosa, saludable y segura. En las últimas décadas, los seres humanos han introducido cambios sin precedentes en los ecosistemas con el fin de satisfacer las crecientes demandas de alimento, agua, fibra y energía… Con la tecnología y el conocimiento disponibles ya se puede reducir considerablemente el impacto de los seres humanos sobre los ecosistemas. Pero es improbable que aquellos se utilicen plenamente mientras se perciba a los servicios de los ecosistemas como gratuitos e ilimitados, y su valor total no sea tomado en consideración.
EM, 2005a: 3.

Existen graves riesgos para los negocios, así como importantes oportunidades, asociados a la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas. Por eso es necesario para los negocios cuantificar y valorar sus impactos sobre la biodiversidad y los ecosistemas, a fin de gestionar estos riesgos y oportunidades y permitir un mejor futuro para todos[287] *Pavan Sukhdev, TEEB Study Lead.*
TEEB, 2010a: 6.

Introducción

¿Cuándo la naturaleza se convirtió en capital? ¿Cómo se constituyó y desplegó este proceso de capitalización de la naturaleza? En relación con ello, en los capítulos anteriores examinamos las problemáticas de la economía y la contabilidad verdes, en tanto campos que articulan prácticas discursivas y extradiscusrivas. En la misma dirección, el presente capítulo está dedicado a examinar las condiciones de emergencia, significaciones y efectos del capital natural y los servicios ecosistémicos

[287] La cita original en ingles dice: *"…there are both serious risks to business, as well as significant opportunities, associated with biodiversity loss and ecosystem degradation. There is also a need for business to quantify and value its impacts on biodiversity and ecosystems, in order to manage these risks and opportunities and enable a better future for all"*(TEEB, 2010a: 6).

así como los principales dispositivos que en relación a ello se constituyeron en el marco de las instituciones internacionales, particularmente aquellos impulsados o que contaron con la participación de la Organización de Naciones Unidas. Para ello, consideramos en especial las principales iniciativas y documentos comprendidos entre la presentación del informe Nuestro Futuro Común (*Our Common Future*, en inglés) en 1987 y la realización de la Cumbre de Río + 20 en 2012; aunque, en este caso por su significación, prolongamos nuestro análisis hasta el primer Foro Mundial sobre Capital Natural que tuvo lugar en Edimburgo, Inglaterra, en 2013.

El término "capital natural" comenzó a utilizarse en el campo de la economía ecológica entre fines de los años `80 y principio de los `90, aunque ya a principios de los años ´70 había sido usado en referencia a la cuestión ambiental. En relación con ello, partimos de una exploración sobre lo antecedentes y fuentes del término para analizar particularmente la significación que el mismo adquiere en las contribuciones de Robert Constanza y Herman Daly de 1992, de Daily de 1994, y de Constanza y et al de 1997, autores que cumplieron un papel significativo en la constitución y desarrollo del campo de la economía ecológica.

La noción de capital natural se desprende –en tanto necesidad lógico-argumentativa y construcción sociohistórica– de las propuestas y procesos orientados a la valorización de la naturaleza y los recursos naturales que venimos analizando. En esta dirección, los textos de Constanza y Daly (1992) y de Daly (1994) mencionados dialogan con debates y autores ya visitados en capítulos anteriores, entre ellos con El Serafy, y recuperan señalamientos que en relacion con el tratamiento neoliberal de la cuestión ambiental ya hemos presentado. Pero, la emergencia, significaciones y efectos del término capital natural y su desplazamiento al de servicios ecosistémicos y la problemática de su valorización exigen nuevas consideraciones que orientan la indagación de este capítulo. En esta dirección, por ejemplo, analizaremos la construcción internacional del enfoque de los ecosistemas a partir del Convenio sobre la Diversidad Biológica puesto en marcha en el marco de las Naciones Unidas a partir de 1993 y el desarrollo de dispositivos y discursos que incorporan el abordaje del capital natural y los servicios ecosistémicos a posteriori.

En otra dirección, hemos analizado en capítulos precedentes de qué modo las formulaciones propuestas por Carl Menger, Ludwig Von Mises y la escuela austríaca así

como la de otros académicos de los años ´60 y ´70 contribuyen a la construcción epistémica de la capitalización de la naturaleza. En este caso, la construcción de la conceptualización del capital natural en la economía ecológica nos conducirá a otras formulaciones de la teoría subjetiva del valor.

Finalmente, hemos señalado ya que una de las características de la racionalidad de gobierno neoliberal es la

> generalización de la forma económica del mercado más allá de los intercambios monetarios… como principio de inteligibilidad, principio de desciframiento de las relaciones sociales y los comportamientos individuales (Foucault, 2007: 280).

Desde esta perspectiva, Foucault va a analizar la emergencia y significaciones que adquiere el concepto de capital humano (Foucault, 2007). Esta mutación en la consideración del trabajo de factor de producción a capital y renta así como su constitución desde la grilla económica como principio de racionalidad estratégica tiene efectos en la producción social dominante de la subjetividad en la construcción del *homo economicus* como empresario de sí mismo en línea con la producción de comportamientos individuales y relaciones sociales desde el arte de gobierno neoliberal. En este caso, nos proponemos indagar sobre los efectos de subjetivación que se desprenden de la constitución y promoción de esta matriz epistemológica del capital natural y los servicios ecosistémicos. Justamente, el capítulo concluye con una reflexión sintética de las problemáticas planteadas y, particularmente, sobre las implicaciones que se desprenden de esta última cuestión.

La benignidad del capital natural

La primera difusión del término "capital natural" en el contexto de la emergencia de la cuestión ambiental nos conduce al libro *Lo pequeño es hermoso* (en inglés *The small is beautiful*) del economista inglés Ernst Friedrich Schumacher[288] (Farley, 2012; Boehnert, 2013). El ensayo publicado por primera vez en 1973 y alguna vez considerado entre los 100 libros más influyentes editados desde la Segunda Guerra Mundial (The Times, 1995) presenta una crítica a las formas de producción y de la tecnología dominantes en

[288] Vale aclarar que algunos autores han utilizado la expresión "capital natural" para referirse a las elaboraciones formuladas por John Locke en tanto este señala que la posesión del capital –en particular de la tierra– es anterior al contrato y se ejerce ya en el propio estado de naturaleza, de ahí el uso y significado en este caso del término (Macpherson, 1979).

el llamado Occidente bajo la interpelación de la problemática ambiental de los años ´60 y ‘70. Seguramente, el hecho de haber sido publicado pocos meses antes de que se desencadenara la llamada crisis del petróleo le granjeó al libro un amplio auditorio.

Respecto de lo que nos ocupa, el término “capital natural” es utilizado en un fragmento del primer capítulo del libro en el que se plantea una crítica a la forma de la producción económica vigente, particularmente en el capitalismo central. En dicho fragmento, la visión de que la producción es la solución y no la raíz del problema ambiental es atribuida por el autor a la ilusión de poder ilimitado imputada a la ciencia y la tecnología. Y, en particular, resulta, según entiende Schumacher, de la incapacidad de distinguir entre renta y capital en cuanto a los recursos naturales se refiere; de entender entonces que el capital proporcionado por la naturaleza es mucho más importante que el aportado por el hombre. Desde esta perspectiva, el señalamiento de la ausencia de la consideración del capital natural sirve para explicar y denunciar este proceso de destrucción de las bases mismas sobre las que se sostiene el “sistema industrial moderno” y cuestionar así la búsqueda del crecimiento económico que conlleva la explotación depredadora de los combustibles fósiles, la contaminación y afectación del ambiente e, incluso, la pérdida de la “sustancia misma del hombre” (Schumacher, 1983). Resulta de ello una particular caracterización del proceso de deterioro y destrucción de las condiciones de existencia que examinamos en el segundo capítulo cuando consideramos las condiciones de emergencia de la cuestión ambiental.

De este modo, este uso del término “capital natural” se inscribe en una retórica que, aunque limitada a la forma capital, es crítica de los patrones de producción y tecnológicos imperantes. En este sentido, la transformación de la naturaleza en capital se plantea como resolución y propio tratamiento de la cuestión ambienta. *El uso del término “capital natural” se fundamenta en la benignidad de la capitalización de la naturaleza*.

En esta dirección, en la obra de Schumacher, la noción de “capital natural” es planteada en relación con sus efectos en el terreno epistemológico, en tanto modificación de la subjetividad imperante en la “actitud del hombre occidental hacia la naturaleza”. En este sentido, señala Schumacher en relación con los combustibles fósiles que “si los tratásemos como capital nos preocuparíamos de su conservación,

haríamos cualquier cosa que estuviera al alcance de nuestra mano para minimizar su actual tasa de consumo" (Schumacher, 1983: 15). En este sentido, la benignidad del capital natural se torna efectiva en las transformaciones positivas en la subjetivación social que su difusión y adopción implica.

Como ya señalamos en los primeros capítulos, esta benignidad "ecológica" de la capitalización de la naturaleza constituye uno de los núcleos de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental. Identificamos dicho núcleo en nuestro estudio sobre las reflexiones de Mises, Hardin y Coase que presentamos en el capítulo segundo. Sin embargo, respecto de estas contribuciones, el planteo de Schumacher implica tanto reiteración como diferencia. En las reflexiones primeras, la causalidad de la degradación ambiental apunta a los efectos de la sobrexplotación de los recursos y la naturaleza que resultan de la propiedad común de los mismos. En esta dirección, el tratamiento de la cuestión ambiental exige la construcción de derechos de propiedad privada transparentes y efectivos sobre los bienes naturales y de promover y garantizar el andamiaje institucional jurídico requerido para ello.

Por contrapartida, la elaboración de Schumacher no se orienta tanto a la constitución de la propiedad privada del ambiente y la naturaleza sino, fundamentalmente, a impulsar una mutación en la subjetividad (de los hacedores de políticas, los actores económicos, la población en general) en orden de considerar como capital a los recursos naturales renovables y no renovables y, en definitiva, al ambiente y la naturaleza. Esta mutación, en cierta medida, estaba presente en otro de los núcleos de las racionalidades neoliberales de gobierno identificados en el segundo capítulo cuando referíamos que desde la perspectiva de la teoría subjetiva del valor y, particularmente, desde el pensamiento de Carl Menger y Ludwig Von Mises la consideración de la tierra se asimila a la conceptualización propuesta para el capital. En esta dirección, el uso de la noción de capital natural en la reflexión de Schumacher –en un sentido similar al que tendrá en la economía ecológica– articula ambos núcleos que acabamos de presentar, sugiriendo la construcción subjetiva de la capitalización de la naturaleza como tratamiento de la cuestión ambiental. En este sentido, la benignidad del capital natural reside en la mutación subjetiva que puede suponer.

Pero, el ensayo de Schumacher no concluye en la propuesta de valorización económica de los bienes naturales sino que se prolonga en un cuestionamiento a "la economía

por intentar valorizar lo incomensurable" (ob.cit.: 47), a su método de "igualar y cuantificar todos los casos por medio de un valor monetario" (o.cit.: 62), a la consideración de la tierra y sus criaturas principalmente como medios para fines olvidando que "antes que ninguna otra cosa son fines en sí mismos…son sagrados" (ob.cit.: 110) en una crítica que se basa en una interpretación de la cosmovisión del budismo y del pensamiento de Mahatma Gandhi. La noción de capital natural queda así acotada a un elemento retórico de la crítica bloqueada su valorización efectiva.

El capital natural en la economía ecológica

Como ya mencionamos, el término "capital natural" reaparece en el campo de la economía ecológica varios años después, entre fines de los ´80 y principios de los ´90[289], para transformarse en los años siguientes en uno de los centros teórico-prácticos de atención de dicha corriente de pensamiento.

En las obras fundacionales, la utilización del término (consideramos aquí Constanza y Daly, 1992 y Daly, 1994) no hace ninguna mención al trabajo de Schumacher. Por el contrario, inscriben sus propios antecedentes en el campo del considerado "saber académico". En este sentido, se señalan los trabajos seminales y fundadores de la disciplina, particularmente el de Daly de 1968 ya analizado anteriormente y el de Nicholas Georgescu-Roegen de 1971 (1996) que postula la perspectiva de la "bioeconomía" (England, 2000; Voora y Venema, 2008; Constanza y Daly, 1992). Por otra parte, se referencian los aportes de algunos economistas del siglo XX cuya comprensión de la noción de capital y de la economía permitirían la delimitación de la noción de capital natural, particularmente los de John Hicks[290] (Voora y Venema, 2008; Fenichel y Abbott, 2014).

Sobre este último, se suele citar su obra de 1939 republicada en múltiples ocasiones hasta la década de los ´70 (Hicks, 1976), que aborda la temática del equilibrio del mercado desde la perspectiva de la teoría subjetiva del valor retomando los planteos

[289] Lo utiliza Herman Daly en su artículo de 1989 y aparece también en el libro de Pearce y Turner publicado en 1990, entre otros.

[290] Otro de los economistas que suele citarse entre estos antecedentes es Harold Hoteling, estadounidense y también matemático, es referido particularmente por su artículo de 1931 "The economicsof exhaustible resources" y la formulación de lo que se conoce como la "regla de Hotelling" que afirma que la disponibilidad limitada de un recurso no renovable afecta su precio (Hotelling, 1931).

de Marshall y la escuela de Lausana (Walras y Pareto) proponiendo una serie de consideraciones que permitan pasar de un equilibrio estático y atemporal a uno dinámico y temporal. En este sentido, la reflexión de Hicks no refiere específicamente a la relación economía-naturaleza, ni a la cuestión ambiental o a la noción de capital natural sino que, al cuestionar cierta objetivación (como "categorías lógicas") de las nociones de ingreso, capital, renta e interés propone una aproximación funcional y concreta de las mismas a partir de la subjetividad económica actuante que, así, abre las puertas para la consideración como capital de la naturaleza.

Son mencionadas también otras contribuciones del campo de la economía ecológica que a fines de los años `80 sin utilizar la noción de capital natural ofrecen aproximaciones significativas –todavía utilizando la noción de recursos naturales– respecto de la consideración económica de la naturaleza y el ambiente desde una perspectiva ecológica y del bienestar[291], entre otras las de Alan Randall (1977) y David Pearce y Kerry Tuner (1989).

Pero de la lectura de los textos mencionados pueden identificase dos antecedentes claves de la elaboración del capital natural[292]. El primero vincula esta noción con la del desarrollo sostenible. El segundo la inscribe en el desarrollo y construcción de un proceso de valorización de la naturaleza y los bienes naturales expresado particularmente en la llamada contabilidad ambiental.

El primer vínculo expresa una preocupación y elaboración desarrollada por Herman Daly en obras inmediatamente anteriores bajo el impacto de la propuesta de "desarrollo sostenible" formulada por el documento Nuestro Futuro Común (*Our Common Future*, en inglés) surgido en 1987 de una Comisión de la ONU (Daly, 1990; Daly, 1989). El segundo vínculo refiere al proceso de la fundamentación y elaboración teórica y técnica de la medición contable de los bienes naturales y la naturaleza en general y relaciona la formulación del capital natural con las consideraciones sobre la contabilidad ambiental formuladas en el capítulo anterior. En cierta medida, el artículo

[291] En las propias palabras de Constanza y Daly que "han reconocido explícitamente los recursos naturales como una forma importante de capital que produce significativas contribuciones al bienestar humano" (1992: 40). En el original en inglés dice textualmente: "have explicitily recognized natural resources as an important form of capital that produces major contributions to human well-being".

[292] Hay una tercera cuestión que conecta el concepto de capital natural con la crítica al crecimiento económico, particularmente a partir de la noción de "estado estacionario de la economía" sobre la que reflexiona también la obra de Daly anterior (Daly, 1973; Daly, 1977). Volveremos sobre este tema en el apartado siguiente.

citado de Daly de 1989, publicado en la compilación sobre contabilidad ambiental resultado del seminario promovido por el Banco Mundial junto con el PNUMA que analizamos en el capítulo pasado, es expresión del cruce de ambas líneas. Desarrollaremos estas cuestiones y las tensiones que se plantean entre ellas en el análisis de las significaciones que adopta el término capital natural para la economía ecológica que abordamos en el punto siguiente.

Capital natural: entre la operacionalización del desarrollo sostenible y la valorización de la naturaleza

El capital natural se considera como un stock que produce un flujo de bienes o servicios valiosos en el futuro (Constanza y Daly, 1992; Daly, 1994); se enfatiza así una definición funcional del capital en tanto flujo de bienes o servicios (Georgescu-Roegen, 1996; Hicks, 1976). Ello supone también una perspectiva particular para abordar la escisión sociedad-naturaleza y los procesos de subjetivación y objetivación históricamente asociados a ella como veremos más adelante.

La noción de capital natural, como ya mencionamos, aparece en las obras seminales de la economía ecológica (Constanza y Daly, 1992 y Daly, 1994) como operacionalización de la propuesta del desarrollo sostenible. Dicha idea de desarrollo sostenible configuró uno de los núcleos centrales del Informe Bruntdland presentado en 1987 luego de cinco años de trabajo de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo conformada por Naciones Unidas. Analizamos dicho informe con detenimiento en el tercer capítulo. En el mismo se plantea y define la noción de desarrollo sostenible que se constituyó en el núcleo del tratamiento internacional de la cuestión ambiental tras su refrendación en la Conferencia de Río ’92 en el contexto de las transformaciones sociales granjeadas entre los años ´80 y ´90 bajo el despliegue de la globalización neoliberal. Recordemos que el principio adoptado en 1987 señala que

> está en manos de la humanidad hacer que el desarrolla sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias (ONU, 1987: 5).

Hemos examinado anteriormente también las significaciones, ambigüedades o contradicciones, y disputas que se constituyeron alrededor de dicho concepto y que cristalizaron en el campo de las ideas dominantes en la conformación de dos campos

enfrentados, los llamados del "desarrollo sostenible fuerte" y "débil". En estos debates, se inscriben los textos analizados en su propuesta de introducir el concepto de capital natural para operacionalizar la noción de desarrollo sostenible. Desde esa perspectiva, se afirma que "la idea clave de la sostenibilidad del desarrollo" es "la constancia del capital natural total" resultado de la suma del renovable y del no renovable (Constanza y Daly, 1992; Daly, 1994). Dicha condición signa a su vez la sostenibilidad fuerte que resulta del mantenimiento intacto del total del capital natural disponible, independientemente del capital hecho por el hombre (Daly, 1994).

Ello otorga una significación particular a su valorización ya que la misma resulta entonces una medición importante para la planificación y elaboración de las políticas capaces de asegurar la sostenibilidad (Daly, 1994). Aparece aquí la segunda vinculación que anticipamos en el punto anterior y que refiere a este proceso de "mejora de las mediciones nacionales de ingresos y de bienestar para calcular el agotamiento del capital natural" (Constanza y Daly, 1992: 40).

Pero para estos autores la valorización del capital natural si bien se basa en las funciones de costo y beneficio marginal se diferencia de la microasignación prevaleciente en el subsistema económico. Mientras que esta última refiere al "*homo economicus*…del estilo individualista neoclásico", la macroasignación del ecosistema al subsistema económico remite a una valorización de un "*homo economicus* más amplio", que "constituye su propia identidad por las relaciones de la comunidad con las generaciones futuras y con otras especies" en consonancia con la definición de desarrollo sostenible (Constanza y Daly, 1992: 42). En la visión de estos autores la asignación macro responde a las preferencias sociales que pueden dar un peso a la utilidad individual pero no se reducen a eso, "tienen una dimensión comunitaria" (Constanza y Daly, 1992: 42) De esta manera su valorización no puede ser obtenida a partir del mercado existente y del simple funcionamiento del subsistema económico sino por métodos diferentes, particularmente por el análisis de la energía de los flujos provenientes de los ecosistemas naturales.

Pueden apreciarse las diferencias que plantea este enfoque respecto del formulado por la economía neoclásica[293]. Desde esta perspectiva, el sujeto que aparece capaz de

[293] Además de lo mencionado en esta dirección también pueden consignarse la crítica al planteo neoclásico de que el capital hecho por el hombre es un sustituto casi perfecto del capital natural, la

asegurar el carácter sostenible del desarrollo –y que resulta en definitiva el sujeto de la interpelación de la obra– es el gobierno –en referencia al control de los puestos de mando del Estado– quien

> debería tener un mayor interés en el futuro que los individuos en el mercado a causa de que la continuidad social de la existencia, la estabilidad y la armonía son bienes públicos de los cuales el gobierno es responsable y para los cuales los individuos actuales pueden no estar dispuestos a pagar (Constanza y Daly, 1992: 45).

En esta dirección, los principios[294] para lograr la sostenibilidad fuerte se traducen fundamentalmente, en términos de propuesta política, en la iniciativa de un impuesto a la disminución del capital natural (NCD).

Sin embargo, el cuestionamiento a la economía neoclásica y a las limitaciones del mercado no implican una crítica a su lógica esencial que en su campo específico sigue reconociéndose válida. En este sentido,

> para el problema de la microasignación pensamos que la gente en general se comporta como el tradicional individualista H-e 1 [en referencia al *homo economicus* neoclásico]. Pero cuando se enfrenta a la probabilidad de la macro asignación pensamos que la mayoría de las personas se comportan más como H-e 2 [en referencia a la persona en comunidad] H-e 1 es diferente de H-e 2, pero ambos son igualmente reales como diferentes aspectos de los seres humanos reales correspondientes a diferentes propósitos (Constanza y Daly, 1992: 43).

En síntesis, la relación sociedad-naturaleza (o, para decirlo en los términos de la economía ecológica subsistema económico-ecosistema) considerada desde la perspectiva del estudio de esta macroasignación fundamenta una serie de intervenciones del Estado sobre el mercado (valorización del capital natural, impuestos, regulaciones) que en cierta medida recurren a una justificación similar a los controles centrales keynesianos y las externalidades pigouvianas y que como éstas suponen asimismo la continuidad del funcionamiento del mercado, el interés individual egoísta y del *homo economicus*.

De esta manera, en el campo de la economía ecológica, la benignidad de la capitalización de la naturaleza reaparece en el lugar que le cabe a la conceptualización

---

diferencia entre desarrollo y crecimiento económico, la defensa del desarrollo sostenible fuerte frente al débil y el cuestionamiento de que la destrucción del capital natural resulta simplemente de un problema derivado de la propiedad común.

[294] Cuatro principios enuncian los autores, estos son: 1) limitar la escala de las actividades humanas a un nivel compatible con la capacidad de carga del capital natural restante; 2) el desarrollo tecnológico orientado a la ecoeficiencia; 3) las tasas de explotación del capital natural renovable no debe exceder las de su regeneración y las emisiones de residuos la capacidad de asimilación renovable del ambiente; 4) el capital natural no renovable debe ser explotado a una tasa igual a la creación de sustitutos renovables.

(construcción) del capital natural en la operacionalización del desarrollo sostenible así como su conservación fundamenta ahora la necesidad de la intervención (regulación) estatal en el tratamiento de la cuestión ambiental. Así la valorización del capital natural resulta una propia exigencia de la operacionalización del desarrollo sostenible y, simultáneamente, es bloqueada al considerarla como una imposibilidad práctica y sólo a fines justificatorios. Examinemos más de cerca esta tensión o paradoja que rodea el problema de la valorización del capital natural en estas primeras aproximaciones de la economía ecológica.

En este sentido, si bien Constanza y Daly resaltan la importancia de la valorización del capital natural en términos de delimitar las políticas públicas requeridas para asegurar el llamado desarrollo sostenible; sin embargo, concluyendo sus reflexiónes en la última hoja del texto, afirman que

> la implementación de esta política no depende de la medición precisa del capital natural… nuestras recomendaciones de políticas se basan en la percepción de que estamos en o más allá de la escala óptima [y] la evidencia de esta percepción la tenemos a partir del efecto invernadero, del agotamiento de la capa de ozono, de la lluvia ácida y de la disminución general de muchas dimensiones de la calidad de vida (Constanza y Daly, 1994: p. 45).

Sobre ello, los autores ofrecen una alegoría para dar una idea más precisa del papel que le asignan a la cuantificación o medición del capital natural; dicen que "sería de gran ayuda llevar un altímetro cuando saltamos desde un avión. Pero todos nosotros preferiríamos un paracaídas más que un altímetro si pudiéramos tomar sólo una cosa" (ob. cit.: p. 45) De esta manera, la propuesta de la valorización del capital natural adopta un tono paradojal. Por una parte, resulta un objetivo buscado en función de poder delimitar una política de gobierno capaz de asegurar el desarrollo sostenible; es decir, asegurar la persistencia del capital natural total. Pero, por otra parte, el señalamiento o reconocimiento de las dificultades e imposibilidades que experimenta la tentativa efectiva de medición del valor del capital natural transforman a dicha medición sólo en un horizonte justificativo del papel del Estado en el tratamiento de la cuestión ambiental.

En similar dirección, la propia delimitación del capital natural parece alimentar similar efecto paradojal. Por una parte, la economía ecológica en ruptura con la visión de la economía tradicional propone una definición de la economía como un subsistema que funciona y se inscribe en un sistema mayor, la biosfera, que por lo menos impone

límites y condicionamientos. Pero, la consideración de esta relación entre el subsistema económico y el sistema de la biosfera en términos de macroasignación y capital natural –más allá de las diferencias que se establecen entre el "*homo economicus* en sociedad" y el "*homo economicus* egoísta"– concluye proyectando la conceptualización económica dominante para la comprensión de la relación entre ambos. Analicemos entonces las continuidades y cambios en las significaciones del capital natural y en relación con estas paradojas a lo largo de los años ´90.

Los años ´90 y el PNUMA: la década del capital (natural)

Los años ´90 serán testigos de la afirmación y centralidad del término "capital natural" en la reflexión de la economía ecológica que, como nuevo campo de estudios, también se encontraba en plena expansión. Ejemplo de ello resultó la publicación de la obra colectiva titulada justamente *Investing Natural Capital* (en español "Invirtiendo en Capital Natural") compilada por Ann Marie Jansson, Monica Hammer, Carl Folke y Robert Costanza editada en 1994. La misma era fruto de los debates y conclusiones de la segunda conferencia bianual de la Sociedad Internacional de Economía Ecológica (Jannson et al, 1994a) realizada en la ciudad de Estocolmo, Suecia en 1992. Convocada bajo la temática *Investing in natural capital. A prerequisited for sustainability* la misma contó con la participación de más de 450 investigadores que se congregaron para debatir lo que se consideraba era el núcleo del desarrollo de la economía ecológica en ese momento: la cuestión del capital natural y su relación con la sostenibilidad (Jannson et al, 1994b). Por otra parte, también a mediados de los años ´90 se destacó la obra colectiva *Natural Capital and the human economic survival* en la que colaboraron Herman Daly y Robert Constanza (Prugg et al, 1995) que marcaba la centralidad que había alcanzado la noción del capital natural en las aproximaciones ecológicas.

El contexto histórico de esta emergencia y creciente influencia de la noción de capital natural en el terreno del pensamiento académico sobre la cuestión ambiental aparece caracterizado por la progresiva hegemonía de la razón neoliberal entendida como una verdadera ofensiva del capital sobre el trabajo y la vida (Harvey, 2006 y 2007; Gilly y Roux, 2009). Sobre ello, hemos señalado ya la medida en que la década de los ´90 está

signada por la afirmación de la transformación neoliberal del capitalismo que en su renovada expansión internacional volvió a reclamar, luego de casi un siglo, su vocación global posibilitada, entre otras cuestiones, por la tercera revolución científica-tecnológica. En este sentido, el derrumbre de la experiencia del llamado "socialismo real" de la URSS y Europa Central entre 1989 y 1991 y los procesos de restauración capitalista ahora en su formato neoliberal en esos territorios implicaron un nuevo ciclo expansivo de la mundialización capitalista (Chesnais, 1994 y 1999; Arceo, 2011) y dieron sustento a la narrativa de la globalización y las advocaciones del fin de la historia (Anderson, 2003a y 2003b; Quijano, 2002).

Por otra parte, en América Latina, en el contexto de las crisis de la deuda externa y la hiperinflación y el cierre del proceso de la revolución centroamericana se construyeron las bases de una hegemonía casi absoluta a nivel continental de las contra-reformas neoliberales que suele graficarse habitualmente haciendo mención al imperio regional del Consenso de Washington. Finalmente, también en el plano de los acuerdos y las instituciones internacionales la globalización neoliberal hizo sentir sus efectos promoviendo la agenda de la liberalización comercial y financiera y la privatización, bases de la prometida nueva constitución de un mercado mundial.

Consideremos con mayor precisión estas consecuencias en relación con el PNUMA (Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente) de las Naciones Unidas que, como ya mencionamos en el primer capítulo, fuera creado en 1972 resultado de las recomendaciones de la Conferencia de Naciones Unidas de Estocolmo en ese mismo año y que es el órgano encargado que de promover y ejecutar, en general, la intervención sobre la cuestión ambiental en el sistema de Naciones Unidas.

Comencemos analizando los impactos del proceso de re-regulación del comercio y las finanzas a nivel global sobre dicho programa y sobre la gestión de la cuestión ambiental promovida por el sistema de Naciones Unidas y prevaleciente a nivel de las instituciones globales. En este sentido, en 1993 concluyeron las negociaciones de la llamada Ronda de Uruguay relativas al comercio mundial y que finalmente ampliaron los acuerdos del GATT (*General Agreement on Tariffs and Trade*; en español, Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) vigentes desde la posguerra y sirvieron de base a la constitución en 1995 de la Organización Mundial de Comercio (OMC), institución internacional que no forma parte del sistema de las Naciones

Unidas ni tampoco de los organismos de *Bretton Woods* como el Banco Mundial (BM) o el Fondo Monetario Internacional (FMI) y que expresa en su novedad la dinámica que asume el neoliberalismo a escala global.

Entre los Acuerdos de Marrakesh (1994) que orientaron la labor de la OMC figuraba el de iniciar un programa de trabajo comprensivo sobre la relación entre comercio y ambiente. La creada Comisión de Comercio y Ambiente de la OMC nació bajo un doble mandato: el de promover el desarrollo sostenible y, al mismo tiempo, contribuir a las reformas del sistema de comercio internacional en el sentido de hacerlo de naturaleza abierta, equitativa y no discriminatoria (Johnson, 2012). De esta manera, la labor de la Comisión y de la OMC tendió a ignorar, inhibir o desarmar los acuerdos internacionales ambientales y sociales[295]. Las iniciativas de Naciones Unidas sobre la cuestión ambiental y, particularmente, el PNUMA no fueron inmunes a este proceso. Por ejemplo,

> a medida de que el debate del comercio contra el ambiente progresaba, se volvió una obviedad que algunos de los MEAs [se refiere a los *Multilateral Environmental Agreements* –en español Acuerdos ambientales multilaterales o AMAs– que constituyeron, particularmente en su primera etapa, el corazón de la labor del PNUMA] podían ser vulnerables de ataque bajo las reglas de la OMC en la medida que establecían restricciones al comercio[296] (Johnson, 2012: 165).

En este sentido, también se ha señalado que

> los debates en torno a estos AMAs y los disensos para su aprobación y aplicación están la controversia entre la racionalidad ecológica y la ética que subyacen a las normas ambientales, y los principios y reglas de la racionalidad económica. Sus incompatibilidades no sólo se expresan en la resistencia de gobiernos como los de Estados Unidos y Japón a firmar y ratificar los AMAs; al mismo tiempo, la OMC ha venido generando sus propios regímenes ambientales sometidos a la supremacía de los intereses y mecanismos económicos (Leff, 2005b: 11).

Pero la transformación del tratamiento de la cuestión ambiental que había imperado relativamente en Naciones Unidas y en el sistema de instituciones internacionales hasta ese momento no sólo provino desde fuera, a partir de los cambios impuestos por

[295] Sobre ello se afirma que "no fue una simple cuestión de interpretación de reglas y regulaciones existentes La sola amenaza de desafiar a la OMC, o el rumor de una incompatibilidad con la OMC, podía ser suficiente para torpedear iniciativas que aparentemente valían la pena" (en su versión original en inglés: "Nor was it simply a question of the interpretation of existing rules and regulations. The mere threat of a WTO challenge, or a rumored WTO-incompatibility, might be enough to torpedo seemingly worthwhile initiatives") (Johnson, 2012: 164).

[296] En el original en inglés: "As the trade versus environment debate progressed, it became obvious that some of that some of the MEAs themselves might be vulnerable to attack under WTO rules in so far as they provided for restrictions on trade".

la OMC y del proceso de liberalización comercial global que ésta encabezaba, sino también desde el interior de la propia institución. A fines de 1992, dejó la dirección del PNUMA Mostafa Kamal Tolba luego de casi 18 años y asumió dicho cargo en 1993 la canadiense Liz Dowdeswell que, frente a la iniciativa de la OMC, puso en marcha un proyecto sobre la relación entre comercio y ambiente y sumó al PNUMA como observador permanente de las negociaciones de la OMC.

Por otra parte, a posteriori de la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992, el PNUMA se encontraba en un momento crítico de su historia resultado de una situación económica precaria (Johnson, 2012). En esta dirección, los años ´90 implicaron una disminución de su presupuesto oficial y simultáneamente una transformación de su estructura de financiación[297] (Johnson, 2012) Paralelamente, en 1991, se creó el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, en inglés *Global Environment Facility* o GEF) como un programa piloto del Banco Mundial para contribuir a la protección del medio ambiente mundial y promover el desarrollo ambientalmente sostenible con la participación del PNUMA y el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). Por ejemplo, el FMAM fue la única fuente de ayuda multilateral para la Cumbre de Río. Las resistencias de los "países en desarrollo" frente a un fondo de financiamiento controlado por una institución como el Banco Mundial cuestionada por su sesgo antidemocrático implicó que en 1994 el FMAM se convirtiera en una entidad nominalmente independiente con un consejo de gobierno propio. Sin embargo el Banco Mundial continúo teniendo una gran influencia sobre sus decisiones de financiamiento. En relación con ello se ha señalado que

> a través del efectivo control del FMAM, el Banco Mundial tuvo la capacidad de trasladar su visión económica del desarrollo dentro de lo que era previamente el territorio de Naciones Unidas respecto de la protección global ambiental[298] (citado en Johnson, 2012: 146).

Actualmente, el FMAM ejerce como mecanismo financiero del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

[297] Por ejemplo, el presupuesto del PNUMA pasó de 150 millones de dls. para el periodo 1992/93, a 90 millones para 1996/97 y 75 millones para 1998/99. Por otra parte, mientras que en los años ´80 las contribuciones de financiadores particulares sumaban el 15% del total, en 2002 habían ascendido al 40,4, comprometiendo la legitimidad del accionar del PNUMA (Johnson, 2012).

[298] La frase en inglés es: "through is effective control of the GEF, the World Bank has been able to bring its economistic vision of development into what was previously UN territory of global environmental protection" (Johnson, 2012: 46). Un análisis similar puede consultarse en Horta, 2002 y Young, 2002.

Cambio Climático (CMNUCC), del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, y aunque no esté formalmente vinculado al Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono respalda su aplicación en los países donde regía el socialismo real. A su vez el FMAM administra el Fondo para países menos avanzados (LDCF, por sus siglas en inglés) y el Fondo especial para el cambio climático (SCCF, por sus siglas en inglés) que fueron establecidos por la Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC; y también administra el Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya (NPIF, por sus siglas en inglés) que estableció el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) así como la Secretaría del FMAM hospeda a la Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación (GEF, S/f, p. 1).

Por otra parte, la llamada Cumbre de la Tierra de 1992 no sólo consagró la propuesta del desarrollo sostenible como objetivo de los compromisos internacionales sobre la cuestión ambiental. También marcó una nueva relación entre la cuestión ambiental, el sistema de Naciones Unidas y el mundo de las corporaciones empresarias. En este sentido, en el marco de la preparación de esta Cumbre y bajo iniciativa del nombrado Secretario General para dicha cumbre se constituyó el Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible (*Business Council for Sustainable Development* o BCSD por sus siglas en inglés) que en encuentros previos y en el Foro en Río de Janeiro elaboró una declaración común y un conjunto de aproximaciones que entre otras cuestiones se adjudican el haber planteado el concepto de “ecoeficiencia” y para algunos resulta un antecedente importante de la noción de capital natural (Schmidheiny y BCSD, 1992). Posteriormente, en 1995, de la fusión de este Consejo y el Consejo Mundial de la Industria para el Medio Ambiente se constituyó el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (*World Business Council for Sustainable Development* o WBCSD) que actualmente reúne a más de 200 grandes corporaciones.

Finalmente, también en el marco de la Cumbre de la Tierra, se creó la Iniciativa de las Instituciones Financieras del PNUMA, posteriormente llamada Iniciativa Financiera (PNUMA-IF, o en inglés UNEP-FI) como una “plataforma de asociación entre las naciones Unidas y el sector financiero global” reconociendo “las relaciones entre las finanzas y los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y el rol que las

instituciones financieras pueden cumplir para un mundo más sostenible"[299] (UNEP-FI, s/f: 1) y que cuenta hoy con representación de los tres sectores de las finanzas: la banca, las aseguradoras y los inversores "orientado a promover un cambio sistémico de las finanzas para apoyar un mundo sostenible" (UNEP-FI, s/f: 1) [300]. Como veremos más adelante, esta iniciativa tendrá un lugar importante en la emergencia del capital natural en el marco del PNUMA y del sistema de Naciones Unidas.

En esta perspectiva, los años '90 no sólo implicaron una serie de transformaciones del contexto internacional y nacional signadas por la creciente consolidación del neoliberalismo que condicionaron e influenciaron las iniciativas adoptadas por Naciones Unidas y el PNUMA respecto del tratamiento de la cuestión ambiental. Sino que también al interior de estas propias instituciones internacionales se llevaron adelante cambios en la estructuración interna, financiamiento y orientaciones políticas que implicaron una creciente presencia de las racionalidades neoliberales.

La construcción internacional de la biodiversidad: el Convenio sobre la Diversidad Biológica

En este contexto, y resultado de una labor iniciada ya desde 1988 con la conformación del Grupo Especial de Expertos sobre la Diversidad Biológica[301] promovido por el PNUMA, en la Cumbre de Río de 1992 quedó delimitado y se presentó a la firma el

[299] La versión original en inglés de ambos textos citados dice: "platform associating the United Nations and the financial sector globally" y "the links between finance and Environmental, Social and Governance (ESG) challenges, and the role financial institutions could play for a more sustainable world" (UNEP, s/f: 1).

[300] Sobre la actividad de UNEP-FI cabe desatacar que en 1994 fue el anfitrión del primer encuentro internacional de la gran banca mundial sobre el ambiente donde participaron representantes del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco de Desarrollo Europeo, entre otros. A partir de allí desarrolla una intensa actividad en la que contribuyó al lanzamiento de los Principios para la Inversión Responsable (PRI, por sus siglas en inglés) y al desarrollo de los llamados Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI, por sus siglas en inglés) presentados en la Conferencia de Río + 20 en 2012 (UNEP-FI, s/f; Johnson, 2012).

[301] En noviembre de 1988 el PNUMA constituyó un Grupo Especial de Expertos sobre la Diversidad Biológica con el objeto de explorar la necesidad de un convenio internacional sobre la diversidad biológica. Poco tiempo después, en mayo de 1989, el PNUMA estableció el Grupo de Trabajo *Ad hoc* de expertos jurídicos y técnicos para preparar un instrumento jurídico internacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Hacia febrero de 1991, el Grupo de trabajo *Ad hoc* ya recibía la denominación del Comité Intergubernamental de Negociación. Sus trabajos culminaron el 22 de mayo de 1992 en la Conferencia de Nairobi, donde se aprobó el texto acordado del Convenio sobre la Diversidad Biológica que sería puesto a la firma en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo y el Medio Ambiente realizada en la ciudad brasileña de Río de Janeiro a mediados de 1992.

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) que entró en vigencia en diciembre de 1993. Ratificado por 193 países, el CDB, junto con el llamado Protocolo de Kyoto sobre el cambio climático, son considerados, además de los documentos de las conferencias mundiales, como los acuerdos ambientales internacionales más relevantes que orientan y expresan, sobre dos campos diferentes –la biodiversidad y la crisis climática– las principales intervenciones del sistema de Naciones Unidas sobre la cuestión ambiental. Al igual que lo previsto en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el órgano rector del CDB es la Conferencia de las Partes (conocida por sus siglas COP) que se reúne cada dos años. Examinaremos en este caso el CDB en sus relaciones con este proceso de capitalización de la naturaleza, así como dedicaremos el próximo capítulo al estudio de la convención sobre cambio climático y el Protocolo de Kyoto.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica se extiende por 30 páginas y está compuesto por un preámbulo, cuarenta y dos artículos y dos anexos[302]. Configurado centralmente a partir de una racionalidad conservacionista y bajo el principio de la sustentabilidad, el CDB enuncia como sus objetivos principales la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes así como hace mención también a la "participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos" (ONU, 1992c: 3) En este sentido, la significación de la CDB y de las COP que siguieron a su adopción en la construcción de la diversidad biológica (también llamada biodiversidad) como objeto del tratamiento internacional de la cuestión ambiental implica, a su vez, la constitución de un mundo natural que es afectado y reducido "como consecuencia de determinadas actividades humanas" y

[302] Los 42 artículos llevan por títulos: 1) Objetivos; 2) Términos utilizados; 3) Principio; 4) Ámbito jurisdiccional; 5) Cooperación; 6) Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible; 7) Identificación y seguimiento; 8) Conservación in situ; 9) Conservación ex situ; 10) Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica; 11) Incentivos; 12) Investigación y capacitación; 13) Educación y conciencia pública; 14) Evaluación del impacto y deducción al mínimo del impacto adverso; 15) Acceso a los recursos genéticos; 16) Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología; 17) Intercambio de información; 18) Cooperación científica y técnica; 19) Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios; 20) Recursos financieros; 21) Mecanismos financieros; 22) Relación con otros convenios internacionales; 23) Conferencia de las Partes; 24) Secretaría; 25) Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico; 26) Informes; 27) Solución de controversias; 28) Adopción y enmiendas de anexos; 29) Enmiendas al Convenio o los protocolos; 30) Adopción y enmiendas de anexos; 31) Derecho de voto; 32) Relación entre el presente convenio y sus protocolos; 33) Firma; 34) Ratificación, aceptación o aprobación; 35) Adhesión; 36) Entrada en vigor; 37) Reservas; 38) Denuncia; 39) Disposiciones financieras provisionales; 40) Arreglos provisionales de secretaría; 41) Depositario; 42) Textos auténticos.

cuya conservación y uso sostenible debe servir a "satisfacer las necesidades alimentarias, de salud y de otra naturaleza de la población mundial en crecimiento" (ONU, 1992c: 1 y 2) Así, la diversidad biológica es definida como

> la variabilidad de organismo vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas (ONU, 1992c: 4).

En este sentido, si la adopción de la CDB significó la constitución del objeto biodiversidad en el tratamiento internacional de la cuestión ambiental, la construcción de la diversidad biológica o biodiversidad como objeto científico-tecnológico tiene una historia propia que se remonta, por lo menos, a los inicios del siglo XX cuando los ecólogos Jaccard y Gleason propusieron en distintas publicaciones los primeros índices estadísticos destinados a comparar la diversidad interna de distintos ecosistemas. Pero el término específico es mucho más reciente, del propio período que estamos analizando, su acuñamiento se adjudica habitualmente a Thomas Lovejoy y su obra de los años '80.

Por otra parte, el CDB no sólo refiere a los ecosistemas y las especies sino que también establece una serie de compromisos respecto de los recursos genéticos y la biotecnología[303], una "esfera que está comenzando a desarrollarse y que abarca un gran volumen de conocimientos [y] un conjunto de técnicas" (ONU, 1992b: 78). El desarrollo de las biotecnologías y su creciente impacto comercial e industrial son la base de la valorización capitalista actual de la biodiversidad; un proceso que supone el desarrollo de los proyectos de control de las principales reservas bióticas del mundo así como la construcción de un complejo andamiaje global de organización y protección de este proceso de apropiación privada de la biodiversidad y los desarrollos científico-tecnológicos que se deriven de ello, particularmente a través de un nuevo orden mundial de "patentamiento de la vida" (Leff, 2005; Seoane, 2012). En este sentido, en el mismo período, entre 1991 y 1992 se inició en los EE.UU. el proceso de patentamiento de miles de segmentos de ADN una vez que, desde fines de los `80, por

[303] Definida como "toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos", posteriormente el tratamiento internacional de la biotecnología conllevará la adopción de un acuerdo particular, el llamado Protocolo de Cartagena Sobre Seguridad de la Biotecnología del CDB consagrado en 2000 (ONU, 1992c: 3).

primera vez se hubiera autorizado en ese país el patentamiento de organismos vivos multicelulares no humanos, incluyendo animales.

A partir de 2005, con la II Conferencia de las Partes realizada en Yakarta, el CDB adoptó como principio fundamental el llamado "enfoque por ecosistemas"[304] entendido como

> una estrategia para la gestión integrada de tierras, extensiones de aguas y recursos vivos por la que se promueve la conservación y utilización sostenible de modo equitativo [que] se basa en la aplicación de las metodologías científicas adecuadas y en él se presta atención prioritaria a los niveles de la organización biológica que abarcan los procesos esenciales, las funciones y las interacciones entre organismos y su medio ambiente [y] requiere una gestión adaptable para responder a la naturaleza compleja y dinámica de los ecosistemas y a la precaria comprensión y deficientes conocimientos que poseemos sobre su funcionamiento (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2004: 6).

En el mismo período, la construcción de una perspectiva sobre la biodiversidad a partir de una aproximación basada en los ecosistemas también apareció en el campo de las reflexiones académicas y, particularmente, de la economía ecológica. Consideremos esto más detenidamente.

Del capital natural a la valorización de los ecosistemas

En el campo académico, en general, y en el de la economía ecológica, en particular, las reflexiones y debates sobre el capital natural a partir de la segunda mitad de la década de los ´90 y principios de la siguiente se orientaron crecientemente a delimitar los llamados ecosistemas y, en relación con ello, los servicios y bienes que podían adjudicarse; al desarrollo de estudios de casos específicos que permitieran ensayar su valorización acertada; y a la ampliación de la significación del término capital natural en referencia a las interacciones propias entre los ecosistemas y su resiliencia (England, 2000; De Groot et al, 2002). En esta dirección, en la reflexión de la economía ecológica la problemática del capital natural se orientó particularmente al llamado

[304] Por otra parte, el enfoque por ecosistemas "reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas" y "no se excluyen otros enfoques de gestión y de conservación, tales como las reservas de biosfera, las zonas protegidas y los programas de conservación de especies únicas, así como otros enfoques que se aplican en los marcos de las políticas nacionales y las leyes.48 existentes, sino que, en su lugar, en él se podían integrar todos estos enfoques y otras metodologías para hacer frente a situaciones complejas. No existe una sola manera de aplicar el enfoque por ecosistemas, por cuanto ello está en dependencia de las condiciones a los niveles local, provincial, nacional, regional o mundial. En realidad, existen muchas maneras de utilizar los enfoques por ecosistemas a modo de marco para llevar a la práctica los objetivos del Convenio" (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2004: 6).

capital natural renovable; es decir, se circunscribió crecientemente al enfoque de los ecosistemas –en paralelo al tratamiento de la CDB que referimos anteriormente– donde la consideración de su valorización monetaria implicó considerar los servicios que los ecosistemas prestan o pueden prestar al llamado bienestar humano.

La creciente utilización del término de servicios ecosistémicos, particularment en el campo del pensamiento anglosajón, se reflejó, por ejemplo, en que los resultados provistos por la plataforma *Web of Science* el número de artículos que utilizaban los términos servicios ecosistémicos o servicios ecológicos más que se triplicó entre 1995 y 2000, creciendo cinco veces más hasta 2007 (Fisher, Turner y Morling, 2009; Balvanera y Cotler, 2007). La relevancia de la constitución de este objeto también se expresó, como veremos en la sección siguiente, en el lanzamiento de programas de investigación para estudiar la magnitud, valorización y deterioro de los servicios ecosistémicos por parte de diferentes instituciones globales y nacionales (Thompson, 2012) Asimismo, un creciente número de institutos de investigación universitarios y de las llamadas organizaciones no gubernamentales crearon programas para medir y valuar los servicios ecosistemicos, como por ejemplo *The Natural Capital Project*, un proyecto desarrollado entre la Universidad de Standorf, la Universidad de Minnesota, *The Nature Conservancy* y *The World Wildfile Fund* (Kareiva *et al*, 2011).

De esta manera, durante la segunda mitad de la década de los`90 el concepto de servicios ecosistémicos se consolidó como instrumento analítico en la investigación científica dominante de manera paralela a la constitución del enfoque de los ecosistemas como objeto de tratamiento internacional en el marco de la CDB de Naciones Unidas. En este proceso, el libro compilado por Gretchen Daily en 1997 sobre los servicios ecosistémicos aportó una definición de estos servicios –entendidos como las condiciones y procesos a través de las cuales los ecosistemas naturales, y las especies que los constituyen, sostienen y mantienen la vida humana (Daily, 1997a)– así como un análisis de su historia, de casos particulares y de formas de valorización que se transformaron en un clásico de referencia obligada (Daily, 1997a).

En este sentido, la creciente utilización del término de servicios ecosistémicos se orientó hacia la problemática de su medición o valorización. Sobre ello, es interesante detenerse un momento a considerar el texto sobre el capital natural de Robert Constanza et al de 1997 al que hicimos mención en la introducción del presente

capítulo. Dicha contribución muestra el sentido de los cambios –en particular en la economía ecológica– que venimos reseñando.

El artículo que referimos se trata de una elaboración colectiva de 13 investigadores estadounidenses y europeos, publicada en la revista *Nature,* que buscó reunir, sintetizar y analizar los resultados de una gran y diversa cantidad de estudios de valorización de una amplia variedad de servicios ecosistémicos que fueron realizados en las últimas décadas. Este intento, uno de los más ambiciosos de su época, se propuso valorizar los 16 biomas de la biosfera –es decir, los existentes a nivel mundial– a partir de su superficie y de los 17 servicios ecosistémicos identificados. Su labor concluyó, entre otras cuestiones, en una cuantificación del valor anual de los servicios ecosistémicos aportados por la biosfera que se estimaron en un promedio de 33 billones de dólares y en un rango entre 16 y 54 billones (Constanza et al, 1997). En este sentido, el objetivo enunciado y el planteo realizado en el texto significaba resolver en un sentido la paradoja sobre el capital natural, la sustentabilidad y su valorización que planteamos al principio de este capítulo cuando examinamos el artículo de Daly y Constanza de 1992.

En este sentido, en la contribución de 1997 la crítica ya no aparece orientada hacia las formulaciones de la escuela neoclásica tal como si había sido en el texto de cinco años antes, sino que los cuestionamientos se dirijen ahora hacia los que

> argumentan que la valoración de los ecosistemas es imposible o imprudente, que no se puede asignar un valor a cosas intangibles como la vida humana, el medio ambiente, la estética, o beneficios ecológicos a largo plazo. Pero, de hecho, esto se hace todos los días (ob. cit.: 260).

Y, en la misma dirección, también son cuestionados aquellos que afirman que los ecosistemas no necesitan ser valorizados monetariamente ya que deben conservarse y protegerse simplemente por razones puramente morales y estéticas.

Por otra parte, sobre los métodos de medición del valor del capital natural también puede apreciarse un cambio entre la contribución de 1994 y la de 1997. En el primero se enfatizaba el análisis de los flujos de energía, mientras que en el segundo se plantea el criterio de “disposición a pagar” para la valorización monetaria, en virtud de que “muchas de las técnicas de valuación utilizadas…se basan, ya sea directa o indirectamente, en los intentos de estimar la disposición a pagar de los individuos por servicios ambientales” (ob. cit.: 261).

Para algunos incluso, la publicación de este artículo de Constanza *et al* tuvo una influencia tan significativa en el campo de los estudios ambientales que

> desde entonces, gran parte de los esfuerzos académicos por la sostenibilidad ambiental se han centrado en el desarrollo de métodos que permitan visualizar el papel de aquellos servicios del capital natural cuyo valor era sistemáticamente subestimado o ignorado por los mercados y la toma de decisiones (Gómez-Baggethun y de Groot, 2007: 10).

En este sentido, particularmente alrededor de la metodología de valorización utilizada, el estudio contribuyó decisivamente a colocar la atención sobre la valuación de los sistemas ecosistémicos y su contribución al bienestar humano desde una perspectiva ecológica así como a proyectar las herramientas de la economía neoclásica sobre la consideración de lo ambiental (Ferrer, La Roca y Gual, 2012; Thompson, 2012; Chichilnisky y Heal, 1998) Aunque estas mutaciones no pueden asignarse imprudentemente al conjunto de los investigadores y reflexiones del campo de la economía ecológica, ciertamente caracterizaron la dirección principal que adoptaron la mayoría de sus contribuciones en este período.

En una perspectiva más amplia, esta mutación fue interpretada como el tránsito del capital natural desde la metáfora a la medición (Fenichel y Abbott, 2014). Sin embargo, no se trata inicialmente simplemente de un uso metáforico de la noción del capital natural sino de su utilización crítica respecto del patrón tecnológico-productivo o de la escuela neoclásica donde se prioriza la medición física de los intercambios entre sociedad y ambiente; mientras que la llamada medición refiere en realidad al proceso de valorización monetaria de la naturaleza. Este mismo desplazamiento, a su vez, implica una progresiva concentración de dicha problemática sobre los considerados recursos naturales renovables, sobre la biodiversidad en su abordaje como ecosistema, sobre la consideración de los servicios ecosistémicos. Pero, estos mismos desplazamientos tienen lugar en el marco de fuertes continuidades; por ejemplo, en la construcción de ese núcleo que hemos llamado de “benignidad de la capitalización de la naturaleza”.

Estos señalamientos no deben ocultar ciertamente que las propuestas y aproximaciones hacia la valorización de la biodiversidad lejos de ser privativas de la economía ecológica encuentran mayor y anterior impulso en otros campos de los estudios ambientales, por ejemplo en la economía ambiental. En este sentido, la labor

de David Pearce, cuyas reflexiones analizamos en el capítulo tercero en relación con la economía verde, ha sido considerada pionera y líder de la economización de la biodiversidad (Simpson, 2007; Pearce y Moran, 1994).

En relación con la noción de capital natural, ésta aparecerá finalmente en la agenda del PNUMA y la gestión de la cuestión ambiental promovida por las instituciones internacionales en la década siguiente. Analicemos esta cuestión con más detenimiento en los siguientes apartados.

La diversidad biológica desde la perspectiva de los servicios ecosistémicos

Señalamos anteriormente qué la conceptualización del capital natural apareció en el campo de la economía ecológica como parte del proceso de operacionalización de la noción de desarrollo sostenible instalada como horizonte de consenso global y simultáneamente terreno de disputa a partir del Informe Bruntdland de 1987. Asimismo, examinamos después como la noción de capital natural se convirtió en el centro de la reflexión de la economía ecológica en los años `90 y, posteriormente, el modo en que su consideración se desplazó a la problemática de los servicios ecosistémicos; es decir de los ecosistemas y su valorización.

En este sentido, también analizamos la construcción internacional del campo de la biodiversidad y del enfoque de los ecosistemas a partir de la CDB y su labor. En este proceso, la incorporación y uso de los términos capital natural y servicios ecosistémicos en el tratamiento ambiental promovido por Naciones Unidas exige su propia consideración particular. En relación con ello, por ejemplo, en el plano de las declaraciones y acuerdos surgidos de las cumbres mundiales sobre la cuestión ambiental[305] no aparece ninguna referencia a estas cuestiones. Similar resultado obtenemos de examinar la Convención sobre la Diversidad Biológica de 1993 que referimos anteriormente. Sin embargo, referencias a los servicios ecosistémicos si aparecen en declaraciones posteriores de las COP que orientan los acuerdos y

[305] Nos referimos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en Río de Janeiro en 1992; la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Johannesburgo en 2002; y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible o "Río + 20" realizada nuevamente en la ciudad de Río de Janeiro en 2012.

aplicaciones de dicha Convención, claramente a partir de la COP 4 realizada en Bratislava, Eslovaquia, en mayo de 1998.

En la misma dirección, y en un plano más amplio, el tratamiento de los servicios ecosistémicos y del capital natural en Naciones Unidas adquiere una nueva dimensión con el lanzamiento y desarrollo del programa internacional Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (en lo que sigue EEM, en inglés *Millennium Ecosystem Assessment* o *MEA*). Promovido por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan dentro de las cinco mayores iniciativas para "Sostener nuestro Futuro" en su Informe del Milenio presentado en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2000[306], la EEM encuentra sus raíces en la propuesta de emprender un conjunto de actividades para crear un nuevo proceso de evaluación internacional de los ecosistemas surgida en mayo de 1998 durante una reunión de discusión en el Instituto de Recursos Mundiales (IRM, o WRI por su nombre en inglés) sobre los planes para el Informe sobre los Recursos Mundiales publicado bienanualmente por el IRM, el PNUMA, el Banco Mundial y el PNUD[307]. Para avanzar en ello se constituyó un primer Comité Directivo Exploratorio cuya secretaría quedó a cargo del IRM y que trabajó entre 1999 y 2000; posteriormente se constituye un Consejo Directivo fomal estaba conformado por 16 representantes –que más tarde se amplió a 45 miembros– de diferentes instituciones entre las que se encontraban el PNUMA, diferentes convenios internacionales sobre la cuestión ambiental, organismos del sistema de Naciones Unidas, de investigación y el Banco Mundial[308], incluyendo otras instituciones,

[306] En el mismo año comenzó, como parte del PNUMA, la actividad del llamado Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente (o UNEP-WCMC, por sus siglas en inglés). Con base en Cambridge, Reino Unido, sus actividades incluyen el análisis de la biodiversidad, el sostenimiento de las convenciones internacionales tales como la Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD), y la puesta en gestión de todo lo concerniente a las especies amenazadas y de sus territorios.

[307] Este aspecto nos conduce también al workshop realizado en 1997 en referencia a las estrategias para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y que fuera organizado por el PNUMA contando con la participación del BM y de casi 40 científicos de esos organismos y de universidades –particularmente estadounidenses– y otras instituciones. Sus conclusiones publicadas en 1998 por el PNUMA, el BM y la NASA fueron retomadas en la reunión para la preparación del Informe sobre los Recursos Mundiales de 1998 que mencionamos y cuyo informe anual que prepara desde principios de la década de los ´90 la organización no gubernamental estadounidense Instituto de Recursos Mundiales junto con el PNUMA, el BM y el PNUD.

[308] Los primeros 16 miembros del Consejo de gobierno fueron: cinco convenciones internacionales sobre el ambiente (la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres; la Convención sobre la Diversidad Biológica; la Convención de Ramsar; la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático); cinco organismos del sistema de Naciones Unidas (la Organización de Naciones unidas para la

universidades y ongs bajo la copresidencia del Dr. Robert Watson –científico principal del Banco Mundial– y el Dr. A. H. Zakri –Director del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de las Naciones Unidas– y recayendo la coordinación general en el PNUMA. Por otra parte, los recursos para su labor provinieron en su mayor parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ya mencionado –en el que tiene una gran influencia el Banco Mundial (BM)–, la Fundación de las Naciones Unidas, la estadounidense Fundación David y Lucile Packard y el BM[309].

El EEM se planteó como objetivo el

> satisfacer las necesidades que tienen los responsables de la toma de decisiones y el público general, de información científica acerca de las consecuencias de los cambios en los ecosistemas para el bienestar humano y las opciones para responder a esos cambios (EM, s/f: 1).

Inició sus tareas formalmente en 2001, desarrollando por cuatro años un trabajo colectivo hasta la presentación y divulgación de sus principales resultados en 2005[310]. Con la participación de más de 1.300 expertos de 95 países constituye el programa a nivel intergubernamental internacional más significativo realizado hasta el momento en relación al estudio de los ecosistemas de la biosfera. En este sentido, sus conclusiones –contenidas en cinco volúmenes técnicos y seis informes de síntesis– expresan el consenso científico más grande que se haya reunido sobre esta problemática, comparable con los informes y la labor del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC). El EEM proporciona así una valoración científica

---

Agricultura y la Alimentación; La Organización Mundial de la Salud; La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente); el International Council for Science, el Consultative Group on International Agricultural Research y el World Conservation Union; y finalmente el Fondo Mundial para el Medio Ambiente o GEF y el Banco Mundial. A esta lista inicial se le sumaron luego otras instituciones incluyendo universidades y organizaciones de la sociedad civil hasta alcanzar el número final de 45 miembros.

[309] Un financiamiento adicional provino también del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Gobierno de Noruega, la Fundación Rockefeller, el PNUD, el PNUMA, y la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los EEUU. Asimismo, la fase exploratoria fue financiada por el Grupo Avina, la Fundación David y Lucille Packard, el gobierno de Noruega, la Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional (SIDA), la Fundación Summit, el PNUD, el PNUMA, el Fondo Global Wallace y el Banco Mundial. Por otra parte, otras instituciones como el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria y el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) hicieron también aportes de información y trabajo.

[310] El primer año de labor del programa se empleó principalmente en el diseño de la metodología de evaluación, durante el segundo y tercero (2002 y 2003) se elaboraron los informes técnicos, en el cuarto año se realizaron las rondas de revisión de dicho informes y las conclusiones fueron finalmente aprobadas por el Consejo de la EEM en marzo de 2005.

sobre la condición y las tendencias en los ecosistemas del mundo y los servicios que éstos proveen (tales como agua, alimentos, productos forestales, control de inundaciones y servicios de los ecosistemas) y las opciones para restaurar, conservar o mejorar el uso sostenible de los ecosistemas.

Las conclusiones de los informes de la EEM respecto de la magnitud y peligros del proceso de degradación de los ecosistemas, particularmente acelerado en las últimas décadas, resultaron tan contundentes[311] como rotundas por el consenso científico en el que se fundan. En este sentido,

> el balance final de la EM es que la actividad humana está ejerciendo una presión tal sobre las funciones naturales de la Tierra que ya no puede darse por seguro que los ecosistemas del planeta vayan a mantener la capacidad de sustentar a las generaciones futuras. Al mismo tiempo, la evaluación muestra que, con las acciones apropiadas, es posible revertir la degradación de muchos servicios de los ecosistemas en los próximos 50 años, pero que los cambios requeridos en las políticas y en la práctica son sustanciales y no están en curso en la actualidad (EM, s/f: 6).

Sobre ello se afirma que

> en los últimos 50 años, los seres humanos han transformado los ecosistemas más rápida y extensamente que en ningún otro período de tiempo comparable de la historia humana, en gran parte para resolver las demandas rápidamente crecientes de alimento, agua dulce, madera, fibra y combustible. Esto ha generado una pérdida considerable y en gran medida irreversible de la diversidad de la vida sobre la Tierra [y que] los cambios realizados en los ecosistemas han contribuido a obtener considerables ganancias netas en el bienestar humano y el desarrollo económico, pero estos beneficios se han obtenido con crecientes costos consistentes en la degradación de muchos servicios de los ecosistemas, un mayor riesgo de cambios no lineales, y la acentuación de la pobreza de algunos grupos de personas. Estos problemas, si no se los aborda, harán disminuir considerablemente los beneficios que las generaciones venideras obtengan de los ecosistemas [en este sentido] la degradación de los servicios de los ecosistemas podría empeorar considerablemente durante la primera mitad del presente siglo y ser un obstáculo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [y que] el desafío de revertir la degradación de los ecosistemas y al mismo tiempo satisfacer las mayores demandas de sus servicios puede ser parcialmente resuelto en algunos de los escenarios considerados por la EM, pero ello requiere

[311] En el sitio web de la EEM las mismas se presentan señalando: "El balance final de la EM es que la actividad humana está ejerciendo una presión tal sobre las funciones naturales de la Tierra que ya no puede darse por seguro que los ecosistemas del planeta vayan a mantener la capacidad de sustentar a las generaciones futuras. Al mismo tiempo, la evaluación muestra que, con las acciones apropiadas, es posible revertir la degradación de muchos servicios de los ecosistemas en los próximos 50 años, pero que los cambios requeridos en las políticas y en la práctica son sustanciales y no están en curso en la actualidad" (EM, s/f: 1) Más allá de la veracidad del diagnóstico, el tono de constatación sin alternativa de la imposibilidad de alcanzar el propuesto desarrollo sostenible o sustentable plantea el interrogante sobre su relación con los efectos de la estrategia de naturalización de la catástrofe (Seoane, 2012).

> que se introduzcan cambios significativos en las políticas, instituciones y prácticas, cambios que actualmente no están en marcha (EM, 2005b: 6).

Estos señalamientos se combinan en los informes de la EEM[312] con una amplia utilización de las nociones de capital natural y servicios ecosistémicos, y particularmente de este último. Así, simplemente para mensurar la centralidad que se le otorga a dicha conceptualización de la cuestión ambiental, consideremos que en el Informe de síntesis de la EEM[313] (EM, 2005a) la noción de servicios ecosistémicos se utiliza 387 veces; lo que representa un promedio de casi dos veces y media por cada página. En este sentido, los informes de la EEM presentan un particular tratamiento de la cuestión ambiental orientado por los núcleos de las racionalidades de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental. Así, por ejemplo, los "mensajes clave" que introducen a la Declaración del Consejo Directivo de la EEM[314] señalan que

> todas las personas del mundo dependen de la naturaleza y de los servicios de los ecosistemas para poder llevar una vida decorosa, saludable y segura [y que] en las últimas décadas, los seres humanos han introducido cambios sin precedentes en los ecosistemas [que] han debilitado la capacidad de la naturaleza para brindar otros servicios clave (EM, 2005a: 3).

En este sentido, la cuestión ambiental es configurada a partir del proceso de dualización sociedad-naturaleza[315].

---

[312] Es interesante mencionar que en el sitio web de la EM dicho informe sólo se dispone en los idiomas inglés, ruso, chino y árabe; aunque la síntesis para los responsables de tomar decisiones puede consultarse en español y otras lenguas en otra sección.

[313] Uno de los más extensos de los informes de la EEM (155 páginas) está dividido en dos secciones: la primera presenta un desarrollo de las cuatro principales conclusiones derivadas de los informes de la EM orientado a los llamados "tomadores de decisiones" (decision-makers), la segunda presenta una síntesis integrada de los hallazgos principales obtenidos por los cuatro grupos de trabajo en los que se dividió la labor de la EM orientado a la comunidad científica; y cuenta además con cuatro anexos que representan casi un tercio de la extención total.

[314] En términos formales resulta el informe más corto de todos los estudios (28 páginas), elaborado con el objetivo de presentar "una interpretación de los mensajes clave que emergen" de la EM para un público no especializado, que aunque "no pretende ser un resumen completo de las conclusiones…concuerda con los documentos más detallados de la Evaluación" (EM, 2005: 3). Está compuesto por un primer apartado que bajo el título "Los mensajes clave" presenta diez señalamientos y a continuación por seis secciones que van desde el balance y cambios que sufren el capital natural y los servicios ecosistémicos hasta las opciones planteadas hacia el futuro. Los títulos de estas seis secciones son: 1) "Lo que poseemos en la cuenta se acaba; 2) "Los servicios de la naturaleza"; 3) "Presiones y cambios"; 4) "Resultados del balance –el estado de los servicios de la naturaleza"; 5) "Los bienes naturales y el desarrollo humano"; y 6) "Opciones para el futuro" (EM, 2005).

[315] En el mismo sentido, la problemática ambiental es referida principalmente a: "la situación extrema en que se encuentran muchas de las poblaciones de peces del mundo; la grave vulnerabilidad de los dos mil millones de personas que viven en las regiones secas frente a la pérdida de los servicios de los ecosistemas, incluido el suministro de agua; y las crecientes amenazas para los ecosistemas provenientes del cambio climático y de la contaminación con nutrientes" (EM, 2005a: 3).

Frente a ello, el tratamiento de la cuestión ambiental propuesto combina el optimismo tecnocrático con la benignidad de la capitalización de la naturaleza. Así, el poder y la capacidad de la tecnología y el conocimiento para "reducir considerablemente el impacto de los seres humanos sobre los ecosistemas" se encuentra bloqueado mientras "se perciba a los servicios de los ecosistemas como gratuitos e ilimitados, y su valor total no sea tomado en consideración"[316]. Dicha benignidad de la capitalización de la naturaleza aparece reflejada explícitamente en el propio título del informe que afirma la relación entre el capital natural y el bienestar humano.

Esta capitalización de la naturaleza considera como sujetos principales a

> todos los sectores de los gobiernos, las empresas y las instituciones internacionales [y a] las políticas que se apliquen, incluidas las relativas a inversiones, comercio, subsidios, impuestos y regulación (EM, 2005a: 3).

E implica también

> cambios importantes en la manera en que tomamos las decisiones y las ponemos en práctica [se trata de] cambiar los parámetros económicos de la toma de decisiones [así como de] influenciar el comportamiento individual [de] aprender a reconocer el verdadero valor de la naturaleza, tanto en términos económicos como en cuanto a la riqueza que aporta a nuestras vidas en aspectos que son mucho más difíciles de cuantificar (EM, 2005a: 5)

ya que

> es improbable que la protección de los servicios de la naturaleza se convierta en prioridad mientras los que los usan los sigan percibiendo como servicios gratuitos e inagotables [por ello] las políticas efectivas serán aquellas que hagan que se tomen en cuenta los costos naturales en todas las decisiones de tipo económico (EM, 2005a: 21).

Aparece así claramente la mutación subjetiva como centro de la capitalización de la naturaleza que venimos analizando a lo largo de este capítulo, y también precedentemente. Así también, en los infomes de la EEM aparece la vinculación entre la degradación de los ecosistemas y la propiedad pública o común de los mismos así como se enfatiza sobre la necesidad de reformar la contabilidad nacional y las formas de medición del bienestar. Sobre ello, no se trata sólo de dicha mutación subjetiva ni de la promoción de la propiedad privada de los bienes naturales y el ambiente sino también de la construcción de un sistema de precios sobre estos bienes que integre y

[316] Por otra parte, en estos mensajes clave, se señala que "es más probable que las medidas destinadas a conservar los recursos naturales tengan éxito si se otorga a las comunidades locales la propiedad de los mismos, y si ellas participan en el reparto de beneficios y están involucradas en las decisiones"; en lo que puede ser interpretado como la promoción de formas de propiedad respecto de bienes y territorios de uso comunitario (EM, 2005a: 3).

oriente la acción económica en orden de la protección del recurso. En esta dirección, en los informes se afirma, por ejemplo, que "los precios del agua que reflejan el impacto ambiental de los usuarios individuales hacen que la gente piense un poco más antes de abrir el grifo" (EM, 2005b: 22) o que "las preferencias de los consumidores por productos obtenidos mediante un uso responsable de los sistemas naturales también puede premiar a las empresas que privilegien este tipo de bienes" (ob. cit.: 23). En la construcción de este tratamiento de la cuestión ambiental, los informes de la EEM refieren y citan a buena parte de los textos académicos que abordan la temática de los servicios ecosistémicos y su delimitación (Fisher et al, 2009; Thompson, 2012; Kareiva et al, 2011; Gómez-Baggethun y de Groot, 2007; entre otros).

Del TEEB al Foro Mundial sobre Capital Natural: el G8 y las corporaciones en la valorización de la naturaleza

Años después de concluida la labor de la EEM, en el marco de una reunión de ministros de medio ambiente del G8+5[317] en la ciudad alemana de Potsdam en 2007 y bajo la influencia del recientemente publicado Informe Stern[318] (Stern, 2007) tomó forma la propuesta de promover un proyecto similar sobre las consecuencias económicas de la pérdida de la biodiversidad y el deterioro de los ecosistemas. La iniciativa, asumida por el Ministro de Medio Ambiente alemán, concluyó en la conformación en 2008 del programa "La economía de los ecosistemas y la biodiversidad" (o *The Economics of Ecosystems and Biodiversity* - *TEEB*) promovido por la Unión Europea pero del que participan representantes de algunos de los convenios internacionales sobre el ambiente y de otras instituciones de investigación y está alojado formalmente en el PNUMA.

Para su dirección fue designado Pavan Sukhdev, con más de 25 años de experiencia de trabajo en el sector financiero, ex director de la división de mercados internacionales del Deutsche Bank y fundador y director de un proyecto de contabilidad verde en la

[317] El G8+5 o G13 fue conformado en 2005 y reúne a las naciones del G8 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia) más los representantes de 5 de los llamados países emergentes (Brasil, China, India, México y Sudáfrica).

[318] El Informe Stern sobre la economía del cambio climático (Stern Review on the Economics of Climate Change) es un informe sobre el impacto del cambio climático y el calentamiento global sobre la economía mundial.

India. En este sentido, su designación parecía orientarse en similares criterios que inspiraron el llamado Informe Stern, encargado por el gobierno inglés al economista Sir Nicholas Stern, considerado el primer informe sobre el cambio climático encargado por un gobierno a un economista en lugar de a un climatólogo.

En este caso, el TEEB (como se lo conoce por sus siglas en inglés) retoma la evaluación de la degradación de los ecosistemas que fuera parte central de la EEM, pero avanza fundamentalmente en la exploración y formulación de aproximaciones para su valorización y en la sugerencia de políticas concretas para avanzar en esta perspectiva[319] (Comisión Europea: 2008). Continuidad de sentido y nueva dimensión adquieren con este informe los términos de capital natural y de servicios ecosistèmicos[320]. El TEEB será también uno de los promotores de la llamada economía verde y de su incorporación al tratamiento de la cuestión ambiental por el sistema de Naciones Unidas en el marco de la cual la noción de capital natural cobrará mayor relevancia.

En este sentido, en 2006 fue electo como nuevo Director ejecutivo del PNUMA el experto alemán-brasileño Achim Steiner, de larga trayectoria en instituciones ambientales internacionales y firme partidario de la reforma de los métodos y formas de medir el bienestar como respuesta a la cuestión ambiental (Johnson, 2012). En el marco de una gestión orientada a la siguiente Conferencia sobre desarrollo sostenible conocida como Río+20, una de sus decisiones consistió en el lanzamiento de la *UNEP Green Economy Initiative* (la Iniciativa de la Economía Verde del PNUMA) cuyo desarrollo en el marco del PNUMA acompañará permanentemente la referencia al enfoque del capital natural.

Hemos examinado con mayor detalle la problemática de la economía verde en el tercer capítulo así como lo sucedido respecto de esta propuesta en la Conferencia de

[319] Por ejemplo, consideremos que las seis recomendaciones de política a implementar se presentan bajo el sugestivo título "De la economía a las políticas" y proponen: 1) Reformular las subvenciones actuales para incluir las prioridades futuras; 2) Recompensar por los beneficios no reconocidos y penalizar los costes no contabilizados; 3) Pagos por servicios ambientales; 4) Creación de mercados nuevos; 5) Repartir los beneficios de la conservación; 6) Medir lo que se gestiona: medición de la sostenibilidad.

[320] Además de promover la reforma de los sistemas de cuentas nacionales como ya mencionamos en el capítulo anterior y analizar y promover la construcción de nuevos mercados que permitan dar cuenta del capital natural y los servicios ecosistèmicos el TEEB ha promovido en 2010 la puesta en marcha del Bank of Natural Capital, una iniciativa en el terreno de la educación orientada a comunicar y divulgar las nociones de capital natural y la teoría del valor asociada a esta noción.

Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible que tuvo lugar en junio de 2012 en la ciudad brasileña de Río de Janeiro, más conocida como Río+20. Dicha cumbre será ocasión también para el lanzamiento de otra iniciativa que tendrá al capital natural como su principal referencia. En dicha oportunidad se dará a conocer la llamada Declaración sobre el Capital Natural (en adelante DCN, por sus siglas en español) preparada por un conjunto de corporaciones financieras a partir de una serie de encuentros realizados entre 2010 y 2011 con el patrocinio de la división UNEP-FI. En ese sentido, la DCN fue el resultado de un proceso de varios años originado en una idea inicial de la UNEP-FI que reconoce sus comienzos en el marco de la reunión de la COP 10 de la Convención sobre la Diversidad Biológica realizada en Nagoya, Japón, en 2010 con la presentación del Informe *Demystifying Materiality* (UNEP-FI, 2010) que analizaba casos de instituciones financieras que habían incorporado la consideración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a sus prácticas y decisiones.

De esta manera, la DCN no es sólo una declaración sino también una plataforma de acción continuada promovida por el sector financiero global orientada a "integrar la consideración del capital natural en los productos y servicios financieros y trabajar hacia su inclusión en la contabilidad, reportes y memorias financieras"[321] (Mulder et al, 2013: 2) que cuenta con la labor de secretariado a cargo de la UNEP-FI y el think tank *Global Canopy Programme* e incluye actualmente un comité de asesoramiento y cuatro grupos de trabajo[322]. Enmarcada en la promoción de la economía verde en el marco de la cumbre de Río + 20 y proponiéndose el desafío de afrontar desde el sector financiero sus responsabilidades sobre la cuestión ambiental incorporando la valorización y protección del capital natural, la DCN parte de establecer la vinculación entre sustentabilidad y capital natural que ya referimos en relación con la EEM. Sus recomendaciones se dirigen tanto a los gobiernos como a las instituciones financieras en la orientación de "internalizar los costos ambientales" (NCD, 2012: 2). En el primer caso, se trata de que el Estado demande a las empresas "revelar la naturaleza de su

[321] La versión original en inglés dice: "to integrate natural capital considerations into finantial products and servicxes, and to work towards their inclusion in financial accounting, disclosure and reporting" (Mulder et al, 2013: 2).

[322] Estos son: 1) Entendiendo los impactos y las dependencias (Understanding impacts/dependenies); 2) Incorporando el capital natural a los productos financieros (Embedding NC in financial products); 3) Contabilizando el capital natural (Natural Capital Accounting); 4) Reportando el capital natural (Natural Capital Reporting).

dependencia e impacto sobre el capital natural" a través de reportes cuantitativos y cualitativos; aplicar impuestos sobre la erosión del capital natural e incentivos para su valorización; incorporar la contabilidad del capital natural e informar de su uso en el gasto y las compras públicas (ob.cit.: 2). En el segundo caso, se trata de mejorar el entendimiento de los impactos y dependencias del sector financiero respecto del capital natural; colaborar con el Comité Internacional para la Presentación Integrada de Reportes para incluir al capital natural en los reportes financieros; trabajar hacia un consenso global para la integración del capital natural en la contabilidad y decisiones del sector privado; y fundamentalmente desarrollar metodologías que integren los aspectos del capital natural "en el proceso de toma de decisiones de todos los productos y servicios financieros"[323] (ob.cit.: 3). En este sentido, la declaración específicamente aclara que

> no está proponiendo que las instituciones financieras comiencen a pagar grandes sumas de dinero [sino] el desarrollo de indicadores que permitan a las instituciones financieras evaluar, valorar y posiblemente tasar los riesgos y oportunidades vinculados el capital natural en relación con los productos financieros[324] (Mulder et al, 2013: 17).

La iniciativa de la DCN tuvo lugar en un contexto donde estaban en curso otros diferentes proyectos multilaterales orientados a la valorización de los ecosistemas y la reforma de la contabilidad y la estructura de la toma de decisiones económicas. Hemos analizado algunos de ellos en capítulos anteriores, en referencia particularmente a los procesos de reforma de la contabilidad nacional y del PBI. Sobre ello, baste en esta oportunidad mencionar otros igualmente significativos como: la *TEEB for Business Coalition*, el *Prince of Wales Accounting for Sustainability* (A4S), el *Natural Capital Leadership Compact*, el *World´s First Environmental Profit and Loss Account* publicado por PUMA, la iniciativa promovida por el *World Business Council on Sustainable Development* (*Corporate Ecosystem Valuation* – CEV), la labor de *ACCA / KPMG / Fauna and Flora International* (Mulder et al, 2013). No se trata en este caso –como si lo eran en el capítulo anterior– de iniciativas que comprometen a gobiernos y Estados, sino de

[323] Este último punto es el que motiva el mayor desarrollo de todos los contenidos abordados por la DCN.

[324] En su versión original y completa en inglés: "The NCD is not proposing that financial institutions begin to pay large sums of money because, for example, a rainforest has suddenly been valued at $ 15.000 U$D per hectare. Rather. by developing metrics to enable finantial institutions to assess, value and possibly Price the risk and opportunities related to natural capital in relation to financial products" (Mulder et al, 2013: 17).

proyectos corporativos que ponen su foco en el cambio de las formas de la contabilidad y la toma de decisiones económicas de las empresas.

En esta dirección, por lo menos hasta donde alcanza temporalmente nuestra indagación, el último evento importante resulta la realización del Primer Foro Mundial sobre Capital Natural. El mismo tuvo lugar en Edimburgo, Escocia, en noviembre de 2013 con la presencia de 500 delegados de 35 países entre los que se contaban líderes empresarios[325], expertos ambientales, representantes de organizaciones no gubernamentales, académicos y representantes gubernamentales. Orientado a debatir sobre como "poner en práctica la valorización del capital natural"[326] (Scotish Wildlife Trusts, 2013: 1) con los objetivos específicos de resaltar las oportunidades empresarias de hacer una contribución a la cuestión ambiental, ayudar a desarrollar e implementar metodologías sólidas para la contabilidad del capital natural y garantizar se apliquen los más altos estándares posibles en su diseño (WFNC, 2013b) el foro fue organizado por la *Scottish Wildlife Trust* (Fundación Escocesa Vida Silvestre) en asociación con el PNUMA, la *International Union for Conservation of Nature* (IUCN), el *World Bussiness Council for Sustainable Development*, el *TEEB for Business Coalition y la Wildfile Trusts* (Fundación Vida Silvestre).

Conclusiones provisorias

A lo largo del capítulo hemos presentado los principales resultados del examen de una serie de documentos seleccionados –que comprenden tanto producciones del campo académico como convenios e informes de programas e instituciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones– en relación con la emergencia, constitución, significaciones y efectos de los campos del capital natural y los servicios ecosistémicos en el tratamiento de la cuestión ambiental a lo largo de un período que se extiende entre los años ´70 y el 2013. Este examen ha supuesto simultáneamente referenciar estos análisis con el contexto sociohistórico así como orientar nuestra indagación a

[325] Entre los dirigentes empresarios que participaron aparecen mencionadas, entre otras, las siguientes corporaciones: Nestle, Kering, The Royal Bank of Scotland, Standard & Poor's Ratings Services, Rio Tinto, Procter & Gamble, BP, Shell, Asian Development Bank, European Investment Bank (WFNCa, 2013).

[326] En el original en inglés: "*how we value our natural capital into action*" (Scotish Wildlife Trusts, 2013: 1).

partir de los núcleos y características de las racionalidades neoliberales de gobierno que hemos identificado y estudiado en capítulos anteriores. En este sentido, las consideraciones y señalamientos presentados a lo largo del presente capítulo nos permiten resaltar las siguientes conclusiones provisorias.

En este sentido, hemos examinado un período de emergencias, cambios y constituciones que va del acuñamiento y uso de la noción de capital natural en la obra de Schumacher y, luego, en su utilización por la economía ecológica hasta la aparición del término en la programática de Naciones Unidas, particularmente con el programa e informes de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y, posteriormente, con la elaboración y difusión de la Declaración del Capital Natural en el Foro del Sector Financiero reunido en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas Río+20 del 2012.

A lo largo de este período y de los documentos, procesos e instituciones estudiadas pudimos identificar una serie de desplazamientos y cambios. Por una parte, la emergencia y primera constitución del término capital natural con un sentido crítico al patrón productivo-tecnológico o a la dominancia de la economía neoclásica sobre la conceptualización de la relación entre economía y ambiente y su desplazamiento hacia la progresiva significación de la problemática de la valorización monetaria de dicho capital natural y los debates y elaboraciones sobre los métodos y procedimientos para su realización a partir de los años ´90. Por otra parte, estos desplazamientos se expresaron también, en los estudios ambientales y el tratamiento internacional de la cuestión ambiental, en la constitución del campo de la diversidad biológica –una resignificación contemporánea, en parte, de la vieja noción de recursos naturales renovables– y del enfoque de los ecosistemas; y, en ese sentido, del pasaje del énfasis en el capital natural al de los servicios ecosistémicos. Finalmente, en el tratamiento de las instituciones internacionales sobre la cuestión ambiental, la intervención ambiental del sistema de las Naciones Unidas se fue reformulando, a lo largo de los años´90, en un sentido multilateral con creciente participación e influencia del Banco Mundial e intervención de otras instituciones y ongs y, que en la década siguiente, se expresó también en las iniciativas multi-institucionales con la presencia e impulso de corporaciones o foros empresarios. En este sentido, si los actores centrales de este tratamiento de la cuestión ambiental referían incialmente a los Estados, gobiernos,

sociedades, científicos al final del período estudiado se enfatizan también los actores económicos, empresas y consumidores.

La constitución y desarrollo de la problemática de la valorización del capital natural y los servicios ecosistémicos, por una parte, y la creciente importancia de la consideración ambiental de los actores económicos, por la otra, y sus efectos múltiples sobre la mercantilización del ambiente y los bienes naturales y la construcción del proceso de capitalización de la naturaleza delimitan la conformación y despliegue de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental.

Pero esta configuración histórico-específica de estas racionalidades neoliberales no reposan sólo en los desplazamientos que acabamos de reseñar sino también, y con igual o mayor importancia, en ciertas continuidades. En este sentido, la noción de capital natural utilizada en los primeros escritos analizados de los años ´70, ’80 y principios de los ´90 se orientaba hacia el tratamiento protectivo de la cuestión ambiental. Lo que hemos llamado la benignidad de la capitalización de la naturaleza significaba, en este caso, que la concepción subjetiva de la naturaleza como capital suponía una acción económica orientada a conservar dicho capital, a evitar su disminución o destrucción, a morigerar su explotación –la generación de ingreso o renta– en función de conservar y reproducir el capital. En este sentido, la protección o conservación de los recursos naturales, del ambiente y la naturaleza exigía su conceptualización bajo la forma del capital.

Muchos años después, en los informes de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio realizada por el PNUMA junto a otras instituciones internacionales, científicas y ongs, junto al señalamiento de la magnitud, riesgos y perspectivas de la destrucción y deterioro de los ecosistemas a nivel global, se presenta el mismo campo argumentativo sobre la benignidad de la capitalización de la naturaleza. En éste se articulan parte de los núcleos de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental identificados en el examen del pensamiento económico en capítulos anteriores; nos referimos tanto a la construcción epistémica de la naturaleza como capital así como a la atribución de la degradación ambiental a la propiedad común y la protección del ambiente a la afirmación o construcción de la propiedad privada. Pero, en este caso, como ya señalamos, la benignidad de la capitalización de la naturaleza aparece especialmente vinculada a la operación de una mutación subjetiva,

a la construcción de la consideración de la naturaleza como capital por parte de los agentes económicos (empresas-productores y consumidores), de los hacedores de políticas y de la sociedad en general.

En relación con estas cuestiones, presentamos también en este capítulo el análisis que plantea Foucault respecto de la configuración neoliberal del capital humano y sus efectos en la dualización objetivante del cuerpo y las capacidades de los trabajadores y la promoción subjetiva del empresario de sí mismo. En esta dirección, como se desprende de lo dicho hasta aquí, el proceso de capitalización de la naturaleza puede considerarse también en relación con sus efectos de subjetivación. Sobre ello, resulta claro que la construcción de la benignidad de dicho proceso de capitalización del mundo natural implica la configuración de la subjetividad como objeto central de intervención. De esta manera, la capitalización de la naturaleza tiene como una de sus dimensiones centrales el gobierno de las conductas de individuos y poblaciones. Volveremos sobre esta cuestión en las conclusiones finales.

Finalmente, en el examen de los procesos de capitalización de la naturaleza que presentamos en este capítulo hicimos particular referencia a la constitución del campo de la biodiversidad –a partir del Convenio sobre la Diversidad Biológica– y la promoción y despliegue de los servicios ecosistémicos. En igual dirección y bajo similares interrogantes, en el capítulo próximo nos proponemos abordar la problemática de la intervención internacional sobre la crisis climática, el llamado Protocolo de Kyoto y las experiencias de constitución de los mercados verdes globales vinculados al abordaje de este proceso de cambio del clima.

CAPÍTULO VI. Los mercados ambientales en el tratamiento internacional del proceso de cambio climático

Podemos hablar de una persona que posee la tierra y la usa como un factor de producción, pero lo que el propietario de la tierra en realidad posee es el derecho de llevar a cabo acciones… podemos usar un pedazo de tierra de forma tal que evite que alguien cruce por ella, o estacione su auto, o construya su casa, también podemos usarla de forma tal que le neguemos a ese alguien un panorama, o la quietud, o el aire puro.
Coase, 1992: 133.

La decisión del gobierno es, digamos, que durante los próximos cinco años no más de X toneladas equivalentes de agua por año deben ser descargadas en las aguas de la región. Que, por tanto, emitió X derechos de contaminación y los puso a la venta... Las empresas que se han encontrado con que su producción real sea probablemente menor que la estimación inicial de la producción tendrían derechos para vender, y los que están en la situación contraria serían en el mercado compradores. Cualquier persona debería poder comprar esos derechos; (por ejemplo) los grupos a favor del agua limpia podrían comprar derechos y no ejercerlos.
Dales, 1968: 801[327].

El cambio climático es uno de los problemas medioambientales verdaderamente mundiales… el dato del lugar concreto donde se encuentra la fuente de la emisión (o la fuente de reducción de emisiones) es poco relevante. Si a ello añadimos consideraciones de economías de escalas y otras sinergias, resulta que puede ser más barato, y por tanto más conveniente y eficaz reducir las emisiones en unos países que en otros, con independencia que estos últimos sean más o menos emisores de gases de efecto invernadero.
Saura Estapá, 2003: 39.

Un mercado global de carbono creará un nuevo sistema global de valores económicos. Las naciones limpias serán más ricas y sus economías crecerán más rápido que las de las naciones sucias…El hecho de que ahora inevitablemente dirijan las reales fuerzas del mercado debe ser una fuente de gran confianza en los principios y la visión que se establecieron con Kioto hace más de una década y media.
Chichinilsky, 2013: 65[328].

[327] En la versión original en inglés: "The government´s decision is, let us say, that for the next five years no more than x equivalent tons of water per year are to be discharged into that waters of region. Let it therefore issue x pollution rights and put them for sale... Firms that found that their actual production was likely to be less than their initial estimate of production would have rights to sell, and those in the contrary situation would be in the market as buyers. Anyone should be able to buy rights; clean-water groups would be able to buy rights and not exercise them".

[328] En ingles en el original, textualmente: "a global carbon market will create a new global system of economies values. Cleaner nations will become richer and their economies grow faster than dirty nations. A new measuring tool wil be added to GDP, one that places a true market value on environmental stewardship. The fact that real market forces now drive that inevitability should be a source of great confidence in the principles and vision that were established with Kyoto more than a decade and half ago".

Introducción

¿Cómo es posible la conversión de la atmósfera en un mercado global? ¿Qué procesos y conceptualizaciones fueron necesarios para configurar un mercado mundial de permisos de contaminación? ¿De que manera los bosques y reservas bióticas del Sur del mundo pueden ser convertidos en mercados compensatorios de las emisiones contaminantes del Norte industrializado? ¿Cómo las responsabilidades diferenciadas en la producción de la crisis climática son transmutadas en relaciones mercantiles equivalentes? El presente capítulo intenta ofrecer algunas respuestas a estos interrogantes.

En los capítulos precedentes hemos presentado y examinado los principales resultados de investigación obtenidos en relación con las condiciones de emergencia, características, significación y efectos de una serie de campos de prácticas discursivas y extradiscursivas asociados a la economía verde, a la contabilidad ambiental, al capital natural, y a los servicios ecosistémicos o ambientales que, como ya hemos mencionado, caracterizan la reformulación neoliberal de la cuestión ambiental. En este caso, presentaremos el análisis y las conclusiones obtenidos a partir de una similar labor investigativa respecto de un caso específico de mercados ambientales, considerado como el de mayor desarrollo a nivel global, surgido en relación con el tratamiento del proceso de cambio climático en el marco de las instituciones internacionales y, particularmente, en Naciones Unidas.

La Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CNUCC) define al cambio climático como

> un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (ONU, 1992d: 4).

Se refiere entonces a cambios en el clima mundial derivados de causas antropógenas, particularmente relacionadas con la actividad económica. Se trata de un proceso de incremento de la temperatura global –llamado muchas veces calentamiento global– resultado del crecimiento del efecto invernadero[329] resultado de la emisión de ciertos

[329] Se refiere a un proceso por el cual la radiación térmica emitida por la superficie del planeta es absorbida y reirradiada por la atmosfera debido a la presencia de ciertos gases, ya que parte de esta

gases producidos por la actividad económica, particularmente derivados del patrón socioeconómico industrial característico del capitalismo del siglo XX basado en el consumo de combustibles fósiles, de creciente expansión en la posguerra y cuyos efectos se intensificaron en la fase neoliberal. Dentro de estos gases, el más conocido –y que muchas veces se usa como genérica referencia al conjunto– es el dióxido de carbono o CO2; pero otros gases tienen similares efectos; por ejemplo, el metano, el óxido nitroso y otros gases industriales fluorados.

En este sentido, el último informe del IPCC (siglas por su nombre en inglés, *Intergovernmental Panel on Climate Change*, o Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático) afirma que

> el calentamiento en el sistema climático es inequívoco y, desde la década de 1950, muchos de los cambios observados no han tenido precedentes en los últimos decenios… la atmósfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido, el nivel del mar se ha elevado y las concentraciones de gases de efecto invernadero han aumentado… cada uno de los tres últimos decenios ha sido sucesivamente más cálido en la superficie de la Tierra que cualquier decenio anterior desde 1850 [y] en el hemisferio norte, es probable que el período 1983-2012 haya sido el período de 30 años más cálido de los últimos 1.400 años [por otra parte] en los dos últimos decenios, los mantos de hielo de Groenlandia y la Antártida han ido perdiendo masa, los glaciares han continuado menguando en casi todo el mundo y el hielo del Ártico y el manto de nieve en primavera en el hemisferio norte han seguido reduciéndose en extensión [todo ello resultado que] las concentraciones de dióxido de carbono han aumentado en un 40% desde la era preindustrial debido, en primer lugar, a las emisiones derivadas de los combustibles fósiles y, en segundo lugar, a las emisiones netas derivadas del cambio de uso del suelo [y] es *probable* que, para fines del siglo XXI, la temperatura global en superficie sea superior en 1,5 ºC a la del período entre 1850 y 1900 [e incluso existe la posibilidad de] que sea superior en 2 ºC [e incluso] la mayoría de los aspectos del cambio climático perdurarán durante muchos siglos… aunque pararan las emisiones de CO2 (IPCC, 2014a: 12)**.**

En este sentido, por sus efectos en términos del incremento mundial de la temperatura y los fenómenos complejos e interactivos que ello genera sobre la biosfera, el llamado cambio climático constituye la dimensión plenamente global de la cuestión ambiental de signo catastrófico. En este terreno, su antecedente lo constituye el adelgazamiento o deterioro de la capa de ozono resultado del uso de ciertos

reirradiación es devuelta hacia la superficie de la Tierra y la atmósfera inferior ello resulta en un incremento de la temperatura superficial media respecto a lo que habría en ausencia de dichos gases. En ciertas proporciones el efecto invernadero es el que permite el desarrollo de la vida en la Tierra. Por contrapartida, el incremento de la temperatura supone una modificación del clima mundial, la intensificación de los fenómenos climáticos, la desertificación y el crecimiento del nivel de las aguas resultado de los deshielos, entre otros procesos.

químicos sintéticos (los clorofluorocarbonados) de uso industrial extendido desde la posguerra en los fluidos refrigerantes y los propelentes en aerosoles. En relación a ello, la suscripción de varios acuerdos internacionales hasta el llamado Protocolo de Montreal (Protocolo de Substancias que disminuyen la capa de ozono) concertado en 1987 y en vigencia desde 1989 consiguió efectivamente limitar y reducir el uso de sustancias que afectan la capa de ozono[330].

Por sus consecuencias actuales y potenciales –en tanto afectación y amenaza a la supervivencia de la vida toda de la biosfera– el proceso de cambio climático es llamado, desde el pensamiento crítico, como crisis climática (Seoane, Taddei y Algranati, 2013). Y, esta crisis climática es considerada también el aspecto más radical de la crisis de la civilización dominante que caracteriza la actual fase capitalista[331] (Lander, 2009 y 2011a; Houtart, 2012) Sobre ello, diferentes estudios sobre el tratamiento neoliberal de la crisis climática abordan la misma desde la consideración general que asumen las crisis en la propia racionalidad de gobierno neoliberal. En esta dirección, se ha afirmado su contribución a la dimensión productiva de la gubernamentalidad neoliberal y su papel central y núcleo de la planificación estratégica del gobierno a distancia de sujetos individuales y colectivos (Morley, 2000; Klein, 2007; Murillo y Algranati, 2012; Murillo, 2015a).

En este caso, sin embargo, proponemos una reflexión sobre el arte de gobierno neoliberal de la crisis climática desde otra perspectiva; en relación con el tratamiento de mercado de la cuestión ambiental y su desarrollo en las instituciones internacionales, particularmente en referencia a la construcción de los llamados mercados ambientales y, en especial, los mercados de carbono. Para ello, el capítulo comienza examinando una serie de textos académicos que, son considerados habitualmente como la fundamentación teórica en la configuración de estos mercados. En ese sentido, se consideran contribuciones de Ronald Coase (1960), John Dales (1968) y Graciela Chichilnisky y Geoffrey Heal (1994) que permiten identificar y

[330] Aunque el propio éxito del Protocolo supuso consecuencias negativas, por ejemplo, que en muchos casos los químicos clorofluorocarbonados fueron reemplazados por otros que se consideran incrementan los gases de efecto invernadero (Johnson, 2012).

[331] En este sentido, se ha señalado que el cambio climático y su dimensión de crisis tienen la significación de poner en entredicho por primera vez en la historia de la humanidad su propia existencia; con una intensidad y gravedad mayor que la que supuso el peligro recurrente de conflagración nuclear bajo la Guerra Fría en el pasado (Seoane, Taddei y Algranati, 2013).

analizar las principales inflexiones y desplazamientos que constituyen la racionalidad neoliberal en relación con la cuestión ambiental.

A continuación, y desde similar perspectiva se estudian una serie de declaraciones y decisiones adoptadas en el marco del proceso de tratamiento internacional del cambio climático particularmente en el sistema de Naciones Unidas. En este sentido, se consideran entre otros, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático de 1992, el Protocolo de Kyoto de 1997, los informes y decisiones oficiales adoptados en las Conferencias de las Partes (COP, por sus siglas en inglés, las cumbres del clima) hasta la COP 16 y documentos de la iniciativa *The Forest Carbon Partnership Facility* promovida por el Banco Mundial desde 2006 y del Programa UN-REDD de Naciones Unidas creado en 2008. En relación a todos estos documentos referidos se examinan particularmente las características, historia y significación de los llamados mecanismos flexibles o de mercado para el tratamiento del cambio climático, que abarcan los sistemas de tope y trueque (*cape and trade*; también llamados comercio de emisiones) y los basados en el sistema de compensaciones. De estos últimos, se estudian particularmente el llamado Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y los diferentes programas de reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques (los conocidos por sus siglas en inglés como REDD y REDD+). En relación con estos mecanismos flexibles nos proponemos indagar sobre las características y efectos de este tratamiento de mercado del proceso de cambio climático así como sobre la dimensión colonial que asume dicho tratamiento.

El capítulo concluye con una reflexión y examen de dichos efectos múltiples y complejos que el tratamiento neoliberal de la crisis climática implica en término de la promoción de la mercantilización de la atmosfera y la biosfera en su sentido más amplio. Sobre ello, se consideran también los aportes que se desprenden de los desarrollos y conclusiones expuestas en los capítulos anteriores.

La voz de la academia: aproximaciones teóricas sobre los mercados ambientales

En la presente sección nos proponemos presentar algunos señalamientos relativos al examen de una serie de textos académicos que son considerados habitualmente por la

literatura del campo como los principales apoyos, fundamentación y antecedentes teóricos del tratamiento mercantil de la cuestión ambiental y, en particular, de los llamados mercados de carbono (Lohmann, 2009 y 2012a; Gilbertson y Reyes, 2009). Nos referimos a la contribución del economista británico Ronald Coase titulado "*The problem of the social cost*" publicada en 1960 en el *Journal of Law and Economics* de la Universidad de Chicago (Coase, 1960 y 1992); a la del economista canadiense John Dales titulada "*Land, water, and ownership*" publicada en 1968 en la revista de la asociación canadiense de economistas *Canadian Journal of Economics/Revue canadienne d'Economique* (Dales, 1968); y finalmente, al artículo de Graciela Chichilnisky y Geoffrey Heal –economistas residentes en los EE.UU.– titulado "*Who should abate carbon emission*?" publicado en 1994 en la revista *Economics Letters* (Chichilnisky y Heal, 1994). La contribución del primer autor ya ha sido considerada en el segundo capítulo; por otra parte, la última es examinada a la luz de sus relaciones con otros textos de los mismos autores publicados en la primera mitad de la década de los `90.

En relación a la contribución de Coase hemos mencionado páginas atrás la valoración particular que despertó en el *mainstream* del pensamiento económico neoliberal la fundamentación que ofrece de la eficiencia del convenio particular entre actores privados –la solución de mercado– para el tratamiento de los efectos dañinos resultado de actividades económicas y los señalamientos que a partir de ello se plantean sobre la reforma en el ejercicio de la justicia. Como referimos, esta perspectiva desarrolla una crítica tanto a las formulaciones de Pigou y la influencia de la tradición pigouviana en el pensamiento económico como a la valoración y eficiencia asignada a la regulación estatal como respuesta a la cuestión ambiental. En esta dirección, Coase concluye enfatizando la importancia de incorporar la dimensión de las consecuencias económicas en las decisiones judiciales y la elaboración de las leyes así como la necesidad de afirmar los derechos de propiedad y disminuir los costos asociados a los fallos judiciales.

En este caso, no volveremos sobre estos señalamientos y sobre las conclusiones que se desprenden de este análisis que ya presentamos en el segundo capítulo. Nos interesa examinar otro aspecto de la misma formulación. Señalamos que el estudio de Coase se fundamenta en una serie de supuestos: la consideración del funcionamiento del

sistema de precios sin costos de transacción, la perspectiva de este mercado libre como el mejor asignador de la recursos económicos disponibles, la visión de los actores privados en tanto sujetos individuales orientados por una racionalidad maximizadora de los beneficios económicos particulares. Partiendo de estos principios, la cuestión ambiental se configura, en la mirada del autor, como una problemática resultado de la interacción de actores y actividades económicas particulares: por ejemplo, la actividad del ganadero y el granjero, del panadero y el médico, del fabricante de fibras de coco y del fabricante de sulfato de amonio, de dos vecinos alrededor del humo de una chimenea, del propietario de una hostería y de su vecino, etc.

En el estudio de estos casos, la tesis central de Coase afirma que más allá de como se entienda quien es el responsable del daño y a quien se considere como afectado; es decir, independientemente de si la justicia adjudica responsabilidades y a quien adjudique finalmente la responsabilidad por el daño ambiental; si el sistema de precios funciona correctamente, se produce un mismo y único proceso de readecuación y modificación de ambas actividades económicas, de reasignación de recursos o derechos de propiedad, que conllevará la mayor eficiencia económica en la asignación de los recursos; es decir, que permitirá el mayor incremento del valor de la producción.

En ese sentido, se afirma que la posición de equilibrio de largo plazo que alcanzaría el mercado funcionando correcta e idealmente (sin costos de transacción) es independiente de cualquier asignación de responsabilidades atribuidas por el Estado, la justicia o la consideración social. Examinemos los efectos de dicha afirmación. Por un lado, en tanto la eficiencia en la asignación de los recursos devenida del sistema de precios se impone sobre las decisiones judiciales, se plantea como conclusión la necesidad de que la administración de justicia (y el Estado en general) incorpore en sus decisiones y se reformule a partir de estas consideraciones económicas.

Por otra parte, y más importante aún para nuestra reflexión, esta argumentación implica un cuestionamiento general a la consideración de la cuestión ambiental en términos de determinación de las responsabilidades respecto del daño ocasionado. Entonces, no se trata de restringir la acción del considerado responsable ni de considerar el abordaje de la cuestión ambiental en términos de identificar al ejecutor

de un daño sobre otro u otros; sino de considerar la relación en un sentido recíproco; es decir, de considerar los daños mutuos y así "evitar el daño mayor"[332] (Coase, 1992: 83) Veamos como resulta esta mirada aplicada a un caso particular. Por ejemplo, cuando se examina la experiencia de una fábrica que contamina de humo un vecindario afectando a los vecinos y pobladores próximos. Explica Coase que puede abordarse el caso, sin considerar sus consecuencias económicas, y pensar que lo más justo o eficaz es regular o prohibir la emisión de humo o incluso obligar a la fábrica a trasladarse a otro predio. Sin embargo ello implica no considerar el daño efectuado en la otra dirección, el que podrían producir los vecinos sobre el propietario fabril al obligarlo a pagar un impuesto, mejorar la salida de humo o mudarse. En definitiva, ello supone desconocer la afectación sobre el valor de producción global que impondría una medida regulatoria de las emisiones de humo. Así, *el criterio de justicia basado en la determinación de la responsabilidad del daño es reemplazado aquí por el enfoque económico basado en la consideración óptima de la asignación de los recursos económicos resultante del funcionamiento del libre mercado*.

Por otra parte, enfatizar una perspectiva que considera el daño recíproco implica también una resignificación de la consideración de los factores de producción en términos de derechos para realizar cierto tipo de acciones. Veamos esto último más detenidamente. El autor afirma que otra de las razones del fracaso en el desarrollo de una teoría adecuada para tratar los problemas derivados de los efectos dañinos de las actividades económicas resulta de una conceptualización errónea sobre lo que son considerados los factores de producción. Sobre ello, analizamos ya la novedad y efectos que introdujo la emergencia de la teoría subjetiva del valor y, particularmente, los aportes de Carl Menger y la escuela austríaca en la construcción epistémica de la capitalización de la naturaleza, de la consideración de la tierra –de la naturaleza– como capital.

Sobre esta cuestión Coase prolonga este razonamiento al cuestionamiento de la consideración habitual que entiende a la propiedad como una entidad física que se

[332] La referencia completa en el texto dice: "El problema se formula comúnmente como uno que A ocasiona un daño a B y lo que tiene que decidirse es: ¿Cómo se puede restringir a A? Pero esto es erróneo. Estamos tratando un caso de naturaleza recíproca. Evitar daño a B infringiría un perjuicio a A. La cuestión real que debe decidirse es: ¿Debe permitirse que A dañe a B o que B dañe a A? La cuestión es evitar el daño mayor" (Coase, 1992: 82-83).

adquiere o se posee. En este sentido, para este autor la propiedad debe entenderse en términos de la posesión de ciertos derechos para desarrollar ciertas acciones. En ese sentido, "podemos hablar de una persona que posee la tierra y la usa como un factor de producción, pero lo que el propietario de la tierra en realidad posee es el derecho de llevar a cabo acciones" (Coase, 1992: 133) Desde esta visión, el factor de producción, la propiedad, puede suponer también el derecho a hacer "algo dañino", de afectar a otros u otras actividades económicas incluyendo alguna forma de contaminación. Así se afirma, por ejemplo, que

> como podemos usar un pedazo de tierra de forma tal que evite que alguien cruce por ella, o estacione su auto, o construya su casa, también podemos usarla de forma tal que le neguemos a ese alguien un panorama, o la quietud, o el aire puro (Coase, 1992: 133).

De esta manera, la cuestión ambiental resulta configurada en términos de una relación o conflicto entre derechos de actores privados incluido el derecho de contaminar que forma parte de los derechos que otorga el principio de la propiedad privada.

Esta consideración de los factores de producción en términos de derechos para tomar ciertas decisiones económicas sobre bienes físicos es recogida por John Dales en la obra ya mencionada cuando pretende fundamentar la posibilidad y eficacia de la solución de mercado para tratar los problemas de la contaminación. Examinemos entonces la contribución de Dales. Publicada ocho años después de la de Coase, el artículo parte de plantearse el examen del problema de la polución del sistema de agua natural en los Estados Unidos. Una problemática diferente de la que motivara la reflexión coasiana. No se trata ahora de considerar una relación entre actores privados particulares sino los efectos de la multiplicidad de diferentes actividades económicas y sus complejas relaciones con una parte del ecosistema: el sistema hídrico. Una complejidad que, incluso para algunos, se relaciona con la especificidad natural del recurso considerado que implica tanto que el uso del agua y su agotamiento en un punto del territorio o del ecosistema analizado puede incidir en la posibilidades de uso en otro punto y que, como el agua corre a través del espacio, su contaminación en un lugar puede afectar su uso en otro (Dales, 1968). Aparece así la consideración de la problemática de la contaminación y deterioro de las condiciones de existencia que signará la emergencia de la cuestión ambiental a finales de los años `60.

En este sentido, Dales explicita el objetivo de la contribución orientado a fundamentar las ventajas de abordar la problemática del agua a través de un sistema de propiedad explícito (s*ystem of explicit ownership*) –y, en ese sentido, a través del mercado– en desmedro de su consideración en términos del sistema de precios sombra (*system of shadow prices*) y el cálculo de costos de oportunidad o en tanto externalidades, impuestos y regulación estatal. Esta afirmación se basa en las virtudes que adjudica habitualmente la racionalidad liberal al libre mercado y al sistema de precios en tanto su capacidad para resolver eficazmente un conjunto tan numeroso como complejo de interacciones e interdependencias que ninguna persona, agencia o gobierno pueden administrar sin generar mayores costos o ineficiencias[333].

Pero el problema que plantea la gestión del sistema de aguas –a diferencia, por ejemplo, de lo que sucede con la tierra, un bien natural que como ya vimos en capítulos anteriores está muy presente en la reflexión de los economistas liberales, desde los clásicos– es que en este caso no existen derechos de propiedad (privada) establecidos con las consecuencias que para el autor se derivan de ello, en similar sentido que lo referido en capítulos anteriores bajo el tópico de la tragedia de los bienes comunes[334].

En relación a esto, la problemática del agua es considerada en general desde la concepción de la propiedad común (*common property ownership*) de la que en términos nominales es habitualmente dueño y administrador algún cuerpo público, en particular el gobierno. Sobre ello Dales señala que eso implica que es una propiedad común sobre la que se imponen ciertas restricciones para su uso (tanto *restricted common-property* como *fixed-tenure ownership*) y esas regulaciones crean de facto ciertos derechos de propiedad no transferibles que finalmente son monetizados de

[333] Sobre ello Dales señala: "the great virtue of a pricing system is that it solves, avoids, mediates,or somehow manages to dispell, all shorts of complexities, particulary those that arise from various interdependencies between uses and users goods" (Dales, 1968, 792); y también, "the virtues of the market mechanism are that no person, or agency, has to set the price –it is set by the competition among buyers and sellers of rights– and that price in the market automatically allows for the regional growth (or decline) factor" (ob. cit.: 801).

[334] Sobre ello, Dales señala: "the absence of an ownership-rental system for wáter has meant that wáter use has in fact been determined by suchthings as historical priority, gall, and forcé and fraud" (Dales, 1968, 794). Y también: "empirically it is clear that if the asset is depletable it will be continuously depleted on the grounds that everybody`s property is nobody`s property: mediaeval commons were overstocked; modern freeways (but not toll-ways) quickly become congested; wild animals (but never domestic animals) become scarce or extinct; and the deterioratingquality of our air and water resources has become a matter of widespread concern" (ob. cit.: 795).

forma indirecta y cuasilegal lo que agrega nuevos argumentos a la necesidad de concebir un sistema de propiedad-renta para el agua.

Para resolver esta cuestión, Dales justamente retoma los señalamientos de Coase ya referidos en relación con la concepción de la propiedad en términos de derechos de acción económica. En esta dirección, de lo que somos dueños no es de las cosas o de los objetos sino del derecho sobre ellos, y los derechos no son ilimitados sino que en su múltiple interacción resultan limitados por la ley[335]. En ese sentido, tal como señalaba Coase, la propiedad refiere a una compleja interacción entre la ley y lo económico[336]. Desde esta perspectiva se propone entonces una solución de mercado al problema de la gestión del sistema de aguas. Así, le toca a los gobiernos, políticos y científicos establecer los límites para el consumo del agua, las regiones donde éstos deben aplicarse, etc.; pero le toca a la economía proponer como esos límites deben ser implementados y gestionados.

Desde esta perspectiva, al comprender la propiedad en términos de derechos de acción económica, y particularmente en términos de derechos de contaminación, el tratamiento de la cuestión ambiental es considerado como la determinación de límites de contaminación a partir de la asignación de derechos de contaminación y su gestión por el mercado. Para ello Dales examina varias opciones hasta terminar fundamentando, por su eficacia y virtudes, el llamado "esquema de cobro universal" (*across-the-board charging scheme*) que permite entonces crear un verdadero mercado de derechos de contaminación. En ese sentido, por ejemplo, si el gobierno determina que en cierta región sólo puede descargarse X cantidad de residuos y desperdicios en el sistema hídrico, ello se traduce en la emisión y asignación de X derechos de contaminación que pueden ser puestos a la venta e intercambiados en el mercado. Como veremos en las próximas páginas este es el esquema sobre el que se proponen y desarrollan los mercados de derechos de emisiones y otros relativos al tratamiento del cambio climático.

[335] Sobre ello dice Dales: "as Coase has pointed out, it is right, never objects, that are owned, and the rights themselves are always limited by law; outright ownership can never, by definition, extend to the use of an asset for illegal purpose" (Dales, 1968: 795).

[336] Dice textualmente Dales: "to speak of owing an asset is to use a convenient abbreviation for a complex interaction between a legal concept and an economic concept" (Dales, 1968: 795).

Tratamiento de mercado del cambio climático y la dimensión colonial de la cuestión ambiental

Hemos presentado hasta aquí una serie de desplazamientos y rupturas teóricas que se despliegan en las obras de Coase y Dales y que construyen parte del andamiaje central que configura la racionalidad neoliberal para el tratamiento de mercado de la crisis climática. Completemos esta reflexión con el análisis de uno de los textos de principios de los años ´90 citado usualmente como fundamentación de los llamados mercados de carbono para el tratamiento del cambio climático. Nos referimos al artículo de Chichilnisky y Heal de 1994 que ya presentamos anteriormente.

Dicho artículo fue escrito bajo la influencia de los acuerdos sellados en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas de 1992 en Río de Janeiro y el reconocimiento oficial de la importancia del abordaje internacional de la problemática del cambio climático marcado por la aprobación del primer acuerdo internacional sobre la cuestión, la Convención Marco sobre el cambio climático que analizaremos más adelante.

Utilizando el modelo paretiano, los autores plantean que identificados los niveles de reducción de consumo óptimos para cada país, podrían ser asignadas las cuotas de emisión; y, sobre esa base, *pueden ser emitidos los permisos de contaminación que pueden ser comercializados libremente como instrumentos financieros entre todos los países, en base a las cuotas inicialmente asignadas*. Se fundamentan así los llamados mercados de carbono que estudiaremos más adelante. De esta manera, como sucedía con el sistema hídrico natural en la reflexión de Dales, la conformación de un mercado de derechos de emisión contaminante constituye un mecanismo por el cual se construye un sistema de propiedad privada-renta de la atmósfera. Consideremos entonces más detenidamente la argumentación que permite llegar a estas propuestas.

Para ello los autores descartan otras aproximaciones tradicionales como la perspectiva pigouviana e incluso el enfoque propuesto por Coppel (1993) en el marco de la OCDE (Chichinilsky y Heal, 1994; Chichinilsky, 1993). Por otra parte, el desarrollo de una aproximación de mercado basada en los derechos de emisión se basa y requiere la consideración de la particularidad que le cabe a la atmósfera en tanto bien común. Un bien común que es producido por un número determinado de agentes privados (los países) de manera descentralizada y conjuntamente con la producción de otros bienes

de consumo privado en cada país[337]; pero que resulta simultáneamente común a todos, entre otras cuestiones, porque las emisiones de CO2 si bien corresponden a cada país se expanden de manera uniforme a nivel global. En este sentido, el abordaje de mercado también plantea el desplazamiento de un enfoque que pone el acento en la responsabilidad del daño a otro que asigna derechos de contaminación.

Ello no sólo supone la "economización de lo no económico" sino que implica también la configuración particular de la dimensión colonial en este tratamiento del cambio climático. En este sentido, la contribución de Chichinilsky y Heal que referimos anteriormente parte de reconocer la problemática del cambio climático, en particular, y de la cuestión ambiental, en general, como una cuestión Norte-Sur[338] (Chichinilsky y Heal, 1994; Chichinilsky, 1992, 1993 y 1994; Chichilnisky, Abraham y Record, 1998)

Para estos autores, esta dimensión Norte-Sur de la crisis climática es considerada como un juego de contraposición de daños y responsabilidades mutuas entre ambos grupos de países que parece impugnarse mutuamente. En este sentido, se señala que para los países en desarrollo el proceso de cambio climático remite a las responsabilidades de los países desarrollados en la medida que éstos son los mayores contribuyentes en las emisiones contaminantes en virtud del desarrollo industrial del que gozan. Sobre ello, Chichilnisky reconoce que los países industrializados son responsables del 73% de las emisiones de gases de efectos invernadero (Chichilnisky, 1993b). Por otra parte, se dice que para los países desarrollados el problema central es el crecimiento demográfico, particularmente significativo en los países en desarrollo, y la presión que esto ejerce sobre la emisión de gases de efecto invernadero. En ese sentido, se plantea que los países no pertenecientes a la OCDE albergan a los 4/5 de la población mundial (Chichilnisky, 1993b) así como se afirma que el crecimiento de la población en estos países es una de las causas principales de la degradación ambiental (Coppel, 1994); una perspectiva coincidente con las corrientes neomalthusianas del

[337] Sobre ello se afirma: "the production of private good emits carbon dioxide as a by-product, and each country the private good can be transformed into the public good though an abatement technology" (Chichilnisky y Heal, 1994: 444); "the atmosphere as a public good which is produced along with the production of private consumption goods in each country" (Chichinilsky, 1993: 12) y "hence the atmosphere is a classic public good, the way it is produced is not classic, and the first order conditions for efficient provision of this 'good' are different from the classical one" (ob. cit.: 15).

[338] Sobre ello se afirma que: "the global environment can be described by the physical dynamics and the economic use of the earth's resources. It has become, to a certain extent, a North-South issues" (Chichinilsky, 1995: 205).

tratamiento de la cuestión ambiental que estudiamos en capítulos anteriores[339]. Presentado así el caso, parece que nos encontrarnos ante un sistema de responsabilidades mutuas, contrapuestas y equivalentes imposible de resolver de manera común.

Pero, para los autores, este aparente mutuo bloqueo se modifica si abordamos la problemática del cambio climático desde la perspectiva de mercado, de la construcción de un mercado global ciertamente específico por sus características particulares pero que supone la constitución equivalente de actores económicos particulares libres y racionales. En este sentido, la consideración mercantil de la atmósfera como bien común a todos los países, producido de manera descentralizada y que es utilizado por cada país como depósito de sus emisiones subproducto de su actividad económica no sólo supone el tratamiento de mercado del proceso de la crisis climática sino también una dimensión colonial que signa a este proceso (Chichilnisky y Heal, 1994). Profundizaremos sobre esta dimensión en los apartados siguientes cuando abordemos el análisis específico del tratamiento del cambio climático que se desarrolló en el marco de las Naciones Unidas a partir de los años ´90 así como lo retomaremos también en las conclusiones del presente capítulo.

Los acuerdos internacionales sobre el cambio climático y la regulación normativa: la Convención Marco de Naciones Unidas de 1992

En este capítulo vamos a examinar los principales acuerdos, programas y decisiones adoptadas a partir de los años ´90 sobre el cambio climático en el marco de las Naciones Unidas. Pero, antes de ello, es importante no perder de vista que ya desde los años `60 –de forma paralela a la emergencia de la cuestión ambiental– se desarrollaron diferentes experiencias de construcción de mercados para el tratamiento de la problemática ambiental en los EE.UU. En este camino, en 1990 y en el marco de las enmiendas a la ley del aire limpio, se promovió un régimen de comercio de la contaminación resultado del dióxido de azufre o anhídrido sulfuroso (SO2) responsable

[339] Incluso en la obra de Coppel se recomienda el uso del ingreso devenido del impuesto a las emisiones contaminantes para financiar la provisión de contraceptivos en los países desarrollados (Coppel, 1994: 3).

de la llamada lluvia ácida, experiencia que luego sería utilizada como antecedente para la formulación de propuestas similares en el terreno global. El programa abarcaba 263 de las mayores centrales eléctricas alimentadas con carbón en los Estados Unidos que habían producido un 39 por ciento de emisiones por encima del nivel adoptado como tope en 1995 (Gilbertson y Reyes, 2007). Esta iniciativa allanó el terreno para otros programas comerciales en el ámbito de la contaminación de aguas, la destrucción de terrenos pantanosos, el agotamiento de la biodiversidad, y también en el plano internacional para el tratamiento del cambio climático[340]. Particularmente, la OCDE en el marco del debate internacional sobre el tratamiento del cambio climático investigó la experiencia del comercio de emisiones de SO2 en los Estados Unidos y la utilizó como base para explorar las posibilidades del comercio de emisiones a escala internacional. Por otro lado, la CNUCYD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; más conocida por sus siglas en inglés UNCTAD, *United Nations Conference on Trade and Development*) desarrolló un amplio programa de trabajo para promover un sistema mundial de comercio de CO2 así como diferentes think tanks y Ongs, entre ellas *Environmental Defense Fund* (ahora llamada *Environmental Defense*) de origen estadounidense, desarrollaron una tarea de promoción del comercio de emisiones como respuesta principal al cambio climático.

Sin embargo, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático –el primer acuerdo global sobre esta cuestión– adoptada en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en la ciudad brasileña de Río de Janeiro en 1992 no consideró como parte del tratamiento internacional de las emisiones de CO2 a los llamados mecanismos de mercado. Sus debates y decisiones fueron, en cierta medida, un punto de llegada de un prolongado proceso de acuerdos y evaluaciones sobre el cambio del clima y sus fuentes antropógenas. Dicho proceso tiene un comienzo en 1979 con la Primera Conferencia Mundial sobre el Clima organizada por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), un organismo del sistema de Naciones Unidas creado en 1947, donde por primera vez se consideró a nivel internacional el cambio climático como una amenaza real a nivel planetario. La

[340] Sin embargo, considerado por sus resultados, ha sido señalado que esta iniciativa de "ley del aire limpio" tuvo un éxito considerablemente menor en la rebaja de la contaminación por SO2 que normativas equivalentes en otros lugares; por ejemplo, en la Unión Europea donde se obtuvo una reducción de las emisiones mayor con un esquema regulatorio normativo (Gilbertson y Reyes, 2007).

Conferencia adoptó una declaración que exhortaba a los gobiernos a prever y evitar los posibles cambios en el clima provocados por el hombre. Al año siguiente se estableció, en el marco de la OMM, el Programa Mundial sobre el Clima (PMC) con los objetivos de utilizar la información climática existente para mejorar la planificación económica y social, mejorar la comprensión de los procesos climáticos mediante la investigación, determinar la predecibilidad del clima y el grado de influencia del hombre en el mismo y detectar, advirtiendo de ello a los gobiernos, las variaciones o cambios climáticos[341] (OMM, s/f). Posteriormente, en 1988 se creó el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), a iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) ratificado luego por la Asamblea General de las Naciones Unidas. El IPCC es el principal órgano internacional encargado de evaluar el cambio climático, es una institución científica que examina y evalúa la más reciente bibliografía científica, técnica y socioeconómica que se produce en el mundo, pertinente para la comprensión del cambio climático[342]. Por otra parte, el IPCC elabora y difunde cada cierto período de tiempo una serie de informes sobre estas tres dimensiones del cambio climático que hemos citado anteriormente. El primero de estos informes se presentó en 1990[343] en el marco de la segunda conferencia internacional sobre el clima donde se planteó la propuesta de preparar y suscribir una convención marco internacional sobre la problemática. Para ello, en el marco de Naciones Unidas se constituyó un Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) que contribuyó a la elaboración de la Convención Marco sobre el cambio climático finalmente adoptada, como ya mencionamos, en la Cumbre de la Tierra de 1992.

[341] El Programa Mundial sobre el Clima (PMC) tiene los componentes siguientes: Programa Mundial de Datos y Vigilancia del Clima (PMDVC), Programa Mundial de Aplicaciones y Servicios Climáticos (PMASC), Programa Mundial de Evaluación del Impacto del Clima y Estrategias de Respuesta (PMEICER), y Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC). El PMC recibe el apoyo del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC), que dará información exhaustiva sobre todo el sistema climático, abarcando todos los componentes del sistema climático: atmósfera, biosfera, criosfera y océanos.

[342] Actualmente, el IPCC está compuesto por tres grupos de trabajo y un grupo especial; el Grupo de trabajo I se ocupa de las bases físicas del cambio climático; el II del impacto, la adaptación y la vulnerabilidad; y el III de la mitigación del cambio climático.

[343] El segundo informe fue presentado en 1992, el tercero en 1995, el cuarto en 2001, el quinto en 2007 y el sexto y último en 2014.

El texto de la Convención está compuesto por una introducción y 26 artículos[344] que se extienden a lo largo de 27 páginas. Analicemos este documento en relación con el tratamiento que propone respecto del cambio climático, en particular, y de la cuestión ambiental, en general. En este sentido, en primer lugar, se destaca la afirmación de una racionalidad normativa orientada a un compromiso de reducción de las emisiones contaminantes. En este sentido, el objetivo consagrado en la Convención es

> la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmosfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático, aunque el plazo para conseguirlo debe ser suficiente para la adaptación de los ecosistemas, asegurar la producción de alimentos y permitir el desarrollo económico (ONU, 1992d: 8).

Para ello, los países desarrollados –y los llamados en transición a una economía de mercado[345]– se comprometen específicamente a limitar sus emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero y proteger y mejorar sus sumideros[346] y depósitos[347] de gases de efecto invernadero con el objetivo de volver a los niveles de emisión del año 1990 que constituye el compromiso central de la convención. En este sentido, el acuerdo de la Convención para cumplimentar este compromiso normativo propone avanzar en la constitución de las bases de un sistema regulatorio que prevé, entre otras cuestiones, acuerdos metodológicos e institucionales sobre las formas e instrumentos de cálculo de las emisiones tanto del derivado de las fuentes como del que resulta de la absorción por los sumideros.

[344] Los 26 artículos llevan como título: 1) Definiciones; 2) Objetivos; 3) Principios; 4) Compromisos; 5) Investigación y observación sistemática; 6) Educación, formación y sensibilización del público; 7) Conferencia de las Partes; 8) Secretaría; 9) Órgano subsidiario de asesoramiento científico y tecnológico; 10) Órgano subsidiario de ejecución; 11) Mecanismo de financiación; 12) Transmisión de información relacionada con la aplicación; 13) Resolución de cuestiones relacionadas con la aplicación de la convención; 14) Arreglo de controversias; 15) Enmiendas a la convención; 16) Aprobación y enmienda de los anexos de la convención; 17) Protocolos; 18) Derecho de voto; 19) Depositario; 20) Firma; 21) Disposiciones provisionales; 22) Ratificación, aceptación, aprobación o adhesión; 23) Entrada en vigor; 24) Reservas; 25) Denuncia; 26) Textos auténticos.

[345] La lista completa que figura en el Anexo I está integrada por: Alemania, Australia, Austria, Belarús, Bélgcia, Bulgaria, Canadá, Comunidad Económica Europea, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania (ONU, 1992d).

[346] Por sumidero entendemos lo que refiere la Convención de Naciones Unidas sobre el cambio climático en tanto "cualquier proceso, actividad y mecanismo que absorbe un gas de efecto invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero de la atmósfera" (ONU, 1992d: 6).

[347] Por depósitos entendemos lo que plantea la propia Convención en relación a "uno o más componentes del sistema climático en que está almacenado un gas de efecto invernadero o un precursor de un gas de efecto invernadero" (ONU, 1992d: 6).

Esta orientación regulatoria-normativa predominante de la Convención coincide con el hecho de que en la misma no aparece ninguna mención a los mecanismos de mercado para el tratamiento del cambio climático. Sin embargo, pueden identificarse en el texto la presencia de ciertos elementos de la gubernamentalidad neoliberal. Por ejemplo, en el artículo 4 del documento, al final de la parte a) del punto 2, se afirma que los países desarrollados "podrán aplicar tales políticas y medidas conjuntamente con otras partes [se refiere a los países en desarrollo] y podrán ayudar a otras partes a contribuir al objetivo de la Convención" abriendo la posibilidad de otros mecanismos compartidos para alcanzar similar logro en la reducción de las emisiones o captura globales (ONU, 1992d: 14). Asimismo, en similar dirección y en una referencia más general, el texto de la Convención se compromete en la "promoción de un sistema económico internacional abierto y propicio que condujera al crecimiento económico" (ONU, 1992d: 10) de manera congruente con la valorización del libre comercio y la acción de las corporaciones privadas que figura en los documentos generales de la Cumbre de la Tierra y con el clima político ideológico de los años '90.

En segundo lugar, esta racionalidad normativa y regulatoria adopta un abordaje particular de la dimensión colonial del cambio climático. Ello aparece referido en el primer punto del Artículo 3 "Principios" con la afirmación de "responsabilidades comunes pero diferenciadas" respecto del cambio climático entre los llamados "países desarrollados" y los "países en desarrollo". Son justamente los primeros los que "deberían tomar la iniciativa en lo que respecta a combatir el cambio climático y sus efectos adversos" (ONU, 1992d: 8). Son justamente los primeros, y no el segundo grupo, los que se comprometen con la reducción de las emisiones contaminantes y la protección de los sumideros, con un esfuerzo para retornar a los niveles de gases de efecto invernadero de los años ´90. Esta perspectiva de responsabilidades diferenciadas se basa en el reconocimiento, afirmado por la propia Convención, de que

> tanto históricamente como en la actualidad, la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo, han tenido su origen en los países desarrollados, que las emisiones per cápita en los países en desarrollo son todavía relativamente reducidas y que la proporción del total de emisiones originada en esos países aumentará para permitirles satisfacer a sus necesidades sociales y de desarrollo[348] (ONU, 1992d: 2).

[348] Este criterio de responsabilidad del daño, para decirlo en los propios términos de Coase, aparece referido también cuando se señala que los Estados tienen "la responsabilidad de velar por que las

De esta manera, la atribución de estas responsabilidades diferenciadas presentes e históricas en su contribución al cambio climático y el reconocimiento de la desigualdad del desarrollo conlleva incluso que, mientras los "países desarrollados" asumen un compromiso en su reducción de emisiones contaminantes, los "países en desarrollo" tienen el derecho a seguir incrementándolas con el objetivo de desarrollar sus economías.

Esta delimitación diferenciada de las responsabilidades entre países desarrollados y en desarrollo aparece reflejada también en el compromiso de los países desarrollados a proporcionar a los países en desarrollo

> recursos financieros nuevos y adicionales para cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectúen las partes que son países en desarrollo para cumplir con sus obligaciones [ayudar a] las partes que son países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático a hacer frente a los costos que entrañe su adaptación a esos efectos adversos [y] promover, facilitar y financiar, según proceda, la transferencia de tecnologías y conocimientos prácticos ambientalmente sanos, o el acceso a ellos (ONU, 1992d: 18).

Consideremos como estos dos aspectos en el tratamiento del cambio climático –la afirmación de una racionalidad regulatoria y el abordaje de la dimensión colonial como atribución de responsabilidades diferenciadas– se modifican en los acuerdos internacionales posteriores.

Los mecanismos de mercado en el tratamiento internacional del cambio climático: el Protocolo de Kyoto de 1997

La Convención de 1992 estableció la llamada Conferencia de las Partes (COP) como su órgano supremo que "examinará regularmente la aplicación de la Convención…y tomará las decisiones necesarias para promover la aplicación eficaz de la Convención" (ONU, 1992d: 24). La primera COP –conocida así por las siglas de su nombre en inglés *Conference of the Parties*– tuvo lugar en Berlín en 1995 donde comenzó la discusión sobre la confección de un Protocolo específico que diera cuerpo y precisiones a los acuerdos de la Convención y que finalmente fuera aprobado en la COP 3 realizada en

actividades que se realicen dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daño al medio ambiente de otros Estados ni de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional" (ONU, 1992d: 2).

la ciudad japonesa de Kyoto en 1997. En este sentido, el llamado Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático comprende 28 artículos y dos anexos a lo largo de 24 páginas. En el mismo, se especifican los compromisos de limitación y reducción de emisiones previstos en la Convención

> con miras a reducir el total de sus emisiones de esos gases a un nivel inferior en no menos de 5% al de 1990 en el período de compromiso comprendido entre el año 2008 y el 2012[349] (ONU, 1998: 3).

Sin embargo, en el Protocolo se introducen y establecen también una serie de mecanismos que reformulan esta racionalidad regulatoria normativa introduciendo por primera vez distintas formas de soluciones de mercado para el tratamiento del cambio climático. Estos mecanismos aparecen referidos y especificados en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo. Considerémoslos específicamente.

El artículo 6 determina el mecanismo conocido como de "aplicación conjunta" que permite a los países desarrollados y las economías de transición (que figuran en el Anexo B)

> transferir a cualquier otra de esas partes, o a adquirir de ella, las unidades de reducción de emisiones resultantes de proyectos encaminados a reducir las emisiones antopógenas (ONU, 1998: 7).

Por otra parte, el artículo 12 define el llamado Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) que propone para

> ayudar a las partes no incluidas en el anexo I [es decir, los países en desarrollo] a lograr un desarrollo sostenible y contribuir al objetivo último de la Convención, así como ayudar a las partes incluidas en el anexo I [es decir, los países desarrollados y las economías en transición] a dar cumplimiento a sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones (ONU, 1998: 13).

En ese sentido, los países desarrollados "podrán utilizar las reducciones certificadas de emisiones resultantes de esas actividades de proyectos" que se desarrollan en los países en desarrollo para descontar de sus compromisos de reducción de emisiones (ONU, 1998: 13) Este mecanismo se basa en lo que es llamado el sistema de

[349] En el Anexo B, los países desarrollados y las llamadas "economías en transición" se comprometen con porcentajes de reducción de emisiones específicas respecto del año de base, estas son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Comunidad Europea, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia, Suiza, todos ellos con un 92%; Estados Unidos con un 93%; Canadá, Hungría, Japón, Polonia con un 94%; Federación de Rusia, Nueva Zelandia, Ucrania con un 100%; Noruega con un 101%; Australia con un 108%; e Islandia con un 110% (ONU, 1998).

compensaciones que analizaremos con mayor detalle más adelante. Finalmente, el artículo 17 incorpora los llamados mercados de derechos de emisiones afirmando que

> las partes incluidas en el anexo B [los países desarrollados y las economías en transición] podrán participar en operaciones de comercio de los derechos de emisión a los efectos de cumplir sus compromisos dimanantes del artículo 13 [y delegar en la COP la determinación de] los principios, modalidades, normas y directrices pertinentes, en particular para la verificación, la presentación de informes y la rendición de cuentas en relación con el comercio de los derechos de emisión (ONU, 1998: 17).

Estas propuestas fueron promovidas por los países industrializados[350] y, particularmente, por los EE.UU. (Hovi, Sprinz y Bang, 2010; Lohman, 2012a y 2012b; Monbiot, 2008; Gilbertson y Reyes, 2007) En esta dirección, ya venían trabajando en los años previos a la COP 3 un grupo de expertos de los países referidos en el anexo I de la Convención (países desarrollados) orientados por la Agencia Internacional de Energía (AIE) y la OCDE. Una labor que se convirtió en un foro importante para la elaboración de un sistema de comercio de emisiones en el marco del Protocolo de Kyoto (Gilbertson y Reyes, 2007; Lohman, 2012a). Por otra parte, en el contexto de preparación de la COP 3 y la suscripción del Protocolo, el gobierno estadounidense comenzó a elaborar una propuesta de comercio de emisiones y, en 1996, anunció que este tipo de flexibilidad sería el requisito indispensable para aceptar los compromisos vinculantes de reducción de emisiones. Posteriormente, en la propia COP 3 la delegación de los Estados Unidos encabezada por el vicepresidente Al Gore, volvió a reiterar la necesidad de incorporar mecanismos flexibles para aceptar las disposiciones regulatorias del tratado[351] (Hovi, Sprinz y Bang, 2010; Lohman, 2008 y 2012a; Monbiot, 2008).

En este sentido, los compromisos de limitar o reducir las emisiones aceptados por los países del anexo I de la Convención, a partir del Protocolo pueden cumplirse a través

[350] La idea era permitir que los países industrializados que firmaban el tratado, en caso de no querer reducir las emisiones en su propio territorio, pudieran intercambiar estos compromisos por la promesa de rebajar las emisiones en otros países. El quid de la cuestión, rezaba la teoría, era conseguir un equilibrio general en lugar de insistir en que cada país cumpliera con sus propios objetivos. La 'mano oculta' del mercado se encargaría de orientar el proceso hacia las reducciones que resultaran más económicas.

[351] Sobre ello, por ejemplo, Michael Zammit Cutajar, que fuera el director ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático afirmó "No es exagerado presentar los mecanismos del Protocolo de Kyoto como 'made in the USA' (…) La influencia del mercado en el Protocolo fue en gran medida instigada por las posturas negociadoras de los Estados Unidos", citado en Lohman, 2008: 7.

de estos mecanismos flexibles. En particular, el comercio de los derechos de emisión permite que los países o corporaciones que tengan unidades de emisión de sobra (derechos de emisiones que tienen permitidas pero que no cubren con sus emisiones efectivas) vendan ese exceso de capacidad a aquellos que sobrepasan sus metas. De esta manera se creó un nuevo producto básico en forma de reducciones o eliminaciones de las emisiones de gases de efecto invernadero; y puesto que el dióxido de carbono es el principal de estos gases se habla simplemente del "comercio de carbono" o "mercado de carbono".

Actualmente, el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (RCCDE; UE ETS) es el mayor sistema comercial de emisiones del mundo y el mercado de emisiones de tope y trueque (*cap and trade*) más antiguo. Con el abandono de EE.UU. del Protocolo de Kyoto, la UE reforzó su apoyo al comercio de emisiones y se dispuso a elaborar un sistema europeo[352] aprobando la propuesta en 2003 y que finalmente entró en vigencia en 2005 (Gilbertson y Reyes, 2007). En 2007 representaba en términos del valor de los derechos emitidos alrededor de 64.000 millones de dólares (Banco Mundial, 2008). El RCCDE cubre alrededor de más de 12.000 centrales eléctricas, fábricas y refinerías en 30 países del continente europeo, abarcando a las principales fuentes de emisión estáticas pero excluyendo las del transporte por carretera, la aviación, el transporte marítimo, la agricultura y la sivicultura. Dicho régimen asigna objetivos a todos estos centros que participan del programa conformando un tope general para los grandes contaminadores de cada país a partir del otorgamiento político de los llamados "derechos de emisión de la Unión europea" (DUE). Actualmente, se encuentra en vigencia la tercer fase del programa que se extiende entre 2013 y 2020 donde los planes nacionales de asignación de estos derechos dan paso a un plan común pata toda la UE (Lohman, 2012a).

En este camino, la instrumentación específica de estos mecanismos flexibles, incluido el mercado de permisos de emisiones que referimos, se va delineando en las COP

[352] Simultáneamente, desde 1999, primero un grupo de empresas británicas particularmente British Petroleum y SHELL y luego dinamarquesas y noruegas pusieron en marcha proyectos para el desarrollo de sistemas voluntarios de comercio de emisiones en alternativa a las regulaciones (Gilbertson y Reyes, 2007).

posteriores a Kyoto[353]. De esta manera, en la COP 4 (Buenos Aires, 1998) se acordó el "Plan de Acción de Buenos Aires" que estableció a la COP 6 como plazo final para alcanzar un acuerdo sobre las cuestiones operativas del Protocolo que contemplaban diferentes temas incluido la determinación de las reglas relacionadas con estos mecanismos flexibles[354] (Eguren, 2004). Sin embargo, la COP 6 no arribó al acuerdo comprometido. En parte ello se debió a las diferencias respecto de los mecanismos flexibles entre la Unión Europea y los EE.UU. donde la primera planteaba límites en la consideración del papel de los sumideros y depósitos en términos de reducción de emisiones contra la posición del segundo que promovía una total libertad para incluirlos (Eguren, 2004). Posteriormente, la asunción del gobierno de Bush en EE.UU. concluyó con el retiro de ese país del tratado, asestando un duro golpe al acuerdo. Sin embargo, en la continuación de la COP 6 en Bonn se acordó la consideración de los sumideros y depósitos en la contabilidad de la reducción de las emisiones. Finalmente, en la COP 7 (2001) se sellaron los Acuerdos de Marrakech que culminaron la construcción de la arquitectura base y el esquema operativo del Protocolo hasta el final del primer período de compromisos (Saura Estapá, 2003; Siikamäki, Ferris y Munnings, 2012; Pachauri, 1998).

Los Acuerdos de Marrakech y la construcción de la mercantilización de la atmósfera

Los Acuerdos de Marrakech implicaron la resolución de una serie de debates y posiciones encontradas respecto del papel que debían tener los mecanismos de mercado en la reducción de las emisiones contaminantes y sobre la intercambiabilidad

[353] En ese sentido, deben considerarse, entre otras, las decisiones 6/CP.4 "Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental" y 7/CP.4 "Programa de trabajo sobre los mecanismos del Protocolo de Kyoto" adoptadas en la COP. 4, así como las 13/CP.5 "Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental" y 14/CP.5 "Mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto" adoptadas en la COP. 5; los documentos sobre los "Mecanismos previstos en los Artículos 6, 12 y 17 del protocolo de Kyoto" preparados en 1999 y 2000 por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico de la Convención (OSACT o SBSTA por sus siglas en inglés) y, finalmente, los Informes de las COP. 6 y 7.

[354] Entre los temas sobre que debían resolverse figuraba la determinación de un régimen de evaluación del cumplimiento del Protocolo, los métodos de contabilidad para las emisiones y su reducción y respecto de los sumideros y depósitos. También formó parte del debate cuestiones relativas a la relación entre los países desarrollados y en desarrollo que analizaremos en el punto siguiente como la contribución a la capacidad, desarrollo y transferencia de tecnología y la asistencia y financiamiento de los países en desarrollo.

de las unidades base de cada uno de estos mecanismos[355]. En este sentido, las propuestas de fijar un límite (porcentual) al papel que se le asignaba a estos mecanismos de mercado en la reducción de las emisiones fueron desechadas, y si bien se los siguió considerando como suplementarios de las llamadas "medidas nacionales" (regulatorias-normativas) y parte menor en la reducción total de las emisiones, la formulación general dejó abierta su cuantificación precisa[356].

Por otra parte, en los Acuerdos de Marrakech se definió también la delimitación e intercambiabilidad de las unidades mínimas de cuenta de los diferentes mecanismos de mercado. Esta construcción de equivalencias remite a un proceso ya iniciado en el Protocolo de Kyoto que en su artículo 3 había planteado la noción de "dióxido de carbono equivalente"[357] orientada a construir una equivalencia entre todos los diversos gases que tienen consecuencias en el incremento del efecto invernadero.

En el mismo Protocolo se propuso también una primera definición de las unidades de contabilidad de cada mecanismo de mercado que luego fueron delimitadas finalmente en los Acuerdos de Marrakech. En este sentido, fueron establecidas las "unidades de reducción de emisiones" (identificados luego como URE) en relación con los Mecanismos de Aplicación Conjunta; las "unidades certificadas de reducción de emisiones" llamadas a partir de la COP 7 de Marrakech "reducciones certificadas de las emisiones" (RCE) en relación con los Mecanismos de Desarrollo Limpio; y los "derechos de emisión" que luego en Marrakech son denominados "unidades de cantidad atribuida" (UCA) en relación con el mercado de derechos de emisión; así como en la COP 7 se definen también las "unidades de absorción" (UDA) correspondiente a la absorción de los sumideros y depósitos que tendrán un papel importante con los

[355] Las diferentes posiciones respecto de estas cuestiones y otras que no hemos mencionado pueden consultarse en el documento "Síntesis de las propuestas de las Partes sobre principios, modalidades, normas y directrices" citado en la bibliografía (UNFCCC, 1999).

[356] La decisión 15 adoptada en la COP 7dice textualmente: "La aplicación de los mecanismos será suplementaria a las medidas nacionales y, por tanto, las medidas nacionales constituirán una parte importante del esfuerzo que realice cada parte del anexo I para cumplir sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones con arreglo al párrafo 1 del artículo 3" (UNFCCC, 2001).

[357] En el punto 1 del artículo 3 del Protocolo afirma: "Las Partes incluidas en el anexo I se asegurarán, individual o conjuntamente, de que sus emisiones antropógenas agregadas, expresadas en dióxido de carbono equivalente, de los gases de efecto invernadero enumerados en el anexo A no excedan de las cantidades atribuidas a ellas, calculadas en función de los compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones consignados para ellas en el anexo B y de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, con miras a reducir el total de sus emisiones de esos gases a un nivel inferior en no menos de 5% al de 1990 en el período de compromiso comprendido entre el año 2008 y el 2012" (ONU, 1998, 3).

futuros mecanismos de "Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques" (ONU, 1998; UNFCCC, 2001).

En este mismo sentido, otra de las cuestiones en debate a posteriori del Protocolo fue la llamada fungibilidad que refiere a la posibilidad de intercambio entre estas distintas unidades de medición correspondiente a cada mecanismo. En ese sentido, también en Marrakech, siguiendo la propuesta promovida por la Unión Europea, se adoptó un criterio de intercambiabilidad bastante amplio, señalando que

> las reducciones certificadas de las emisiones, las unidades de reducción de las emisiones y las unidades de la cantidad atribuida en el ámbito de los artículos 6, 12 y 17, así como las unidades de absorción resultantes de actividades realizadas según los párrafos 3 y 4 del artículo 3, podrán ser utilizadas para cumplir sus compromisos dimanantes del párrafo 1 del artículo 3 de las partes del anexo I, y podrán ser sumadas según lo dispuesto en los párrafos 10, 11 y 12 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto [y] podrán restarse con arreglo a los párrafos 10 y 11 del artículo 3 (UNFCCC, 2001, 4).

Finalmente, y en relación a ello, también en las decisiones de la COP de Marrakech se definió una equiparación técnica entre todas las distintas unidades de medición (URE, RCE, UCA, UDA) determinando que cada una de estas diferentes unidades corresponde a una "tonelada métrica de dióxido de carbono equivalente" (UNFCCC, 2001).

De esta manera, la constitución de los mecanismos de mercado en el tratamiento del cambio climático implicó un proceso de constitución de equivalentes homogéneos. La construcción de estas equivalencias técnicas implica la postulación y consecuente construcción de una serie de igualaciones de diferentes procesos sociales, económicos y ambientales. En primer lugar estas equivalencias suponen que una reducción de emisiones en un lugar puede ser equiparada –y, en ese sentido, puede ser compensada– por otro recorte similar en otra parte del mundo[358]. En segundo lugar, supone que un recorte de emisiones producido por X tecnología es equivalente a otro recorte resultado del uso de otra tecnología Y[359]. En tercer lugar, se propone que la reducción de las emisiones de X gas de efecto invernadero es equivalente a similar

[358] Sobre ello, por ejemplo, se ha dicho que ""los defensores del mercado de carbono tienden a repetir…que una molécula de dióxido de carbono liberada en Samarcanda (Uzbekistan) tiene el mismo efecto en el clima que una emitida en Sndusky (Ohio, EE.UU.)" (Lohman, 2012a: 15).

[359] Lo que implica que dicho mecanismo no contribuye a promover un cambio estructural, de largo plazo y fuera de la dependencia de los combustibles fósiles. En tanto el conteo de moléculas considera a todas las tecnologías de reducción de carbono como si fueran equivalentes, ello supone la no consideración del grado de cambios estructurales que promuevan..

disminución de otro gas Y[360]. Y, por último y en cuarto lugar, significa que cierta cantidad de reducción de emisiones contaminantes en algún lugar del mundo (por ej., el Norte industrializado) puede considerarse equivalente a un incremento en la absorción de diferentes gases contaminantes en otra parte del globo (por ej.: en el Sur)[361]. Una vez que todas estas analogías se han establecido, sin considerar sus efectos y la diversidad de dimensiones no cuantificables ni cuantificadas, se posibilita la construcción de un mercado global y se fundamenta, en definitiva, que a partir del funcionamiento del libre mercado se atribuyan u operen reducciones o absorciones de emisiones de una forma más económica y eficiente y que los mecanismos de mercado se presenten como el tratamiento más efectivo de la crisis climática.

Por otra parte, estos mecanismos suponen considerar los procesos de emisión-absorción de gases contaminantes como una mercancía susceptible de ser valorizada e integrada al mercado; lo que significa, en definitiva, que la producción de la atmósfera o la propia capacidad de la Tierra para regular su clima se conviertan en mercancía. En la construcción de esta mercantilización es posible ratrear los desplazamientos y resignificaciones que hemos identificado en los abordaje propuestos por Coase, Dales y Chichinilsky-Heal anteriormente. Volveremos sobre ello más adelante.

Estos mercados de carbono se constituyeron e inscribieron en el proceso global de financiarización que caracteriza al neoliberalismo. De esta manera, los mercados de carbono se convirtieron en terreno de la iniciativa de fondos de inversión, bancos y otros especuladores; así como se propusieron derivados financieros complejos en base o utilizando también los bonos de carbono. Por ejemplo, en 2008 existían cerca de 80 fondos de inversión de carbono creados para financiar proyectos de compensación o para comprar créditos de carbono y, en igual año, el 99 por ciento de las transacciones del mercado de carbono se hacía con productos financieros derivados (Lohman, 2009 y 2012a; Banco Mundial, 2008). Por otro lado, instituciones financieras como el

[360] A partir de la conceptualización de "potencial de calentamiento global" formulado por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) en 1990 permite comprara y equiparar los efectos del dióxido de carbono sobre el efecto invernadero con lo realizado por otro conjunto de gases. En este sentido, por ejemplo, el recorte de emisiones de dióxido de carbono de una empresa en Alemania se puede compensar con la eliminación de pequeñas cantidades de óxido nitroso (un gas de efecto invernadero que se considera casi 300 veces más potente que el carbono) en fábricas de Egipto o Corea (Lohman, 2009 y 2012a).

[361] Por ejemplo, la reducción de emisiones de carbono de una planta de energía en Inglaterra es lo mismo que la construcción de un parque eólico en la India o Brasil o el desarrollo de una plantación de árboles en Guatemala.

Deutsche Bank, Morgan Stanley, Barclays, Rabobank, BNP Paribas, Credit Suisse, Goldman Sachs, etc. crearon departamentos específicos para intervenir en el mercado de carbono así como surgieron con igual fin otras agencias como Carbon Capital, NatSource Asset Management, New Carbon Finance, Carbon Capital Market, etc. Puede señalarse así la simultaneidad y continuidades entre la construcción de estos nuevos mercados de servicios ambientales y el desarrollo de los llamados mercados de derivados financieros y la expansión del proceso de financiarización de las últimas décadas (Harvey, 2006 y 2007).

Finalmente, vale la pena no dejar de considerar que existen varias iniciativas en curso tendientes a construir un mercado de emisiones a nivel internacional como, por ejemplo, el proyecto de la Asociación Internacional de Comercio de Emisiones (IETA, por su nombre en inglés) que reúne a un grupo de 176 corporaciones transnacionales financieras, jurídicas, energéticas y manufactureras[362] que impulsa la estandarización y proyección mundial de los créditos de carbono y sus vínculos con el sistema financiero global[363].

El mercado climático en los sistemas de compensaciones: el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)

Como ya señalamos, los llamados mecanismos flexibles para el tratamiento del cambio climático incorporados en el Protocolo de Kyoto y delimitados operativamente en la COP 7 (2001, Marrakech, Marruecos) incluyeron no sólo a los mercados de emisiones sino también a los llamados sistemas de compensaciones. Estos se basan en el principio de compensar las emisiones contaminantes de una fuente ubicada en un sector/lugar (empresa, país) con el desarrollo de proyectos de reducción o absorción de emisiones en otro sector/lugar. La característica de estos sistemas de

[362] Incluye a Goldman Sachs, Morgan Stanley, Deutsche Bank, Citigroup, Chevron, ConocoPhillips, Shell, Total, Petrobras, Endesa , Mitsubishi, Duke Energy, Standard Chartered Bank, Vattenfall, American Electric Power, Eskom, Dow Chemical, Poyry AS, General Electric y Baker & McKenzie.

[363] Sobre ello, se ha señalado que "la IETA llegó a proponer que los créditos de Carbono se utilicen como garantía y pago de los intereses de los 'bonos verdes' emitidos por países del Sur…para atraer la inversión del sector privado al desarrollo limpio en el marco del Acuerdo de Copenhague… [lo que implicaría crear] una nueva deuda del Sur para con el Norte, utilizando como garantía la tierra y los fondos públicos de los países del sur, mientras se estimula a los del norte a continuar utilizando combustibles fósiles" (Lohman, 2012a: 24).

compensaciones es que su ejecución y funcionamiento se realiza incluyendo mecanismos de mercado. En este sentido, refiere a proyectos llevados a cabo por compañías, instituciones financieras internacionales y gobiernos donde las llamadas "compensaciones de carbono" generan créditos que permiten a los promotores de los proyectos emitir legalmente una cantidad de gases de efecto invernadero por encima del límite que tienen adjudicado. El sistema de compensaciones más importantes es el llamado Mecanismo de Desarrollo Limpio[364] (MDL) fundado en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto y considerado reiteradamente en los acuerdos y decisiones de la ONU como el mecanismo que merece el mayor esfuerzo internacional para su desarrollo (ONU, 1998; UNFCCC, 1998, 1999 y 2001). Recordemos que el Protocolo presenta al MDL bajo el sentido de

> ayudar a las Partes no incluidas en el anexo I [países en desarrollo] a lograr un desarrollo sostenible y contribuir al objetivo último de la Convención, así como ayudar a las Partes incluidas en el anexo I [países desarrollados] a dar cumplimiento a sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones contraídos [donde] las Partes no incluidas en el anexo I se beneficiarán de las actividades de proyectos que tengan por resultado reducciones certificadas de las emisiones; y… las Partes incluidas en el anexo I podrán utilizar las reducciones certificadas de emisiones resultantes de esas actividades de proyectos para contribuir al cumplimiento de una parte de sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones contraídos (ONU, 1998: 13).

En este sentido, la particularidad del MDL es que establece una relación de inversiones y mercado entre países desarrollados y en desarrollo en el tratamiento del cambio climático; es, de esta manera, el primer mecanismo de mercado climático que involucra de manera directa a la llamada periferia o Tercer Mundo[365]. Por otra parte, a diferencia del mercado de emisiones referido en el punto anterior, el MDL no sólo se

[364] Otro de los mecanismos basados en el sistema de compensaciones es el llamado de "aplicación conjunta", definido en el artículo 6 del Protocolo de Kyoto, que permite que un país, comprometido en el Protocolo de Kyoto a reducir o limitar sus emisiones, gane unidades de reducción de las emisiones generadas en un proyecto de reducción o eliminación de las emisiones de otro país del anexo B. La diferencia respecto del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) es que el de "acción conjunta" aplica y restringe el sistema de compensaciones a los países comprendidos en el anexo B; es decir, los países desarrollados y las llamadas "economías en transición". Sobre este mecanismo informa la Convención sobre cambio climático que "la aplicación conjunta ofrece a las Partes un medio flexible y rentable de cumplir parte de sus compromisos de Kyoto, al mismo tiempo que la Parte donde se lleva a cabo el proyecto se beneficia de la inversión extranjera y la transferencia de tecnología. Estos mecanismos contribuyen a fomentar la inversión verde y ayudan a las Partes a lograr sus metas de emisiones de una manera rentable" (UNFCCC, s/f).

[365] Pueden participar del MDL los países en desarrollo firmantes o no del Protocolo de Kyoto; así como los países desarrollados hayan ratificado o no el Protocolo.

propone una institucionalidad de mercado global[366] sino también fija la autoridad administrativa y de gestión de estos procesos en la propia Conferencia de las Partes y, en particular, a la Junta o Comité Ejecutivo del MDL creada por el propio Protocolo (ONU, 1998).

Por otra parte, este Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) es el sistema de compensaciones más grande existente a nivel global. El primer proyecto de MDL fue registrado a fines del 2004 meses antes de que entrara en vigencia finalmente el Protocolo de Kyoto; y para comienzos del 2010 se registraban más de 2000 proyectos con otros 2500 proyectos en etapa de validación generando más de 356 millones de Reducciones Certificadas de Emisiones (RCE) y un valor calculado de más 35 billones de dólares (Carbon Trade Watch 2011; MDL Watch, 2010).

Como mencionamos en relación con los mercados de emisiones, también los sistemas de compensaciones poseen una serie de antecedentes y experiencias anteriores desarrolladas a nivel nacional, y nuevamente concentradas en especial en los EE.UU. En este sentido, en 1976 la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) puso en marcha una iniciativa que permitía ubicar nuevas fuentes de contaminación en lugares donde no se alcanzaban los topes fijados siempre y cuando obtuvieran créditos de compensación generados por otros proyectos que ahorraban o reducían emisiones en otros lugares (Lohman, 2009 y 2012a). Por otra parte, en los años setenta y ochenta, varios organismos y corporaciones estadounidenses, deseosos de establecer un mercado de compensaciones para la contaminación, intentaron equiparar la reducción de la contaminación en centros industriales con la adquisición y el desguace de automóviles antiguos o mediante la sustitución para el procesamiento de materiales; por ejemplo, entre otros, con el programa de comercio de niebla tóxica o *smog* desarrollado en California.

[366] Sobre ello la propia Convención señala que ""es el primer plan mundial de inversión y crédito ambiental de su clase, y sirve de instrumento para compensar las emisiones normalizadas (las RCE). Una actividad de un proyecto del MDL puede consistir, por ejemplo, en un proyecto de electrificación en el que se usen paneles solares, o la instalación de calderas de menos consumo. El mecanismo fomenta el desarrollo sostenible y la reducción de las emisiones al mismo tiempo que da cierta flexibilidad a los países industrializados a la hora de elegir la forma en que quieren alcanzar sus metas de reducción o limitación de las emisiones" (UNFCCC, s/f).

Los mercados climáticos más allá del Protocolo de Kyoto: los Programas de reducción de emisiones de carbono causadas por la deforestación y la degradación de los bosques (REDD y REDD+)

Por otra parte, desde inicios de los años '90 se registran propuestas e iniciativas particulares privadas sobre mecanismos de mercado vinculados a la protección o promoción de los llamados sumideros o depósitos de carbono. En ese sentido, la ONG estadounidense *Environmental Defense Fund* (actualmente *Environmental Defense*) que ya mencionamos en relación con su papel en la promoción del comercio de emisiones publicó en 1991 un estudio preparado por consultores de la UNCTAD que habían asesorado a la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) sobre el comercio de sulfuro que abogaba por el comercio de emisiones para proteger los bosques (Lohman, 2011). Y a mediados de los años `90 toman cuerpo los programas de "pago por servicios ambientales" (PSA) en lo que incluso Costa Rica fue pionera a partir de 1996[367], estableciendo un plan para compensar a los propietarios de tierras con la idea de que protegieran los bosques y repoblaran terrenos degradados –incluyendo plantaciones forestales– y ofreciéndoles la posibilidad de vender la capacidad de almacenamiento de CO2 de sus tierras al gobierno costarricense que después los comercializaba en otros mercado (Moreno Díaz, 2005; Eguren, 2004; Lohman, 2009 y 2012a). Esta experiencia y las iniciativas globales de PSA pusieron la atención en los procesos de absorción de carbono que fueron incorporados y reconocidos como problemática del cambio climático en las negociaciones internacionales del 2000[368] con las referencias al "uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura" (UTCUTS o LULUCF, por las siglas del nombre en inglés "*land use, land-use change and forestry*") y las decisiones adoptadas en las COP 7 (2001) y 9 (2003) sobre ello[369].

[367] En 1996 se aprobó la Tercera Ley Forestal No. 7575 que incorpora y define el Pago por Servicios Ambientales (PSA) como un reconocimiento monetario que se entrega a los propietarios de bosques naturales y plantaciones forestales, por concepto de los servicios ambientales que sus recursos forestales prestan a la sociedad (Moreno Díaz, 2005).

[368] Es interesante mencionar que este concepto de pagos por servicios ambientales se discutió durante las negociaciones que desembocaron en el Protocolo de Kyoto, pero fue rechazado (Lohman, 2012a).

[369] Nos referimos a las decisiones 17/CP.7 sobre modalidades y procedimientos de un Mecanismo para un Desarrollo Limpio y la 19/CP.9 sobre modalidades y procedimientos para los proyectos de Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y la Silvicultura.

En esa dirección, en 2005 se constituyó la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales[370] que promovió, a partir de la presentación hecha por sus miembros Costa Rica y Papúa Nueva Guinea, la inclusión en la COP 11 (Montreal, Canadá) de la problemática de "reducción de emisiones por deforestación en países en desarrollo y acercamientos para estimular la acción sobre el tema" que fue ganando creciente atención entre las iniciativas de mitigación del cambio climático. De manera creciente, en esos años, una serie de estudios, entre otros, los realizados por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático[371] (IPCC, por sus siglas en inglés) argumentaron y fundamentaron el papel relevante que cumplirían la deforestación y la degradación de las áreas boscosas del sur del mundo en el crecimiento de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (Stern, 2006; IPCC, 2007; Metz *et al* 2007, Nabuurs *et al* 2007). Por otra parte, en 2006, el Banco Mundial junto con la ONG estadounidense *The Nature Conservancy*[372] (TNC, liderada por Mark Tercek exdirector general de *Goldman Sachs*) propuso la creación de un Mecanismo para una Cooperación por el Carbono de los Bosques (FCPF, por las siglas de su nombre en inglés, *The Forest Carbon Partnership Facility*). Esta iniciativa ganó un apoyo decisivo en 2007 cuando el gobierno de Alemania propuso con éxito que fuera suscripta por los

[370] La Coalición de Naciones con bosques tropicales (o en inglés *Rainforest Coalition*) es un grupo formado el año 2005 conformado, en ese momento, por la República Democrática del Congo, República Centro Africana, Congo, Gabón, República Dominicana, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Fiji, Papua Nueva Guinea, Islas Salomón, Vanuatu y Chile. Su objetivo principal era conseguir a través de las negociaciones climáticas que se establezcan mecanismos de financiación para la conservación de los bosques tropicales. A marzo de 2005, según informa su página web, integraban la coalición: Argentina, Bangladesh, Belize, República Central Africana, Camerún, Chile, Congo, Costa Rica, DR Congo, Dominica, Republica Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Gabón, Ghana, Guatemala, Guyana, Honduras, Indonesia, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malaysia, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Papua New Guinea, Paraguay, Samoa, Sierra Leona, Islas Solomon, Suriname, Tailandia, Uruguay, Uganda, Vanuatu y Vietnam. Puede consultarse más información en http://www.rainforestcoalition.org/Default.aspx.

[371] Por ejemplo, se señala que en 2007 el IPCC estimó que las emisiones provenientes de la deforestación en los 1990s fueron de 5.8GtCO_2/año y resaltó que reducir o prevenir la deforestación era la estrategia de mitigación con mayor y más inmediato impacto sobre las reservas de carbono en el corto plazo (IPCC, 2007).

[372] The Nature Conservancy fue fundada en 1951, y dice contar con 400 oficinas en más de 35 países en todo el mundo. Su trabajo en América Latina comenzó en 1975, apoyando la creación del sistema de parques nacionales en Costa Rica. Actualmente cuenta con 35 oficinas presentes en 16 países de la región (Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Granada, Guatemala, Honduras, Islas Vírgenes, Jamaica, Bahamas, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, y Venezuela). Informa que ha contribuido a la protección de más de 50 millones de hectáreas de tierras en el mundo mediante estrategias innovadoras de conservación, para ello ha contado con cientos de millones de dólares de fuentes públicas y privadas; por ejemplo, informa que para el año 2009, contaba con un total de bienes de 5.460 millones de dólares estadounidenses (TNC, s/f).

gobiernos del llamado G8. De forma paralela, se desarrollaron también una serie de proyectos privados y voluntarios para impulsar este tipo de mecanismos de mercado vinculados al control de la deforestación y el deterioro de bosques en los países en desarrollo; tales como *Voluntary Carbon Standard* (VCS, en español Estándares Voluntarios de Carbono) y *Climate, Community and Biodiversity Aliance* (CCBA, o en español Alianza para el Clima, Comunidad y Biodiversidad) (VCS, s/f; CCBA, s/f). Posteriormente, a fines de 2007 el FCPF fue formalmente lanzado en el marco de la reunión de la COP 13 realizada en Bali, Indonesia. En similar dirección, el llamado Plan de Bali adoptado en dicha reunión consignó en el tercer punto referido a las iniciativas de mitigación del cambio climático el desarrollo de

> enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo (UNFCCC, 2008, 3).

En esa misma reunión, el Comité de las Partes adoptó la decisión 2/CP.13 sobre la "reducción de emisiones por deforestación en países en desarrollo". La misma reiteró la importancia adjudicada a "la contribución de las emisiones derivadas de la deforestación (y de la degradación de los bosques) a las emisiones antropógenas mundiales de gases de efecto invernadero" (UNFCCC, 2008: 8) y propuso un "programa de trabajo sobre las cuestiones metodológicas relativas a una serie de enfoques de política e incentivos positivos encaminados a reducir" estas tipo de emisiones[373] (UNFCCC, 2008: 9).

En este contexto de iniciativas multilaterales y bilaterales voluntarias de proyectos REDD y de las resoluciones adoptadas por la COP de Bali, las Naciones Unidas lanzó en septiembre de 2008 –con financiamiento inicial del gobierno noruego– su Programa UN-REDD basado en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la

[373] Esa tarea comprende fundamentalmente la construcción de acuerdos y definiciones en relación con "las cuestiones metodológicas pendientes, entre ellas, las evaluaciones de los cambios de la cubierta forestal y las reservas de carbono y emisiones de gases de efecto invernadero asociadas, los cambios incrementales debidos a la ordenación sostenible de los bosques, la demostración de las reducciones de las emisiones derivadas de la deforestación, incluidos los niveles de referencia de las emisiones, la estimación y demostración de la reducción de las emisiones causadas por la degradación de los bosques, las consecuencias de los enfoques nacionales y subnacionales, como el desplazamiento de las emisiones, las opciones para evaluar la eficacia de las medidas adoptadas en relación con los párrafos 1, 2, 3 y 5 *supra* y los criterios de evaluación de medidas, que se recopilarán en un documento de la serie MISC para que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico las examine en su 28º período de sesiones" (UNFCCC, 2008: 9).

Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para Medio Ambiente (PNUMA) "para ayudar a los países en desarrollo a preparar e implementar estrategias nacionales REDD"[374] (UN-REDD, s/f). Así como, en julio de 2009 fue lanzado con una primera experiencia piloto en ocho países (Brasil, Burkina Faso, República Democrática del Congo, Ghana, Indonesia, Laos, México y Perú) el *Forest Investment Program* (FIP) administrado por el Banco Mundial y que integra el *Climate Investment Funds* (CIFs) (Climate Investment Funds, s/f).

En 2010, las decisiones adoptadas en la COP 16 realizada en la ciudad de Cancún, México, confirmaron la importancia adjudicada a los llamados mecanismos REDD (Reducción de las emisiones producto de la deforestación y la degradación ambiental) e incluyeron nuevos terrenos de acción como la conservación de las reservas de carbono de los bosques, la gestión sostenible de bosques, y la mejora de las reservas de carbono de los bosques, configurando lo que se bautizó como REDD+. En ese sentido, los llamados Acuerdos de Cancún[375] consideran, en su tercer punto ("C") dedicado a la "intensificación de la labor relativa a la mitigación", los

> enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo; y función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo [con] el objetivo de frenar, detener y revertir la pérdida de cubierta forestal y de carbono [y] buscar maneras eficaces de reducir la presión humana sobre los bosques que se traduce en emisiones de gases de efecto invernadero [alentando] a las Partes que son países en desarrollo a contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal [a partir de la] reducción de las emisiones debidas a la deforestación… reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal… conservación de las reservas forestales de carbono… gestión sostenible de los bosques e incremento de las reservas forestales de carbono (UNFCCC, 2010: 13 y 14).

Para todo ello, en el párrafo 73 se afirma que además de los "planes de acción, políticas y medidas nacionales" hay que considerar

[374] Actualmente, en dicho programa participan 60 países de África, Asia-Pacífico y América latina y el Caribe y ha aprobado un total de 67,8 millones de dólares en programas nacionales en 21 países (UN-REDD, s/f).

[375] En el proceso del tratamiento internacional del cambio climático, los Acuerdos de Cancún sentaron las bases del acuerdo que regirá durante el segundo período de compromisos del Protolo de Kyoto 2013-2020, una vez vencido el mismo. Dicho Acuerdo significó, entre otras cuestiones, la adopción de pautas de reducción voluntarias entre las partes que reemplazaron los compromisos asumidos en el Protoccolo de 1997. Por otra parte, los Acuerdos de Cancún aún no han sido ratificados por la cantidad mínima de miembros que habilite su vigencia.

> la realización de actividades de fomento de la capacidad… que podrían entrañar nuevas actividades de fomento de la capacidad, desarrollo y transferencia de tecnología y demostración basada en los resultados, y pasando luego a la ejecución de medidas basadas en los resultados que deberían ser objeto de la debida medición, notificación y verificación [que los países desarrollados pueden apoyar] a través de cauces bilaterales y multilaterales (UNFCCC, 2010: 15).

La premisa sobre la que se basa la iniciativa REDD es que se emite CO2 cuando se daña o se destruyen los bosques así que la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero se vincula con la posibilidad de reducir la tasa de deforestación o degradación forestal. La atención privilegiada de este aspecto supone trasladar la responsabilidad sobre el efecto invernadero de los países desarrollados a los países en desarrollo donde existen amplias extensiones de bosques naturales; en una dirección similar a la que apuntaban ya los Mecanismos de Desarrollo Limpio. En este sentido, si bien los informes del IPCC han presentado estimaciones que sitúan la contribución de estas emisiones en alrededor del 20% del total; sin embargo, resulta sumamente complejo y no hay acuerdo aún sobre la metodología para calcular estas emisiones y su reducción. Por otra parte, la iniciativa posterior de REDD+ supuso incluir –además de la deforestación y degradación de los bosques– la problemática donde éstos se mantienen; es decir, la conservación de las reservas existentes, su gestión sostenible y la mejora de las reservas forestales (por ejemplo; aumentando la cantidad de carbono en los bosques mediante la restauración o la nueva plantación de bosques).

En relación con ello, los proyectos REDD y REDD+ plantean que los países desarrollados financien o paguen a los países en desarrollo a cambio de una reducción de emisiones vinculadas a la limitación de la deforestación/degradación o por la conservación y aumento de las reservas de carbono en los bosques, y en relación con ello se desarrollan mecanismos de mercado. Actualmente esta financiación tiene lugar principalmente en la primera fase de estos programas, la fase de preparación, donde se consignan “pagos por actividades” vinculadas a “identificar causas, desarrollar un plan nacional, desarrollar la infraestructura de REDD” orientada a llegar a la tercera fase, de implementación, donde aparecen los “pagos por resultados” vinculados con “controlar emisiones, medir, elaborar informes y verificar” (ProForest, 2011).

En este sentido, el avance de estos acuerdos sobre los mecanismos REDD y REDD+ de la COP 13 (Bali, Indonesia) a la COP 16 (Cancún, México) tienen lugar en el contexto de una negociación internacional mucho mayor relativa al vencimiento del Protocolo de

Kyoto y la consagración de un nuevo acuerdo internacional para el tratamiento de la cuestión climática. En este marco la promoción y constitución de estas iniciativas REDD y REDD+ así como de los otros mecanismos de mercado cobran mayor significación si consideramos que con los Acuerdos de Cancún –que delinean las bases del llamado segundo período de compromisos del Protolo de Kyoto que corresponde al período 2013-2020– los compromisos en la reducción de emisiones planteados en el Convenio marco de 1992 y delimitados en el Protocolo de Kyoto –que conformaron el centro del tratamiento regulatorio-normativo de la crisis climática– dejaron paso a las promesas voluntarias de reducción de emisiones que se consagran en Cancún.

En este sentido, los avances en dirección de compromisos más flexibles y voluntarios con previsión de incrementos de la temperatura mundial más altos de los recomendados incluso por el IPCCC y el proceso de conformación y promoción de los REDD y REDD+ expresan la creciente afirmación de las racionalidades neoliberales de gobierno en el tratamiento internacional del cambio climático. En similar dirección, puede ser considerado también el creciente lugar que ocupan los acuerdos e iniciativas multi y bilaterales sobre el cambio climático respecto de los intergubernamentales y en la construcción de los mercados ambientales[376] en sintonía con lo previsto por la llamada gobernanza ambiental. Finalmente, también en esta dirección, pueden contabilizarse los cambios acontecidos respecto de la consideración de las relaciones Norte-Sur en el tratamiento del cambio climático; es decir, su dimensión colonial. En este sentido, la emergencia, constitución y desarrollo de los llamados sistemas o mecanismos de compensación –sean los MDL o los REDD y REDD+– implicaron una mutación de la consideración inicial de responsabilidades comunes y diferenciadas entre unos y otros países y de compromisos de reducción de emisiones atribuidos a los países industrializados a la construcción ahora de una equivalencia general entre todos los actores involucrados y la posibilidad y potencialidad de desplazar la reducción de emisiones y la responsabilidad de ello al Sur del mundo a partir de resaltar los procesos de reabsorción de las emisiones contaminantes y las funciones de los sumideros y los bosques y areas verdes del Sur.

[376] Esta particularidad es habitualmente considerada como transitoria presentando a los acuerdos bi y multilaterales que desarrollan los REDD y REDD+ como "iniciativas de 'acción temprana' o 'fast start' (inmediata)…que se proponen apoyar el desarrollo e implementación inicial de REDD+, mientras se negocia un mecanismo formal global" (ProForest, 2011: 7).

Conclusiones provisorias

A principios de diciembre de 2015 tuvo lugar la COP 21 en la ciudad de París, Francia. La misma sesionó bajo el impacto de los atentados que semanas antes conmovieron a la sociedad francesa y que supusieron un nuevo avance de la agenda securitaria del neoliberalismo de guerra en ese país y en Europa. En ese contexto, la promulgación de los llamados Acuerdos de París y el compromiso de "mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 ºC con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 ºC" consignado en su artículo 2 fueron considerados como un paso muy significativo en la mitigación del cambio climático (ONU-CMCC, 2015: 24). Pero el panorama que plantea el otro documento surgido de la COP (titulado Proyecto de decisión) respecto de la verosimilitud de dicho compromiso resulta bastante crítico en el reconocimiento de

> que los niveles estimados de las emisiones agregadas de gases de efecto invernadero en 2025 y 2030 resultantes de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional no son compatibles con los escenarios de 2 ºC [y] que, para mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2 ºC… o por debajo de 1,5 ºC con respecto a los niveles preindustriales… se requerirá un esfuerzo de reducción de las emisiones mucho mayor que el que suponen las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (ONU-CMCC, 2015: 3).

Por otra parte, el Acuerdo de París confirmó el modelo de reducciones de emisiones voluntarias ahora consideradas bajo el título de compromisos y, aunque ratificó el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, el mismo quedó diluido al considerar las contribuciones de reducción para todos los países sin discriminación y sólo otorgando mayor flexibilidad para los países en desarrollo[377]. El Acuerdo afirmó también la necesidad de promover y consolidar las soluciones de mercado en el tratamiento del cambio climático que analizamos en este capítulo aunque también señaló la importancia de disponer y promover otros enfoques no relacionados con el mercado. Finalmente, se propuso alentar

[377] La diferencia entre países desarrollados y no desarrollados aparece claramente respecto de las propuestas de financiamiento para estos últimos.

> a que se coordine el apoyo procedente de, entre otras, las fuentes públicas y privadas, y tanto bilaterales como multilaterales, por ejemplo el Fondo Verde para el Clima, y fuentes alternativas, de conformidad con las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes (ONU-CMCC, 2015: 9).

En este sentido, la COP 21 convalidó, en gran medida, las mutaciones que venimos examinando respecto de la constitución e influencia de las racionalidades neoliberales de gobierno sobre la cuestión ambiental en el tratamiento internacional y de Naciones Unidas del cambio climático. En dicha dirección, en el período que estudiamos, el carácter regulatorio normativo que animó a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 se modificó en el Protocolo de Kyoto de 1997 con la primera consignación de los mecanismos de mercado de emisiones y compensatorios; luego en la COP 7 de Marrakech (2001) se consolidaron y ampliaron estos mecanismos hacia la constitución de un mercado ambiental global de la atmósfera; y, finalmente, en las COP 13 de Bali (2007) y 16 de Cancún (2010) se introdujeron los programas REDD y REDD+ que ampliaron los mecanismos de mercado a los bosques y reservas bióticas del Sur del mundo y reforzaron la participación de estos países en el esfuerzo del tratamiento del cambio climático.

En este sentido, este proceso que analizamos, implicó una serie de mutaciones orientadas a la "economización de lo no económico" característico de las racionalidades neoliberales de gobierno. En el terreno de su conceptualización, esta construcción de mercado sobre la atmósfera entendida como bien económico natural y común supuso, no sólo la desmaterialización de los factores económicos presente en la teoría subjetiva del valor y la resignificación de la naturaleza en términos de capital planteada por la escuela austríaca, sino también la consideración de la noción de propiedad en términos de derechos de acción económica y el deterioro o destrucción de las condiciones de existencia como derechos o permisos de contaminación que, con la intervención institucional-jurídica, pueden intercambiarse y valorizarse en el mercado.

Por otra parte, este proceso de construcción de mercado en relación con el cambio climático implicó, a su vez, una mutación en la conceptualización y efectos sobre la relación entre el Norte industrializado y el Sur del mundo. En este sentido, la Convención sobre cambio climático de 1992 había establecido el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas –actuales e históricas en la emisión de

los gases contaminantes– que se expresaba en que la reducción de emisiones se aplicaba sobre los países desarrollados (incluyendo a aquellos agrupados bajo el acápite de economías en transición) además del compromiso en financiamiento y transferencia de tecnología a los países en desarrollo mientra que estos últimos estaban exentos de las metas de reducción. Ante estos principios la progresiva incorporación y desarrollo posterior de mecanismos de mercado en el tratamiento del cambio climático implicó, particularmente con los mecanismos compensatorios, una ampliación y desplazamiento de dicho tratamiento al Sur del Mundo. Asimimo, el principio de constitución de una equivalencia general entre actores particulares libres y racionales propios de la conformación de mercado así como el desplazamiento del criterio de responsabilidades que implican el enfoque de mercado respecto del cambio climático supone la negación y encubrimiento de las relaciones asimétricas, coloniales y dependientes entre el capitalismo central y la periferia del sur global.

Finalmente, estos procesos supusieron también un tratamiento del cambio climático que tendió, por una parte, a independizar la consideración del mismo –y, en definitiva, morigerar la importancia– de sus causas y responsabilidades y, por la otra, a priorizar crecientemente las políticas de adaptación; ambas cuestiones que tienen efectos precisos en el terreno de la naturalización de la crisis climática (Seoane, Taddei y Algranati, 2013).

De cara a estos procesos, en octubre del 2015, meses antes de la COP 21, se realizó en la ciudad boliviana de Tiquipaya, Cochabamba, la II Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Defensa de la Vida. Sus acuerdos y programáticas se proyectaron en las actividades e iniciativas de la Cumbre de los Pueblos que tuvo lugar de manera paralela a la conferencia oficial así como en las propuestas que se impulsaron en la propia COP 21. En la construcción de una programática alternativa, la declaración final de esa conferencia de los pueblos afirmaba que

> los pueblos del mundo nos sublevamos contra un sistema capitalista que promueve los negocios ambientales, la mercantilización y la privatización de las funciones ambientales de la naturaleza, que son y deben seguir siendo un bien común de los pueblos [y que] tenemos que sanar a la humanidad para salvar a la Madre Tierra…profundizando la complementariedad entre los derechos de los pueblos y los derechos de la Madre Tierra, que implica construir una relación de equilibrio entre los seres humanos con la naturaleza para restablecer la armonía con la Madre Tierra (CMPCC, 2015: 2).

CONCLUSIONES FINALES

Principales características de la investigación

A lo largo de este trabajo hemos presentado los resultados que se desprenden de la investigación realizada sobre los modos de tratamiento de la cuestión ambiental presentes en el arte y las racionalidades de gobierno neoliberal. Para responder a ello, examinamos la intervención que sobre dicha cuestión se constituyó a nivel internacional focalizando especialmente en lo acontecido en el sistema de Naciones Unidas (N.U.). Con este objetivo, analizamos un amplio conjunto de documentos de diferentes instituciones y programas de N.U. que comprenden, entre otros, resoluciones de su Asamblea General; declaraciones y acuerdos de las Conferencias de N.U. sobre la problemática ambiental; convenios y protocolos relativos a temáticas específicas (por ejemplo: la diversidad biológica o el cambio climático); e informes y publicaciones del Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) y otros organismos. El relevamiento de este corpus documental se circunscribió al período de cuarenta años comprendido entre 1972 y 2012, que se extiende entre la primera y la última conferencia mundial sobre la cuestión ambiental organizada por N.U. Nos referimos a la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano realizada en Estocolmo, Suecia, de 1972 y a la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Río de Janeiro, Brasil, de 2012.

En algunos casos, cuando los documentos o actividades consideradas lo exigían, nos extendimos más allá del 2012 y con el mismo criterio consideramos otros organismos internacionales (por ejemplo, el Banco Mundial) y regionales (como la CEPAL o la Comisión Europea) e incluso iniciativas con fuerte presencia de actores privados o corporativos (por ejemplo, el Foro Mundial sobre el Capital Natural) que, como señalamos en el trabajo y reiteraremos más adelante, ganan un creciente protagonismo en el proceso de constitución de la gobernanza ambiental en los últimos años.

Por otra parte, en tanto nuestra perspectiva orienta la indagación hacia la constitución y despliegue de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental,

nuestro estudio abarcó también una serie extendida de textos del llamado saber experto o académico que despliegan o contribuyen a la conformación de algunos de los núcleos de estas racionalidades. Desde esta mirada, el cuerpo documental de la investigación incluyó textos comprendidos en el período ya referido así como supuso ampliar nuestra consideración temporal hacia más atrás, tanto en relación con los años `60 y la emergencia de la cuestión ambiental así como respecto de los abordajes de la teoría subjetiva del valor y, particularmente, las consideraciones de la escuela austríaca relativas a la naturaleza y la problemática ambiental de fines del Siglo XIX y primera mitad del XX.

Para el examen de todo este cuerpo de documentos utilizamos *el método arqueológico* que lejos de perseguir establecer la verdad de los discursos se pregunta sobre las condiciones de su emergencia, sobre las reglas internas de constitución de sus objetos, sobre las formas de producir lo decible y lo no pensable y sobre sus efectos de poder (Foucault, 1991a; Murillo, 1996 y 2011). En esta dirección, el examen del periodo histórico seleccionado se basa en *la perspectiva genealógica* que enfatiza un enfoque procesual, tan contrapuesto al evolutivo o finalista como a la crónica que surge del ciego empirismo y a la vana especulación metafísica. Por el contrario, la orientación genealógica hace su centro en dos dimensiones de los procesos: la procedencia enraizada en los cuerpos y la emergencia que alude a las relaciones de fuerzas que se despliegan sobre ellos; y en esa clave privilegia la apreciación de las discontinuidades y las diferencias puestas en relación con los campos de relaciones de fuerzas y enfrentamientos en que se constituyen y que constituyen (Foucault, 1979; Murillo, 2011 y 2015a). La dimensión de la historia aparece así conformada por acontecimientos, rupturas y conflictos y los discursos como prácticas en permanente relación con otras prácticas extradiscursivas.

La adopción de esta perspectiva para el examen de los principales documentos de N.U. sobre la cuestión ambiental producidos en el período de cuarenta años seleccionado ha supuesto, obligadamente, el análisis de otras fuentes documentales que permitieran el análisis de las transformaciones acontecidas en el tratamiento de dicha cuestión en relación a los juegos de poder implicados en los procesos históricos del período elegido. En este sentido, los conflictos y relaciones de fuerza entre el “Norte industrializado” y el “Sur del mundo” o entre el “Oeste capitalista” y el “Este soviético”

–para utilizar la tópica habitual con la que se definió este campo de disputas; o el despliegue de la conflictividad de los sujetos subalternos en los años ´60 y las acciones y programáticas de las coaliciones de movimientos sociales que se movilizaron frente a las conferencias y encuentros de N.U. a posteriori; o el complejo proceso de neoliberalización del capitalismo, la construcción de su globalización y sus efectos sobre la "naturaleza" y las condiciones de existencia social; conforman la trama en la que se constituye el tratamiento internacional de la cuestión ambiental estudiado y sobre la que el mismo opera. A lo largo del presente trabajo hemos examinado estas relaciones.

En relación a ello, en esta oportunidad, nos ocupa el presentar las principales conclusiones y señalamientos respecto de estas problemáticas e interrogantes planteados y que orientaron nuestra investigación. Los mismos se exponen agrupados en cuatro secciones que refieren a: (I) la conceptualización de la cuestión ambiental y el enfoque teórico propuesto; (II) las características relevantes del arte y las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental; (III) una aproximación genealógica sobre el despliegue de estas racionalidades en el sistema de N.U.; y (IV) los aportes que se pueden desprender de este estudio respecto de los debates contemporáneos sobre la redifinición de las relaciones entre sociedad y naturaleza.

I.- La invención social de la cuestión ambiental y su abordaje desde la perspectiva del arte y las racionalidades neoliberales de gobierno

Hemos señalado a lo largo de este trabajo, y no escapa a la atención general, la significación que adquiere en la actualidad la problemática ambiental y su creciente presencia en las agendas políticas y corporativas especialmente bajo el dispositivo de "enverdecimiento" del mundo social. En este terreno, el proceso de cambio climático y sus consecuencias efectivas sobre la geografía social y económica son ciertamente el mejor ejemplo de ello, aunque no el único. Esta amplia y creciente difusión de la cuestión ambiental parece volverla tan transparente como mistificadora. En este

sentido, el esfuerzo inicial de esta investigación reposó en proponer una aproximación crítica sobre la conceptualización de la cuestión ambiental.

Para ello partimos de una revisión de la construcción típica de esta noción en el propio campo de los estudios ambientales –habitual aunque no universal ni homogénea– que la entiende en referencia al proceso de deterioro, daño o destrucción del mundo natural por parte de las actividades humanas (particularmente la actividad económica) y que inscribe su emergencia entre los años `60 y `70 del siglo XX, refiriendo para ello a: 1) una serie de hechos de afectación humana del ambiente; 2) su reconocimiento y análisis en la literatura social; 3) el surgimiento del llamado movimiento ecologista o ambientalista; y 4) un conjunto de políticas públicas ambientales. La construcción de estas cuatro series de hechos los inscribe en la experiencia de los países capitalistas industrializados, en una perspectiva que, podríamos decir, les atribuye a éstos el primer reconocimiento y tratamiento de la problemática ambiental.

Sin embargo, el análisis de las condiciones de emergencia y del proceso interno de la constitución de dicha cuestión ambiental nos permitió avanzar en una conceptualización diferente que trasciende el sentido aparentemente descriptivo y naturalmente evidente que se le quiere asignar. Para ello, analizamos el carácter sociohistórico de su reglas de construcción así como repensamos sus comienzos, desde la perspectiva foucaultiana, en tanto procedencia y emergencia; es decir, en relación con el campo de las relaciones de fuerzas actuantes y los "comienzos bajos" de su historia efectiva (Foucault, 1979; Murillo, 2011).

Desde esta perspectiva, el surgimiento y constitución de la cuestión ambiental aparece estrechamente relacionado con el proceso de conflictividad, radicalización social y cambios sociopolíticos de ese período comprendido entre los años `60 y `70; proceso que ha sido entendido como un cuestionamiento, revuelta o revolución mundial contra el sistema-mundo o contra el orden capitalista y burocrático (Amin, 2002; Wallerstein, 1989; Arrighi, Hopkins y Wallerstein, 1999; Ali, 2008; Gilly, 1993 y 2008; Castoriadis, 1986; Quijano, 2000a y 2014). En esta dirección, el examen sociohistórico de la constitución de la cuestión ambiental en el terreno de las políticas públicas, de la acción colectiva, de la teoría social y de su tratamiento mundial indica que el surgimiento y configuración de dicha cuestión supuso un abordaje particular de esos

cuestionamientos desplegados en los ámbitos de la conflictividad social y las disputas geopolíticas internacionales.

En el primer caso, estos refieren especialmente a los procesos de subjetivación y activación social de diferentes sujetos y movimientos que se constituyeron frente a los procesos múltiples de deterioro, amenaza de destrucción y tecno-mercantilización de las relaciones de reproducción social; es decir, de las condiciones de existencia, de amplias franjas de la población característicos del capitalismo de posguerra y, que se intensificaron luego, bajo otras formas, con el neoliberalismo. En el segundo, remiten particularmente a los procesos de descolonización, independencia y transformación social en el Sur del mundo y los cuestionamientos al orden internacional de posguerra y sus dimensiones imperiales, coloniales y de dependencia, y, en especial, sobre la propiedad, control y distribución de los beneficios de la explotación los bienes naturales, llamados recursos naturales no renovables –particularmente los hidrocarburos. En el cruce entre ambos campos parecen desplegarse los procesos de movilización y solidaridad internacional vinculados al rechazo a la amenaza de destrucción militar o, directamente, la devastación de esas condiciones de existencia a través de las intervenciones imperiales y coloniales en el Sur del mundo y del peligro de una conflagración nuclear a nivel mundial.

La constitución y despliegue de la cuestión ambiental supuso una intervención sobre estos múltiples procesos en el sentido de desplegar un procesamiento no antagónico de las contradicciones planteadas; tanto implicando, por ejemplo, la constitución particularista en clave "ambientalista" de la problemática del deterioro de las condiciones de existencia así crecientemente identificada con la afectación humana de un mundo natural, como con la promoción de una geopolítica de la interdependencia, de responsabilidades compartidas y de cooperación global promovida en el tratamiento de la cuestión ambiental en el marco de las relaciones y disputas Norte-Sur y Oeste-Este existentes. Desde esta perspectiva, la invención de la cuestión ambiental puede ser considerada, parafraseando a Donzelot (2007), como la constitución de la brecha –y como gestión de esa misma brecha– entre las promesas de bienestar y paz asociadas a la sociedad de posguerra y sus narrativas de desarrollo y modernización y la realidad efectiva de deterioro, degradación, "subdesarrollo", amenaza de destrucción y tecno-mercantilización de las condiciones de existencia.

Por otra parte, la progresiva identificación de la cuestión ambiental y del ambiente en general con el mundo natural ejemplifica en qué medida la propia constitución de dicha cuestión y su creciente configuración en oposición a la cuestión social resultó una manifestación histórica específica del proceso de dualización sociedad-naturaleza característico de la sociedad capitalista. Sobre ello el pensamiento crítico ha señalado la vinculación de esta dualización con otras escisiones epistemológicas-ontológicas y con las múltiples relaciones de explotación y opresión propias del capitalismo colonial patriarcal, así como ha referido al carácter procesual permanente de constitución y reproducción de esta escisión (Marx, 1982a y c, 1997, 2004 y 2005b; Ginn y Demeritt, 2008; Castree, 2005; Merchant, 1995 y 2006; Federici, 2010; Latour, 2012; Alimonda, 2011; Quijano, 2000a y 2014; Lander, 2000; Murillo, 2012).

Finalmente, el examen de la configuración de la cuestión ambiental, del modo en que ésta emerge y se constituye en el sistema de Naciones Unidas desde fines de los años `60 hasta la Conferencia de N.U. sobre el Medio Humano de 1972 y su relación con las formas dominantes de su tratamiento en el siglo XIX y XX, permitió identificar el anudamiento –en tensión– de tres tradiciones o corrientes diferentes. Por una parte, aquella constituida en el marco del pensamiento económico que reflexiona sobre los recursos naturales, su explotación y la problemática de la escasez. Por otra parte, la que plantea la conservación de la naturaleza, particularmente bajo la forma de las reservas naturales y de las especies en peligro y que forma parte de la consideración de las ciencias naturales. Y, por último, la corriente que vincula la problemática del ambiente con el deterioro de las condiciones de existencia social, particularmente bajo la problemática de la contaminación urbana.

Esta última, también de larga data, se constituyó como parte del tratamiento de la cuestión social en el siglo XIX de la mano del higienismo, la reforma de las costumbres y la emergencia de tecnologías de gobierno de las poblaciones pobres urbanas en acelerado crecimiento. Esta corriente, sea bajo la forma reformista de la problemática del medio humano promovida por el gobierno sueco o la forma neoconservadora de tolerancia cero y neomaltusianismo del gobierno estadounidense, se constituyó en la tercera vertiente de la configuración de la cuestión ambiental, significativa en la convocatoria y deliberaciones de la primera Conferencia de N.U. de 1972 pero

progresivamente reconfigurada bajo la creciente identificación de la cuestión ambiental con el mundo natural o la naturaleza.

II. Las características relevantes del arte y las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental

En este sentido, la configuración emergente de la cuestión ambiental en el tratamiento internacional de 1972 atravesó una serie de mutaciones hasta los acuerdos y declaraciones de la Conferencia de N.U. sobre Desarrollo Sostenible del 2012 que cierra nuestro período de estudio. Fue propósito de nuestra investigación justamente examinar en estas mutaciones la constitución y despliegue de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental. Entendiendo al neoliberalismo como el nombre que recibe el período actual del capitalismo, la perspectiva del arte y las racionalidades de gobierno nos permitió indagar sobre un conjunto diverso de prácticas discursivas y extradiscursivas en y sobre la manera meditada de hacer el mejor gobierno, incluyendo el modo en el que se establece, constituye sus objetos y reglas, y sus técnicas y tecnologías, y donde la noción de gobierno incluye al Estado pero no se reduce a éste, dado que remite a la multiplcidad de dispositivos que despliegan formas de gobernar diversos niveles de conductas de las poblaciones e individuos o al complejo proceso de producción social de la subjetivación (Foucault, 2006 y 2007).

El examen arqueológico del conjunto del corpus documental seleccionado permitió inferir que el tratamiento de la cuestión ambiental abordado por la producción científico-académica no es siempre ni necesariamente semejante al propuesto por los organismos internacionales considerados y que tampoco entre éstos hay siempre necesarias coincidencias. De este modo, el análisis de las series de documentos muestra encuentros, conflictos y desencuentros que van conformando las racionalidades neoliberales de gobierno, no como una unidad monolítica y lineal, sino como un complejo arte de gobernar la cuestión ambiental a nivel internacional, no exento de contradicciones y heterogeneidades que implica un poliedro de inteligibilidades. No obstante, en esa complejidad hemos identificado la constitución de cinco campos, diferentes pero relacionados, de prácticas discursivas y

extradiscursivas; nos referimos a la *economía verde*, la *contabilidad ambiental*, el *capital natural*, los *servicios ecosistémicos* y los *mercados ambientales*.

El estudio de las condiciones de emergencia, significaciones y efectos de dichos campos –cuyos principales resultados presentamos en los capítulos III, IV, V y VI de este trabajo– nos permitió delimitar a su vez dos procesos combinados y complementarios que caracterizan los modos del arte de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental. Por un lado, el despliegue de una razón que vuelve económico lo que hasta ese momento no era considerado ni tratado como un bien económico, que construye sus objetos de gobierno a partir de la aplicación de una grilla económica y que, en el caso que examinamos, refiere a prácticas discursivas y extradiscursivas que constituyen a la naturaleza como capital. Por otro lado, como anticipamos, se construye el propio objeto de la capitalización; es decir se configura al ambiente como naturaleza, escindidido de lo social. A continuación presentamos las consideraciones desarrolladas a lo largo de este trabajo ordenadas a partir de estas dos dimensiones. Veamos.

II. 1. La construcción del ambiente como naturaleza

Como señalamos anteriormente, el arte de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental no sólo se distingue por una racionalidad de economización de lo que hasta entonces era considerado no económico sino también por una razón complementaria orientada a la constitución de la problemática del ambiente en referencia al mundo natural. La constitución y despliegue de esta racionalidad se evidencia con claridad en las mutaciones acontecidas en el tratamiento de la cuestión ambiental entre las diferentes conferencias de Naciones Unidas que tuvieron lugar sobre dicha problemática. Así, por ejemplo, la declaración adoptada en la Conferencia de Estocolmo de 1972 construye una configuración de la cuestión ambiental bajo su consideración como problemática del medio humano. Dicha problemática fue definida en referencia a

> por una parte, los cambios que ha provocado en el ambiente natural que rodea al hombre, sin un control adecuado, la aplicación de los avances tecnológicos modernos de la industria y la agricultura, y por la otra, el efecto de este proceso en el hombre mismo. Se incluyen dentro de la primera categoría problemas tales

> como la contaminación del aire y el agua, la erosión y el agotamiento de los suelos, etc., y las perturbaciones que causan en el equilibrio ecológico. Pertenecen a la segunda categoría las cuestiones que se relacionan con las condiciones de salud, de trabajo y de vida, en la medida en que influyen en ellas los cambios en el ambiente natural, el crecimiento urbano sin planificación ni control… la proliferación de los barrios de tugurios y otros tipos de zonas insalubres, así como de rápido crecimiento urbano, no sólo da lugar a la contaminación del aire, a congestiones en el tráfico, a un nivel nocivo de ruido y a un aumento grave de las tasas de necesidades, sino también a problemas relacionados con la desorganización de la familia, las tensiones mentales y el aumento de las tasas de criminalidad (ONU, 1968c: 2).

Puede identificarse en esta configuración de la problemática ambiental la preponderancia de una racionalidad vinculada al tratamiento de las condiciones de vida de las poblaciones urbanas. Esta dimensión social del ambiente –promovida como ya examinamos por la delegación sueca y otros representantes– se vio reforzada por los efectos de la negociación con los llamados "países en desarrollo" que dio vida a la Conferencia y que cristalizó en el Informe Fournex y la asociación de la cuestión ambiental con las problemáticas de la pobreza, el subdesarrollo y la dominación colonial. En ese sentido, se afirmó:

> En los países en desarrollo, la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo. Millones de personas siguen viviendo muy por debajo de los niveles necesarios para una existencia humana decorosa, privadas de alimentación y vestido, de vivienda y educación, de sanidad e higiene adecuados (ONU, 1972: 1).

Veinte años después, la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo y el Medio Ambiente realizada en 1992 en la ciudad brasileña de Río de Janeiro marcó la adopción internacional del paradigma del desarrollo sostenible para el tratamiento de la cuestión ambiental. En la versión en español de los documentos de la conferencia, consolidando una mutación ya iniciada inmediatamente después de la conferencia de Estocolmo, la cuestión ambiental se entendió como el deterioro del llamado "medio ambiente" asociado crecientemente con el "mundo físico no humano" o "natural".

En este sentido, el término "medio ambiente", acuñado en la traducción al español de la declaración de Estocolmo, se constituyó en la referencia normalizada de la problemática ambiental en detrimento de la consideración del "medio humano". En similar dirección, la redefinición del tratamiento de la cuestión ambiental a partir de la adopción del desarrollo sostenible implicó su consideración en términos de una actividad o desarrollo económico capaz de satisfacer las necesidades presentes sin

menguar el capital natural o el capital total disponible para las futuras generaciones; sustentándose en la producción de esta dualización entre economía y medio ambiente. De esta manera, la integración de la cuestión ambiental al desarrollo y al crecimiento económico implicaba simultáneamente la naturalización del ambiente. Sobre ello, se afirmó:

> A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo… Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas (ONU, 1992: 1).

Finalmente, a partir de 2008, se incorporó en el sistema de N.U. la problemática de la economía verde así como en la última década se multiplicó el uso del acápite "verde" para una diversidad de actividades económicas, sociales y políticas reconfigurando el tratamiento de la cuestión ambiental bajo el enverdecimiento del mundo social. De esta manera, la referencia al mundo natural ya no se constituyó en relación a una mitad (o un medio) que sugería, en su propia ausencia, a la otra mitad (sea ésta considerada como lo social-humano o lo económico) y a la relación entre ambas; sino que ahora se presentaba como un campo cerrado, lo "verde". En ese sentido, en los documentos del PNUMA dedicados a la economía verde se multiplicó esta referencia a lo "verde" y desapareció, casi por completo, la de "medio ambiente".

De esta manera, como se desprende de esta breve presentación que sintetiza lo expuesto a lo largo de los capítulos pasados, el ejercicio del arte de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental implicó el despliegue de una racionalidad específica de constitución del ambiente en tanto naturaleza y, como veremos, particularmente en relación con los ecosistemas, la biosfera y los servicios ecosistémicos. En esta dirección, las racionalidades de gobierno de la cuestión ambiental supusieron un proceso permanente de desocialización y naturalización del ambiente, de construcción de un objeto ambiental identificado con el mundo natural.

La dimensión que adopta este proceso de constitución de lo "verde" supone asimismo la plena integración de dicho campo a la racionalidad económica y la capitalización, en tanto concibe el tratamiento de la cuestión ambiental como una serie de transformaciones –"enverdecimiento"– al interior del capital manufacturado así como

al desarrollo del enfoque de mercado en el tratamiento de las problemáticas de la degradación de los ecosistemas y del cambio climático, con la promoción, en cada caso, de los servicios ecosistémicos y los mercados de carbono. Así, la desocialización y naturalización del ambiente se anuda, simultánea y complementariamente, con la construcción de la naturaleza como capital. Examinemos con más detalle esta dimensión.

II. 2. La construcción de la naturaleza como capital

El examen de la problemática de una racionalidad orientada hacia la economización del mundo natural orientó inicialmente nuestra investigación al estudio del pensamiento económico. Sobre esta cuestión, es sabido que la reflexión de la llamada ciencia económica sobre el mundo natural no es nueva, desde el mercantilismo y los fisiócratas, los considerados recursos naturales se constituyeron como objetos económicos del pensamiento moderno en la transición al capitalismo así como resultaron –en este período, en particular, la tierra, la producción de granos y la escasez– en uno de los objetos esenciales de la gubernamentalidad (Foucault, 2006: 393). En el siglo XIX esta aproximación se circunscribió al debate sobre la renta de la tierra, la producción agrícola y el crecimiento de la población, particularmente, a partir de las contribuciones de Ricardo y Malthus (Ricardo, 1993; Malthus, 1997), donde ésta última se constituyó como un problema biopolítico (Foucault, 2006: 105).

La novedad del caso que examinamos consiste en que la racionalidad neoliberal desplegada en las últimas décadas constituye un proceso similar respecto de la llamada "naturaleza", de los nominados "recursos naturales renovables" y de ese "mundo natural" no colonizado aún por el capital; por ejemplo, en referencia al ciclo del agua y el aire, la diversidad biológica y los ecosistemas, y los diversos componentes de la biosfera.

Desde esta perspectiva de economización de lo que anteriormente era considerado "no económico", la racionalización neoliberal del ambiente no puede circunscribirse a las llamadas visiones prometeicas o tecnocráticas –como se suele considerar desde los estudios ambientales e, incluso, por diferentes autores del pensamiento crítico– sino que abarca a aquéllas que señalando los límites físicos naturales del proceso

económico y de su expansión concluyen también, directa o mediatamente, en la constitución de una racionalidad que promueve la mercantilización del mundo natural; como resulta, por ejemplo, de las perspectivas neomalthusianas (Hardin, 1968). En este sentido, proponemos una tópica diferente y crítica de la estructuración tradicional del campo de los estudios ambientales que se conforma habitualmente a partir de la oposición entre los polos antropocéntrico –que enfatiza la potencia económica y tecnológica– y ecocéntrico –que señala los límites que el mundo natural impone al proceso económico y su expansión– (Foladori, 2005; Foladori y Tommasino, 2005), estructuración que entendemos debe ser considerada como una expresión específica del propio proceso de dualización sociedad-naturaleza que hemos analizado.

II. 2. a. Los tres núcleos de la capitalización de la naturaleza

Desde esta perspectiva, la realización de nuestra investigación nos permitió identificar tres núcleos que constituyen y se constituyen en el despliegue de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental. Estos núcleos son: a) la construcción epistémica de la naturaleza como capital; b) la conformación de la escasez como consideración subjetiva vinculada al deterioro del medio ambiente y el mundo natural; y c) la atribución de las causas de la cuestión ambiental al carácter común (no mercantil) del mundo natural y la consideración de su tratamiento como creación de derechos de propiedad privada. Presentamos entonces a continuación los principales aspectos de la conformación de estos núcleos en el pensamiento económico –considerando particularmente los aportes de la escuela austríaca– y su despliegue y reformulación en el tratamiento de la cuestión ambiental en el sistema de Naciones Unidas entre 1972 y 2012.

II. 2. b. La construcción de la naturaleza como capital

Comencemos con el primero de éstos, la construcción de la naturaleza como capital. En este sentido, la consideración económica de la tierra en la economía clásica y, particularmente, en David Ricardo y la reflexión sobre su renta se fundaba en la

conceptualización de la tierra como un factor especial de producción diferente del capital y del trabajo. Sobre ello, la teoría subjetiva del valor y, en particular, la crítica a la teoría ricardiana de la renta de la tierra formulada por Menger, primero, y Mises, después, reposó, entre otras dimensiones, en el cuestionamiento de dicha consideración especial proponiendo concebir a la tierra "sujeta a las mismas leyes" como cualquier bien económico –un factor de producción originario de condición no humana– y, consecuentemente, ampliando a todo bien económico la noción de renta así como a todo bien de la naturaleza (llamado originario de condición no humana) las consideraciones formuladas sobre la tierra (Menger, 1996; Mises, 1968). En ese sentido, puede identificarse en estas reflexiones una racionalidad que contribuye a la construcción epistémica de la capitalización de la naturaleza.

Sin embargo, es sólo con la emergencia de la cuestión ambiental que dicho proceso alcanza una significación y efectos muchos más amplios y que, por ejemplo, se acuña y difunde el uso del concepto de capital natural. Asociado inicialmente a una narrativa crítica del patrón tecnológico dominante o que fundamenta la intervención estatal para el tratamiento de la cuestión ambiental, la noción de capital natural conquista status académico vinculada al abordaje de la cuestión ambiental propuesto por la economía ecológica. En los años ´90, esta noción alcanzará plena centralidad en dicha disciplina, al tiempo que su contenido crítico al patrón económico o a la economía neoclásica irá mutando hacia una creciente preocupación sobre la valorización monetaria de dicho capital natural y la conformación de un enfoque centrado en los servicios ecosistémicos –los considerados recursos renovables del capital natural. Este proceso fue simultáneo a la constitución de la biodiversidad y los ecosistemas como objeto de intervención internacional en el tratamiento de la cuestión ambiental, con la elaboración y vigencia del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). En esta dirección, en sus Conferencias de las Partes (COP) de fines de los ´90 apareció, por primera vez en los documentos de N.U., la consideración de la naturaleza como capital bajo el abordaje de la cuestión ambiental en términos de servicios ecosistémicos; problemática desplegada extensamente luego con la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EEM) presentada en 2005 (EM, 2005).

En una dirección similar, la afirmación de una racionalidad de planificación estatal y de las dimensiones sociales de la cuestión ambiental presentes en la Conferencia de

Estocolmo de 1972 dejará paso, con la adopción del paradigma del desarrollo sostenible en los años ´90, a una creciente integración entre razón económica y ambiente bajo las narrativas del desarrollo y el crecimiento económico y a una creciente circunscripción del debate a una racionalidad conservacionista del capital total o natural; hasta la emergencia de la propuesta de la economía verde en el ámbito de N.U. desde 2008 y su conceptualización del tratamiento de la cuestión ambiental como a una modificación de las formas o áreas de actividad al interior del capital manufacturado. El tratamiento de la cuestión ambiental quedará así efectivamente circunscripto y configurado bajo el dominio del capital.

Y es importante no olvidar también la experiencia de conformación de los mercados ambientales globales vinculados al tratamiento del cambio climático ya previstos en el Protocolo de Kyoto (1997), consagrados y precisados con los Acuerdos de Marrakesh (2001) y expandidos bajo el sistema de compensaciones con las Conferencias de las Partes (COP) de 2007 y 2010. La construcción de dichos mercados se basó en los enfoques y desplazamientos derivados de la teoría subjetiva del valor, particularmente en los desarrollos que, a partir de los años ´60 y ´70, fundamentaron la consideración de la propiedad privada en tanto derecho de uso así como plantearon la crítica al principio de responsabilidad respecto del daño ambiental para reemplazarlo por la eficiencia del libre mercado en la asignación de los recursos económicos y desarrollaron las características y requerimientos en la constitución y funcionamiento de un mercado de permisos de contaminación sobre bienes naturales y ecosistemas que previamente se encontraban bajo un régimen de propiedad común (Coase, 1992; Dales, 1968). Desde esta perspectiva, la construcción de estos mercados globales en el tratamiento internacional del cambio climático supuso no sólo un principio de economización de la atmósfera y de los bosques y reservas forestales del Sur del Mundo sino también, tras el enfoque de mercado, la progresiva dilución del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas que marcó el tratamiento de la dimensión colonial de la cuestión ambiental en los años ´90 (Chichilnisky, 1992 y 1993a).

Estas experiencias, así como otras que analizamos a lo largo de los capítulos previos, permiten señalar las vinculaciones entre los aportes de la teoría subjetiva del valor y, en particular, la escuela austríaca y el despliegue de una racionalidad de capitalización

del mundo natural en el arte de gobierno de la cuestión ambiental constituido progresivamente en el sistema de Naciones Unidas.

II. 2. c. La constitución subjetiva de la escasez

Consideremos sobre ello el segundo de los núcleos de las racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental que mencionamos: la constitución subjetiva de la problemática de la escasez. Desde la perspectiva de la valoración ecológica de una crítica a la actividad económica basada en el señalamiento de sus límites físicos y naturales, se ha promovido una interpretación de la renta ricardiana en tanto reconocimiento de dichos límites; aunque hemos examinado las dimensiones sociales que preñan en realidad la reflexión de Ricardo. En esta dirección, se ha afirmado también que la teoría subjetiva del valor contribuye a la desmaterialización de dichos límites en consonancia con la perspectiva prometeica o tecnocrática. Por el contrario, en nuestro estudio hemos fundamentado que la consideración subjetiva de la escasez lejos de suponer su desaparición, tras la dilución de los límites físico-naturales, la amplía en múltiples dimensiones. No se trata ya de límites que se presentan bajo la forma objetiva o física sino que son, en todo caso, resultado del cálculo subjetivo respecto de la escasez, incluso del cálculo de la potencial y futura escasez de ciertos bienes. En ese sentido, la obra de Menger y la escuela autríaca se destacan, justamente, por la centralidad otorgada a esa construcción subjetiva de la escasez en tanto principio de la acción económica y de la construcción de los bienes como bienes económicos (Menger, 1996; Foucault, 2007).

Por otra parte, como examinamos también en este trabajo, la reflexión de Mises establece a su vez una vinculación entre la escasez y la destrucción o daño real o potencial del mundo natural a partir de la acción económica; donde incluso esta última es considerada explícitamente como causa de la primera (Mises, 1968). Similar vinculación se refuerza y amplifica con la emergencia de la cuestión ambiental en los años ´60 y ´70 y sus múltiples fuentes de constitución. En el terreno de su tratamiento internacional desde N.U. esta dimensión apareció en el caso del paradigma del desarrollo sostenible bajo la forma de una racionalidad conservacionista (en su sentido

más fuerte, del capital natural disponible) en el marco del compromiso intergeneracional y, luego, se reconfiguró con la introducción del paradigma de la economía verde en el reconocimiento de la existencia –presente o prevista a futuro– de las llamadas "escaseces ecológicas" –por ejemplo, con la mención a la escasez de agua potable– y los considerados "riesgos ambientales" –por ejemplo, la destrucción o deterioro de los ecosistemas– y la consecuente naturalización de estos procesos y de la crisis ambiental (PNUMA 2009 y 2011).

II. 2. d. La cuestión ambiental como resultado de lo común

Finalmente, el tercer núcleo de estas racionalidades neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental refiere a *la atribución de la cuestión ambiental al carácter común del mundo natural*, consistiendo así su tratamiento y resolución en la creación de derechos de propiedad privada sobre la naturaleza y en asegurar su plena vigencia y ejercicio. Sin duda una de las contribuciones de mayor influencia actual en relación con esta propuesta es la de Garret Hardin de 1968, de matriz neomalthusiana. Pero también el propio Mises y la obra de Ronald Coase –contemporánea de la de Hardin–, entre otros, afirman similar abordaje de la cuestión ambiental aunque desde una perspectiva prometeica (Mises, 1968; Coase, 1992). Por otra parte, específicamente en relación con la cuestión ambiental, similar argumentación aparece tanto en la ecología de mercado como en la economía ambiental. El argumento es conocido, el uso económico individual –basado en una racionalidad subjetiva maximizadora de los beneficios particulares– de un bien común se desentiende sobre sus efectos respecto de la conservación de dicho bien (tanto si se refiere a su explotación como si se trata de sumideros o depósitos de residuos) mientras que la creación y eficaz garantía y ejercicio de los derechos de propiedad privada aseguran que su propietario –en base a la misma racionalidad– proteja y conserve en el tiempo el bien considerado. Una amplia y diversa serie de elaboraciones y textos han señalado las falacias de esta argumentación y de los supuestos en los que se funda (Harvey, 2013; Ostrom, 2000 y 2010; Hardt y Negri, 2011) no es el caso ahora recordar dichas críticas, lo que nos interesa en esta ocasión es señalar que con la emergencia de la cuestión ambiental

esta “tragedia de lo común”, como la llama Hardin, adopta centralmente el giro de la benignidad.

II. 3. La benignidad de la capitalización de la naturaleza y la centralidad de la mutación epistémica

En el tratamiento de la cuestión ambiental, a partir de su emergencia entre los años `60 y `70, la capitalización de la naturaleza es fundamentada y concebida en relación a la promoción o constitución de una transformación de las subjetividades necesaria para hacer efectiva y garantizar la protección de ese mundo natural amenazado. En esta dirección, en el campo de la economía ecológica y de la economía ambiental se aborda y despliega esta argumentación que hemos llamado de la “benignidad de la capitalización de la naturaleza”. Se trata de una formulación positiva y pro-activa que vincula progresivamente la perspectiva conservacionista respecto del tratamiento de la cuestión ambiental con la valorización del mundo natural y que se prolonga en la redefinición propuesta por la economía verde con la plena economización de la naturaleza. Y similar argumentación aparece también en los documentos de N.U., particularmente a partir de la segunda mitad de los años ´90 y en la década siguiente, cuando se afirma, por ejemplo, que el efectivo tratamiento de la cuestión ambiental –particularmente respecto de los ecosistemas– será imposible “mientras los que los usan los sigan percibiendo como servicios gratuitos e inagotables” (EM, 2005a: 21).

De esta manera, no se trata sólo del carácter positivo de la formulación sino de la centralidad que asume en esta perspectiva dicha mutación epistémica en el tratamiento de la cuestión ambiental. Sobre ello, hemos desarrollado en nuestro trabajo que consideramos por mutación epistémica, en el sentido de la reflexión propuesta por Foucault, a un cambio en los regímenes de visibilidad y de enunciabilidad, en la articulación de códigos de la palabra y de la mirada que hacen que ciertos conceptos, problemas, discursos, sean pensables, decibles y visibles en un proceso histórico y otros no (Foucault, 1991a; Murillo, 2008).

Sobre ello, es importante considerar que este campo de la subjetivación ha sido señalado como un objeto central para el arte y racionalidades neoliberales de gobierno (Foucault, 2007; Murillo, 2015b). Asimismo, la importancia de esta mutación en el

tratamiento de la cuestión ambiental y los límites y dificultades encontradas para avanzar en su constitución han sido reconocidos, por ejemplo, en el balance sobre los logros alcanzdos por la propia ecología de mercado (Kwong, 1992; Adler, 1995).

En esta dirección, dicha mutación epistémica bajo la benignidad de la capitalización de la naturaleza configurada en los debates frente a la emergencia de la cuestión ambiental en los años ’70 y, luego con centralidad, en la economía ecológica de los años ´90 y su abordaje del desarrollo sostenible, se expresó también en el tratamiento de Naciones Unidas. En este sentido, se fundamenta, por ejemplo, la relevancia y significación asignada a la reforma ambiental de la contabilidad orientada a integrar la cuestión ambiental en el “proceso de toma de decisiones económicas” (*economic decisionmaking process*) y en la acción de los “decididores” o “tomadores de decisiones” (*decisión-makers*). En similar dirección, tras el énfasis sobre la acción estatal y la referencia a los pueblos o gobiernos de la declaración de Estocolmo de 1972, el progresivo despliegue de estas racionalidades neoliberales de gobierno posterior irá acompañado de la constitución de una multiplicidad de sujetos (las autoridades locales, los empresarios, los científicos, las mujeres, los jóvenes, las poblaciones indígenas, los ciudadanos) a partir de su transformación en objeto de procesos de subjetivación tendientes a constituirlos en activos promotores de iniciativas ligadas a estas nuevas formas de pensar y tratar la cuestión ambiental. Proceso que implicará una profunda mutación en los distintos niveles y formas de la educación respecto de lo ambiental.

En este sentido, uno de los campos privilegiados del arte de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental residirá en la promoción y construcción de esta mutación epistémica orientada a la producción de una subjetividad que, en ruptura con la concepción todavía predominante de la ausencia de valorización del mundo natural, conciba a los diferentes y variados elementos que lo conforman, a los ecosistemas y la biosfera toda, como capital.

III. Una aproximación genealógica al proceso de capitalización de la naturaleza en las Naciones Unidas

Como hemos visto, a partir de los años ´70 se desplegó una creciente intervención sobre la cuestión ambiental por parte de diferentes instituciones y organismos y, particularmente, desde el sistema de Naciones Unidas. La realización de las Conferencias internacionales sobre dicha problemática; la creación y labor del PNUMA; la confección y suscripción de convenios sobre diferentes campos (por ejemplo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco sobre el Cambio Climático) y la construcción de una arquitectura de acuerdos posteriores en el marco de las regulares Conferencias de las Partes (COP); el desarrollo de programas específicos de monitoreo, evaluación y recomendaciones sobre distintos aspectos de la cuestión ambiental (por ejemplo, la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio o el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático); entre los más importantes; conforman un entramado de acuerdos, informes y declaraciones sobre la cuestión ambiental desde N.U. El simultáneo agravamiento de la problemática ambiental durante este mismo periodo, la llamada paradoja verde (Naredo y Gómez-Baggethun, 2012; Lander, 2011b; Naredo, 2012), ha sido explicada haciendo referencia al proceso de emergencia, profundización y expansión global de un conjunto multidimensional de transformaciones orientadas hacia la neoliberalización del capitalismo y sus consecuencias sobre la llamada naturaleza o sobre las condiciones de existencia de amplias franjas de la población mundial.

En este sentido, las cuatro décadas del tratamiento internacional de la cuestión ambiental corresponden también a las cuatro olas de implementación de las mutaciones neoliberales, desde sus primeras experiencias en los años ´70 particularmente con las dictaduras contrainsurgentes en el Cono Sur hasta la emergencia de su crisis y la configuración del neoliberalismo de guerra en la década de los años 2000 (Morley, 2000; Seoane, 2008; Gonzalez Casanova, 2002).

Ciertamente, en una institución intergubernamental como las Naciones Unidas dichas transformaciones y sus efectos en el terreno de los gobiernos a nivel nacional y sus orientaciones políticas tuvieron una influencia significativa. Hemos considerado esta dimensión a lo largo de este trabajo. En este sentido, por ejemplo, los primeros

gobiernos neoliberales del capitalismo central que comenzaron entre 1979 y 1982 –Reagan, Thatcher y Kohl– promovieron una serie de cambios en la orientación de N.U, entre otros, conllevaron la suspensión de la cumbre mundial de 1982 comprometida en los acuerdos de Estocolmo y su reemplazo por una reunión de menor significación en Nairobi así como el bloqueo de la programática del ecodesarrollo impulsada por el Sur del mundo y la apertura de un proceso de renegociación internacional sobre el tratamiento de la cuestión ambiental que cristalizaría finalmente en la adopción del paradigma del desarrollo sostenible entre 1987 y 1992.

Ciertamente, este proceso no es lineal ni necesario o inalterable. Sobre ello también señalamos como en las condiciones de una mayor multipolaridad, de los cambios sociopolíticos acontecidos en Nuestra América y de la acción de coaliciones de organizaciones y movimientos sociales, la iniciativa de la economía verde promovida desde 2008 y dinamizada a partir de 2010 como nuevo paradigma internacional para el tratamiento de la cuestión ambiental ocupó finalmente un lugar menor en los documentos de la Conferencia de Naciones Unidas de Desarrollo Sostenible realizada en 2012 en Río de Janeiro, Brasil.

Por otra parte, las transformaciones neoliberales de este periodo incidieron también de otras maneras en la configuración del tratamiento internacional de la cuestión ambiental desde Naciones Unidas. Sobre ello, también examinamos en qué medida el despliegue de un proceso de liberalización comercial a nivel global, primero desde el GATT (*General Agreement on Tariffs and Trade*; en español, Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) y la Ronda de Uruguay, y luego desde la OMC (Organización Mundial de Comercio) implicó un condicionamiento y reconfiguración de los acuerdos ambientales regionales o internacionales. Asimismo, señalamos como las crecientes condicionalidades financieras del PNUMA y la reorganización de la estructura de financiamiento de los programas ambientales otorgó mayor predominancia al Banco Mundial y su enfoque de mercado en la orientación de la intervención internacional sobre la cuestión ambiental.

Finalmente, el examen de esta cuestión desde la perspectiva arqueológica nos exigió también el análisis de las transformaciones acontecidas al interior de las intervenciones ambientales de Naciones Unidas en el despliegue de las racionalidades

neoliberales de gobierno de la cuestión ambiental y la constitución de esos cinco campos de prácticas discursivas y extradiscursivas que las caracterizan: la *economía verde*, la *contabilidad ambiental*, el *capital natural*, los *servicios ecosistémicos* y los *mercados ambientales*.

En este sentido, la programática de la economía verde, constituida inicialmente en el campo de la economía ambiental, aparece en el tratamiento de N.U. en 2008 en el contexto de la crisis económica mundial que es considerada –incluso en su carácter multidimensional– como una oportunidad para la adopción internacional de la economía verde. La misma se presenta como la resolución de las tensiones y límites presentes en el desarrollo sostenible, superando la racionalidad conservacionista para abordar pro-activamente la plena integración del ambiente al mundo económico y redefiniendo así el tratamiento de la cuestión ambiental como un cambio en las formas del capital manufacturado. En este sentido, la economía verde se convirtió en un nuevo paradigma que reunía en una narrativa macrosocial tanto a la contabilidad ambiental, al capital natural, a los servicios ecosistémicos y a la contrucción de mercados ambientales globales sobre el cambio climático. Promovida a partir de 2010 en camino a la nueva conferencia de Río+20 por el PNUMA y otras instituciones, la economía verde, como ya señalamos, ocupó finalmente un lugar menor en la declaración de la conferencia mundial de 2012.

Sin embargo, otra suerte siguieron los otros campos de prácticas discursivas y extradiscursivas que identificamos en la construcción del arte de gobierno neoliberal de la cuestión ambiental. Si bien asociados a la economía verde como narrativa macrosocial, cada uno de ellos tiene efectivamente una genealogía propia.

En este sentido, el proceso de constitución de la *contabilidad ambiental* nos conduce a los cuestionamientos a los sistemas de cuentas nacionales planteados entre los años ´60 y ´70. Posteriormente, en la segunda mitad de los años ´80, se formularon al interior de N.U. las primeras aproximaciones sobre estadísticas ambientales en un proceso que, promovido por el Banco Mundial, desembocó luego en una serie de seminarios y encuentros que forjó un acuerdo de los llamados “expertos” sobre la cuestión. En este contexto, potenciado por la Cumbre de Río ´92, se elaboró una primera propuesta de reformas del sistema de cuentas nacionales presentada en 1993 y, luego otra en 2003, esta última confeccionada en el marco de un grupo multilateral

informal llamado “Grupo de Londres”, ambas pretendían abarcar los diferentes enfoques existentes sobre esa cuestión aunque la última ya concluía enfatizando el de mercado. Finalmente, en 2012 se presentó el Sistema de Contabilidad Económica Ambiental SCAE 2012 confeccionado ahora explícitamente a partir del enfoque de mercado que prioriza la valorización monetaria de los activos ambientales, particularmente de los servicios ecosistémicos.

Por otra parte, la problemática del *capital natura*l *y los servicios ecosistémicos* se constituyó primeramente con la formulación de la noción de capital natural en los años ´70 y su adopción por la economía ecológica en los años ´90 bajo la benignidad de la capitalización de la naturaleza; y, posteriormente, con su mutación, a lo largo de dicha década, desde una narrativa crítica al patrón tecnológico y económico hasta la consideración de su valorización monetaria y el abordaje particular de la valorización de los servicios ecosistémicos. Simultáneamente, en 1992 culminó un proceso de constitución de la biodiversidad como objeto de intervención internacional con la presentación de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) vigente desde 1993 que, posteriormente, adoptó el enfoque de los ecosistemas. Finalmente, el capital natural y los servicios ecosistémicos fueron incorporados en los documentos de N.U. a partir de la COP de la CDB de fines de los ´90 y, luego, con la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio presentada en 2005 prolongándose en diferentes iniciativas multi-institucionales y en la suscripción por el sector financiero de la Declaración del Capital Natural (DCN) en la Cumbre de Río+20 y la posterior realización del primer Foro Mundial del Capital Natural promovido por una red de instituciones y ONGs.

En una dirección similar, examinamos la constitución de mercados ambientales en relación con el cambio climático. El cambio climático se construyó como objeto de tratamiento internacional a lo largo de los años ´80 en un proceso que culminó en la presentación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático en la Cumbre de Río ’92 que proponía una racionalidad regulatoria-normativa para el tratamiento de la cuestión ambiental. Posteriormente, la confección del Protocolo de Kyoto presentado en 1997 abrió las puertas a los mecanismos de mercado para el tratamiento del cambio climático, tanto respecto de los llamados mercados de permisos de emisión como de los basados en el sistema de compensaciones. Los Acuerdos de Marrakesh adoptados en la COP 7 en 2001 consolidaron la construcción y articulación

internacional de estos mercados ambientales relativos a las emisiones de gases de efecto invernadero. Finalmente, en las COP 13 de 2007 realizada en Bali y la COP 16 de 2010 en la ciudad mexicana de Cancún convalidaron estos mecanismos y desarrollaron los programas de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD y REDD+) integrando las reservas bióticas del Sur del mundo al mercado climático.

Como se desprende de esta presentación, la comparación de los procesos de constitución de cada uno de estos campos de las racionalidades neoliberales de la cuestión ambiental evidencia tanto diferencias como similitudes respecto de las temporalidades y características de los ciclos de mutaciones analizadas. En relación con sus afinidades se destaca tanto la dinámica que asumió su despliegue a partir de la segunda mitad de los años ´90 y las dimensiones y características de un tratamiento de la cuestión ambiental basado en la integración subordinada del ambiente a la economía en la década de los 2000 así como la importancia que adquiere, en ese último periodo, una forma de acción internacional multi-institucional y multi-escalar que involucra crecientemente a instituciones regionales, fundaciones, ONGs y corporaciones empresarias y que supone la construcción y despliegue de la llamada "gobernanza ambiental" que

> tiene en cuenta la función de todos los agentes que repercuten en el medio ambiente… desde los gobiernos hasta las ONG, el sector privado y la sociedad civil [y donde] la cooperación es fundamental para lograr una gobernanza eficaz que nos pueda ayudar a transitar hacia un futuro más sostenible (PNUMA, 2010: 2).

IV. Algunas contribuciones sobre debates e interrogantes abiertos

En los últimos años, la problemática de la redefinición de las relaciones entre sociedad y naturaleza, o de la creciente integración entre ambas, se ha construido como un tópico relevante de la reflexión científico académica (entre otros, Worster, 1985; Golley, 1993; Cronon, 1996a y b; Castree, 2005). En esta dirección, por ejemplo, se ha cuestionado desde las neurociencias la dualización cartesiana que opone razón y pasión; o se ha propuesto la re-emergencia de una narrativa –crítica o apologética– que reconfigura la humanidad en la imagen de un hombre-máquina, un ciborg, un hombre post-orgánico o un ser digital; así como se ha formulado una redefinición de la

noción de vida y de su relación con los procesos de subjetivación-objetivación características de la escisión moderna sociedad-naturaleza (Canguilhem, 2002; Rose, 2012; Damasio, 1999; Murillo, 2015b; Harraway, 1995; Sibila, 2006; Negroponte, 1995; Foucault, 2008; Latour, 2012).

Esta proliferación de construcciones híbridas, parafraseando a Latour (2012), encuentra, sin duda, uno de sus motores en la creciente relevancia y significaciones que adopta la cuestión ambiental. En este sentido, el examen del caso particular que hemos abordado a lo largo de este trabajo puede aportar algunos señalamientos a la reflexión sobre esta problemática general y a los debates actualmente planteados respecto de la interpretación de estas redefiniciones en la relación entre sociedad y naturaleza.

En esta dirección, uno de los hallazgos de nuestra investigación ha consistido en el señalamiento de que el llamado proceso de integración del ambiente a la economía supuso, simultánemante, un proceso complementario de construcción de la escisión entre ambos mundos que implicó, entre otras cuestiones, la naturalización y desocialización del ambiente en la configuración contemporánea de la cuestión ambiental. De esta manera, el énfasis en la redifinición de las relaciones entre sociedad y naturaleza debería considerar también el proceso actual de escisión-constitución de ambos campos. Como hemos señalado en este trabajo, este aspecto fue parte central de la reflexión del pensamiento crítico en la consideración del proceso de escisión sociedad-naturaleza y de su carácter sociohistórico, permamente y de múltiples dimensiones. También para esta corriente de pensamiento estos procesos de escisión se relacionan estrechamente con los múltiples procesos de explotación, opresión y dominación de la sociedad sobre la naturaleza, del capitalista sobre el trabajador asalariado, del varón sobre la mujer, del hombre europeo blanco sobre los pueblos considerados racialmente inferiores, etc.

En este sentido, el despliegue de la construcción de una nueva hibridez o integración entre sociedad y naturaleza interroga también sobre los procesos de escisión y delimitación que están presentes simultáneamente en la configuración de estas dimensiones y sobre sus significaciones y efectos sobre la totalidad social en el contexto de neoliberalización capitalista actual. Entre otras cuestiones, ello implica considerar a su vez cómo operan sobre otros ámbitos estos procesos de

desocialización y naturalización, que referimos en nuestro trabajo en relación con la constitución de la cuestión ambiental, particularmente en sus relaciones con la expansión global actual de un patrón de poder asentado en la desposesión de humanidad y ciudadanía para amplias franjas y grupos de la población mundial y en el despliegue de la jerarquización y clasificación social basada en una re-naturalización de la dominación tal como lo señala, por ejemplo, la corriente de la colonialidad del poder (Quijano, 2000 y 2014).

Finalmente, a lo largo del presente trabajo, también expusimos una serie de limitaciones epsitémicas e históricas que conlleva el cuestionamiento al pensamiento económico y su formulación neoclásica o neoliberal desde el señalamiento de los límites impuestos por el mundo natural y las propuestas de reelaborar dicha disciplina a partir del uso de conceptualizaciones propias de las ciencias naturales. Consideramos dichas aproximaciones, presentes también en las propias racionalidades neoliberales, como una expresión particular del proceso permanente de escisión sociedad-naturaleza. En dirección contraria, hemos insistido de alguna manera en que el desafío del pensamiento crítico reside, en este punto, en la construcción de una perspectiva cuestionadora de dicha escisión que debe inscribirse, claro está, en las propias condiciones históricas de su formulación e intervención.

Sobre ello, el pensamiento crítico latinoamericano reciente ha hecho significativos aportes revitalizado por las prácticas y programáticas transformadoras de los llamados movimientos sociales que en las décadas pasadas reconfiguraron el escenario político, social y cultural de Nuestra América. En relación con la problemática planteada, los recientes movimientos surgidos frente a la expansión del extractivismo a nivel regional han cuestionado tanto la destrucción de sus condiciones de existencia cuanto la de los territorios que habitan; y han referido complementariamente tanto al saqueo como a la devastación ambiental; donde ambas dimensiones social y natural no aparecen disociadas ni enfrentadas.

La experiencia de las coaliciones sociales desplegadas frente al tratamiento internacional de la cuestión ambiental ha marchado en similar dirección. En este sentido, si frente a la Cumbre de Río ´92 desde el Foro Internacional de ONG y Movimientos sociales se señalaba que el éxito de su lucha dependía de “si…es compartida por los sectores sociales más carentes y excluidos, contra la pobreza y las

causas del empobrecimiento" (Foro Internacional de ONGs y Movimientos Sociales, 1994: 19) constituyéndose así como sujetos y programáticas distintas; veinte años después, frente a la Cumbre de Río+20, la Cumbre de los Pueblos se convocaba en la batalla por la "justicia social y ambiental" señalando que "la transformación social exige convergencias de acciones, articulaciones y agendas a partir de las resistencias y alternativas contrahegemónicas al sistema capitalista que están en curso en todos los rincones del planeta" (Cumbre de los Pueblos, 2012: 2).

Esta articulación entre lo social y lo natural, en la construcción social del ambiente y en la dimensión natural de la vida social, aparecía expresada en la programática resultado de dicha Cumbre que señalaba que

> A medida que esa crisis se profundiza, *más avanzan las corporaciones contra los derechos de los pueblos, la democracia y la naturaleza*, secuestrando los bienes comunes de la humanidad para salvar al sistema económico-financiero… *Las corporaciones transnacionales continúan cometiendo delitos con la sistemática violación de los derechos de los pueblos y de la naturaleza con total impunidad*. De la misma forma, avanzan sus intereses a través de la militarización, de la criminalización de los modos de vida de los pueblos y de los movimientos sociales *promoviendo la desterritorialización en el campo y en la ciudad*. *La defensa de los espacios públicos en las ciudades, con gestión democrática y participación popular, la economía cooperativa y solidaria, la soberanía alimentaria, un nuevo paradigma de producción, distribución y consumo, el cambio de la matriz energética, son ejemplos de alternativas reales frente al actual sistema agro-urbano-industrial. La defensa de los bienes comunes pasa por la garantía de una serie de derechos humanos y de la naturaleza, por la solidaridad y respeto a las cosmovisiones y creencias de los diferentes pueblos, como, por ejemplo, la defensa del "Buen Vivir" como forma de existir en armonía con la naturaleza*, lo que presupone una transición justa, a ser construida con los/las trabajadores/as y los pueblos… Afirmamos el feminismo como instrumento de la construcción de la igualdad, la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y sexualidad y el derecho a una vida libre de violencia. De la misma forma reafirmamos la urgencia de la distribución de la riqueza y del ingreso, del combate al racismo y al etnocidio, de la garantía del derecho a la tierra y al territorio, del derecho a la ciudad, al medio ambiente y al agua, a la educación, la cultura, la libertad de expresión y la democratización de los medios de comunicación. El fortalecimiento de diversas economías locales y de los derechos territoriales garantiza la construcción comunitaria de economías más vibrantes. *Estas economías locales proporcionan medios de vida sustentables locales, la solidaridad comunitaria, componentes vitales de la resiliencia de los ecosistemas*… Los pueblos quieren determinar para qué y para quiénes se destinan los bienes comunes y energéticos, además de asumir el control popular y democrático de su producción. Un nuevo modelo enérgico que esté basado en energías renovables descentralizadas y que garantice energía a la población y no para las corporaciones (Cumbre de los Pueblos, 2001: 2; las cursivas son nuestras).

Y, en ese sentido, “la diversidad de la naturaleza y su diversidad cultural asociada es fundamento para un nuevo paradigma de sociedad” (ob.cit.: 2).

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. 1992 *¿Hacia una nueva conciencia ecológica mundial? La cumbre de la tierra, ECO 92* (La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata).

AA.VV. 2009 *Economía verde. El asalto final a los bienes comunes* (México: Alianza Biodiversidad, Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales y Amigos de la Tierra América Latina y El Caribe).

AA.VV. 2011 *Beyond Rio+20: Governance for a Green Economy* (Boston: Boston University).

AA.VV. 2012 *Economía Verde: La nueva cara del Capitalismo* (Río de Janeiro: Jubileo Sur).

AA.VV. 2013 *Cambio Climático, Movimientos Sociales y Políticas Públicas* (Santiago de Chile: ICAL y CLACSO).

AA.VV. 2014 *Who Was Who* (Londres: Oxford University Press). Disponible en http://www.ukwhoswho.com/public/home.html?url=%2Fapp%3Fservice%3Dexternalpagemethod%26page%3DArticleDisplay%26method%3Dview%26sp%3DS%2Foupww%2Fwhowaswho%2FU30361&failReason=

Abella Fernández, Pedro 2008 "Cuentas ambientales: un camino para perfeccionar los cálculos del producto interno bruto", en *Revista Bimestre Cubano* N° 24 (La Habana: ICI).

Aburto, Claudia 2011 "Edificador de la Economía Ambiental: Homenaje a David W. Pearce", en *Gaceta de Economía* Año 16, Número Especial, Tomo II (México: INE).

Acot, Paul 1978 *Introducción a la ecología* (México: Nueva Imagen).

Adams, William 1997 *Green development: environment and sustainability in the Third World* (Londres: Routledge).

Adler, Jonathan 1995 "About Free-Market Environmentalism", en AA.VV. *Ecology, Liberty and Property: a Free-Market Environmental Reader* (Washington: Capital Research Center).

Adnan, Hezri 2013 "Bioeconomy and Green Economy. Convergence for Sustainability", en *BioBorneo 2013: Delivering the Borneo Bioeconomy Innovation* (Kota Kinabalu: BB).

Agrawal, Arun 2005 *Environmentality: technologies of government and political subjects* (Durham, NC: Duke University Press).

Aguilar Gonzalez, José María 2009 "El análisis económico del derecho de propiedad: una aproximación", en *Análisis Jurídico Económico Escurialense* Vol. XLII (Madrid: Real Centro Universitario El Escorial).

Aguirre Rojas, Carlos Antonio 2005 Para *comprender el siglo XXI: una gramática de larga duración* (Madrid: El Viejo Topo).

Alfranca Burriel, Oscar 2012 "Evolución del pensamiento económico sobre los recursos naturales", en *ICE* Nº 865 (Madrid: ICE).

Ali, Tariq 2008 “El año que cambió al mundo”, en Gari, M.; Pastor, J. y Romero, M. (eds.) *1968. El mundo pudo cambiar de base* (Madrid: Catarata).

Alimonda, Héctor 2011 “La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana”, en Alimonda, H. (comp.) *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).

Allen, Cameron y Clouth, Stuart 2012 *A guidebook to the Green Economy* (Nueva York: Division for Sustainable Development, UN).

Altvater, Elmar 2006 “¿Existe un marxismo ecológico?”, en Boron, A. et al (eds.) *La teoría marxista hoy: problemas y perspectivas* (Buenos Aires: CLACSO).

Altvater, Elmar 2007 "The Social and Natural Environment of Fossil Capitalism”, Panitch, L. y Leys, C. *Socialist Register: Coming to Terms with Nature*, Vol. 43 (Londres y Nueva York: Merlin Press y Monthly Review Press).

Altvater, Elmar y Mahnkopf, Birgit 2002 *Las limitaciones de la globalización. Economía, ecología y política de la globalización* (México: Siglo XXI).

Álvarez Leguizamón, Sonia (comp.) 2005 *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe. Estructuras, discursos y actores* (Buenos Aires: CLACSO).

Amin, Samir 1976 “Hacia un nuevo orden económico mundial. Para reconstruir el sistema económico mundial ¿no será preciso destruirlo antes?”, en *Revista El Correo*, octubre, Año XXIX, UNESCO (Paris: UNESCO).

Amin, Samir 2001 “Capitalismo, imperialismo y mundialización”, en Seoane, J. y Taddei, E. (comps.) *Resistencias mundiales. De Seattle a Porto Alegr*e (Buenos Aires: CLACSO).

Amin, Samir 2002 *Autobiografía intelectual* (Rafaela: Garetto Editor).

Amin, Samir 2008 *Memorias* (Madrid: El Viejo Topo).

Anderson, Kay 2001 “The nature of race”, en Castree, N. y Braun, B. (eds.) *Social nature* (Oxford: Blackbell).

Anderson, Perry 2003a “Neoliberalismo. Un balance provisorio”, en Sader, E. y Gentili, P. (comps.) *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social* (Buenos Aires: CLACSO).

Anderson, Perry 2003b “Más allá del neoliberalismo: lecciones para la izquierda”; en Sader, E. y Gentili, P. (comps.) *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social* (Buenos Aires: CLACSO).

Anderson, Terry 1992 “Free Market Environmentalism: Rethinking the Way We Think”, en Lewis, R. (ed.) *Rethinking the environment* (Londres: Adam Smith Institute).

Andrenacci, Luciano (comp.) 2006 *Problemas de política social en la Argentina contemporánea* (Buenos Aires: UNGS/ Prometeo).

Arceo, Enrique 2011 *El largo camino a la crisis. Centro, periferia y transformaciones en la economía mundial* (Buenos Aires: Cara o Ceca).

Aristóteles 1988 *Política, Libro II* (Madrid: Gredos).

Ariza, Efrén 2007 "Luces y sombras en el poder constitutivo de la contabilidad ambiental", en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Militar Nueva Granada* Vol. XV, N° 2 (Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada).

Arkonada**,** Katu 2012a "Río+20, repensando el desarrollo", en *América Latina en Movimiento on line*. Disponible en http://www.alainet.org/es/active/55523. Consultado por última vez: 10/5/2015.

Arkonada, Katu 2012b "Río+20: avances y retrocesos", en Rebelión. Disponible en https://www.rebelion.org/noticia.php?id=152797. Consultado por última vez: 10/5/2015.

Arkonada, Katu 2012c "Río+20, un estado de la cuestión" en Rebelión. Disponible en https://www.rebelion.org/noticia.php?id=151700. Consultado por última vez: 10/5/2015.

Arrighi, Giovanni 2007 *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos del siglo XXI* (Madrid: AKAL).

Arrighi, Giovanni; Hopkins, Terence y Wallerstein, Immanuel "1999-1989, la continuación de 1968", en AA.VV. *1968. Raíces y razones* (México: UACJ).

Asserson, Walker 2007 *The economist in the garden: the historical roots of free market environmentalism* (Bonzeman: University of Montana).

Astarita, Rolando 2014 "Teorías del valor: austríacos vs. marxistas", partes I, II y III, en https://rolandoastarita.wordpress.com/tag/teoria-del-valor/. Consultado por última vez: 5/10/2014.

Azpiazu, Daniel y Nochteff, Hugo 1994 *El desarrollo ausente* (Buenos Aires: Norma).

Bacarji, Celso Dobes 2010 "Direitos da Mãe Terra: projeto de declaração gera polémica", en *Agencia Envolverde*, despacho del 22 abril. Disponible en http://www.envolverde.com.br/.

Bäckstrand, Karin 2004 "Scientisation vs. civic expertise in environmental governance: eco-feminist, eco-modernand, post-modern responses", en *Environmental Politics* Vol. 13, Nº 4 (Londres: Routledge).

Baden, John y Stroup, Richard (eds.) 1981 *Bureaucracy vs. environment: the environmental cost of bureaucratic governance* (Michigan: University of Michigan).

Bagús, Philip 2004 "La tragedia de los bienes comunales y la Escuela Austríaca: Hardin, Hoppe, Huerta de Soto, y Mises", en *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política* Vol. I, N° 2 (Madrid: Unión Editorial).

Bahro, Rudolf 1980 *La alternativa. Contribución a la crítica del socialismo realmente existente* (Madrid: Alianza Editorial).

Baltensperger, Marc 1972 "Die volkswirtschaftliche quantifizierung des umweltverzehrs", en *Schweizerische Zeitschrift für Volkswirtschaft und Statistik* Vol. 108, N° 6 (Berna: SSES).

Balvanera, Patricia y Cotler, Helena 2007 "Acercamientos al estudio de los servicios ecosistémicos", en *Gaceta Ecológica,* Número especial 84-85 (México: Instituto Nacional de Ecología).

Banco Mundial (BM) 1992 *World Development Report 1992. Development and the Environment* (New York: Oxford University Press).

Banco Mundial (BM) 1995 *Monitoring Environmental Progress: A Report on Work in Progress* (Washington: BM).

Banco Mundial (BM) 1996 *Monitoring Environmental Progress: Expanding the measure of wealth* (Washington: BM).

Banco Mundial (BM) 1997a *Expanding the Measure of Wealth: Indicators of Environmentally Sustainable Development* (Washington: BM).

Banco Mundial (BM) 1997b *Five Years after Rio: Innovations in Environmental Policy* (Washington: BM).

Banco Mundial (BM) 2008 *State and trends of the carbon market 2007* (Washington: BM).

Banco Mundial (BM) 2012 *Commodity Price Data (Pink Sheet)*, disponible en http://datos.bancomundial.org/indicador.

Barbier, Edward 2005 *The Role of Natural Resources and Economic Development* (Cambridge: Cambridge University Press).

Barbier, Edward 2009a "Global Governance: the G20 and a Global Green New Deal", en E-journal Economics. Publicación on line, disponible en Economics E-journal en http://www.economics-ejournal.org/economics/journalarticles/2010-2.

Barbier, Edward 2009b *Rethinking the Economic Recovery: A Global Green New Deal. Report prepared for the Economics and Trade Branch, Division of Technology, Industry and Economics, UNEP* (Nairobi: UNEP).

Barbier, Edward y Markandya, Anil 2013 *A new blueprint for a green economy* (Londres y Nueva York: Routledge).

Barde, Jean Philippe y Pearce, David (eds.) 1991 *Valuing the environment* (Londres: Earthscan).

Baron, Sébastien; Diemer, Arnaud y Girardin, Maryvonne 2014 “L’écologie politique, de la critique de la technologie à la constitution d’un véritable projet politique”, en *Actes Colloque “Penser l’écologie politique: sciences sociales et interdisciplinarité”* (Paris: Université Paris 7)

Barraza, Franck y Gomez, Martha 2005 *Aproximación a un concepto de contabilidad ambiental* (Bogotá: Ed. Universidad Cooperativa de Colombia).

Barry, Andrew et al (eds.) 1996 *Foucault and political reason: liberalism, neo-liberalism and rationalities of government* (Chicago: University of Chicago Press).

Bartelmus, Peter 1974 “Probleme der Entwicklung eines umweltstatistischen Systems”, en *Statístische Hefte* Vol. 14, Nº 2 (Berlin: SPE).

Bartelmus, Peter 2013 “Measuring sustainable economic growth and development”, disponible en http://www.eoearth.org/view/article/154541. Consultado por última vez: 10/6/2015.

Basualdo, Eduardo 2013 *Estudios de Historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad* (Buenos Aires: Ed. Siglo XXI).

Baumol, Williams and Oates, Wallace 1988 *The theory of environmental policy* (Cambridge: Cambridge University Press).

Beck, Ulrich 2002 *La sociedad del riesgo global* (Buenos Aires: Siglo XXI).

Beder, Sharon 2011 “Environmental economics and ecological economics: the contribution of interdisciplinarity to understanding, influence and effectiveness”, en *Environmental Conservation Nº* 38 (Nueva York: Foundation for Environmental Conservation).

Belinky, Aron 2011 *Rumo à Rio 2012: considerações sobre a 1ª reunião intersessional preparatoria* (São Paulo: Instituto Vitae Civilis).

Benjamin, Walter 1980 *Iluminaciones II (*Madrid: Taurus).

Benjamin, Walter 2007 *Sobre el concepto de Historia. Tesis y fragmentos* (Buenos Aires: Ed. Piedras de Papel).

Bensaid, Daniel 2003 *Marx intempestivo. Grandezas y miserias de una aventura* crítica (Buenos Aires: Herramienta).

Bensaid, Daniel 2008 “1968. Finales y consecuencias”, en Gari, M.; Pastor, J. y Romero, M. (eds.) *1968. El mundo pudo cambiar de base* (Madrid: Catarata).

Benton, Ted 1996 *The Greening of Marxism* (New York: The Guilford Press).

Bergstrom, John y Randall, Alan 2010 *Reosurce economics. An economic approach to natural resource and environmental policy* (Cheltenham, Edward Elgar).

Beriain, Josetxo (comp.) 1996 *Las consecuencias perversas do la modernidad: Modernidad, contingencia y riesgo* (Barcelona: Anthropos).

Betto, Frei 2012 “Fracaso da Rio+20”, en Redação, publicado el 2 de julio. Disponible en https://www.ecodebate.com.br/2012/07/02/fracasso-da-rio20-artigo-de-frei-betto/. Consultado por última vez: 10/5/2015.

Beyer, Harald 1992 “Ronald h. Coase y su contribución a la teoría de la economía y del derecho”, en *Estudios Públicos* Nº 45 (Santiago de Chile: CEP).

Birch, Kean 2006 "The neoliberal underpinnings of the bioeconomy: the ideological discourses and practices of economic competitiveness", en *Genomics, Society and Policy* N° 2. Publicación on line, disponible en http://www.globethics.net/web/genomics-society-and-policy/journal-articles.

Birch, Kean 2007 "The virtual bioeconomy: the 'failure' of performativity and the implications for bioeconomics", en *Distinktion: Scandinavian Journal of Social Theory N°* 14 (Londres: Routledge).

Birkin, Frank 1996 “The ecological accountant: from the cogito to thinking like a mountain”, en *Critical perspectives on accounting* Vol. 7 (Nueva York y Londres: ELSEVIER).

Boehnert, Joanna 2013 “The history of the concept of ‘Natural Capital’”, disponible en https://ecolabsblog.wordpress.com/2013/11/21/the-history-of-the-concept-of-natural-capital-first-coined-by-e-f-schumacher-in-1973-natcap13/. Consultado por última vez: 5/8/2015.

Boettke, Peter 1998 “Rational Choice and Human Agency in Economics and Sociology: Exploring the Weber-Austrian Connection”, en Giersch, Herbert (ed.) *Merits and limits of markets* (Nueva York: Springer).

Boletín Nyeleni 2012 *Acaparamiento de tierras*, N° 9, abril (San Pablo: VC). Disponible en www.nyeleni.org.

Bond, Patrick 2010 “Climate Justice Politics across Space and Scale”, en *Human Geography* Vol. 3, N° 2 (Bolton, Massachusetts: Institute for Human Geography).

Bonefeld, Werner 2001 “The permanence of primitive accumulation: commodity fetishism and social constitution”, en *Revista The Commoner* N° 2, septiembre. Publicación on line, disponible en http://www.commoner.org.uk/02bonefeld.pdf.

Bonefeld, Werner 2012 “La permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la mercancía y constitución social”, en *Revista Theomai* N° 26, segundo semestre (Quilmes: UNQ).

Bonnet, Alberto; Holloway, John y Tischler, Sergio 2005 “Prólogo”, en Bonnet, A.; Holloway, J. y Tischler, S. (comp.) *Marxismo Abierto. Una visión europea y latinoamericana. Volumen I* (Buenos Aires: Universidad Autónoma de Puebla, México, y Ediciones Herramienta).

Boron, Atilio 2000 *Tras el Búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo* (Buenos Aires: CLACSO).

Borras, Saturnino; Franco, Jennifer; Kay, Cristóbal y Spoor; Max 2011 *El acaparamiento de tierras en América Latina y el Caribe visto desde una perspectiva internacional más amplia*. Disponible en http://www.tni.org/sites/www.tni.org/files/download/borras_franco_kay__spoor_lac_land_grabs_spanish_nov_2011.pdf. Consultado por última vez: 10/7/2015.

Boulding, Keneth 2012 "La economía de la futura nave espacial tierra", en *Revista de Economía Crítica* N° 14, segundo semestre (Madrid: REV).

Brambila Paz, José de Jesús 2011 *Bioeconomía: instrumentos para su análisis económico* (Texoco, México: SAGARPA).

Bravo, Elizabeth 2012a "La Bioprospección como un 'servicio ambiental'", en AA.VV. *Capitalismo verde* (Quito: Instituto de estudios ecologistas del Tercer Mundo).

Bravo, Elizabeth 2012b "Una crítica a las propuestas de conservación de la biodiversidad a través de mecanismos de mercado", disponible en http://www.grain.org/es/article/entries/4490-una-critica-a-las-propuestas-de-conservacion-de-la-biodiversidad-a-traves-de-mecanismos-de-mercado. Consultado por última vez: 10/7/2015.

Breilh, Jaime 2012 "La Universidad, la Economía de la muerte y la Retórica del Capitalismo Verde (y del Buen Vivir)", en AA.VV. *Capitalismo verde* (Quito: Instituto de estudios ecologistas del Tercer Mundo).

Brockington, Dan e Igoe, Jim 2007 Neoliberal Conservation: A Brief Introduction; en *Conservation and Society* Vol. 5, Nº 4. Publicación on line, disponible en: http://www.conservationandsociety.org/.

Bruneto, Egidio y Stédile, Joao Pedro 2011 "Las causas del aumento de precios y de la crisis alimentaria en el mundo"; en Revista ALAI, disponible en http://alainet.org/active/44502&lang=es. Consultado por última vez: 5/5/2015.

Brunnengraber, Achim 2007 "The Political Economy of the Kyoto Protocol"; en Panitch, L. y Leys, C. *Socialist Register: Coming to Terms with Nature*, Vol. 43 (Londres y Nueva York: Merlin Press y Monthly Review Press).

Brunnengrüber, Achim 2003 (ed.) *Globale Öffentliche Güter unter Privatisierungsdruck* (Münster: Weszfälisches Dampfboot).

Burch, Sally 2012 "Lo que dejó Río + 20", en *América Latina en Movimiento* Nº 476 (Quito-Rio de Janeiro: ALAI).

Burkett, Paul 1999 *Marx and Nature. A Red and Green Perspective* (New York: St. Martin's Press).

Burkett, Paul 2006 *Marxism and Ecological Economics. Toward a Red and Green Political Economy* (Leiden y Boston: BRILL).

Bursztyn, Marcel 2008 *Think locally, act globally: new challenges to environmental governance* (Cambridge: Sustainability Science Program, Kennedy School of Government, Harvard University).

Butler, Judith 1996 “Sexual inversions”, en Hekman, S. (ed.) *Feminist interpretations of Michel Foucault* (University Park, PA: Penn State University Press).

Butler, Judith 2008 *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo* (Buenos Aires: Paidós).

Cachanosky, Juan Carlos 1984 “La escuela austriaca de economía”, en *Revista Libertas* N° 1, octubre (Buenos Aires: Instituto Universitario ESEADE).

Canguilhem, Georges 2002 “Le concept el la vie”, en *Études d`histoire et de philosophie des sciences concernant les vivants et la vie* (Paris: Vrin).

Cano-Orellana, Antonio y Rodríguez-Morilla, Carmen 2011 “Indicadores y sistemas de cuentas ambientales y económicas integrados. Grado de instrumentación: el estado actual”, en *Revista de Economía* Vol. XXVIII, Nº 77, julio-diciembre (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Economía).

Caputo, Neira 2014 *Economía que le dicen “Verde”: la última frontera del saqueo* (Chiapas: Otros Mundos Posibles).

Carbon Trade Watch 2011 *Hoja informativa. Compensaciones de carbono*. Disponible en http://www.carbontradewatch.org/downloads/publications/factsheet02-offsets-es.pdf. Consultado por última vez: 10/11/2015.

Carbon Trust 2009 *Global Carbon Mechanisms: Emerging lessons and implications* (Londres: Carbon Trust).

Carpintero, Oscar 2006a “El desafío de la bioeconomía”, en Martínez Alier, J. (coord.) *Ecología Política 30. Cuadernos de debate internacional* (Barcelona: Icaria).

Carpintero, Oscar 2006b *La Bioeconomía de Georgescu-Roegen* (Madrid: Montesinos).

Cassigoli, Isahel y Sobarzo, Mario (2010) *Biopolíticas del sur (*Santiago de Chile: Editorial Arcis).

Castel, Robert 1997 *La metamorfosis de la cuestión social* (Buenos Aires: Paidós).

Castells Manuel 1996 *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1* (México: Siglo XXI).

Castells, Manuel 1998 “El reverdecimiento del yo: el movimiento ecologista”, en Revista La Factoría N° 5 (Barcelona: RLF).

Castoriadis, Cornelius 1986 *El desarrollo. De su apología a su crisis* (Buenos Aires: Docencia).

Castree, Noel 2000 "Marxism and the production of nature", en *Capital and Class* Vol. 72, N° 1 (Londres y Nueva York: Sage Publications).

Castree, Noel 2001 “Chapter 1. Socializing Nature: Theory, Practice, and Politics”, en Castree, N. y Braun, B. (eds.) *Social Nature. Theory Practice Politics* (Londres: BLACKWEL).

Castree, Noel 2003 “Bioprospecting: from theory to practice (and back again)”, en *Transactions of the Institute of British Geographers Vol.* 28; N° 1. Publicación on line, disponible en http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1475-5661.00076/abstract.

Castree, Noel 2005 *Nature* (Nueva York: Routledge).

Castree, Noel 2007a "Neoliberal ecologies", en Heynen, N.; McCarthy, J.; Prudham, S. y Robbins, P. (eds.) *Neoliberal environment* (Londres: Routledge).

Castree, Noel 2007b "Neo-liberalising nature: processes, outcomes and effects"; en *Environment and Planning A* Vol. 40, N° 1 (Nueva York: Sage Publications).

Castree, Noel 2007c "Neo-liberalising nature: the logics of deregulation and reregulation"; en *Environment and Planning A* Vol. 40, N° 1 (Nueva York: Sage Publications).

Castree, Noel 2010a "Neoliberalism and the biophysical world 1: what ‘neoliberalism’ is and what difference nature makes to it"; en *Geography Compass* Vol 4, N° 12. Publicación on line, disponible en http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/geco.2010.4.issue-12/issuetoc.

Castree, Noel 2010b "Neoliberalism and the biophysical world 2: theorising the neoliberalisation of nature"; en *Geography Compass* Vol. 4, N° 12. Publicación on line, disponible en http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/geco.2010.4.issue-12/issuetoc.

Castree, Noel 2011 "Neoliberalism and the biophysical world 3: from theory to practice"; en *Geography Compass*, Vol 5, N° 1. Publicación on line, disponible en http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/geco.2010.5.issue-1/issuetoc.

Castree, Noel 2013 *Making sense of nature* (Londres: Routedge).

Castree, Noel y Henderson, George 2013 "The capitalist mode of conservation, neoliberalism and the ecology of value"; en *New Proposals* Vol. 5, N° 3. Publicación on line, disponible en http://ojs.library.ubc.ca/index.php/newproposals/issue/view/182303.

Castro Herrera, Guillermo 2004 “Notas para el debate sobre historia ambiental latinoamericana”, en *Revista Ecuatoriana de Historia N° 20* (Quito: Corporación Editora Nacional).

Cavuta, Giacomo 2006 “Enviromental good valuation: the total economic value”, disponible en http://www.openstarts.units.it/dspace/handle/10077/860. Consultado por última vez: 5/10/2014.

CCBA s/f “About CCBA”. Disponible en http://www.climate-standards.org/about-ccba/. Consultado por última vez: 7/6/2014.

CEPAL 1971 *El medio ambiente humano y el desarrollo económico en América Latina*. Seminario Regional Latinoamericano sobre los Problemas del Medio Ambiente Humano y Desarrollo (Santiago de Chile: CEPAL).

CEPAL 1979 *Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina (Borrador de informe global)* (Nueva York: CEPAL).

CEPAL 1991 *El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente* (Santiago de Chile: CEPAL).

CEPAL 2008 *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2007-2008* (Santiago de Chile: CEPAL).

CEPAL 2009 *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2008-2009* (Santiago de Chile: CEPAL).

CEPAL 2011a *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2010-2011.* (Santiago de Chile: CEPAL).

CEPAL 2011b *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2010* (Santiago de Chile: CEPAL).

CEPAL 2011c *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2010-2011* (Santiago de Chile: CEPAL).

CEPAL 2012 *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2011* (Santiago de Chile: CEPAL).

CEPAL 2013 *Una propuesta regional de estrategia de implementación del Sistema de Cuentas Ambientales Económicas (SCAE) 2012 en América Latina* (Santiago de Chile: CEPAL).

Chan, Michelle 2009 “Subprime Carbon? Rethinking the World’s Largest New Derivatives Market”. Disponible en http://www.foe.org/subprime-carbon-testimony.

Chan, Michelle 2010 “10 Ways to Game the Carbon Markets”. Disponible en http://www.foe.org/sites/default/files/10WaystoGametheCarbonMarkets_Web.pdf. Consultado por última vez: 8/9/2014.

Chang, Manyu 2005 “Capítulo 5. Cornucopianos: los ultraneoliberales”, en Foladori, G. y Pierri, N. (eds.) *¿Sustentabilidad?: desacuerdos sobre el desarrollo sustentable* (Montevideo: UR).

Chartier, Roger 2005 “Intelectual (Historia)”, en Burguière, A. (dir.) *Diccionario de Ciencias Históricas* (Madrid: Editorial Akal).

Chenje, Munyaradzi, Mohamed-Katerere, Jennifer and Ncube, Webi 1996 *Environmental Rights and Fairness in Zimbabwe’s Environmental Legislation* (Harare: Ministry of Environment and Tourism, Government of Zimbabwe).

Chesnais, Francois (comp.) 1999 *La mundialización financiera. Génesis, costos y desafíos* (Buenos Aires: Losada).

Chesnais, Francois 1994 *The globalization of capital* (Paris: Syros Editions).

Chesnais, François 2007 “Doce tesis acerca de la mundialización del capital”, en IADE web, disponible en http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=1524. Consultado por última vez: 5/6/2015.

Chesnais, Francois; Duménil, Gérard; Lévy, Domique y Wallerstein, Immanuel 2001 *Une nouvelle phase du capitalisme?* (Paris: Syllepse).

Chichilnisky, Graciela 1992 “Global environment and North-South trade”, en *Technical report N° 31, Stanford Institute of Theoretical Economics* (Stanford: Stanford University Press).

Chichilnisky, Graciela 1993a “North-South Trade and the dynamics of renewable resources”, en AA.VV. *Structural change and economic* dynamics (Oxford: Oxford University Press).

Chichilnisky, Graciela 1993b "The Abatement of Carbon Emissions in Industrial and Developing Countries", en *The International Conference on the Economics of Climate Change* (Paris: OECD/IEA).

Chichilnisky, Graciela 1994 “North-South trade, property rights and the dynamics of environmental resources”, en Campigho, L. et al (eds.) *The Environment after Rio: International Law and Economics* (Londres: Graham & Trotman Pub.).

Chichilnisky, Graciela 1996 “An axiomatic approach to sustainable development”, en *Social Choice and Welfare* N° 13 (Nueva York: SCW).

Chichilnisky, Graciela 2013 “Real market forces now drive action on climate change”, en *Diario The Guardian*, edición impresa del jueves 21 de marzo (Londres: The Guardian).

Chichilnisky, Graciela y Heal, Geoffrey 1994 “Who should abate carbon emission?”, en *Economics Letters* Nº 4 (Cambridge, Elsevier).

Chichilnisky, Graciela y Heal, Geoffrey 1998 “Economic returns from the biosphere”, en *Revista Nature* Vol. 391, N° 2, febrero (Londres: Nature Publishing Group).

Chichilnisky, Graciela y Heal, Geoffrey 1999 “Markets for Tradeable CO2 Emission Quotas: Principles and Practices”, en Boman, M. et al (eds.) *Topics in environmental economics* (New York: Kluwer Academic Publishers).

Chichilnisky, Graciela; Abraham, Ralph y Record, Ron 1998 “North-South trade and the dynamics of the environment”, en Chichilnisky, Graciela; Heal, Geoffrey y Vercelli, Allessandro (eds.) *Sustainability: Dynamics and Uncertainty* (New York: Kluwer Academic Publishers).

Chilvers, Jason y Burgess, Jacqueline 2008 "Power relations: the politics of risk and procedure in nuclear waste governance", en *Environment and Planning A* N° 40 (Nueva York: Sage Publications).

Clark, Brett y Foster, John Bellamy 2012 "Imperialismo ecológico y la fractura metabólica global Intercambio desigual y el comercio de guano/nitratos", en *Revista Theomai* N° 26, segundo semestre (Quilmes: UNQ).

Clarke, Robin y Timberlake, Lionel 1982 *Stockholm Plus Ten - Promises, Promises? The Decade since the 1972 UN Environment Conference* (Londres: Earthscan).

Climate Investment Funds s/f "Forest Investment Program". Disponible en http://www.climateinvestmentfunds.org/cif/node/5. Consultado por última vez: 5/10/2015.

CMPCC (Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra) 2010 *Acuerdo de los Pueblos*. Disponible en https://cmpcc.wordpress.com/acuerdo-de-los-pueblos/. Consultado por última vez: 10/9/2015.

CMPCC (Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra) 2015 "Declaración de la II Conferencia Mundial de los Pueblos Sobre Cambio Climático y Defensa de la Vida". Disponible en http://www.jallalla.bo/tiquipaya/. Consultado por última vez: 10/9/2015.

CNA 2014 "La agricultura campesina indígena en las negociaciones de la COP 20", disponible en http://alainet.org/es/79392. Consultado por última vez: 10/9/2015.

Coase, Ronald 1960 "The Problem of Social Cost", en *Journal of Law and Economics*, Vol. 3, octubre (Chicago: The University of Chicago Press).

Coase, Ronald 1992 "El problema del costo social", en *Revista Estudios Públicos* Nº 45 (Santiago de Chile: CEP).

Coastworth, John 1997 "En torno de la historia del bienestar", en Revista *Desarrollo Económico* Nº 144 (Buenos Aires: IADE).

Colman, Oscar 1989 "Espacio, naturaleza y sociedad en la problemática regional latinoamericana", en Coraggio, J.L.; Sabate, A. y Colman, O. (edit.) *La cuestión regional en América Latina* (Quito: Ed. Ciudad).

Comisión Europea (CE) 2008 *La economía de los ecosistemas y la biodiversidad* (Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas).

Commoner, Barry 1978 *El círculo que se cierra* (Barcelona: Plaza y Janés).

Composto, Claudia y Peréz Roig, Diego 2012 "Presentación", en Revista Theomai N° 26 (Quilmes: UNQ).

CONAMURI, Paraguay; CNDAV, Uruguay; y otras 2015 "Inundaciones en el Cono Sur: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. No es una catástrofe natural, sino la consecuencia del modelo productivo. Declaración del 31 de diciembre de 2015". Disponible en http://patriagrande.org.ar/america-latina/inundaciones-en-el-cono-sur-argentina-

brasil-paraguay-y-uruguay-no-es-una-catastrofe-natural-sino-la-consecuencia-del-modelo-productivo/. Consultado por última vez: 20/01/2016.

Constanza, Robert et al 1997 “The value of the world´s ecosystem services and natural capital”, en *Revista Nature*, Vol. 387, N° 5, mayo (Londres, Nature Publishing Group).

Constanza, Robert y Daly, Herman 1992 “Natural and sustainable development”, en *Revista Conservation Biology* Vol. 6, Nº 1, marzo (New York: Blackwell Publishing).

Cooper, Melinda 2008 *Life as surplus: Biotechnology and capitalism in the neoliberal era* (Washington: University of Washington Press).

Coppel, Jonathan 1993 *Implementing a global abatement policy: some selected issues. Paper prepared for the International Conference on the Economics of Climate Change* (Paris: OECD).

Coraggio, José Luis 2004 *De la emergencia a la estrategia. Más allá del “alivio a la pobreza” (*Buenos Aires: Espacio Editorial).

Corbalán, María Alejandra 2002 El *Banco Mundial*, *intervención* y *disciplinamiento*: el *caso argentino*, *enseñanzas para América Latina* (Buenos Aires: Biblos).

Cornejo, José 2014 “COP 20. Nada que festejar”, en portal de América Latina en Movimiento. Disponible en http://alainet.org/es/79479. Consultado por última vez: 10/5/2015.

Coronel Chamorro, Daniel 2012 *Breve análisis sobre la economía verde* (Quito: Ecosostenible).

Coronil, Fernando 2002 *El Estado Mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela* (Caracas: Nueva Visión).

Coronil, Fernando 2003 “¿Globalización liberal o imperialismo global? Cinco piezas de un rompecabezas”, en *Revista Temas,* Nº 33-34, abril-septiembre (La Habana: RT).

Correa Delgado, Rafael y Benítez, Fander 2012 “Después de “Río + 20”: bienes ambientales y relaciones de poder”, en *Revista de Economía Crítica* N°14, segundo semestre (México: UNAM).

Costanza, Robert; Cleveland, Cutler y Perrings, Charles (eds.) 1997 *The development of an ecological economics* (Londres: Edward Elgar Publishing).

CPCC (Cumbre de los Pueblos frente al Cambio Climático) 2014 *Declaración de Lima*. Disponible en http://cumbrepuebloscop20.org/es/conozca-la-declaracion-de-lima-y-su-entrega-la-cop-20/. Consultado por última vez: 10/5/2015.

Crocker, Tom 1999 “Capítulo 2. A short history of environmental and resource economics”, en Van der Bergh, J. (ed.) *Handbook of environmental and resource economics* (Northampton, Massachusetts: Edward Elgar).

Cronon, Wiliam 1996 “In search of nature”, en Cronon, W. (ed.) *Uncommon ground*. *Toward reinventing nature* (New York: W. Norton).

Cronon, William 1996 "The trouble with wilderness; or, getting back to the wrong Nature", en Cronon, W. (ed.) *Uncommon ground. Toward reinventing nature* (New York: W. Norton).

Cruikshank, Barbara 1996 “Revolutions within: selfgovernment and self-esteem”, en Barry, A.; Osborne, T. y Rose, N. (eds.) *Foucault and political reason: liberalism, neo-liberalism and rationalities of government* (Chicago: University of Chicago Press).

Cumbre de los Pueblos 2012a “Declaración final de la Cumbre de los Pueblos en la Río+20”, disponible en http://rio20.net/propuestas/declaracion-final-de-la-cumbre-de-los-pueblos-en-la-rio20/. Consultado por última vez: 10/05/2015.

Cumbre de los Pueblos 2012b “Síntesis de las plenarias de la Cumbre de los Pueblos Río+20”, disponible en http://rio20.net/propuestas/sintesis-de-las-plenarias-de-la-cumbre-de-los-pueblos-rio20/. Consultado por última vez: 10/05/2015.

D’Avignon, Alexandre y Cruz Caruso, Luiz Antônio 2011 “O caráter necessariamente sistêmico da transição rumo à economia verde”, en *Política Ambiental. Economia verde: desafios e oportunidades* N° 8, junio (Belo Horizonte: Conservação Internacional).

Dachary, Alfredo y Arnaiz Burne, Stella 2014 *Ecologismo ¿la estrategia fracasada del capitalismo?* (Buenos Aires: Biblos).

Daily, Gretchen (ed.) 1997b Nature’s Services. Societal dependence on natural ecosystems (Washington D.C.: Island Press).

Daily, Gretchen 1997a “Introduction. What are ecosystem services?”, en Daily, G. (ed.) Nature’s Services. Societal dependence on natural ecosystems (Washington D.C.: Island Press).

Daily, Gretchen et al 1997 *Ecosystem Services: Benefits Supplied to Human Societies by Natural Ecosystem. Issues in Ecology Nº 2, primavera* (Washington: ESA) Disponible en http://www.esa.org/esa/wp-content/uploads/2013/03/issue2.pdf.

Dales, John 1968 “Land, water, and ownership”, en *Canadian Journal of Economics/Revue canadienne d'Economique* Vol I, N° 4, noviembre (Toronto: Wiley-Blackwell).

Daly, Herman 1973 *Toward a steady-state economy* (San Francisco: WH Freeman and Co.).

Daly, Herman 1977 *Steady state economics: the political economy of bio-physical equilibrium and moral growth* (San Francisco: WH Freeman and Co.).

Daly, Herman 1989 “Toward a Measure of Sustainable Social Net National Product”, en Ahmad, Y., El Serafy, S. y Lutz, E. (eds) *Environmental Accounting for Sustainable Development* (Washington: Banco Mundial).

Daly, Herman 1990 “Toward some operational principles of sustainable development”, en Journal Ecological Economics Vol. 2, N° 1, abril (Amsterdam: Elsevier Science Publisher).

Daly, Herman 1994 “Operationalizing sustainable development by investing in natural capital”, en Jansonn, Ann Marie et al (edits.) *Investing in natural capital* (Washington: Island Press).

Daly, Herman E. 1968 “On Economics as a Life Science”, en *Journal of Political Economy* Vol. 76, N° 3, mayo-junio (Chicago: The University of Chicago Press).

Damasio, Antonio 1999 *El error de Descartes. La razón de las emociones* (Santiago de Chile: Ed. Andres Bello).

Danani, Claudia 2004 “El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la Economía Social”, en Danani, C. (org.) *Política social y economía social: debates fundamentales* (Buenos Aires. Editorial Altamira).

Dard, Olivier 2013 “JOUVENEL/HAYEK et la Sociètè du Mont-Pélerin ou Libéraux/Libertariens”, publicado el 25 de mayo, disponible en http://alain-genestine.over-blog.org/article-jouvenel-hayek-et-la-societe-du-mont-pelerin-ou-liberaux-libertariens-la-source-de-tous-nos-maux-118041687.html. Consultado por última vez: 15/8/2015.

Darier, Eric 1999 “Foucault and the environment”, en Darier, Eric (eds.) *Discourses of the environment* (Malden, PA: Blackwell).

Daroqui, Alcira (comp.) 2009 *Muertes silenciadas: la eliminación de los ‘delincuentes’. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia* (Buenos Aires: Ediciones del CCC. Centro Cultural de la Cooperación).

Dasgupta, Chandrashekhar 2011 “Reflections on the relationship between the ‘green economy’ and sustainable development”, en AA.VV. *The Road to Rio+20: for a development-led green economy* (Nueva York-Ginebra: UNCTAD-UN).

Dawes, Robyn 1973 “The commons dilemma game: an N – person mixed – motive game with a dominating strategy for defection”, en *Institute Research Bulletin* Vol. 13 (Oregon: Institute Research).

De Angelis, Massimo 2001 “Marx and primitive accumulation: the continuous character of capital´s ‘enclosures’”, en Revista *The Commoner* N° 2, septiembre. Publicación on line, disponible en http://www.commoner.org.uk/02deangelis.pdf.

De Angelis, Massimo 2012 “Marx y la acumulación primitiva: el carácter continuo de los cercamientos capitalista”, en *Revista Theomai* N° 26 (Quilmes: UNQ).

De Büren, Paula 2011 “De la teoría objetiva a la teoría subjetiva del valor, de Smith a Menger. ¿De la teoría del valor trabajo a la teoría del valor capital?”, en *Realidad Económica* N° 263, octubre-noviembre (Buenos Aires: IADE).

De Groot, Rudolf et al 2002. “A typology for the description, classification and valuation of ecosystem functions, goods and services”, en *Journal Ecological Economics* Vol. 41 (Maryland: ISEE Press).

De Jouvenel, Bertrand 1966 *Proposition a la Commission des Comptes de la Nation* (Paris: Ministere des Finances).

De Jouvenel, Bertrand 1976 *La civilización de la potencia. De la economía política a la ecología política* (Madrid: Espasa).

De Jouvenel, Bertrand 1982 "La utopía para propósitos prácticos", en Franck, M. (comp.) *Utopías y pensamiento utópico* (Madrid: Espasa-Calpe).

De la Fuente, Macario 1993 "Derecho de propiedad y contabilidad ambiental", en *Revista española de Financiación y Contabilidad* Vol. XXIII, N° 75 (Madrid: REF).

De la Garza Toledo, Enrique 2001 *La formación socioeconómica neoliberal* (México: UAM).

De Sousa Santos, Boaventura 2003 "La reinvención solidaria del Estado", en *La caída del Angelus Novus. Ensayos para una nueva teoría social* (Bogotá: Ed. ILSA/ Universidad Nacional de Colombia).

De Sousa Santos, Boaventura 2005 *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado* (Buenos Aires: CLACSO).

De Sousa Santos, Boaventura 2009 *Pensar el estado y la sociedad: desafíos actuales* (Buenos Aires: CLACSO).

De Vengoechea, Alejandra 2012 *Las cumbres de las Naciones Unidas sobre cambio climático* (Bogotá: Fundación Friedrich Ebert).

Dean, Mitchell 1999 *Governmentality: power and rule in modern society* (Londres: Sage).

Del Campo, Julio (coord.) 1998 *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (México: Siglo XXI).

Deléage, Jean-Paul 1989 "Eco-Marxist Critique of Political Economy", en *Capitalism, Nature, Socialism. A Journal of Socialist Ecology* Nº 3, noviembre (Santa Cruz, California: CPE).

Deleuze, Gilles 1999 "Postdata sobre las sociedades de control", en Ferrer, C. (comp.) *El lenguaje libertario. Antología del pensamiento anarquista contemporáneo* (Buenos Aires: Altamira).

Delgado Ramos, Gian Carlo 2011 *Bienes comunes, metabolismo social y el futuro común de la humanidad: un análisis Norte-Sur* (Bruselas: Fundación Rosa Luxemburg).

Demeritt, David 2001 "Scientific forest conservation and the statistical picturing of nature's limits in the Progressive-era United States", en *Environment and Planning A* Nº 19 (Nueva York: Sage Publications).

Demsetz, Harold 1967 "Toward a theory of property rights", en *The American Economic Review* Vol. 57 Nº 2, mayo (Pittsburgh: AEA).

Depledge, John 2000 *United Nations Framework Convention on Climate Change. Technical paper: Tracing the Origins of the Kyoto Protocol: An Article-by-Article Textual History* (Nueva York: ONU-UNFCCC).

Desbiens, Caroline 2004 "'Women with no femininity': gender, race and nation-building in the James Bay Project", en *Political Geography* Nº 23 (Nueva York: ELSEVIER).

Descartes, René 2009 *Discurso del método* (Buenos Aires: Losada).

DesRoches, Tyler 2013 "The oeconomy of nature: an interview with Margaret Schabas",en *Erasmus Journal for Philosophy and economics* Vol. 6, N° 2, otoño. Publicación on line, disponible en http://ejpe.org/pdf/6-2-int.pdf.

Dessai, Suraje 2001 *Tyndall Centre Working Paper 12: The climate regime from The Hague to Marrakech: Saving or sinking the Kyoto Protocol?* (Norwich, UK: Tyndall Centre).

Díaz, Martín 2008 *"*Colonización biopolítica y tutelaje epistémico: una mirada desde Latinoamérica", en *Revista Konvergencias, Filosofía y Culturas en Diálogo* Año VI, N° 19. Disponible en http://www.konvergencias.net/martindiaz190.pdf.

Dickens, Paul 1996 *Reconstructing Nature. Alienation, Emancipation and the Division of Labour* (Londres: Routledge).

Dobb, Maurice 1975 *Teorías del valor y la distribución desde Adam Smith* (Buenos Aires: Siglo XXI).

Dobson, Andrew 1990 *Green political thought: an introduction* (Londres: Unwin Hyman).

Donzelot, Jacques 2007 *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas* (Buenos Aires: Claves).

Duchêne, François; Mushakōji, Kinhide y Owen, Henry 1974 *The Crisis of International Cooperation: A Report of the Trilateral Political Task Force to the Executive Committee of the Trilateral Commission* (Tokyo: Trilateral Commission).

Dussel, Enrique 2000 "Europa, modernidad y eurocentrismo", en Lander, E. (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. (Buenos Aires: CLACSO).

EC (European Commission) 2002 *Life Sciences and Biotechnology-a Strategy for Europe: Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the Economic and Social Committee and the Committee of the Regions* (Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities).

EC (European Commission) 2004 *Towards a European knowledge-based bioeconomy* (Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities).

EC (European Commission) 2007 *En route to the Knowledge-based Bio-economy* (Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities).

EC (European Commission) 2010 *The Knowledge-based bio-economy (KBBE) in Europe: achievements and challenges* (Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities).

EC (European Commission) 2011 *Our life insurance, our natural capital: an EU biodiversity* (Bruselas: EC).

Echeverría, Pedro 2009 "Los movimientos estudiantiles de 1968 rompieron costumbres y métodos autoritarios", en ALAI on line, disponible en http://www.alainet.org/es/active/33402. Consultado porúltima vez: 25/04/2015.

Ecologistas en Acción 2015 "Día de la Tierra". Disponible en http://www.ecologistasenaccion.org/article155.html. Consultado por última vez: 15/10/2015

EcoPortal 2003 "Dia Mundial de la Tierra". Disponible en http://www.ecoportal.net/Temas-Especiales/Educacion-Ambiental/22_de_Abril_Dia_Mundial_de_la_Tierra. Conusltado por última vez: 13/10/2015.

Edens, Bram 2013 *Reconciling theory and practice in environmental accounting* (La Haya: Statistics Netherlands).

Edward, Barbier 2008 "Poverty, Development, and Ecological Services", en *International Review of Environmental and Resource Economics* Vol. 2, N° 1 (Nueva York: Now Publishers Inc.).

Egan, Michael 2004 *Barry Commoner and the science of survival. A dissertation submitted in partial fulfillment of the requirements for the degree of doctor of philosophy in history* (Washinston: Washington State University).

Eguren, Lorenzo 2004 *El mercado de carbono en América Latina y el Caribe: balance y perspectivas* (Santiago de Chile: CEPAL).

Ehrlich, Paul y Ehrlich, Anne 1993 *La explosión demográfica. El principal problema ecológico* (Barcelona: Biblioteca Salvat).

El Club de Roma s/f "¿Cuándo y dónde surge el Club de Roma?". Disponible en http://www.clubofrome.org/?p=4773.

El PAIS 1984 "La Carta Mundial de la Naturaleza", en Diario El PAIS, edición escrita del 10 de noviembre (Madrid: El PAIS). Disponible en http://elpais.com/diario/1984/11/12/sociedad/469062008_850215.html. Consulatdo por última vez: 5/03/2015.

El Serafy, Salah 1979 "The oil price revolution of 1973 – 1974", en *The journal of energy and development* Vol. 4, N° 2, primavera (Colorado: ICEED). Disponible en http://www.iceed.org/index.php?option=com_content&view=article&id=53&Itemid=111.

El Serafy, Salah 1981. "Absorptive Capacity the demand for revenue, and the supply of Petroleum", en *The Journal of Energy and Development* Vol. 7, N° 1, otoño (Colorado: ICEED). Disponible en http://www.iceed.org/index.php?option=com_content&view=article&id=53&Itemid=111.

El Serafy, Salah 1989 "The Proper Calculation of Income from Depletable Natural Resources", en Yusuf, A.; El Serafy, S. y Lutz, E. (eds.) *Environmental Accounting for Sustainable Development* (Washington: World Bank).

El Serafy, Salah 1991 "The Environment as Capital", en Costanza, R. (ed.) *Ecological Economics (The Science and Management of Sustainability (*New York: Columbia University Press).

El Serafy, Salah 1992 "Sustainability, income mesurement and grown", en Goodland, R.; Daly, H. y El Serafy, S. (eds.) *Population, Technology, and Lifestyle: The Transition to Sustainability* (Washington: IBRD y UNESCO).

El Serafy, Salah 1995 "Oil and the economies of oil exporting countries"; en Shojai, S. (ed.) *The New Global Oil Market: Understanding Energy Issues in the World Economy* (Westport: Greenwood Publishing Group).

El Serafy, Salah 1997 "Green Accounting and Economic Policy", en *Ecological Economics*, Vol. 21, N° 3 (Nueva York: ISEE y ELSEVEIR).

El Serafy, Salah 2001 "Green Accounting and Economic Policy", en *Frontier Issues in Economic Thought* Vol. 6 (Washington: Island Press).

El Serafy, Salah 2002 "La contabilidad verde y la sostenibilidad", en *Revista ICE* N° 800, junio-julio (Madrid: secretaría de estado de comercio).

El Serafy, Salah 2013 *Macroeconomics and the Environment: Essays on Green Accounting* (Cheltenham: Edwar Elgar Publishing).

El Serafy, Salah y Lutz, Ernst 1989 "Environmental and resources accounting: an overview", en Yusuf, A.; El Serafy, S. y Lutz, E. (eds.) *Environmental Accounting for Sustainable Development* (Washington: World Bank).

Elster, Jon 2001 *Sobre las pasiones. Emoción, adicción y conducta humana* (Madrid: Paidós Ibérica).

EM (Evaluación de los Ecosistemas del Milenio) 2005a *Estamos gastando más de lo que podemos. Capital natural y bienestar humano. Declaración del Consejo* (Nueva York: ONU). Disponible en http://www.millenniumassessment.org/documents/document.440.aspx.pdf.

EM (Evaluación de los Ecosistemas del Milenio) 2005b Informe de Síntesis (Nueva York: ONU). Disponible en http://www.unep.org/maweb/documents/document.439.aspx.pdf

EM (Evaluación de los Ecosistemas del Milenio) s/f “Que es la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio?”, disponible en http://www.millenniumassessment.org/es/index.html. Consultado por última vez: 24/08/2015.

Emel, Jody 2002 “An inquiry into the green disciplining of capital”, en *Environment and Planning A* Nº 34 (Nueva York: Sage Publications).

Emmet, Ross 2006 *Malthus reconsidered: population, natural resources and markets* (Bozeman: PERC).

England, Richard 2000 “Funds, flows and natural capital: a conceptual reconstruction”, disponible en http://holtz.org/Library/Social%20Science/Economics/Defining%20Natural%20Capital.pdf. Consultado por última vez: 17/06/2014.

Escobar, Arturo 1998 “Whose Knowledge, Whose nature? Biodiversity, Conservation, and the Political Ecology of Social Movements”, en *Journal of Political Ecology* Vol.5 (Arizona: University of Arizona).

Escobar, Arturo 1998 *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo* (Bogotá: Norma).

Escobar, Arturo 1999 *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea* (Bogotá: CEREC).

Escobar, Arturo 2000 “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?”, en Lander, E. (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (Buenos Aires: CLACSO).

Escobar, Arturo 2005 “El ‘postdesarrollo’ como concepto y práctica social”, en Mato, D. (comp.) Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización (Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UCV).

Escobar, Arturo 2007 *La invención* del *Tercer Mundo*. *Construcción y deconstrucción del desarrollo* (Caracas: El perro y la rana).

Estensoro Saavedra, Fernando 2014 *Historia del debate ambiental en la política mundial 1945-1992* (Santiago de Chile: IDEA).

Estenssoro Saavedra, Fernando 2007 “Antecedentes sobre la protección al medio ambiente en el pensamiento de libre mercado en Chile (década de los noventa del siglo XX)”, en *Estudios Avanzados* Vol. 5 N° 8, diciembre (Santiago: IDEA-USACH).

Estenssoro, Fernando 2015 “El ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina”, en *Revista Universum* Vol. 30 Nº 1 (Talca: Universidad de Talca).

Estenssoro, Fernando y Devés, Eduardo 2013 “Antecedentes históricos del debate ambiental global: Los primeros aportes latinoamericanos al origen del concepto de *Medio Ambiente* y

Desarrollo (1970-1980)", en *Estudos Ibero-Americanos* Vol. 39 N° 2, julio/diciembre (Rio de Janeiro: PUCRS).

Evernden, Lorne 1992 *The social creation of nature* (Baltimore: John Hopkins University).

Ewald, Francois 1991 "Insurance and risk", en Burchell, G.; Gordon, C. y Miller, P. (eds.) *The Foucault effect* (Chicago: University of Chicago Press).

FAO 2009 *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas 2009* (Roma: FAO).

FAO 2011 *El acaparamiento de tierras en América Latina y el Caribe visto desde una perspectiva internacional más amplia.* Disponible en: http://www.tni.org/es/report/el-acaparamiento-de-tierras-en-america-latina-y-el-caribe-visto-desde-una-perspectiva. Consultado por última vez: 19/06/2015.

Farley, Joshua 2012 "Natural Capital", en Craig, R et al (eds) *Berkshire Encyclopedia of Sustainability: Ecosystem Management and Sustainability* (Barrington, MA: Berkshire Publishing).

FASE 2011 "Rio+20: resistir ao ambientalismo de mercado e fortalecer os direitos e a justiça", mimeo. Disponible en http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=14085&entidad=Textos. Consultado por última vez: 24/04/2015.

Federici, Silvia 2010 *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria* (Madrid: Traficantes de sueños).

Federici, Silvia 2015 *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpos y acumulación originaria* (Buenos Aires: Tinta Limón).

Feeny, David; Berkes, Fikret; McCay, Bonnie y Acheson, James 1990 "La tragedia de los comunes: 22 años más tarde", en *El Jarocho Verde* N° 20 (Xalapa: Red de Información Ambiental de Veracruz).

Feeny, David; Berkes, Fikret; McCay, Bonnie y Acheson, James 1994 "Formas de propiedad y acceso a los recursos naturales. Una evaluación de la evidencia en torno a *La tragedia de los comunes*", disponible en http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/gacetas/278/formas. Consultado por última vez: 05/06/2015.

Feijoó, María 2001 *Nuevo país, nueva pobreza (*Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).

Felder, Ruth 2005 "Bienaventurada, Argentina. La intervención del Banco Mundial en la reforma del Estado y la promesa del reino de los cielos", en Thwaites Rey, M. y López, A. (eds.) *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino* (Buenos Aires: Prometeo).

Fenichel, Eli y Abbott, Joshua 2014 "Natural capital: from metaphor to measurement", en *Journal of the Association of Environmental and Resource Economists* Vol. I, N° 1-2, primavera/verano (Chicago: University of Chicago Press).

Fernández Buey, Francisco 1974 “Entre mayo del 68 y la guerra de Vietnam”, disponible en http://www.upf.edu/materials/polietica/_pdf/mayo68.pdf. Consultado por última vez: 13/10/2015.

Ferrer, Graciela; La Roca, Francesc y Gual, Miquel 2012 “Servicios ecosistémicos: ¿una alternativa útil para la protección o para la mercantilización de la naturaleza?, disponible en http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec13/Ponencias/economia%20ecologica%20y%20medio%20ambiente/SERVICIOS%20ECOSISTEMICOS.pdf. Consultado por última vez: 19/08/2014.

Fiori, Jose Luis 2001 *60 Lições dos 90: uma década de neoliberalismo* (San Pablo: Boitempo).

Fisher, Brendan; Turner, Kerry y Morling, Paul 2009 “Defining and classifying ecosystem services for decision making”, en *Ecological Economics* Nº 68 (Nueva York y Londres: ISEE y Elseveir).

Fitoussi, Jean Paul y Rosanvallon, Pierre 1997 *La nueva era de las desigualdades* (Buenos Aires: Manantial).

Foladori, Guillermo 1996 “La cuestión ambiental en Marx”, en *Revista Ecología Política* Nº12 (Barcelona: UAB).

Foladori, Guillermo 2005 “Una tipología del pensamiento ambientalista”, en Foladori, G. y Pierri, N. (eds.) *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable* (México: UAZ y Porrúa).

Foladori, Guillermo y Pierri, Naína (coord.) 2005 *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable* (México: UAZ y Porrúa).

Foladori, Guillermo y Tomassino, Humberto 2000 “Controversias sobre sustentabilidad”, en *Estudos do CEPE* Nº 12 (Santa Cruz do Sul, Brasil: UFRGS).

Foladori, Guillermo y Tommasino, Humberto 2005 “El enfoque técnico y el enfoque social de la sustentabilidad”, en Foladori, G. y Pierri, N. (eds.) *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable* (México: UAZ y Porrúa).

Foro Internacional de ONG y Movimientos sociales 1994 *Construyendo el futuro. Tratados alternativos de Río ’92* (Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente).

Foster, John Bellamy 2000 *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza* (Madrid: El Viejo Topo).

Foster, John Bellamy 2003 “A Planetary Defeat: The Failure of Global Environmental Reform”, en *Monthly Review* Vol. 54, N° 8 (Nueva York: MR Press).

Foster, John Bellamy 2014 “Marx y la fractura en el metabolismo universal de la naturaleza”, en *Revista Herramienta Web* N° 15. Publicación on line, disponible en http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-15/marx-y-la-fractura-en-el-metabolismo-universal-de-la-naturaleza.

Foster, John Bellamy y Clark, Brett 2005 “Imperialismo ecológico: la maldición del capitalismo”; en Panitch, L. y Layes, C. (eds.) *El nuevo desafío imperial. Socialist Register 2004* (Buenos Aires: CLACSO).

Foucault, Michael 1979 *Microfísica del Poder* (Madrid: La Piqueta).

Foucault, Michel 1988 *La verdad y las formas jurídicas* (México: Gedisa).

Foucault, Michel 1990 *Tecnologías del yo y otros textos* (Barcelona: Paidós).

Foucault, Michel 1991a *Arqueología del Saber (*México: Siglo XXI).

Foucault, Michel 1991b *Historia de la sexualidad. Tomo 1- La voluntad de saber* (México: Siglo XXI).

Foucault, Michel 1991c “Nuevo orden interior y control social”, en *Saber y Verdad*. (Madrid: Editorial La Piqueta).

Foucault, Michel 1993 *Las redes del poder (*Buenos Aires: Almagesto).

Foucault, Michel 1999 *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas* (México: Siglo XXI).

Foucault, Michel 2000 *Defender la sociedad* (Buenos Aires: FCE).

Foucault, Michel 2002 *La hermenéutica del sujeto* (Buenos Aires: FCE).

Foucault, Michel 2006 *Seguridad, territorio y población* (Buenos Aires: FCE).

Foucault, Michel 2007 *Nacimiento de la biopolítica* (Buenos Aires: FCE).

Foucault, Michel 2009 *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión* (Buenos Aires: Siglo XXI).

Foucault, Michel 2011 *Lecciones sobre la voluntad de saber* (Buenos Aires: FCE).

Fränkel, Daniel 2008 “Eugenesia social en tiempos del genoma: Intervenciones totalitarias del poder”, en *Psicología Argumento* Vol. 26 N° 54 jul./set. (Buenos Aires: PA).

Franklin, Bruce 2012 *Vietnam y las fantasías norteamericanas* (Buenos Aires: Final Abierto).

Fuentes, Julián 1990 “Notas sobre la crítica de Marx a la relación hombre-naturaleza en el capitalismo”, en *Revista Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* Año 10, Nº 19, enero- junio (Iztapalapa: UAI).

Fumagalli, Andrea 2010 *Bioeconomía y capitalismo cognitivo. Hacia un nuevo paradigma de acumulación* (Madrid: Traficantes de Sueños).

Fundación Bariloche 1976 “Modelo mundial latinoamericano”, en *Revista Nueva Sociedad* N° 22, enero-febrero (Caracas: NS).

Furtado, Celso 1974 *El mito del desarrollo económico* (Río de janeiro: Paz e Terra).

Gabutti, Elba 2015 “Cronología ambiental”, disponible en http://documents.mx/documents/cronologia-ambiental-55c09485652fd.html. Consultado por última vez: 13/10/2015.

Galafassi, Guido 2001 “Las preocupaciones por la relación Naturaleza-Cultura-Sociedad. Ideas y teorías en los siglos XIX y XX. Una primera aproximación”, en *Revista Theomai* Nº 3 (Buenos Aires: UNQ).

Galafassi, Guido 2004 *Naturaleza, sociedad y alienación. Ciencia y desarrollo en la modernidad* (Montevideo: Nordan-Comunidad).

Galafassi, Guido (comp.) 2015 *Apuntes de Acumulación. Capital, Estado, procesos socio-históricos de (re) producción y conflictividad social* (Buenos Aires: Extramuros Ediciones - Theomai Libros).

Galarza Anze, Raquel 2008 “Los créditos de carbono del Protocolo de Kyoto”, en *Umbrales N° 17* (La Paz: CIDES, UMSA). Disponible en http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/bolivia/cides/umbrales/umbrales/galarza.rtf.

García Delgado, Daniel 2000 *Estado & Sociedad; la nueva relación a partir del cambio estructural* (Buenos Aires: Norma).

García, Daniel 2010 “Protesta y política: los movimientos anti-guerra en Estados Unidos, 1965-1975”, disponible en http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/12/index.php?id=12. Consultado por última vez: 10/10/2015.

Gargarella, Roberto 1989 *Nos los representantes. Crítica de los fundamentos del sistema representativo* (Buenos Aires: Miño y Dávila Editores).

Gari, Manuel; Pastor, Jaime y Romero, Miguel (eds.) *2008 1968. El mundo pudo cambiar de base* (Madrid: Catarata).

Garrett, Hardin 1968 “The Tragedy of the Commons”, en *Science* Vol. 162, N° 3859 (Nueva York: AAAS).

GEF S/f “Acerca del FMAM”, disponible en http://www.thegef.org/gef/ES/acerca. Consultado por última vez: 24/07/2015.

Georgescu Roegen, Nicholas 1975 “Energy and Economic Myths”, en *Southern Economic Journal* Vol. 41, N° 3 (Tennessee: Southern Economic Association).

Georgescu Roegen, Nicholas 1996 *La ley de la Entropía y el proceso económico* (Madrid: Fundación Argentaria-Visor Distribuciones).

Georgescu Roegen, Nicholas 2003 “Bioeconomiae degradazione della materia: il destino prometeico della tecnología umana”, en Molesti, R. (comp.) *Economia dell’ambiente e Bioeconomia* (Milan: F. Angelli).

Gerratana, Valentino 1973 “Marx and Darwin”, en *New Left Review* Nº 82 (Londres: NLR). Disponible en http://www.speciesoforigin.org/downloads/Gerratana_Marx_and_Darwin.pdf.

Gibson, Katherine 2001 “Regional subjection and becoming”, en *Environment and Planning A* Nº 19 (Nueva York: Sage Publications).

Gifford, Terry 2011 *Green voices. Understanding contemporary nature poetry* (Nottingham: Critical, Cultural and Communications Press).

Gilbertson, Tamra y Reyes, Oscar 2009 *El Mercado de emisiones. Como funciona y porque fracasa* (La Paz: Cerro Azul Artes y Letras).

Gilly, Adolfo 1993 “1968: La ruptura en los bordes”, en *Revista Nexos* Año 15, Nº 11, noviembre (México: Nexos).

Gilly, Adolfo 2002 *El siglo del relámpago* (México: Itaca).

Gilly, Adolfo y Roux, Rhina 2009 “Capitales, tecnologías y mundos de la vida. El despojo de los cuatro elementos”; en Arceo, E. y Basualdo, E. (comp.) *Los condicionantes de la crisis en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).

Ginn, Franklin y Demeritt, David 2008 “Nature: a contested concept”, en Clifford, N. (ed.) *Key Concepts in Geography* (Londres: SAGE Publications).

Giraudeau, Martin 2012 “Remembering the Future: Entrepreneurship Guidebooks in the US, from Meditation to Method (1945-1975)”, en *Foucault Studies* No. 13, mayo. Publicación on line, disponible en http://rauli.cbs.dk/index.php/foucault-studies/article/view/3503/3810.

Gligo, Nicolo 2006 *Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después. Serie Medio Ambiente y Desarrollo N° 126, mayo* (Santiago de Chile: CEPAL).

Golley, Frank 1993 *A history of the ecosystem concept in ecology* (New Haven: Yale University Press).

Gómez-Baggethun, Erik 2011 “Análisis crítico de los pagos por servicios ambientales: de la gestación teórica a la implementación”, en *Revista Española de estudios agrosociales y pesqueros* N° 228 (Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Gómez-Baggethun, Erik y de Groot, Rudolf 2007 “Capital natural y funciones de los ecosistemas: explorando las bases ecológicas de la economía”, en *Revista Ecosistemas* Vol N° 16, N°3, septiembre. Publicación on line, disponible en: http://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas.

Gonçalves, Carlos Walter Porto 1998 *Os (des)caminhos do meio ambiente* (São Paulo: Contexto).

González Casanova, Pablo 2002 “Democracia, liberación y socialismo: tres alternativas en una”, en *Revista OSAL* N° 8 (Buenos Aires: CLACSO).

González Casanova, Pablo 2005 *Las nuevas ciencias y las humanidades. De la academia a la política* (México: Anthropos).

Goodland, Robert 1995 "The Concept of Environmental Sustainability", en *Annual Review of Ecology and Systematics* Vol. 26 (Washington: ARES).

Gordon, Colin 1991 "Governmental rationality: an introduction", en Burchell, G.; Gordon, C. y Miller, P. (eds.) *The Foucault effect* (Chicago: University of Chicago Press).

Gordon, Scott 1954 "The Economic Theory of a Common-Property Resource: The Fishery", en *Journal of Political Economy* Vol. 62, N° 5 (Chicago: University of Chicago).

Gorz, André 1994 "Ecología política. Expertocracia y autolimitación", en *Revista Nueva Sociedad* N° 134, noviembre-diciembre (Caracas: NS).

Gorz, André 2011 *Ecología* (Buenos Aires: Capital intelectual).

Gould, Kenneth; Schnaiberg, Allan y Weinberg, Adams 1996 *Local Environmental Struggles. Citizen activism in the treadmill of production* (Cambridge: Cambridge University Press).

Gouldner, Alvin 1982 *The two marxisms* (Toronto: Oxford University Press).

Graham, Cameron 2012 "The Subject of Retirement", en *Foucault Studies* No. 13, mayo. Publicación on line, disponible en http://rauli.cbs.dk/index.php/foucault-studies/article/view/3505/3809.

GRAIN 2010 "El nuevo acaparamiento de tierras en América Latina", disponible en http://www.grain.org/article/entries/3996-el-nuevo-acaparmiento-de-tierras-en-america-latina. Consultado por última vez: 17/09/2014.

GRAIN-WRM-ATALC 2012 "El trasfondo de la economía verde", en Revista *Biodiversidad, sustento y culturas* (México: Alianza Biodiversidad, Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales y Amigos de la Tierra América Latina y El Caribe).

Grassi, Estela 2001 "Estado, Cuestión Social y Políticas sociales" y "Políticas de asistencia focalizadas en el desempleo y la pobreza", en *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal* (Buenos Aires: Ed. Espacio Editorial).

Grassi, Estela 2004 "Problemas de la Teoría, Problemas de la política, necesidades sociales y estrategias de política social", en *Laboratorio. Revista de estudios sobre cambio social* Año IV, N° 16 (Buenos Aires: NT).

Grüner, Eduardo 2002 *El fin de las pequeñas historias* (Buenos Aires: Paidós).

Grupo ETC 2010 *Geopirateria: argumentos contra la geoingenieria* (México: Grupo ETC).

Grupo ETC 2012a *¿Quién controlará la economía verde?* (México: Grupo ETC) Disponible en http://rio20uruguay.files.wordpress.com/2012/02/quic3a9n-controlarc3a1-la-economc3ada-verde-etc-group.pdf.

Grupo ETC 2012b “Las corporaciones asaltan la naturaleza y a los pueblos (nuevamente)”, en Revista *Biodiversidad, sustento y culturas* (México: Alianza Biodiversidad, Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales y Amigos de la Tierra América Latina y El Caribe).

Grupo ETC 2012c *Los nuevos amos de la biomasa. Biología sintética y el próximo asalto a la biodiversidad* (México: Grupo ETC). Disponible en http://www.etcgroup.org/upload/publication/pdf_file/biomassters_ESP_4WEB7jun11.pdf.

Grupo ETC 2012d *“*¿Río+20 o Primavera silenciosa -50?*”, en Cuadernos de Ruta Río+20.* Miradas, crónicas y testimonios desde Río+20, publicación on line. Disponible en http://roadlogs.rio20.net/es/%C2%BFrio20-o-primavera-silenciosa-50/.

GTAMA-INTOSAI 2010 *Contabilidad medio ambiental: estado actual y las opciones para las EFS* (Madrid: INTOSAI). Disponible en www.enrironmental-auditing.org.

Gudynas, Eduardo 1995 *Ecología, desarrollo y neoliberalismo* (La Paz: CEBEM).

Gudynas, Eduardo 1999 “Concepciones de la naturaleza y desarrollo en América Latina”, en *Revista Persona y Sociedad* Nº 13, abril (Santiago de Chile: ILADES).

Gudynas, Eduardo 2000 “La reconstrucción social de la naturaleza: la expansión urbana de Montevideo sobre ambientes costeros”, en *Revista Theomai* Nº 1, primer semestre (Buenos Aires, UNQ-RIESND).

Gudynas, Eduardo 2004 *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible* (Montevideo: Editorial Coscoroba).

Gudynas, Eduardo 2009 “Desarrollo sostenible: posturas contemporáneas y desafíos”, en *Revista Vivienda Popular* (Montevideo: Facultad Arquitectura, Universidad Nacional de la República).

Gudynas, Eduardo 2010 “Imágenes, ideas y conceptos sobre la naturaleza en América Latina”, en Montenegro, L. (comp.) *Cultura y Naturaleza* (Bogotá: Ed. J.C.Mutis).

Gudynas, Eduardo 2011 “Capítulo 3. Ambiente, sustentabilidad y desarrollo: una revisión de los encuentros y desencuentros”, en Reyes Ruiz, J. y Castro Rosales, E. (comp.) *Contornos educativos de la sustentabilidad* (Guadalajara: Editorial Universitaria, Universidad de Guadalajara).

Guimaraes, Roberto 1992 “El discreto encanto de la cumbre de la tierra. Evaluación impresionista de Río 92”, en *Revista Nueva Sociedad* N° 122, noviembre-diciembre (Caracas: NS).

Guimaraes, Roberto 2001 “La sostenibilidad del desarrollo entre Rio 92 y Johannesburgo 2002: éramos felices y no sabíamos”, en *Revista Ambiente & Sociedade* Año IV, Nº 9, segundo semestre (San Pablo: ANPPAS).

Habgood, Jacob 1996 “The disunities of the sciences”, en Galison, P. y Stump, D. (eds.) *The disunities of the sciences* (Stanford: Stanford University Press).

Hacking, Ian 1990 *The taming of chance* (Cambridge: Cambridge University Press).

Hajer, Martin y Fischer, Franck (eds.) 1999 *Living with nature: environmental politics as cultural discourse* (Oxford: Oxford University Press).

Hamann, Trent 2009 "Neoliberalism, Guvernmentality, and Ethics", en *Revista Foucault Studies* Nº 7, febrero. Publicación on line, disponible en http://ej.lib.cbs.dk/index.php/foucault-studies/issue/current/showToc.

Hamer, Guenter 1974 "Volkswirtschaftliche Gesamtrechnungen und Messung der Lebensqualität (Cuentas nacionales y medición de la calidad de la vida)", en *Wirtschaft und Statfstik*, agosto (Berlín: WEF).

Hamilton, Kate el al 2007 *State of the voluntary carbon market 2007: Picking up steam* (Washington y Londres: Ecosystem Marketplace and New Carbon Finance).

Hannah, Matthew 2000 *Governmentality and the mastery of territory in nineteenth-century America* (Cambridge: Cambridge University Press).

Haraway, Donna 1992 "The promise of monsters: a regenerative politics for inappropriate/d others", en Grossberg, L.; Nelson, C. and Treichler, P.A. (eds.) *Cultural studies* (New York: Routledge).

Haraway, Donna 1995 *Ciencia, ciborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza* (Madrid: Ed. Cátedra).

Hardin, Garret 1992 "La tragedia de los espacios colectivos", en Daly, H.E. (ed.) *Economía, ecología y ética: ensayos hacia una economía en estado estacionario* (México: Fondo de Cultura Económica).

Hardin, Garret 1995 "La Tragedia de los Comunes", en *Gaceta Ecológica* N° 37 (México: GE).

Hardt, Michael y Negri, Tony 2011 *Commonwealth. El proyecto de una revolución del común* (Madrid: Akal).

Harrison, Anne 1989 "Introducing Natural Capital into the SNA", en Yusuf, A.; El Serafy, S. y Lutz, E. (eds.) *Environmental Accounting for Sustainable Development* (Washington: World Bank).

Hartwick, John 1977 "Intergenerational Equity and the Investment of Rents from Exhaustible Resources", en *American Economic Review* Nº 67, diciembre (Pittsburg: AER Editorial).

Harvey, David 1989 *The Urban Experience* (Oxford: Blackwell Publishers).

Harvey, David 1996 *Justice, nature and the geography the difference* (Cambridge: Blackwell Pub.).

Harvey, David 2001 *Social, Nature and the Geography of difference* (Oxford: Blackwell).

Harvey, David 2006 “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”, en Panitch, L. y Leys, C. (eds.) *Revista Socialist Register 2004* (Buenos Aires: CLACSO).

Harvey, David 2007 *Breve historia del neoliberalismo* (Madrid: AKAL).

Harvey, David 2010 *El enigma del capital y las crisis del capitalismo* (Madrid: Akal).

Harvey, David 2013 *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana* (Avellaneda: AKAL).

Hawken, Paul, Lovins, Hunter y Lovins, Amory 1999 *Natural Capitalism: creating the next industrial revolution* (Londres: Earthscan).

Hawley, Amos 1991 *Teoría de la ecología humana* (Madrid: Tecnos).

Hayek, Frederik 1964 "The theory of complex phenomena", en Bunge, M. (ed.) *The Critical Approach to Science and Philosophy. Essays in Honor of K. R. Popper* (Nueva York: MacMillan Publishing Co.).

Hayek, Frederik 1978 “La pretensión del conocimiento”, en AA.VV. *Los Premios Nobel de Economía 1969-1977* (México*:* Banco de México y FCE).

Hayek, Friedrich 1996 “Introducción” en Menger, C. *Principios de Economía Política* (Barcelona: Ediciones Folio).

Heather, Rogers 2007 "Garbage Capitalism's Green Commerce”, en Panitch, L. y Leys, C. (eds.) *Socialist Register: Coming to Terms with Nature*, Vol. 43 (Londres y Nueva York: Merlin Press y Monthly Review Press).

Hecht, Joy 2005 *National Environmental Accounting: Bridging the Gap between Ecology and Economy* (Washington: Resource for the Future).

Hedgecoe, Adam 2004 *The politics of personalised medicine: pharmacogenetics in the clinic* (Cambridge: Cambridge University).

Hedgecoe, Adam y Martin, Paul 2003 "The Drugs Don't Work", en *Social Studies of Science* N° 33 (Londres: Sage Publications).

Heller, Michael 1998 *The Tragedy of the Anticommons: Property in the Transition from Marx to Markets* (Harvard: Harvard Law Review).

Herrán, Claudia 2012 *El camino hacia una economía verde* (México: Proyecto Energía y Clima de la Fundación Friedrich Ebert).

Herzer, Hilda; Di Virgilio, Mercedes; Rodriguez, María; Merlinsky, Gabriela 2011 *La cuestión urbana interrogada. Transformaciones urbanas, ambientales y políticas públicas en Argentina* (Buenos Aires: Café de las Ciudades).

Herzogenrath, Bernard (ed.) 2009 *DeleuzeiGuattari & Ecology* (Londres: PALGRAVE MACMILLAN).

Heynen, Nick y Robbins, Paul 2005 “The neoliberalization of nature: governance, privatization, enclosure and valuations” en *Capitalism, Nature and Socialism* N° 16 (Londres y Nueva York: Routledge).

Hicks, John 1976 *Valor y capital* (Bogotá: FCE).

Higón Tamarit, Francisco 1999 “Desarrollo económico y sostenibilidad: una revisión de la literatura”, en http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3142473. Consultado por última vez: 16/05/2014.

Hill, Gladwin 1969 “´Environmental Crisis´ May Eclipse Vietnam as College Issue”, en *The New York Times*, 30 de noviembre (New York: NYT).

Hiraldo, Rocío y Tanner, Thomas 2011 *The Global Political Economy of REDD+ Engaging Social Dimensions in the Emerging Green Economy* (Ginebra: UNRISD).

Hobsbawm, Eric 1997 *La era de la Revolución, 1789-1848* (Buenos Aires: Crítica).

Hobsbawm, Eric 2003 *Años interesantes. Una vida en el siglo XX* (Buenos Aires: Crítica).

Holloway, John 2002 *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy* (Buenos Aires: Herramienta).

Holloway, Vivienne y Giandomenico, Esteban 2009 *The History of REDD Policy* (Adelaide: The Carbon Planet).

Honty, Gerardo 2012 “Un balance de Río+20”, en América Latina on line. Disponible en http://www.alainet.org/es/active/56070. Consultado por última vez: 05/05/2015.

Honty, Gerardo 2014 “COP 20: chau Lima, chau clima”, disponible en http://alainet.org/es/active79437. Consultado por última vez: 19/10/2015.

Hopwood, Anthony 1973 *An Accounting System and Managerial Behavior* (Lexington: Lexington Books).

Hopwood, Anthony 1976 *Accounting and Human Behavior* (Englewood Cliffs: Prentice).

Hopwood, Anthony 1987 “The archeology of accounting systems”, en *Accounting, Organizations and Society* Vol. 12, Nº 3 (Nueva York y Londres: ELSEVIER).

Horkheimer, Mark 1969 *Crítica de la razón instrumental* (Buenos Aires: Sur).

Horkheimer, Mark 1974 “Teoría tradicional y teoría crítica”, en *Teoría Crítica* (Buenos Aires: Amorrortu).

Horkheimer, Mark y Adorno, Theodor 1969 *Dialéctica del iluminismo* (Buenos Aires: Sur).

Horta, Korinna 1998 “Global Environment Facility”, en *Foreign Policy in Focus* Vol. 3, No 39 (Washington: FPIF).

Horta, Korinna 2002 “The Global Environment Facility. The first ten years”, disponible en http://www.halifaxinitiative.org/updir/GlobalEnvironmentFacility.pdf. Consultado porúltima vez: 14/07/2014.

Hotelling, Harold 1931 “The economics of exhaustible resources”, en Journal of Political Economy Vol. 39, Nº 2, abril (Chicago: University Chicago Press).

Houtart, François 2012 “¿Crisis civilizatoria? (Debate)”, en *Revista La Tendencia de Análisis Político* N° 13, abril-mayo (Quito: FES-ILDIS).

Hovi, Jon; Sprinz, Detlefy y Bang, Guri 2010 “Why the United States did not become a party to the Kyoto Protocol: German, Norwegian, and US perspectives”, en *European Journal of International Relations* Vol. 18, N° 1 (Londres: Sage Publications).

Howell, Penny 2004 “Race, space and the regulation of prostitution in colonial Hong Kong”, en *Urban History* Nº 31 (Cambridge: Cambridge University Press).

Huerta de Soto, Jesús 2004 *Estudios de economía política* (Madrid: Unión Editorial).

Hume, David 1984 *Tratado sobre la naturaleza humana* (Buenos Aires: Eudeba).

IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) 2013 “Resumen para responsables de políticas”, en Stocker, T. et al *Cambio Climático 2013: Bases físicas. Contribución del Grupo de trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* (Cambridge: Cambridge University Press).

IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) 2014a *Climate Change 2014. Synthesis Report. Summary for Policymakers* (Ginebra: ONU).

IPCC (Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) 2014b *Climate Change 2014: Synthesis Report*. *Contribution of Working Groups I, II and III to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (Ginebra: ONU).

Isa, Farid; Ortúzar, Marcelo y Quiroga, Rayén 2005 *Cuentas ambientales: conceptos, metodologías y avances en los países de América Latina y el Caribe* (Santiago de Chile: CEPAL).

Jackson, Tim y Victor, Peter 2013 *Green Economy at Community Scale* (Ottawa: Metcalf Foundation).

Jameson, Fredric 1991 *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado* (Madrid: Paidós).

Jankilevich, Silvia 2003 *Las cumbres mundiales sobre el ambiente. Estocolmo, Río y Johannesburgo. 30 años de Historia Ambiental. Documento de Trabajo N° 106* (Buenos Aires: Universidad de Belgrano). Disponible en: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/106_jankilevich.pdf.

Jannson, Ann Marie et al 1994a *Investing in Natural Capital* (Washington: Island Press).

Jannson, Ann Marie et al 1994b “Ecosystem properties as a basis for sustainability”, en Jansson, A. et al (eds.) *Investing in natural capital* (Washington: Island Press).

Jeacle, Ingrid 2012 “Governing and Calculating Everyday Dress”, en *Foucault Studies* No. 13, mayo. Publicación on line, disponible en http://rauli.cbs.dk/index.php/foucault-studies/article/view/3503/3829.

Jevons, William 1998 *Teoría de la Economía Política* (Madrid: Pirámide).

Jiménez Herrero, Luis 2002 “La sostenibilidad como proceso de equilibrio dinámico y adaptación”, en *Revista ICE* Nº 800 (Madrid: Ministerio de Economía).

Johnson, Santley 2012 *UNEP. The first 40 years. A narrative* (Nairobi: UNEP).

Jolly, Ligi 2014 “Green accounting-a way to sustainable development”, en *Sai Om Journal of Commerce & Management. A Peer Reviewed National Journal* Vol. 1, N° 5, mayo. Publicación on line, disponible en www.saiompublications.com.

JSN s/f “Jessie Smith Noyes Foundation History”, disponible en http://www.noyes.org/about-us/history. Consultado por última vez: 08/06/2015.

Kapp, William 1978 “El carácter de sistema abierto de la economía y sus implicaciones”, en Doepfer, K. (ed.) *La economía del futuro* (México: FCE).

Kareiva, Peter; Tallis, Heather; Ricketts, Taylor; Daily, Gretchen y Polasky, Stephen 2011 *Natural capital: Theory and practice of mapping ecosystem services* (Oxford: Oxford University Press).

Katz, Claudio 2010 “Interpretaciones de la crisis”; en http://www.lahaine.org/b2-img10/katz_interpr.pdf. Consultado por última vez: 19/06/2013.

Katz, Jorge; Iizuka, Michiko y Muñoz, Samuel 2011 *Creciendo en base a los recursos naturales, “tragedias de los comunes” y el futuro de la industria salmonera chilena* (Santiago de Chile: CEPAL).

Kaul, Inge; Conceição, Pedro; Le Goulven, Kattel y Mendoza, Ronald 2003 *Providing Global Public Goods. Managing globalization* (Oxford/NewYork: UNDP/Oxford University Press).

Kenessey, Zoltan (ed.) 1994 *The Accounts of Nations* (IOS Press: Amsterdam).

Kessler, Gabriel y Gaylor, Sandra 2002 *Violencia/s, Justicia/s y Seguridad/es* (Buenos Aires: Ed. Manantial).

Keuning, Steven; de Haan, Mark y van Dalen, Jan 1999 “The Netherlands’ NAMEA; presentation, usage and future extensions”, en *Structural Change and Economic Dynamics* Nº 10 (New York: Elsevier).

Keynes, John Maynard 1924 “Alfred Marshall, 1842-1924”, en *The Economic Journal* Vol. 34, No. 135, septiembre (Londres: Blackwell Publishing).

Kicillof, Axel 2000 *Ensayos sobre los Principios de Economía y Tributación de David Ricardo y La Escuela Neoclásica* (Buenos Aires: Ediciones Cooperativa).

Kicillof, Axel 2010 *De Smith a Keynes: siete lecciones de historia del pensamiento económico: un análisis de los textos originales* (Buenos Aires: Eudeba).

King, Yang 1997 "Managerial environmentalism, population control and the new national insecurity: towards a feminist critique", en *Political Environments* Nº 5, otoño. Disponible en http://www.dawn.org.fj/global/globalization/linkagesproject/.

Klein, Naomi 2007 *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre* (Buenos Aires: Paidós).

Kleisterlee, Gerard 2010 "Iluminando el camino", en *Revista Nuestro Planeta del PNUMA*, febrero (Nairobi: PNUMA).

Klimovsky, Edith 1985 *Renta y ganancia en la Economía Política Clásica* (México: Universidad Autónoma Metropolitana).

Kovel, Joel 2005 *El enemigo de la naturaleza. ¿El fin del capitalismo o el fin del mundo?* (Buenos Aires: Asociación Civil Tesis 11).

Kuhn, Thomas 2004 *La estructura de las revoluciones científicas* (Buenos Aires: FCE).

Kwong, Jo 1992 "The Property Rights Alternative to Environmentalism", en Lewis, R. (ed.) *Rethinking the environment* (Londres: Adam Smith Institute).

Laino, Antonella y Scarnicci, Manuela 2013 "Bioeconomy and Green Economy: From Theory to Practice. Case Study of a Tuscan Micro-Enterprise", en *International Journal of Humanities and Social Science Vol. 3 No. 20* (Nueva York: IJH).

Lambert, Caroline y Pezet, Eric 2012 "Accounting and the Making of Homo Liberali", en *Foucault Studies* N° 13, mayo. Publicación on line, dsponible en http://rauli.cbs.dk/index.php/foucault-studies/article/view/3503/3828.

Lander, Edgardo 2000 "Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos", en Lander, E. (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (Buenos Aires: CLACSO).

Lander, Edgardo 2008 *Contribución a la crítica del marxismo realmente existente: verdad, ciencia y tecnología* (Caracas: El perro y la rana).

Lander, Edgardo 2009 "Estamos viviendo una profunda crisis civilizatoria", en *Revista Aportes, Facultad de Economía, BUAP* Año XIV, N° 41, mayo- agosto (México: BUAP).

Lander, Edgardo 2011a "Los límites del planeta y la crisis civilizatoria", en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* Vol. 17, N° 1, enero-abril (Caracas, Universidad Central de Venezuela).

Lander, Edgardo 2011b *La economía verde. El lobo se viste con piel de cordero* (México: TNI). Disponible en http://www.tni.org/sites/www.tni.org/files/download/green-economy_es.pdf.

Larrinaga, Carlos 1997 "Consideraciones en torno a la relación entre la contabilidad y el medio ambiente", en *Revista Española de Financiación y Contabilidad* Vol. XXVI, N° 93 (Madrid: REF).

Larrinaga, Carlos 1999 "¿Es la Contabilidad Ambiental un Paso hacia la Sostenibilidad o un Escudo contra el Cambio? El Caso del Sector Eléctrico Español"; en *Revista Española de Financiación y* Contabilidad Vol. XXVIII, N° 101 (Madrid: REF).

Larrinaga, Carlos y Bebbington, Jay 2001 "Accounting change or institutional appropriation? – A case study of the implementation of environmental accounting"; en *Critical Perspectives on Accounting* Vol. 12 (Nueva York y Londres: ELSEVIER).

Latouche, Serge 2005 "Vers la décroissance ou écodémocratie", en *Le Monde Diplomatique* Vol. 52, N° 8 (Paris: LMD).

Latour, Bruno 2004 *Politics of nature. How to Bring the Sciences into Democracy* (Cambridge y Londres: Harvard University Press).

Latour, Bruno 2011 "Politics of nature: East and West perspectives", en *Ethics & Global Politics* Vol. 4, N° 1 (Nueva York: Co-Action Publishing).

Latour, Bruno 2012 *Nunca fuimos modernos* (Buenos Aires: Siglo XXI).

Lefebvre, Henri 1978 "Marx et la Nature", en *La Pensée* Nº 198 (Paris: LP).

Lefebvre, Henry 1967a *Obras de Henry Lefebvre Tomo I* (Buenos Aires: Peña Lillo).

Lefebvre, Henry 1967b *Obras de Henry Lefebvre Tomo II* (Buenos Aires: Peña Lillo).

Lefebvre, Henry 1974 "La producción del espacio", en *Papers, Revista de Sociología*, N° 3 (Barcelona: UAB).

Leff, Enrique 1975 "Hacia un proyecto de ecodesarrollo", en *Revista Comercio Exterior* Vol. XXV, Nº 1 (México: Banco Nacional de Comercio Exterior).

Leff, Enrique 1976 "Agroindustria y ecodesarrollo", en AA.VV. *Los campesinos ¿para qué organizarlos?* (México: Centro de Ecodesarrollo).

Leff, Enrique 1977 "Etnobotánica, biosociología y ecodesarrollo", en *Revista Nueva Antropología* Vol. II, N° 6, julio (México: Asociación Nueva Antropología).

Leff, Enrique 1978 "Falacias y aciertos del ecodesarrollo", en *Revista Comercio Exterior* Vol. 28 N° 3, marzo (México: Banco Nacional de Comercio Exterior).

Leff, Enrique 1980 "La teoría del valor en Marx frente a la revolución científico-tecnológica", en Leff, E. (ed.) *Teoría del valor* (México: UNAM).

Leff, Enrique 1984 “Productividad ecotecnológica y manejo integrado de recursos: Hacia una sociedad neguentrópica”, en *Revista Interamericana de Planificación* Vol. XVIII, Nº 69 (Costa Rica: RI).

Leff, Enrique 1988 “El movimiento ambiental en México y América Latina”, en *Revista Ecología: Política/Cultura* Vol. 2, N° 6 (México: REP).

Leff, Enrique 1992 “Cultura democrática, gestión ambiental y desarrollo sustentable en América Latina”, en *Ecología Política* N° 4 (Barcelona: Icaria).

Leff, Enrique 1993 “Marxism and the environmental question: From the critical theory of production to an environmental rationality for sustainable development”, en *Capitalism, Nature, Socialism* N° 13 (Nueva York: CNS).

Leff, Enrique 1995a “¿De quién es la naturaleza? Sobre la reapropiación social de los recursos naturales”, en *Gaceta Ecológica* N° 37, (México: INE-SEMARNAP).

Leff, Enrique 1995b “Globalización, racionalidad ambiental y desarrollo sustentable”, en http://www.ambiente.gov.ar/infotecaea/descargas/leff08.pdf. Consultado por última vez: 06/03/2014.

Leff, Enrique 1995c *Ecología y capital* (México: Siglo XXI).

Leff, Enrique 1996a “From ecological economics to productive ecology: Perspectives on sustainable development from the South”, en Costanza, R; Segura, O. y Martínez-Alier, J. (eds.) *Getting down to earth: Practical applications of ecological economics* (Washington: Island Press).

Leff, Enrique 1996b “La insoportable levedad de la globalización. La capitalización de la naturaleza y las estrategias fatales de la sustentabilidad”, en *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Guadalajara* N° 6 (Guadalajara: Universidad de Guadalajara).

Leff, Enrique 1998 Enrique *Saber ambiental: Racionalidad, sustentabilidad, complejidad, poder* (México, Siglo XXI/UNAM).

Leff, Enrique 2001a *Epistemología ambiental* (San Pablo: Cortez).

Leff, Enrique 2001b “Espacio, lugar y tiempo. La reapropiación social de la naturaleza y la construcción local de la racionalidad ambiental”, en *Revista Nueva Sociedad* N° 175, septiembre-octubre (Caracas: NS).

Leff, Enrique 2004 *Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza* (México: Siglo XXI).

Leff, Enrique 2005a “La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable”, en *Revista OSAL* N° 17 (Buenos Aires: CLACSO).

Leff, Enrique 2005b “La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza”, en AA.VV. *Seminário Internacional REG GEN: Alternativas Globalização* (Rio de Janeiro: UNESCO).

Leff, Enrique 2005c *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable* (Mexico: Siglo XXI).

Legg, Stephen 2005 "Foucault's population geographies: classifications, biopolitics and governmental spaces", en *Population, Space and Place Vol.* 11, N° 3. Publicación on line, disponible en http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/psp.357/pdf.

Lemke, Tom 2001 "'The birth of biopolitics': Michael Foucault´s lecture at the College de France on neo-liberal governmentality", en *Economy and society*, Vol. 30 N° 2 (Londres: Routledge).

León, Emma y Zemelman, Hugo (coords.) 1995 *Subjetividad: umbrales del pensamiento social* (Buenos Aires: Anthropos).

Lewis, Russell et al 1992 *Rethinking the environment* (Londres: Adam Smith Institute).

Locher, Fabien 2013 "Les pâturages de la Guerre froide : Garrett Hardin et la ' Tragédie des communs' ", en *Revue d'histoire moderne et contemporaine* Nº 60-61 (Paris: RMC).

Lohman, Larry 2012 "La economía verde", en AA.VV. *Capitalismo verde* (Quito: Instituto de estudios ecologistas del Tercer Mundo).

Lohmann, Larry 2001 *Democracy or carbocracy? Carbon trading and the future of the climate debate* (Sturminster Newton: The Corner House).

Lohmann, Larry 2005 "Marketing and making carbon dumps: Commodification, calculation and counterfactuals in climate change mitigation", en *Science as Culture* Vol. 14, N° 3 (Nueva York: Routledge).

Lohmann, Larry 2006 *Carbon trading: A critical conversation on climate change privatisation and power* (Uppsala: Dag Hammarskjold Foundation).

Lohmann, Larry 2009 "Toward a different debate in environmental accounting: the cases of carbon and cost–benefit", en *Accounting, Organizations and Society* Volumen 34, Nº 3-4, abril-mayo (Cambridge: Cambridge University Press). Disponible en http://www.sciencedirect.com/science/journal/03613682.

Lohmann, Larry 2011 "Los 'mercados extraños' y la Crisis Climática", disponible en http://www.criticalcollective.org/wp-content/uploads/Los-mercados-extra%C3%83%C2%B1os.pdf.

Lohmann, Larry 2012a *Mercados de carbono: la neoliberalización del clima* (Quito: Ediciones Abya-Yala).

Lohmann, Larry 2012b "Financialization, commodification and carbon: the contradictions of neoliberal climate policy", en Panitch, L. y Leys, C. (eds.) *Socialist Register: Coming to Terms with Nature*, Vol 48 (Londres y Nueva York: Merlin Press y Monthly Review Press).

Lone, Oyvind 1988 *Natural resource accounting: the Norwegian experience* (Paris: OECD - Environment Committee).

Long, Bill 2000 *International Environmental Issues and the OECD 1950-2000: An Historical Perspective* (Paris: Organization for Economic Cooperation and Development).

Longfellow, Brenda 2007 "Weather Report: Images from the Environmental Crisis", Panitch, L. y Leys, C. (eds.) *Socialist Register: Coming to Terms with Nature*, Vol 43 (Londres y Nueva York: Merlin Press y Monthly Review Press).

López Arnal, Salvador 2006 "En el centenario de Georgescu-Roegen. Entrevista con Oscar Carpintero", en *Revista El Viejo Topo* N° 220 (Madrid: EVT).

Lovelock, James 2007 *La venganza de la tierra. La teoría de Gaia y el futuro de la humanidad* (Barcelona: Planeta).

Löwy, Michael 2011 *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista* (Buenos Aires: Ediciones Herramienta y Editorial El Colectivo).

Luke, Timothy 1996 "Governmentality and contragovernmentality: rethinking sovereignty and territoriality after the Cold War", en *Political Geography* Nº 13 (Nueva York: Elsevier).

Luke, Timothy 1997a *Ecocritique: contesting the politics of nature, economy, and culture* (Minneapolis: University of Minnesota Press).

Luke, Timothy 1997b "The World Wildlife Fund: ecocolonialism as funding the worldwide 'wise use' of nature", en *Capitalism, Nature, Socialism* Vol. 8, Nº 2 (Londres y Nueva York: Routledge).

Luke, Timothy 1999 "Environmentality as green governmentality", en Darier, E. (ed.) *Discourses of the environment* (Malden, PA: Blackwell).

Luke, Timothy 2003 "On the political economy of Clayoquot Sound: the uneasy transition from extractive to attractive models of development", en Magnusson, W. y Shaw, K. (eds.) *A political space: reading the global through Clayoquot* Sound (Minneapolis: University of Minneapolis).

Lutz, Ernst y El Sarafy, Salah 1989 "Recent development and future work", en Yusuf, A.; El El Serafy, S. y Lutz, E. (eds.) *Environmental Accounting for Sustainable Development* (Washington: World Bank).

Machado, Tom 2010 "Ignacy Sachs: a Rio+20 deveria superar a Rio-92", reportaje. Disponible en http://www.institutocarbonobrasil.orb.br/?item=240&id=726851>. Consultado por última vez: 15/05/2014.

MacKenzie, Donald 2007 "Is economics performative? Option theory and the construction of derivatives markets", en MacKenzie, D. et al (eds.) *Do economists make markets? On the performativity of economics (*Princeton: Princeton University Press).

MacKenzie, Donald 2009 “Making Things the Same: Gases, Emission Rights and the Politics of Carbon Markets”, en Accounting, Organizations and Society, Vol. 34, N° 3-4, abril/mayo (Cambridge: Cambridge University Press).

MacKinnon, Danny 2000 “Managerialism, governmentality and the state: a neo-Foucauldian approach to local economic governance”, en *Political Geography* Nº 19 (Nueva York: Elsevier).

Macnaghten, Phil 2003 “Embodying the environment in everyday life practices”, en *The Sociological Review* Vol. 51, N° 2. Publicación on line, disponible en http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/sore.2003.51.issue-2/issuetoc.

Macpherson, Crawford Brough 1979 *La teoría política del individualismo posesivo* (Madrid: Editorial Fontanella).

Magdoff, Fred y Foster, John Bellamy 2010 “Lo que todo ambientalista necesita saber sobre capitalismo”, disponible en http://www.rebelion.org/noticia.php?id=108193. Consultado por última vez: 10/05/2015.

Maihold, Günther e Victor L. Urquidi (comps.) *Diálogo con nuestro futuro común: perspectivas latinoamericanas del Informe Brundtland* (México: Fundación Friedrich Ebert- Editorial Nueva Sociedad).

Malloy, Robin Paul 2004 *Law in a Market Context: An Introduction to Market Concepts in Legal* (Nueva York: Cambridge University Press).

Malthus, Robert 1997 *Primer ensayo sobre la población* (Barcelona: Altaya).

Mandel, Ernest 1979 *El capitalismo tardío* (México: Ed. ERA).

March, Hug 2013 "Neoliberalismo y medio ambiente: una aproximación desde la geografía crítica”, en Documents d’Anàlisi Geogràfica Vol. 59, N° 1 (Barcelona: UAB).

Marcuse, Hebert 1969 *Un ensayo para la liberación* (México: Ed. Joaquín Mortiz).

Marcuse, Hebert 1993 “La ecología y la crítica de la sociedad moderna”, en *Revista Ecología Política* N° 5 (Barcelona: REP).

Marcuse, Herbert et al 1975 *Ecología y revolución* (México: Nueva Visión).

Margalef, Ramón 1974 *Ecología* (Barcelona: Omega).

Marin, Alan 1978 “National income, welfare and the environment”, en Review of Income and Wealth Vol. 24, Nº 4. Publicación on line, disponible en http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/%28ISSN%291475-4991.

Marshall, Alfredo 1948 *Principios de Economía. Un tratado de Introducción* (Madrid: Aguilar Editor).

Martín, Facundo 2011 “De heterotopías, biopolíticas y escasez. En torno de la herencia de Foucault para una ecobiopolítica global-local”, en *Revista ARENA* Año 2, Nº 1 (San Fernando

del Valle de Catamarca: Núcleo Editor del Doctorado en Ciencias Humanas, Facultad de Humanidades, UNCa).

Martín, Facundo 2013 “Para gobernar una naturaleza escasa. Notas incompletas sobre una posible rearticulación de las nociones de Estado y naturaleza”, en *Revista Espacios Nueva Serie* Nº 5 (Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral).

Martínez Alier, Joan 1995 *De la economía ecológica al ecologismo popular* (Montevideo: Icaria).

Martínez Alier, Joan 2010 *El Ecologismo de los Pobres. Conflictos Ambientales y Lenguajes de Valoración* (Lima: Espiritrompa Ediciones).

Martínez Alier, Joan y Schlüpmann, Klaus 1991 *La ecología y la economía* (México: Fondo de Cultura Económica).

Marx, Karl 1971 *Crítica del Programa de Gotha* (Esteban Rodríguez: Biblioteca Proletaria).

Marx, Karl 1982a *El Capital. Crítica de la economía Política. Tomo I* (Buenos Aires: FCE).

Marx, Karl 1982b *El Capital. Crítica de la economía Política. Tomo II* (Buenos Aires: FCE).

Marx, Karl 1982c *El Capital. Crítica de la economía Política. Tomo III* (Buenos Aires: FCE).

Marx, Karl 1997 *El Capital. Libro I Capítulo VI (inédito)* (Buenos Aires: Siglo XXI).

Marx, Karl 2000 *El capital. Crítica de la economía política*. Tomo I, Vol. I, Libro primero: el proceso de producción del capital (Buenos Aires: Siglo XXI).

Marx, Karl 2004 *Manuscritos Económicos-Filosóficos de 1844* (Buenos Aires: Colihue).

Marx, Karl 2005 *El 18 brumario de Luis Bonaparte* (Buenos Aires: Prometeo).

Marx, Karl 2005 *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política* (México: Siglo XXI).

Marx, Karl 2007 *Los debates de la Dieta Renana* (Barcelona: Gedisa).

Maurellis, Ahilleas 2004 “Warming to the story of climate change”, en *Physic World* Vol. 17, N° 5 (Londres: IOP Publishing).

MauriceStrong.net s/f “The Fournex Conference”, en http://www.mauricestrong.net/index.php/founex-conference. Consultado por última vez: 04/03/2015.

May, Peter 2011 “Mecanismos de mercado para uma economia verde”, en *Política Ambiental. Economia verde: desafios e oportunidades* N° 8, junio (Belo Horizonte. Conservação Internacional).

Mc Carthy, James y Prudham, Scott 2004 “Neoliberal nature and the nature of neoliberalism” en *Geoforum* Vol. 35, N° 4 (Nueva York: Elsevier).

MDL Watch 2010 *Manual del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)*. Disponible en http://carbonmarketwatch.org/wp-content/uploads/2012/03/CDM-Toolkit_Espanol.pdf. Consultado por última vez: 12/10/2014.

MEA (Millennium Ecosystem Assessment) 2005a *Ecosystems and human wellbeing: current state and trends. Volume I* (Washington: Island Press).

MEA (Millennium Ecosystem Assessment) 2005b *Ecosystems and Human Well-being: Synthesis* (Washington: Island Press). Disponible en: http://www.millenniumassessment.org/documents/document.356.aspx.pdf.

MEE (Ministry of Employment and the Economy) 2014 *Bioeconomy Strategy* (Helsinky: MEE).

Melucci, Alberto 1999 *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia* (México: El Colegio de México).

Menger, Carl 1996 *Principios de Economía Política* (Barcelona: Ediciones Folio).

Mennicken, Andrea y Miller, Peter 2012 "Accounting, Territorialization and Power", en *Foucault Studies* No. 13, mayo. Publicación on line, disponible en http://rauli.cbs.dk/index.php/foucault-studies/article/view/3503/3808.

Merchant, Carolyn 1989 *Ecological Revolutions: Nature, Gender and Science in New England* (Chapel Hill: University of North Carolina Press).

Merchant, Carolyn 1993 "The death of nature", en Zimmerman et al (eds.) *Environmental philosophy: from animal rights to radical ecology* (Nueva York: Prentcie Hall).

Merchant, Carolyn 1995 "Reinventing Eden: Western Culture as a Recovery Narrative", en Cronon, W. (comp.) *Uncommon ground. Toward reinventing nature* (New York: NW).

Merchant, Carolyn 2003 "Dominion over nature", en Foltz, R. (ed.) *Worldviews, religion and the environments* (Belmont: Thompson-Wadsworth).

Merchant, Carolyn 2006 "The scientific revolution and the death of nature", en *Revista ISIS-FOCUS* Vol. 97, N° 3 (Chicago: University of Chicago Press).

Merlinsky, Gabriela 2012 "Desafíos para la gestión del cambio climático en la Ciudad de Buenos Aires: vulnerabilidad social, gestión ambiental y política hídrica", en Rojas Hernández, Jorge (comp.) *Cambio climático global: vulnerabilidad, adaptación y sustentabilidad. Experiencias internacionales comparadas* (Concepción: Editorial Universidad de Concepción).

Merlinsky, Gabriela 2014 "Introducción. La cuestión ambiental en la agenda pública", en Merlinsky, G. (comp.) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (Buenos Aires: Ciccus).

Mészáros, István 2009a *El desafío y la carga del tiempo histórico: El socialismo del siglo XXI*, Tomo I (Caracas: El perro y la rana).

Mészáros, István 2009b *El desafío y la carga del tiempo histórico: El socialismo del siglo XXI*, Tomo II (Caracas: El perro y la rana).

Mészáros, István 2010 *Más allá del capital* (La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia).

Metz, Bert et al (eds.) 2007 *Climate Change 2007: Mitigation of Climate Change. Contribution of Working Group III to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (Cambridge: Cambridge University Press).

Meyssan, Thierry 2010a "El pretexto climático 1/3. 1970-1982: La ecología de guerra", disponible en http://www.voltairenet.org/article165128.html. Consultado por última vez: 07/08/2014.

Meyssan, Thierry 2010b "El pretexto climático 2/3. 1982-1996: La ecología de mercado", disponible en http://www.voltairenet.org/article165149.html. Consultado por última vez: 07/08/2014.

Meyssan, Thierry 2010c "El pretexto climático 3/3. 1997-2010: La ecología financiera", disponible en http://www.voltairenet.org/article165169.html. Consultado por última vez: 07/08/2014.

Miller, Peter 1992 "Accounting and objetivity: the invention of calculating selves and calculable spaces", en *Annals of Scholarship* Vol. 9 N°1/2 (New York: EPS).

Miller, Peter y Rose, Nicholas 1993 "Governing economic life", en Gane, M. y Johnson, T. (eds.) *Foucault's ne domains* (Londres: Routledge).

Miller, Peter y Rose, Nikolas 2008 *Governing the present: administering economic, social and personal life* (Cambridge: Polity Press).

Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia 2012 *Bolivia en Río + 20* (La Paz: MRE). Disponible en http://www.rebelion.org/docs/154161.pdf.

Mirowski, Phillip y Plehwe, Dieter 2009 *The road from Mont Pelerin: the making of the neoliberal thought collective* (Harvard University Press).

Mises, Ludwig 1968 *La acción humana, Tratado de economía* (Madrid: Editorial SOPEC).

Mises, Ludwig 1978 *Notes and Recollections* (South Holland: Libertarian Press).

Mitchell, Kathraryne 2003 "Educating the national citizen in neoliberal times: from the multicultural self to the strategic cosmopolitan", en *Transactions of the Institute of British Geographers Vol.* 28; N° 3. Publicación on line, disponible en http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/tran.2003.28.issue-3/issuetoc.

Mitchell, Timothy 2002 *Rule of experts: Egypt, techno-politics, modernity* (Berkeley: University of California Press).

Mitchell, Timothy 2007 "The Properties of Markets", en MacKenzie, D. (ed.) *Do Economists Make Markets? On the performativity of economics* (Princeton: Princeton University Press).

Mitchell, Timothy 2009 “Carbon Democracy”, en *Economy and Society* Vol. 38, N° 3 (Londres: Routledge).

Monbiot, George 2007 “We’ve been suckered again by the US. So far the Bali deal is worse than Kyoto”, en *The Guardian,* edición del 17 de diciembre. Disponible en http://www.guardian.co.uk/commentisfree/2007/dec/17/comment. Consultado por última vez: 15/04/2014.

Moore, Donald; Pandian, Anand y Kosek, Jake 2003 “Introduction: the cultural politics of race and nature”, en Moore, D.; Pandian, A. y Kosek, J. (eds.) *Race, nature and the politics of difference* (Durham, NC: Duke University Press).

Moreno Díaz, Mary Luz 2005 *Pago por Servicios Ambientales, la experiencia de Costa Rica*. Disponible en http://www.inbio.ac.cr/otus/pdf/informe-servicios-ambientales.pdf. Consultado por última vez: 24/06/2014.

Moreno, Camila 2012a “La economía verde y mercados de carbono”, en AA.VV. *Capitalismo verde* (Quito: Instituto de estudios ecologistas del Tercer Mundo).

Moreno, Camila 2012b “Creando mercados ambientales: del carbono a la biodiversidad”, en AA.VV. *Capitalismo verde* (Quito: Instituto de estudios ecologistas del Tercer Mundo).

Morin, Edgard 1983 *El paradigma perdido* (Barcelona: Kairos).

Morley, Morris 2000 “Los ciclos políticos neoliberales”; en Petras, James (comp.) *La izquierda contraataca* (Madrid: Akal).

MPNA 1961 “Conferencia de Belgrado”, disponible en https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxtYXJpYW5hYnJhZ2FmZXJuYW5kZXp8Z3g6MjYyNzExZWI0MWFhYjAwNQ. Consultado por última vez: 13/09/2014.

Mulder, Irwin et al 2013 *The NCD Roadmap. Implementing the four commitments of the Natural Capital Declaration* (Oxford: UNEP-FI y Global Canopy Programme). Disponible en http://www.unepfi.org/fileadmin/publications/biodiversity/ncd_roadmap_executive_summary.pdf.

Murillo, Susana (coord.) 2003 *Sujetos a la Incertidumbre. Transformaciones sociales y construcción de subjetividad en la Buenos Aires actual* (Buenos Aires: CCC).

Murillo, Susana (coord.) 2006 *Banco mundial. Estado, mercado y sujetos en las nuevas estrategias frente a la cuestión social* (Buenos Aires: Ediciones CCC).

Murillo, Susana (coord.) 2015a *Neoliberalismo y gobiernos de la vida. Diagrama global y sus configuraciones en la Argentina y América Latina* (Buenos Aires: Biblos).

Murillo, Susana 1996 *El Discurso de Foucault: Estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno* (Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del CBC, Universidad de Buenos Aires).

Murillo, Susana 1999 "Gobernabilidad, locura y delito. La mutación desde el modelo médico-jurídico al modelo tecnológico", en *Revista Sudestada*, Año I, Nº 1 (Rosario: Ediciones Del Arca).

Murillo, Susana 2001 "Educar Tras Los Muros", en *Revista Notas* Nº 8, *Centro Regional de Educación de Personas Adultas de Madrid* (Madrid: Dirección Nacional de Promoción Educativa).

Murillo, Susana 2004a "Tiempos y espacios. ¿Recodificación de las subjetividades o deshilachamiento de los sujetos en Buenos Aires?", en AA.VV. *América Latina: Hacia una Nueva Alternativa de Desarrollo*, Selección de mejores ponencias del XXIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (Arequipa, Perú: ALAS).

Murillo, Susana 2004b "El nuevo Pacto Social, la criminalización de los movimientos sociales y la 'ideología de la inseguridad'", en *Revista OSAL* (Observatorio Social de América Latina) año V, Nº 14, mayo-agosto (Buenos Aires: CLACSO).

Murillo, Susana 2007 "Producción de pobreza y construcción de subjetividad", en Cimadamore, A. y Cattani, A. (orgs.) *Produção de pobreza e desigualdade na América Latina (*Porto Alegre: CLACSO).

Murillo, Susana 2008 *Colonizar el Dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón.* (Buenos Aires: CLACSO).

Murillo, Susana 2011 *Proyectos de Investigación Científica o de Innovación Tecnológica. Programación Científica 2011-2014. Título del plan de investigación: Cuestión Social y nuevas racionalidades de gobierno: configuraciones contemporáneas de las relaciones Estado - Sociedad civil*, mimeo.

Murillo, Susana 2012 *Prácticas Científicas y Procesos Sociales* (Buenos Aires: Biblos).

Murillo, Susana 2015b "Biopolítica y procesos de subjetivación en la cultura neoliberal", en Murillo, S. (coord.) *Neoliberalismo y gobiernos de la vida. Diagrama global y sus configuraciones en la Argentina y América Latina* (Buenos Aires: Biblos).

Murillo, Susana et al (coords.) 2005 *Contratiempos. Espacios, subjetividades y proyectos en Buenos Aires* (Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación).

Murillo, Susana y Algranati, Clara 2012 "De la crisis mundial a la ofensiva extractivista. El BID en el presente de Nuestra América"; en *Revista La cola del diablo* N° 1 (Buenos Aires: LCDB).

Murillo, Susana y Seoane, José 2012 *Posmodernidad y neoliberalismo: reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios de América Latina* (Buenos Aires: Ed. Luxemburg).

Nabuurs, Gert Jan et al 2007 "Cap. 9 Forestry", en Metz, B. et al (eds) *Climate Change 2007: Mitigation. Contribution of Working Group III to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* (Cambridge University Press, Cambridge).

Naredo, José Manuel 1987 *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico* (Madrid: Siglo XXI).

Naredo, José Manuel 2000 “El metabolismo de la sociedad industrial y su incidencia planetaria”, en Naredo, J.M. y Parra, F. (eds.) *Economía, ecología y sostenibilidad en la sociedad actual (*Madrid: Siglo XXI Editores).

Naredo, José Manuel 2004a “La economía en evolución: invento y configuración de la economía en los siglos XVIII y XIX y sus consecuencias actuales”, en Manuscrits N° 22 (Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona).

Naredo, José Manuel 2004b “Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible”, en *Cuadernos de investigación urbanística* Nº. 41 (Madrid: Universidad Politécnica).

Naredo, José Manuel 2007 *Raíces económicas del deterioro ecológico y social: más allá de los dogmas* (Madrid: Siglo XXI).

Naredo, José Manuel 2012 “Río+2O en perspectiva”, en *Revista Éxodo* N° 116, nov.-dic. (Madrid: Éxodo).

Naredo, José Manuel y Gómez-Baggethun, Erik 2012 “Río+20 en perspectiva. Economía verde: nueva reconciliación virtual entre ecología y economía”, en Starke, L. (ed.) *Hacia una prosperidad sostenible. La situación del mundo 2012. Informe Anual del Worldwatch Institute sobre el progreso hacia una sociedad sostenible* (Barcelona: Icaria).

National Geographic s/d “Datos del Día de la Tierra: ¿Cuándo es? ¿Cómo empezó?”, disponible en http://nationalgeographic.es/medio-ambiente/datos-de-la-tierra-da-cuando-lo-es-cmo-empez-qu-hacer. Consultado por última vez: 16/05/2014.

Natural Capital Declaration (NCD) 2012 “Declaración sobre el Capital Natural”. Disponible en http://www.naturalcapitaldeclaration.org/wp-content/uploads/2013/12/The-Natural-Capital-Declaration-SPA.pdf. Consultado por última vez: 17/10/2014.

Natural Capital Declaration (NCD) s/fa *The Natural Capital Declaration. A commitment by financial institutions to mainstream natural capital in financial products and in accounting, disclosure and reporting frameworks*. Disponible en http://www.naturalcapitaldeclaration.org/wp-content/uploads/2013/10/NCD-booklet-English.pdf. Consultado por última vez: 17/10/2014.

Natural Capital Declaration (NCD) s/fb *The Natural Capital Declaration and the Roadmap*. Disponible en http://www.naturalcapitaldeclaration.org/wp-content/uploads/2013/10/NCD-booklet-English.pdf. Consultado por última vez: 17/10/2014.

Negroponte, Nicholas 1995 *Ser digital* (Buenos Aires: Atlántida).

Nelson, Gaylord 1970 “Question of man’s survival raised”, en *The Gaylord Nelson Newsletter* (Washington, D.C.: Wisconsin Historical Society). Disponible en: http://www.wisconsinhistory.org/turningpoints/search.asp?id=1140.

Nelson, Robert H. 1995 *Public Lands and Private Rights: The Failure of Scientific Management* (Lanham, MD: Rowman & Littlefield).

Nelson, Robert H. 2001 "Free-market environmentalism: a brief history and overview", disponible en http://faculty.publicpolicy.umd.edu/sites/default/files/nelson/files/institutional/Free_Market_Environmentalism.pdf. Consultado por última vez: 14/08/2014.

Netzer, Nina 2011 *El nuevo Acuerdo Ecológico Global (Green New Deal Global) ¿Gestión de crisis o cambio sostenible de paradigma?* (Berlin: Friedrich-Ebert-Stiftung).

Newton, Adrian y Cantarello, Elena 2014 *An introduction to the green economy. Science, systems and sustainability* (Oxon y Nueva York: Routledge).

Nixon, Richard 2010 *Annual Message to the Congress on the State of the Union, January 22*. Disponible en http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=2921. Consultado por última vez: 15/11/2015.

Nordhaus, William y Tobin, James 1972 "Is growth obsolete?" en AA.VV. *Economic Growth* (Nueva York: Columbia University Press).

Novas, Carlos 2006 "The political economy of hope: patients' organizations, science and biovalue", en *BioSocieties* N° 1 (Cambridge: Cambridge University Press).

O´Neil, John 1997 "Managing without prices: The monetary valuation of biodiversity", en *Ambio* Vol. 26, N° 8. Publicación on line, disponible en http://link.springer.com/journal/13280.

O'Connor, James 2001 *Causas naturales Ensayos de marxismo ecológico* (México: Siglo XXI).

O'Malley, Pat; Weir, Lorna y Shearing, Clifford 1997 "Governmentality, criticism, politics", en *Economy and Society* Nº 26 (Nueva York y Londres: Routledge).

O'Neil, John 1995 "In partial praise of a positivist: The work of Otto Neurath", en *Radical Philosophy* N° 74 (Londres: Editorial Collective).

O'Neil, John 2007 *Markets, deliberation and environment* (Londres: Routledge).

OCDE 1971 *Environment and growth in national accounts. Working document* (Paris: OCDE).

OCDE 2006 *Scoping document: The bioeconomy to 2030: Designing a policy agenda* (París: OCDE).

OCDE 2009a *The Bioeconomy to 2030: Designing a policy agenda* (París, OCDE).

OCDE 2009b *Towards Green Growth* (Paris: OCDE).

OCDE 2010 *Interim report of the green growth strategy: implementing our commitment for a sustainable future* (Paris: OCDE).

OCDE 2011 *Towards Green Growth - Monitoring Progress: OECD Indicators* (Londres: OCDE).

Offe, Claus 1988 "Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional", en *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales* (Madrid: Ed. Sistema).

OIT 2009 *Programa Empregos Verdes* (Brasilia: OIT).

Ojeda, Olga y Sanchéz, Vicente 1985 "La cuestión ambiental y la articulación sociedad-naturaleza", en *Revista Estudios Sociológicos* Vol. III, N° 7 (México: El Colegio de México).

Oleas-Montalvo, Julio 2013 *El Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas (SCAE) 2012: fundamentos conceptuales para su implementación* (Santiago de Chile: CEPAL).

Oller, José Luis 1996 "Presentación de la edición castellana", en Menger, C. *Principios de Economía Política* (Barcelona: Ediciones Folio).

Ollman, Bertel 1971 *Alienation: Marx's Conception of Man in Capitalist Society* (Cambridge: Cambridge University Press).

Olson, Mancur 1965 *The logic of collective action: Public goods and the theory of groups* (Cambridge: Harvard University Press).

Olson, Mancur 1977 "The treatment of externalities in national income statistics", en Wingo, L. y Evans, A. (comps.) *Public Economics and the Qualfty of Life* (Baltimore: Johns Hopkins University Press).

Olwig, Kenneth 1996a "Nature: mapping the gostly traces of a concept", en Earle, C.; Mathewsom, K. y Kenzer, M. (eds.) *Concepts in human goegraphy* (Lanham: Rowman y Littlefield).

Olwig, Kenneth 1996b "Recovering the Substantive Nature of Landscape", en *Annals of the Association of American Geographers* Vol. 86, N° 4 (Cambridge: Blackwell Publishers).

OMM 2008 *Tercera Conferencia Mundial sobre el Clima. Mejorar la información sobre el clima para un futuro mejor* (Ginebra: Organización Meteorológica Mundial).

ONU 1949 *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (Nueva York: ONU).

ONU 1967 *Annex I. Summary recommendations adopted by the United Nations Advisory Committee al its 66th metting, on 13 october 1967* (Nueva York: ONU). Disponible en https://disarmament-library.un.org/UNODA/Library.nsf/3cec7176d3cb46e2852578b700660183/062845bdbaf9c8118525793700515ba3/$FILE/A-6886.pdf.

ONU 1968a "Cuestión de la convocatoria internacional sobre los problemas del medio humano", en ONU *Consejo Económico social. Otras decisiones. Cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología. 1346 (XLV)* (Nueva York: ONU).

ONU 1968b "Problemas del medio humano", en ONU *Asamblea General. Vigésimo tercer periodo de sesiones*. *2398 (XXIII)* (Nueva York: ONU).

ONU 1968c *Los problemas del medio humano. Nota del Secretario General. Vigésimo periodo de sesiones. Tema 91 del programa* (Nueva York: ONU). Disponible en http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N68/196/63/PD.

ONU 1968d "Cuestión de la convocación de una conferencia internacional sobre los problemas del medio humano. Carta del 26 de mayo de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Suecia en las Naciones Unidas", en *Consideración del Programa Provisional del 45° Periodo de Sesiones. Adición.* (Nueva York: ONU) Disponible en http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N68/117/95/PDF/N6811795.pdf?OpenElement.

ONU 1968e *Los problemas del medio humano. Adición* (Nueva York: ONU).

ONU 1968f *Informe del Consejo económico y social. 5 de agosto de 1967 – 2 de agosto de 1968* (Nueva york: ONU) Disponible en http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N68/196/63/PD.

ONU 1969 *Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de abril de 2009. 63/278. Día Internacional de la Madre Tierra* (Nueva York: ONU).

ONU 1971 *The Founex Report on Development and Environment* (Nueva York: ONU) Disponible en http://www.stakeholderforum.org/fileadmin/files/Earth%20Summit%202012new/Publications%20and%20Reports/founex%20report%201972.pdf.

ONU 1972 *Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano* (Nueva York: ONU).

ONU 1974a *Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden internacional* (Nueva York: ONU) Disponible en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/353/56.pdf.

ONU 1974b "Declaración sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el sexto período extraordinario de sesiones en mayo de 1974", en *Revista Nueva Sociedad* N° 14, septiembre – octubre (Caracas: Nueva Sociedad).

ONU 1984 *A framework for the development of environment statistics* (New York: ONU).

ONU 1985 *Un esquema para la elaboración de estadísticas del medio ambiente* (Nueva York: ONU).

ONU 1987 *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Anexo "Nuestro Futuro Común"* (Nueva York: ONU).

ONU 1992a *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* (Nueva York: ONU). Disponible en http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost/conf.htm. Consultado por última vez: 07/06/2015.

ONU 1992b *Agenda 21* (New York: ONU). Disponible en http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21sptoc.htm. Consultado por última vez: 07/06/2015.

ONU 1992c *Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica* (Nueva York: ONU).

ONU 1992d *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (Nueva York: ONU).

ONU 1994 *Contabilidad ambiental y económica integrada. Versión provisional 1993. Manual de contabilidad nacional Serie F No. 61* (Nueva York: ONU).

ONU 1998 *Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (Nueva York: ONU).

ONU 2002 *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (Nueva York: ONU).

ONU 2008 UN *Collaborative Programme on Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation in Developing Countries (UN-REDD)* FAO, UNDP y UNEP (Ginebra: ONU) Disponible en http://www.un-redd.org/Portals/15/documents/publications/UN-REDD_FrameworkDocument.pdf.

ONU 2010a *Resolución aprobada por la Asamblea General el 24 de diciembre de 2009. A/RES/64/236* (Nueva York: ONU).

ONU 2010b *Resolution adopted by the General. A/RES/64/236* (Nueva York: ONU).

ONU 2012a *A `Green Economy` Cannot Run on Biofuels or Bioenergy Submission to Rio Plus 20. Zero Draft* (Ginebra: ONU).

ONU 2012b *Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo sostenible. El futuro que queremos* (Nueva York: ONU).

ONU et al 2003 *Integrated Environmental and Economic Accounting 2003. Final draft circulated for information prior to official editing* (New York: ONU).

ONU et al 2012 *Sistema de contabilidad ambiental y económica (SACE) 2012. Marco central* (Nueva York: ONU). Disponible en http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/seearev/CF_trans/S_march2014.pdf.

ONU et al 2013 *System of Environmental-Economic Accounting 2012. Experimental Ecosystem Accounting* (Nueva York: ONU).

ONU s/f "Historia de las Naciones Unidas". Disponible en http://www.un.org/es/aboutun/history/declaration.shtml. Consultado por última vez: 22/08/2014.

ONU-CMCC 2015 *Conferencia de las Parte. 21° Periodo de Sesiones* (Nueva York: ONU). Disponible en http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf.

O'Riordan, Tim 1983 “Environmental issues”, en O’Riordan, T. y Turner, R. (eds.) *The Nature of the Environmental Idea: An* Annotated Reader in *Environmental Planning and Management* (Londres: Pergamon Press).

Orlansky, Dora 1994 “Crisis y transformación del estado en Argentina (1960-1993)”, en *Ciclos* Año IV, Vol. Nº 7, 2º semestre (Buenos Aires: Ciclos).

Ostrom, Elinor 2000 *El Gobierno de los comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva* (México: Fondo de Cultura Economica).

Ostrom, Elinor 2011 *Understanding Knowledge as a commons from Theory to practice* (Massachusets: MIT Press).

Pachauri, Rajendra 1998 “Capítulo 9. Some early next steps”, en AA.VV. *Climate Change: Post-Kyoto perspectives from the South* (Nueva Delhi: Tata Energy Research Institute).

Painter, Joe 2005 “Governmentality and regional economic strategies”, en Hillier, J. y Rooksby, E. (eds.) *Habitus: a sense of place* (Aldershot: Ashgate).

Panitch, Leo y Leys, Colin (eds.) 2006 *El nuevo desafío imperial. Socialist Register 2004* (Buenos Aires: CLACSO).

Parker, Charlie; Mitchell, Andrew; Trivedi, Mandar y Mardas, Niki 2009 *El pequeño libro de REDD. Una guía de propuestas gubernamentales y no gubernamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación y la degradación ambiental* (Lima: Global Canopy Foundation).

Parsons, Stephen 2003 *Money, Time and rationality in Max Weber: austrian connections* (New York: Routledge).

Pastor, Jaime 2008 “Mayo 68, de la revuelta estudiantil a la huelga general. Su impacto en la sociedad francesa y en el mundo”, en *Revista Dossiers feministes* Nº 12 (Paris: ES).

Pastor, Jaime 2009 “El retorno del anticapitalismo”, en *Revista Viento Sur* Nº 100 (Madrid: El Viejo Topo).

Pavese, Helena 2011 “Delineamentos de uma economia verde”, en *Política Ambiental. Economia verde: desafios e oportunidades* N° 8, junio (Belo Horizonte. Conservação Internacional).

Pavone, Vincenzo 2013a “Ciencia, neoliberalismo y bioeconomía”, en *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad* Vol. 7 N° 20 (Buenos Aires: CTS).

Pavone, Vincenzo 2013b “¿Hacia una naturaleza neoliberal?”, en *Revista Viento Sur* N° 131, diciembre (Madrid: Viento Sur).

Peace, Arthur 2002 “Governing the environment: the programs and politics of environmental discourse”, en O’Farrel, C. (ed.) *Foucault: the legacy*. *Proceedings of the Foucault: The Legacy Conference held in Australia* (Kelvin Grove, QLD: University of Queensland).

Pearce, David (ed.) 1991 *Blueprint 2: Greening the World Economy* (Londres: Earthscan).

Pearce, David 1992 "Green economics", en *Environmental Values* Nº 1 (Nueva York: The White Horse Press).

Pearce, David 2002 "An intelectual history of environmental economics", en *Annual review of energy and the environment* Nº 27 (Palo Alto: REE).

Pearce, David y Moran, Dominic 1994 *The economic value of biodiversity* (Londres: IUCN y Earthscan).

Pearce, David y Turner, Kerry 1990 *Economics of natural resources and the environment* (Baltimore: John Hopkins University Press).

Pearce, David; Markandya, Anil y Barbier, Edward 1989 *Blueprint for a green economy* (Londres: Earthscan).

Pearce, Fred 2006 *The last generation: How nature will take her revenge for climate change* (Londres: Random House).

Pengue, Walter 2009 *Fundamentos de economía ecológica bases teóricas e instrumentos para la resolución de los conflictos sociedad naturaleza* (Buenos Aires: Editorial Kaicron).

Pennington, Mark 2005 "Liberty, Markets, and Environmental Values. A Hayekian Defense of Free-Market Environmentalism", en *The Independent Review* Vol. X, Nº 1, verano (Oakland: Independent Institute).

Pepper, David 2002 *Modern Environmentalism An Introduction* (Londres: Science).

Peredo Beltrán, Elizabeth 2012 *El Agua nuevamente entre la Vida y la Muerte.* Disponible en: www.alainet.org.

Perelman, Michael 2001 "The Secret History of Primitive Accumulation and Classical Political Economy", en Revista *The Commoner* N° 2, septiembre. Publicación on line, disponible en http://www.commoner.org.uk/02perelman.pdf.

Peskin, Henry 1989 "Environmental and nonmarket accounting in developing countries", en Yusuf, A.; El Serafy, S. y Lutz, E. (eds.) *Environmental Accounting for Sustainable Development* (Washington: World Bank).

Philo, Chris 2001 "Accumulating populations: bodies, institutions and space", en *International Journal of Population Geography* Vol. 7; N° 4. Publicación on line, disponible en http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/ijpg.v8:2/issuetoc.

Pierri, Naina 2005 "Historia del concepto de desarrollo sustentable", en Foladori, G. y Pierri, N. (coords.) *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable* (México: UNAM y Porrúa).

Pigou, Arthur 2009 *The Economics of Welfare* (New Brunswick: Transaction Publishers).

Pizzola, Brandon 2010 “Free market environmentalism: the answer to government regulation”, en AA.VV. *Organization Trends* (Washington: Capital Research Center).

Pleumarom, Anita 2012 *The Politics of Tourism, Poverty Reduction and Sustainable Development* (Penang, Malaysia: Third World Network).

PNUD 1990 *Informe Desarrollo Humano* (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo).

PNUMA 1982a *Reporting of the governing council (Session of a special character and tenth session)* (New York: ONU).

PNUMA 1982b *Declaración de Nairobi* (Nairobi: PNUMA).

PNUMA 2009 *Un Nuevo Acuerdo Verde Global - Informe de Política* (Nairobi: PNUMA).

PNUMA 2010 *Gobernanza ambiental* (Nairobi: PNUMA).

PNUMA 2011 *Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza - Síntesis para los encargados de la formulación de políticas* (Nairobi: PNUMA).

PNUMA 2012 Economía Verde en el contexto del desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza (Nairobi: UNEP).

PNUMA y División de Estadística ONU 2002 *Contabilidad ambiental y económica integrada. Manual de operaciones* (Nueva York: ONU).

Polanyi, Karl 1989 *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico* (Madrid: La Piqueta).

Postigo, Julio (ed.) 2013 *Cambio climático, movimientos sociales y políticas públicas. Una Vinculación Necesaria* (Santiago de Chile: ICAL).

Potter, Brad 2005 “Accounting as a social and institutional practice”, en *ABACUS* Vol. 41*,* N° 3 (Oxford: Blackwell Publishing).

Prevosti Monclus, Antonio 2011 “La naturaleza humana en Aristóteles”, en *Revista Espíritu* Nº 141 (Barcelona: Instituto Filosófico de Balmesiana).

ProForest 2011 “Nota Informativa. Vínculos FLEGT-REDD+”. Disponible en http://www.proforest.net//proforest/en/files/vinculos-entre-flegt-y-redd. Consultado por última vez: 18/10/2014.

Programa ONU-REDD 2010 *Estrategia del Programa ONU-REDD 2011-2015* (Ginebra: Programa ONU-REDD).

Programa ONU-REDD 2014 *El sendero hacia REDD+: El apoyo del Programa ONU-REDD a la preparación para REDD+, 2008-2013* (Ginebra: Programa ONU-REDD).

Prugg, Thomas et al, 1995 *Natural Capital and human economic survival* (Maryland: ISEE Press).

Quijano, Aníbal 2002 “Colonialidad del poder, globalización y democracia”, en *Revista Trayectorias, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, Año 4, Nº 7 y 8, septiembre-abril (Nuevo León, México: UANL).

Quijano, Aníbal 2012 “¿Bien vivir?: entre el “desarrollo” y la descolonialidad del poder”, en *Revista Viento Sur* N° 122, mayo (Madrid: El Viejo Topo).

Quijano, Aníbal 2000a “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Lander, E. (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (Buenos Aires: CLACSO).

Quijano, Aníbal 2000b “El fantasma del desarrollo en América Latina”, en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* Vol. 6 Nº 2, mayo-agosto (Caracas: CENDES).

Quijano, Aníbal 2010 “Necesitamos otro imaginario, y por lo tanto otra epistemología. Entrevista a Aníbal Quijano”, mimeo.

Quijano, Aníbal 2014 *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (Buenos Aires: CLACSO).

Quinche, Fabián 2008 “Una evaluación crítica de la contabilidad ambiental empresarial”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas* Vol XVI, N° 1 (Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada).

Raco, Mike 2003 “Governmentality, subject-building, and the discourses and practices of devolution in the UK”, en *Transactions of the Institute of British Geographers* Vol. 28, N° 2. Publicación on line, disponible en http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/tran.2003.28.issue-3/issuetoc.

RAE (Real Academia Española, Diccionario) 2016a “Contabilidad”, disponible en http://lema.rae.es/drae/?val=contabilidad. Consultado por última vez: 15/02/2016.

RAE (Real Academia Española, Diccionario) 2016b “Medio ambiente”, disponible en http://dle.rae.es/?id=OlQ6yC8. Consultado por última vez: 15/02/2016.

RAE (Real Academia Española, Diccionario) 2016c “Naturaleza”, disponible en http://dle.rae.es/?id=QHlB7B3. Consultado por última vez: 15/02/2016.

Ramírez Gallegos, René s/f “Conocimiento libre para el bien común”, en http://reneramirez.ec/de-la-tragedia-a-la-potencia-y-virtud-de-los-comunes/. Consultado por última vez: 26/08/2015.

Ramírez Treviño, Alfredo; Sánchez Núñez, Juan Manuel y García Camacho, Alejandro 2004 “El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis”, en *Revista del Centro de Investigación* Vol. 6, N° 21, julio-diciembre (México: Universidad La Salle).

Ramírez, René 2004 *Pseudo- Salida, Silencio y ¿deslealtad?: entre la inacción colectiva, la desigualdad de bienestar y la pobreza de capacidades*. Tesis presentada para la obtención del título de Maestro en Gobierno y asuntos Públicos (México: UNAM).

Ramos Gorostiza, José Luis 2002 “Un precedente lejano del debate sobre la sostenibilidad: el movimiento conservacionista americano (1890-1920)”, en *Revista de Economía ICE* Nº 800 (Madrid: Ministerio de Economía).

Ramos Martín, Jesús 2004 “La perspectiva biofísica del proceso económico: Economía Ecológica”, en Falconi, F.; Hercowitz, M. y Muradian, R. (eds.) *Globalización y Desarrollo en América Latina* (Quito: FLACSO).

Randall, Alan 1977 *Resource economics* (New York: John Wiley & sons).

Raza, Werner 2000 “Desarrollo capitalista, neoliberalismo y ambiente en América Latina. Una breve sinopsis”, en Revista *Ecología Política* N° 20 (Madrid: Icaria).

Reboratti, Carlos 2000 *Ambiente y sociedad. Conceptos y relaciones* (Buenos Aires: Ariel).

Redclift, Michael y Woodgate, Graham 1995 *The sociology of the environment*, Vol II (Vermont: Edwar Elgar Publishing).

Reddy, Maharaj Vijay y Wilkes, Keith 2014 *Tourism in the Green Economy* (Londres/Nueva York: Earthscan).

Rens, Ivo 1996 “Bertrand de Jouvenel, pionnier méconnu de l’écologie politique”, en Rens, I. (comp.) *Le droit international face á l’ethique et á la politique d l’environement* (Ginebra: Ed. Georg).

Ribeiro, Silvia 2011 “Los verdaderos colores de la economía verde” en *América Latina en movimiento*, No. 488-489. Disponible en: http://alainet.org/publica/468-9.phtml. Consultado por última vez: 13/05/2014.

Ribeiro, Silvia 2012 “Invasión Transgénica”, en el portal de *América Latina en movimiento.* Disponible en: http://alainet.org/59301&lang=es. Consultado por última vez: 17/10/2014.

Ricardo, David 1993 *Principios de Economía Política y Tributación* (México: Fondo de Cultura Económica).

Riechmann, Jorge y Fernández Buey, Francisco 1994 *Redes que dan libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales* (Barcelona: Paidós).

Riechmann, Jorge “La ecología de Marx (y Engels)”, en *El socialismo puede llegar sólo en bicicleta* (Madrid: La Catarata).

Riechmann, Jorge 1995 “Desarrollo sostenible: la lucha por la interpretación”, en Riechmann, J. ; Naredo, J.M. y otros *De la economía a la ecología* (Madrid: Trotta).

Riechmann, Jorge 1995 “Desarrollo sostenible: la lucha por la interpretación”, en Riechmann, J.; Naredo, J.M. y otros *De la economía a la ecología* (Madrid: Trotta).

Rivera Tobar, Francisco y Pinol Bazzi, Andrea (coord.) 2014 *Saltar la barrera. Crisis socio-ambiental, resistencias populares y construcción de alternativas latinoamericanas al*

Neoliberalismo (Santiago de Chile: Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz / Fundación Rosa Luxemburgo).

Rivera, Patricia y Foladori, Guillermo 2006 "Reflexiones sobre la contabilidad ambiental en México", en *Revista Economía, Sociedad y Territorio* Vol. VI, N° 21, mayo-agosto (México: El Colegio Mexiquense).

Robertson, Morgan 2004 "The Neoliberalization of Ecosystem Services: Wetland Mitigation Banking and Problems in Environmental Governance", en *Geoforum* Vol. 35, N° 3. Publicación on line, disponible en http://www.sciencedirect.com/science/journal/00167185.

Robertson, Morgan 2004 "The Neoliberalization of Ecosystem Services: Wetland Mitigation Banking and Problems in Environmental Governance", en Heynen, N.; McCarthy, J.; Prudham, S. y Robbins, P. (eds.) *Neoliberal Environments: False Promises and Unnatural* Consequences (New York: Routledge).

Robinson, Joan 1960 *Collected Economic Papers* (Oxford: Basil Blackwell).

Rodríguez, Alfonso 2014 "Economía y naturaleza en Marx: el 'asunto Podolisnky' como prueba de un divorcio inexistente", en AA.VV. *Actas del XIV Jornadas de Economía Crítica. Perspectivas económicas alternativas* (Valladolid: UV).

Román-Cuesta, Rosa María s/f "Preguntas frecuentes sobre REDD+". Disponible en http://www.reddccadgiz.org/documentos/doc_1828775891.pdf. Consultado por última vez: 14/10/2015.

Roque, Maria Ángels 2011 "Hacia el pensamiento ecologizado. Entrevista a Edgar Morin", en *Revista Quaderns de la Mediterrània* N° 16 (Barcelona: Instituto Europeo del Mediterráneo).

Rosanvallon, Pierre 1995 *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia.* (Buenos Aires: Manantial).

Rose, Nicholas 1996 "The death of the Social? Refiguring the territory of government", en *Economy and society,* Vol. 25, N° 3, agosto (Londres: Routledge).

Rose, Nicholas 1997 "El gobierno de las democracias liberales ´avanzadas´: del liberalismo al neoliberalismo", en *Archipiélago. Cuaderno de crítica de la cultura* N° 29 (Barcelona: Editorial Archipiélago).

Rose, Nicholas 2012 *Políticas de la vida*, *Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI* (La Plata: UNIPE, Editorial Universitaria).

Rose, Nicholas y Miller, Peter 1992 "Political power beyond the state: Problematics of government", en *British Journal of Sociology*, Vol. 43 N° 2 (Londres: LSE).

Rotary Club 2012 Boletín Nº 10, mes de abril, del Distrito 4200 (México: RC). Disponible en http://www.recl.org/boletin/boletin-22-201204.pdf.

Rutherford, Paul 1999 “The entry of life into history”, en Darier, E. (ed.) *Discourses of the environment* (Malden, PA: Blackwell).

Rutherford, Paul 2002 “Policing nature: ecology, natural sciences and bio-politics”, en O’Farrel, C. (ed.) *Foucault: the legacy*, Proceedings of the Foucault: The Legacy Conference held in Australia (Kelvin Grove, QLD: University of Queensland).

Rutherford, Stephanie 2007 “Green governmentality: insights and opportunities in the study of nature’s rule”, en *Progress in Human Geography* Vol. 31, N° 3 (Londres: EPS).

Sabbatella, Ignacio 2010 “Crisis ecológica y subsunción real de la naturaleza”, en *Revista Iconos* Nº 36 (Quito: FLACSO).

Sabbatella, Ignacio y Tagliavini, Damiano 2011 “Marxismo ecológico: elementos fundamentales para la crítica de la economía-política-ecológica”, en *Revista Herramienta* Nº 47, julio (Buenos Aires: Herramienta).

Saborido, Jorge 1995 *El estado Benefactor* (Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del Ciclo Básico Común, Universidad de Buenos Aires).

Sachs, Ignacy 1973 "Población, tecnología, recursos naturales y medio ambiente. Ecodesarrollo: Un aporte a la definición de estilos de desarrollo para América Latina", en *Boletín Económico de América Latina* Vol. XVIII, N° 1 y 2 (Nueva York: CEPAL).

Sachs, Ignacy 1981 “Ecodesarrollo: concepto, aplicación, beneficios y riesgos”, en *Revista Agricultura y sociedad* Nº 18 (Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Sachs, Ignacy 2010 *In search of three-win solutions: the challenges of the 2012 Conference on Environment and Sustainable Development* (Fortaleza: ICID).

Sader, Emir (comp.) 2001 *El ajuste estructural en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).

Salazar, Roberto 2008 *Proyecto MIRREP. Determinantes teóricos de la regulación y adopción de políticas para la reducción de la pobreza* (Quito: BID y FIDA).

Sánchez, Vicente; Hurtubia, Jaime; Sejenovich, Héctor y Szekely, Francisco 1983 “Hacia una conceptualización del ecodesarrollo”, en Sánchez, V. y Sejenovich, H. (comps.) *Antología en torno al ecodesarrollo* (San José de Costa Rica: UED).

Santamarina Campos, Beatriz 2004 *Ecología y poder: El discurso medioambiental como mercancía* (Madrid: Catarata).

Santos, Maureen 2012 “Agricultura climáticamente inteligente: ¿qué hay detrás?”, en *Revista Biodiversidad, sustento y culturas* (México: Alianza Biodiversidad, Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales y Amigos de la Tierra América Latina y El Caribe).

Sanwal, Mukul 2011 “Vision for the Rio+20 Summit”, en *Boletín MEA N°* 111, marzo (Nueva York: ONU).

Saravanamuthu, Kala y Lehman, Cheryl (comp.) 2009 *Extending Schumacher's Concept of Total Accounting and Accountability Into the 21ST Century* (Bingley: Emerald Group Publishing).

Sarlingo, Marcelo 1998 *Venenos en la sangre. Breve descripción de la contribución de la especie humana a la contaminación del planeta* (Tandil: UNICEN).

Saunders, Christopher 1977 *La viabilidad de mediciones orientadas hacia el bienestar para complementar las cuentas y balances nacionales. Informe técnico para Naciones Unidas. Estudios de métodos, serie F, No. 22* (Nueva York, ONU).

Saura Estapá, Jaume 2003 *El cumplimiento del Protocolo de Kioto sobre cambio climático* (Barcelona: Tribuna Internacional).

Sawyer, Donald 2011 "Economia verde e/ou desenvolvimento sustentável?", en *Política Ambiental. Economia verde: desafios e oportunidades* N° 8, junio (Belo Horizonte. Conservação Internacional).

Schenau, Sjoerd; Delahaye, Roel; Graveland, Cor y van Rossum, Maarten 2009 *The Dutch environmental accounts: present status and future developments* (La Haya: Centraal Bureau voor de Statistiek/ Statistics Netherlands).

Schmidheiny, Stephan y BCSD (Bussiness Council of Sustainable Development) 1992 *Changing course: A Global Business Perspective on Development and Environmental* (Massachusetts: MIT Press).

Schmidt, Alfred 2011 *El concepto de naturaleza en Marx* (Madrid: Siglo XXI).

Schmidt, Alfred 2013 "Para un materialismo ecológico", en *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana* Vol. 18, Nº 61, abril-junio (Maracaibo: Universidad del Zulia).

Schnaiberg, Allan 1980 *The environment. From surplus to scarcity* (New York y Oxford: Oxford University Press).

Schnaiberg, Allan 1997 "Sustainable Development and the Treadmill of Production", en Baker, S. et al. (eds.) *The Politics of Sustainable Development: Theory, Policy and Practice within the European Union* (Londres y New York: Routledge Press).

Schumacher, Ernst 2011 *Lo pequeño es hermoso* (Madrid: AKAL).

Schvarzer, Jorge 1986 *La política económica de Martínez de Hoz* (Buenos Aires: Hyspamérica).

Scott, David 1999 *Refashioning futures: criticism after postcoloniality* (Princeton: Princeton University Press).

Scott, Gordon 1954 "The Economic Theory of a Common-Property Resource", en *The Fishery Journal of Political Economy* Vol. 62, No. 2 (Chicago: The University of Chicago Press).

Scott, Mike 2008 "Market meltdown? Carbon trading is just warming up", en *The Independient on Sunday, Business News*, edición del 27 de Julio (Londres: TI).

Scottish Wildlife Truts 2013 “News: Trust extends thanks after World Forum on Natural Capital”. Disponible en http://scottishwildlifetrust.org.uk/article/trust-extends-thanks-after-world-forum-on-natural-capital/. Consultado por última vez: 10/09/2014.

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica 2004 *Enfoque por ecosistemas. Directrices del CDB* (Montreal: Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica).

Sejenovich, Héctor 1984 “La Organización de las Naciones Unidas y su política de defensa del equilibrio ecológico”, en AA.VV. *Ecología política en América Latina* (San José de Costa Rica: CEDAL).

Sejenovich, Héctor; Slutzky, Beatriz y Cabrera, Sonia 2012 *Rescatando la historia perdida. El pensamiento ambiental latinoamericano a la luz de las contradicciones actuales del desarrollo. Informes de Investigación N° D.WP6.2* (Buenos Aires: ENGOVE).

Senado de la Nación 2014 *Proyecto de declaración “Día de la Tierra”* (Buenos Aires: HCSN).

Seoane, José 2005 “Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas”, en *Revista OSAL* Nº 17 (Buenos Aires: CLACSO).

Seoane, José 2008 “Los movimientos sociales y el debate sobre el Estado y la democracia en América Latina”, en Moreno, O. (coord.) *Pensamiento contemporáneo. Principales debates políticos del siglo XX* (Buenos Aires: Teseo).

Seoane, José 2010 “Para una cartografía del modelo extractivo exportador en Argentina: mapas de las resistencias, desafíos de las alternativas”, en *Revista Batalla de Ideas* Nº 2 (Buenos Aires: BDI).

Seoane, José 2011 “Significación y características de las disputas por los bienes comunes naturales en Argentina y América latina”, en *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales* N° 4 (Bahía Blanca: CEISO).

Seoane, José 2012 “Neoliberalismo y ofensiva extractivista: actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América”, en *Revista Theomai* N° 26 (Quilmes: UNQ).

Seoane, José y Algranati, Clara 2012 “La ofensiva extractivista en América Latina. Crisis global y alternativas”, en *Revista Herramientas* N° 50, julio (Buenos Aires: Herramientas).

Seoane, José; Taddei, Emilio y Algranati, Clara 2006 “Las nuevas configuraciones de los movimientos populares en América Latina”, en Boron, A. y Lechini, G. (comp.) *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).

Seoane, José; Taddei, Emilio y Algranati, Clara 2010 *Recolonización, bienes comunes de la naturaleza y alternativas desde los pueblos* (Río de Janeiro: IBASE).

Seoane, José; Taddei, Emilio y Algranati, Clara 2013 *Extractivismo, despojo y crisis climática. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América* (Buenos Aires: Ediciones Herramienta, Editorial El Colectivo y GEAL).

Seroa da Motta, Ronaldo y Dubeux, Carolina 2011 “Mensuração nas políticas de transição rumo à economia verde”, en *Política Ambiental. Economia verde: desafios e oportunidades* N° 8, junio (Belo Horizonte. Conservação Internacional).

Serrano, Alfredo y Martín, Sergio 2011 *La Economía Verde desde una perspectiva de América Latina* (Quito: Fundación Friedrich Ebert / FES-ILDIS).

Sheenan, Paul y Tegart, Gary 1998 *Working for the future: technology and employment in the global knowledge economy* (Victoria: Victoria University Press for the Centre for Strategic Economic Studies).

Sibilia, Paula 2013 *El hombre postorgánico. Cuerpo, subjetividades y tecnologías digitales* (Buenos Aires: FCE).

Siikamäki, Juha; Ferris, Jeffrey y Munnings, Clayton 2012 *Kyoto flexibility mechanisms. Clean development mechanism and joint implementation* (Washington: Resources for the Future).

Simon, Jonathan 2012 *Gobernar a través del delito* (Barcelona: Gedisa).

Simpson, David 2007 “David Pearce and the economic valuation of biodiversity”, en *Revista Enviromental and Resource Economics* N° 37 (Londres: Springler).

Sklar, Holly (comp.) 1980 *Trilateralism: The Trilateral Commission and Elite Planning for World Management* (Cambridge: South End Press).

Smith, Adam 1997 *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones* (México: Fondo de Cultura Económica).

Smith, Fred 1992 “Free Market Environmentalism” en Lewis, R. (ed.) *Rethinking the environment* (Londres: Adam Smith Institute).

Smith, George 1984 “The United Nations and the Environment: Sometimes a Great Notion?”, en *Texas International Law Journal* Vol. 19, N° 5 (Texas: University of Texas Press).

Smith, Neil Smith, Neil 2007 "Nature as Accumulation Strategy”, en Panitch, L. y Leys, C. (eds.) *Socialist Register: Coming to Terms with Nature* Vol. 43 (Londres y Nueva York: Merlin Press y Monthly Review Press).

Socaciu, Carmen 2014 “Bioeconomy and green economy: European strategies, action plans and impact on life quality”, en *Bulletin UASVM Food Science and Technology* Vol. 71, Nº 1. Publicación on line, disponible en http://journals.usamvcluj.ro/index.php/fst.

Solis, Hilda 2010 “Profesiones Verdes”, en *Revista Nuestro Planeta del PNUMA*, febrero (Nairobi: PNUMA).

Solow, Robert 1974 “The Economics of Resources or the Resources of Economics”, en *The American Economic Review* Vol. 64, Nº 2, *Papers and Proceedings of the Eighty-sixth Annual Meeting of the American Economic Association* (Nueva York: American Economic Association).

Solow, Robert 1974 "Intergenerational Equity and Exhaustible Resources", en *The Review of Economic Studies, Symposium* (Oxford: Oxford University).

Solow, Robert 1986 "On the intergenerational allocation of natural resources", en *Scandinavian journal of economics* Nº 88 (Londres: Wiley-Blackwell).

Stern, Nicholas 2007 *The economics of climate change: The stern review* (Cambridge: Cambridge University Press). Disponible en www.hm-treasury.gov.uk/independent_reviews/stern_review_economics_climate_change/stern_review_report.cfm.

Stern, Nicholas 2009 *The Global Deal: Climate Change and the Creation of a New Era of Progress and Prosperity* (Nueva York: Public Affairs).

Stern, Nicholas et al 2006 *Stern review: the economics of climate change* (Londres: HM Treasury). Disponible en http://mudancasclimaticas.cptec.inpe.br/~rmclima/pdfs/destaques/sternreview_report_complete.pdf.

Stigler, George 1966 The Theory of Price (New York: Macmillan).

Stigler, George 1989 “Two Notes on the Coase Theorem”, en *Yale Law Journal* N° 99 (New Haven, Connecticut: Yale University).

Stone, Richard 1961 *Input-output and national accounts* (París: OCDE).

Strong, Maurice 1972 *Development and Environment* (París: Ed. Mouton).

Strong, Maurice 1983 “La Organización de las Naciones Unidas y su política de defensa del equilibrio ecológico”; en AA.VV. *Ecología y política en América Latina* (San José de Costa Rica: CEDAL).

Stroup, Richard y Baden, John 1973 “Externality, property rights and the manegement of our national forest”, en *Journal of Law and Economics* Nº 4 (Chicago: Univ. de Chicago).

Stroup, Richard y Baden, John 1973 “Externality, property rights and the manegement of our national forest”, en *Journal of Law and Economics* Nº 4 (Chicago: Univ. de Chicago).

Sudhir, Anand y Sen, Amartya 1994 *Sustainable Human Development: Concepts and Priorities* (Nueva York: UNDP-UN).

Sukhdev, Pavan 2010 “Preface”, en TEEB *The economics of ecosystems and biodiversity: ecological and economic foundation* (Malta: Progress Press).

Sunkel, Osvaldo 1980 “Introducción: la interacción entre los estilos de desarrollo y el medio ambiente en la América Latina”, en Sunkel, O. y Gligo, N. (comps.) *Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina* (México: Fondo de Cultura Económica).

Sunkel, Osvaldo 1981 *La dimensión ambiental en los estilos de desarrollo de América Latina* (Santiago de Chile: CEPAL).

Swegle, Thomas 2008 *Desarrollo de las leyes ambientales y su aplicación* (México: UNAM).

Taddei, Emilio, Seoane, José y Algranati, Clara 2011 *Minería transnacional y resistencias sociales en África y América Latina* (Río de Janeiro: IBASE).

Tagliavini, Damiano y Sabbatella, Ignacio 2012 "La expansión capitalista sobre la Tierra en todas las direcciones. Aportes del Marxismo Ecológico", en *Revista Theomai* Nº 26, segundo semestre (Quilmes: UNQ).

Takacs, John 1996 *The idea of biodiversity* (Baltimore: John Hopkins University Press).

Tamames, Ramón 1982 "Los manifiestos de Nairobi", en diario *El País*, edición del 28 de agosto (Madrid: El País). Disponible en http://elpais.com/diario/1982/08/28/opinion/399333605_850215.html. Consultado por última vez: 03/03/2015.

Tamames, Ramón 1983 *Ecología y desarrollo. La polémica sobre los límites del crecimiento* (Madrid: Alianza Editorial).

Tavares, Márcia 2011 "Economia verde na América Latina: as origens do debate nos trabalhos da CEPAL", en *Política Ambiental. Economia verde: desafios e oportunidades* N° 8, junio (Belo Horizonte. Conservação Internacional).

Taylor, Margaret et al. 2005 "Regulation as the mother of invention: The case of SO2 control", en Law and Policy Vol. 27, N°3 (Denver: University of Denver).

Taylor, Robert 1992 "Market and Non–market Environmental Policy", en Lewis, R. (ed.) *Rethinking the environment* (Londres: Adam Smith Institute).

TEEB 2010a *The economics of ecosystems and biodiversity. Mainstreaming the economics of nature. A synthesis of the approach, conclusions and recommendations of TEEB* (Malta: Progress Press) Disponible en www.teebweb.org.

TEEB 2010b *The economics of ecosystems and biodiversity: ecological and economic foundation* (Malta: Progress Press).

Terán, Oscar 2013 *Nuestros años sesentas. La formación de la nueva izquierda intelectual argentina* (Buenos Aires: Siglo XXI).

Teubal, Miguel 2006 "La renta de la tierra en la economía política clásica: David Ricardo", en *Revista NERA* Año 9 Nº 8, enero-junio (Rio de Janeiro: UNESP).

Texeira, Gerson y Rodrigues, Joao Paulo 2012 "Ofensiva del capital internacional sobre las tierras", en *Revista ALAI* N° 474 (Quito: ALAI).

The Club of Rome s/fa "About the Club of Rome", disponible en http://www.clubofrome.org/?p=324. Consultado por última vez: 03/03/2015.

The Club of Rome s/fb "The story of the Club of Rome", disponible en http://www.clubofrome.org/?p=375. Consultado por última vez: 03/03/2015.

The Green Agenda s/f “The first global revolution”, disponible en http://green-agenda.com/globalrevolution.html. Consultado por última vez: 08/10/2015.

The Royal Society 2009 *Geoengineering the climate: science, governance and uncertainty* (Londres: The Royal Society).

The Times 1995 "The hundred most influential books since the war", en *The Times Literary Supplement*, edición del 6 de octubre. Disponible en http://www.goodreads.com/list/show/38381.TLS_The_Hundred_Most_Influential_Books_Since_the_Second_World_War. Consultado por última vez: 15/10/2014.

Theys, Jacques 1989 “Environmental accounting in development policy: the French experience”, en Yusuf, A.; El Serafy, S. y Lutz, E. (eds.) *Environmental Accounting for Sustainable Development* (Washington: World Bank).

Thompson, Barton 2012 “Background and history. Ecosystem services”, en Quest, C. y Moore Foundation (eds.) *Measuring nature`s balance sheet of 2011 Ecosystem services seminar series* (Palo Alto: Moore Foundation).

TNC (The Nature Conservative) 2014 *Annual Report 2014* (Nueva York: TNC). Disponible en http://www.nature.org/media/annualreport/2014-annual-report.pdf.

TNC (The Nature Conservative) s/f “Where We Work”. Disponible en http://www.nature.org/ourinitiatives/regions/index.htm.

Togeiro de Almeida, Luciana 2012 “Economia verde: a reiteração de ideias à espera de ações”, en *Estudos Avançados* Vol. 26 N° 74 (San Pablo: Universidade de São Paulo).

Toledo, Víctor 1981 “Intercambio ecológico e intercambio económico”, en Leff, E. (ed.) *Biosociología y Articulación de las Ciencias* (México: UNAM).

Toledo, Víctor 2013 “El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica” en *Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad. Nº* 136, otoño (México: RR).

Touraine, Alain 1993 *La voix et le regard. Sociologie des movements sociaux* (Paris: Seuil).

Touraine, Alain 2009 “La lucha social hoy es por los derechos culturales. Entrevista a Alain Touraine”, en Vignolo, P. (ed.) *Ciudadanías en escena. Performances y derechos culturales en Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia).

Traub-Werner, Marion 2007 “Free trade: a governmentality approach”, en *Environment and Planing A* Vol. 39, Nº 6 (Londres: Sage publications).

Turner, Kerry 2005 *The ‘Blueprint’ Legacy a review of Professor David Pearce’s contribution to environmental economics and policy* (Norwich, Centre for Social and Economic Research on the Global Environment). Disponible en http://cserge.ac.uk/sites/default/files/pa_2005_01.pdf.

Turner, Kerry; Pearce, Daniel y Bateman, Ian 1993 *Environmental economics: an elementary introduction* (Baltimore: The Johns Hopkins University Press).

UFCCC-NU 1999 *Mecanismos previstos en los artículos 6, 12 y 17 del protocolo de Kyoto. Síntesis de las propuestas de las Partes sobre principios, modalidades, normas y directrices* (Washington: ONU).

UK-NEA (National Ecosystem Assessment) 2011 *The UK National Ecosystem Assessment. Synthesis of the Key Findings* (Cambridge: UNEP-WCMC).

Unceta Satrústegui, Koldo 2009 "Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo: una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones", en *Carta Latinoamericana* N° 7 (Montevideo: CLAES).

UNCTAD 2012 *Policy Brief N°25, septiembre. Don't blame the physical markets: Financialization is the root cause of oil and commodity price volatility* (Nueva York: UNCTAD).

UNEP 1981 *In Defence of the Earth* (Nairobi: UNEP).

UNEP 1999 *GEO-2000. United Nations Environment Programme* (Londres y Nueva York, Earthscan).

UNEP 2002 *Integración del Medio Ambiente y el Desarrollo: 1972–2002* (Nairobi: UNEP). Disponible en http://www.grid.unep.ch/geo/geo3/spanish/pdfs/chapter1-1.pdf.

UNEP 2008a *Global Green New Deal - Environmentally-Focused Investment Historic Opportunity for 21st Century Prosperity and Job Generation* (Londres/Nairobi: UNEP).

UNEP 2008b *UNEP Launches Green Economy Inititative* (Londres: UNEP). Disponible en http://sd.iisd.org/news/unep-launches-green-economy-initiative/.

UNEP 2008c *UNEP Launches Green Economy Initiative to Get the Global Markets Back to Work* (Londres/Nairobi: UNEP).

UNEP 2009a *Global Green New Deal. An Update for the G20 Pittsburgh Summit* (Nueva York: UNEP).

UNEP 2009b *Global Green New Deal. Policy Brief* (Nueva York: UNEP).

UNEP 2011a *Introduction: Setting the stage for a green economy transition* (Nueva York: UNEP-ONU).

UNEP 2011b *Rumo a uma economia verde: caminhos para o desenvolvimento sustentável e a erradicação da pobreza*, Press Release United Nations Environment Programme (Nairobi: UNEP). Disponible en: <http://www.unep.org/greeneconomy/Portals/88/documents/.

UNEP 2011c *Towards a green economy: pathways to sustainable development and poverty eradication* (Nairobi: UNEP).

UNEP 2011d *Why a Green Economy Matters for Least Developed Countries* (Nairobi: UNEP).

UNEP 2014a *Building Natural Capital: How REDD+ can Support a Green Economy, Report of the International Resource Panel* (Nairobi: UNEP).

UNEP 2014b *Towards a global map of natural capital: key ecosystems assets* (Cambridge: PNUMA) Disponible en http://wcmc.io/towards_a_global_map_of_natural_capital.

UNEP, ITC y ICTSD 2012 *Green economy and trade opportunities* (Nairobi: UNEP).

UNEP/ILO/IOE/ITUC 2008 *Green jobs: towards decent work in a sustainable, lowcarbon World* (Nairobi: UNEP).

UNEP-FI 2010 *CEO Briefing. Demystifying Materiality. Hardwiring biodiversity and ecosystem services into finance* (Ginebra: UNEP-FI).

UNEP-FI s/f "About (UNEP-FI)", disponible en http://www.unepfi.org/about/. Consultado por última vez: 05/08/2015.

UNESCO 1968 *Final report. Intergovernmental conference of experts on the scientific basis for rational use and conservation of the resources of the biosphere* (Paris: ONU).

UNESCO/OREALC – PNUMA 1989 *Glosario de términos sobre medio ambiente* (Santiago de Chile: UNESCO/OREALC – PNUMA).

UNFCCC-NU 1998 *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su cuarto periodo de sesiones, celebrado en Buenos Aires del 2 al 4 de noviembre* (Nueva York: ONU).

UNFCCC-NU 1999 *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su quinto periodo de sesiones, celebrado en Bonn del25 de octubre al 5 de noviembre* (Nueva York: ONU).

UNFCCC-NU 2000 *Informe de la Conferencia de las Partes sobre la primera parte de su sexto periodo de sesiones, celebrado en La Haya del 13 al 25 de noviembre* (Nueva York: ONU).

UNFCCC-NU 2000 *Informe de la Conferencia de las Partes sobre la segunda parte de su sexto periodo de sesiones, celebrado en La Haya del 13 al 25 de noviembre* (Nueva York: ONU).

UNFCCC-NU 2001 *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su séptimo periodo de sesiones, celebrado en Marrakech del 29 de octubre al 10 de noviembre* (Nueva York: ONU).

UNFCCC-NU 2002 *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su octavo periodo de sesiones, celebrado en Nueva Delhi 23 de octubre al 1 de noviembre* (Nueva York: ONU).

UNFCCC-NU 2003 *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su noveno periodo de sesiones, celebrado en Milán del 1 al 12 de diciembre* (Nueva York: ONU).

UNFCCC-NU 2005 *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su décimo periodo de sesiones, celebrado en Buenos Aires del 6 al 18 de septiembre* (Nueva York: ONU).

UNFCCC-NU s/f "Los mecanismos de Kyoto", disponible en http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/protocolo_de_kyoto/organizacion/mecanismos/items/6219.php. Consultado por última vez: 06/08/2014.

UNFCCC-UN 2008 *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 13° periodo de sesiones, celebrado en Bali del3 al 15 de diciembre de 2007* (Nueva York: ONU).

UNFCCC-UN 2010 *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 15° periodo de sesiones, celebrado en Copenhague del 7 al 19 de diciembre de 2009* (Nueva York: ONU).

UNFCCC-UN 2011 *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16° periodo de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010* (Nueva York: ONU).

UNIDO 2011 *UNIDO Green Industry. Policies for supporting Green Industry* (Viena: UNIDO).

UN-REDD s/f "UN-REDD Programme Regions and Partner Countries", disponible en http://www.un-redd.org/Partner_Countries/tabid/102663/Default.aspx. Consultado por última vez: 17/08/2014.

UNSD s/f "About the London Group", disponible en http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/londongroup/. Consultado por última vez: 23/05/2014.

UNWTO (World Tourism Organization) y UNEP (United Nations Environment Programme) 2012 Tourism in the Green Economy – Background Report (Madrid: UNWTO).

Urban, Michael y Rhoads, Bruce 2003 "Conception of nature", en Trudgin, S. y Roy, A. (eds.) *Contemporary meanings in physical geography* (Londres: Arnold).

Utting, Peter 2000 *Business Responsibility for Sustainable Development* (Ginebra: UNRISD).

Van den Bergh, Jeroen 2010 "Environmental economics", en Gowdy, J. (ed.) *Economics interactions with other disciplines* (New York: UNESCO-EOLSS).

Van den Bergh, Jeroen y Gowdy, John 1998 "Evolutionary theories in environmental and resource economics: approaches and applications", en Van den Bergh, J. (ed.) *Handbook of Environmental and Resource Economics* (Cheltenham: Edwar Elgar Publishing).

Van den Bergh, Jeroen y Gowdy, John 2000 "Evolutionary theories in environmental and resource economics: approaches and applications", en *Environmental and Resource Economics* Vol. 02 N° 17 (Nueva York: RP).

Van der Bergh, Jeroen y Gowdy, John 1998 *Evolutionary theories in environmental and resource economic: approaches and applications* (Amsterdam: Tinbergen Institute).

Vasconcelos, Mário Sérgio 2011 "O papel das instituições financeiras na transição para uma economia verde", en *Política Ambiental. Economia verde: desafios e oportunidades* N° 8, junio (Belo Horizonte. Conservação Internacional).

VCS (Verified Carbon Standard) s/f "VCS mission/history", disponible en http://www.v-c-s.org/who-we-are/mission-history. Consultado por última vez: 8/07/2014.

Vega Cantor, Renán 2006 "El imperialismo ecológico. El interminable saqueo de la naturaleza y de los parias del sur del mundo", en *Revista Herramienta* N° 31 (Buenos Aires: Herramienta).

Vega Cantor, Renán y Bosemberg, Luis Eduardo 2009 "El 68: ¿revolución o rebelión?", en *Revista de Estudios Sociales* Nº 33, agosto (Bogotá: RS).

Vergés, Joaquim 2009 “El protocolo de Kyoto y el mercado de emisiones de CO2”, mimeo. Disponible en http://gent.uab.cat/jverges/sites/gent.uab.cat.jverges/files/El%20protocolo%20de%20Kyoto,%20y%20el%20%27mercado%20de%20emisiones%20de%20CO2%27.pdf. Consultado por última vez: 12/02/2015.

Vicente, Carlos 2012 “Acaparamiento de tierras y la crisis mundial de alimentos”, en AA.VV. *Capitalismo verde* (Quito: Instituto de estudios ecologistas del Tercer Mundo).

Villalobos, Alejandro 2011 “Max Weber y la ‘Economía Austriaca’”, mimeo. Disponible en https://www.academia.edu/10319396/Max_Weber_y_la_econom%C3%ADa_austriaca_. Consultado por última vez: 11/06/2015.

Vitale, Luis 1983 *Hacia una historia del ambiente en América Latina. De las culturas aborígenes a la crisis ecológica actual* (México: Nueva Sociedad/Editorial Nueva Imagen).

Vitalis s/f “22 de abril: Día Mundial de la Tierra”, disponible en http://www.vitalis.net/diadelatierra/. Consultado por última vez: 05/05/2015.

Vivien, Franck-Dominique 2008 “Sustainable development: An overview of economic proposals”, en *S.A.P.I.EN.S* Vol. 1, N° 2. Publicación on line, disponible en http://sapiens.revues.org/227.

Vogliano, Soledad 2012 “La agricultura en la economía verde… ¿El futuro que queremos?”, en AA.VV. *Capitalismo verde* (Quito: Instituto de estudios ecologistas del Tercer Mundo).

Voora, Vivek y Venema, Henry 2008 *The natural capital approach. A concept paper* (Winnipeg: IISD). Disponible en http://www.iisd.org/.

Wacquant, Loïc 2001 *Parias urbanos. Marginalidad urbana a comienzos del milenio* (Buenos Aires: Ed. Manantial).

Wacquant, Loïc 2013 *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado* (Buenos Aires: Siglo XXI).

Wallerstein, Immanuel; Arrighi, Giovanni y Hopkins, Terence 1999 *Movimientos antisistemicos* (Madrid: AKAL).

Wallerstein, Immanuel 1968 “Entrevista”, en *Revista Sociológica* Año 13, Nº 38, septiembre-diciembre (México: AMA).

Wallerstein, Immanuel 1989 “1968: Revolución en el sistema mundo. Tesis e interrogantes”, en *Revista Estudios Sociológicos* Vol. 7, N° 20 (México: El Colegio de México).

Wallerstein, Immanuel 2003 “¿Qué significa hoy ser un movimiento anti-sistémico?”, en *Revista OSAL* N° 9, enero (Buenos Aires: CLACSO).

Wallerstein, Immanuel 2007 “The Ecology and the Economy: What is rational?”, en Hornborg, A.; McNeill, J. y Martínez-Alier, J. (eds.) *Rethinking Environmental History. World-System History and Global Environmental Change* (Londres: Lanhan Altamira Press).

Wallerstein, Immanuell 2009 “El eurocentrismo y sus avatares: los dilemas de la ciencia social”, en Mignolo, W. (comp.) *Capitalismo y geopolítica del conocimiento* (Buenos Aires: Ediciones del Signo).

Walras, León 1987 *Elementos de Economía Política Pura* (Madrid: Alianza Universidad).

Watson, Robert et al 1998 *Protecting Our Planet, Securing Our Future. Linkages Among Global Environmental Issue and Human Needs* (Washington: UNEP, BM y NASA).

Weart, Spencer 2008 *The Discovery of Global Warming. Revised and Expanded Edition* (Cambridge: Harvard University Press).

Weber, Max 2012 *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (Buenos Aires: Alianza).

WFNC (World Forum on Natural Capital) 2013a “2013 Delegates”. Disponible en http://www.naturalcapitalforum.com/who-should-attend. Consultado por última vez: 16/08/2014.

WFNC (World Forum on Natural Capital) 2013b “The story behind the event”. Disponible en http://www.naturalcapitalforum.com/the-story-behind-the-event. Consultado por última vez: 16/08/2014.

Williams, Raymond 1980 “Ideas on Nature”, en *Problems in materialism and culture: Selected Essays* (Londres y Nueva York: Verso).

Williams, Raymond 2000 *Palabras clave. Un vocabulario sobre la cultura y la sociedad* (Buenos Aires: Nueva Visión).

Williamson, John 1990 “What Washington Means by Policy Reform”, en AA.VV. *Latin American Adjustment: How Much Has Happened?* (Washington: Institute for International Economics).

Williamson, John 2004 “A Short History of the Washington Consensus”, en *Papers for a conference “From the Washington Consensus towards a new Global Governance”* (Barcelona: UAB). Disponible en http://www.iie.com/publications/papers/williamson0904-2.pdf.

Wilson, Edward 1975 *Sociobiology. The new synthesis* (Cambridge: Belknap Press of Harvard University Press).

World Bank 1997 *Expanding the measure of wealth, indicators of environmentally sustainable development. Studies and monograph series N° 17* (Washington: WB).

Worster, Donald 1985 *Nature’s economy. A history of ecological ideas* (Cambridge: University Press).

Worster, Donald 1994 *Storia delle idee ecologiche* (Bologna: Il Mulino).

Worster, Donald 2004 “¿Por qué necesitamos de la historia ambiental?”, en *Revista Tareas, Nro. 117, mayo-agosto* (Panamá: CELA).

Worster, Donald 2009 *Transformaciones de la Tierra* (Montevideo: Coscoroba-CLAES).

Wright, Janice 1990 *Natural resource accounting - an overview from a New Zealand perspective with special reference to the Norwegian experience. Information Paper N° 22* (Canterbury: Centre for Resource Management, Lincoln University).

Young, Zoe 2002 *A New Green Order? : The World Bank and the Politics of the Global Environment Facility* (Londres: Pluto Press).

ANEXOS

Anexo Nº 1

Discurso completo del "Mensaje al Congreso sobre el estado de la Unión" pronunciado por el presidente Richard Nixon en enero de 1970 en la apertura de las sesiones parlamentarias y fragmento traducido al español de la parte de dicho discurso referida a la cuestión ambiental

Richard Nixon
President of the United States of America

9 - Annual Message to the Congress on the State of the Union.
January 22, 1970

Tomado de: http://www.presidency.ucsb.edu/ws/?pid=2921

I now turn to a subject which, next to our desire for peace, may well become the major concern of the American people in the decade of the seventies.
In the next 10 years we shall increase our wealth by 50 percent. The profound question is: Does this mean we will be 50 percent richer in a real sense, 50 percent better off, 50 percent happier?
Or does it mean that in the year 1980 the President standing in this place will look back on a decade in which 70 percent of our people lived in metropolitan areas choked by traffic, suffocated by smog, poisoned by water, deafened by noise, and terrorized by crime?
These are not the great questions that concern world leaders at summit conferences. But people do not live at the summit. They live in the foothills of everyday experience, and it is time for all of us to concern ourselves with the way real people live in real life.
The great question of the seventies is, shall we surrender to our surroundings, or shall we make our peace with nature and begin to make reparations for the damage we have done to our air, to our land, and to our water?
Restoring nature to its natural state is a cause beyond party and beyond factions. It has become a common cause of all the people of this country. It is a cause of particular concern to young Americans, because they more than we will reap the grim consequences of our failure to act on programs which are needed now if we are to prevent disaster later.
Clean air, clean water, open spaces-these should once again be the birthright of every American. If we act now, they can be.
We still think of air as free. But clean air is not free, and neither is clean water. The price tag on pollution control is high. Through our years of past carelessness we incurred a debt to nature, and now that debt is being called.

The program I shall propose to Congress will be the most comprehensive and costly program in this field in America's history.

It is not a program for just one year. A year's plan in this field is no plan at all. This is a time to look ahead not a year, but 5 years or 10 years – whatever time is required to do the job.

I shall propose to this Congress a $10 billion nationwide clean waters program to put modern municipal waste treatment plants in every place in America where they are needed to make our waters clean again, and do it now. We have the industrial capacity, if we begin now, to build them all within 5 years. This program will get them built within 5 years.

As our cities and suburbs relentlessly expand, those priceless open spaces needed for recreation areas accessible to their people are swallowed up-often forever. Unless we preserve these spaces while they are still available, we will have none to preserve. Therefore, I shall propose new financing methods for purchasing open space and parklands now, before they are lost to us.

The automobile is our worst polluter of the air. Adequate control requires further advances in engine design and fuel composition. We shall intensify our research, set increasingly strict standards, and strengthen enforcement procedures-and we shall do it now.

We can no longer afford to consider air and water common property, free to be abused by anyone without regard to the consequences. Instead, we should begin now to treat them as scarce resources, which we are no more free to contaminate than we are free to throw garbage into our neighbor's yard.

This requires comprehensive new regulations. It also requires that, to the extent possible, the price of goods should be made to include the costs of producing and disposing of them without damage to the environment.

Now, I realize that the argument is often made that there is a fundamental contradiction between economic growth and the quality of life, so that to have one we must forsake the other.

The answer is not to abandon growth, but to redirect it. For example, we should turn toward ending congestion and eliminating smog the same reservoir of inventive genius that created them in the first place.

Continued vigorous economic growth provides us with the means to enrich life itself and to enhance our planet as a place hospitable to man.

Each individual must enlist in this fight if it is to be won.

It has been said that no matter how many national parks and historical monuments we buy and develop, the truly significant environment for each of us is that in which we spend 80 percent of our time-in our homes, in our places of work, the streets over which we travel.

Street litter, rundown parking strips and yards, dilapidated fences, broken windows, smoking automobiles, dingy working places, all should be the object of our fresh view.

We have been too tolerant of our surroundings and too willing to leave it to others to clean up our environment. It is time for those who make massive demands on society to make some minimal demands on themselves. Each of us must resolve that each day he will leave his home, his property, the public places of the city or town a little cleaner, a little better, a little more pleasant for himself and those around him.

With the help of people we can do anything, and without their help, we can do nothing. In this spirit, together, we can reclaim our land for ours and generations to come.
Between now and the year 5000, over 100 million children will be born in the United States. Where they grow up-and how will, more than any one thing, measure the quality of American life in these years ahead.
This should be a warning to us.
For the past 30 years our population has also been growing and shifting. The result is exemplified in the vast areas of rural America emptying out of people and of promise-a third of our counties lost population in the sixties.
The violent and decayed central cities of our great metropolitan complexes are the most conspicuous area of failure in American life today.
I propose that before these problems become insoluble, the Nation develop a national growth policy.
In the future, government decisions as to where to build highways, locate airports, acquire land, or sell land should be made with a clear objective of aiding a balanced growth for America.
In particular, the Federal Government must be in a position to assist in the building of new cities and the rebuilding of old ones.
At the same time, we will carry our concern with the quality of life in America to the farm as well as the suburb, to the village as well as to the city. What rural America needs most is a new kind of assistance. It needs to be dealt with, not as a separate nation, but as part of an overall growth policy for America. We must create a new rural environment which will not only stem the migration to urban centers, but reverse it. If we seize our growth as a challenge, we can make the 1970's an historic period when by conscious choice we transformed our land into what we want it to become.
America, which has pioneered in the new abundance, and in the new technology, is called upon today to pioneer in meeting the concerns which have followed in their wake-in turning the wonders of science to the service of man.
In the majesty of this great Chamber we hear the echoes of America's history, of debates that rocked the Union and those that repaired it, of the summons to war and the search for peace, of the uniting of the people, the building of a nation.
Those echoes of history remind us of our roots and our strengths.
They remind us also of that special genius of American democracy, which at one critical turning point after another has led us to spot the new road to the future and given us the wisdom and the courage to take it.
As I look down that new road which I have tried to map out today, I see a new America as we celebrate our 200th anniversary 6 years from now.

Fragmento del discurso del presidente de los EE. UU. Richard Nixon en el que refiere a la cuestión ambiental traducido al español (traducción propia)

“Paso ahora a un tema que, al lado de nuestro deseo de paz, bien puede llegar a ser la principal preocupación de los estadounidenses en la década de los setenta.

En los próximos 10 años vamos a aumentar nuestra riqueza en un 50 por ciento. La pregunta profunda es ¿significa esto que vamos a ser 50 por ciento más ricos en un sentido real, el 50 por ciento mejor, un 50 por ciento más felices? ¿O quiere decir que en el año 1980 el Presidente que esté de pie en este lugar, va a mirar hacia atrás a una década en la que el 70 por ciento de nuestra población vive en zonas metropolitanas ahogadas por el tráfico, sofocados por el smog, envenenados por el agua, ensordecido por el ruido, y aterrorizados por el crimen?

Estas no son las grandes preguntas que preocupan a los líderes mundiales en las cumbres internacionales. Pero la gente no vive en las cumbres. Viven en las estribaciones de la experiencia cotidiana, y es hora de que todos nosotros nos preocupemos por la forma en que las personas reales viven en la vida real. La gran pregunta de los años setenta es, tendremos que rendirnos ante lo que nos rodea, o debemos hacer las paces con la naturaleza y comenzar a hacer las reparaciones por el daño que hemos hecho a nuestro aire, nuestra tierra y nuestra agua?

La restauración de la naturaleza a su estado natural es una causa más allá del partido y más allá de las facciones a las que se pertenezca. Se ha convertido en una causa común de toda la gente de este país. Es una causa de especial preocupación para los jóvenes estadounidenses, para ellos más que para nosotros ya que serán los que cosecharán las consecuencias sombrías de nuestra incapacidad para actuar con los programas que se necesitan y evitar el desastre posterior. Aire limpio, agua limpia, espacios abiertos, éstos debe una vez más ser el derecho de nacimiento de todos los estadounidenses. Si actuamos ahora, pueden serlo.

Seguimos pensando que el aire es gratis. Pero el aire limpio no es gratis, y tampoco lo es el agua potable. El precio de control de la contaminación es alto. A través de nuestros años de descuido pasado incurrimos en una deuda con la naturaleza, y ahora esa deuda nos está llamando. El programa propondré al Congreso será el programa más completo y costoso en este campo en la historia de los Estados Unidos.

No es un programa para un solo año. El plan de un año en este campo no es ningún plan en absoluto. Este es un tiempo para no mirar hacia adelante un año, sino 5 o 10 años – todo el tiempo que se requiera para hacer el trabajo–. Propondré a este Congreso un programa nacional de aguas limpias de $ 10 mil millones para poner plantas de tratamiento de residuos urbanos modernos en todo lugar en América donde se necesitan para hacer nuestras aguas limpias de nuevo, y hacerlo ahora. Tenemos la capacidad industrial, si comenzamos ahora, para construir todos ello en los próximos 5 años. Este programa conseguirá construirlas dentro de los 5 años. Como nuestras ciudades y suburbios sin descanso se expanden, los espacios abiertos de incalculable valor necesarios para áreas de recreación accesibles a sus pueblos son tragados –a menudo para siempre–. A menos que conservemos estos espacios, mientras que todavía están disponibles, no vamos a tener ningún lugar que preservar. Por lo tanto, voy a proponer nuevos métodos de financiación para la compra de espacios abiertos y zonas verdes ahora, antes de que los perdamos. El automóvil es nuestro peor contaminador del aire. El control adecuado requiere mayores avances en el diseño del motor y de la composición del combustible. Vamos a intensificar nuestra investigación, establecer normas cada vez más estrictas, y fortalecer procedimientos y de aplicación, lo haremos ahora.

Ya no podemos darnos el lujo de considerar al aire y al agua como propiedad común, libres para ser abusados por cualquier persona sin tener en cuenta las consecuencias.

En cambio, debemos empezar ahora a tratarlos como recursos escasos, que no somos más libres para contaminar, que no somos más libres de tirar la basura en el patio del vecino.
Esto requiere nuevas regulaciones integrales. También exige que, en la medida de lo posible, se debe construir el precio de estos bienes para poder incluirlos en los costos de producción y disponer de ellos sin dañar el medio ambiente.
Ahora, me doy cuenta de que el argumento es a menudo de que existe una contradicción fundamental entre el crecimiento económico y la calidad de vida, por lo que para tener una debemos renunciar a la otra. La respuesta es no abandonar el crecimiento, sino para redirigirlo. Por ejemplo, debemos orientar hacia poner fin a las congestiones de tránsito y la eliminación del smog las mismas reservas de genio inventivo que los creó en primer lugar.
Un vigoroso crecimiento económico continuo nos proporcionará los medios para enriquecer la vida misma y para mejorar nuestro planeta como un lugar hospitalario para el hombre. Cada individuo tiene que enlistarse en esta lucha si es que vamos a ganarla.
Se ha dicho que no importa cuántos parques nacionales y monumentos históricos compremos y desarrollemos, el medio ambiente verdaderamente significativo para cada uno de nosotros es aquel donde gastamos el 80 por ciento de nuestro tiempo –en nuestros hogares, en nuestros lugares de trabajo, en las calles sobre las que viajan–.
La basura de la calle, ruinosos estacionamiento y patios, cercas destruidas, ventanas rotas, automóviles fumadores, lugares de trabajo sucios, todo ello debe ser objeto de nuestra visión fresca. Hemos sido demasiado tolerantes con nuestro entorno y muy dispuesto a dejar en manos de otros la limpieza de nuestro medio ambiente. Es hora que los que hacen demandas masivas a la sociedad se planteen algunas exigencias mínimas para sí mismos. Cada uno de nosotros debe resolver que cada día va a dejar su casa, su propiedad, los lugares públicos de la ciudad o del pueblo un poco más limpios, un poco mejor, un poco más agradables para él y para los que le rodean. Con la ayuda de la gente podemos hacer cualquier cosa, y sin su ayuda, no podemos hacer nada. En este espíritu, juntos, podemos reclamar nuestra tierra para los nuestros y para las generaciones por venir.
Entre ahora y el año 5000, más de 100 millones de niños nacerán en los Estados Unidos. Donde crecerán y cómo será, más que una sola cosa, medir la calidad de vida estadounidense en estos años venideros. Esto debería ser una advertencia para nosotros.
Durante los últimos 30 años la población ha ido creciendo y cambiando. El resultado se ejemplifica en las vastas áreas de la América rural vaciadas de gente y de promesas –un tercio de nuestros condados perdió población en los años sesenta–.
Los centros de las ciudades violentos y corrompidos de nuestros grandes complejos metropolitanos son la zona más visible del fracaso de la vida americana de hoy.
Propongo que antes de que estos problemas se vuelvan insolubles, la Nación debe desarrollar una política de crecimiento nacional. En el futuro, las decisiones del gobierno en cuanto a dónde construir carreteras, localizar aeropuertos, adquirir tierras, o vender la tierra debe hacerse con un claro objetivo de ayudar a un crecimiento equilibrado para América.
En particular, el Gobierno Federal debe estar en condiciones de ayudar en la construcción de nuevas ciudades y la reconstrucción de las antiguas. Al mismo tiempo,

vamos a llevar nuestra preocupación con la calidad de vida en Estados Unidos a las granjas, así como al barrio, al pueblo, así como a la ciudad. Qué la América rural necesita de un nuevo tipo de asistencia. Tiene que ser tratada, no como una nación independiente, sino como parte de una política de crecimiento global para América. Debemos crear un nuevo entorno rural, que no sólo va a contener la migración a los centros urbanos, sino revertirla. Si aprovechamos nuestro crecimiento como un reto, podemos hacer de 1970 un período histórico en el que por elección consciente transformamos nuestra tierra en lo que queremos que se convierta.

América, que ha sido pionera en la nueva abundancia, y en la nueva tecnología, está llamada hoy a ser pionera en el cumplimiento de las preocupaciones que han seguido a su paso –en la transformación de las maravillas de la ciencia al servicio del hombre–.

En la majestuosidad de esta gran Cámara escuchamos los ecos de la historia de América, de los debates que sacudieron a la Unión y los que los reparó, de la convocatoria a la guerra y la búsqueda de la paz, de la unión de la gente, la construcción de una nación.

Esos ecos de la historia nos recuerdan nuestras raíces y nuestras fortalezas.

Nos recuerdan también que el genio especial de la democracia estadounidense, que en un punto crítico tras otro nos ha llevado a descubrir el nuevo camino hacia el futuro y nos ha dado la sabiduría y el coraje de tomar.

Al mirar hacia adelante la nueva carretera que he tratado de trazar hoy, veo una nueva América mientras celebramos nuestros 200 aniversario en 6 años a partir de ahora.

Anexo Nº 2

Evidencias habitualmente citadas respecto del surgimiento de la cuestión ambiental

(Fuente: Elaboración propia en base a Tamames, 1983; Riechmann y Fernández Buey, 1994; Delague, 2000; UNESCO, 2002; Pierri, 2005; Johnson, 2012)

Año	Evento	Clasificación
´60	Registros de deformaciones congénitas en bebes causadas por la talidomida	Catástrofe
1967	Derrame del petrolero Torrey Canyon frente a las costas inglesas con la muerte de peces y aves	Catástrofe
´60	Muerte de miles de peces y otros organismos en lagos suecos y noruegos resultado de la lluvia ácida	Catástrofe
1969	Derrame de petróleo en el Canal de Santa Barbara en California, EE.UU.	Catástrofe
´60	Se incrementan las consecuencias (lluvias ácidas, contaminación) de las pruebas nucleares	Catástrofe
1969	Se incendian los residuos industriales y del petroleo en el río Cuyahoga en Ohio, EE.UU.	Catástrofe
1970	La OCDE crea su Comité Ambiental	Instituciones internacionales
1969	El International Council of Scientific Unions (ICSU) crea el Comité Especial sobre los Problemas del Amibiente	Instituciones internacionales
1970	La OTAN crea el Committee on the Challenges of Modern Society (CCMS) que dedica una de sus comisiones a estudiar los efectos sobre el ambiente social y físico	Instituciones internacionales
1970	Se realiza la primera Conferencia Europea sobre Conservación que trata la contaminación y conservación de los recursos naturales	Instituciones internacionales
1972	Publicación de *The Limits to Growth*, primer informe del Club de Roma, elaborado por un equipo de científicos del MIT	Instituciones internacionales
1972	Realización de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Copenaghue, Suecia	Instituciones internacionales
1968	Realización de la Conferencia intergubernamental sobre el uso racional y conservación de los recursos de la biosfera organizada por la UNESCO	Instituciones internacionales
1971	Creación del Programa "Man and Biosphere" en el marco de la UNESCO	Instituciones internacionales
´60	Para diferentes autores, surgimiento del movimiento ecologista	Movimiento
1970	1° festejo del Dia y Semana de la Tierra en EE.UU. Con multiples actos y manifestaciones	Movimiento
´60	Protestas en EE.UU. frente a la construcción del sistema de carreteras interestatales y destrucción del ambiente	Movimiento
1970	Nixon crea el Consejo Presidencial sobre la Calidad del Ambiente	Políticas de gobierno
1970	Nixon crea la Agencia de Protección Ambiental (EPA)	Políticas de gobierno

1970	Sanción de la Ley Nacional del Aire Limpio en EE.UU. (Clean Air Act)	Políticas de gobierno
1972	Sanción de la Ley de Agua Limpia en EE.UU. (Clean Water Act)	Políticas de gobierno
1974	Sanción de la Ley de Agua Potable en EE.UU. (Safe Drinking Water Act)	Políticas de gobierno
1962	Publicación de *Our Synthetic Enviroment* de Bookchin	Saber experto
1965	Publicación de *Crisis in our Cities* de Bookchin	Saber experto
1965	Publicación de *Nosotros los verdes, nosotros los anarquistas* de Bookchin	Saber experto
1962	Publicación de *La primavera silenciosa* de Rachel Carson	Saber experto
1968	Publicación de *La tragedia de los comunes* de Garret Hardin	Saber experto
1966	Publicación de *Science and survival* de Barry Commoner	Saber experto
1966	Publicación de *The economics for the Coming Spaceship Earth* de Kenneth E. Boulding	Saber experto
1966	Publicación de *Nous allons tous a la famine* de René Dumont	Saber experto
1969	Publicación de *The population bomb* de Paul Erlich	Saber experto
1969	Difusión del informe *Resources and Man*, de la Academia Nacional de Ciencias de EE.UU.	Saber experto
1970	Publicación de *Population, Resources and Environment* de Paul y Anne Ehrlich	Saber experto
1971	Publicación de *The Closing Circle* de Barry Commoner	Saber experto
1971	Publicación de *Avant que Nature meure* de Jean Dorst	Saber experto
1972	Publicación del *El manifiesto para la supervivencia* de E. Goldsmith, R. Allen, M. Allaby, J. Davoll y S. Lawrence	Saber experto
1972	Publicación de *Only one Earth* preparado por René Dubos y Barbara War	Saber experto
1973	Publicación de *L'utopie ou la mort* de René Dumont	Saber experto
1978	Publicación de *Lo pequeño es hermoso* de Schumacher	Saber experto
1971	Publicación de La ley dela entropía y el proceso económico de Nicholas Georgescu-Roegen	Saber experto

Anexo Nº 3

Gráficos sobre la evolución de los precios de los bienes comunes de la naturaleza y su impacto en el PBI latinoamericano

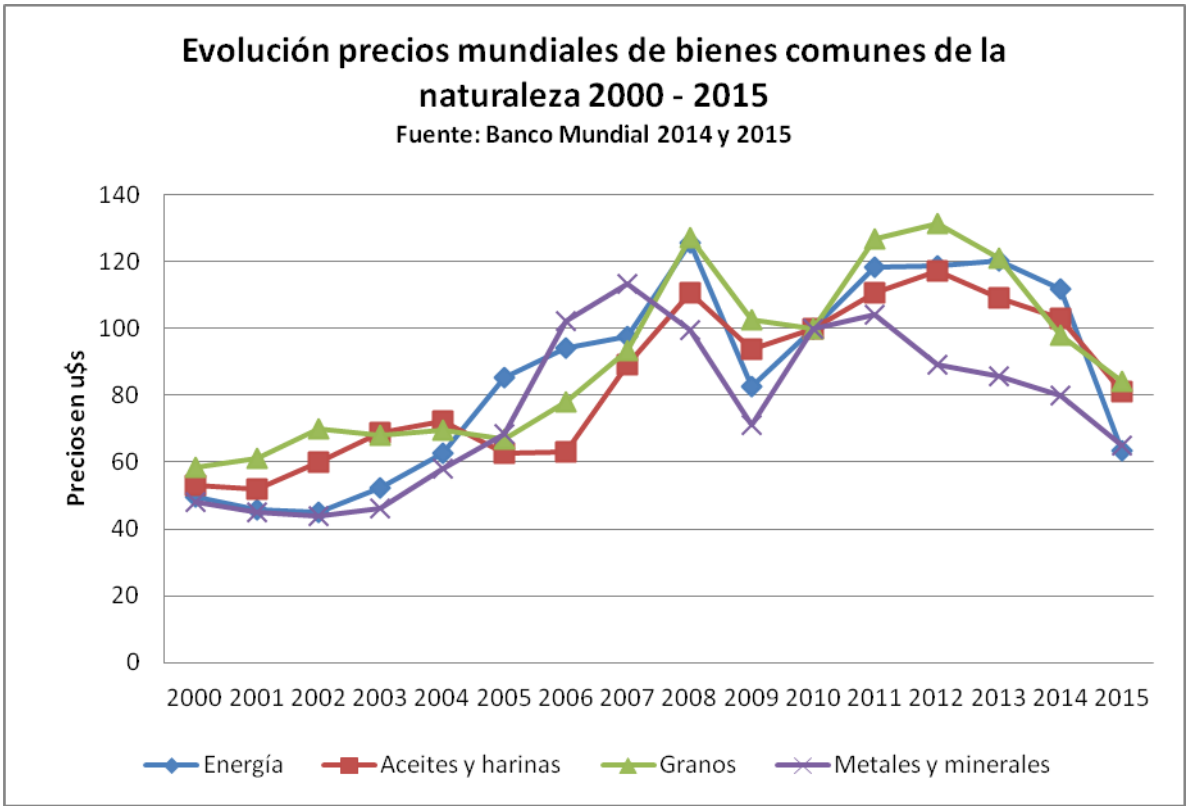

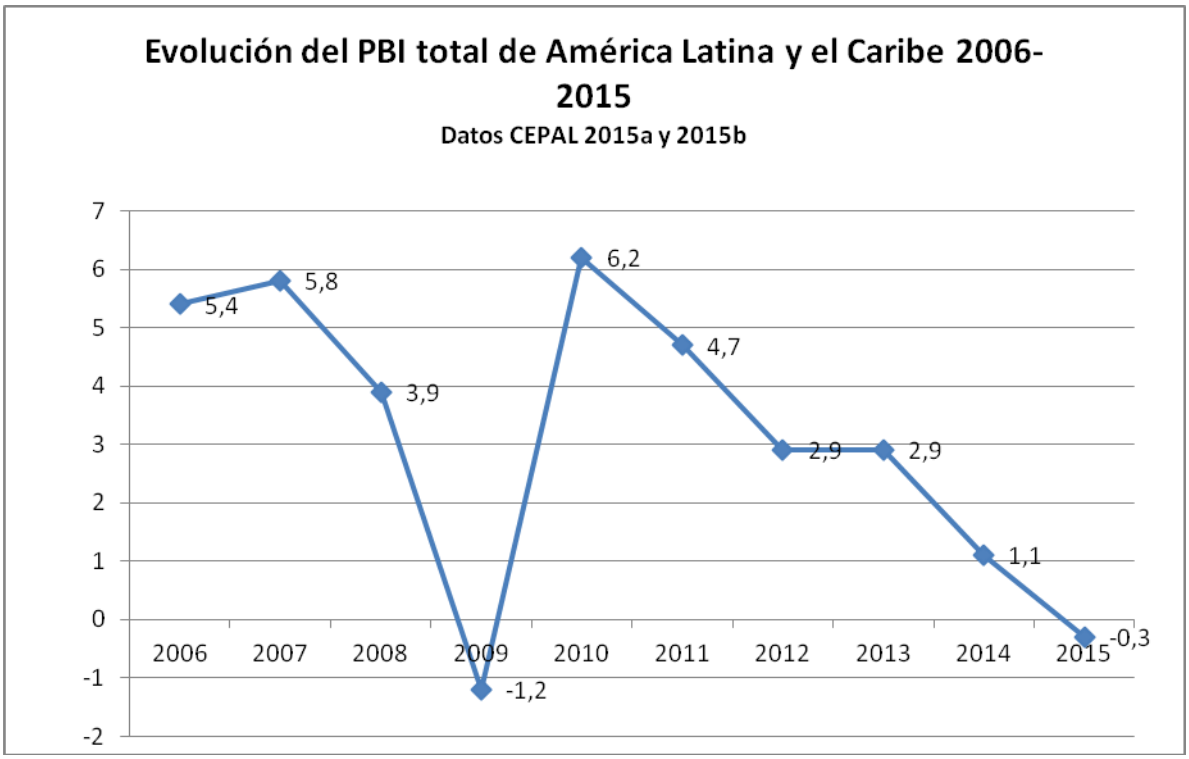
Evolución del PBI total de América Latina y el Caribe 2006-2015
Datos CEPAL 2015a y 2015b
7
6
5
4
3
2
1
0
-1
-2
5,4
5,8
3,9
-1,2
6,2
4,7
2,9
2,9
1,1
-0,3
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015

La audaz y profunda reflexión sobre la problemática ambiental que propone este libro parte de la identificación de una verdadera paradoja contemporánea: la contradicción existente entre la prolífica atención e intervención que sobre dicha cuestión llevan adelante científicos, gobiernos, instituciones internacionales y corporaciones desde los años ´70; y el simultáneo, creciente y progresivo deterioro y destrucción del ambiente, los ecosistemas y las condiciones de existencia de la vida humana y no humana. Para responder a ello, el texto refiere y examina con detalle el despliegue de las racionalidades neoliberales y su concepción, reconfiguración y tratamiento de la llamada cuestión ambiental en una serie de mutaciones que atraviesan los cuarenta años que median entre la primera conferencia de Naciones Unidas sobre el tema en 1972 y la quinta realizada en 2012. Analiza así la emergencia y características del desarrollo sostenible, el medio ambiente, la economía verde, la contabilidad ambiental, el capital natural, los servicios ecosistémicos y los mercados ambientales globales sobre el cambio climático, entre otros temas. Pero, a lo largo de este tránsito, el autor propone también una aguda revisión crítica del campo de los estudios ambientales y de sus tradiciones progresistas así como de las significaciones y efectos de la actualmente promovida reformulación de las relaciones entre sociedad y naturaleza o entre economía y ambiente. Es, por ello y a todas luces, un libro de lectura obligada para todos los estudiosos o interesados en la problemática ambiental.

"La labor pacientemente documental que sustenta el trabajo de José Seoane confluye en una brillante analítica de las relaciones de poder propias del arte neoliberal de gobernar. Esta analítica, en el sentido dado por Michel Foucault a este término, persigue la construcción de un objeto muy poco frecuentado en nuestro medio académico. Se trata de la escisión ontológica y epistemológica entre naturaleza y cultura. A primera vista puede parecer que tal temática no es nueva. Sin embargo, el autor problematiza un foco de experiencias, con un modo de abordaje y una posición de quien escribe, que efectivamente hacen que su tarea venga a cubrir un área de vacancia en el campo de las investigaciones de Nuestra América".
Del Prólogo de Susana Murillo.

Del Prólogo de Susana Murillo

ISBN 978-987-1709-45-8

Ediciones Luxemburg

Instituto de Estudios de America Latina y el Caribe
Facultad de Ciencias Sociales | Universidad de Buenos Aires
IEALC

GEAL
Grupo de Estudios sobre América Latina y el Caribe